



## SUMARIO

### 1. Disposiciones generales

PAGINA

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 16 de julio de 2001, por la que se crean y regulan los Premios Andalucía sobre Migraciones y se convoca la primera edición. 13.742

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 12 de julio de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se modifica la de 28 de junio de 2001, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas de Acción Social, ejercicio 2001, del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 13.747

#### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

Orden de 29 de junio de 2001, por la que se dictan normas para establecer los requisitos necesarios para la regularización de los remolques agrícolas denominados «porta-cortes». 13.752

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 3 de agosto de 2001, por la que se modifican la de 27 de enero de 2000, sobre desarrollo y tramitación de los distintos Programas de Vivienda y Suelo del III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo para el cuatrienio 1999-2002, y la de 25 de mayo de 1999, por la que se desarrolla el Programa de Rehabilitación Autonómica regulado en el Decreto 78/1999, de 30 de marzo, por el que se establecen normas especiales de intervención de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el recinto histórico de Cádiz en materia de vivienda y suelo. 13.753

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 31 de julio de 2001, por la que se regula la fase de Formación en Centros de Trabajo para alumnos y alumnas de Formación Profesional Específica y Artes Plásticas y Diseño. 13.757

Número formado por dos fascículos

Sábado, 11 de agosto de 2001

Año XXIII

Número 92 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

**CONSEJERIA DE CULTURA**

Orden de 13 de junio de 2001, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de autorización para la realización de actividades arqueológicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el año 2002. 13.765

**2. Autoridades y personal****2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Resolución de 13 de julio de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que adjudica plaza a doña Juana Liebana Garrido, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, recaída en el recurso de apelación núm. 94/2000 contra la sentencia del Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla. 13.765

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 2 de julio de 2001, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Francisco Tomás Sánchez Cobo Catedrático de Escuela Universitaria. 13.765

Resolución de 9 de julio de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Antonio García Zambrana. 13.766

Resolución de 9 de julio de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria de la misma a don Antonio Jesús Guerra Fernández. 13.766

Resolución de 9 de julio de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad de la misma a don José Manuel Ríos Ariza. 13.766

Resolución de 11 de julio de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria de la misma a don Lorenzo Mandow Andaluz. 13.766

Resolución de 11 de julio de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad de la misma a don José Manuel Matés Sánchez. 13.766

Resolución de 11 de julio de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado Profesora Titular de Escuela Universitaria. 13.766

Resolución de 11 de julio de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Federico Manuel Arévalo Rodríguez Profesor Titular de Universidad. 13.767

Resolución de 11 de julio de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Constantino Gañán Medina Profesor Titular de Universidad. 13.767

Resolución de 11 de julio de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Teresa López Soto Profesora Titular de Universidad. 13.767

**2.2. Oposiciones y concursos****CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA**

Resolución de 10 de julio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita. 13.767

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Orden de 19 de julio de 2001, por la que se resuelve el concurso de promoción interna del personal laboral de la Junta de Andalucía convocado por la Orden que se cita. 13.768

Resolución de 18 de julio de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se convocan a concurso de traslado plazas vacantes de nueva creación entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia. 13.768

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 12 de julio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación. 13.780

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

Resolución de 18 de julio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería. 13.780

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 21 de junio de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso para cubrir una plaza de Profesor del Instituto de Idiomas en régimen laboral con carácter fijo. 13.781

**3. Otras disposiciones****CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Resolución de 16 de julio de 2001, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se concede subvención al Ayuntamiento de Beas de Segura para la financiación de gastos corrientes. 13.790

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Resolución de 5 de julio de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 960/2001-1.º RG 2501, ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla. 13.790

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

Resolución de 11 de julio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 2149/1992 y de la sentencia dictada en el recurso de casación núm. 1973/1995, interpuestos por doña María Morenes Mariategui. 13.791

Resolución de 13 de julio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 2307/98, interpuesto por Sección Sindical de UGT de Verificaciones Industriales de Andalucía, SA. 13.791

**CONSEJERIA DE SALUD**

Orden de 17 de julio de 2001, por la que se declaran aptos los aspirantes que han superado la prueba de aptitud para la habilitación del ejercicio profesional como Protésico Dental. 13.791

Orden de 17 de julio de 2001, por la que se declaran aptos los aspirantes que han superado la prueba de aptitud para la habilitación del ejercicio profesional como Higienista Dental. 13.792

Resolución de 1 de febrero de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicos la Resolución y acto de trámite relativos a expediente sancionador en materia de sanidad. 13.793

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

Orden de 3 de julio de 2001, por la que se aprueba la denominación específica de «Ciudad de las Cabezas» para un Instituto de Educación Secundaria de Las Cabezas de San Juan (Sevilla). 13.793

Orden de 9 de julio de 2001, por la que se publica corrección de errores de la de 15 de junio de 2001. 13.793

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 4 de julio de 2001, de la Viceconsejería por la que se aprueba el deslinde total de la vía pecuaria Colada que empieza en la Motilla del Basinete, en el término municipal de Medina Sidonia, provincia de Cádiz (VP 037/01). 13.794

Resolución de 5 de julio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Villanueva de las Cruces, en la provincia de Huelva (VP 401/01). 13.795

Resolución de 5 de julio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Higuera de la Sierra, en la provincia de Huelva. (VP 332/01). 13.799

Resolución de 6 de julio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Almonaster la Real, en la provincia de Huelva (VP 350/01). 13.802

Resolución de 9 de julio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 473/01.S.3.ª, interpuesto por Pecune, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 13.808

Resolución de 10 de julio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Quesada, en la provincia de Jaén. (VP 242/01). 13.808

Resolución de 10 de julio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Hornos de Segura, en la provincia de Jaén (VP 244/01). 13.819

Resolución de 11 de julio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 637/01, interpuesto por ALJIBEJO, SL, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba. 13.825

Resolución de 11 de julio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 165/01, interpuesto por don Francisco Vázquez Terry, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva. 13.825

Resolución de 12 de julio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 556/01.S.3.ª, interpuesto por Acerinox, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 13.826

Resolución de 12 de julio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 462/01, interpuesto por Axion-Red de Banda Ancha, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla. 13.826

Resolución de 12 de julio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 183/01, interpuesto por Manuel Romero González, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga. 13.826

Resolución de 13 de julio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 01/0000842/2001, interpuesto por ASAJA-Málaga, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 13.826

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

Resolución de 9 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la cual se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de drogodependencias. 13.827

Resolución de 9 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la cual se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de drogodependencias. 13.827

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 11 de julio de 2001, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el presupuesto de esta Universidad para el ejercicio económico 2001. 13.827

**5. Anuncios****5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

Resolución de 2 de julio de 2001, de la Secretaría General de Aguas, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad. 13.827

Resolución de 18 de julio de 2001, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2300/2001). 13.828

**CONSEJERIA DE SALUD**

Resolución de 13 de julio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 236/01). 13.828

Resolución de 3 de agosto de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2001/153770). (PD. 2314/2001). 13.829

Resolución de 28 de mayo de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 13.829

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

Resolución de 31 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso público, mediante procedimiento abierto, vía de urgencia, para la contratación del servicio de limpieza en varios centros de enseñanza dependientes de esta Delegación Provincial. (PD. 2299/2001). 13.829

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 6 de julio de 2001, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública la adjudicación de contratos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. 13.831

Resolución de 19 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de aprovechamiento cinegético completo. (PD. 2303/2001). 13.831

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

Resolución de 6 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2301/2001). 13.832

**CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA**

Resolución de 17 de julio de 2001, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita. 13.833

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 24 de julio de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia a concurso por procedimiento abierto el contrato de suministro, entrega e instalación que se indica. (PP. 2241/2001). 13.833

**AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

Anuncio de subasta para adjudicar la enajenación de terrenos con destino a su edificación. (PP. 2234/2001). 13.833

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

Anuncio de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la convocatoria de subasta pública para la enajenación de inmueble municipal, adscrito al Patrimonio Municipal del Suelo. (PP. 1827/2001). 13.834

Anuncio de adjudicación de subasta pública (Expte. 121/01). 13.835

Anuncio de adjudicación. 13.835

Anuncio de adjudicación de concurso público (Expte. 138/01). 13.836

Anuncio de adjudicación de concurso público de suministro (Expte. 3/01). 13.836

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR**

Resolución de 9 de julio de 2001, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de suministro. 13.836

**GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA**

Anuncio de licitación de concurso de consultoría. (PD. 2304/2001). 13.836

Anuncio de licitación de concurso de consultoría. (PD. 2315/2001). 13.837

**5.2. Otros anuncios****CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando propuesta, resolución y liquidación, formuladas en el expediente sancionador incoado que se cita. 13.837

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

Resolución de 25 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto Electrificación zona de Marcucaña, en el término municipal de Vejer de la Frontera (Expte.: AT-5043/99). (PP. 2230/2001). 13.838

Anuncio de la Dirección General de Economía Social, notificando incoación de procedimiento administrativo de reintegro recaídos en los expedientes que se relacionan. 13.839

Anuncio de la Dirección General de Economía Social, notificando el acto por el que se concede audiencia al interesado en el procedimiento administrativo recaído en el expediente que se relaciona. 13.839

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 2158/2001). 13.839

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, de información pública sobre Planta Eólica. (PP. 2288/2001). 13.840

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución del Secretario General Técnico de la Consejería, acordando remisión del expediente administrativo núm. 437/97/DE al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla. 13.840

#### CONSEJERIA DE SALUD

Corrección de errores de la Resolución de 3 de abril de 2001, de la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación, por la que se publican actos administrativos relativos a recurso ordinario (BOJA núm. 72, de 26.6.2001). 13.840

#### AGENCIA TRIBUTARIA

Anuncio de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, sobre citación para notificación por comparecencia. 13.840

Anuncio de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Inspección Regional, sobre indicios de delito contra la Hacienda Pública del contribuyente Alimentación Agroliva, Whisky y Tabaco, SL (CIF B-11415031), por el concepto Tributario del Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio 1998. 13.841

Anuncio de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla sobre notificación por comparecencia. 13.842

Anuncio de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla sobre notificación por comparecencia. 13.842

Anuncio de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla sobre notificación por comparecencia. 13.842

Anuncio de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla sobre notificación por comparecencia. 13.842

Anuncio de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla sobre notificación por comparecencia. 13.843

Anuncio de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla sobre notificación por comparecencia. 13.843

Anuncio de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla sobre notificación por comparecencia. 13.843

Anuncio de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla sobre notificación por comparecencia. 13.844

Anuncio de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla sobre notificación por comparecencia. 13.844

Anuncio de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla sobre notificación por comparecencia. 13.844

Anuncio de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla sobre notificación por comparecencia. 13.844

Anuncio de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla sobre notificación por comparecencia. 13.845

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA

Anuncio sobre subsanación de errores materiales de bases. 13.845

#### AYUNTAMIENTO DE CARMONA

Edicto de 23 de julio de 2001, sobre Aprobación Definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución Camposol. (PP. 2159/2001). 13.845

Edicto de 23 de julio de 2001, sobre Aprobación Definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución El Pilar. (PP. 2160/2001). 13.846

#### AYUNTAMIENTO DE ALFACAR

Anuncio de modificación de bases. 13.847

#### AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

Anuncio de aprobación inicial de la Modificación Puntual núm. 6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (PP. 2291/2001). 13.847

#### AYUNTAMIENTO DE PILAS (SEVILLA)

Anuncio de bases 13.951

Anuncio de bases 13.954

#### AYUNTAMIENTO DE TARIFA (CADIZ)

Anuncio de información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 1409/2001). 13.847

Anuncio de información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 1410/2001). 13.848

Anuncio de información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 1956/2001). 13.848

# 1. Disposiciones generales

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ORDEN de 16 de julio de 2001, por la que se crean y regulan los Premios Andalucía sobre Migraciones y se convoca la primera edición.*

El fenómeno de la inmigración en nuestra Comunidad Autónoma exige, entre otras, la adopción de medidas que favorezcan el arraigo, la inserción y la promoción social de emigrantes e inmigrantes.

Las competencias atribuidas a la Consejería de Gobernación, a través de su Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por el Decreto 138/2000, de 16 de mayo, abarcan las relativas a la promoción social de emigrantes e inmigrantes.

En esta línea de actuación, ha decidido crear, regular y convocar por vez primera los Premios Andalucía sobre Migraciones con la intención de estimular, mediante el reconocimiento público, la destacada labor que desarrollan entidades, asociaciones, empresas, profesionales, etc., en favor de la integración social de este colectivo, así como estimular el que por parte de los medios de comunicación se realice una labor de información y sensibilización de nuestra sociedad ante este hecho y sus consecuencias.

En consecuencia, y en virtud de las atribuciones legales que me vienen conferidas conforme a lo dispuesto en los artículos 39 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, así como en los artículos 103 y ss. de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

### DISPONGO

Artículo único. Se crean, regulan y convocan los Premios Andalucía sobre Migraciones, con arreglo a las bases generales y específicas que se adjuntan como Anexo 1 a esta Orden, y que se otorgarán a la labor profesional que mejor haya contribuido a favorecer el arraigo, la inserción y la promoción social de emigrantes e inmigrantes en Andalucía y a sensibilizar positivamente a nuestra sociedad hacia el fenómeno migratorio.

Disposición Transitoria Unica. El plazo de admisión en esta primera convocatoria queda abierto con la publicación de la presente Orden y finalizará el 4 de octubre de 2001 a las 14 horas. No se admitirán candidaturas fuera de plazo, salvo las emitidas por correo certificado cuya fecha de envío esté comprendida en el citado plazo y aquéllas que, de conformidad con el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hubieran presentado antes de las 14 horas del día 4 de octubre de 2001 en cualquiera de los registros habilitados a tal efecto.

Disposición Final Unica. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de julio de 2001

ALFONSO PERALES PIZARRO  
Consejero de Gobernación

## ANEXO 1

### PREMIOS ANDALUCIA SOBRE MIGRACIONES

#### BASES GENERALES

1. Los Premios Andalucía sobre Migraciones tienen por finalidad reconocer la labor profesional que mejor haya contribuido a favorecer el arraigo, la inserción y la promoción social de emigrantes e inmigrantes en Andalucía y a sensibilizar positivamente a nuestra sociedad hacia el fenómeno migratorio.

2. La cuantía de cada uno de los Premios se detalla en las bases específicas.

3. Podrán ser destinatarios de los premios todas las personas físicas, individualmente o en equipos de trabajo, que a través de su labor hayan contribuido a la consecución del objetivo anteriormente mencionado.

4. El procedimiento de presentación de candidatos puede seguir dos cauces distintos:

a) Envío de los trabajos a concurso por parte de los propios autores. En el caso de tratarse de trabajos colectivos, éstos deberán remitirse acompañados de un documento con la firma de todos sus coautores, en el que se especifique el titular individual o colectivo de la candidatura.

b) Presentación de candidaturas por parte de entidades públicas o privadas relacionadas con la materia que es objeto de la convocatoria, tales como Asociaciones de la Prensa de Andalucía, Asociaciones de y pro Inmigrantes, Asociaciones de madres y padres de centros educativos, y Consejerías de la Junta de Andalucía con competencias en la materia.

5. En cada una de las modalidades de los Premios, los autores o entidades que presenten sus respectivas candidaturas deberán acompañar, junto con el material que se establece en las bases específicas para cada una de las modalidades, la siguiente documentación:

- Solicitud cumplimentada según modelo Anexo 2.
- Fotocopia del número de identificación fiscal o cédula de identificación personal del concursante o, en su caso, del representante de la entidad que propone.
- Número de la cuenta bancaria del autor/es (veinte dígitos) donde desea que se efectúe el pago en caso de que el trabajo resulte premiado.
- En caso de haber sido presentada por el/los propio/s autor/es, breve currículum del/los candidato/s.
- En caso de haber sido presentada no por autores sino por entidades, asociaciones o Consejerías, memoria justificativa de los méritos del/los candidato/s que proponen y de las razones que han motivado su presentación.
- Documentos y certificados exigidos en las bases que regulan cada una de las modalidades.

6. Toda la documentación exigida deberá remitirse en sobre cerrado en el que se especificará Premios Andalucía sobre Migraciones e indicando el título del trabajo y la modalidad en la que concursa.

7. Las candidaturas, junto con la documentación requerida, podrán remitirse por correo certificado a la Consejería de Gobernación, Plaza Nueva, s/n, 41001 Sevilla, o entregarse personalmente en el Registro General de esta Consejería, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

8. Para cada una de las modalidades se designará un Jurado, cuya composición se establece en las Bases Específicas, que propondrá las candidaturas ganadoras al titular de esta Consejería.

9. En caso de que el Jurado no proponga que se conceda el Premio a ninguna de las candidaturas concurrentes, éste podrá ser declarado desierto.

10. El Jurado podrá proponer que se otorguen Menciones Especiales a los trabajos o candidatos presentados a concurso que no hayan obtenido premio.

11. No se considerarán aquellos trabajos que hayan sido realizados con financiación total o parcial de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

12. No podrá concurrir a esta convocatoria el personal que preste sus servicios retribuidos en la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

13. Los premios serán concedidos mediante Orden del titular de la Consejería, a propuesta de los Jurados nombrados a tal efecto, que será publicada en BOJA.

14. La presentación a la convocatoria supone la plena aceptación por parte del concursante de todas las bases que regulan el concurso. Del mismo modo, no serán admitidos los trabajos que no reúnan los requisitos establecidos en las mismas.

15. Los autores de los trabajos no premiados podrán reclamarlos en un plazo de dos meses desde la fecha de concesión de los Premios. La documentación podrá ser recogida en la dirección de entrega, bien personalmente o solicitando por carta la devolución por correo certificado. Los trabajos no retirados en dicho plazo serán destruidos.

#### BASES ESPECIFICAS

##### Premio Migraciones a Medios de Comunicación

1. Podrán optar a este premio los artículos, reportajes, programas de radio o de televisión que mejor hayan contribuido a alcanzar el objetivo señalado en el punto 1 de las bases generales.

2. Los trabajos presentados en esta modalidad tienen que haber sido publicados o emitidos durante el período comprendido entre el 31 de octubre de 2000 y el 30 de septiembre de 2001 y no premiados ni presentados simultáneamente a otros concursos.

3. Los trabajos deberán presentarse en español o ir acompañados de traducción certificada y de acuerdo con los siguientes requisitos:

A) En la modalidad de prensa escrita, los artículos podrán haber sido publicados con nombre, seudónimo o sin firma; en estos dos últimos casos, el director de la publicación deberá certificar el nombre del autor o autores.

Los concursantes deberán presentar, además de la documentación exigida en las bases generales, dos ejemplares o fotocopias del artículo publicado, especificando los datos completos del concursante, título, medio y fecha de publicación. Igualmente, deberán aportar autorización para la reproducción y difusión de los artículos premiados.

B) En la modalidad de radio, los aspirantes, además de la documentación exigida en las bases generales, deberán presentar sus trabajos por duplicado en cinta cassette y acompañados de certificación del director de la emisora en la que se acredite el título, lugar, fecha y hora de emisión y composición del equipo realizador. Igualmente, deberán aportar autorización para la utilización de los programas premiados para los fines de esta Dirección General.

C) En la modalidad de televisión, los aspirantes, además de la documentación exigida en las bases generales, deberán presentar sus trabajos por duplicado en cinta VHS y acompañados de certificación del director del centro en la que se acredite el título, lugar, fecha, hora y programa de emisión

y composición del equipo realizador. Igualmente, deberán aportar autorización para la utilización de los programas premiados para los fines de esta Dirección General y declaración de que no existen problemas de reproducción de la imagen de las personas que aparezcan en los trabajos presentados, responsabilizándose de las posibles reclamaciones que por este motivo pudieran originarse.

4. Los trabajos premiados podrán ser reproducidos, emitidos y difundidos por la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, indicándose siempre los datos del autor o autores.

5. Se concederá a cada una de las tres modalidades (prensa, radio, televisión) un único premio de un millón de pesetas (6.010,121 euros).

6. El Jurado para esta modalidad de Medios de Comunicación estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente: El Director General de Coordinación de Políticas Migratorias.
- Vocales:

Un periodista designado por las Asociaciones Profesionales en Andalucía.

Tres personas de reconocido prestigio en el terreno de la comunicación social y/o de los movimientos migratorios.

El Jefe de Servicio de Coordinación y Relaciones Institucionales de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

Secretario: El Jefe de Servicio de Estudios y Planificación de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

##### Premio Inmigración de Fotografía

1. Podrán optar a este premio fotografías que hayan contribuido a alcanzar el objetivo señalado en el punto 1 de las bases generales.

2. Los trabajos presentados en esta modalidad podrán ser inéditos o haber sido publicados, expuestos o estrenados durante el período comprendido entre el 31 de octubre de 2000 y el 30 de septiembre de 2001 y no premiados ni presentados simultáneamente a otros concursos.

3. Los aspirantes, además de la documentación exigida en las bases generales, deberán presentar sus fotografías por duplicado en papel fotográfico 24/30 y, en caso de haber sido expuestas o publicadas, deberán ir acompañadas de certificación del director del centro o publicación en la que se acredite el título, lugar, fecha, sala de exposición o medio de publicación, y composición del equipo realizador. Igualmente, deberán aportar autorización para la utilización de la fotografía premiada para los fines de esta Dirección General y declaración de que no existen problemas de reproducción de la imagen de las personas que aparezcan en los trabajos presentados, responsabilizándose de las posibles reclamaciones que por este motivo pudieran originarse.

4. Los trabajos premiados podrán ser reproducidos, emitidos y difundidos por la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, indicándose siempre los datos del autor o autores.

5. Se concederán a esta modalidad los siguientes premios:

Un primer premio de 500.000 pesetas (3.005,060 euros).

Un segundo premio de 300.000 pesetas (1.803,036 euros).

Un tercer premio de 200.000 pesetas (1.202,024 euros).

6. El Jurado para esta modalidad de Fotografía estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente: El Director General de Coordinación de Políticas Migratorias.
- Vocales:

La Directora General de Instituciones del Patrimonio Histórico.

Tres personas de reconocido prestigio en el mundo de la cultura y la fotografía.

El Jefe de Servicio de Coordinación y Relaciones Institucionales de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

Secretario: El Jefe de Servicio de Estudios y Planificación de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

Premio a programas educativos de fomento de la interculturalidad

1. Podrán optar a este premio programas educativos dirigidos a alumnos de enseñanzas regladas en cualquiera de sus niveles no universitarios y que tengan entre sus objetivos fomentar la interculturalidad, favorecer el arraigo, la inserción y la promoción social de emigrantes e inmigrantes en Andalucía y sensibilizar positivamente a nuestra sociedad hacia el fenómeno migratorio.

2. Los programas presentados en esta modalidad tienen que haber sido aplicados durante el curso académico 2000/2001 y no premiados ni presentados simultáneamente a otros concursos.

3. Los trabajos deberán presentarse en español o acompañados de traducción certificada y de acuerdo con los siguientes requisitos:

Los concursantes deberán presentar, además de la documentación exigida en las bases generales, dos ejemplares de la descripción del proyecto y de la memoria de ejecución del mismo, donde consten al menos los siguientes aspectos: Jus-

tificación, objetivos, destinatarios, actividades, metodología, recursos, material didáctico, lugar de ejecución, evaluación y resultados obtenidos.

Al mismo tiempo, adjuntarán declaración firmada por todos los autores en la que se exprese que el trabajo presentado es original, que los autores poseen los derechos de uso y reproducción, así como que, en el caso de resultar premiado, los autores autorizan la utilización del trabajo para los fines de esta Dirección General.

4. Los trabajos premiados podrán ser reproducidos, emitidos y difundidos por la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, indicándose siempre los datos del autor o autores.

5. Se concederán a esta modalidad los siguientes premios:

Un primer premio de 500.000 pesetas (3.005,060 euros).

Un segundo premio de 300.000 pesetas (1.803,036 euros).

Un tercer premio de 200.000 pesetas (1.202,024 euros).

6. El Jurado para esta modalidad de Programas educativos de fomento de la interculturalidad estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente: El Director General de Coordinación de Políticas Migratorias.
- Vocales:

El Director General de Orientación Educativa y Solidaridad.

Tres personas de reconocido prestigio en el terreno de la educación para la interculturalidad, los programas educativos y la educación en valores.

El Jefe de Servicio de Coordinación y Relaciones Institucionales de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

- Secretario: El Jefe de Servicio de Estudios y Planificación de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.





**DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)****GENERAL:**

- D.N.I. / N.I.F. del/de la candidato/a y/o del/de la representante legal de la entidad proponente.
- C.I.F. de la entidad proponente.
- Breve curriculum del/de los candidato/s (en caso de presentación por los autores).
- Memoria justificativa de los méritos del/de los candidato/s propuesto/s (en caso de presentación por parte de entidad distinta al/los autor/es).
- En caso de candidatura colectiva, documento con la firma de todos sus coautores, especificando el titular individual o colectivo de la candidatura.
- Declaración expresa de que el trabajo no ha sido premiado ni presentado simultáneamente a otros concursos.
- En caso de publicación con seudónimo o sin firma, certificación de nombre del/de los autor/es por parte del director de la publicación.

**PARA LA MODALIDAD DE PRENSA ESCRITA:**

- Dos ejemplares del artículo publicado, especificando datos del concursante, título, medio y fecha de publicación.
- Autorización para reproducción / difusión de los artículos premiados.

**PARA LA MODALIDAD DE RADIO:**

- Dos copias del trabajo en cinta cassette y certificación del director del medio acreditando el título, lugar, fecha y hora de emisión, así como composición del equipo realizador.
- Autorización para reproducción / difusión en caso de resultar premiado.

**PARA LA MODALIDAD DE TELEVISIÓN:**

- Dos copias del trabajo en cinta VHS y certificación del director del centro acreditando el título, lugar, fecha, hora y programa de emisión, así como composición del equipo realizador.
- Autorización para reproducción / difusión en caso de resultar premiado.
- Declaración de que no existen problemas de reproducción de la imagen y responsabilización ante posibles reclamaciones.

**PARA LA MODALIDAD DE FOTOGRAFÍA:**

- Dos copias del trabajo en papel fotográfico 24/30 y en caso de haberse expuesto o publicado, certificación del director del centro o publicación en la que se acredite el título, lugar, fecha, sala de exposición o medio de publicación, y composición del equipo realizador.
- Autorización para reproducción / difusión en caso de resultar premiada.
- Declaración de que no existen problemas de reproducción de la imagen y responsabilización ante posibles reclamaciones.

**PARA LA MODALIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE FOMENTO DE LA INTERCULTURALIDAD:**

- Dos copias de la descripción del proyecto y de la memoria de ejecución, donde conste: justificación, objetivos, destinatarios, actividades, metodología, recursos, material didáctico, lugar de ejecución, evaluación y resultados obtenidos.
- Autorización para reproducción / difusión en caso de resultar premiado.
- Declaración firmada por los autores acreditando que el trabajo es original y poseen los derechos de uso y reproducción.

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

*RESOLUCION de 12 de julio de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se modifica la de 28 de junio de 2001, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas de Acción Social, ejercicio 2001, del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Por Resolución de 28 de junio de 2001, la Dirección General de Gestión de Recursos aprueba la convocatoria de ayudas de Acción Social, ejercicio 2001, del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Advertido error en los Anexos, se publican los nuevos. A los afectados que hayan presentado solicitud y debieran modificar el Anexo II o incluir (dorso de Anexo II) se les amplía

el plazo de 40 días naturales, contados a partir de la publicación de la presente modificación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de julio de 2001.- El Director General, P.D. (O. de 8.3.01), El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

**JUNTA DE ANDALUCIA**

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

**ANEXO II**

**AYUDAS DE ACCION SOCIAL PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA 2001 SOLICITUD DE AYUDA .....**

|  |          |   |           |
|--|----------|---|-----------|
| <b>SOLICITANTE: DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES</b> |          |   |           |
| PRIMER APELLIDO                                      |          | SEGUNDO APELLIDO                        |           |
| D.N.I  |          | NOMBRE                                  |           |
| FECHA NACIMIENTO                                     |          | CALLE, PLAZA O AVDA.                    | Nº        |
| LOCALIDAD  |          | C.POSTAL                                | PROVINCIA |
| JUZGADO O TRIBUNAL                                   |          | LOCALIDAD Y PROVINCIA CENTRO DE TRABAJO | CUERPO    |
| FUNCIONARIO  | INTERINO | VIUDO/A                                 | HUERFANO  |
| D.N.I. DEL CONYUGE                                   |          | NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONYUGE          |           |

|                                      |  |                                      |                       |
|--------------------------------------|--|--------------------------------------|-----------------------|
| <b>2</b>                             | <b>DATOS ECONOMICOS Y FAMILIARES. RENDIMIENTO BAREMABLE MAX.=2.000.000.-PTAS</b> |                                      |                       |
| 2.1 INGRESOS INTEGROS EJERCICIO 1999 |  | Nº DE MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR | RENDIMIENTO BAREMABLE |
| :.....PTAS                           |  | :                                    | = .....PTAS           |

|   |   |  |            |
|---|---|--|------------|
| <b>3</b>  | <b>PERCEPCION O NO DE OTRAS AYUDAS POR EL MISMO CONCEPTO EN EL EJERCICIO 2001</b> |  |            |
| El/la abajo firmante DECLARA que:   |   |  |            |
| ___ <b>SI</b> ha percibido por su familia o por él mismo, y por igual concepto a que se refiere esta prestación y dentro del mismo ejercicio las siguientes ayudas, según documentación que se adjunta: |   |  |            |
|   | Beneficiarios   | Otras Administraciones/Entes Públicos o Privados | Importe    |
|   | .....   | .....  | .....ptas. |
|   | .....   | .....  | .....ptas. |
| ___ <b>NO</b> ha percibido ayudas.  |   |  |            |
| <b>La no cumplimentación de este apartado, supondrá la exclusión de la solicitud.</b>   |   |  |            |

|   |   |
|---|---|
| <b>4</b>  | <b>DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b> |
| <b>DECLARO</b> reunir los requisitos para la concesión de la ayuda, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente y <b>SOLICITO LA DIFERENCIA</b> que, en su caso, me corresponda percibir, de acuerdo con las bases de la convocatoria. |   |
| En ..... a ..... de ..... de .....  |   |
| Firma del interesado/a  |   |
| Fdo.: .....   |   |

**JUNTA DE ANDALUCIA**

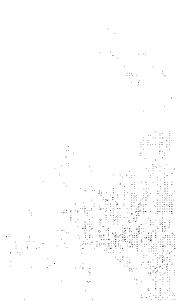
**CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

(dorso de Anexo II)

**D.....**  
.....

**con N.I.F. N°....., declara por la presente, que autoriza expresamente a la Dirección General de Gestión de Recursos de la Consejería de Justicia y Administración Pública a la obtención de la información tributaria consistente en certificación de no haber presentado declaración ni solicitud de devolución por el I.R.P.F., y acreditación de los ingresos íntegros obtenidos, en el ejercicio de 1999, radicando mi domicilio durante el periodo de presentación de declaraciones por dicho impuesto en la provincia de ....., información que será utilizada exclusivamente para la finalidad descrita en la Base cuarta de la Resolución de 28 de junio de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos por la que se aprueba la convocatoria de ayudas de Acción Social, Ejercicio 2001, del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

**Fecha y firma.**



**JUNTA DE ANDALUCIA**

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

**ANEXO III**

**AYUDAS DE ACCION SOCIAL POR DEFUNCIÓN PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA 2001**

**SOLICITUD DE AYUDA POR DEFUNCIÓN**

| 1 DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DIFUNTO |                  |                                      |                      |        |          |
|--|------------------|--------------------------------------|----------------------|--------|----------|
| PRIMER APELLIDO                                |                  | SEGUNDO APELLIDO                     |                      | NOMBRE |          |
| D.N.I  | FECHA NACIMIENTO |                                      | CALLE, PLAZA O AVDA. |        | Nº       |
| LOCALIDAD                                      |                  | C.POSTAL                             | PROVINCIA            |        | TELEFONO |
| ULTIMO DESTINO                                 |                  | LOCALIDAD Y PROVINCIA ULTIMO DESTINO |                      |        | CUERPO   |
| FUNCIONARIO                                    |                  | EVENTUAL                             | INTERINO             |        |          |

| 2 DATOS PERSONALES DE LOS BENEFICIARIOS DE LA AYUDA POR DEFUNCIÓN |                    |   |          |
|---|--------------------|---|----------|
| PARENTESCO  | NOMBRE Y APELLIDOS | DOMICILIO, LOCALIDAD, PROVINCIA Y C. POSTAL | TELEFONO |
| CÓNYUGE   |                    |   |          |
| HIJOS (En defecto del anterior)                                   |                    |   |          |
| ASCENDIENTES (En defecto de los anteriores)                       |                    |   |          |
| OTROS PARIENTES (En defecto de los anteriores)                    |                    |   |          |

| 3 PERCEPCIÓN O NO DE OTRAS AYUDAS POR EL MISMO CONCEPTO EN EL EJERCICIO 2001  |  |            |
|---|--|------------|
| El/la abajo firmante DECLARA que:   |  |            |
| ___ <b>SI</b> ha percibido su familia en concepto de defunción la siguiente ayuda de acción social, según documentación que se adjunta: |  |            |
| Beneficiarios   | Otras Administraciones/Entes Públicos o Privados | Importe    |
| .....   | .....  | .....ptas. |
| .....   | .....  | .....ptas. |
| ___ <b>NO</b> ha percibido ayudas de acción social por defunción  |  |            |

**JUNTA DE ANDALUCIA**

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

|                      |   |
|----------------------|---|
| <b>4</b>             | <b>DATOS BANCARIOS DEL SOLICITANTE</b>                    |
| CODIGO ENTIDAD _____ | CODIGO SUCURSAL _____ DIGITO CONTROL ____ N° CUENTA _____ |

|  |   |
|--|---|
| <b>5</b>   | <b>DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b> |
| <p><b>DECLARO</b> reunir los requisitos para la concesión de la ayuda, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente y <b>SOLICITO LA DIFERENCIA</b> que, en su caso, me corresponda percibir, de acuerdo con las bases de la convocatoria.</p> <p>En ..... a ..... de ..... de.....</p> <p style="text-align: center;">Firma del interesado/a</p> <p style="text-align: center;">Fdo.: .....</p> |   |

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE RECURSOS

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO**

*ORDEN de 29 de junio de 2001, por la que se dictan normas para establecer los requisitos necesarios para la regularización de los remolques agrícolas denominados «porta-cortes».*

**P R E A M B U L O**

El Real Decreto 2140/1985, de 9 de octubre, en su artículo 1.º, punto 1, establece la necesidad de homologación de los tractores agrícolas y sus remolques como condición previa para que puedan ser matriculados y circular por las vías públicas del territorio nacional. En el punto 2.º del mismo artículo establece que esta homologación será sin perjuicio de las competencias de la Administración en materia de Agricultura en lo que se refiere a prestaciones de funcionamiento y operaciones agrícolas.

El Reglamento General de Vehículos (en adelante RGV) aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, con entrada en vigor el día 27 de julio de 1999, establece por primera vez características técnicas diferenciadas para los remolques porta-cortes, vehículos construidos y utilizados para el transporte exclusivo de los útiles de corte de las máquinas agrícolas. Hasta entonces el remolque porta-corte se consideraba como parte integrante del apero de corte, junto con el útil de corte, remolcado como un todo por su máquina agrícola automotriz, por lo que no se le atribuía el carácter de remolque. Es el RGV el que establece la diferencia entre ambos elementos, al definir el útil de corte como apero agrícola y el vehículo portador como remolque porta-corte.

Al identificar el RGV los vehículos porta-cortes como remolques, les obliga a cumplir el procedimiento dictado por el Real Decreto 2140/1985, de homologación de tipo de vehículos automóviles, sus remolques y semirremolques, y someterse a inspección técnica a fin de dotarlos de una tarjeta de ITV para su posterior matriculación.

Por ello existe un gran número de vehículos porta-cortes fabricados con anterioridad a la entrada en vigor del RGV que están en uso y circulando por las vías públicas sin estar debidamente documentados, lo que requiere una actuación que, durante un período transitorio, permita regularizar todos los remolques porta-cortes fabricados con anterioridad al 27 de julio de 1999, fecha de la entrada en vigor del RGV, y que estando en uso no están documentados, de tal forma que la Inspección Técnica de Vehículos pueda certificar la adecuación de los mismos a las normas de seguridad, permitiendo su matriculación.

Por todo lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones que me son conferidas,

**D I S P O N G O****Artículo 1. Objeto.**

La presente Orden tiene por objeto establecer los requisitos necesarios que deben reunir los remolques porta-cortes fabricados o puestos en circulación con anterioridad al 27 de julio de 1999, fecha de entrada en vigor del Reglamento General de Vehículos, para la obtención de la Tarjeta de Inspección Técnica de Vehículos.

**Artículo 2. Requisitos necesarios.**

Primero. La propiedad y antigüedad del vehículo se acreditarán mediante la presentación de cualquiera de los siguientes

documentos: Factura de compra, permiso de circulación de su máquina agrícola automotriz, certificación de Ayuntamiento, Cámara Agraria o Consejería de Agricultura y Pesca o declaración jurada del titular.

Segundo. Se aportará estudio técnico del vehículo porta-cortes, firmado por técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente, que incluya ficha reducida de características técnicas según el modelo que se recoge en el Anexo núm. 8, apéndice 3, de la Orden de 31 de marzo de 1998, por la que se actualizan los Anexos del Real Decreto 2140/1985.

**Artículo 3. Identificación de los vehículos.**

A todo vehículo a inspeccionar que carezca de identificación individual se le asignará y grabará un número de identificación único e irrepetible, según establece el artículo 8, apartado 1.a), de RGV. La composición de este número, siguiendo las pautas marcadas por la Directivas Europeas sobre la materia (76/114/CEE y 78/507/CEE), será de diecisiete dígitos resultantes de la yuxtaposición de tres partes:

La primera constará de 3 caracteres: El primer carácter designa la zona geográfica y el segundo al país del fabricante, el tercero identifica al fabricante de vehículos y se le asigna el guarismo 9 cuando no produce más de 500 vehículos al año. En los casos en que el fabricante sea desconocido se asignarán los caracteres VS9.

La segunda parte, de cinco caracteres: 54PJA, indica que el vehículo está clasificado por el RGV como remolque agrícola (54), es del tipo porta-cortes y está reconocido e identificado por la Junta de Andalucía.

La tercera parte, constituida por nueve caracteres, se compone de dos grupos y una letra, y permite la identificación inequívoca del vehículo: El primer grupo, de cuatro cifras, identifica la estación de ITV que realiza la inspección. Después, una letra: F o M, según la estación de inspección sea fija o móvil. El último grupo de cuatro cifras corresponde al número de registro del vehículo en el libro que a este fin se lleva en cada estación ITV.

**Artículo 4. Tarifas aplicables a las inspecciones.**

De conformidad con lo establecido en la Orden de la Consejería de Trabajo e Industria de 10 de diciembre de 1996, por la que se actualizan las tarifas de ITV, la tarifa que se aplicará a este tipo de inspección será la vigente para las inspecciones de reformas de importancia de vehículos agrícolas con exigencia de proyecto. En las siguientes inspecciones, la tarifa será la correspondiente a los remolques agrícolas.

**Artículo 5. Plazo de aplicación.**

El plazo para acogerse a lo dispuesto en la presente Orden será de 18 meses desde la entrada en vigor de la misma.

**Disposición Final Primera.** Se autoriza a la Dirección General de Industria, Energía y Minas para adoptar las medidas necesarias para la aplicación de esta Orden.

**Disposición Final Segunda.** La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de junio de 2001

JOSE ANTONIO VIERA CHACON  
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico



## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*ORDEN de 3 de agosto de 2001, por la que se modifican la de 27 de enero de 2000, sobre desarrollo y tramitación de los distintos Programas de Vivienda y Suelo del III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo para el cuatrienio 1999-2002, y la de 25 de mayo de 1999, por la que se desarrolla el Programa de Rehabilitación Autonómica regulado en el Decreto 78/1999, de 30 de marzo, por el que se establecen normas especiales de intervención de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el recinto histórico de Cádiz en materia de vivienda y suelo.*

La publicación del Decreto 145/2001, de 19 de junio, por el que se adoptan medidas específicas en relación con los programas autonómicos de vivienda y se modifica el Decreto 166/1999, de 27 de julio, por el que se regulan las actuaciones contenidas en el III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2002, ha motivado que sea necesario adaptar la Orden de 27 de enero de 2000, sobre desarrollo y tramitación de los distintos programas de vivienda y suelo del III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo para el cuatrienio 1999-2002, para poder establecer el procedimiento de tramitación de las nuevas ayudas y hacer más ágil el mismo.

Por lo que se refiere a la normativa de vivienda, la vigente Orden de esta Consejería de 27 de enero de 2000 contiene los requisitos a exigir a los beneficiarios de las ayudas y subvenciones reguladas en la misma, uno de los cuales está referido a la acreditación, mediante la presentación de los documentos correspondientes, de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social en los términos establecidos en la normativa de aplicación.

Dado que la letra e) del artículo 105 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su redacción dada por el artículo 29 de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, faculta a la normativa reguladora de cada subvención a que sea ésta la que contenga dicha exigencia atendiendo a determinadas circunstancias, y puesto que, en materia de ayudas para la promoción y adquisición de las viviendas que regula el ya mencionado III Plan Andaluz, la voluntad de la Administración de la Junta de Andalucía es la de agilizar el abono de las subvenciones ya concedidas a los administrados, en base a los principios de celeridad y economía administrativa, se hace necesario modificar la citada Orden para facilitar la acreditación documental del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los beneficiarios ante ambas Administraciones, Estatal y Autonómica, y ante la Seguridad Social.

En la tramitación de los expedientes de actuaciones de promoción de viviendas protegidas en Régimen Autonómico de Promoción Pública en Alquiler, conforme lo regulado en las disposiciones adicional quinta y transitoria sexta de la mencionada Orden de 27 de enero de 2000, se ha constatado que, si bien su finalidad es conseguir que la aplicación de las subvenciones correspondientes signifique el mismo resultado económico para la entidad promotora cualquiera que sea la vía de financiación por la que se opte, su redacción no plasma con la precisión necesaria el modo de calcular la subvención complementaria a que se hace referencia en ambas disposiciones, haciendo necesario, por tanto, proceder a subsanar dicha carencia.

Por otra parte, la Orden de 25 de mayo de 1999, por la que se desarrolla el Programa de Rehabilitación Autonómica regulado en el Decreto 78/1999, de 30 de marzo, por el que se establecen normas especiales de intervención de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Recinto Histórico de Cádiz en materia de vivienda y suelo, atribuye a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, a través de la Oficina de Gestión prevista en el citado Decreto, la entrega y distribución de las

subvenciones a los beneficiarios de las mismas, a cuyos efectos configura a dicha Empresa como entidad colaboradora de las previstas en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las medidas contenidas en el mencionado Decreto 78/1999, de 30 de marzo, tienen un carácter excepcional y están dirigidas específicamente a conseguir, en el más breve plazo posible, la revitalización del tejido urbano y social del Recinto Histórico de Cádiz, por lo que en el momento actual, y siendo consecuentes con la finalidad de la norma citada, se hace necesario posibilitar que la Empresa Pública de Suelo de Andalucía pueda anticipar el importe de las subvenciones a los beneficiarios, subrogándose en el lugar de éstos para su cobro, haciendo viable el carácter de actuación perentoria reconocido por dicho Decreto.

En su virtud, de acuerdo con la Disposición Final Primera del Decreto 166/1999, de 27 de julio, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

### DISPONGO

Artículo Uno. Modificación de la Orden de 27 de enero.

La Orden de 27 de enero de 2000, sobre desarrollo y tramitación de los distintos programas de vivienda y suelo del III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo para el cuatrienio 1999-2002, se modifica en los siguientes extremos:

1. En el Capítulo I, Disposiciones Generales, se introducen las modificaciones que se relacionan a continuación:

a) Al artículo 2, regulador de la publicidad institucional, se añade un segundo y un tercer párrafos con la siguiente redacción:

«Finalizadas las obras, las actuaciones resultantes ostentarán permanentemente, en lugar visible y próximo al acceso del edificio, una placa, según modelo que se aprobará por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

Previamente al cobro de las ayudas que concede la Consejería de Obras Públicas y Transportes, el promotor de la actuación remitirá a la misma documentación gráfica acreditativa de la instalación de la mencionada placa.»

b) En el artículo 9, referido a la subvención para adjudicatarios de Viviendas de Promoción Pública en Alquiler, la letra e) de su apartado 1 queda del siguiente tenor:

«e) Documentación que acredite, previamente al cobro de la subvención, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social. Acreditación que se efectuará mediante aportación por parte del beneficiario de los certificados emitidos por los órganos competentes o en la forma que se determine reglamentariamente. A los efectos de facilitar la acreditación del cumplimiento de esta obligación, el beneficiario podrá autorizar expresamente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes para obtener directamente de los órganos competentes la documentación acreditativa del cumplimiento de esta obligación.»

c) En el artículo 13, sobre obligaciones de los beneficiarios, a su apartado 1 se introduce un nuevo párrafo, precedido de la letra f), con esta redacción:

«f) Acreditar, previamente al cobro de la subvención, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social. Acreditación que se efectuará mediante aportación por parte del beneficiario de los certificados emitidos por los órganos competentes o en la forma que se determine reglamentariamente. A los efectos de facilitar la acreditación del cumplimiento de esta obligación, el beneficiario podrá autorizar expresamente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes para obtener directamente de

los órganos competentes la documentación acreditativa del cumplimiento de esta obligación.»

2. En las normas reguladoras del Programa Régimen Autonómico de Promoción Pública en Alquiler se introducen las siguientes modificaciones:

a) El artículo 38 queda con esta redacción:

«Artículo 38. Certificado de Declaración de Actuación Protegida.

Supervisado y aprobado por la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes el proyecto técnico de las obras, dicha Delegación emitirá por duplicado el Certificado de Declaración de Actuación Protegida, entregando un ejemplar al promotor de la actuación y remitiendo el otro a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

En el mencionado Certificado se hará constar que las actuaciones han sido proyectadas de conformidad con el artículo 68 del Decreto 166/1999, de 27 de julio, y con la normativa técnica de diseño y calidad establecida para este tipo de actuaciones por la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En dicho Certificado se incluirán, como mínimo, los siguientes extremos:

a) Un cuadro detallado de las superficies útiles de las viviendas, de los garajes vinculados, de los trasteros vinculados y, si los hubiere, de los locales comerciales.

b) En los casos a que se refieren los apartados 2 y 3 del citado artículo 68, se incluirán, además, las superficies complementarias y el uso de las mismas.

c) El precio de referencia de conformidad con el artículo 64 del Decreto 166/1999, de 27 de julio.

d) La cuantía máxima del préstamo hipotecario a solicitar según lo establecido en la letra f) del artículo 66 del citado Decreto.

e) La fecha estimada de iniciación y de finalización de las obras.»

b) El artículo 40 queda redactado del siguiente tenor:

«Artículo 40. Convenio de ejecución.

Los Ayuntamientos, las Entidades Locales de carácter territorial o, en su caso, los Promotores Públicos de vivienda y suelo, de las actuaciones de Régimen Autonómico de Promoción Pública en Alquiler incluidas en la Programación Específica, una vez obtenido el Certificado de Declaración de Actuación Protegida y concedido el préstamo hipotecario de la Entidad Financiera, suscribirán un Convenio de Ejecución con la Consejería de Obras Públicas y Transportes, aun en el supuesto de que dichas actuaciones estén incluidas en un Convenio Programa.

A tal efecto, el promotor público remitirá a la correspondiente Delegación Provincial de dicha Consejería la siguiente documentación:

a) Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento o del Consejo de Administración del Promotor Público, designando y autorizando al representante para la firma del Convenio de Ejecución, indicando sus datos personales y, en su caso, el cargo que ostente.

Cuando proceda, Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento por el que se cede con todos sus derechos y obligaciones la titularidad de la actuación al Promotor Público correspondiente, así como Acuerdo del Consejo de Administración u Organismo de gobierno del Promotor Público aceptando la cesión de la titularidad de la actuación, con todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma.

b) Documentación acreditativa de la concesión del préstamo hipotecario expedida por la Entidad Financiera, acom-

pañando detalle del importe del principal, estimación de los intereses de carencia y cuadro de amortización.

c) Las Sociedades Mercantiles con capital exclusivo de las Administraciones Públicas deberán presentar certificado donde conste el objeto social en orden a verificar lo establecido en el apartado 1 del artículo 13 del Decreto 166/1999, de 27 de julio.

La Delegación Provincial remitirá a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda la documentación anteriormente señalada, necesaria para la fiscalización previa del Convenio de Ejecución.»

d) El artículo 41 queda con el siguiente contenido:

«Artículo 41. Solicitud de las subvenciones.

Suscrito el Convenio de Ejecución, el Promotor Público titular de la actuación de Régimen Autonómico en Alquiler dirigirá la solicitud de las ayudas establecidas en el artículo 67 del Decreto 166/1999, de 27 de julio, a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, acompañada de la siguiente documentación:

a) Datos bancarios de la cuenta del Promotor Público donde se ingresarán los importes de las subvenciones concedidas.

b) Copia simple notarial de la Escritura Pública de formalización del préstamo hipotecario para la financiación de las actuaciones. Dicho préstamo cumplirá con las características establecidas en el artículo 66 del Decreto 166/1999, de 27 de julio, y deberá obtenerse en el marco de los Convenios de Financiación a que se refieren los artículos 15 y 65 del mismo texto legal.

c) En el supuesto que hayan variado las condiciones del préstamo o cualquier otro dato respecto a lo establecido en el artículo anterior, se deberá presentar la documentación actualizada.

Cuando los adjudicatarios de las viviendas resultantes de una promoción de Régimen Autonómico de Promoción Pública en Alquiler tengan una edad no superior a los 35 años, el Promotor Público aportará el compromiso de que la renta anual no será superior al 3% del precio de referencia establecido en el artículo 64 del Decreto 166/1999, de 27 de julio, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 22 del Decreto 83/1999, de 6 de abril, sobre iniciativas de futuro para jóvenes andaluces.»

3. En las normas reguladoras del sector protegido referidas a la promoción de viviendas de nueva construcción sujetas a Regímenes de Protección Pública se introducen las siguientes modificaciones:

a) El artículo 74 queda con el siguiente tenor literal:

«Artículo 74. Contenido de los visados de los contratos. El visado de los contratos deberá recoger, como mínimo, los siguientes extremos:

a) Código de identificación del expediente.

b) Identificación del adquirente o del adjudicatario y de la entidad promotora.

c) Localización de la vivienda.

d) Ayudas personales a las que puede optar el solicitante según la normativa que le sea de aplicación, con indicación expresa de que la concesión de las mismas estará sujeta a las disponibilidades presupuestarias.»

b) Se añade un nuevo artículo 74 bis, con el siguiente contenido:

«Artículo 74 bis. Resolución de las subvenciones al Régimen Especial.

1. Las solicitudes de subvenciones a las actuaciones protegidas de Régimen Especial que se establecen en el apartado 1 del artículo 115 del Decreto 166/1999, de 27 de julio, en la redacción dada por el Decreto 145/2001, de 19 de junio, se dirigirán a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, acompañadas de copia notarial de la escritura pública del préstamo cualificado y de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en dicho apartado. En el supuesto de promociones con préstamos directos al adquirente, no será necesaria la aportación de la escritura pública del préstamo cualificado.

2. Los Delegados Provinciales de dicha Consejería, previa tramitación del expediente administrativo, resolverán sobre la concesión de las subvenciones, condicionando el abono de las mismas a la obtención de la Calificación Definitiva y del preceptivo visado de los contratos de compraventa de las viviendas.»

c) En el artículo 75, referido a la resolución de las subvenciones, se modifican los apartados 1, 2 y 4, y se añade un nuevo apartado, el 5, y ello con la redacción siguiente:

«1. Los Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes resolverán sobre la concesión de las subvenciones de la cuota de los préstamos cualificados solicitadas por los adquirentes, los adjudicatarios y promotores individuales para uso propio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio, y en los apartados 2 y 3 del artículo 115 del Decreto 166/1999, de 27 de julio, en su redacción dada por el Decreto 145/2001, de 19 de junio.

2. La subsidiación de los préstamos, según establece el apartado 3 del artículo 6 del mencionado Real Decreto y los apartados 3 y 4 del artículo 115 del Decreto 166/1999, de 27 de julio, en su redacción dada por el Decreto 145/2001, de 19 de junio, se concederá por un período de cinco años computado de la siguiente forma:

a) En el caso de adquirentes, a partir de la fecha del otorgamiento de la escritura pública de compraventa y subrogación en el préstamo cualificado.

b) En el supuesto de comunidades de propietarios, de cooperativas de viviendas y promotores individuales para uso propio, a partir del momento en que se inicie la amortización del préstamo.

c) Cuando se trate de préstamo directo al adquirente y a los promotores de actuaciones destinadas a arrendamiento, a partir de la formalización del préstamo.

4. La prórroga de la subsidiación del préstamo se tramitará de la misma forma que la subsidiación inicial, debiendo aportar el solicitante, ante la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería, la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos que establecen los artículos que se han citado en el apartado 2 de este artículo, como condiciones para la ampliación de la subsidiación a un nuevo período, así como certificado de empadronamiento en la vivienda objeto de la financiación cualificada.

Finalizado el cuarto año contado a partir del inicio de la subsidiación del préstamo y durante los seis primeros meses siguientes, el beneficiario podrá solicitar la prórroga de dicha subsidiación del préstamo, y la resolución se notificará al interesado antes que concluya el período subsidiado.

5. La subsidiación de las cuotas del préstamo cualificado establecida en los apartados 2 y 3 del artículo 115 del Decreto 166/1999, de 27 de julio, en su redacción dada por el Decreto 145/2001, de 19 de junio, consistente en el porcentaje reconocido de las cuotas de amortización de capital

más intereses del préstamo cualificado y destinada a minorar las cuotas a satisfacer por el beneficiario de las ayudas, se abonará a la entidad de crédito prestamista, en el marco de los Convenios a que se refiere el artículo 14 del Decreto 166/1999, de 27 de julio.»

d) El apartado 2 del artículo 76, sobre subvenciones a las promociones en arrendamiento, queda con la siguiente redacción:

«2. Obtenida la Calificación Definitiva y el preceptivo visado de los contratos de arrendamiento, aportada la documentación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social, en los términos establecidos en la normativa de aplicación, se procederá al abono de las subvenciones reconocidas. A los efectos de facilitar la acreditación del cumplimiento de estas obligaciones, el beneficiario podrá autorizar expresamente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes para obtener directamente de los órganos competentes la documentación acreditativa de su cumplimiento.»

e) El apartado 4 del artículo 77, regulador del abono anticipado de las subvenciones a las promociones en arrendamiento, tendrá el contenido siguiente:

«4. Para la percepción efectiva de las subvenciones será necesario acreditar, previamente al cobro de las mismas, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social. Acreditación que se efectuará mediante aportación por parte del beneficiario de los certificados emitidos por los órganos competentes o en la forma que se determine reglamentariamente. A los efectos de facilitar la acreditación del cumplimiento de esta obligación, el beneficiario podrá autorizar expresamente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes para obtener directamente de los órganos competentes la documentación acreditativa del cumplimiento de esta obligación.»

f) El apartado 2 del artículo 78, referido a la resolución y abono de la subvención personal prevista en el apartado 2 del artículo 21 del Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio, queda del siguiente tenor:

«2. Para que los beneficiarios perciban efectivamente las subvenciones personales concedidas será necesario haber obtenido la Calificación Definitiva y haber iniciado la amortización del préstamo cualificado. Asimismo, deberán acreditar, previamente al cobro de la subvención, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social. Acreditación que se efectuará mediante aportación por parte del beneficiario de los certificados emitidos por los órganos competentes o en la forma que se determine reglamentariamente. A los efectos de facilitar la acreditación del cumplimiento de esta obligación, el beneficiario podrá autorizar expresamente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes para obtener directamente de los órganos competentes la documentación acreditativa del cumplimiento de esta obligación.»

g) El artículo 79 tendrá la redacción siguiente:

«Artículo 79. Resolución y abono de la subvención personal previstas en el artículo 115.5 del Decreto 166/1999, de 27 de julio.

Los Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, previa tramitación del expediente administrativo correspondiente, resolverán sobre la concesión de las subvenciones personales destinadas a minorar los gastos de formalización de la escritura pública de adquisición, adjudicación o declaración de obra nueva e inscripción en Registro de la Propiedad, prevista en el apartado 5 del artículo

115 del Decreto 166/1999, de 27 de julio, en su redacción dada por el Decreto 145/2001, de 19 de junio.

Para el abono de las subvenciones será necesario haber obtenido la Calificación Definitiva y acreditar, ante la correspondiente Delegación Provincial de dicha Consejería, haber iniciado el período de amortización del préstamo.»

h) El apartado 1 del artículo 80, sobre préstamos complementarios, tendrá el siguiente contenido:

«1. En el marco de los convenios con las entidades de crédito a que se refiere el artículo 117 del Decreto 166/1999, de 27 de julio, en su redacción dada por el Decreto 145/2001, de 19 de junio, los adquirentes y los adjudicatarios de viviendas sujetas a Regímenes de Protección Pública podrán obtener de dichas entidades préstamos complementarios destinados a disminuir la aportación inicial para la adquisición o adjudicación de las mencionadas viviendas.»

4. En las normas reguladoras del Sector Protegido referidas al Programa de Rehabilitación Autonómica se modifican los contenidos de las letras h) e i) del apartado 2 del artículo 86, regulador de las solicitudes y documentación, quedando con la redacción siguiente:

«h) Compromiso de aportar documentación acreditativa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, de conformidad con la normativa de aplicación, previamente a la autorización del pago de la subvención. A los efectos de facilitar la acreditación del cumplimiento de esta obligación, el beneficiario podrá autorizar expresamente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes para obtener directamente de los órganos competentes la documentación acreditativa del cumplimiento de esta obligación.

i) Compromiso, mediante declaración responsable, de no transmitir la vivienda intervivos durante el plazo de tres años a partir de la fecha de la concesión de la Calificación de Rehabilitación Autonómica.»

5. En las normas reguladoras del sector protegido referentes al Programa de Rehabilitación acogida al Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio, el artículo 98, referido al abono de subvenciones, modifica su apartado 3, y se le añade un nuevo apartado, el 4, quedando redactados como sigue:

«3. En cualquier caso, se ha de acreditar, previamente al cobro de la subvención, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social. Acreditación que se efectuará mediante aportación por parte del beneficiario de los certificados emitidos por los órganos competentes o en la forma que se determine reglamentariamente. A los efectos de facilitar la acreditación del cumplimiento de esta obligación, el beneficiario podrá autorizar expresamente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes para obtener directamente de los órganos competentes la documentación acreditativa del cumplimiento de esta obligación.

4. A efectos de justificación de los gastos realizados con cargo a la cantidad subvencionada se emitirá, con carácter previo a la Calificación Definitiva, por los servicios técnicos de la correspondiente Delegación Provincial un informe sobre el cumplimiento de las obras de los artículos 39, 40 y, en su caso, 3 del Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio, con expreso pronunciamiento sobre el montante económico al que asciende las obras acometidas por el beneficiario. Asimismo, el correspondiente Delegado Provincial certificará el cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y sobre el importe justificado de gastos que habilita el pago del importe de la ayuda.»

6. La Disposición Adicional Primera tendrá el siguiente contenido:

«Disposición Adicional Primera. Facultad de firma de Convenios.

Se faculta al Viceconsejero, a los Directores Generales de Arquitectura y Vivienda y de Ordenación del Territorio y Urbanismo y a los Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes para la firma de los Convenios de Ejecución que establece la presente Orden.»

7. Se añade un segundo párrafo a la Disposición Adicional Quinta, sobre ayudas complementarias para actuaciones de viviendas protegidas de nueva construcción destinadas a arrendamiento, y a la Disposición Transitoria Sexta, referida a actuaciones de Régimen Especial de Promoción Pública en Alquiler del II Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, con la siguiente redacción:

«El importe de la subvención complementaria se calculará de modo que las cuotas a abonar por la entidad promotora sean iguales a las que resultasen si la actuación protegida se hubiera financiado mediante un préstamo de las características señaladas en el artículo 66 del citado Decreto 166/1999, de 27 de julio, subsidiado según dispone la letra b) del artículo 67 de dicho Decreto. En el caso de que la cuantía del préstamo obtenido fuera superior al 80% del precio de referencia a que alude el artículo 64 del mencionado Decreto, el exceso que suponga su amortización correrá a cargo de la entidad promotora.»

8. El párrafo segundo de la Disposición Transitoria Séptima, referida a la normativa técnica de diseño y calidad, queda con la siguiente redacción:

«Las actuaciones acogidas a los programas de Régimen Autonómico de Promoción Pública en Alquiler y de Viviendas de Nueva Construcción destinadas a arrendamiento que constituyan fórmulas intermedias entre viviendas individuales y unidades habitacionales agrupadas en residencias colectivas, a que se refieren el apartado 2 del artículo 63 del Decreto 166/1999, de 27 de julio, y el apartado 2 del artículo 1 del Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio, estarán exentas del cumplimiento de:

- Las exigencias establecidas en las Ordenanzas Novena y Decimoséptima de la Orden de 24 de mayo de 1969 y modificaciones posteriores, por las que se determinan las normas de diseño y calidad para las Viviendas de Protección Oficial.

- Las limitaciones correspondientes a los porcentajes de viviendas de un dormitorio establecidas en el artículo 2 de la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 21 de febrero de 1981.»

Artículo Dos. Modificaciones de la Orden de 25 de mayo de 1999.

Se introducen en la Orden de esta Consejería, de 25 de mayo de 1999, por la que se desarrolla el Programa de Rehabilitación Autonómica regulado en el Decreto 78/1999, de 30 de marzo, por el que se establecen normas especiales de intervención de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Recinto Histórico de Cádiz en materia de vivienda y suelo, las siguientes modificaciones:

1. El apartado 1 del artículo 8, referido a la entrega, distribución y justificación de fondos, quedará redactado como sigue:

«1. La entrega y distribución de las subvenciones a los beneficiarios se llevará a cabo a través de la Oficina de Gestión, con cargo a los importes que se transfieran por la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, a cuyo efecto se configura la Empresa Pública de Suelo

de Andalucía como entidad colaboradora, de acuerdo con lo previsto en el artículo 106 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Empresa Pública de Andalucía podrá anticipar a los beneficiarios el importe de la subvención, subrogándose en el lugar del promotor de la rehabilitación para el cobro de la misma.»

2. En el artículo 9, regulador de las obligaciones de los beneficiarios de las ayudas, la letra e) tendrá la siguiente redacción:

«e) Previamente al cobro de la subvención, acreditar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social. Acreditación que se efectuará mediante aportación por parte del beneficiario de los certificados emitidos por los órganos competentes o en la forma que se determine reglamentariamente. A los efectos de facilitar la acreditación del cumplimiento de esta obligación, el beneficiario podrá autorizar expresamente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes para obtener directamente de los órganos competentes la documentación acreditativa del cumplimiento de esta obligación.»

Disposición Adicional Unica. Delegación de facultades en materia de contratación.

Se delega en los Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes las facultades atribuidas a los órganos de contratación para la contratación de la redacción de los estudios y de los proyectos técnicos en los Programas de Autoconstrucción de Viviendas, Reparaciones del Patrimonio Público Residencial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y Rehabilitación Autonómica. Igualmente, se delega la contratación de la dirección de obras y trabajos técnicos y sociales complementarios de los Programas de Promoción Pública Directa, Actuaciones Singulares, Autoconstrucción de Viviendas, Reparaciones del Patrimonio Público Residencial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y Rehabilitación Autonómica.

Disposición Transitoria Primera. Actuaciones acogidas al Régimen Especial en Venta.

Las promociones de Viviendas Protegidas que solicitaron con anterioridad al 4 de marzo del presente año la Calificación Provisional de Régimen Especial en Venta y que obtuvieron la misma entre el 4 de marzo y el 23 de junio de 2001, podrán optar bien a las ayudas establecidas en la Sección Segunda del Capítulo I del Título II del Decreto 166/1999, de 27 de julio, vigentes en el momento de la solicitud, o bien a las establecidas en dicha Sección en su redacción dada por el Decreto 145/2001, de 19 de junio.

Disposición Transitoria Segunda. Subvenciones y ayudas en tramitación.

Las modificaciones de la letra e) del apartado 1 del artículo 9, del apartado 2 del artículo 76, del apartado 4 del artículo 76, del apartado 4 del artículo 77, del apartado 2 del artículo 78, de la letra h) del apartado 2 del artículo 86 y del apartado 3 del artículo 98 de la Orden de 27 de enero de 2000 previstas en el artículo uno y las previstas en el artículo dos de la presente Orden se aplicarán a las subvenciones y ayudas en materia de vivienda y suelo solicitadas y que en la actualidad se estén tramitando.

Disposición Derogatoria Unica. Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente Orden y, expresamente, el apartado 3 del artículo 43 de la Orden de 27 de enero de 2000, sobre desarrollo y tramitación de los distintos programas de vivienda y suelo del III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo para

el cuatrienio 1999-2002, sin perjuicio de la vigencia de las situaciones creadas a su amparo.

Disposición Final Primera. Desarrollo normativo.

Se faculta al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes para dictar las instrucciones que estime necesarias para la ejecución y desarrollo de la presente Orden.

Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de agosto de 2001

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO  
Consejera de Obras Públicas y Transportes

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 31 de julio de 2001, por la que se regula la fase de Formación en Centros de Trabajo para alumnos y alumnas de Formación Profesional Específica y Artes Plásticas y Diseño.*

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, establece la inclusión en el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional Específica y en las de Artes Plásticas y Diseño de una fase de Formación en Centros de Trabajo y, a tal fin, señala que las Administraciones Educativas arbitrarán los medios necesarios para incorporar a Empresas e Instituciones al desarrollo de estas enseñanzas.

El Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, desarrolla determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional, entre ellos el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, determinando los criterios generales para efectuar convalidaciones y correspondencias del mismo.

La Orden de 26 de julio de 1995, sobre evaluación en los ciclos formativos de Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma Andaluza, establece los criterios generales del proceso de evaluación, entre otros, del módulo de Formación en Centros de Trabajo.

Por otra parte, las Ordenes por las que se establecen las orientaciones y criterios para la elaboración de proyectos curriculares, así como la distribución horaria y los itinerarios formativos de los títulos de Formación Profesional Específica, regulan las finalidades del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, así como las capacidades terminales y criterios de evaluación.

La característica más relevante del módulo de Formación en Centros de Trabajo es que se desarrolla en un ámbito productivo real, donde el alumnado podrá observar y desempeñar las funciones propias de las distintas ocupaciones relativas a una profesión, conocer la organización de los procesos productivos o de servicios y las relaciones sociolaborales en la empresa o centro de trabajo, orientado y asesorado en todo momento por las personas responsables del seguimiento y evaluación de sus actividades, que, a tal fin, serán designados por un lado en el centro de trabajo y por otro en el centro educativo.

Para los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de Formación Profesional Específica y Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño se establece una etapa de formación práctica, en el entorno productivo real, enmarcada en los módulos profesionales de Formación en Centros de Trabajo y de Práctica en empresas, estudio o talleres, respectivamente, que complementa la formación específica adquirida en el Centro educativo con la formación relacionada con el entorno comercial y productivo.

En virtud de todo lo anterior, esta Consejería de Educación y Ciencia dispone la ordenación de la fase de Formación en Centros de Trabajo en la presente Orden.

Artículo 1.º Objetivos de la fase de Formación en Centros de Trabajo.

Los objetivos de la fase de Formación en Centros de Trabajo son, entre otros, los siguientes:

a) Complementar la adquisición por el alumnado de la competencia profesional conseguida en los demás módulos profesionales correspondientes al ciclo formativo.

b) Contribuir al logro de las finalidades generales de la formación profesional adquiriendo la competencia profesional característica de cada título y una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de cualificaciones.

c) Evaluar los aspectos más relevantes de la competencia profesional adquirida por el alumnado y, en particular, acreditar los aspectos más representativos de la competencia requerida en el empleo (expresada por el perfil de cada título), que no pueden comprobarse en el centro educativo por exigir situaciones reales de producción.

d) Adquirir el conocimiento de la organización productiva correspondiente al perfil profesional y el sistema de relaciones sociolaborales del centro de trabajo, a fin de facilitar su futura inserción profesional.

e) Comprender de una forma integrada aspectos sobresalientes de la competencia profesional que han sido abordados en otros módulos profesionales del ciclo formativo.

f) Integrar ordenadamente distintos conocimientos sobre organización, características, condiciones, tipologías, técnicas y procesos que se desarrollan en las diferentes actividades productivas del sector.

g) Adquirir conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que favorezcan el desarrollo de capacidades que sean demandadas por el entorno productivo en que radica el centro educativo y que no pueden ser contempladas en otros módulos.

Artículo 2.º Acuerdos de colaboración.

2.1. Los Centros educativos que impartan enseñanzas regladas de Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica y Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño deberán organizar, en régimen obligatorio, la realización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo mediante la suscripción de Acuerdos de colaboración con empresas, agrupaciones o asociaciones de empresas, instituciones u organismos, públicos o privados, que contemplen su realización.

2.2. Acuerdos de colaboración de los Centros educativos y las entidades colaboradoras:

a) Las Direcciones de los Centros educativos que imparten Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica o Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño firmarán acuerdos de colaboración con empresas e instituciones de titularidad pública o privada para la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo del alumnado que curse los citados Ciclos.

b) Los Acuerdos de Colaboración Formativa deberán ajustarse en todos los términos a los modelos emitidos al efecto por esta Consejería de Educación y Ciencia, que se publican en esta Orden como Anexo ACFP, para la Formación en Centros de Trabajo de Formación Profesional, y Anexo ACAPYD, para las prácticas formativas de Artes Plásticas y Diseño.

Los Acuerdos de colaboración deberán formalizarse por escrito, según los modelos establecidos, debiendo ser firmados por la persona que ostente la representación legal de la empresa o entidad colaboradora y por la dirección del Centro.

2.3. Remisión de Acuerdos.

Una vez formalizados los acuerdos de Colaboración Formativa entre el Centro educativo y la Empresa o Institución colaboradora, serán remitidos por la Dirección de los mismos a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia para su conformidad por el Servicio de Inspección Educativa.

2.4. Duración de los Acuerdos.

La vigencia de los acuerdos de colaboración formativa será establecida por las partes, pudiéndose extinguir por los siguientes motivos:

a) Por expiración del tiempo acordado.

b) Por decisión del Centro educativo, de la Empresa o de ambos para determinado alumnado, por alguna de las siguientes causas:

- Faltas repetidas de asistencia y/o puntualidad no justificadas.

- Falta de aprovechamiento o conducta inadecuada del alumno o alumna, previa audiencia de los mismos.

- Petición razonada del alumno o alumna.

c) Por denuncia de alguna de las partes, que deberá ser comunicada a la otra con una antelación mínima de quince días, motivada por alguna de las siguientes causas:

- Cese de actividades del Centro educativo, de la Empresa o Entidad colaboradora.

- Fuerza mayor que imposibilite el desarrollo de las actividades formativas.

- Incumplimiento de las cláusulas establecidas en el acuerdo, inadecuación pedagógica de la formación o vulneración de las normas que están vigentes en relación con la realización de la Formación en Centros de Trabajo.

d) Por mutuo acuerdo del Centro educativo, adoptado por el Consejo Escolar o Entidad colaboradora.

Artículo 3.º Programación del módulo de Formación en Centros de Trabajo.

3.1. La realización de la fase de formación en Centros de Trabajo se ajustará al currículo del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, conforme al perfil profesional establecido para cada Título profesional, según lo establecido en los Reales Decretos de enseñanzas mínimas y los correspondientes Decretos que los regulan.

3.2. La Programación del módulo de Formación en Centros de Trabajo incluirá el conjunto de actividades formativas en el entorno productivo que debe realizar el alumnado, la duración establecida en el currículo del Título Profesional para conseguir la correspondiente competencia profesional y proporcionará las situaciones de evaluación necesarias para la acreditación de la misma.

3.3. Los Departamentos de Familias Profesionales elaborarán la Programación del Módulo de Formación en Centros de Trabajo, en la que se incluirán las actividades que deban realizarse en Empresas o Entidades colaboradoras, tendentes al conocimiento de la organización empresarial y al desarrollo de las condiciones de trabajo.

3.4. La Formación en Centros de Trabajo que deba realizar el alumnado en las entidades o empresas se acordará entre éstas y el Centro educativo atendiendo a la programación elaborada por el Departamento Didáctico. La formación acordada entre el Centro educativo y las empresas o instituciones se incorporará al «Cuaderno de Formación en Centros de Trabajo».

3.5. Asimismo, en la Programación del módulo de Formación en Centros de Trabajo podrán incluirse actividades de visitas a las Empresas del entorno o fuera de él, que por

sus características productivas o tecnológicas sean interesantes desde el punto de vista formativo del alumnado.

#### Artículo 4.º Solicitud de ayudas.

4.1. En función de las disponibilidades presupuestarias, el alumnado matriculado en Centros educativos sostenidos con fondos públicos que participe en la fase de Formación en Centros de Trabajo podrá solicitar una ayuda, en concepto de gastos de desplazamiento.

4.2. El procedimiento para la solicitud y concesión de dichas ayudas será regulado en la correspondiente convocatoria por la Consejería de Educación y Ciencia.

#### Artículo 5.º Gastos derivados del seguimiento de la Formación en Centros de Trabajo.

5.1. Los Centros públicos recibirán una dotación económica para sufragar los gastos derivados del seguimiento de las actividades del módulo de Formación en Centros de Trabajo.

5.2. Considerando las disponibilidades presupuestarias y el alcance del desarrollo del módulo de Formación en Centros de Trabajo, la Dirección General de Formación Profesional, desconcentrará las cantidades correspondientes a cada una de las provincias, con cargo a los créditos consignados para el mencionado seguimiento.

5.3. Los titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia, considerando el número de alumnos y alumnas que realizan estas actividades formativas, distribuirán entre los Centros públicos la dotación económica citada en el punto 5.2 de este artículo.

5.4. La justificación de estos gastos de funcionamiento se realizará de acuerdo con la Orden de 14 de junio de 1999, de las Consejerías de Economía y Hacienda y Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones sobre gastos de funcionamiento de los Centros docentes públicos no universitarios.

#### Artículo 6.º Relación entre el alumnado y las entidades colaboradoras.

6.1. En ningún caso la relación entre el alumno o alumna y la Empresa o Institución colaboradora, como resultado del Acuerdo de Colaboración Formativa, tendrá naturaleza jurídica laboral o funcionarial, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 488/1998, de 27 de marzo (BOE de 9 de abril).

6.2. El alumno o alumna no podrá percibir ninguna retribución en concepto de salario por la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo, tanto por parte de la Administración Educativa como de la Empresa o Institución colaboradora.

6.3. La Empresa o Entidad colaboradora no podrá cubrir ningún puesto de trabajo en plantilla con alumnado del Programa de Formación en Centros de Trabajo, salvo que se establezca al efecto una relación laboral de contraprestación económica por servicios contratados. En este caso, se considerarán extinguidas las actividades formativas con respecto al alumno o alumna en cuestión, debiéndose comunicar esta situación por la Empresa o Institución colaboradora al Director o Directora del Centro docente.

6.4. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2078/1971, de 13 de agosto (BOE de 13 de septiembre), el régimen de cobertura por accidentes de los alumnos y alumnas durante la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo será el establecido por la normativa vigente en materia de seguro escolar y por los estatutos de dicho seguro. Todo ello, sin perjuicio de las pólizas que se suscribirán como seguro adicional para mejorar indemnizaciones, cubrir daños a terceros o responsabilidad civil.

#### Artículo 7.º Gestión de la fase de Formación en Centros de Trabajo.

Para facilitar la gestión del programa de Formación en Centros de Trabajo, la Consejería de Educación y Ciencia pondrá a disposición de los Centros un programa o aplicación informática que se adapte a las necesidades de dicha gestión.

7.1. Corresponden a los titulares de las Direcciones de los Centros educativos las siguientes funciones y competencias:

a) Firmar los Acuerdos de colaboración con las empresas o entidades colaboradoras en nombre de la Administración Educativa y asumir la responsabilidad de su ejecución.

b) Certificar los documentos acreditativos de las actividades realizadas en el módulo de Formación en Centros de Trabajo.

c) A propuesta de cada Jefatura del Departamento de Familia Profesional nombrará los tutores y tutoras necesarios para el seguimiento del alumnado de cada Ciclo Formativo.

d) Promover las relaciones con los Centros de trabajo para la formación del alumnado y su inserción profesional en los Centros educativos que no exista Vicedirección.

7.2. Las funciones de la Jefatura del Departamento de Familia Profesional, con relación al desarrollo del módulo de Formación en Centros de Trabajo, serán las siguientes:

a) Supervisar la programación de las actividades formativas realizadas por los Tutores y Tutoras docentes.

b) Coordinar la programación del módulo de Formación en Centros de Trabajo que realiza el Departamento de Familia Profesional.

c) Colaborar con la Vicedirección en el fomento de las relaciones con las empresas y entidades públicas o privadas para la realización de la fase de Formación en centros de trabajo del alumnado del Centro educativo.

d) Al menos trimestralmente elevará un informe a la Dirección del Centro, que deberá ser entregado al Consejo Escolar, sobre el desarrollo del módulo de Formación en Centros de Trabajo y sobre las relaciones con las Empresas o Entidades colaboradoras.

e) Coordinar la gestión de los Acuerdos de Colaboración y presentarlos al Director para su firma.

f) Todas las Jefaturas de Departamentos de Familias Profesionales del Centro se coordinarán para elevar a la Dirección del mismo una Memoria del desarrollo del módulo de formación en Centros de Trabajo, que una vez aprobado por el Consejo Escolar del Centro será remitido a la Delegación Provincial.

7.3. Las funciones de los Tutores y Tutoras docentes que participen en el desarrollo del módulo durante la Fase de Formación en Centros de Trabajo serán, entre otras, las siguientes:

a) Programar las actividades formativas junto con los responsables de la Empresa en la que vayan a realizarse dichas actividades.

b) Realizar una visita, al menos cada quince días, a la Empresa donde el alumnado realice las actividades del módulo.

c) Informar a la Jefatura del Departamento de Familia Profesional de las incidencias que puedan producirse en el desarrollo del módulo.

d) Efectuar la tramitación administrativa y la cumplimentación puntual del «Cuaderno de Formación en Centros de Trabajo».

e) Formalizar la documentación derivada de los convenios de colaboración entre el Centro educativo y el centro de trabajo.

f) Todas aquellas que pueda determinar la Administración educativa para el mejor funcionamiento del desarrollo de la Formación en Centros de Trabajo.

7.4. Las Empresas y Entidades colaboradoras designarán un Tutor o Tutora en el Centro de trabajo para la coordinación y seguimiento de las actividades formativas a realizar en el mismo. Al finalizar las actividades previstas en la Fase de Formación en Centros de Trabajo recibirá una certificación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia, en la que se acredite su colaboración en el desarrollo de esta fase formativa.

Artículo 8.º Duración de la fase de Formación en Centros de Trabajo.

8.1. La Formación en Centros de Trabajo del alumnado de Ciclos Formativos de Formación Profesional y Artes Plásticas y Diseño tendrá la duración que indique la normativa específica que regule cada uno de ellos.

8.2. La Formación en Centros de Trabajo se desarrollará durante el período lectivo, por lo que se excluirán los períodos vacacionales.

8.3. La realización de Formación en Centros de Trabajo en período distinto a los contemplados en el punto anterior, motivados por la especificidad curricular de determinadas enseñanzas que curse el alumnado, requerirá la autorización expresa de la Dirección General de Formación Profesional.

8.4. En el caso de que los Centros se acogieran a lo anterior, enviarán a la Delegación Provincial solicitud razonada que incluya la justificación de la programación, para su remisión a la Dirección General de Formación Profesional, acompañada del informe correspondiente de los Servicios de Inspección Educativa.

8.5. La realización de las actividades de Formación en Centros de Trabajo en provincias distintas a las que constituye el emplazamiento del Centro educativo requerirá la autorización expresa, con carácter excepcional y por un único curso escolar, de la Dirección General de Formación Profesional, siguiendo el mismo procedimiento indicado en el apartado anterior.

8.6. La realización total o parcial del módulo de Formación en Centros de Trabajo dentro de un Proyecto Europeo aprobado por una institución de la Unión Europea, que contemple dichas prácticas formativas, requerirá autorización expresa de la Dirección General de Formación Profesional, debiendo solicitarse a través de la correspondiente Delegación Provincial, aportando la documentación que la justifique, en especial el Programa Formativo concertado con la empresa o entidad extranjera y el seguimiento del proceso.

Artículo 9.º Evaluación de la fase de Formación en Centros de Trabajo.

9.1. En la evaluación de la fase de Formación en Centros de Trabajo intervendrán los Tutores y Tutoras del Centro educativo y los del Centro de Trabajo, durante todo el proceso formativo.

9.2. Para el control y valoración de estas actividades formativas se utilizará el «Cuaderno de Formación en Centros de Trabajo», que se facilitará a cada alumno o alumna. Será responsabilidad del Tutor o Tutora docente la correcta cumplimentación del mismo. El cuaderno de Formación en Centros de Trabajo será entregado al alumno o alumna a la finalización del proceso formativo.

9.3. Para efectuar la calificación del módulo de Formación en Centros de Trabajo se contará, entre otros documentos, con el informe del Tutor o Tutora laboral debidamente reflejado en el Cuaderno de Formación en Centros de Trabajo.

9.4. La calificación del módulo se expresará en términos de apto/no apto.

Artículo 10.º Informe anual de la fase de Formación en Centros de Trabajo.

Los Centros educativos remitirán anualmente a la Delegación Provincial, para su conocimiento y envío a la Dirección General de Formación Profesional, un informe-resumen de los datos de inserción laboral correspondiente a la situación que

presente el alumnado que haya superado el Título, una vez transcurridos cinco meses desde la finalización de sus estudios.

Artículo 11.º Acuerdos específicos de Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia.

Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia, teniendo en cuenta el nivel de participación alcanzado para el desarrollo de la fase de Formación en Centros de Trabajo de las distintas Familias Profesionales, podrán suscribir acuerdos específicos con Instituciones, Agrupaciones o Asociaciones de empresas en el ámbito de sus competencias, con el fin de que exista una oferta suficiente de puestos para la realización de estas formaciones.

Artículo 12.º Acuerdos marco.

Con objeto de ampliar la cobertura de puestos formativos para que el alumnado pueda realizar actividades formativas en Centros de Trabajo, la Consejería de Educación y Ciencia podrá suscribir Acuerdos marco con Organizaciones Empresariales, Instituciones y Organismos públicos o privados.

Artículo 13.º Exención de la fase de Formación en Centros de Trabajo.

El procedimiento de exención del módulo de Formación en Centros de Trabajo se atenderá a lo dispuesto en la Orden de 9 de diciembre de 1998 (BOJA de 9 de enero de 1999) sobre exención total o parcial del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo en Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica y en la Orden de 6 de junio de 2000 (BOJA de 8 de julio de 2000) sobre exención total o parcial de la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres de los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño.

Disposición transitoria. El alumnado que curse enseñanzas de Formación Profesional de Segundo Grado y de Especialidades de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos desarrollarán la fase de Formación en Centros de Trabajo y de Prácticas en empresas, estudios o talleres por un período no superior a 60 días (240 horas de duración máxima) por curso académico, debiendo finalizar antes del 20 de mayo de cada curso, siéndole de aplicación lo dispuesto en el artículo 8 de la presente Orden.

Disposición derogatoria. Quedan derogadas las Ordenes de 1 de septiembre de 1993 por la que se regula el programa de formación en centros de trabajo para alumnos de Formación Profesional y Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, la Orden de 28 de julio de 2000 por la que se modifica el Anexo de la Orden de 1 de septiembre de 1993 y todas las normas de igual o inferior rango que se opongan a la presente Orden.

Disposición final primera. La Dirección General de Formación Profesional dictará cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución, interpretación y aplicación de la presente Orden.

Disposición final segunda. Contra la presente Orden, que tendrá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de julio de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia



**ANEXO ACFP (Anverso)**

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA**  
Dirección General de Formación Profesional

**ACUERDO DE COLABORACIÓN FORMATIVA**  
**CENTRO EDUCATIVO-EMPRESA/ENTIDAD COLABORADORA**  
**PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO**

De una parte D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_  
con D.N.I. \_\_\_\_\_ como Director/a del Centro educativo \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_ y por otra parte D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_  
con D.N.I. \_\_\_\_\_ representante legal de la Empresa/ Entidad Colaboradora  
Teléfono \_\_\_\_\_  
domiciliada en \_\_\_\_\_  
con centros de trabajo afectados por el presente acuerdo en: \_\_\_\_\_

**DECLARAN**

- Que se reconocen recíprocamente capacidad y legitimación para acordar.
- Que el objetivo del presente acuerdo es posibilitar al alumnado de Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo y conseguir, de esta manera, una mejor cualificación a través del conocimiento directo del ambiente real de trabajo.

**ACUERDAN**

- Suscribir el presente Acuerdo de Colaboración para la realización de la fase de formación práctica en centros de trabajo, de conformidad con el artículo 34, de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo; y la Orden de....., por la que se regula la Fase de Formación en Centros de Trabajo, que ambas partes conocen y acatan.
- El presente acuerdo afecta a los alumnos y alumnas que se indican al dorso.

**CLÁUSULAS**

1. El alumno o la alumna no percibirá cantidad económica alguna en concepto de retribución por las actividades que pueda realizar.
2. La duración del periodo de Formación (jornadas/horas) se refleja al dorso.
3. No se podrán formalizar contratos de trabajo entre los alumnos o alumnas y la Empresa/Entidad Colaboradora durante el periodo de vigencia del presente acuerdo.
4. Cualquier eventualidad de accidente que pudiera producirse será contemplada a tenor del Seguro Escolar de acuerdo con la Reglamentación establecida por el Decreto 2078/71, de 13 de Agosto (BOE de 13 de septiembre). Todo ello sin perjuicio de las pólizas que se suscribirán como seguro adicional para mejorar indemnizaciones, cubrir daños a terceros o responsabilidad civil.
5. En cualquier momento, el contenido y desarrollo de la formación puede ser objeto de valoración y supervisión por parte del Centro educativo a través del Tutor o Tutora docente, o de la Jefatura del Departamento, que a efectos de este acuerdo será D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_.
6. La Empresa/Entidad Colaboradora nombrará un Tutor o Tutora para la coordinación y el seguimiento de la Formación en Centros de Trabajo que garantice la orientación y consulta del alumnado y las relaciones con el Tutor o Tutora del Centro educativo, que a efectos de este acuerdo será D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_.
7. Las actividades, tareas y rotación por los diversos puestos de trabajo de las empresas serán, de acuerdo con el artículo 3º. de la Orden citada, las relacionadas en el Cuaderno de Formación en Centros de Trabajo, que han sido establecidas por el Tutor o Tutora docente y por el Tutor o Tutora de la Empresa/Entidad Colaboradora para este fin.
8. El presente acuerdo se podrá extinguir y/o rescindir para un determinado alumno o alumna por cualquiera de las partes en el momento que se considere oportuno, conforme al apartado 2.4 de la Orden que regula la Fase de Formación en Centros de Trabajo.
9. En todo momento el alumno o alumna irá provisto del D.N.I. y tarjeta escolar de identificación.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

|   |                                |  |
|---|--------------------------------|--|
| <b>CONFORME<br/>LA INSPECCIÓN EDUCATIVA</b> | <b>POR EL CENTRO EDUCATIVO</b> | <b>POR LA EMPRESA/ENTIDAD<br/>COLABORADORA</b> |
| Fdo.:<br>Fecha<br><br>(SELLO)               | Fdo.:<br><br>(SELLO)           | Fdo.:<br><br>(SELLO)                           |



**ANEXO ACAPYD (Anverso)**

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA**  
 Dirección General de Formación Profesional

**ACUERDO DE COLABORACIÓN FORMATIVA**  
**CENTRO EDUCATIVO-EMPRESA/ENTIDAD COLABORADORA**  
**PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO**

De una parte D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_  
 con D.N.I. \_\_\_\_\_ como Director/a del Centro educativo \_\_\_\_\_  
 de \_\_\_\_\_ y por otra parte D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_  
 con D.N.I. \_\_\_\_\_ representante legal de la Empresa/ Entidad Colaboradora  
 Teléfono \_\_\_\_\_  
 domiciliada en \_\_\_\_\_  
 con centros de trabajo afectados por el presente acuerdo en: \_\_\_\_\_

**DECLARAN**

- Que se reconocen recíprocamente capacidad y legitimación para acordar.
- Que el objetivo del presente acuerdo es posibilitar al alumnado de Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño la realización de una fase Formación Práctica en empresas, estudios o talleres y conseguir, de esta manera, una mejor cualificación a través del conocimiento directo del ambiente real de trabajo.

**ACUERDAN**

- Suscribir el presente Acuerdo de Colaboración para la realización de prácticas formativas de conformidad con el artículo 48, de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo y la Orden de..... por la que se regula la Fase de Formación en Centros de Trabajo, que ambas partes conocen y acatan.
- El presente acuerdo afecta a los alumnos y alumnas que se indican al dorso.

**CLÁUSULAS**

1. El alumno o la alumna no percibirá cantidad económica alguna en concepto de retribución por las actividades que pueda realizar.
2. La duración del periodo de Formación (jornadas/horas) se refleja al dorso.
3. No se podrán formalizar contratos de trabajo entre los alumnos o alumnas y la Empresa/Entidad Colaboradora durante el periodo de vigencia del presente acuerdo.
4. Cualquier eventualidad de accidente que pudiera producirse será contemplada a tenor del Seguro Escolar de acuerdo con la Reglamentación establecida por el Decreto 2078/71, de 13 de Agosto (BOE de 13 de septiembre). Todo ello sin perjuicio de las pólizas que se suscribirán como seguro adicional para mejorar indemnizaciones, cubrir daños a terceros o responsabilidad civil.
5. En cualquier momento, el contenido y desarrollo de la formación puede ser objeto de valoración y supervisión por parte del Centro educativo a través del Tutor o Tutora docente, o de la Jefatura del Departamento, que a efectos de este acuerdo será D. /D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_.
6. La Empresa/Entidad Colaboradora nombrará un Tutor o Tutora para la coordinación y el seguimiento de la Formación en Centros de Trabajo que garantice la orientación y consulta del alumnado y las relaciones con el Tutor o Tutora del Centro educativo, que a efectos de este acuerdo será D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_.
7. Las actividades, tareas y rotación por los diversos puestos de trabajo de las empresas serán, de acuerdo con el artículo 3º. de la Orden citada, las relacionadas en el Cuaderno de Formación en Centros de Trabajo, que han sido establecidas por el Tutor o Tutora docente y por el Tutor o Tutora de la Empresa/Entidad Colaboradora para este fin.
8. El presente acuerdo se podrá extinguir y/o rescindir para un determinado alumno o alumna por cualquiera de las partes en el momento que se considere oportuno, conforme al apartado 2.4 de la Orden que regula la Fase de Formación en Centros de Trabajo.
9. En todo momento el alumno o alumna irá provisto del D.N.I. y tarjeta escolar de identificación.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

|                                     |                         |  |
|-------------------------------------|-------------------------|--|
| CONFORME<br>LA INSPECCIÓN EDUCATIVA | POR EL CENTRO EDUCATIVO | POR LA EMPRESA/ENTIDAD<br>COLABORADORA |
| Fdo.:<br>Fecha<br>(SELLO)           | Fdo.:<br>(SELLO)        | Fdo.:<br>(SELLO)                       |



## CONSEJERIA DE CULTURA

*ORDEN de 13 de junio de 2001, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de autorización para la realización de actividades arqueológicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el año 2002.*

El art. 52 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, establece la necesidad de obtener previa autorización de la Consejería de Cultura para la realización de cualquier clase de actividad arqueológica en la Comunidad Autónoma. El Reglamento de Actividades Arqueológicas aprobado por Decreto 32/1993, de 16 de marzo, que regula el régimen jurídico de dichas autorizaciones, así como el procedimiento para la obtención, dispone, en su artículo 8.2, que el plazo de presentación de solicitudes para cada campaña de investigaciones se fijará anualmente por medio de Orden, que, asimismo, deberá establecer los criterios orientativos y líneas de investigación que se considerarán preferentes, como se señala en el artículo 8.3 del mismo.

En su virtud, de acuerdo con las competencias que tengo atribuidas, y de conformidad con lo establecido en los artículos 39.9 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

y 8.3 del Reglamento de Actividades Arqueológicas, aprobado mediante Decreto 32/1993, de 16 de marzo,

### HE RESUELTO

Primero. El plazo de presentación de las solicitudes para la realización de actividades arqueológicas previsto en el artículo 8.2 del Reglamento de actividades arqueológicas para la campaña de 2002, será de dos meses desde la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. Los proyectos que se presenten versarán sobre actividades de investigación, protección, interpretación, presentación y puesta en valor del patrimonio arqueológico andaluz.

Tercero. Las solicitudes podrán ser presentadas en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de junio de 2001

CARMEN CALVO POYATO  
Consejera de Cultura

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 13 de julio de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que adjudica plaza a doña Juana Liebana Garrido, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, recaída en el recurso de apelación núm. 94/2000 contra la sentencia del Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.*

En cumplimiento de la Resolución de 8 de mayo de 2001 de esta Dirección General, por la que se ofertaban las plazas a que se refiere el apartado 7 de la Resolución de 10 de noviembre de 1998, y una vez recibida la petición de la interesada doña Juana Liebana Garrido,

### RESUELVO

El nombramiento de doña Juana Liebana Garrido, Auxiliar de la Administración de Justicia, en la Audiencia Provincial de Sevilla Sección Tercera, teniendo dicho nombramiento efectos retroactivos a 28 de junio de 1999.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses, ambos a contar desde el día siguiente a la fecha de recepción de su notificación, todo ello de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 del RJAP y PAC, y 46 de la

Ley 29/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de julio de 2001.- El Director General, P.S. (O. de 8.3.2001), El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 2 de julio de 2001, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Francisco Tomás Sánchez Cobo Catedrático de Escuela Universitaria.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 24 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto de 2000), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Francisco Tomás Sánchez Cobo, con Documento Nacional de Identidad número 25.917.677, Catedrático de Escuela Universitaria, del Área de Conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrito al Departamento de Matemáticas, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 2 de julio de 2001.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

*RESOLUCION de 9 de julio de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Antonio García Zambrana.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 24 de noviembre de 2000 (BOE de 12 de diciembre de 2000), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a don Antonio García Zambrana en el Area de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, adscrita al Departamento de Ingeniería de Comunicaciones.

Málaga, 9 de julio de 2001.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 9 de julio de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria de la misma a don Antonio Jesús Guerra Fernández.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 24 de noviembre de 2000 (BOE de 12 de diciembre de 2000), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a don Antonio Jesús Guerra Fernández en el Area de conocimiento de Ingeniería Mecánica, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecánica de Fluidos.

Málaga, 9 de julio de 2001.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 9 de julio de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad de la misma a don José Manuel Ríos Ariza.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 30 de noviembre de 2000 (BOE de 25 de diciembre de 2000), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a don José Manuel Ríos Ariza, en el Area de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, adscrita al Departamento

de Comunicación Audiovisual y Publicidad, Educación Infantil, Nuevas Tecnologías y Métodos de Investigación en Educación.

Málaga, 9 de julio de 2001.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 11 de julio de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria de la misma a don Lorenzo Mandow Andaluz.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 10 de noviembre de 2000 (BOE de 29 de noviembre de 2000), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a don Lorenzo Mandow Andaluz, en el Area de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Málaga, 11 de julio de 2001.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 11 de julio de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad de la misma a don José Manuel Matés Sánchez.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 10 de noviembre de 2000 (BOE de 29 de noviembre de 2000), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a don José Manuel Matés Sánchez, en el Area de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Biología Molecular y Bioquímica.

Málaga, 11 de julio de 2001.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 11 de julio de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado Profesora Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de julio de 2000 (BOE de 12 de agosto de 2000), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del Area de Conocimiento

de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de «Teoría Económica y Economía Política».

Sevilla, 11 de julio de 2001.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 11 de julio de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Federico Manuel Arévalo Rodríguez Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de julio de 2000 (BOE de 12 de agosto de 2000), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Federico Manuel Arévalo Rodríguez Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Expresión Gráfica», adscrita al Departamento de «Expresión Gráfica y Arquitectónica».

Sevilla, 11 de julio de 2001.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 11 de julio de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Constantino Gañán Medina Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta

Universidad de fecha 19 de julio de 2000 (BOE de 12 de agosto de 2000), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Constantino Gañán Medina Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Escultura», adscrita al Departamento de «Escultura e Historia de las Artes Plásticas».

Sevilla, 11 de julio de 2001.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 11 de julio de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Teresa López Soto Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de julio de 2000 (BOE de 12 de agosto de 2000), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña María Teresa López Soto Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de «Filología Inglesa (Lengua Inglesa)».

Sevilla, 11 de julio de 2001.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 10 de julio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo que a continuación se indica, convocado por la Resolución de esta Viceconsejería de la Presidencia de fecha 17 de mayo de 2001 (BOJA núm. 66, de 9 de junio), al funcionario que figura en el Anexo, el cual cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los arts. 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de julio de 2001.- El Viceconsejero, Alfredo Pérez Cano.

A N E X O

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

DNI: 28.429.167.

Primer apellido: Palomino.

Segundo apellido: Franganillo.

Nombre: Juan Luis.  
Código Puesto: 6758810.  
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. de Personal y Admón.

General.

Consejería/Organismo Autónomo: Instituto Andaluz de la Mujer.

Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*ORDEN de 19 de julio de 2001, por la que se resuelve el concurso de promoción interna del personal laboral de la Junta de Andalucía convocado por la Orden que se cita.*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

*RESOLUCION de 18 de julio de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se convocan a concurso de traslado plazas vacantes de nueva creación entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.*

Vacantes en la Administración de Justicia puestos de trabajo de nueva creación de los Cuerpos Nacionales de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia dotados presupuestariamente, procede su convocatoria en concurso de traslado, de conformidad con lo establecido en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el Capítulo III del Título IV del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero.

Por todo ello, la Consejería de Justicia y Administración Pública ha dispuesto convocar concurso para la provisión de los puestos que se relacionan en Anexo I con arreglo a las siguientes Bases:

Primera. Puestos que se pueden solicitar.

1. Podrán tomar parte en el presente concurso y solicitar las vacantes de puestos de trabajo de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia los funcionarios pertenecientes a dichos Cuerpos, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos que no hubieran finalizado el período de suspensión, siempre que reúnan las condiciones para concursar según lo establecido en el art. 57 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero.

2. Podrán solicitar cualquiera de las plazas incluidas en el Anexo I, siempre que reúnan los requisitos generales exigidos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Dichas vacantes se identificarán por el código de centro de destino, relación de puestos de trabajo, número de orden del puesto de trabajo, y por el literal correspondiente a dichos códigos. Con la sola solicitud de un puesto de trabajo de un órgano judicial se entienden pedidas todas las vacantes del Cuerpo existentes en dicho órgano.

Segunda. Requisitos y condiciones de participación.

1. Los funcionarios de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias ha transcurrido un año desde la toma de posesión en su actual puesto de trabajo definitivo (art. 57.c) del Real Decreto 249/1996).

2. Los funcionarios en servicio activo con destino provisional estarán obligados a participar en el presente concurso.

En caso de que no obtuvieran destino en concurso, se les atribuirá el desempeño provisional de un puesto correspondiente a su cuerpo.

3. Los funcionarios que se encuentren en las situaciones de excedencia voluntaria establecidas en el art. 34, letras b) y c), del Real Decreto 249/1996 (excedencia por agrupación familiar y por interés particular) sólo podrán participar en el concurso si en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido 2 años como mínimo desde que fueron declarados en tal situación.

4. Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos, al amparo de lo dispuesto en el art. 35 del Real Decreto 249/1996, sólo podrán concursar si ha transcurrido 1 año desde la toma de posesión del último destino definitivo.

5. Los excedentes forzosos, los suspensos definitivos que hubieran perdido su puesto de trabajo y los excedentes voluntarios del art. 34.a) del Reglamento Orgánico aprobado por Real Decreto 249/1996, gozarán, por este orden, la primera vez que se anuncie a concurso vacante del Cuerpo en la misma localidad donde servían cuando se produjo su cese en el servicio activo, de derecho preferente para ocuparla (art. 44.3 del R.O.).

6. Regulación del derecho de preferencia establecido en el art. 44.3 del Reglamento Orgánico: Dado que la preferencia extiende sus efectos a todas las plazas de una localidad determinada, para ejercer este derecho habrán de solicitar todas las vacantes que se oferten en la localidad para la que se ejerce la preferencia y agrupar estas peticiones en los primeros números de orden de preferencia de la solicitud, ordenando el resto de los puestos, pedidos sin preferencia, a continuación. Igualmente, deberán solicitarlo en su instancia, especificando la provincia o municipio del último destino servido en propiedad y de forma definitiva, aportando fotocopias compulsadas de los documentos acreditativos de dicha preferencia.

No se tendrá en cuenta la preferencia, si no solicita todas las vacantes de la localidad de que se trate, si no lo especifica en la instancia en el apartado correspondiente o no aporta los documentos aludidos en el párrafo anterior.

7. No podrá adjudicarse a los funcionarios un puesto de trabajo correspondiente al mismo Centro donde se hallen destinados con la excepción prevista en el art. 52.c) del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, al regular la reordenación de efectivos.

8. Finalizado el plazo de presentación de instancias, se publicará en los tablones de anuncios de las Gerencias Territoriales de Justicia, Audiencias Provinciales y Tribunales Superiores de Justicia, una relación de admitidos y excluidos al presente concurso, así como los motivos de exclusión.

Tercera. Baremos.

La valoración de méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo se hará de acuerdo con el baremo establecido para valorar la antigüedad y el conocimiento de la lengua oficial propia de las Comunidades Autónomas y los conocimientos informáticos en aquellas plazas para las que así se establezca.

Antigüedad. Por los servicios efectivos en el cuerpo se otorgará 1 punto por cada año completo de servicios, y computándose proporcionalmente los períodos inferiores (0,0027777 por día, estableciéndose los meses como de 30 días).

Cuarta. Modelos y plazos de presentación de solicitudes.

1. Los funcionarios destinados definitivamente en puestos de las relaciones de puestos de trabajo de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, así como los que se encuentren en situación de servicios especiales y excedentes por cuidado de hijo que tienen reservado su puesto de trabajo, radicados en el ámbito de Andalucía, presentarán su solicitud ajustada a modelo V-I publicado como



Anexo II de esta Resolución en el plazo de 10 días naturales siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, dirigidas al Director General de Gestión de Recursos, en el Registro de Entrada de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública que corresponda al Tribunal o Juzgado en que estuvieran destinados.

Los funcionarios destinados en Juzgados o Tribunales del País Vasco, Cataluña, Galicia, Comunidad Valenciana, Canarias, Navarra y Territorio nacional sin competencias transferidas, interesados en las plazas que se oferten en este concurso, presentarán su solicitud al Departamento de Justicia de la Comunidad Autónoma de su actual destino o Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia.

2. Los funcionarios destinados en puestos de las relaciones de puestos de trabajo de otros Cuerpos de la Administración de Justicia o de otras Administraciones que se encuentren en excedencia del art. 34, letra a), del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes, que deseen solicitar plazas ofertadas en el presente concurso en su calidad de Oficial, Auxiliar o Agente, utilizarán el modelo V-2 publicado como Anexo II de esta Resolución en el plazo de 10 días naturales siguientes al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado dirigida a la siguiente dirección:

Consejería de Justicia y Administración Pública. Dirección General de Gestión de Recursos, Servicio de Personal, Plaza de la Gavidia, 10 (41071, Sevilla).

3. El resto de solicitantes que deseen participar en el presente concurso, como los excedentes forzosos aunque tuvieren un destino provisional, los suspensos definitivos que hubieran perdido su puesto de trabajo, los participantes con destino provisional por haber reingresado al servicio activo, así como el resto de excedentes voluntarios por agrupación familiar o por interés particular, utilizarán el modelo V-3 publicado como Anexo II de esta Resolución en el plazo de 10 días naturales siguientes al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado dirigida a la siguiente dirección:

Consejería de Justicia y Administración Pública. Dirección General de Gestión de Recursos, Servicio de Personal, Plaza de la Gavidia, 10 (41071, Sevilla).

4. Las solicitudes podrán remitirse también en la forma prevista en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las que se presenten en las oficinas de correos se enviarán en cualquiera de las dos modalidades siguientes:

a) Por correo ordinario, en cuyo caso habrá de tener entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia, Gerencias Territoriales o Departamentos de Justicia de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas correspondientes, antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

b) Por correo certificado, en cuyo supuesto se presentarán en las oficinas de correos en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser remitidas. Los participantes en el concurso deberán enviar la instancia que contenga el sello de la oficina de correos, sin que pueda admitirse pasado el plazo de presentación de instancias aquella que no cumpla este requisito, aunque posteriormente se pudiera acreditar tal extremo.

5. Los excedentes voluntarios por interés particular acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separados de cualquiera de las Administraciones Públicas.

6. La solicitud para tomar parte en este concurso será única para cada funcionario participante, aunque se soliciten plazas radicadas en el territorio nacional sin competencias transferidas o en el territorio de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas, que por tanto figuren en las convocatorias que simultáneamente a ésta se realicen por el Ministerio de Justicia o los Gobiernos Autónomos y se publiquen en el Boletín Oficial del Estado o en los Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas respectivas.

Del mismo modo mediante una única instancia deberán optar por participar desde el cuerpo en que el funcionario se encuentre en activo, o reingresar al servicio activo en otro cuerpo del que formen parte como excedentes.

Al resultar irrenunciables los destinos obtenidos a instancia del funcionario, en caso de obtener destino el reingresado al servicio mediante concurso de traslado, quedará automáticamente en excedencia en el cuerpo en el que se encontraba en activo.

7. La solicitud formulada será vinculante para el petitorio una vez transcurrido el período de presentación de instancias.

8. En caso de discrepancia entre la transcripción del código informático completo de un puesto concreto y su literal, o error en cualquiera de los dos apartados, quedará anulada la petición de dicho puesto.

#### Quinta. Peticiones condicionadas.

Caso de estar interesados en las vacantes que se anuncian para una misma provincia dos funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes, podrán condicionar su petición al hecho de que ambos obtengan destino en la misma provincia, entendiéndose en caso contrario anuladas las peticiones condicionadas efectuadas por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional deberán concretarlo en su instancia y acompañar fotocopia de la petición del otro funcionario.

En caso de que no se aportara la fotocopia de la instancia del 2.º concursante, se entenderá anulada la petición condicionada efectuada por ambos.

Los funcionarios que se acojan a esta base deberán agrupar los puestos que condicionan en los primeros números de orden de preferencia de la solicitud, poniendo el resto de los no condicionados a continuación.

#### Sexta. Adjudicaciones.

1. El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos de trabajo vendrá dado por la puntuación total obtenida según baremos de la base tercera.

2. En caso de empate en la puntuación total, se acudirá para dirimirlo al orden escalafonal del funcionario.

#### Séptima. Carácter de los destinos adjudicados.

1. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios a los efectos previstos en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables.

#### Octava. Resolución y plazo posesorio.

1. La presente convocatoria se resolverá por Resolución Provisional del Ilmo. Sr. Director General de Gestión de Recursos de forma coordinada con los órganos competentes del Estado y de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas, de forma que se publiquen simultáneamente en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Justicia y Administración Pública, Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública, del Ministerio de Justicia, de las Gerencias Territoriales de Justicia, de las Comunidades Autónomas mencionadas, así como en los de los Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias Provinciales.

Previamente a la resolución provisional se expondrá en dichos tablones de anuncio la relación de admitidos y excluidos y plazo para subsanar posibles errores materiales.

2. La Resolución Provisional expresará el puesto de origen de los interesados a quienes se les adjudique destino y su localidad, así como su situación administrativa si ésta es distinta a la de activo y el puesto adjudicado a cada funcionario con referencia al Centro de Trabajo y localidad.

3. Contra las Resoluciones Provisionales por las que se resuelvan los concursos de traslado cabe formular alegaciones en el plazo de diez días naturales desde su publicación en los tablones de anuncios referidos, ante la autoridad a la que se dirigió la petición de participación en el presente Concurso, utilizando para ello el modelo que se adjunta a la presente Convocatoria como Anexo IV. Resueltas las mismas, por otras Resoluciones el concurso de traslado obtendrá firmeza.

Las alegaciones serán resueltas con la publicación de la Resolución definitiva del Concurso.

4. La toma de posesión se producirá:

Para aquellas plazas correspondientes a los órganos que entrarán en funcionamiento el 17 de septiembre de 2001, el plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de 10 días naturales si hay cambio de localidad, pero cuando tenga lugar dentro de la misma población, deberá efectuarse en los 3 días naturales siguientes al cese.

Para aquellas plazas correspondientes a los órganos que entrarán en funcionamiento el 17 de diciembre de 2001, la toma de posesión se producirá el día 17 de diciembre de 2001, debiendo cesar en sus antiguos destinos 3 ó 10 días naturales antes, según se produzca o no cambio de localidad.

5. Si la Resolución comporta reingreso al servicio activo, la toma de posesión se producirá:

Para aquellas plazas correspondientes a los órganos que entrarán en funcionamiento el 17 de septiembre de 2001

el plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de 10 días naturales si hay cambio de localidad, pero cuando tenga lugar dentro de la misma población, deberá efectuarse en los 3 días naturales siguientes al cese.

Para aquellas plazas correspondientes a los órganos que entrarán en funcionamiento el 17 de diciembre de 2001, la toma de posesión se producirá el día 17 de diciembre de 2001.

6. Si no se lograra la simultaneidad de publicación de la Resolución con los Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas, los plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

7. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que se encuentren disfrutando los funcionarios, salvo que por circunstancias excepcionales debidamente motivadas se suspenda o revoque el disfrute de los mismos.

Novena. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de julio de 2001.- El Director General, P.S. (Orden 8.3.2001), El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

**ANEXO I**

ENCABEZADO: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
 R.P.T.: 39  
 CUERPO: OFICIALES  
 COMUNIDAD: ANDALUCÍA

| VACANTES PUESTO DE TRABAJO |     |      |   |              |           |            |        |             |  |
|----------------------------|-----|------|---|--------------|-----------|------------|--------|-------------|--|
| CENTRO DESTINO             | RPT | NOPT | DENOMINACION  | LOCALIDAD    | PROVINCIA | Nº VACANTE | IDIOMA | INFORMATICA |  |
| 9292300304511              | 39  | 3    | JDO. 1º INST/INSTR. N. 4 EL EJIDO                               | EL EJIDO     | ALMERIA   | 2          | N      | N           |  |
| 9292700004001              | 39  | 3    | JDO. DE VIGILANCIA PENITENCIARIA N. 7 DE ANDALUCIA SEDE ALMERIA | ALMERIA      | ALMERIA   | 2          | N      | N           |  |
| 9312700014001              | 39  | 3    | JDO. DE VIGILANCIA PENITENCIARIA N. 8 SEDE CORDOBA              | CORDOBA      | CORDOBA   | 2          | N      | N           |  |
| 9292101318001              | 39  | 3    | JDO. 1º INSTANCIA N. 13 DE GRANADA                              | GRANADA      | GRANADA   | 4          | N      | N           |  |
| 9291200323001              | 39  | 4    | AUD. PROVINCIAL SECCION TERCERA DE JAEN                         | JAEN         | JAEN      | 2          | N      | N           |  |
| 9292700023001              | 39  | 3    | JDO. DE VIGILANCIA PENITENCIARIA N. 9 DE ANDALUCIA SEDE JAEN    | JAEN         | JAEN      | 2          | N      | N           |  |
| 9302101629001              | 39  | 3    | JDO. 1º INSTANCIA N. 16 DE MALAGA                               | MALAGA       | MALAGA    | 4          | N      | N           |  |
| 9302300829680              | 39  | 3    | JDO. 1º INST/INSTR. N. 8 DE MARBELLA                            | MARBELLA     | MALAGA    | 3          | N      | N           |  |
| 9302300829991              | 39  | 3    | JDO. 1º INST/INSTR. N. 8 DE TORREMOLINOS                        | TORREMOLINOS | MALAGA    | 3          | N      | N           |  |

ENCABEZADO: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
 R.P.T.: 39  
 CUERPO: AUXILIARES  
 COMUNIDAD: ANDALUCÍA

| VACANTES PUESTOS DE TRABAJO |     |      |   |              |           |            |        |             |  |
|-----------------------------|-----|------|---|--------------|-----------|------------|--------|-------------|--|
| CENTRO DESTINO              | RPT | NOPT | DENOMINACION  | LOCALIDAD    | PROVINCIA | Nº VACANTE | IDIOMA | INFORMATICA |  |
| 9291200304001               | 39  | 3    | AUD. PROVINCIAL SECCION TERCERA DE ALMERIA                      | ALMERIA      | ALMERIA   | 1          | N      | N           |  |
| 9292300304511               | 39  | 4    | JDO. 1º INST/INSTR. N. 4 EL EJIDO                               | EL EJIDO     | ALMERIA   | 3          | N      | N           |  |
| 9292700004001               | 39  | 4    | JDO. DE VIGILANCIA PENITENCIARIA N. 7 DE ANDALUCIA SEDE ALMERIA | ALMERIA      | ALMERIA   | 3          | N      | N           |  |
| 9312700014001               | 39  | 4    | JDO. DE VIGILANCIA PENITENCIARIA N. 8 DE ANDALUCIA SEDE CORDOBA | CORDOBA      | CORDOBA   | 3          | N      | N           |  |
| 9292101318001               | 39  | 4    | JDO. 1º INSTANCIA N. 13 DE GRANADA                              | GRANADA      | GRANADA   | 5          | N      | N           |  |
| 9291200323001               | 39  | 5    | AUD. PROVINCIAL SECCION TERCERA DE JAEN                         | JAEN         | JAEN      | 3          | N      | N           |  |
| 9292700023001               | 39  | 4    | JDO. DE VIGILANCIA PENITENCIARIA N. 9 DE ANDALUCIA SEDE JAEN    | JAEN         | JAEN      | 3          | N      | N           |  |
| 9301200829001               | 39  | 5    | AUD. PROVINCIAL SECCION OCTAVA DE MALAGA                        | MALAGA       | MALAGA    | 3          | N      | N           |  |
| 9302101629001               | 39  | 4    | JDO. 1º INSTANCIA N. 16 DE MALAGA                               | MALAGA       | MALAGA    | 5          | N      | N           |  |
| 9302300829680               | 39  | 4    | JDO. 1º INST/INSTR. N. 8 DE MARBELLA                            | MARBELLA     | MALAGA    | 5          | N      | N           |  |
| 9302300829991               | 39  | 4    | JDO. 1º INST/INSTR. N. 8 DE TORREMOLINOS                        | TORREMOLINOS | MALAGA    | 1          | N      | N           |  |

ENCABEZADO: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
 R.P.T.: 39  
 CUERPO: AGENTES  
 COMUNIDAD: ANDALUCÍA

| VACANTES PUESTOS DE TRABAJO |     |      |   |              |           |            |        |             |  |
|-----------------------------|-----|------|---|--------------|-----------|------------|--------|-------------|--|
| CENTRO DESTINO              | RPT | NOPT | DENOMINACION  | LOCALIDAD    | PROVINCIA | Nº VACANTE | IDIOMA | INFORMATICA |  |
| 9291200304001               | 39  | 4    | AUD. PROVINCIAL SECCION TERCERA DE ALMERIA                      | ALMERIA      | ALMERIA   | 1          | N      | N           |  |
| 9292300304511               | 39  | 5    | JDO. 1º INST/INSTR. N. 4 EL EJIDO                               | EL EJIDO     | ALMERIA   | 1          | N      | N           |  |
| 9292700004001               | 39  | 5    | JDO. DE VIGILANCIA PENITENCIARIA N. 7 DE ANDALUCIA SEDE ALMERIA | ALMERIA      | ALMERIA   | 3          | N      | N           |  |
| 9312700014001               | 39  | 5    | JDO. DE VIGILANCIA PENITENCIARIA N. 8 DE ANDALUCIA SEDE CORDOBA | CORDOBA      | CORDOBA   | 3          | N      | N           |  |
| 9292101318001               | 39  | 5    | JDO. 1º INSTANCIA N. 13 DE GRANADA SEDE CORDOBA                 | GRANADA      | GRANADA   | 1          | N      | N           |  |
| 9291200323001               | 39  | 6    | AUD. PROVINCIAL SECCION TERCERA DE JAEN                         | JAEN         | JAEN      | 2          | N      | N           |  |
| 9292700023001               | 39  | 5    | JDO. DE VIGILANCIA PENITENCIARIA N. 9 DE ANDALUCIA SEDE JAEN    | JAEN         | JAEN      | 3          | N      | N           |  |
| 9301200829001               | 39  | 6    | AUD. PROVINCIAL SECCION OCTAVA DE MALAGA                        | MALAGA       | MALAGA    | 2          | N      | N           |  |
| 9302101629001               | 39  | 5    | JDO. 1º INSTANCIA N. 16 DE MALAGA                               | MALAGA       | MALAGA    | 1          | N      | N           |  |
| 9302300829680               | 39  | 5    | JDO. 1º INST/INSTR. N. 8 DE MARBELLA                            | MARBELLA     | MALAGA    | 2          | N      | N           |  |
| 9302300829991               | 39  | 5    | JDO. 1º INST/INSTR. N. 8 DE TORREMOLINOS                        | TORREMOLINOS | MALAGA    | 1          | N      | N           |  |

**INCIDENCIAS**

**CONCURSO: RESOLUCIÓN 18-7-2001**

**APELLIDOS Y NOMBRE:**

**D.N.I.:**

**CUERPO PARA EL QUE PARTICIPA:**

**MODELO DE SOLICITUD (Subráyese el que proceda):**    V-1        V-2        V-3

**ALEGACIONES**

**(deberá resumirse en una sola hoja)**

**Fecha:**

**FIRMADO,**

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS  
Plaza de la Gavidia, 10  
41071-SEVILLA**

**ANEXO II**

**MODELO V-1**

**CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS DE 18 DE JULIO DE 2001**

(A RELLENAR POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA) (A RELLENAR POR COMUNIDADES AUTONOMAS O GERENCIAS TERRITORIALES)

|                      |  |
|----------------------|--|
| <b>Nº ESCALAFON:</b> | <b>PUNTUACION POR IDIOMA:</b>  |
| <b>ANTIGÜEDAD:</b>   | <b>PUNTUACION POR INFORMATICA:</b>   |
|                      | ¿LLEVA UN AÑO EN SU ACTUAL DESTINO?:   |
|                      | ¿ESTA INCURSO EN ALGUNA DE LAS SITUACIONES PREVISTAS EN EL ART. 57 d), e) y f) DEL R.O.? (ESPECIFICAR CUÁL): |

|  |  |  |   |   |           |              |                  |
|--|--|--|---|---|-----------|--------------|------------------|
| D.N.I.   | PRIMER APELLIDO  | SEGUNDO APELLIDO   | NOMBRE  |   |           |              |                  |
| DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO ACTUAL:                                       |  |  |   |   |           |              |                  |
| CODIGO PUESTO DE TRABAJO ACTUAL:   |  |  |   |   |           |              |                  |
| RPT PUESTO DE TRABAJO ACTUAL:  |  |  |   |   |           |              |                  |
| NOPT PUESTO DE TRABAJO ACTUAL:   |  |  |   |   |           |              |                  |
| Cuerpo :   | Condición Petición Base 50 : ( )   |  |   | D.N.I. del otro funcionario, si Base 50:        |           |              |                  |
| Tfno. Contacto.:   |  |  | Preferencias por Idioma: Especificar únicamente el Curso de nivel , perfil o grado superior de los que se posean, señalando de 1 a 3 en la casilla del ámbito de la C. A. para la que participa, según lo establecido en la Base Tercera.2. |   |           |              |                  |
| Situación Administrativa: (X) en el recuadro que proceda                     |  |  |   |   |           |              |                  |
| Servicio Activo (100)  | Art. 52.c) R.D. 249/96 (108)   | Ámbito C.A. del País Vasco   | Ámbito C.A. Valenciana  |   |           |              |                  |
| Excedencia cuidado hijos Art. 35 R.D. 249/96 (602)                           |  | Ámbito C.A. de Cataluña  | Ámbito C.A. Foral de Navarra  |   |           |              |                  |
| Servicios Especiales Art.32 R.D. 249/96 (615)                                |  | Ámbito C.A. de Galicia   | Ámbito C.A. de las Islas Baleares   |   |           |              |                  |
| Fecha posesión destino actual: Día ____ / Mes ____ / Año ____ /              |  | Preferencias por Informática: Según Base Tercera.3 NIVELES (Señalar con una X donde proceda) |   | CURSOS: (Sólo si Nivel 1, como máximo 4 Cursos) |           |              |                  |
| En caso situación 602 : Pase situación :<br>Día ____ / Mes ____ / Año ____ / |  | NIVEL 1  | NIVEL 2   | NIVEL 3   | NIVEL 4   |              |                  |
|  |  | NIVEL 5  | Número de Cursos:   |   |           |              |                  |
| Orden Prefer.  | Código y Denominación del Centro de Destino (AVISO: no deberá repetirse ningún Código. En caso de error o disparidad entre el código y la denominación, quedará anulado el destino)<br>(Cada destino dos líneas. la cuadrículada para el código y la diáfana para la denominación) (4) |  |   |   | R.P.T.(1) | N.O.P.T. (2) | Cond Base 50 (3) |
| 1  |  |  |   |   |           |              |                  |
| 1  | ORGANO:  | LOCALIDAD:   |   | PROVINCIA:                                      |           |              |                  |
| 2  |  |  |   |   |           |              |                  |
| 2  | ORGANO:  | LOCALIDAD:   |   | PROVINCIA:                                      |           |              |                  |
| 3  |  |  |   |   |           |              |                  |
| 3  | ORGANO:  | LOCALIDAD:   |   | PROVINCIA:                                      |           |              |                  |
| 4  |  |  |   |   |           |              |                  |
| 4  | ORGANO:  | LOCALIDAD:   |   | PROVINCIA:                                      |           |              |                  |
| 5  |  |  |   |   |           |              |                  |
| 5  | ORGANO:  | LOCALIDAD:   |   | PROVINCIA:                                      |           |              |                  |
| 6  |  |  |   |   |           |              |                  |
| 6  | ORGANO:  | LOCALIDAD:   |   | PROVINCIA:                                      |           |              |                  |
| 7  |  |  |   |   |           |              |                  |



**MODELO V-2**

**CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS DE 18 DE JULIO DE 2001**

(A RELLENAR POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA)

|                      |  |
|----------------------|--|
| <b>Nº ESCALAFON:</b> | <b>PUNTUACION POR IDIOMA:</b>  |
| <b>ANTIGÜEDAD:</b>   | <b>PUNTUACION POR INFORMÁTICA:</b>   |
|                      | <b>¿ESTA INCURSO EN ALGUNA DE LAS SITUACIONES PREVISTAS EN EL ART. 57 d) DEL REGLAMENTO ORGÁNICO?:</b> |

|  |   |  |  |              |                  |
|--|---|--|--|--------------|------------------|
| D.N.I.   | PRIMER APELLIDO   | SEGUNDO APELLIDO                         | NOMBRE   |              |                  |
| Domicilio a efecto de notificaciones :   |   |  |  |              |                  |
| Cuerpo para el que participa:  | Condición Petición Base 50 : ( )  | D.N.I. del otro Funcionario, si Base 50: |  |              |                  |
| Situación Administrativa:<br><b>Excedencia Voluntaria Art.34.a</b><br>Si preferencia Art. 44.3 R.D. 249/96, especificar la provincia y municipio último destino (se acompañará documentación en fotocopia compulsada que lo acredite). | <b>Preferencias por Idioma: Especificar únicamente el Curso de nivel , perfil o grado superior de los que se posean, señalando de 1 a 3 en la casilla del ámbito de la C. A. para la que participa, según lo establecido en la Base Tercera. 2.</b>                               |  |  |              |                  |
|  | Ámbito C.A. del País Vasco  |  | Ámbito C.A. Valenciana                                 |              |                  |
|  | Ámbito C.A. de Cataluña   |  | Ámbito C.A. Foral de Navarra                           |              |                  |
| Teléfono de contacto:  | Ámbito C.A. de Galicia  |  | Ámbito C.A. de las Islas Baleares                      |              |                  |
| <b>Preferencias por Informática: Según Base Tercera.3 NIVELES (Señalar con una X donde proceda)</b>  |   |  | <b>CURSOS: (Sólo si Nivel 1, como máximo 4 Cursos)</b> |              |                  |
| NIVEL 1  | NIVEL 2   | NIVEL 3                                  | NIVEL 4  |              |                  |
|  |   |  |  |              |                  |
|  |   |  | Número de Cursos:                                      |              |                  |
| Orden Prefer.  | Código y Denominación del Centro de Destino (AVISO: no deberá repetirse ningún Código. En caso de error o disparidad entre el código y la denominación, quedará anulado el destino) (Cada destino dos líneas, la cuadrícula para el código y la diáfana para la denominación) (4) |  | R.P.T.(1)  | N.O.P.T. (2) | Cond Base 50 (3) |
| 1  |   |  |  |              |                  |
| 1  | ORGANO  | LOCALIDAD                                | PROVINCIA:   |              |                  |
| 2  |   |  |  |              |                  |
| 2  | ORGANO  | LOCALIDAD                                | PROVINCIA:   |              |                  |
| 3  |   |  |  |              |                  |
| 3  | ORGANO  | LOCALIDAD                                | PROVINCIA:   |              |                  |
| 4  |   |  |  |              |                  |
| 4  | ORGANO  | LOCALIDAD                                | PROVINCIA:   |              |                  |
| 5  |   |  |  |              |                  |
| 5  | ORGANO  | LOCALIDAD                                | PROVINCIA:   |              |                  |
| 6  |   |  |  |              |                  |
| 6  | ORGANO  | LOCALIDAD                                | PROVINCIA:   |              |                  |
| 7  |   |  |  |              |                  |





**MODELO V-3**

**CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS DE 18 DE JULIO DE 2001**

(A RELLENAR POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA) LOS

(A RELLENAR POR COMUNIDADES AUTONOMAS O GERENCIAS TERRITORIALES EN CASOS QUE PROCEDA)

|               |   |
|---------------|---|
| Nº ESCALAFON: | PUNTUACION POR IDIOMA:  |
| ANTIGÜEDAD:   | PUNTUACION POR INFORMATICA:   |
|               | ¿ESTA INCURSO EN ALGUNA DE LAS SITUACIONES PREVISTAS EN EL ART. 57 d) DEL REGLAMENTO ORGÁNICO?. |

|  |   |                 |                                  |   |  |  |              |                   |
|--|---|-----------------|----------------------------------|---|--|--|--------------|-------------------|
| D.N.I.   |   | PRIMER APELLIDO |                                  | SEGUNDO APELLIDO  |  | NOMBRE   |              |                   |
| Cuerpo para el que participa:  |   |                 | Condición Petición Base 50 : ( ) |   | D.N.I. del otro funcionario, si Base 50: |  |              |                   |
| Antigüedad AA. ___ / MM. ___ / DD. ___ /   |   |                 |                                  |   |  |  |              |                   |
| Situación Administrativa: ( [ X ] en el recuadro que proceda):   |   |                 |                                  | Preferencias por Idioma: Especificar únicamente el Curso de nivel , perfil o grado superior de los que se posean, señalando de 1 a 3 en la casilla del ámbito de la C. A. para la que participa, según lo establecido en la Base Tercera.2. |  |  |              |                   |
| Excedencia Forzosa Art. 33.R.D. 249/96 (613)   |   |                 |                                  |   |  |  |              |                   |
| Exc. Vol. por agrupación familiar Art. 34.B) R.D. 249/96 (623)   |   |                 |                                  |   |  |  |              |                   |
| Exc. Vol. por interés particular Art. 34.C) R.D. 249/96 (605)  |   |                 |                                  |   |  |  |              |                   |
| Suspensión de funciones (402)  |   |                 |                                  |   |  |  |              |                   |
| Reingreso Provisional (104)  |   |                 |                                  | Ámbito C.A. del País Vasco  |  | Ámbito C.A. Valenciana   |              |                   |
|  |   |                 |                                  | Ámbito C. A. de Cataluña  |  | Ámbito C.A. Foral de   |              |                   |
|  |   |                 |                                  | Ámbito C.A. de Galicia  |  | Ámbito C.A. de las Islas   |              |                   |
| Preferencias por Informática: Según Base Tercera.3 NIVELES (Señalar con una X donde proceda)   |   |                 |                                  |   |  | CURSOS INFORMATICA (Sólo si Nivel 1, como máximo 4 Cursos). Número de Cursos : |              |                   |
| NIVEL 1  | NIVEL 2   | NIVEL 3         | NIVEL 4                          | NIVEL 5   |  |  |              |                   |
| En situación 605, 623: Pase situación: Día ___ / Mes ___ / Año ___ /   |   |                 |                                  |   |  |  |              |                   |
| En caso situación 104,613 y 402 si preferencia Art. 35.1 y 44.3 R.D. 249/96, especificar la provincia y municipio último destino (se acompañará documentación en fotocopia compulsada) : |   |                 |                                  |   |  |  |              |                   |
| Dirección Pto. Trabajo actual o domicilio y teléfono:  |   |                 |                                  |   |  |  |              |                   |
| Orden Prefer.  | Código y Denominación del Centro de Destino (AVISO: no deberá repetirse ningún Código. En caso de error o disparidad entre el código y la denominación, quedará anulado el destino) (Cada destino dos líneas. la cuadrículada para el código y la diáfana para la denominación) (4) |                 |                                  |   |  | R.P.T.(1)  | N.O.P.T. (2) | Cond. Base 50 (3) |
| 1  |   |                 |                                  |   |  |  |              |                   |
| 1  | ORGANO:   |                 | LOCALIDAD:                       |   | PROVINCIA:                               |  |              |                   |
| 2  |   |                 |                                  |   |  |  |              |                   |
| 2  | ORGANO:   |                 | LOCALIDAD:                       |   | PROVINCIA:                               |  |              |                   |
| 3  |   |                 |                                  |   |  |  |              |                   |
| 3  | ORGANO:   |                 | LOCALIDAD:                       |   | PROVINCIA:                               |  |              |                   |
| 4  |   |                 |                                  |   |  |  |              |                   |
| 4  | ORGANO:   |                 | LOCALIDAD:                       |   | PROVINCIA:                               |  |              |                   |
| 5  |   |                 |                                  |   |  |  |              |                   |
| 5  | ORGANO:   |                 | LOCALIDAD:                       |   | PROVINCIA:                               |  |              |                   |





**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 12 de julio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.5 de la Orden de 20 de junio de 1997 (BOJA núm. 80, de 12 de julio), anuncia la provisión de puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

**B A S E S**

Primero. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo, en el Anexo que se acompaña, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Excm. Sra. Consejera y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «curriculum vitae», en el que se hará constar, el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 12 de julio de 2001.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

Denominación del puesto: Servicio Protección Ambiental.  
Código: 6589110.  
Centro directivo: Delegación Provincial de Granada.  
Centro de destino: Delegación Provincial de Granada.  
Número de plazas: 1.  
Adscripción: F.  
Grupo: A.  
Cuerpo: P-A2.  
Area funcional: Calidad Ambiental.  
Area relacional: Medio Ambiente.  
Nivel: 27.

C. específico: XXXX-2.032.  
Experiencia: 3.  
Localidad: Granada.

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 18 de julio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 7 de junio de 2001 (BOJA núm. 70, de 21 de junio), y que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de julio de 2001.- La Viceconsejera, M.<sup>a</sup> José Fernández Muñoz.

**A N E X O**

Núm. orden: 1.  
DNI: 15.911.509.  
Primer apellido: Gurucelain.  
Segundo apellido: Raposo.  
Nombre: José Luis.  
Código RPT: 626610.  
Código SIRHUS: 570410.  
Denominación del puesto: Servicio Gestión Programas.  
Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.  
Centro directivo: Comisionado para las Drogodependencias.  
Centro de destino: Comisionado para las Drogodependencias.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 21 de junio de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso para cubrir una plaza de Profesor del Instituto de Idiomas en régimen laboral con carácter fijo.*

Siendo necesaria la contratación laboral, con carácter fijo, para ocupar una plaza en la plantilla de Personal Docente del Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla, pertenecientes al Grupo I del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas legalmente, acuerda convocar concurso libre, para su provisión, de acuerdo con las siguientes

### B A S E S

#### 1. Normas generales.

1.1. El proceso de selección se regirá por lo previsto en las bases de la convocatoria y, en su defecto, por lo establecido en el Convenio Colectivo de aplicación, Ley 30/84, de 2 de agosto y demás disposiciones concordantes.

1.2. La plaza que constituye el objeto de esta convocatoria es la que se relaciona a continuación, con las características que se indican:

- Area de portugués: 1 plaza a tiempo completo.

1.3. Las condiciones de trabajo del personal que resulte seleccionado se regirán por el Convenio Colectivo vigente para el Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía y demás legislación laboral que le sea de aplicación a la docencia universitaria y de acuerdo con el Plan de Organización Docente del Instituto de Idiomas.

1.4. Las condiciones técnicas y temporales de la plaza sujeta a concurso son las siguientes:

1.4.1. Impartir enseñanza de la lengua que corresponda, exigiéndose para ello el dominio y conocimiento del idioma a nivel de nativo, tanto oral como escrito.

1.4.2. El candidato seleccionado será contratado en régimen laboral con la docencia asignada por el Instituto de Idiomas en sus clases propias o en las desarrolladas en alguno de los Centros de la Universidad de Sevilla.

#### 2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para participar en este concurso los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea. Asimismo, podrán participar los ciudadanos de países distintos a los citados siempre que reúnan las condiciones exigidas en la legislación vigente de trabajadores en España.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad.

c) Estar en posesión del Título de Licenciado en Filología o equivalente. La equivalencia de esta titulación a efectos de participación en la presente convocatoria será determinada por la Dirección del Instituto de Idiomas, mediante informe razonado y realizadas previamente las consultas oportunas a la vista de la documentación adjuntada, la cual deber ser presentada en material original (o suficientemente autenticada), traducida, en su caso, y contener toda la información necesaria para su consideración. Los candidatos deberán presentar, asimismo, certificado académico de calificaciones con el fin de que pueda ser valorado en el punto 6.2., apartado a).

d) No padecer enfermedad, ni estar afectado por limitación física o psíquica que impida el ejercicio de las funciones propias de las plazas objeto de esta convocatoria.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.

2.2. Los requisitos establecidos deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

#### 3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en instancia dirigida al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla en el impreso normalizado que podrán recoger y presentar en el Registro General, acompañada de un curriculum vitae en el que conste la relación de los méritos del aspirante, acreditados documentalmente. Dicho curriculum se elaborará de acuerdo con el cuestionario que acompaña a esta convocatoria como Anexo.

El anuncio de esta convocatoria será publicado tanto en el Boletín Oficial del Estado como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del más tardío de ambos diarios oficiales. A estos efectos el mes de agosto no se considerará como computable.

3.2. A la instancia se acompañará fotocopia del DNI, Pasaporte o documento identificativo del país al que pertenezca el solicitante, en caso de no ostentar la nacionalidad española.

3.3. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán ser subsanados, en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

3.4. Los derechos de participación en esta convocatoria serán de 1.550 pesetas y deberán ingresarse en El Monte Caja de Huelva y Sevilla (oficina principal o sucursal), Clave de Entidad: 2098. Clave de Sucursal: 0028-0 Oficina de Negocios.

El pago de los mismos se acreditará mediante la cumplimentación por la oficina correspondiente de la parte inferior del impreso de solicitud, habiendo de cerciorarse los interesados de que en dicho impreso, de forma mecanizada por la Entidad Bancaria, se refleje el importe abonado: En su defecto se acompañará cualquier otro documento bancario que acredite suficientemente el ingreso.

La ausencia de justificación de abono de dicha cantidad implicará la exclusión del proceso selectivo.

#### 4. Admisión de los candidatos.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Sevilla dictará Resolución en la que se publicará la lista provisional de admitidos y excluidos.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de cinco días, contados a partir del siguiente a la publicación de la anterior Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se procederá a la publicación definitiva de admitidos y excluidos.

#### 5. Tribunal de Selección y Comisiones Técnicas.

El proceso de adjudicación de los puestos convocados será efectuado por el Tribunal de Selección, que será auxiliado en sus trabajos por las Comisiones Técnicas correspondientes.

##### 5.1. Tribunal de Selección.

###### a) Composición:

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o Excmo. Sr. Vicerrector en quien delegue.

Vocales: Dos Profesores del Instituto de Idiomas propuestos por la Junta de Centro y dos representantes del Comité de Empresa.

Secretario: Jefe de la Sección de Selección del Personal de Administración y Servicios y Acción Social.

Se nombrará un miembro suplente por cada uno de los titulares mencionados.

b) Funciones:

- Tendrán como misión principal la supervisión, valoración y adjudicación de todo el proceso que se establece en esta convocatoria, pudiendo disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, que prestarán su colaboración en sus especialidades técnicas cuando las circunstancias así lo aconsejen y que en cualquier caso sólo tendrán funciones de asesoramiento y consulta.

- Le corresponde el nombramiento de las Comisiones Técnicas a propuesta de la Dirección del Instituto de Idiomas.

- Le corresponde, asimismo, realizar cualquier otra función propia de un Tribunal de Selección y en particular la interpretación de aquellos aspectos no expresamente recogidos o suficientemente clarificados.

5.2. Comisiones Técnicas.

a) Composición: Salvo acuerdo contrario del Tribunal de Selección, debidamente razonado, éste procederá a nombrar por cada una de las Areas afectadas una Comisión Técnica, que estará integrada necesariamente por el Director del Instituto de Idiomas, que representará al Presidente del Tribunal, y el Secretario del mismo, que actuarán respectivamente como Presidente y Secretario de la Comisión Técnica. Formarán parte además de ésta dos Vocales especialistas propuestos por la Dirección del Instituto de Idiomas.

A las deliberaciones y trabajos de las Comisiones Técnicas que se celebren tendrán acceso los miembros del Tribunal que lo deseen. El Director del Instituto de Idiomas actuará como coordinador de las Comisiones Técnicas.

b) Funciones: Corresponde a las Comisiones Técnicas elaborar propuestas de contenido de ejercicios y su corrección y puntuación, así como el análisis e informe de los méritos alegados en los curriculum presentados por aquellos candidatos que hubieren superado las pruebas. Prestarán su colaboración en los aspectos técnicos del proceso de valoración curricular y, en general, llevarán a cabo cualquier otra diligencia que expresamente les sea encargada por el Tribunal, al cual será sometida para su aprobación toda su actuación.

5.3. Constitución.

El Tribunal de Selección habrá de constituirse en un plazo comprendido entre los siete y los treinta días posteriores a su nombramiento. Las Comisiones Técnicas, que podrán actuar conjunta o separadamente, se constituirán en el plazo de siete días a contar desde su nombramiento.

6. Desarrollo del proceso selectivo.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y reclamaciones, se convocará a los candidatos para la celebración de las pruebas (una escrita y otra oral) ante las correspondientes Comisiones Técnicas. Quienes superen estas pruebas serán valorados a continuación por el Tribunal de Selección, que habrá de tener en cuenta los informes y propuestas emitidos por las Comisiones Técnicas y los méritos alegados por los concursantes.

La valoración de los méritos alegados se ajustarán al baremo que se establece a continuación:

6.1. Conocimiento del Idioma objeto de concurso y de la metodología de su enseñanza.

Ante la Comisión Técnica correspondiente, los candidatos deberán realizar los siguientes ejercicios:

1. Prueba escrita, anónima, de carácter eliminatorio. Se calificará como Apto o No Apto.

2. Prueba oral, de carácter eliminatorio. Se valorará de 0 a 20 puntos.

En dichas pruebas el aspirante deberá demostrar su dominio del idioma, de la metodología de su docencia y un amplio conocimiento del entorno cultural del mismo.

Para poder acceder a la prueba oral será necesario haber obtenido previamente en la prueba escrita la calificación de Apto. De la misma manera, para que el Tribunal de Selección proceda a valorar el resto de los apartados, el candidato deberá conseguir al menos diez puntos en la prueba oral.

6.2. Curriculum vitae.

Para que se pueda proceder a la valoración de los méritos alegados por los candidatos, será requisito imprescindible que se presenten debida y rigurosamente documentados.

Se valorará de 0 a 15 puntos:

a) Expediente académico (Licenciado o equivalente en relación con el idioma a impartir): De 0 a 3,5 puntos.  
Calificación de la Licenciatura con Matrícula de Honor: 3,5.  
Calificación de la Licenciatura con Sobresaliente: 3.  
Calificación de la Licenciatura con Notable: 2.  
Calificación de la Licenciatura con Aprobado: 1.

b) Tesina, Cursos de Doctorado, Masters en relación con el idioma a impartir: De 0 a 3 puntos.

Tesina o Trabajo de Investigación con puntuación máxima: 1.

Tesina o Trabajo de Investigación sin puntuación máxima: 0,5.

Cursos de Doctorado (mínimo 16 créditos): 1.

Master relacionado con la docencia del idioma a impartir: 1.

c) Doctorado en relación con el idioma a impartir: De 0 a 3,5 puntos.

Calificación de la Tesis Doctoral con Apto Cum Laude: 3,5.

Calificación de la Tesis Doctoral con Apto: 2.

d) Otros méritos: Otras licenciaturas, tesinas, doctorados, masters, etc. no directamente relacionados con el idioma a impartir, actividades realizadas como becario y dirigidas al perfeccionamiento del idioma en cuestión, actividades profesionales no docentes también relacionadas con el idioma a impartir -traducciones, por ejemplo-, etc.: Se valorarán de 0 a 3 puntos.

Título relevante, relacionado con el idioma y distinto al exigido en la convocatoria (por ejemplo, Diplomatura en Traducción e Interpretación): Hasta 2.

CAP: 0,5.

Equivalentes a CAP en el país del idioma correspondiente: 0,5.

Cursos de especialización: 0,05.

Valoración global en caso de apreciable número de cursos relacionados con el idioma y su docencia: Hasta 1.

Podrá modificarse esta puntuación en caso de cursos de especial importancia en cuanto a contenido o duración.

Actividades como becario: Hasta 0,5.

Otras actividades profesionales: Hasta 0,25.

e) Publicaciones relevantes y conferencias impartidas en reuniones de carácter científico relacionadas con el idioma a impartir: De 0 a 2 puntos.

Libros, cada uno: Hasta 1.

Artículos en publicaciones de carácter científico, cada uno: Hasta 0,5.

Conferencias, cada una: Hasta 0,25.

Cuando los méritos alegados en los apartados a), b) y c) se refieran al idioma objeto del concurso (a) o incidan directamente en la docencia del idioma como lengua extranjera (b y c), se valorarán, en cada caso, con 0,5 puntos más.

### 6.3. Actividad docente.

La experiencia docente sólo se estimará cuando la documentación aportada presente todos los datos necesarios para la valoración (carga lectiva, periodos desempeñados, naturaleza de los contratos -debidamente verificados con copia sellada por el INEM u organismo correspondiente en cada país-). Únicamente podrán ser objeto de valoración aquellos periodos ininterrumpidos no inferiores a un mes completo. En caso de que la prestación de servicios se haya llevado a cabo en régimen de dedicación parcial, la puntuación del apartado correspondiente se reducirá a la mitad.

Se valorará de 0 a 35 puntos:

- Servicios prestados en la Universidad de Sevilla por años y cursos de servicios directamente relacionados con el perfil de la plaza objeto del concurso: De 0 a 15 puntos.

Cada mes completo: 0,4.

- Experiencia en la docencia del idioma relacionada con el perfil de la plaza objeto del concurso (docencia universitaria no valorada en el apartado anterior, docencia impartida en otros Centros oficiales de enseñanza secundaria de segundo ciclo y experiencia docente, en adultos, en Centros privados de reconocido prestigio): De 0 a 10 puntos.

Enseñanza universitaria, cada mes completo: 0,2.

Enseñanza secundaria, cada mes completo: 0,1.

Ambito privado, cada mes completo: 0,05.

- Experiencia en la docencia de un idioma para extranjeros distinto al de referencia, siempre que sea en el ámbito universitario.

Cada mes completo: 0,1, hasta un máximo de 3.

- Informe del Area a la que pertenece la plaza, aprobado por la Junta de Centro del Instituto de Idiomas, sobre la actividad docente de los candidatos: De 0 a 10 puntos.

### 7. Documentación complementaria.

A la vista de los análisis efectuados sobre los expedientes curriculares presentados, el Tribunal, en caso de observar la ausencia de algún documento esencial para la valoración de algún aspecto de los méritos aportados, podrá requerir al interesado para que aporte en un plazo improrrogable de cinco días documentación complementaria suficiente.

### 8. Adjudicación provisional.

Terminado el proceso de valoración, el Tribunal procederá a hacer público el resultado de la misma, desglosando la puntuación obtenida por cada uno de los conceptos que integran el baremo.

El Acuerdo del Tribunal por el que se publican dichas puntuaciones tendrá carácter provisional y estará sujeto a posibles reclamaciones durante un plazo de cinco días, al final del cual se elevará a definitivo. El Tribunal procederá a adjudicar las plazas convocadas, proponiendo al Rectorado la contratación que corresponda.

### 9. Presentación de documentos.

Las personas seleccionadas deberán presentar la documentación exigida en el plazo que se indique, una vez concluido el proceso selectivo.

Si dentro del plazo fijado, salvo casos de fuerza mayor, no se presentase la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no se procederá a la formalización de los contratos y quedarán anuladas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que se hubiese incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

### 10. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de los órganos de selección podrán ser impugnados en los casos y formas establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de junio de 2001.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

**CURRICULUM ACADEMICO**

EXCMO. Y MAGFCO. SR.:

Convocada a Concurso una plaza, del Área de Portugués con carácter fijo y a tiempo completo de Profesor del Instituto de Idiomas en esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

**I. DATOS IDENTIFICATIVOS.**

A) DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombre \_\_\_\_\_

D.N.I. o Pasaporte \_\_\_\_\_ Lugar y fecha expedición \_\_\_\_\_

Residencia: Provincia \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Tlfo. \_\_\_\_\_

¿Ocupa algún puesto de trabajo fuera de la Universidad? ¿Dónde?

B) DATOS DE LA PLAZA SOLICITADA:

Plaza \_\_\_\_\_

Dedicación \_\_\_\_\_

Fecha de convocatoria \_\_\_\_\_

El abajo firmante, declara que todos los datos expuestos en la presente instancia-curriculum, son ciertos y que reúne las condiciones y requisitos necesarios para el desempeño de la plaza solicitada, comprometiéndose, en caso de obtenerla, a realizar las actividades asignadas a partir del día de la toma de posesión o firma del contrato.

Sevilla, \_\_\_\_\_.

FIRMA,

EXCMO. SR. RECTOR, MGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.



**CURRICULUM PROFESIONAL**

**A.- EXPEDIENTE ACADEMICO**

TITULACION \_\_\_\_\_

LICENCIADO EN \_\_\_\_\_

FECHA TERMINACION DE LOS ESTUDIOS \_\_\_\_\_

GRADO DE LICENCIATURA: FECHA \_\_\_\_\_ CALIFICACION \_\_\_\_\_

TITULO DE LA TESINA \_\_\_\_\_

(Este mérito está justificado con el documento nº \_\_\_\_\_ del curriculum)

DOCTORADO: UNIVERSIDAD DE \_\_\_\_\_

TITULO DE LA TESIS \_\_\_\_\_

FECHA DE LECTURA \_\_\_\_\_ CALIFICACION \_\_\_\_\_

**TITULACION NO ESPAÑOLA:**

DENOMINACION \_\_\_\_\_

PAIS \_\_\_\_\_ EQUIVALENCIA \_\_\_\_\_

¿ESTA HOMOLOGADO? \_\_\_\_\_ ¿EN QUE FECHA? \_\_\_\_\_

(Este mérito está justificado con el documento nº \_\_\_\_\_ del curriculum)

**TITULACIONES NO FINALIZADAS:**

TESIS

DIRECTOR DE LA TESIS \_\_\_\_\_

TEMA \_\_\_\_\_

FECHA COMIENZO DEL TRABAJO \_\_\_\_\_

ASIGNATURAS DEL DOCTORADO, CURSOS 19 ,19

(Este mérito está justificado con el documento nº \_\_\_\_\_ del curriculum)

OTRAS

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**B.- TESINA, CURSOS DE DOCTORADO, MASTERS EN RELACION CON EL IDIOMA.**

---



---



---



---

**C.- DOCTORADO EN RELACION CON EL IDIOMA A IMPARTIR.**

CALIFICACION DE LA TESIS DOCTORAL \_\_\_\_\_

**D.- OTROS MERITOS.**

- Título relevante, relacionado con el idioma y distinto al exigido en la convocatoria (por ejemplo, Diplomatura en Traducción e Interpretación).
- C.A.P.
- Equivalentes a C.A.P. en el país del idioma correspondiente.
- Cursos de especialización.
- Valoración global en caso de apreciable número de cursos relacionados con el idioma y su docencia.
- Actividades como becario.
- Otras actividades profesionales.

**E.- PUBLICACIONES RELEVANTES Y CONFERENCIAS IMPARTIDAS EN REUNIONES DE CARACTER CIENTIFICO RELACIONADA CON EL IDIOMA A IMPARTIR.**

---



---



---

**2. ACTIVIDAD DOCENTE.**

Puestos y actividades docentes desempeñados en el idioma a impartir.

**- SERVICIOS PRESTADOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.**

| CATEGORÍA | ORGANISMO<br>O CENTRO | RÉGIMEN DE<br>DEDICACIÓN | ACTIVIDAD | FECHA<br>INICIO | FECHA DE<br>TÉRMINO | CÓMPUTO<br>(POR MESES) | Nº PÁGS.<br>EXPEDIENTE<br>DONDE FIGURA |
|-----------|-----------------------|--------------------------|-----------|-----------------|---------------------|------------------------|--|
|-----------|-----------------------|--------------------------|-----------|-----------------|---------------------|------------------------|--|

---



---



---

- **DOCENCIA IMPARTIDA EN OTROS CENTROS.**

| CATEGORÍA | ORGANISMO<br>O CENTRO | RÉGIMEN DE<br>DEDICACIÓN | ACTIVIDAD | FECHA<br>INICIO | FECHA DE<br>TÉRMINO | CÓMPUTO<br>(POR MESES) | Nº PÁGS.<br>EXPEDIENTE<br>DONDE FIGURA |
|-----------|-----------------------|--------------------------|-----------|-----------------|---------------------|------------------------|--|
|-----------|-----------------------|--------------------------|-----------|-----------------|---------------------|------------------------|--|

---



---



---

- **EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA DE UN IDIOMA DISTINTO AL DE REFERENCIA.**

| CATEGORÍA | ORGANISMO<br>O CENTRO | RÉGIMEN DE<br>DEDICACIÓN | ACTIVIDAD | FECHA<br>INICIO | FECHA DE<br>TÉRMINO | CÓMPUTO<br>(POR MESES) | Nº PÁGS.<br>EXPEDIENTE<br>DONDE FIGURA |
|-----------|-----------------------|--------------------------|-----------|-----------------|---------------------|------------------------|--|
|-----------|-----------------------|--------------------------|-----------|-----------------|---------------------|------------------------|--|

---



---



---

3) CURSOS DE ESPECIALIZACION. PUBLICACIONES.

CURSOS IMPARTIDOS

| DENOMINACION DEL CURSO | CENTRO | DURACION DEL<br>CURSO (en horas) |
|------------------------|--------|----------------------------------|
|------------------------|--------|----------------------------------|

|       |       |       |
|-------|-------|-------|
| _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ |

CURSOS RECIBIDOS

| DENOMINACION DEL CURSO | CENTRO | DURACION DEL<br>CURSO (en horas) |
|------------------------|--------|----------------------------------|
|------------------------|--------|----------------------------------|

|       |       |       |
|-------|-------|-------|
| _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ |

PUBLICACIONES

Publicaciones realizadas con indicación del Título, Título de la revista en su caso, página, tomo, fecha, etc.

---

---

---

---

---

---

**4.- OTROS MERITOS.** Enumere aquí cualquier otro mérito relevante relacionado con la plaza solicitada y que no esté reflejado en otro apartado.

---

---

---

---

---

---

**5.- DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA:** (Enumere la documentación justificativa que adjunta y relaciónela aquí).

PAGINA DOCUMENTO

|      |       |       |
|------|-------|-------|
| 1.-  | _____ | _____ |
| 2.-  | _____ | _____ |
| 3.-  | _____ | _____ |
| 4.-  | _____ | _____ |
| 5.-  | _____ | _____ |
| 6.-  | _____ | _____ |
| 7.-  | _____ | _____ |
| 8.-  | _____ | _____ |
| 9.-  | _____ | _____ |
| 10.- | _____ | _____ |



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## SOLICITUD DE PARTICIPACION EN CONVOCATORIAS PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Entidad Emisora

Identificación

ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO

### 1. CONVOCATORIA

|  |  |
|--|--|
| Escala o categoría a la que aspira     |  |
| Tipo: Laboral <input type="checkbox"/> | Sistema Acceso: Libre <input type="checkbox"/> |
| Funcionario <input type="checkbox"/>   | Promoción Interna <input type="checkbox"/>     |

### 2. DATOS DEL SOLICITANTE

|   |  |                   |   |
|---|--|-------------------|---|
| PRIMER APELLIDO   | SEGUNDO APELLIDO                                     | NOMBRE            | CODIGO  |
| D. N. I.  |  |                   |   |
| SEXO<br>V <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> | Adaptación solicitada para realización de ejercicios |                   | Fecha de Nacimiento<br>DIA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> |
| DOMICILIO: Calle o plaza y número                             |  | C. POSTAL         | ¿Es Minusválido?<br>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>                       |
| DOMICILIO: Municipio  | PROVINCIA:   | TFNO. con prefijo | Porcentaje <input type="text"/> %   |
| TITULACION:   | FECHA DE OBTENCION                                   |                   | Derechos de examen<br>Abonadas: <input type="text"/> Pts.   |

### 3. MERITOS ALEGADOS EN FASE DE CONCURSO

|   |   |
|---|---|
| Antigüedad (en meses)<br><input type="text"/> | Grado Consolidado:<br><input type="text"/>              |
| Nivel del Puesto:<br><input type="text"/>     | Meses trabajados como interino:<br><input type="text"/> |

### 4. OTROS DATOS A CONSIGNAR

|  |     |                      |
|--|-----|----------------------|
| - Rellene estos apartados sólo si se exige en Convocatoria | 4 A | <input type="text"/> |
| - Lea atentamente las bases de la Convocatoria             | 4 B | <input type="text"/> |
|  | 4 C | <input type="text"/> |

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos todos los datos consignados en la misma.

En.....a.....de.....de.....  
(Firma)

|   |
|---|
| ADMITIDO  |
| SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| CAUSA EXCLUSION   |
| <input type="text"/>                                    |

JUSTIFICACION DE INGRESOS DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACION (Sólo en el caso de que lo establezca la convocatoria)

|   |  |
|---|--|
| <br>Oficina Principal y Sucursales<br>Clave Entidad: 2098 Clave Sucursal: 0028<br>DC 08 c/c. 0104091971<br>Oficina de Negocios<br><br>Sevilla, a.....de.....de.....<br>firma del interesado | INGRESADO EN:<br><br><br><br><br><br><br><br><br><br>(Sello Entidad Bancaria, mecanización, fecha y firma) |
|---|--|

**INSTRUCCIONES PARA EL INTERESADO**

- Se recomienda la lectura atenta de las bases de la Convocatoria. Recuerde que dichas bases son las que contienen la información válida que a usted le interesa; estas instrucciones sólo tienen el valor aclarativo e informativo.

- Cualquier duda que tenga al respecto de la convocatoria podrá consultarla en la Sección de Selección de Personal de Administración y Servicios (Rectorado).

- Esta solicitud habrá de ser presentada, una vez abonados los derechos de examen, en su caso, en el Registro General de la Universidad de Sevilla (C/ San Fernando, núm. 4).

Para rellenar el impreso:

1. Escriba a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura utilizando letras mayúsculas.

2. No doble el papel ni realice correcciones, enmiendas o tachaduras.

3. Sobre los siguientes apartados, tenga en cuenta:

Código: Indique el Código de la plaza o Escala solicitada que consta en las bases de la Convocatoria.

Minusválido: Indique si lo es o no y en su caso, grado.

Derechos de examen: Indique el importe abonado.

4A, 4B, 4C: Sólo indique la información requerida en convocatoria, cuando ésta lo exija.

- Antes de presentar esta Solicitud, por favor, verifique:

Si la ha firmado.

Si ha abonado los derechos de examen (en caso que sea exigible).

Si aporta fotocopias del DNI.

Si ha completado todos los datos exigibles.

Si aporta la documentación exigida (en su caso).

**3. Otras disposiciones****CONSEJERIA DE GOBERNACION**

*RESOLUCION de 16 de julio de 2001, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se concede subvención al Ayuntamiento de Beas de Segura para la financiación de gastos corrientes.*

La Orden de 13 de febrero de 2001, de la Consejería de Gobernación, regula el régimen de concesión de subvenciones a Entidades Locales para Financiación de Gastos Corrientes originados en el marco de sus competencias.

Ante la difícil situación económica que atraviesan en ocasiones las Entidades Locales, estas subvenciones contribuyen a paliar, al menos, en parte, estas situaciones de especial insuficiencia de recursos para hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones.

Por el Ayuntamiento de Beas de Segura se ha formulado la correspondiente petición para la concesión de este tipo de subvenciones en el ejercicio 2001.

Visto el expediente por esta Delegación del Gobierno, y teniendo en cuenta las atribuciones que me han sido conferidas por la propia Orden de 13 de febrero de 2001 en su artículo 8.1, he resuelto conceder al Ayuntamiento de Beas de Segura una subvención por importe de 500.000 ptas. -3.005.06 euros-, con destino a la financiación de gastos corrientes.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme al artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dicta el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de Las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 16 de julio de 2001.- El Delegado, Francisco Reyes Martínez.

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

*RESOLUCION de 5 de julio de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 960/2001-1.º RG 2501, ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 690/2001-1.º RG 2501, interpuesto por el Sindicato Andaluz de Docentes e Interinos de Málaga, contra el Decreto 92/2001, de 3 de abril, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2001, publicado en el BOJA núm. 41, de 7 de abril de 2001.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la citada Sección y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 5 de julio de 2001.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

*RESOLUCION de 11 de julio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 2149/1992 y de la sentencia dictada en el recurso de casación núm. 1973/1995, interpuestos por doña María Morenes Mariategui.*

En el recurso contencioso-administrativo número 2149/1992, interpuesto por Doña María Morenes Mariategui, contra Resolución de 2 de marzo de 1992 de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por doña María Morenes Mariategui, con domicilio en Madrid, C/ Almagro, núm. 28, 6.º, contra Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 13 de septiembre de 1991, confirmando la misma en todos sus términos, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 4 de noviembre de 1994, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Morenes Mariategui contra la Resolución de 2 de marzo de 1992, dictada por el Consejero de Hacienda de la Junta de Andalucía, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por la actora contra Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de dicha Consejería, de fecha 13 de septiembre de 1991, en la que se denegó la petición de declaración de caducidad de la concesión de explotación minera Manzorro núm. 12.395. Sin costas.»

En el recurso de casación núm. 1973/1995, tramitado ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Supremo, a instancia de doña María Morenes Mariategui, se ha dictado Sentencia con fecha 9 de abril de dos mil uno, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que declaramos no haber lugar y, por lo tanto, Desestimamos el presente recurso de casación núm. 1973/1995, interpuesto por doña María Morenes Mariategui contra la sentencia de fecha 4 de noviembre de 1994, dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el recurso núm. 2.149/1992, con condena a la parte actora en las costas del mismo.»

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º 5.ª de la Orden de 3 de octubre de 2000, de delegación de competencias, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 11 de julio de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*RESOLUCION de 13 de julio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 2307/98, interpuesto por Sección Sindical de UGT de Verificaciones Industriales de Andalucía, SA.*

En el recurso contencioso-administrativo núm. 2307/98, interpuesto por Sección Sindical de UGT de Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A., contra Resolución de 28 de

julio de 1998 de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, por la que se autorizó a la empresa Inspecciones Técnicas Asociadas del Sur, S.A. (ITASA) la instalación con carácter provisional de una estación ITV en Cádiz con dotación máxima de dos líneas de inspección, se ha dictado Sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, con fecha 18 de diciembre de 2000, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos inadmitir el recurso interpuesto por la Sección Sindical de UGT (Unión General de Trabajadores) de los trabajadores de la empresa pública Verificaciones Industriales de Andalucía S.A. (VEIASA), representada y defendida por el Letrado Sr. Meneses Herrán contra Resolución de 28 de julio de 1998 de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía por falta de legitimación activa de los demandantes. No hacemos pronunciamiento sobre costas.»

Mediante Providencia de fecha 29 de junio de 2001 se declara firme la sentencia anterior acordándose que se lleve a puro y debido efecto lo resuelto.

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º 5.ª de la Orden de 3 de octubre de 2000, de delegación de competencias, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 13 de julio de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

**CONSEJERIA DE SALUD**

*ORDEN de 17 de julio de 2001, por la que se declaran aptos los aspirantes que han superado la prueba de aptitud para la habilitación del ejercicio profesional como Protésico Dental.*

Por Orden de 19 de abril de 2001 (BOJA núm. 54, de 12 de mayo) se convocó prueba de aptitud correspondiente al año 2001 para la habilitación del ejercicio profesional como Protésico Dental, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de Decreto 211/1999, de 5 de octubre, por el que se regulan los procedimientos del ejercicio profesional de determinadas profesiones del sector sanitario.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos establecidos, y en cumplimiento de lo determinado en la base 9 de la Orden de convocatoria de la prueba de 19 de abril de 2001, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 245/2000, de 31 de mayo (BOJA núm. 65, de 6 de junio), por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, en su virtud

**DISPONGO**

Primero. Declaración de aptos.

Vista la relación correspondiente al año 2001, propuesta por el Tribunal encargado de la prueba, se procede a su aprobación, declarando como aptos a los aspirantes que habiendo superado la prueba se relacionan en el Anexo de la presente Orden.

Segundo. Diplomas.

Los diplomas acreditativos de estar habilitados para el ejercicio profesional como Protésico Dental podrán recogerse a partir del día 1 de octubre próximo en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud de las distintas provincias, salvo en Sevilla, que se entregarán en los Servicios Centrales de la Consejería de Salud.

Tercero. Recursos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 17 de julio de 2001

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Salud

**aptos pd 2001**

| <b>APELLIDOS</b>       | <b>NOMBRE</b>     | <b>DNI</b> |
|------------------------|-------------------|------------|
| VARGAS CARMONA         | ENRIQUE JOSE      | 32857975   |
| POZO FERNANDEZ         | RAFAEL            | 25575527   |
| JIMENEZ BERRAQUERO     | ENRIQUE           | 28909295   |
| DIAZ CORDERO           | JULIO             | 44210217   |
| MAESTRE GARCIA         | JUAN JOSE         | 29780818   |
| GONZALEZ               | EDUARDO HECTOR    | 1410970    |
| BAENA LEON             | JOSE ANTONIO      | 52269386   |
| GONZALEZ PEREZ         | JESUS ENRIQUE     | 25060223   |
| FERRERA RODRIGUEZ      | FRANCISCO ANTONIO | 24202830   |
| MUÑOZ ZAMORA           | FRANCISCO CARLOS  | 27286432   |
| MORENO GARCIA          | EMILIO LEOCADIO   | 26467013   |
| SANCHEZ ALONSO         | ANTONIO FCO.      | 24221582   |
| BAUTISTA GOMEZ         | MIGUEL            | 28466346   |
| SAEZ MIRANDA           | JOSE EMIGDIO      | 24265870   |
| CASAS FERNANDEZ-SEVILL | ANTONIO M.        | 24173166   |
| ROJO PEDRAZA           | SALVADOR          | 27334935   |
| LUQUE MARTINEZ         | JOSE ANTONIO      | 27526472   |
| VILLANUEVA RUIZ        | JUAN MANUEL       | 53690255   |
| MILAN PAJUELO          | JUAN JOSE         | 44600681   |
| MEGIAS TABOADA         | GUILLERMO         | 44267805   |
| DE LUQUE PANEQUE       | FRANCISCO JAVIER  | 28784839   |
| NAVAS BAUTISTA         | JOSE MARIA        | 45078774   |
| NOGUERAS MONTIEL       | ANTONIO JESUS     | 24191869   |
| SIMARRO SIMARRO        | MANUEL            | 28739612   |

*ORDEN de 17 de julio de 2001, por la que se declaran aptos los aspirantes que han superado la prueba de aptitud para la habilitación del ejercicio profesional como Higienista Dental.*

Por orden de 19 de abril de 2001 (BOJA núm. 54 de 12 de mayo) se convocó prueba de aptitud correspondiente al año 2001 para la habilitación del ejercicio profesional como Higienista Dental, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de Decreto 211/1999, de 5 de octubre, por el que se regulan los procedimientos del ejercicio profesional de determinadas profesiones del sector sanitario.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos establecidos, y en cumplimiento de lo determinado en la base 9 de la Orden de convocatoria de la prueba de 19 de abril de 2001, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 245/2000, de 31 de mayo (BOJA núm. 65, de 6 de junio), por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, en su virtud

DISPONGO

Primero. Declaración de aptos.

Vista la relación correspondiente al año 2001, propuesta por el Tribunal encargado de la prueba, se procede a su aprobación, declarando como aptos a los aspirantes que habiendo superado la prueba se relacionan en el Anexo de la presente Orden.

Segundo. Diplomas.

Los diplomas acreditativos de estar habilitados para el ejercicio profesional como Higienista Dental podrán recogerse a partir del día 1 de octubre próximo en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud de las distintas provincias, salvo en Sevilla, que se entregarán en los Servicios Centrales de la Consejería de Salud.

Tercero. Recursos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 17 de julio de 2001

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Salud

A N E X O

| <b>APELLIDOS</b>      | <b>NOMBRE</b>     | <b>DNI</b> |
|-----------------------|-------------------|------------|
| ALVAREZ MERINO        | LUZ MARINA        | 44269008   |
| AMAYA NADALES         | ROSA MARIA        | 31249508   |
| AMORES NIETO          | DOMINGA           | 75091098   |
| ARIZA AGUILERA        | MMARIA DEL CARMEN | 24156662   |
| ARPONA BURGOS         | ANA MARIA         | 25679930   |
| BETANZOS MUÑOZ        | MARIA JOSE        | 75541518   |
| BUSTAMANTE RODRIGUEZ  | ROSA MARIA        | 25690795   |
| CALDERON GUTIERREZ    | MARIA ISABEL      | 32852088   |
| CAÑETE GOMEZ          | MARIA DEL CARMEN  | 52487447   |
| CARRASCO MOGUEL       | MARIA LUISA       | 27319817   |
| CASILLAS SIERRA       | MARIA ANGELA      | 30544049   |
| CASTRO GARCIA         | MARIA REGLA       | 52321349   |
| CASTRO MESTRE         | MARGARITA         | 31679033   |
| CHIARA IN GONZALEZ    | MARIA JOSE        | X1287276N  |
| DE LOS REYES ESCUDERO | CONCEPCION        | 48807464   |
| ESPADA PEREZ          | ANA MARIA         | 32864876   |
| ESPEJO BEJINES        | MARIA JOSE        | 75442707   |



| <b>APELLIDOS</b>        | <b>NOMBRE</b>    | <b>DNI</b> |
|-------------------------|------------------|------------|
| ESTEBAN SERRANO         | ENCARNACION      | 24809673   |
| FERNANDEZ RUFO          | SILVIA           | 28750790   |
| GABARRON QUIÑONERO      | MARIA ISABEL     | 34859364   |
| GALAN RAYAS             | ROSARIO          | 25584148   |
| GARCIA MARTIN           | INMACULADA       | 75783117   |
| GODOY MOLINA            | ROSA MARIA       | 45590218   |
| GOMEZ BAYO              | MARIA ANGUSTIAS  | 44214650   |
| GOMEZ DOMINGUEZ         | MARIA JOSE       | 28598578   |
| GOMEZ MAZA              | ANA              | 31656421   |
| GOMEZ RODRIGUEZ         | MARIA DOLORES    | 28487004   |
| GONZALEZ GANDOLFO       | INMACULADA       | 34847965   |
| GUERRERO CORRERO        | MARIA ISABEL     | 32034623   |
| GUTIERREZ MARTIN        | JOSE             | 34857708   |
| HURTADO MACIAS          | INMACULADA       | 31681305   |
| JIMENEZ LEON            | MARIA GRACIA     | 34037787   |
| JUAN MOLINA             | CONCEPCIÓN       | 26486249   |
| LOSILLA NAJAR           | ELISA MARIA      | 34849052   |
| MARIN TARDIO            | BELEN            | 31594003   |
| MARQUEZ CARRANZA        | MARIA JOSE       | 52224781   |
| MARTOS OÑA              | ELENA            | 75424679   |
| MENACHO RODRIGUEZ       | MARIA DEL CARMEN | 31613460   |
| MILLAN DUQUE DE ESTRADA | MARIA LUISA      | 31563005   |
| MOLINA RUIZ             | CONCEPCION       | 26478763   |
| MORENO JURADO           | MARIA ANGELES    | 30544776   |
| MOYA DIAZ               | ROSA MARIA       | 30532385   |
| MOYA REGALON            | DOLORES MARIA    | 30803069   |
| OLMO MARIN              | ROSARIO          | 31660388   |
| ORTEGA MARTIN           | ROCIO            | 75441293   |
| PADILLA LIGERO          | ANA ROCIO        | 27320229   |
| PEDREÑO MORENO          | MARIA TERESA     | 31260375   |
| PEREZ CABRERA           | ISABEL           | 32855657   |
| PEREZ CARDONA           | CARMEN MARIA     | 30829919   |
| PULIDO VELASCO          | MARIA VICTORIA   | 24260525   |
| RAMOS GUERRERO          | SUSANA           | 34843251   |
| RENGEL SANCHEZ-GUERRA   | SOLEDAD          | 29758999   |
| RINCON DURAN            | HERMINIA         | 30790162   |
| RODRIGUEZ SANCHEZ       | MANUELA          | 30474217   |
| RODRIGUEZ SANCHEZ       | SONIA            | 34860076   |
| RODRIGUEZ SANCHEZ       | MARIA DEL MAR    | 28491418   |
| RODRIGUEZ TORO          | MARIA DEL CARMEN | 27317357   |
| ROMERO TOLEDO           | MARIA DOLORES    | 28466679   |
| ROSA GARCIA             | MARIA JOSE       | 31659229   |
| RUIZ LEON               | CONSUELO         | 25321359   |
| RUIZ LLAMAS             | MARIA AMPARO     | 30816031   |
| RUIZ OLMEDO             | CONCEPCION       | 30518402   |
| RUIZ SANCHEZ            | RAMONA           | 52311708   |
| RULL RUIZ               | MARIA DOLORES    | 27257007   |
| SALAS CARRANCO          | LAURA            | 28756525   |
| SALAS ROBLES            | MARIA JOSE       | 52325918   |
| SANCHEZ LLOPIS          | TRINIDAD         | 26189175   |
| SANCHEZ ROMERO          | MANUELA          | 75367914   |
| SANTIAGO BANCALERO      | MARIA JOSE       | 28496215   |
| SESE GARCIA             | NIEVES           | 25298707   |
| TELLEZ GARCIA           | MARIA TERESA     | 25089001   |
| VAZQUEZ RODRIGUEZ       | MARIA DEL CARMEN | 29769335   |
| ZURITA CHAO             | MARINA           | 44277020   |

*RESOLUCION de 1 de febrero de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicos la Resolución y acto de trámite relativos a expediente sancionador en materia de sanidad.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado

que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castelao, núm. 8, 2.ª planta, Polígono del Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándose que el plazo para la interposición de la reclamación que procede comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 9/01-S.

Notificado: Carmoan, S.L., Industria Cárnica.

Ultimo domicilio: Carlo Goldini, núm. 30, Políg. Guadalhorce, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 1 de febrero de 2001.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 3 de julio de 2001, por la que se aprueba la denominación específica de «Ciudad de las Cabezas» para un Instituto de Educación Secundaria de Las Cabezas de San Juan (Sevilla).*

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en Avda. Pablo Iglesias, s/n, Las Cabezas de San Juan (Sevilla), se acordó proponer la denominación específica de «Ciudad de las Cabezas» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Ciudad de las Cabezas» para un Instituto de Educación Secundaria de Las Cabezas de San Juan (Sevilla), con código núm. 41.702.254, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 3 de julio de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 9 de julio de 2001, por la que se publica corrección de errores de la de 15 de junio de 2001.*

En la Orden de 15 de junio de 2001, publicada en el BOJA núm. 76, de 5 de julio, por la que se reconoce e inscribe en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas la Fundación denominada «Andaluza de Investigación y Desarrollo», de la localidad de Sevilla, se ha observado error que a continuación se procede a corregir:

Donde dice: Fundación constituida y domiciliada en «Sevilla, Isla de la Cartuja, Avenida Américo Vespucio, 3», debe decir Fundación constituida y domiciliada en «Sevilla, C/ Zaragoza, núm. 52».

Sevilla, 9 de julio de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 4 de julio de 2001, de la Viceconsejería por la que se aprueba el deslinde total de la vía pecuaria Colada que empieza en la Motilla del Basinete, en el término municipal de Medina Sidonia, provincia de Cádiz (VP 037/01).*

Examinado el expediente de deslinde total de la vía pecuaria «Colada que empieza en la Motilla del Basinete», sita en el término municipal de Medina Sidonia, en la provincia de Cádiz, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, se ponen de manifiesto los siguientes

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, a su paso por el término municipal de Medina Sidonia, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 16 de mayo de 1941, con una anchura de 33,436 metros y una longitud aproximada de 7.500 metros.

Segundo. El deslinde se inicia a propuesta de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz, y en el marco del convenio suscrito entre la Consejería de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Medina Sidonia, por Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha de 5 de abril de 1999.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron los días 13 y 14 de septiembre de 1999, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, y publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 187, de 13 de agosto de 1999.

Cuarto. Redactada la proposición de deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 108, de 12 de mayo de 2000.

A dicha proposición de deslinde no se han presentado alegaciones.

Quinto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, con fecha 30 de marzo de 2001, emitió el preceptivo informe.

A la vista de tales antecedentes, son de aplicación los siguientes

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la Resolución del presente procedimiento de deslinde en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Medio Ambiente.

No obstante, mediante Orden de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 11 de junio de 2001, se atribuye el ejercicio de la suplencia del titular de la Secretaría General Técnica, hasta tanto se proceda al nombramiento del titular de dicho órgano, a la Viceconsejera de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente procedimiento administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes

citado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Colada que empieza en la Motilla del Basinete» fue clasificada por Orden Ministerial de 16 de mayo de 1941, siendo esta clasificación conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, respectivamente, «el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria», debiendo, por tanto, el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de clasificación.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la clasificación aprobada por Orden Ministerial ya citada, ajustado en todo momento al procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y en el Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos la propuesta de deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz con fecha 15 de enero de 2001, y el informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía,

### RESUELVO

Aprobar el deslinde total de la vía pecuaria «Colada que empieza en la Motilla del Basinete», sita en el término municipal de Medina Sidonia, en la provincia de Cádiz, a tenor de la descripción que sigue, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

Longitud deslindada: 7.029 metros.

Anchura: 33,436 metros.

Superficie de la vía pecuaria deslindada: 231.500 metros cuadrados.

Descripción: Finca rústica, en el término municipal de Medina Sidonia, provincia de Cádiz, de forma alargada, con una anchura de 33,346 metros y una longitud de 7.029 metros, que en adelante se conocerá como «Colada que empieza en la Motilla del Basinete». Linda al Norte con la Cañada de la Jaula, al Oeste con finca propiedad de Fogaci, al Este con fincas propiedad de doña María Duarte Estudillo, Fogaci, Sebastián Ruiz Cruz y Fogaci, y al Sur con la línea de término de Los Barrios.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 4 de julio de 2001.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

**ANEXO****REGISTRO TOPOGRÁFICO****"COLADA QUE EMPIEZA EN LA MOTILLA DEL BASINETE"**

| <b>PUNTOS</b> | <b>X</b>  | <b>Y</b>   |
|---------------|-----------|------------|
| 1D            | 256437.90 | 4021104.64 |
| 2D            | 256472.72 | 4021013.50 |
| 3D            | 256521.57 | 4020876.82 |
| 4D            | 256578.66 | 4020771.30 |
| 5D            | 256701.71 | 4020650.89 |
| 6D            | 256774.45 | 4020577.55 |
| 7D            | 256829.43 | 4020506.88 |
| 8D            | 256914.01 | 4020406.76 |
| 9D            | 256911.74 | 4020234.41 |
| 10D           | 256841.67 | 4020024.02 |
| 10D'          | 256840.92 | 4020010.75 |
| 11D           | 256860.23 | 4019907.80 |
| 12D           | 256957.94 | 4019644.20 |
| 13D           | 257129.55 | 4019271.15 |
| 14D           | 257220.03 | 4019072.59 |
| 15D           | 257534.83 | 4018595.14 |
| 16D           | 257628.30 | 4018131.82 |
| 17D           | 257744.75 | 4017581.09 |
| 18D           | 258090.50 | 4017266.57 |
| 19D           | 258283.23 | 4016995.34 |
| 20D           | 258528.39 | 4016619.73 |
| 21D           | 258721.89 | 4016310.00 |
| 22D           | 258889.23 | 4015959.78 |
| 23D           | 258937.02 | 4015588.01 |
| 24D           | 259008.99 | 4015167.23 |
| 25D           | 259065.87 | 4014839.08 |
| 1I            | 256468.65 | 4021117.77 |
| 2I            | 256504.06 | 4021024.70 |
| 3I            | 256552.31 | 4020889.95 |
| 4I            | 256608.24 | 4020786.87 |
| 5I            | 256724.02 | 4020675.62 |
| 6I            | 256799.66 | 4020599.37 |
| 7I            | 256855.33 | 4020528.01 |
| 8I            | 256939.74 | 4020427.89 |
| 8I'           | 256946.79 | 4020400.23 |
| 9I            | 256945.16 | 4020234.52 |
| 10I           | 256874.00 | 4020015.54 |
| 11I           | 256892.97 | 4019914.56 |
| 12I           | 256989.41 | 4019655.48 |
| 13I           | 257160.03 | 4019284.51 |
| 14I           | 257248.63 | 4019089.88 |
| 15I           | 257563.44 | 4018612.44 |
| 15I'          | 257567.90 | 4018598.60 |
| 16I           | 257661.03 | 4018138.58 |
| 17I           | 257771.61 | 4017600.77 |
| 18I           | 258107.66 | 4017295.10 |
| 19I           | 258313.46 | 4017009.54 |
| 20I           | 258557.19 | 4016636.47 |
| 21I           | 258747.79 | 4016331.14 |
| 22I           | 258918.46 | 4015975.76 |
| 23I           | 258970.02 | 4015593.38 |
| 24I           | 259041.77 | 4015173.62 |
| 25I           | 259098.67 | 4014845.37 |

*RESOLUCION de 5 de julio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Villanueva de las Cruces, en la provincia de Huelva (VP 401/01).*

Visto el Expediente, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Huelva, relativo al asunto de referencia, resultan los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

Primero. Por Resolución del Presidente del Instituto Andaluz de Reforma Agraria de fecha 5 de noviembre de 1990, se acordó el inicio de la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Villanueva de las Cruces, en la provincia de Huelva.

Segundo. Con fecha 8 de abril de 1999, mediante Resolución del Secretario General Técnico se acordó la caducidad del procedimiento de clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Higuera de la Sierra.

Posteriormente, mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 12 de abril de 1999, se acordó, nuevamente, el inicio del procedimiento de clasificación de las vías pecuarias de dicho término municipal, disponiéndose la conservación de los trámites relativos a las operaciones materiales de recorrido, reconocimiento y estudio de cada vía pecuaria. Dichos trabajos se llevaron a cabo los días 16 de julio y 23 de septiembre de 1997, previos los avisos y comunicaciones reglamentarias, siendo así mismo publicado el citado extremo en los Boletines Oficiales de la Provincia de Huelva núm. 158, de fecha 10 de julio de 1997, y núm. 204, de fecha 4 de septiembre de 1997, en el Diario La Voz de Huelva y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces.

En el acto de inicio de las operaciones materiales antes referidas, se presentaron alegaciones por los siguientes:

- Don José Motero Gómez.
- Don Juan Alonso Bayo Borrero.
- Don José María Márquez Borrero.
- Doña Rosario Medel Cuaresma.

Estas alegaciones serán objeto de valoración en los Fundamentos de Derechos de la presente Resolución.

Tercero. Redactada la proposición de clasificación, integrada por memoria, actas de clasificación, planos y propuesta, en la que se determinan la dirección, anchura y longitud aproximada de las vías pecuarias, con descripción detallada de su itinerario y linderos, la misma fue sometida a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 294, de fecha 23 de diciembre de 2000, así como en los siguientes organismos: Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces, Diputación Provincial de Huelva, Cámara Agraria Provincial de Huelva y Oficina Comarcal Agraria de Valverde del Camino; Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Huelva. Así mismo, se ha notificado la apertura del período de exposición pública y alegaciones a las siguientes asociaciones y particulares: UPA (Andalucía), ASAJA, CEPA y UAGA; Don Carlos Lancha Lancha, don Juan Alonso Bayo Borrero, don Tomás Montero Cuaresma, don José María Márquez Borrero, doña Rosario Medel Cuaresma, y don Francisco Javier Sánchez Arroyo.

Cuarto. A dicha proposición de clasificación, se han presentado alegaciones por los siguientes:

- Don Carlos Lancha Lancha, en nombre y representación de: Don José Motero Gómez, don Juan Alonso Bayo Romero, don Benito Gómez Gómez, y don José María Vizcaíno Bando.  
- Don Carlos Lancha Lancha, en nombre y representación de la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores.

Quinto. Los extremos alegados por don Carlos Lancha Lancha, en nombre de sus representados, pueden resumirse como sigue:

1. La caducidad del procedimiento administrativo al amparo de lo establecido en el art. 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, al haber transcurrido el plazo de 6 meses.

2. La inexistencia de estudios previos sobre la existencia de las vías pecuarias a clasificar.

3. La nulidad del procedimiento administrativo al amparo de lo establecido en el art. 62.1.e) de la LRJAP y PAC, en la medida en la que se prescinde total y absolutamente del procedimiento establecido, al acordarse en la Resolución de inicio la conservación de los trámites relativos a las operaciones materiales de reconocimiento, recorrido y estudio de cada vía pecuaria.

4. La nulidad del procedimiento administrativo al amparo de lo dispuesto en el art. 62.1.e) de la LRJAP y PAC, al omitirse la notificación personal a los interesados.

5. La nulidad del Reglamento de Vías Pecuarias aprobado mediante Decreto 155/1998, de 21 de julio.

6. La nulidad del procedimiento administrativo al amparo de lo establecido en el art. 62.1.c) de la LRJAP y PAC, al confundirse caminos públicos o vecinales con vías pecuarias; alegando la falta de constancia documental de la vía pecuaria que se pretende clasificar.

A los referidos hechos les son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a la Secretaría General Técnica la resolución del presente procedimiento administrativo en virtud de las atribuciones que le vienen conferidas en el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Medio Ambiente, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que desarrolla la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.

No obstante, mediante Orden de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 11 de junio de 2001, se atribuye el ejercicio de la suplencia del titular de la Secretaría General Técnica, hasta tanto se proceda al nombramiento del titular de dicho órgano, a la Viceconsejera de Medio Ambiente.

Segundo. Según preceptúa el artículo 7 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de vías pecuarias, «la clasificación es el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determinan la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria».

Tercero. En lo que se refiere a las alegaciones formuladas, en el acto de inicio de las operaciones materiales de recorrido y reconocimiento, por los particulares anteriormente referidos, hay que manifestar lo siguiente:

1. Don José Motero Gómez se muestra disconforme con la existencia de la vía pecuaria «Vereda de Los Milanos», a lo que hemos de manifestar que la existencia de dicha vía pecuaria está justificada en el bosquejo planimétrico realizado por el Instituto Geográfico Nacional en 1986, y en los documentos que constituyen el Fondo Documental de la Delegación

Provincial de Medio Ambiente en Huelva, con el testimonio del guarda don Donato Calvo Romero y de don Martín Macías Ponce, que actuó como práctico en el anteproyecto de 15 de marzo de 1982.

Hacer constar, por otra parte, la continuidad de esta vía pecuaria en los términos colindantes de «El Cerro de Andévalo» y de «Calañas», denominándose, en este último, «Vereda de Los Milanos».

2. Don Juan Alonso Bayo Borrero alega la inexistencia de una vía pecuaria denominada «Vereda de Calañas a Cortecillas», a lo que hay que decir que, habiéndose hecho el recorrido de esta vía pecuaria, la misma figura en el Fondo Documental de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva, ya referido, oponiendo, además, el testimonio de don José Márquez Borrero, que ha intervenido como práctico.

3. Don José María Márquez Borrero y doña Rosario Medel Cuaresma alegan la existencia de dos vías pecuarias, además de las clasificadas, contra la opinión de don Francisco Sánchez Arroyo, que interviene en representación de don José Vizcaíno Bando.

A esto último, hemos de decir que, analizados los antecedentes documentales ya referidos en la presente Resolución, no se acredita la existencia de más vías pecuarias. En cuanto a las alegaciones presentadas a la proposición de clasificación, por don Carlos Lancha Lancha, en nombre de sus representados, y en función de la valoración a las alegaciones acompañadas junto a la propuesta de resolución, se ha de manifestar:

1. En primer término, don Carlos Lancha Lancha sostiene la caducidad del procedimiento al amparo de lo prevenido en el artículo 42.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, dado que el plazo máximo para notificar la resolución del procedimiento habrá de ser de seis meses, computándose desde la fecha del acuerdo de iniciación, según lo dispuesto en el apartado 3.a) de dicho artículo.

Dicha alegación ha de ser desestimada, dado que la reducción del plazo máximo para resolver, operada por la Ley 4/1999, no resulta aplicable al presente procedimiento si tenemos en cuenta que el mismo fue iniciado antes de la entrada en vigor de la citada Ley, es decir, el 12 de abril de 1999. A este respecto, dispone la Disposición Transitoria Segunda: «A los procedimientos iniciados antes de la entrada en vigor de la presente Ley no les será de aplicación la misma, rigiéndose por la normativa anterior».

La Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 12 de fecha 14 de enero de 1999, entró en vigor el 14 de abril de 1999, tal como preceptuaba su Disposición Final Única: «La presente Ley entrará en vigor a los tres meses de su publicación en el Boletín Oficial del Estado». En segundo lugar, como sostiene el alegante, mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 27 de septiembre de 2000, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16.4 del Reglamento de Vías Pecuarias, se acordó la ampliación, durante 9 meses más, del plazo establecido para instruir y resolver el presente procedimiento. La notificación de dicha Resolución fuera del plazo de 10 días, establecido por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, constituye una irregularidad no invalidante del procedimiento.

2. Respecto a la inexistencia de estudio previo, se ha de manifestar que el presente procedimiento trae causa de un expediente anterior del que se conservan los trámites realizados con anterioridad a la fase de exposición pública. Por tanto, dicho estudio previo lo constituye por sí mismo el proyecto anterior, en el que junto a la base documental que se adjunta, consta el testimonio de prácticos, que acreditan la

existencia de dichas vías pecuarias, así como el propio recorrido que de las mismas fue constatado por los servicios técnicos que tramitaban el referido expediente.

3. También ha de ser desestimada la alegación articulada relativa a la nulidad del procedimiento administrativo al amparo de lo establecido en el art. 62.1.e) de la LRJAP y PAC, en la medida en que se prescinde total y absolutamente del procedimiento establecido, al acordarse en la Resolución de inicio la conservación de los trámites relativos a las operaciones materiales de reconocimiento, recorrido y estudio de cada vía pecuaria.

Dicha alegación no puede prosperar, en la medida en que la conservación de dichos actos viene impuesta por el principio de economía procesal y encuentra su apoyo legal en lo dispuesto en el art. 66 de la LRJAP y PAC, a cuyo tenor: «El órgano que declare la nulidad o anule las actuaciones dispondrá siempre la conservación de aquellos actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido la infracción».

El principio de economía procesal, cuyo ámbito de aplicación se extiende a los procedimientos de toda índole, impone la conservación de los actos o trámites cuyo contenido sería el mismo de repetirse las actuaciones -dilatándose la tramitación, en contra del principio de celeridad y eficacia- para llegar a idénticos resultados. Si, racionalmente, puede preverse que se reproducirán los mismos actos, lo lógico es su mantenimiento -Sentencia del Tribunal Supremo, de fecha 14 de junio de 1993-.

4. Respecto a la alegación esgrimida relativa a la nulidad del procedimiento al amparo de lo dispuesto en el art. 62.1 de la LRJAP y PAC, al omitirse la notificación personal a los interesados, se ha de traer a colación, en primer término, la doctrina jurisprudencial relativa a la legitimación para impugnar el acto por defecto de forma. A este respecto dispone la Sentencia del Tribunal Supremo de 4 de enero de 1990 que «reiterada doctrina jurisprudencial declara que la indefensión que pueda producir el trámite omitido solamente puede ser alegado por quien personalmente lo padezca». Así, consta en el expediente que la apertura del período de información pública y alegaciones fue notificada a todos los recurrentes.

Por otra parte, lo dispuesto en el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se ha de poner en relación con el art. 7 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y el art. 12 del citado Reglamento que establecen que la clasificación es el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determinan la existencia, denominación, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria; por tanto, dada la naturaleza del acto de clasificación, y en atención, a la pluralidad indeterminada de posibles interesados, se ha optado por la publicación del acto, en base a lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: «La publicación sustituirá a la notificación surtiendo los mismos efectos en los casos siguientes: a) Cuando el acto tenga por destinatario a una pluralidad indeterminada de personas...».

Asimismo, se ha anunciado el comienzo de la apertura del período de exposición pública y alegaciones a través de publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces, de la Diputación Provincial de Huelva, de la Cámara Agraria Provincial de Huelva y de la Oficina Comarcal Agraria de Valverde del Camino. Así como, se ha notificado dicho extremo a las siguientes asociaciones: UPA (Andalucía), ASAJA, CEPA y UAGA, y a los particulares ya citados en la presente Resolución. Todo ello con objeto de procurar la mayor difusión posible, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Vías Pecuarias.

5. Respecto a la alegada falta de constancia documental de la existencia de las vías pecuarias clasificadas, se ha de sostener que del fondo documental obtenido resulta acreditada

la existencia de las vías pecuarias que en el presente procedimiento se clasifican, tal como consta en el apartado de antecedentes documentales de la proposición de clasificación. Así, de las consultas realizadas en distintos archivos y fondos documentales, se ha obtenido la siguiente documentación:

- I.G.N. Documentación y archivo. Bosquejo planimétrico a escala 1:25.000 de Villanueva de las Cruces.

- Fondo Documental de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva. Trabajos realizados en 1982, en los que se recoge el trazado y descripción de las posibles vías pecuarias del término municipal de Villanueva de las Cruces.

- Información suministrada por el práctico designado por el Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces, don José María Márquez Borrero, a lo que habría que añadir los testimonios de don Donato García Calvo, agente forestal, y el práctico don Martín Matías Ponce.

- El análisis de la red de vías pecuarias clasificadas, tanto en el ámbito territorial comarcal como provincial. Para ambos casos se ha confeccionado una síntesis cartográfica a escala 1:50.000 y 1:200.000 de los diferentes itinerarios pecuarios que aparecen reseñados en los proyectos de clasificación ya aprobados, así como, en su caso, los antecedentes estudiados de los municipios sin clasificación.

6. Con referencia a la pretendida nulidad del Reglamento de Vías Pecuarias, sostener que el presente procedimiento no es el cauce adecuado para ello. La regulación específica en cuanto al Régimen Jurídico de las Vías Pecuarias, viene establecida por la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, disponiendo en su Disposición Final Tercera, en cuanto al Desarrollo de la Ley se refiere que «corresponde al Gobierno y a las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus respectivas competencias, dictar las disposiciones que sean precisas para el desarrollo de esta Ley». Como consecuencia de lo anterior surge el Decreto 155/98, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que como en su propio Preámbulo se dispone «se afronta el desarrollo reglamentario de la normativa básica estatal sobre vías pecuarias, con la finalidad de satisfacer la demanda social existente, al mismo tiempo que, como no podía ser de otro modo, se respetan las garantías de nuestro ordenamiento jurídico establece para todos los ciudadanos».

Considerando que en la presente clasificación se ha seguido el procedimiento establecido en el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 155/98, de 21 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Vista la propuesta de resolución de fecha 5 de junio de 2001, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva,

## RESUELVO

Aprobar la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de «Villanueva de las Cruces» (Huelva), de conformidad con la propuesta formulada por la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, y conforme a la descripción que se incorpora a la presente a través de los Anexos I y II.

Se entienden no clasificados los tramos de vías pecuarias cuyos terrenos hayan sido calificados como urbanos o urbanizables -que hayan adquirido las características de suelo urbano- por la normativa urbanística vigente en este término municipal, aprobada con anterioridad a la entrada en vigor del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, conforme a la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, ante la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 5 de julio de 2001.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

ANEXO I

Los datos técnicos de las vías pecuarias objeto de esta clasificación son los siguientes:

CUADRO RESUMEN DE LAS VIAS PECUARIAS EXISTENTES EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES

| CÓDIGO       | DENOMINACIÓN                        | LONGITUD (m)  | ANCHURA LEGAL DE CLASIFICACIÓN (m) | ANCHURA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A ESE T.M. (m) |
|--------------|-------------------------------------|---------------|------------------------------------|--|
| 21075001     | VEREDA DE CALAÑAS A LAS CORTECILLAS | 5.030         | 20                                 | 20   |
| 21075002     | VEREDA DE LOS MILANOS               | 5.553         | 20                                 | 20   |
| <b>TOTAL</b> |                                     | <b>10.583</b> |                                    |  |

ANEXO II

1.- VEREDA DE CALAÑAS A LAS CORTECILLAS.

Identificador: 21075001.

Dirección habitual: E-O.

Anchura legal: 20 m.

Longitud: 5.030 m.

Procedencia: Calañas.

Como: Vereda de Zalamea a Villanueva de las Cruces.

Continuación: El Cerro de Andévalo.

Como: Vereda de Villanueva.

Lugares asociados:

Cruces con red viaria: Desde su inicio hasta el pueblo coincide prácticamente con la carretera HV 1.471.

Uso actual: Transitible hasta el pueblo por la carretera y el resto por un camino de 3 m. de anchura.

Observaciones:

Descripción.

Procedente de Calañas, donde se denomina vereda de Zalamea a Villanueva de las Cruces, esta vía pecuaria de 20 m de anchura legal recorre el término de Villanueva de las Cruces de E a O durante 5.030 m, continuando en El Cerro de Andévalo como vereda de Villanueva.

Penetra en Villanueva de las Cruces al atravesar el río Oraque por el puente de la carretera HV 1.471 de Villanueva a Cabezas Rubias (P1), dirigiéndose al O por el camino viejo de Calañas, coincidente actualmente en su mayor parte con la citada carretera. Sigue la vereda con la carretera en su interior, entre Maja Gómez a la izquierda y La Chaparrita a la derecha. A los 1.380 m comienza a llevar por la izquierda el arroyo Chapinera (P24) en terrenos de Buena Vista, para dejar la carretera 350 m después (P29) y continuar por el arroyo entre Las Viñas a la derecha y Umbrías de la Tía Manuela a la izquierda. La vía pecuaria deja el arroyo a los 2.070 m (P37), se incorpora por un camino de nuevo a la carretera

200 m más tarde (P44), y la abandona definitivamente al llegar al pueblo a los 2.640 m en Cercado del Santo (P54), continuando hacia el oeste con el ferrocarril minero de Los Silos paralelo a la derecha.

Atraviesa la vereda al ferrocarril a los 2.920 m, donde se desprende hacia el sur la vereda de los Milanos (vía pecuaria núm. 2) (P62), y seguidamente el carril de San Benito a Villanueva de las Cruces, tomando en su interior el camino viejo de la Puebla de 3 m de anchura entre cercas de piedra con Las Huertecillas a la derecha y Cerca de la Eras y Cercado del Hornito a la izquierda. A los 3.500 m, la vía pecuaria lleva brevemente a la derecha La Capellanía y a la izquierda Cabezo de la Fuente, entrando seguidamente por una cancela en terrenos de Santa María (P81 y foto núm. 1) tras cruzar el barranco de la Pimienta. Prosigue con el camino de 3 m por Santa María, cruza a los 4.490 m el barranco del Trueno (P98), y finaliza su recorrido en el término de Villanueva 540 m después, al cruzar una cancela junto al arroyo Cascabelero (P108), continuando en El Cerro de Andévalo.

2. VEREDA DE LOS MILANOS.

Identificador: 21075002.

Dirección habitual: NO-SE.

Anchura legal: 20 m.

Longitud: 5.553 m.

Procedencia:

Como:

Continuación: Calañas.

Como: Vereda de los Milanos.

Lugares asociados:

Cruces con red viaria: Atraviesa en el casco urbano la carretera de Tharsis a Cabezas Rubias.

Uso actual: Transitible por caminos rurales en la mayor parte de su recorrido, ha sido utilizada como vía de comunicación de Villanueva con la Estación de los Milanos.

Observaciones:

Descripción.

Esta vía pecuaria de 20 m de anchura legal parte de la vereda de Calañas a las Cortecillas (vía pecuaria núm. 1), recorriendo el término de Villanueva de las Cruces de NO a SE durante 5.553 m, y continuando en Calañas como vereda de Los Milanos.

Arranca de la vereda de Calañas a las Cortecillas junto al ferrocarril minero (P1), atravesando el casco urbano hacia el SE primero por la calle Rodríguez de la Fuente y después por Juan Ramón Jiménez, que coincide con la carretera de Tharsis a Cabezas Rubias. A los 360 m la vía pecuaria deja dicha carretera a la derecha (P7) y continúa por el antiguo camino del Milano hasta el final de su recorrido, discurriendo primero por un ancho callejón entre Toreras a la izquierda y Cercados de Tres Picos a la derecha. Deja el cementerio a la izquierda pasados los 700 m, y con el camino en su interior, la vereda prosigue por Tiñarejo, pasando por una majada a los 1.470 m (P25) y cruzando el arroyo Cascabelero 550 m. después (P33 y foto núm. 2). Seguidamente atraviesa una cancela, continúa por Las Corraladas pasando por varios regajos, y a partir de los 2.800 m entra en Las Lagunillas, cruzando 460 m más adelante el barranco del Garranchal (P59) y un poco después una cancela por donde penetra en La Acebuchosa.

La vía pecuaria llega a los 3.830 m a La Era de las Palomas (P71), donde el camino que hasta ahora traía en su interior se desprende a la derecha mientras la vereda asciende por una vaguada llevando una alambrada en su interior. Unos 200 m más adelante deja a la izquierda un pequeño huerto (P76) y a los 4.420 m corona un pequeño collado (P82), quedando a la izquierda un cruce de caminos. Desde este punto desciende por una vaguada y 250 m después (P85) comienza a llevar un arroyo a la derecha hasta los 5.270 m en que lo abandona (P94), y tomando una vaguada finaliza

su recorrido en este término a los 5.553 m, al cruzar el río Oraque por la pasada de los Milanos (P98 y foto núm. 3), prosiguiendo su recorrido en Calañas hacia la Estación de los Milanos.

*RESOLUCION de 5 de julio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Higuera de la Sierra, en la provincia de Huelva. (VP 332/01).*

Visto el Expediente, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Huelva, relativo al asunto de referencia, resultan los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por Resolución del Presidente del Instituto Andaluz de Reforma Agraria de fecha 22 de enero de 1991, se acordó el inicio de la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Higuera de la Sierra, en la provincia de Huelva.

Segundo. Con fecha 8 de abril de 1999, mediante Resolución del Secretario General Técnico se acordó la caducidad del procedimiento de clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Higuera de la Sierra.

Posteriormente, mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 12 de abril de 1999, se acordó, nuevamente, el inicio del procedimiento de clasificación de las vías pecuarias de dicho término municipal, disponiéndose la conservación de los trámites relativos a las operaciones materiales de recorrido, reconocimiento y estudio de cada vía pecuaria. Dichos trabajos se llevaron a cabo los días 18 y 19 de junio de 1997, previos los avisos y comunicaciones reglamentarias, siendo, asimismo, publicado el citado extremo en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 130, de fecha 7 de junio de 1997, en Diario Huelva Información y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Higuera de la Sierra.

Tercero. Redactada la Proposición de Clasificación, integrada por memoria, actas de clasificación, planos y propuesta, en la que se determinan la dirección, anchura y longitud aproximada de las vías pecuarias, con descripción detallada de su itinerario y linderos, la misma fue sometida a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 251, de fecha 31 de octubre de 2000, así como en los siguientes organismos: Ayuntamiento de Higuera de la Sierra, Diputación Provincial de Huelva, Cámara Agraria Provincial de Huelva y Oficina Comarcal Agraria de Aracena; Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Huelva.

Asimismo, se ha notificado la apertura del período de exposición pública y alegaciones a las siguientes asociaciones y particulares: UPA (Andalucía), ASAJA, CEPA y UAGA; don Carlos Lancha Lancha y don Eduardo Ruiz Ruiz.

Cuarto. A dicha Proposición de Clasificación, se han presentado alegaciones por don Carlos Lancha Lancha, en nombre y representación de la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores.

Quinto. Los extremos alegados por don Carlos Lancha Lancha, en nombre de su representada, pueden resumirse como sigue:

1. La caducidad del procedimiento administrativo al amparo de lo establecido en el art. 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

modificado por la Ley 4/1999, al haber transcurrido el plazo de 6 meses.

2. La inexistencia de estudios previos sobre la existencia de las vías pecuarias a clasificar.

3. La nulidad del procedimiento administrativo al amparo de lo establecido en el art. 62.1.e) de la LRJAP y PAC, en la medida en la que se prescinde total y absolutamente del procedimiento establecido, al acordarse en la Resolución de inicio la conservación de los trámites relativos a las operaciones materiales de reconocimiento, recorrido y estudio de cada vía pecuaria.

4. La nulidad del procedimiento administrativo al amparo de lo dispuesto en el art. 62.1.e) de la LRJAP y PAC, al omitirse la notificación personal a los interesados.

5. La nulidad del Reglamento de Vías Pecuarias aprobado mediante Decreto 155/1998, de 21 de julio.

6. La nulidad del procedimiento administrativo al amparo de lo establecido en el art. 62.1.c) de la LRJAP y PAC, al confundirse caminos públicos o vecinales con vías pecuarias; alegando la falta de constancia documental de la vía pecuaria que se pretende clasificar.

A los referidos hechos les son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a la Secretaría General Técnica la resolución del presente procedimiento administrativo, en virtud de las atribuciones que le vienen conferidas en el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Medio Ambiente, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que desarrolla la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.

No obstante, mediante Orden de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 11 de junio de 2001, se atribuye el ejercicio de la suplencia del titular de la Secretaría General Técnica, hasta tanto se proceda al nombramiento del titular de dicho órgano, a la Viceconsejera de Medio Ambiente.

Segundo. Según preceptúa el artículo 7 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, «la Clasificación es el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determinan la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria».

Tercero. En cuanto a las alegaciones presentadas a la Proposición de Clasificación, y en función de la valoración a las alegaciones acompañadas junto a la propuesta de resolución, se ha de manifestar:

1. En primer término, don Carlos Lancha Lancha sostiene la caducidad del procedimiento al amparo de lo prevenido en el artículo 42.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, dado que el plazo máximo para notificar la resolución del procedimiento habrá de ser de seis meses, computándose desde la fecha del acuerdo de iniciación, según lo dispuesto en el apartado 3.a) de dicho artículo.

Dicha alegación ha de ser desestimada, dado que la reducción del plazo máximo para resolver, operada por la Ley 4/1999, no resulta aplicable al presente procedimiento si tenemos en cuenta que el mismo fue iniciado antes de la entrada en vigor de la citada Ley, es decir, el 12 de abril de 1999. A este respecto, dispone la Disposición Transitoria Segunda: «A los procedimientos iniciados antes de la entrada en vigor de la presente Ley no les será de aplicación la misma, rigiéndose por la normativa anterior».

La Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 12, de fecha 14 de enero de 1999, entró en vigor el 14 de abril de 1999, tal como preceptuaba su Disposición Final Única: «La presente Ley entrará en vigor a los tres meses de su publicación en el Boletín Oficial del Estado».

En segundo lugar, como sostiene el alegante, mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 27 de septiembre de 2000, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16.4 del Reglamento de Vías Pecuarias, se acordó la ampliación, durante 9 meses más, del plazo establecido para instruir y resolver el presente procedimiento. La notificación de dicha Resolución fuera del plazo de 10 días, establecido por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, constituye una irregularidad no invalidante del procedimiento.

2. Respecto a la inexistencia de estudio previo, se ha de manifestar que el presente procedimiento trae causa de un expediente anterior del que se conservan los trámites realizados con anterioridad a la fase de exposición pública. Por tanto, dicho estudio previo lo constituye por sí mismo el proyecto anterior, en el que junto a la base documental que se adjunta, consta el testimonio de prácticos, que acreditan la existencia de dichas vías pecuarias, así como el propio recorrido que de las mismas fue constatado por los servicios técnicos que tramitaban el referido expediente.

3. También ha de ser desestimada la alegación articulada relativa a la nulidad del procedimiento administrativo, al amparo de lo establecido en el art. 62.1.e) de la LRJAP y PAC, en la medida en que se prescinde total y absolutamente del procedimiento establecido, al acordarse en la Resolución de inicio la conservación de los trámites relativos a las operaciones materiales de reconocimiento, recorrido y estudio de cada vía pecuaria.

Dicha alegación no puede prosperar, en la medida en que la conservación de dichos actos viene impuesta por el principio de economía procesal y encuentra su apoyo legal en lo dispuesto en el art. 66 de la LRJAP y PAC, a cuyo tenor: «El órgano que declare la nulidad o anule las actuaciones dispondrá siempre la conservación de aquellos actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido la infracción».

El principio de economía procesal, cuyo ámbito de aplicación se extiende a los procedimientos de toda índole, impone la conservación de los actos o trámites cuyo contenido sería el mismo de repetirse las actuaciones -dilatándose la tramitación, en contra del principio de celeridad y eficacia- para llegar a idénticos resultados. Si, racionalmente, puede preverse que se reproducirán los mismos actos, lo lógico es su mantenimiento -Sentencia del Tribunal Supremo, de fecha 14 de junio de 1993-.

4. Respecto a la alegación esgrimida relativa a la nulidad del procedimiento al amparo de lo dispuesto en el art. 62.1 de la LRJAP y PAC, al omitirse la notificación personal a los interesados, se ha de traer a colación, en primer término, la doctrina jurisprudencial relativa a la legitimación para impugnar el acto por defecto de forma. A este respecto dispone la Sentencia del Tribunal Supremo de 4 de enero de 1990 que «reiterada doctrina jurisprudencial declara que la indefensión que pueda producir el trámite omitido solamente puede ser alegado por quien personalmente lo padezca». Así, consta en el expediente que la apertura del período de información pública y alegaciones fue notificada a todos los recurrentes.

Por otra parte, lo dispuesto en el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía se ha de poner en relación con el art. 7 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y el art. 12 del citado Reglamento que establecen que la clasificación es el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determinan la existencia, denominación, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria; por tanto,

dada la naturaleza del acto de clasificación, y en atención a la pluralidad indeterminada de posibles interesados, se ha optado por la publicación del acto, en base a lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común «La publicación sustituirá a la notificación surtiendo los mismos efectos en los casos siguientes: a) Cuando el acto tenga por destinatario a una pluralidad indeterminada de personas...».

Asimismo, se ha anunciado el comienzo de la apertura del período de exposición pública y alegaciones a través de publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Higuera de la Sierra, de la Diputación Provincial de Huelva, de la Cámara Agraria Provincial de Huelva y de la Oficina Comarcal Agraria de Aracena. Así como, se ha notificado dicho extremo a las siguientes asociaciones: UPA (Andalucía), ASAJA, CEPA y UAGA, y a los particulares ya citados en la presente Resolución. Todo ello con objeto de procurar la mayor difusión posible, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Vías Pecuarias.

5. Respecto a la alegada falta de constancia documental de la existencia de las vías pecuarias clasificadas, se ha de sostener que del fondo documental obtenido resulta acreditada la existencia de las vías pecuarias que en el presente procedimiento se clasifican, tal como consta en el apartado de Antecedentes Documentales de la Proposición de Clasificación. Así, de las consultas realizadas en distintos Archivos y Fondos Documentales, se ha obtenido la siguiente documentación:

- Plano catastral de Zufre, del año 1921 (Polígono 28) donde se refleja la continuación en este término de la Vereda de Sevilla (vía pecuaria núm. 1).

- I.G.N. Documentación y Archivo. Bosquejo Planimétrico a escala 1:25.000 de Higuera de la Sierra.

- Fondo Documental de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva. Documentos internos elaborados por el IARA, en el año 1991, en los que se recogen datos de tres posibles vías pecuarias en el término municipal de Higuera de la Sierra.

- Información suministrada por el práctico designado por el Ayuntamiento de Higuera de la Sierra, don Eduardo Ruiz Ruiz.

- El análisis de la red de vías pecuarias clasificadas, tanto en el ámbito territorial comarcal como provincial. Para ambos casos se ha confeccionado una síntesis cartográfica a escala 1:50.000 y 1:200.000 de los diferentes itinerarios pecuarios que aparecen reseñados en los Proyectos de Clasificación ya aprobados, así como, en su caso, los antecedentes estudiados de los municipios sin clasificación.

6. Con referencia a la pretendida nulidad del Reglamento de Vías Pecuarias, sostener que el presente procedimiento no es el cauce adecuado para ello. La regulación específica en cuanto al Régimen Jurídico de las Vías Pecuarias viene establecida por la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, disponiendo en su Disposición Final Tercera, en cuanto al Desarrollo de la Ley se refiere que «Corresponde al Gobierno y a las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus respectivas competencias, dictar las disposiciones que sean precisas para el desarrollo de esta Ley». Como consecuencia de lo anterior surge el Decreto 155/98, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que como en su propio Preámbulo se dispone «se afronta el desarrollo reglamentario de la normativa básica estatal sobre vías pecuarias, con la finalidad de satisfacer la demanda social existente, al mismo tiempo que, como no podía ser de otro modo, se respetan las garantías de nuestro ordenamiento jurídico establece para todos los ciudadanos».

Considerando que en la presente clasificación se ha seguido el procedimiento establecido en el Reglamento de Vías



Pecuarías de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 155/98, de 21 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Vías Pecuarías de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarías, en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Vista la propuesta de resolución de fecha 10 de mayo de 2001, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva,

#### RESUELVO

Aprobar la Clasificación de las Vías Pecuarías del término municipal de «Higuera de la Sierra» (Huelva), de conformidad con la Propuesta formulada por la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, y conforme a la descripción que se incorpora a la presente a través de los Anexos I y II.

Se entienden no clasificados los tramos de vías pecuarías cuyos terrenos hayan sido calificados como urbanos o urbanizables -que hayan adquirido las características de suelo urbano- por la normativa urbanística vigente en este término municipal, aprobada con anterioridad a la entrada en vigor del Reglamento de Vías Pecuarías de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, conforme a la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, ante la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 5 de julio de 2001.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

#### ANEXO I

Los datos técnicos de las vías pecuarías objeto de esta clasificación son los siguientes:

#### CUADRO RESUMEN DE LAS VIAS PECUARIAS EXISTENTES EN EL TERMINO MUNICIPAL DE HIGUERA DE LA SIERRA

| CÓDIGO       | DENOMINACIÓN         | LONGITUD (m) | ANCHURA LEGAL DE CLASIFICACIÓN (m) | ANCHURA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A ESE T.M. (m) |
|--------------|----------------------|--------------|------------------------------------|--|
| 21038001     | VEREDA DE SEVILLA    | 7.620        | 20                                 | 20   |
| 21038002     | VEREDA DE LA UMBRIA  | 2.236        | 20                                 | 10   |
| 21038003     | VEREDA DE LAS BALSAS | 125          | 20                                 | 20   |
| <b>TOTAL</b> |                      | <b>9.981</b> |                                    |  |

#### ANEXO II

##### 1. VEREDA DE SEVILLA

Identificador: 21038001.  
 Dirección habitual: NO-SE.  
 Anchura legal: 20 m.  
 Longitud: 7.620 m.  
 Procedencia: Aracena.  
 Como: Vereda de Sevilla.  
 Continuación: Zufre.

Como: Vereda de los Contrabandistas.

Lugares asociados:

Cruces con red viaria: Transcurren los primeros 1.300 m por el trazado nuevo de la N-433, y posteriormente la vuelve a cruzar por el kilómetro 73,6. Cruza la carretera A-461 por el kilómetro 20,150.

Uso actual: Después del tramo de carretera, discurre en su mayor parte encallejonada y por caminos rurales.

Observaciones:

Descripción.

Procedente de Aracena, esta vía pecuaria de 20 m de anchura legal recorre el término de Higuera de la Sierra durante 7.620 m en dirección NO-SE, saliendo por Las Balsas al término de Zufre. Se introduce en Higuera por el kilómetro 77,3 de la nueva carretera N-433 (P1), que aloja en su interior, marchando hacia el SE por terrenos de Agua Buena, saliéndole pasados los 300 m un camino a la izquierda que va al Cortijo de Doña Pastora y algo más adelante a la derecha otro camino que va a una cantera (P5). A los 900 m de su recorrido a la vereda le sale un carril a la derecha que va al cortijo de Agua Buena y después de los 1.250 m, 15 m antes del punto kilométrico 76,0 (P13 y foto núm. 1), abandona la carretera, y aloja en su interior el denominado caminito viejo, que va por una calleja de 8 m de anchura con cercas de piedra a ambos lados, de la finca El Tejar a la derecha y La Pizarra a la izquierda.

Pasados los 1.500 m la vía pecuaria deja a la derecha la majada del Tejar (P17), discurre entre varios postes de línea eléctrica, y unos 400 m más adelante deja a la izquierda una granja de pollos (P22 y P23). Gira hacia el S pasados los 2.120 m (P27), continuando por la calleja de una anchura media de 12 m, con cercas de piedra ambos lados y un carril en su interior, que unos 230 m más adelante se desvía a la derecha (P34), mientras la vereda continúa con la misma dirección que traía por la calleja, ahora sin restos de camino por El Charcón. Algo después de los 2.400 m la vereda gira de nuevo al SE (P35 y P36), con la calleja en su interior, y unos 200 m más adelante se incorpora por la izquierda el arroyo del Charcón (P42), siguiendo con varios huertos a su izquierda. A los 2.800 m se acaba la calleja y el arroyo Charcón se aleja por la derecha de la vía pecuaria (P47), mientras ésta, tras cruzar otro arroyo que viene del pueblo, continúa con una cerca de piedra a la izquierda.

Lleva la vereda por el lado derecho la finca Los Corralillos, mientras la cerca de la izquierda a partir de los 3.050 m pertenece a Pieseto (P53). Gira al E y al acabar la cerca unos 300 m después (P57), cruza un camino y entra por completo en Los Baldíos municipales, dejando el campo de fútbol a la izquierda. Baja la vía pecuaria por una vaguada hasta cruzar, pasados los 3.650 m, la carretera N-433 por el kilómetro 73,6 (P60), dejando a la izquierda los lavaderos municipales, y entra en el ejido municipal tras cruzar una alambrada. Seguidamente a la vereda se le incorporan dos regajos por la izquierda (P62), que la abandonan unos 100 m más adelante (P63), atravesando posteriormente una tubería y una cancela (P64). Deja a la derecha unas naves municipales y un molino, atravesando una carretera de asfalto poco antes de los 4.000 m (P66).

La vía pecuaria discurre a continuación por una calleja de 15 m de anchura media con un camino de 6 m en su interior y huertos a ambos lados, saliendo a los 4.190 m un camino a la derecha que va a una escombrera (P68), y unos 150 m más tarde, tras cruzar un regajo (P71), entra en La Dehesilla (foto núm. 2) donde a los 4.680 m atraviesa el arroyo del Molinillo (P76), y unos 150 m después otro regajo. Tras dejar sucesivamente dos majadas a la derecha (P81 y P85), pasados los 5.250 m la vereda llega a un cruce de callejas (P87), y mientras el camino que traía consigo sale por la calleja de la izquierda, la vereda gira por la calleja de la derecha manteniendo el sentido SE entre alambradas de 20 m de anchura media, llevando un pequeño arroyo en

su interior durante 100 m. Continúa por Tres Fuentes y comienza a limitar por el lado izquierdo con la dehesa La Esparragosa a partir de los 5.990 m (P98), incorporándose unos 400 m más tarde un arroyo proveniente de esta finca (P102). De esta forma la vía pecuaria cruza una cancela a los 6.580 (P107), y se adentra en la finca Las Balsas, donde toma un carril de 3 m en su interior con el arroyo paralelo por la derecha (foto núm. 3) hasta encontrarse una cerca de piedra a los 7.450 m (P123), a la cual bordea por su izquierda. La vereda toma nuevamente el carril cuando la cerca acaba (P124), cruza una cancela, desde donde parte hacia el este la vereda de las Balsas (P126), atravesando a continuación la carretera A-461 por el kilómetro 20,150, para finalizar su recorrido en Higuera a los 7.620 m (P127), continuando en Zufre como vereda de los Contrabandistas.

## 2. VEREDA DE LA UMBRIA

Identificador: 21038002.

Dirección habitual: O-E.

Anchura legal: 20 m.

Longitud: 2.236 m.

Procedencia: Aracena.

Como: Vereda de la Dehesilla.

Continuación: Zufre.

Como: Vereda del Camino de Aracena a Santa Olalla.

Lugares asociados:

Cruces con red viaria:

Uso actual: Transcurre por una calleja que es utilizada como entrada a varias huertas a ambos lados de la calleja.

Observaciones: Lleva siempre como eje la divisoria del término, que coincide con la calleja por la que discurre, primero por la mojonera de Higuera con Aracena y después por la de Higuera con Zufre, por lo que sólo el 50% de su anchura legal pertenece a Higuera de la Sierra. En los planos 1:10.000 aparece la línea divisoria por debajo de la calleja, aunque en realidad debe ir por el centro.

### Descripción.

Procedente del término de Aracena, esta vía pecuaria de 20 m de anchura legal recorre de O a E durante 2.236 m el término de Higuera de la Sierra, llevando en todo momento como eje la divisoria, entre Higuera y Aracena primero y entre Higuera y Zufre después, para continuar por este último. La vereda comienza su recorrido en Higuera al cruzar un regajo en un cruce de callejas (P1 y foto núm. 4), alojando en su interior la calleja de los Chorreros, justo donde sale a la derecha otra calleja que enlaza con la que va de La Umbría a Higuera. Discurre hacia el E por La Chorrera con huertas a ambos lados, y tras dejar a los 620 m una majada a la derecha (P13), cruza unos 100 m más adelante un arroyo que coincide con el mojón trifinio de Higuera, Zufre y Aracena (foto núm. 5).

La vía pecuaria continúa por la calleja que va por la mojonera de los términos de Zufre e Higuera de la Sierra; saliendo a los 740 m sale a la derecha la calleja del Túnel (P14), prosigue entre La Umbría a la izquierda y Fontanales a la derecha, y a los 1.150 m se desprende otra calleja también a la derecha. A partir de este momento la vereda lleva a la izquierda la Huerta del Llano, deja a los 1.300 m a la derecha el camino que va al cortijo de Los Fontanales (P22), y 100 m después parte a la izquierda el camino que va a la huerta del Llano (P24). Cruza un pequeño arroyo a los 1.580 m (P26) y unos 450 m más adelante la vía pecuaria gira al NE (P34) con la calleja, terminando su recorrido en Higuera a los 2.236 m (P38), a la vez que finaliza la calleja (foto núm. 6), para continuar íntegramente en término de Zufre.

## 3. VEREDA DE LAS BALSAS

Identificador: 21038003.

Dirección habitual: O-E.

Anchura legal: 20 m.

Longitud: 125 m.

Procedencia: Zufre.

Como: Vereda de Cala.

Continuación:

Como:

Lugares asociados:

Cruces con red viaria:

Uso actual: Transitible por camino rural.

Observaciones: Lleva como límite derecho la mojonera con Zufre.

### Descripción.

Esta vía pecuaria parte de la vereda de Sevilla, y se dirige hacia el este con una anchura legal de 20 m por Las Balsas llevando en todo momento a la derecha la carretera A-461 y la mojonera con el término de Zufre. A los 125 m se adentra en el término de Zufre, donde prosigue su recorrido denominándose Vereda de Cala.

*RESOLUCION de 6 de julio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Almonaster la Real, en la provincia de Huelva (VP 350/01).*

Visto el expediente instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Huelva, relativo al asunto de referencia, resultan los siguientes

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por Resolución del Presidente del Instituto Andaluz de Reforma Agraria de fecha 5 de noviembre de 1990, se acordó el inicio de la Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Almonaster la Real, en la provincia de Huelva.

Segundo. Con fecha 8 de abril de 1999, mediante Resolución del Secretario General Técnico se acordó la caducidad del procedimiento de clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Almonaster la Real.

Posteriormente, mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 12 de abril de 1999, se acordó, nuevamente, el inicio del procedimiento de clasificación de las vías pecuarias de dicho término municipal, disponiéndose la conservación de los trámites relativos a las operaciones materiales de recorrido, reconocimiento y estudio de cada vía pecuaria. Dichos trabajos se llevaron a cabo el día 4 de noviembre de 1997, previos los avisos y comunicaciones reglamentarias, siendo, así mismo, publicado el citado extremo en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 204, de fecha 4 de septiembre de 1997, en el Diario La Voz de Huelva y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almonaster la Real.

Tercero. Redactada la Proposición de Clasificación, integrada por memoria, actas de clasificación, planos y propuesta, en la que se determina la dirección, anchura y longitud aproximada de las vías pecuarias, con descripción detallada de su itinerario y linderos, la misma fue sometida a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 251, de fecha 31 de octubre de 2000, así como en los siguientes organismos: Ayuntamiento de Almonaster la Real, Diputación Provincial de Huelva, Cámara Agraria Provincial de Huelva y Oficina Comarcal Agraria de Cortegana, Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Huelva.

Así mismo, se ha notificado la apertura del período de exposición pública y alegaciones a las siguientes asociaciones y particulares: UPA (Andalucía), ASAJA, CEPA y UAGA, don Carlos Lancha Lancha, don Fernando González Martín, don Fernando Sánchez Vargas, don Antonio González Romero, don Eulogio Pérez Romero, don Alvaro Vázquez González, don José Díaz Sánchez y Acción Forestal, S.L.

Cuarto. A dicha Proposición de Clasificación se han presentado alegaciones por los siguientes:

- Don Carlos Lancha Lancha, en nombre y representación de la Asociación de Jóvenes Agricultores de Huelva.
- Don Andrés Domínguez Garrido, en representación de la entidad Acción Forestal, S.L.

Quinto. Los extremos alegados por don Carlos Lancha Lancha, en nombre de ASAJA-HUELVA, pueden resumirse como sigue:

1. La caducidad del procedimiento administrativo al amparo de lo establecido en el art. 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, al haber transcurrido el plazo de 6 meses.

2. La inexistencia de estudios previos sobre la existencia de las vías pecuarias a clasificar.

3. La nulidad del procedimiento administrativo al amparo de lo establecido en el art. 62.1.e) de la LRJAP y PAC, en la medida en la que se prescinde total y absolutamente del procedimiento establecido, al acordarse en la Resolución de inicio la conservación de los trámites relativos a las operaciones materiales de reconocimiento, recorrido y estudio de cada vía pecuaria.

4. La nulidad del procedimiento administrativo al amparo de lo dispuesto en el art. 62.1.e) de la LRJAP y PAC, al omitirse la notificación personal a los interesados.

5. La nulidad del Reglamento de Vías Pecuarias aprobado mediante Decreto 155/1998, de 21 de julio.

6. La nulidad del procedimiento administrativo al amparo de lo establecido en el art. 62.1.c) de la LRJAP y PAC, al confundirse caminos públicos o vecinales con vías pecuarias, alegando la falta de constancia documental de la vía pecuaria que se pretende clasificar.

Las cuestiones planteadas por don Andrés Domínguez Gómez, en nombre y representación de Acción Forestal, S.L., pueden resumirse según lo siguiente:

1. Se ratifica en las alegaciones que, con fecha 10 de junio de 1998, presentó contra el procedimiento de Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Almonaster la Real, iniciado por Resolución del Presidente del IARA.

2. Falta del testimonio de los prácticos don José Díaz Sánchez y don Andrés Delgado Gómez, sobre la vía pecuaria núm. 5 -Vereda de Zalamea-, así como desconocimiento del criterio por el que se nombraron prácticos a estos Sres.

Las referidas alegaciones serán objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

A los referidos hechos les son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a la Secretaría General Técnica la resolución del presente procedimiento administrativo en virtud de las atribuciones que le vienen conferidas en el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Medio Ambiente, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que desarrolla la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.

No obstante, mediante Orden de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 11 de junio de 2001, se atribuye el ejercicio de la suplencia del titular de la Secretaría General Técnica, hasta tanto se proceda al nombramiento del titular de dicho órgano, a la Viceconsejera de Medio Ambiente.

Segundo. Según preceptúa el artículo 7 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, «la Clasificación es el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determinan la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria».

Tercero. En cuanto a las alegaciones presentadas a la Proposición de Clasificación por don Carlos Lancha Lancha, en nombre de ASAJA-Huelva, y en función de la valoración a las alegaciones acompañadas junto a la propuesta de Resolución, se ha de manifestar:

1. En primer término, don Carlos Lancha Lancha sostiene la caducidad del procedimiento al amparo de lo prevenido en el artículo 42.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, dado que el plazo máximo para notificar la resolución del procedimiento habrá de ser de seis meses, computándose desde la fecha del acuerdo de iniciación, según lo dispuesto en el apartado 3.a) de dicho artículo.

Dicha alegación ha de ser desestimada, dado que la reducción del plazo máximo para resolver, operada por la Ley 4/1999, no resulta aplicable al presente procedimiento si tenemos en cuenta que el mismo fue iniciado antes de la entrada en vigor de la citada Ley, es decir, el 12 de abril de 1999. A este respecto, dispone la disposición transitoria segunda: «A los procedimientos iniciados antes de la entrada en vigor de la presente Ley no les será de aplicación la misma, rigiéndose por la normativa anterior.»

La Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 12, de fecha 14 de enero de 1999, entró en vigor el 14 de abril de 1999, tal como preceptuaba su disposición final única: «La presente Ley entrará en vigor a los tres meses de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.»

En segundo lugar, como sostiene el alegante, mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 27 de septiembre de 2000, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16.4 del Reglamento de Vías Pecuarias, se acordó la ampliación, durante 9 meses más, del plazo establecido para instruir y resolver el presente procedimiento. La notificación de dicha Resolución fuera del plazo de 10 días, establecido por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, constituye una irregularidad no invalidante del procedimiento.

2. Respecto a la inexistencia de estudio previo, se ha de manifestar que el presente procedimiento trae causa de un expediente anterior del que se conservan los trámites realizados con anterioridad a la fase de exposición pública. Por tanto, dicho estudio previo lo constituye por sí mismo el proyecto anterior, en el que junto a la base documental que se adjunta, consta el testimonio de prácticos, que acreditan la existencia de dichas vías pecuarias, así como el propio recorrido que de las mismas fue constatado por los servicios técnicos que tramitaban el referido expediente.

3. También ha de ser desestimada la alegación articulada relativa a la nulidad del procedimiento administrativo al amparo de lo establecido en el art. 62.1.e) de la LRJAP y PAC, en la medida en que se prescinde total y absolutamente del procedimiento establecido, al acordarse en la Resolución de inicio la conservación de los trámites relativos a las operaciones materiales de reconocimiento, recorrido y estudio de cada vía pecuaria.

Dicha alegación no puede prosperar, en la medida en que la conservación de dichos actos viene impuesta por el principio de economía procesal y encuentra su apoyo legal en lo dispuesto en el art. 66 de la LRJAP y PAC, a cuyo

tenor: «El órgano que declare la nulidad o anule las actuaciones dispondrá siempre la conservación de aquellos actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido la infracción.»

El principio de economía procesal, cuyo ámbito de aplicación se extiende a los procedimientos de toda índole, impone la conservación de los actos o trámites cuyo contenido sería el mismo de repetirse las actuaciones -dilatándose la tramitación, en contra del principio de celeridad y eficacia- para llegar a idénticos resultados. Si, racionalmente, puede preverse que se reproducirán los mismos actos, lo lógico es su mantenimiento -Sentencia del Tribunal Supremo, de fecha 14 de junio de 1993.

4. Respecto a la alegación esgrimida relativa a la nulidad del procedimiento al amparo de lo dispuesto en el art. 62.1 de la LRJAP y PAC, al omitirse la notificación personal a los interesados, se ha de traer a colación, en primer término, la doctrina jurisprudencial relativa a la legitimación para impugnar el acto por defecto de forma. A este respecto dispone la Sentencia del Tribunal Supremo de 4 de enero de 1990 que «reiterada doctrina jurisprudencial declara que la indefensión que pueda producir el trámite omitido solamente puede ser alegado por quien personalmente lo padezca». Así, consta en el expediente que la apertura del período de información pública y alegaciones fue notificada a todos los recurrentes.

Por otra parte, lo dispuesto en el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se ha de poner en relación con el art. 7 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y el art. 12 del citado Reglamento, que establecen que la clasificación es el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, denominación, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria; por tanto, dada la naturaleza del acto de clasificación, y en atención a la pluralidad indeterminada de posibles interesados, se ha optado por la publicación del acto, en base a lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: «La publicación sustituirá a la notificación surtiendo los mismos efectos en los casos siguientes:

a) Cuando el acto tenga por destinatario a una pluralidad indeterminada de personas...»

Asimismo, se ha anunciado el comienzo de la apertura del período de exposición pública y alegaciones a través de publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almonaster la Real, de la Diputación Provincial de Huelva, de la Cámara Agraria Provincial de Huelva y de la Oficina Comarcal Agraria de Cortegana. Así como se ha notificado dicho extremo a las siguientes asociaciones: UPA (Andalucía), ASAJA, CEPA y UAGA, y a los particulares ya citados en la presente Resolución. Todo ello con objeto de procurar la mayor difusión posible, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Vías Pecuarias.

5. Respecto a la alegada falta de constancia documental de la existencia de las vías pecuarias clasificadas, se ha de sostener que del fondo documental obtenido resulta acreditada la existencia de las vías pecuarias que en el presente procedimiento se clasifican, tal como consta en el apartado de Antecedentes Documentales de la Proposición de Clasificación. Así, de las consultas realizadas en distintos Archivos y Fondos Documentales, se ha obtenido la siguiente documentación:

- I.G.N. Documentación y Archivo. Bosquejo Planimétrico a escala 1:25.000 de Almonaster la Real.

- Fondo Documental de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva. Plano a escala 1:25.000, en el que se recoge el trazado y descripción de seis vías pecuarias.

- Información suministrada por los prácticos designados por el Ayuntamiento de Almonaster la Real, don Fernando

González Martín (vía pecuaria núm. 1), don Fernando Sánchez Vargas y don Eulogio Pérez Romero (vía pecuaria núm. 2), don Alvaro Vázquez González (vías pecuarias núms. 3 y 6), don Antonio González Romero (vía pecuaria núm. 4), don José Díaz Sánchez (vía pecuaria núm. 5) y don Andrés Delgado Gómez (vías pecuarias núms. 5 y 7).

- El análisis de la red de vías pecuarias clasificadas, tanto en el ámbito territorial comarcal como provincial. Para ambos casos se ha confeccionado una síntesis cartográfica a escala 1:50.000 y 1:200.000, de los diferentes itinerarios pecuarios que aparecen reseñados en los Proyectos de Clasificación ya aprobados, así como, en su caso, los antecedentes estudiados de los municipios sin clasificación.

6. Con referencia a la pretendida nulidad del Reglamento de Vías Pecuarias, sostener que el presente procedimiento no es el cauce adecuado para ello. La regulación específica en cuanto al Régimen Jurídico de las Vías Pecuarias viene establecida por la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, disponiendo en su disposición final tercera, en cuanto al desarrollo de la Ley se refiere, que «corresponde al Gobierno y a las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus respectivas competencias, dictar las disposiciones que sean precisas para el desarrollo de esta Ley». Como consecuencia de lo anterior surge el Decreto 155/98, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que como en su propio Preámbulo se dispone, «se afronta el desarrollo reglamentario de la normativa básica estatal sobre vías pecuarias, con la finalidad de satisfacer la demanda social existente, al mismo tiempo que, como no podía ser de otro modo, se respetan las garantías que nuestro ordenamiento jurídico establece para todos los ciudadanos».

Con respecto a las alegaciones presentadas por la representación de la entidad Acción Forestal, S.L., hemos de decir que las mismas han quedado prácticamente contestadas en los párrafos anteriores. No obstante, concretamos:

1. Sobre la inexistencia de la vía pecuaria «Vereda de Zalamea», hay que manifestar que en el bosquejo planimétrico del Instituto Geográfico Nacional realizado en 1896, a escala 1:25.000, aparece un itinerario que, partiendo de Zalamea la Real y pasando por El Campillo, atraviesa el término de Almonaster la Real de Sur a Norte, pasando por la finca del alegante, comprendida entre los puntos 134 y 143. Basándonos, además, en documentación complementaria constituida por el análisis de las vías pecuarias, no sólo de los términos colindantes, sino abarcando un ámbito territorial superior al comarcal, incluso al provincial, concluimos que ese camino era un paso transitado por ganado cuya naturaleza de vía pecuaria se declara mediante la presente Resolución.

2. Con respecto al testimonio de los prácticos y su designación como tales, basta consultar en el expediente los certificados expedidos por el Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de Almonaster la Real, en los que se confirma el nombramiento de don José Díaz Sánchez y don Andrés Delgado Gómez.

Considerando que en la presente clasificación se ha seguido el procedimiento establecido en el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 155/98, de 21 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Vista la propuesta de Resolución de fecha 10 de mayo de 2001, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva,

## RESUELVO

Aprobar la Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Almonaster la Real (Huelva), de conformidad con la Propuesta formulada por la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, y conforme a la descripción que se incorpora a la presente a través de los Anexos I y II.

Se entienden no clasificados los tramos de vías pecuarias cuyos terrenos hayan sido calificados como urbanos o urbanizables -que hayan adquirido las características de suelo urbano- por la normativa urbanística vigente en este término municipal, aprobada con anterioridad a la entrada en vigor del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, conforme a la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, ante la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 6 de julio de 2001.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

## ANEXO I

Los datos técnicos de las vías pecuarias objeto de esta clasificación son los siguientes:

## CUADRO RESUMEN DE LAS VIAS PECUARIAS EXISTENTES EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ALMONASTER LA REAL

| CÓDIGO       | DENOMINACIÓN                         | LONGITUD (m)  | ANCHURA LEGAL DE CLASIFICACIÓN (m) | ANCHURA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A ESE T.M. (m) |
|--------------|--------------------------------------|---------------|------------------------------------|--|
| 21004001     | CORDEL DE LAS VEREDAS A CALABAZARES  | 10.002        | 20                                 | 20   |
| 21004002     | VEREDA DE GIL MARQUEZ A ESCALADA     | 15.446        | 20                                 | 20   |
| 21004003     | VEREDA DE LOS CERREÑOS               | 16.819        | 20                                 | 20   |
| 21004004     | VEREDA DE AGUAS TEÑIDAS A CONCEPCION | 19.962        | 20                                 | 20   |
| 21004005     | VEREDA DE ZALAMEA                    | 12.266        | 20                                 | 20   |
| 21004006     | VEREDA DE SANTA EULALIA              | 6.646         | 20                                 | 20   |
| 21004007     | VEREDA DE PORTUGAL                   | 2.107         | 20                                 | 20   |
| <b>TOTAL</b> |                                      | <b>83.248</b> |                                    |  |

## ANEXO II

## 1. VEREDA DE LAS VEREDAS A CALABAZARES

Identificador: 21004001.  
 Dirección habitual: NO-SE.  
 Anchura legal: 20 m.  
 Longitud: 10.002 m.  
 Procedencia: Cortegana.  
 Como: Vereda de Aroche a Almonaster.  
 Continuación Santa Ana La Real.  
 Como: Vereda de Sevilla.

Cruces con red viaria: Transcurre 700 m por la carretera de Las Veredas al Acebuche, 850 m por la H-112 y 100 m por la carretera de Calabazares (HU-1131). Cruza el ferrocarril de Huelva a Zafra y la carretera de Escalada.

Uso actual: Transitable en su totalidad, en parte de su recorrido se utiliza para hacer senderismo.

Observaciones:

Descripción. Procedente de Cortegana, donde se denomina vereda de Almonaster a Aroche, esta vía pecuaria de 20 m de anchura legal atraviesa durante 10.002 m Almonaster la Real en sentido SE, hasta adentrarse en Santa Ana la Real, donde se conoce como vereda de Sevilla.

Tras pasar el Puerto de las Veredas (P1), la vía pecuaria se dirige hacia el este con un camino en su interior por la Rejoja, llevando el barranco del Fresno paralelo a una distancia media de unos 100 m hasta los 1.315 m en que llega a la aldea de las Veredas (P27). Cruza dicha aldea con la carretera en su interior, continuando por ella hasta pasados 1.965 m (P37) en que vuelve a tomar un camino en su interior con sentido SE y cercas de piedra a una anchura de 5 m. Unida al camino con huertas a ambos lados, la vereda baja a cruzar correlativamente el ferrocarril de Huelva a Zafra (P53) y el barranco del Acebuche (P58), desde donde comienza a subir con la Toba a la izquierda hasta llegar a los 4.640 m a la carretera H-112 (P101). Continúa en sentido SE con la carretera en su interior llevando la Solana la Horra a la izquierda y dejando a la derecha la casa del Prado (P102), el Cementerio y la Ermita del Cristo antes de abandonar la carretera e introducirse en el pueblo a los 5.555 m (P109).

La vereda cruza el pueblo por las calles Cristo, Pino, Cervantes, Marcelino Rioja y Recuero, cruzando el barranco de las Tenerías antes de llegar a la Era de la Cuesta, donde cruza la carretera a Escalada (P119) y toma en su interior el camino de Sevilla (foto núm. 1), introduciéndose por una calleja de cercas tras dejar a la derecha el restaurante El Camino a los 6.615 m (P123). Pasa junto a la casa Cuesta (P127) y deja a la derecha el cerro de Sierra Morena, cruzando a los 7.620 m el barranco de Venero (P138) para a continuación pasar por las huertas del camino de Sevilla. Pasados 545 m, la vía pecuaria sale de la calleja y toma brevemente la carretera a Calabazares (P146), hacia donde se dirige unida al barranco de la Parrilla, el cual abandona a los 8.230 m (P147 y foto núm. 2) para tomar de nuevo la carretera hasta llegar a Calabazares 220 m más tarde (P172). Tras cruzar la aldea, la vereda prosigue en sentido SE con un camino de 3 m en su seno entre cercas de piedra por el Cañuelo, hasta cruzar a los 10.002 m la rivera de Escalada (P179) e introducirse en término de Santa Ana la Real.

## 2. VEREDA DE GIL MARQUEZ A ESCALADA

Identificador: 21004.  
 Dirección habitual: O-E.  
 Anchura legal: 20 m.  
 Longitud: 15.446 m.  
 Procedencia: Aroche.  
 Como: Vereda de Sierra Pelada.  
 Continuación: Santa Ana la Real.  
 Como: Vereda de la Lima.  
 Lugares asociados:

Cruces con red viaria: Carreteras H.V.-1.204 y H.V.-1.201 y el ferrocarril de Huelva a Zufre.

Uso actual: Transitable por caminos rurales en la primera parte de su recorrido.

Observaciones:

Descripción: Esta vía pecuaria procede del término municipal de Aroche, donde se conoce como vereda de Sierra Pelada, cruzando Almonaster la Real hacia el Este con una anchura legal de 20 m durante 15.446 m, hasta pasar al término de Santa Ana la Real, donde se denomina vereda de la Lima.

La vereda penetra por la finca La Venta (P1) tras cruzar el Puerto de la Venta con un camino en su interior de 4 m de ancho, dejando a la derecha el cortijo de La Venta (P6 y foto núm. 3), y se dirige al NE unos 725 m en que gira hacia el este (P13). Transcurridos unos 1.180 m, cruza un

arroyo por las Cañadas de La Venta (P16), dejando a la derecha de forma correlativa la Era de la Chocita, los Paerones del Carrizo y la Era del Carrizo antes de cruzar a los 2.385 m el barranco de Las Cañas (P40) y adentrarse en El Jabalí durante 575 m hasta cruzar el barranco del Pontón donde termina la finca de La Venta (P55). La vía pecuaria atraviesa la finca de Monte Blanco, pasando a los 3.365 m el Puerto de Cucarral, seguidamente cruza una cancela (P62) y pasa por arriba del ferrocarril de Huelva a Zafra, justo por la boca del túnel (P63). En este punto el camino de 4 m se aparta de la vereda, la cual vuelve a coger 230 m más adelante otro camino con una anchura de 2 m (P65), quedando unos 80 m a la derecha las casas de Monte Blanco.

A los 4.050 m la vereda cruza la carretera H.V.-1204 y el arroyo del Moro (P71), tras lo cual entra en El Cantano durante 260 m, dejando a la izquierda el cortijo de dicho nombre (P73), para cruzar a continuación la carretera de la Estación de Gil Márquez y proseguir por el paraje de La Estación hasta sobrepasar unas ruinas pasados los 4.580 m (P74), desde donde continúa por Barrigote con un camino de 2 m en su interior, con el cual comienza a bajar hasta unirse a los 5.635 m con el arroyo del Moro, en el punto donde cruza el barranco de la Lisa, penetrando en La Chaparrera (P78). Aloja una senda en su seno, dejando a la derecha la casa de Las Cantinas (P82), antes de cruzar la Rivera de Los Baños y girar al SE para unirse, a los 6.690 m, a la carretera H.V.-1.201, tras cruzar una portada (P95). La vía pecuaria con la carretera en su interior transcurre entre Los Murtales a la izquierda y Los Cabales a la derecha, pasando por la majada de la Vega (P107) antes de cruzar a los 8.280 m el puente Malaño e introducirse en Casa Rubia (P112).

La vereda abandona la carretera 335 m más adelante (P118), dirigiéndose hacia el E con un carril de 3 m en su seno y en el margen izquierdo los cercados de piedra de la casa de Rubio. A los 9.150 m se atraviesa la rivera de Almonaster y una portada (P128), entrando en la finca de La Charneca donde no existe vestigio alguno de camino, pasa a la izquierda de una majada y a los 9.890 m llega a la cerca de Las Pedrizas, donde la vereda cruza una portada y el arroyo de Las Pedrizas (P136) para adentrarse en La Florida hasta los 10.335 m (P138). Prosigue su recorrido por La Nava, pasando por Cañada de La Nava y El Chaparral, durante 1.000 m para seguidamente continuar por los callejones de La Nava adentrándose a los 11.335 m en La Murtera (P143). Sigue por Pedro La Corza muy cerca de la carretera de Escalada, pasando a los 12.080 a la izquierda del cortijo de Pedro La Corza (P149), donde se retira de la carretera.

A los 12.920 m la vía pecuaria llega a El Rancho (P153), dejando más adelante la cerca de Las Tapias a la derecha y posteriormente la cerca Las Vacas a la izquierda, donde cruza una portada (P154) y pasa una majada antes de llegar pasados unos 13.580 m al Venerito por donde prosigue hasta cruzar pasados 330 m la rivera La Escalada por la Pasada de Los Arrieros (P157). La vereda atraviesa Monte Pedro, pasando junto a una majada, y tras cruzar un arroyo a los 14.375 m (P158) comienzan los Llanos de Las Capellanías y toma en su interior un carril de 2 m durante 820 m, el cual abandona para bordear una cerca y cruzar una cancela a los 15.190 m (P164), entrando en Santa Cristina (foto núm. 4), por donde se introduce en el término municipal de Santa Ana la Real a los 15.446 m (P166), dejando a la derecha las cercas de dicho cortijo.

### 3. VEREDA DE LOS CERREÑOS

Identificador: 21004003.  
 Dirección habitual: E-O.  
 Anchura legal: 20 m  
 Longitud: 16.819 m  
 Procedencia: Valdelamusa (Cortegana).  
 Como: Vereda de Almonaster a Cabezas Rubias.  
 Continuación: Santa Ana la Real.

Como: Vereda de los Cerreños.

Lugares asociados:

Cruces con red viaria: Unos 1.000 m coincide con la H.V.-1.201 Cruza el ferrocarril de Huelva a Zafra y la N-435 en el kilómetro 146,5.

Uso actual: Transitible por caminos rurales en gran parte de su recorrido.

Observaciones:

Descripción: Procedente de Valdelamusa (Cortegana), donde se conoce como vereda de Almonaster a Cabezas Rubias, esta vía pecuaria de 20 m de anchura legal cruza el término de Almonaster en sentido Este durante 16.819 m, en que se adentra en Santa Ana la Real, donde continúa con el mismo nombre.

La vereda penetra en el Almonaster por El Patroso (P1) y unos 225 m más adelante cruza una cancela (P2) y toma un camino de 3 m en su interior con una alambrada a la derecha (foto núm. 5), avanzando durante 1.230 m por los Llanos del Potroso, hasta que cruza otra cancela y abandona el camino (P11), continuando por el Potroso con una alambrada a la derecha hasta llegar a los 2.335 m a la carretera H.V.-1.201 (P18). Prosigue la vereda con la citada carretera de Cortegana a Valdelamusa en su interior durante unos 825 m, trayecto en el cual atraviesa el Ferrocarril de Zafra a Huelva, y tras abandonar la carretera (P30), baja por una vaguada a unirse a los 3.960 m (P40) al barranco de Valdehornos, con el cual se encamina a cruzar la rivera de Olivargas y la citada carretera 1.005 m más tarde (P50).

Desde este punto, la vía pecuaria se une al barranco de la umbría de Jaroso y se dirige al Este por los Llanos de Valdelaniña (P64), abandonando el barranco pasados los 6.195 m, seguidamente toma un camino de 3 m en su interior (P72). Avanza por Valdelaniña, pasando por la puerta de dicho cortijo (P77 y foto núm. 6), y abandona el camino que traía en su interior a los 6.885 m, tras lo cual cruza el barranco de la Adelfa Blanca (P83), uniéndose más adelante al barranco de los Pradillos (P85). La vereda unida a dicho barranco sale a los 8.155 m de Valdelaniña para entrar en los Llanos de Fernando tras atravesar durante 200 m los Serpos (P99), cuya aldea queda unos 300 m a la izquierda. Abandona el barranco a los 10.245 m (P126), saliendo de los Llanos de Fernando 170 m más adelante, para pasar los chaparros de las Rozas desde donde comienza a bajar unida a un camino por las Rozas Viejas hasta llegar pasados los 11.835 m al barranco del Moro (P149).

La vereda con el camino de 3 m en su seno prosigue su recorrido por la Saucedá, dejando dicho cortijo a la derecha, antes de saltar la rivera de Escalada a los 12.745 m (P162 y foto núm. 7). Continúa por el Alosno, girando en sentido NE unos 725 m más tarde, desde donde sube, sin resto de camino (P169), a coronar un pequeño puerto a los 14.335 m (P174). Comienza a bajar por las Tierras con un camino de 2 m en su interior, pasando varias cancelas y majadas antes de comenzar a llevar a partir de los 15.525 m la rivera del Vado a la derecha (P192), por donde se le incorpora 380 m más adelante la vereda de Zalamea (vía pecuaria 5) (P196). Abandona la vereda dicha rivera y atraviesa a los 16.120 m la carretera N-435 en el kilómetro 146,5 (P198), continuando por las Carrascosas, donde abandona el camino que vuelve a retomar tras recorrer 225 m más adelante (P200), para finalizar su recorrido en los Sapos a los 16.819 m (P208) al adentrarse en término de Santa Ana la Real.

### 4. VEREDA DE AGUAS TEÑIDAS A CONCEPCION

Identificador: 21004004.  
 Dirección habitual: E-O.  
 Anchura legal: 20 m.  
 Longitud: 19.962 m.  
 Procedencia: Arcena.

Como: Sin clasificar.

Continuación: El Cerro de Andévalo.

Como: Vereda del Santuario de San Benito.

Lugares asociados:

Cruces con red viaria: Carretera local de Cueva de La Mora y carretera N-435.

Uso actual: Alternancias de tramos transitables y no transitables.

Observaciones: La vía pecuaria es interrumpida por el embalse de San Miguel.

Descripción: Esta vía pecuaria procede del término municipal de Aracena, introduciéndose en Almonaster la Real por las Minas de la Concepción. Su orientación es de E-O con una anchura legal de 20 m y una longitud aproximada de 19.962 m. Continúa por el término de El Cerro de Andévalo, donde se conoce como vereda del Santuario de San Benito.

La vereda se introduce en Almonaster la Real una vez cruzado el río Odiel por Minas de Concepción (P1), llevando en su interior un camino de unos 3 m de ancho. A los 1.340 m (P20), aproximadamente, se aparta el camino a la izquierda y la vereda continúa por una vaguada al N de las casas de Concepción. Seguidamente pasa entre las casas, al S, y el embalse de abajo, al N, comenzando a llevar en su interior una carretera de unos 10 m de ancho a los 1.960 m (P27). El recorrido por la carretera se prolonga hasta los 4.000 m por la Umbría de la Negra, dentro de El Sauzal (P75). En este paraje y a los 4.315 m cruza la vereda de Zalamea (P76).

La vereda continúa con dirección O por una vaguada, cruzando la rivera del Sauzal a los 4.850 m. Cruza un camino a los 5.285 m (P85) y llega a la casa del Zorzal, dejándola a la izquierda (P86), 375 m más adelante comienza a llevar en la orilla izquierda la cerca de El Conejal (P87) durante 355 m. A continuación se cruza la carretera N-435 (P91) y se introduce en Pajabenero, llevando en su interior un carril de 3 m, durante unos 165 m. A los 6.765 m cruza un pequeño arroyo (P94) y prosigue por La era de la Corte hasta llegar a otro arroyo donde finaliza (P95). La vereda, siempre con dirección O y sin vestigio alguno, sigue por El Campito pasando a la derecha de la casa del Campito (P99). Cruza un arroyo a los 7.710 m (P100) y un carril a los 7.985 m (P102), donde llega a La Cañada Charneca y Umbría Charneca por donde cruza la Rivera de La Escalada junto al Charco Causo a los 8.910 m (P111). Comienza a subir por una vaguada dentro de Los Berrillos, llegando al embalse de San Miguel a los 10.055 m (P122), el cual cruza para continuar por La Cañada del Garaperal (P125), llevando en su interior un carril de unos 4 m de ancho, hasta llegar a La Huerta Inés, donde atraviesa el barranco de la Huerta Inés (P136). A partir de aquí, la vía pecuaria sigue por la Dehesa Monte Blanco y Cañada Legua llevando en su seno un arroyo dirección SO, hasta los 13.240 m (P147) en El Toril, donde toma el camino que viene del Lavadero Romerito con dirección O hasta los 13.605 m (P151). En este punto el camino se aparta hacia la derecha y la vereda continúa hacia el antiguo ferrocarril dejando a la izquierda la aldea Cueva de La Mora (P154).

A los 14.760 m, el antiguo ferrocarril se aparta hacia el S (P163) y la vía pecuaria continúa a la derecha de un caserío en ruinas. Seguidamente vuelve a unirse con el antiguo ferrocarril en el puente Olivargas que cruza la rivera Olivargas (P165). A los 15.660 m (P174) deja el antiguo ferrocarril colocándose paralelo a él y cruzándolo a los 15.970 m por debajo de un puente donde se encuentra la Fuente la Toma (P176). Comienza a subir por una vaguada, dentro del paraje Castillejito llegando a los 17.085 m (P185) al camino del antiguo ferrocarril que deja definitivamente 265 m más adelante, donde queda a la derecha la casilla Santa Isabel (P189). La vereda toma dirección SO por Santa Isabel hasta llegar al barranco del Herrerito a los 17.650 m (P190), por donde la vía pecuaria transcurre durante 500 m donde continúa por el barranco de Agua Agria (P197) hasta llegar a la fuente de Los Torneros dentro del huerto de Los Torneros (P216).

Continúa en línea recta hasta llegar a la Cañada del Palo (P217), punto por el cual se introduce en el término municipal de El Cerro de Andévalo a los 19.962 m

##### 5. VEREDA DE ZALAMEA

Identificador: 21004005.

Dirección habitual: S-N.

Anchura legal: 20 m.

Longitud: 12.265 m.

Procedencia: El Campillo.

Como: Vereda de la Sierra.

Continuación:

Como:

Lugares asociados:

Cruces con red viaria: Cruza la carretera a las Minas de la Concepción y la N-435 por el kilómetro 146,8.

Uso actual: Sólo transcurre por restos de caminos en algunas fases de su recorrido.

Observaciones:

Descripción: Proveniente de El Campillo, donde se denomina vereda de la Sierra, esta vía pecuaria de 20 m de anchura legal atraviesa el término de Almonaster de Sur a Norte durante 12.265 m hasta unirse a la vereda de los Cerreños.

Penetra en el término al cruzar el río Odiel por la pasada del Molino Sopa (P1 y foto núm. 8), desde donde la vereda comienza a subir hacia el Norte por los Balcones, primero con un camino en su interior de unos 2 m durante 930 m (P15) y a continuación unida a un regajo, dejando la huerta de la Loba a la derecha (P19), hasta pasados los 2.000 m en que aloja en su seno un camino de 3 m (P28). Penetra en Soloviejo 250 m más adelante, dejando brevemente a la derecha las Eras de Calañas (P39), y a partir de los 2.905 m pasa por el cortijo de El Guijo (P43) y la Mina de Soloviejo, seguidamente pasa por unas naves (P44 y foto núm. 9), más tarde abandonando el camino que traía en su interior a los 3.660 m (P53). Continúa la vereda 100 m más adelante por la Esperanza, donde cruza por un pequeño puerto la Sierra del Milano (P61) y seguidamente el ferrocarril minero desmantelado (P65), hasta llegar a los 5.190 m al cruce de San Platón (P71), donde cruza la carretera a la Mina de la Concepción y prosigue por la Cañada de los Enjambres, dentro de El Sauzal (P73 y foto núm. 10).

Tras recorrer la cañada, la vía pecuaria cruza a los 5.715 m la vereda de Aguas Teñidas a Concepción (P76) y baja hasta cruzar la rivera Seca a los 6.165 m (P79), avanzando durante unos 1.300 m por los Llanos de los Majadales (P83), tras lo cual atraviesa con un camino de 3 m en su interior las Cumbres del Patrás, para bajar seguidamente por el Madroñal hasta llegar a la aldea de El Patrás a los 8.720 m (P103). Sale de dicha aldea en sentido NO por el callejón de las Umbrías bajando por las umbrías de San Martín, donde cruza una alambrada a los 9.810 m (P122) y penetra en el Alosno, hasta pasar al arroyo de la Parra a los 10.165 m (P131). La vereda retoma el sentido N unos 190 m más tarde (P134) y prosigue por el Alosno, dejando a la derecha la huerta de la Solana, para pasar al cruzar un pequeño puerto a los 11.470 m (P139) a Valdeconejos, que recorre durante 450 m, y a continuación bajar las umbrías de las Carrascosas, antes de cruzar pasados los 12.115 m la carretera N-435 por el kilómetro 146,8 (P143) y unirse a la vereda de los Cerreños en la rivera del Vado (P144).

##### 6. VEREDA DE SANTA EULALIA

Identificador: 21004006.

Dirección habitual: SE-NO.

Anchura legal: 20 m.

Longitud: 6.646 m.

Procedencia: Santa Ana la Real.

Como: No clasificada.

Continuación: Aracena.

Como: No clasificada.

Lugares asociados:

Cruces con red viaria: Coincide los primeros 2.230 m con la carretera de Santa Eulalia.

Uso actual: Utilizada como vía de acceso a la ermita de Santa Eulalia.

Observaciones:

Descripción: Penetra esta vía pecuaria por Puerto Pizarro, proveniente de Santa Ana la Real, y se dirige con una anchura de 20 m y sentido SE a cruzar el río Odiel por la Pasada Llana a los 6.646 m, continuando en término de Aracena.

La vereda se interna en el término por el Colmenar (P1) con la carretera de Santa Eulalia en su interior entre alambradas a 8 m de anchura, pasando el Puerto Pizarro antes de entrar a los 400 m en Santa Eulalia, por donde continúa hasta la Ermita de dicho nombre. En este trayecto pasa a partir de los 720 m entre la cerca de Gil a la izquierda y la cerca de la Murta a la derecha (P9), tras lo cual parte un camino hacia el este que va a la casa de Gil (P14). Deja las Bañas a la izquierda y el barranco del Teatro a la derecha (P30) antes de abandonar la carretera a los 2.230 m (P32), desde donde continúa la vía pecuaria, dejando a la izquierda la Ermita de Santa Eulalia, a cruzar el barranco del Zancolín 470 m más adelante (P36).

En este punto, la vereda que transita por las Tres Encinas hasta su salida del término, toma en su interior un camino de 3 m y lleva paralelo a la izquierda la rivera de Santa Eulalia, cruzando a los 3.615 m el barranco de los Ladrones (P42). Unos 190 m más tarde abandona la rivera brevemente para cruzar Puerto Ventoso (P46) y a los 4.510 m cruza el barranco de las umbrías del Patrás (P52), abandonando tras recorrer 160 m el camino que traía en su interior y la rivera (P54), continuando la vía pecuaria a media ladera en la misma dirección. La vía pecuaria vuelve a llevar durante 150 m la rivera a la izquierda a partir de los 5.505 m (P59), para seguidamente tomar un camino de 3 m en su interior (P63), con el que se encamina, con el Guijarro Blanco a la derecha, a cruzar el río Odiel por la Pasada Llana (P73), tras lo cual se interna en término de Aracena.

## 7. VEREDA DE PORTUGAL

Identificador: 21004007.

Dirección habitual: SE-NO.

Anchura legal: 20 m.

Longitud: 2.107 m

Procedencia: Zalamea la Real.

Como: Vereda de Portugal.

Continuación: Calañas.

Como: Vereda de la Estación del Cerro.

Lugares asociados:

Cruces con red viaria: No tiene.

Uso actual:

Observaciones:

Descripción: Procedente de Zalamea la Real, donde se denomina vereda de Portugal, esta vía pecuaria de 20 m de anchura legal se dirige hacia el NO durante 2.107 m hasta penetrar en Calañas, donde se conoce como vereda de la Estación del Cerro.

La vereda se adentra en el término por El Agujoncillo, al cruzar el río Odiel (P1), transcurriendo los primeros 665 m a la derecha del río Odiel (P6). En ese punto abandona el río, gira en sentido NO y sube unida a un barranco hasta llegar a un pequeño puerto a los 1.565 m (P13), desde donde baja por El Cañejal a cruzar la rivera de Olivargas, y penetrar en Casablanca en término de Calañas (P17), donde continúa su recorrido.

*RESOLUCION de 9 de julio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 473/01.S.3.<sup>a</sup>, interpuesto por Pecune, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por Pecune, S.A., recurso núm. 473/01.S.3.<sup>a</sup>, contra la desestimación presunta del recurso de reposición formalizado contra la Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 4.10.2000, por la que se desestimaba la solicitud de abono de intereses de demora en el pago de las certificaciones 3 a 9 del expediente denominado «Corrección Hidrológica de la U.T. Norte de Granada» (EFG-930004), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 473/01.S.3.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 9 de julio de 2001.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

*RESOLUCION de 10 de julio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Quesada, en la provincia de Jaén. (VP 242/01).*

Visto el expediente instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Jaén, relativo al asunto de referencia, resultan los siguientes

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de fecha 12 de abril de 1999, del Viceconsejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, se acordó el inicio del presente procedimiento.

Segundo. La Delegación Provincial de Medio Ambiente en Jaén, en la instrucción del Expediente de Clasificación, cursó Oficios de notificación del comienzo de las operaciones materiales de Clasificación a los siguientes organismos e instituciones: Ayuntamiento de Quesada, Cámara Agraria Local, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Diputación Provincial de Jaén, Delegación Provincial de Obras Públicas en Jaén, Delegación Provincial de Agricultura en Jaén, Asociación de Jóvenes Agricultores, Unión de Pequeños Agricultores, CEPA, Ecologistas en Acción, Sevillana de Electricidad y Telefónica. Dichas operaciones fueron anunciadas mediante exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Quesada, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 135, de 15 de junio de 1999.

Tercero. El día señalado, 29 de julio de 1999, se levantó la correspondiente Acta de inicio de los trabajos de recorrido, reconocimiento y estudio de las vías pecuarias, estableciéndose el aplazamiento del cierre de la citada Acta hasta la consecución del estudio y composición de la descripción de los itinerarios pecuarios.



El día 3 de mayo de 2000 se llevó a cabo el cierre de la citada Acta, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 60, de fecha 14 de marzo de 2000, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, de la Cámara Agraria Local y de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, así como previas las notificaciones a los organismos e instituciones antes citados.

En las actas de Clasificación se recogen las descripciones de cada una de las Vías Pecuarias clasificadas en el término municipal de Quesada (Jaén). Asimismo, en el expediente de clasificación objeto de la presente constan las coordenadas absolutas UTM de aquellos puntos singulares por donde discurren las vías pecuarias del mismo término, y una descripción minuciosa de sus recorridos y características.

En dicho acto, don Francisco Javier Gómez-Quevedo Cano, en nombre y representación de la ASAJA, sostiene su disconformidad por no haberse seguido los trámites y plazos legalmente establecidos, así como no haberse comunicado convenientemente a los agricultores y personas afectadas.

Así mismo, en las correspondientes actas se recogen las manifestaciones efectuadas por don Francisco Sanjuán Ruiz, don Ignacio García López y don Antonio Tíscar Fernández.

Cuarto. Redactada la Proposición de Clasificación por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, se sometió a exposición pública mediante anuncios en los organismos correspondientes, notificaciones a colectivos interesados, antes citados, y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 157, de fecha 8 de julio de 2000, y publicación en el Diario Jaén, de 25 de julio de 2000.

Quinto. Transcurrido el período de exposición pública del presente expediente, se han presentado alegaciones por parte de don Francisco Sanjuán Ruiz.

Sostiene la nulidad del procedimiento, dada la falta de exposición pública del fondo documental, así como manifiesta su disconformidad con los trazados de las vías pecuarias denominadas Cordel del Chorro y Vereda de la Presilla.

A los referidos hechos les son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a la Secretaría General Técnica la resolución del presente procedimiento administrativo en virtud de las atribuciones que le vienen conferidas en el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Medio Ambiente, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

No obstante, mediante Orden de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 11 de junio de 2001, se atribuye el ejercicio de la suplencia del titular de la Secretaría General Técnica, hasta tanto se proceda al nombramiento del titular de dicho órgano, a la Viceconsejera de Medio Ambiente.

Segundo. Según preceptúa el artículo 7 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, «la Clasificación es el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determinan la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria».

Tercero. Conforme al artículo 13 del Decreto 155/98, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma Andaluza, para la redacción de la Propuesta de Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Quesada se han tenido en cuenta los datos existentes en el Fondo Documental previsto en el artículo 6 del mismo Reglamento, así como la documentación técnica aportada al Expediente, según lo siguiente:

- Archivo Histórico Nacional. 1/10267. Sección Mesta Legajo 687. Expediente: Quesada y Legajo 918(2). Expediente: 11.

- Fondo Documental de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente.

- Departamento de Publicaciones Cartográficas del Instituto Geográfico Nacional.

- Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Jaén.

- Archivo de Vías Pecuarias de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Jaén. Legajo 35680.

- Fondo Documental de Vías Pecuarias de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén.

Junto a ello, se han contrastado los proyectos de clasificación ya aprobados de los términos municipales colindantes (Cabra del Santo Cristo, Larva, Ubeda, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Hinojares y Huesa, Jaén, así como Alicún de Ortega (Granada) y los trabajos iniciados para la redacción del mismo en Cazorla, localizando los puntos de entrada y salida de ese entramado pecuario en el término municipal de Quesada.

Cuarto. En cuanto a las alegaciones formuladas durante la práctica de las operaciones materiales de recorrido, reconocimiento y estudio de las vías pecuarias, hay que señalar lo siguiente:

En primer término, respecto a las alegaciones articuladas por ASAJA, hay que manifestar que el presente procedimiento se ha tramitado conforme al procedimiento reglamentariamente establecido, cumpliéndose los plazos previstos para todos y cada uno de los trámites, sin que la manifestación genérica efectuada por ASAJA permita deducir, en modo alguno, que se haya incumplido alguno de ellos.

Con referencia a la alegación esgrimida relativa a la falta de notificación personal a los interesados del comienzo de las operaciones materiales de reconocimiento, recorrido y estudio de las vías pecuarias, se ha de traer a colación, en primer término, la doctrina jurisprudencial relativa a la legitimación para impugnar el acto por defecto de forma. A este respecto, dispone la Sentencia de 4 de enero de 1990 que «reiterada doctrina jurisprudencial declara que la indefensión que pueda producir el trámite omitido solamente puede ser alegado por quien personalmente lo padezca».

Por otra parte, lo dispuesto en el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía se ha de poner en relación con el art. 7 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y el art. 12 del citado Reglamento, que establecen que la clasificación es el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, denominación, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria; por tanto, dada la naturaleza del acto de clasificación, y en atención a la pluralidad indeterminada de posibles interesados, se ha optado por la publicación del acto en base a lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «La publicación sustituirá a la notificación surtiendo los mismos efectos en los casos siguientes: a) Cuando el acto tenga por destinatario a una pluralidad indeterminada de personas...»

En otro orden de cosas, con referencia a las alegaciones articuladas en fase de exposición pública, manifestar, en primer término, respecto a la falta de exposición pública del fondo documental, que el mismo ha estado expuesto al público en las dependencias de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Jaén.

Por otra parte, respecto a las alegaciones puntuales esgrimidas sobre cada vía pecuaria:

1. Con referencia a la vía pecuaria denominada Cordel del Chorro, manifestar que el alegante ratifica el recorrido dado

a la vía a su paso por la Atalaya de Tíscar, con la salvedad de no especificar exactamente la ubicación de ciertos elementos fijos como son: La Fuente de las Carboneras y una caseta de vigilancia contra incendios. Ambos elementos están contemplados en la descripción hecha de la vía pecuaria, por ser parte de la misma o por su proximidad, pero la ubicación exacta de éstos quedará definida con ocasión del deslinde de la vía pecuaria.

2. Con referencia a la vía pecuaria denominada Vereda de la Presilla, a su paso por el Santuario y Castillo de Tíscar, respecto de la que el alegante sostiene que existen varios puntos de divergencias entre el trazado dado a la vía y el que realmente es, sin aportar principio de prueba alguna, sostener que el trazado de la vía pecuaria se ajusta fielmente a los datos aportados por el amojonamiento de 1884.

Considerando que en la presente clasificación se ha seguido el procedimiento establecido en el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 155/98, de 21 de julio, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Vista la Propuesta de Resolución de fecha 9 de noviembre de 2000, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén,

## RESUELVO

Aprobar la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Quesada, en la provincia de Jaén, de conformidad con la Propuesta emitida por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Jaén, conforme a las descripciones que se incorporan a la presente a través de los Anexos I y II.

Se entienden no clasificados los tramos de vías pecuarias cuyos terrenos hayan sido calificados como urbanos o urbanizables -que hayan adquirido las características de suelo urbano- por la normativa urbanística vigente en este término municipal, aprobada con anterioridad a la entrada en vigor del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 10 de julio de 2001.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

## ANEXO I

Los datos físicos de las vías pecuarias objeto de esta clasificación son los siguientes:

CUADRO RESUMEN DE LAS VIAS PECUARIAS EXISTENTES EN EL TERMINO MUNICIPAL DE QUESADA (JAEN)

| CÓDIGO       | DENOMINACIÓN                        | LONGITUD APROXIMADA (M) | ANCHURA LEGAL DE CLASIFICACIÓN (M) | ANCHURA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A ESE T.M. (M) |
|--------------|-------------------------------------|-------------------------|------------------------------------|--|
| 23073001     | Cañada Real de la Rambla de la Teja | 15.316                  | 75                                 | 37,5   |
|              |                                     | 8.616                   | 75                                 | 75   |
| 23073002     | Cordel de los Arrieros              | 23.137                  | 37,5                               | 37,5   |
| 23073003     | Cordel del Chorro                   | 16.867                  | 37,5                               | 37,5   |
| 23073004     | Cordel del Camino Real              | 4.632                   | 37,5                               | 18,75  |
| 23073005     | Vereda del Carasol de la Vega       | 2.411                   | 20                                 | 20   |
| 23073006     | Vereda de Lacra                     | 6.283                   | 20                                 | 20   |
| 23073007     | Vereda de Cazorla                   | 12.296                  | 20                                 | 20   |
| 23073008     | Vereda del Camino del Chorro        | 3.303                   | 20                                 | 20   |
| 23073009     | Vereda del Camino del Organero      | 4.585                   | 10                                 | 10   |
| 23073010     | Vereda de la Presilla               | 8.443                   | 20                                 | 20   |
| 23073011     | Vereda de Belerda                   | 3.951                   | 20                                 | 20   |
| 23073012     | Colada de Peal de Becerro           | 5.455                   | 10                                 | 10   |
| <b>TOTAL</b> |                                     | <b>115.295</b>          |                                    |  |

CUADRO RESUMEN DE LOS LUGARES ASOCIADOS A LAS VIAS PECUARIAS EXISTENTES EN EL TERMINO MUNICIPAL DE QUESADA (JAEN)

| CÓDIGO   | DENOMINACIÓN                          | VÍA PECUARIA EN LA QUE SE ENCUENTRA                    |
|----------|---------------------------------------|--|
| 23085501 | Aguadero del Vado de la Adelfa        | Cañada Real de la Rambla de la Teja                    |
| 23073505 | Aguadero del Vado del Zapatero        | Cordel de los Arrieros                                 |
| 23073506 | Descansadero del Pilón                | Cordel de los Arrieros                                 |
| 23073507 | Aguadero del Vado del Guadiana        | Cordel de los Arrieros                                 |
| 23073508 | Abrevadero del Chorro                 | Cordel de los Arrieros<br>Vereda del Camino del Chorro |
| 23073509 | Descansadero de Majada Grande         | Cordel del Chorro                                      |
| 23073510 | Abrevadero de la Presa de Infantes    | Vereda del Carasol de la Vega                          |
| 23073513 | Aguadero del Pontón de Río Quesada    | Vereda de Cazorla                                      |
| 23073517 | Abrevadero de la Fuente del Candilejo | Vereda de la Presilla                                  |
| 23073520 | Abrevadero de la Presilla             | Vereda de la Presilla                                  |

ANEXO II

1. CAÑADA REAL DE LA RAMBLA DE LA TEJA

Código: 23073001.

Tramo I

Procede:

Continúa:

Dirección general: N-O.

Longitud aproximada: 15.316 m.

Anchura: 75/2 m.

Estado de conservación: Nulo.

Uso actual: Ninguno.

Observaciones: La otra mitad de su anchura (hasta los 75 m) corresponde al término de Huesa por discurrir por la mojonera entre ambos.

Cruces y solapes con carreteras: JV-3265.

Tramo II

Procede:

Continúa:

Dirección general: NO.

Longitud aproximada: 7.611 m.

Anchura: 75 m.

Estado de conservación: Regular.

Uso actual: Vía de comunicación y cultivo de olivar.

Observaciones: Lleva la carretera JV-3265 en su interior durante todo el tramo.

Cruces y solapes con carreteras: JV-3265 que une Huesa y Jódar.

Tramo III

Procede:

Continúa:

Dirección general: O.

Longitud aproximada: 1.005 m.

Anchura: 75 m.

Estado de conservación: Nulo.

Uso actual: Cultivo de olivar y margen fluvial.

Observaciones:

Cruces y Solapes con carreteras:

Tramo I. Desde el tritérminos de Hinojares, Huesa y Quesada hasta El Cerrillo.

Descripción: Da comienzo esta vía pecuaria en el tritérminos de Hinojares, Huesa y Quesada. Este se sitúa en el cauce del Río de Belerda o Río de la Canal, al Norte de Arroyo Molinos y al Noreste del Cerro del Comunal (P-1).

Se aleja de Hinojares hacia el Oeste-Noroeste tomando como eje la línea jurisdiccional de Huesa y Quesada, que no abandonará hasta la Carretera de Huesa a Jódar (JV-3265).

Remonta de esta manera por una divisoria de aguas hasta un primer cerrete. En él vira por completo hacia el Oeste, dirigiéndose así a coronar el Cerro Bajo. Desde éste sigue su ascenso con la misma dirección hasta el Cerro Alto o El Peñón, cuya falda Sur es conocida en Huesa como el Peñón de Padilla (P-2).

Desde el Peñón, desciende siguiendo el Norte hacia los Collados de Belerda. En ese paraje la Cañada Real es atravesada por la carretera que une Belerda y Huesa (JV-3269) y por la Vereda de Belerda<sup>1</sup> (P-3).

Casi en ese mismo instante, entra en terrenos del Estado, ascendiendo, todavía con la misma dirección, entre los montes Cumbres de Poyato y Cerro del Caballo, cuya divisoria es también la de los términos de Huesa y Quesada.

Continúa así atravesando El Lanchón en busca del Cerro de las Carboneras, a partir del cual toma dirección Noroeste para acercarse al Poyo de las Ovejas dejando el Puerto de Tíscar al Nordeste (P-4). Es precisamente desde allí desde donde se traza el Cordel del Chorro, que, con dirección Oeste muere en la que se describe (P-5).

En el Poyo de las Ovejas vira su itinerario hacia el Oeste para, después de salvar la Rambla de la Matanza, adentrarse en terrenos de la Mesa. Entonces deja los montes del Estado y desciende bruscamente, hasta la carretera que une Huesa y Quesada (JV-3267).

Ya en las inmediaciones de la carretera, pasa junto a una cantera de arena que deja a su izquierda (hacia el Sur) y cruza la carretera al tiempo que un tendido telefónico (P-6). Desde ese punto parte hacia el Norte la Vereda de Cazorla, que junto con la carretera se encamina hacia la aldea de Los Rosales.

Todavía a caballo sobre el límite de los términos de Huesa y Quesada, y unos 400 m después de la citada carretera, cruza un camino asentado en este tramo sobre la antigua Senda del Cortijo de don Rodrigo a Huesa.

Dejado atrás dicho camino unos 250 m, pasa bajo una línea eléctrica de alta tensión, llegando al cabo de otros 650 m a la Rambla de las Canales o Rambla de la Teja (P-7). Al Norte de ese punto y a una gran distancia se levantan las ruinas del Cortijo de don Rodrigo Serrano.

El paso de ganado desciende con dicha rambla en dirección al río Guadiana Menor, internándose en el paraje Morra de las Tiesas, y cruza el Camino de Guadiana a Los Rosales (P-8). Continúa ahora hacia el Noroeste, dejando a su derecha la Rambla de los Rosales, en busca de la carretera que une Huesa y Jódar (JV-3265).

Llega a la misma, quedando la antigua Venta de Bayona a la izquierda, para unirse a su trazado y separarse definitivamente de la mojonera que traía por eje, para internarse en Quesada con toda su anchura (P-9).

Tramo II. Desde El Cerrillo hasta el límite con Peal de Becerro.

Descripción: Toma como se dice la mencionada carretera en el Puente de la Teja, dejando partir por su derecha el actual camino que conduce a Barras (P-9), y atravesando el paraje y casas de El Cerrillo.

Avanza hacia el Noroeste penetrando en Collejares y dejando por su izquierda la Escuela y la Ermita de San Antonio. Todavía en Collejares y con la misma dirección, pasa por las Casas de la Venta y, un poco más adelante, junto a la Venta de Juniche, que deja a la izquierda.

Transcurridos unos 300 m, vira hacia el Oeste adquiriendo dirección Oeste-Noroeste. Después de otros tantos salta la Rambla del Romeroso, que desde el Norte desciende con el Cordel de los Arrieros hacia el río Guadiana Menor (P-10).

Desde ese punto se deja al Norte los Cortijos de Casa Blanca y al Oeste el Soto del Cable. Paso de ganado y carretera avanzan entre olivares hacia El Salón, por entre cuyos cortijos pasará tras 1.200 m de recorrido y después de cruzar la Rambla del Romeroso. Nada más atravesar dichos cortijos, se observan de Suroeste a Oeste y al otro lado del Guadiana Menor los cerros de El Púlpito, El Moro y El Ajo.

En su avance con la carretera se hacen visibles hacia el Oeste y al otro lado del citado río las Casillas del Capellán y el Cortijo de los Serranos, y al Noreste el Cerro Bermejo. A continuación la vía pecuaria llega a una zona en la que el Guadiana Menor se aproxima en uno de sus meandros a la misma. Desde ahí parte un camino hacia el Este que, por la cara Norte del Cerro Bermejo, se dirige a La Olivilla.

Un poco más adelante el paso de ganado cruza una rambla, formada por la unión de la Rambla de la Olivilla y la de la Cañada Alcón (P-11). Unos 200 m después pasa junto al Cortijo de la Escorchuela, el cual queda por la izquierda (hacia el Suroeste) y en el paraje del mismo nombre.

Continúa en las mismas condiciones hasta el Cortijo de Potages, que se sitúa en el mismo lado y orientación que el anterior y dentro del paraje de Piedrabuena. Después de dejar varios cortijos a su izquierda tras breve recorrido llega a la Rambla de Rogeril, también conocida como Rambla del Campanario. Dicha rambla es límite de término con el de Peal de Becerro, y en ella finaliza este tramo<sup>2</sup> (P-12).

Tramo III. Desde el límite con Peal hasta el límite con Ubeda.

Descripción: Después de su travesía por el término de Peal de Becerro, penetra de nuevo en Quesada cruzando el Guadiana Menor por el Vado de la Adelfa, ya en desuso, y sobre el que se asienta el Aguadero del Vado de la Adelfa (P-13).

A partir de entonces sigue el trazado del antiguo Camino del Yeso a Poyatos<sup>3</sup>. Avanza así por la antigua Loma del Yeso, hasta el Puntal del Pollo. Entonces se separa ligeramente del río para ir en busca de la desembocadura del Barranco de las Tapuelas o Rambla de Aguas Margillas, en el Barranco Salado, confín de este término con el de Ubeda, por el que continuaría, finalizando así su recorrido por Quesada (P-14).

## 2. CORDEL DE LOS ARRIEROS

Código: 23073002.

Procede: Peal de Becerro como Cordel de la Huesa.

Continúa: Cabra del Santo Cristo como Cañada Real de los Potros.

Dirección general: S.

Longitud aproximada: 23.137 m.

Anchura: 37,5 m.

Estado de conservación: Regular.

Uso actual: Vía de acceso para las fincas, algunas intrusiones de cultivos y leve tránsito de ganado.

Observaciones:

Cruces y solapes con carreteras: JV-3266 (actualmente A-322) a la Estación de Quesada y JV-3265 de Huesa a Jódar.

Descripción: Entra esta vía pecuaria en el término municipal de Quesada procedente del de Peal de Becerro llevando como eje de su recorrido el antiguo Camino de los Arrieros a Huesa. Comienza, como se dice, en el límite entre los dos términos y en la falda Este del Cerro Espartosa. Desde este punto y hacia el Sur-Suroeste se divisa un cortijo a poco más de 100 m del camino (P-1).

A escasos 300 m de su inicio, cruza la Rambla del Monte para avanzar entre tierras de labor. Después de un largo trecho,

se incorpora un camino por la izquierda, llegando unos 150 m más adelante al Cortijo del Cerrillo, el cual deja a la derecha. También parte de la vía pecuaria, sobrepasado ese cortijo y hacia la derecha, un camino que se dirige hacia el Cortijo de don Francisco Serrano.

Transcurridos 400 m, el paso de ganado entronca con la Vereda del Carasol de la Vega<sup>4</sup> (P-2). A los 50 m cruza el Arroyo del Horcajo, que desciende hasta el río de Quesada. Se produce en este punto una pequeña depresión del terreno, que es aprovechada para el cultivo de olivar.

Desde este punto y durante unos 750 m entra a formar parte del Cordel el Camino de Carasol de la Vega, dejando edificaciones a ambos lados y siendo las más significativas: el Cortijo de los Locos (muy próximo al Arroyo del Horcajo) el Cortijo de los Marcelos y la Venta de Cortavaras, también conocida como La Venta. Deja además a la derecha una gran balsa de acumulación de agua.

Al cabo de esa distancia y frente a uno de los cortijos que deja a la izquierda, gira en ángulo recto hacia el Suroeste (P-3) para dirigirse al Aguadero del Vado del Zapatero, situado sobre el río de Quesada (P-4).

Ya al otro lado del río, cruza entre unas edificaciones y continúa con el mismo Camino de los Arrieros a Huesa, ascendiendo por una pequeña loma y cruzando la carretera JV-3266 (actualmente A-322) que conduce a la Estación de Quesada (P-5).

Continúa su ascensión por la loma denominada del Pederal (por su contigüidad con el Arroyo del mismo nombre y que se traza por su izquierda) dejando una caseta y una alberca por la izquierda, y el Cortijo del Zapatero al Oeste y junto a la carretera que acaba de cruzar.

También en esta ascensión deja partir por la izquierda un camino, asentado en los restos del antiguo Camino al Cortijo del Zapatero y que llegaba hasta el mismo cortijo antes mencionado. Poco después, el Cordel comienza a lindar por su derecha con una profunda vaguada que más tarde se bifurcará en dos, alejándose una de ellas hacia el Suroeste y acercándose la otra con dirección Sur hasta desaparecer en las proximidades del camino.

Casi en ese mismo instante, comienzan a verse terrenos de labor por la izquierda (hasta ahora ocupados de olivar a ambos lados) llegando en estas condiciones al Camino de la Dehesilla. Deja aquí una balsa de agua a la derecha, y se introduce en las tierras de labor cruzando el anterior camino y dejando al Este varios cortijos (P-6) para, después de unos 150 m, unirse de nuevo al camino.

Continúa avanzando con el camino en su interior hasta una rambla, en la que se han plantado algunos olivos, que destacan entre eriales y tierras de labor que dominan el paisaje.

Llega de este modo al Barranco de los Cañaveralejos, que salva por las laderas del mismo con un pronunciado descenso, para continuar en una agresiva subida hasta la línea de cota (ver planos) que sigue para bordear una loma y salir al Camino de Sotana.

Cruza el mencionado camino dejando al Oeste el cortijo del mismo nombre (P-7) y se dirige hacia el Sur cruzando la Rambla del Cambrón y el Barranco de Sotana, desde donde toma dirección Suroeste para dirigirse al Cortijo del Pilón, dejando en este último trayecto estacas de olivos a la izquierda, en el comienzo, y a la derecha una vez que acaban las primeras.

Ya en el Cortijo del Pilón, atraviesa el Camino del Cominar y la era del propio cortijo sobre la que se sitúa el Descansadero del Pilón (P-8), siguiendo desde entonces un límite de parcela aparente que separa los terrenos de labor de la derecha, de los eriales de la izquierda.

Llega en estas condiciones al Barranco del Fraile, ya en el paraje de La Olivilla, y se encamina barranco abajo hasta su intersección con la Rambla del Colegio<sup>5</sup> o de La Higuera. Desde dicha intersección toma rambla arriba en dirección Este y durante unos 300 m. Entonces la abandona ascendiendo por una ladera hacia el Sur para buscar la era del Cortijo

de la Olivilla, en cuya fachada Oeste se levantan unos grandes pinos.

Casi con la misma dirección llega al Camino de Collejares o de Cuesta Lacra, con el cual y procedente de Quesada viene la Vereda de Lacra, que finaliza así su trazado al unirse a la que se describe (P-9).

Toma el citado camino hacia el Oeste dejando unos 100 m a sus espaldas el de la Fuente de Gruyer o de Grullas. Después de un breve trayecto de común recorrido, abandona el camino por la izquierda frente a otro de los cortijos de La Olivilla para incorporarse nuevamente al que traía.

De nuevo con el camino en su interior, avanza hacia el Suroeste durante unos 800 m, al cabo de los cuales vira bruscamente hacia el Sur para llegar a la altura del Cortijo de la Salina del Romeroso, que queda al Este.

Se encamina entonces hacia los Cortijos de Casa Blanca, saliéndose del camino por la izquierda poco antes de llegar a ellos. Desciende por una ladera hasta la Rambla del Romeroso a la altura de un enorme «mojón» de piedra (P-10), restos de un antiguo canal de riego, que se yergue al otro lado de la citada rambla.

Se interna en la rambla con la que desciende hacia el Sur salvando la Cañada Real de la Rambla de la Teja y la Carretera de Huesa a Jódar (JV-3265) por debajo de un puente (P-11). En este momento, Cañada y carretera avanzan unidas con dirección a El Salón.

La que se describe continúa con la rambla unos 200 m más hasta desembocar juntas en el río Guadiana Menor, en una zona donde crecen varios eucaliptos de gran porte y donde se sitúa el Aguadero y Vado del Guadiana (P-12).

Lo cruza por él y remonta por su margen izquierda, atravesando así el paraje de Collejares y llegando a altura de un puente (P-13). Entonces se aparta del río y se dirige hacia el Sur saliendo de Collejares por el Camino de la Loma de Granada, al tiempo que pasa junto a la Casa del Barquero (a la izquierda) y se separa por la derecha el Camino del Capellán.

Dejado atrás Collejares, parte por su izquierda un camino que conduce al Cortijo de Rambla Llana. Unos 350 m más adelante cruza la propia Rambla Llana, que desciende desde la Estación de Huesa.

Continúa ahora con olivos adultos a ambos lados, hasta entrar en una plantación más joven, a la que sigue, después de otro trecho, un erial pastizal constituido principalmente por matorrales de tomillo y retama.

Apenas recorridos 1.800 m aproximadamente sobre el citado Camino de la Loma de Granada, el paso de ganado lo deja saliéndose por su derecha. Ascende por una ladera repoblada con pinos, encontrándose por su derecha con uno de los mojones de piedra correspondientes a la señalización del Monte Público Dehesas de Guadiana, catalogado con el núm. 141<sup>6</sup>.

Desde ese punto avanza por el paraje de Las Asperillas o Pelavacas hacia el collado que se ve enfrente, recorriéndolo también entre pinar, para cruzar seguidamente el Camino de la Loma de Granada, para llevarlo por su derecha en un breve trayecto antes de incorporarse de nuevo a él.

Ya con el camino en su interior y poco después de esa unión sale por su izquierda otro que, con dirección Este, se encamina hacia el Soto de los Frailes. Después de unos escasos 100 m se incorpora al Cordel por su izquierda la Vereda de Belerda, que procedente también del Este, venía acompañando a la Rambla de los Enjambres (P-14).

Casi en ese mismo instante, el de los Arrieros se separa momentáneamente del camino, para ascender por un cortafuegos con pinos a ambos lados y volverse a unir penetrando juntos en el paraje Cerro del Horno.

Tras un breve y común recorrido se vuelven a separar, quedando el camino por la derecha del Cordel. También a la derecha se traza la Rambla del Cerro, y al Este se levanta el Cerro Horno.

Continúa el Cordel hacia el Suroeste, transitando por una repoblación ya adulta, en busca de dos pinos que destacan por su porte sobre los demás. En el sentido de la marcha, se aproxima al izquierdo de los árboles. Junto a él pasa y se une nuevamente al Camino de la Loma de Granada, con el que venía.

Sigue camino adelante durante unos 1.000 m más para, ya en las cercanías del paraje del Haza del Lobero, pasar junto a la Casilla de la Dehesa o Casilla del Tío Aurelio, que deja a escasos 100 m al Este. En esta zona, de orografía más llana, se extiende un erial pastizal salpicado de matorrales de porte bajo.

Poco después el camino realiza una curva pronunciada a la derecha, saliéndose el paso de ganado por la izquierda y ascendiendo con dirección Sur. En este ascenso, deja por la izquierda una vertiente de la Rambla de la Majada del Peñón, continuando de frente hasta unirse otra vez al camino en el punto en el que es cruzado por la Senda del Haza del Lobero (P-15). A partir de aquí comienzan a aparecer las primeras tierras de labor.

De nuevo con el camino en su interior, toma dirección Suroeste. A unos 500 m se separa por la izquierda la Senda al Cerro de los Corzos, que se levanta redondo y pelado al Sur-Suroeste. Al cabo de unos 300 m se separa nuevamente del camino y toma otra senda (P-16), que comienza a lindar a su derecha y poco después con una línea eléctrica.

Continúa con la senda hasta unirse por última vez al camino que trae de referencia, dejando al Este el Aprisco de las Lagunillas y al Oeste el Cerro de los Escribanos (P-17). La línea eléctrica a la que se había acercado en este último trayecto se separa ahora con dirección Suroeste, mientras que camino y Cordel avanzan en uno hacia el Sur.

El paso de ganado, casi al tiempo que deja partir por la izquierda la Rambla de la Salina, comienza a internarse en las tierras de labor de La Cruz del Muchacho. Sigue en las mismas condiciones tomando rumbo Suroeste (en el último tramo de su recorrido, de unos 1.300 m aproximadamente) y dejando al Noroeste algunos olivares del paraje de La Urraca.

Llega de esta manera al límite con el término municipal de Cabra del Santo Cristo (P-18). Desde ahí y hacia el Sudeste se sitúa la Casa Forestal de la Venta del Pino, dentro del paraje Morra de la Balsa y a cuyas espaldas da comienzo la Rambla del Puntal del Machero<sup>7</sup>.

La línea jurisdiccional entre Quesada y Cabra del Santo Cristo es utilizada como eje por el Cordel del Camino Real que partiendo de este punto se aleja hacia el Noroeste. Asimismo el que se describe continúa hacia el sur como Cañada Real de los Potros.

### 3. CORDEL DEL CHORRO

Código: 23073003.

Procede: Cazorla como Colada del Chorro.

Continúa:

Dirección general: S.

Longitud aproximada: 16.867 m.

Anchura: 37,5 m.

Estado de conservación: Malo.

Uso actual:

Observaciones: Discurre en su totalidad por terrenos de Monte Público y ha sido bastante respetada por las repoblaciones.

Cruces y solapes con carreteras: A-315 (antigua CC-323).

Descripción: Procedente del término de Cazorla, entra en el de Quesada cruzando el Arroyo del Chorro (línea jurisdiccional entre ambos municipios) por el paraje del mismo nombre. Casi al instante de entrar en el término de Quesada llega a la Fuente del Chorro, punto de unión con la Vereda del Camino del Chorro (P-1).

Dicha fuente sirve como aguadero de las ganaderías y tomando el nombre del paraje en el que se encuentra, se conoce como Abrevadero del Chorro. Desde el mismo y sin

variar la orientación Suroeste que trae, continúa junto con la citada Vereda hasta cruzar la bifurcación de las carreteras JV-7107 o Carretera al Nacimiento del Guadalquivir y JF-7093 o Carretera de La Iruela a Pozo Alcón (P-2).

En este momento, se separa por la derecha la Vereda del Camino del Chorro, que desciende por una ladera. La que se describe toma la primera de las mencionadas carreteras. Lo hace durante unos escasos 600 m, internándose así en el paraje de Los Poyos, que se extiende por la cara Oeste de la Sierra de los Poyos.

Abandona la carretera por la izquierda con dirección Sur para, tras unos 500 m, virar al Sudeste hacia una de las vertientes del Arroyo Majuela, que salva por encima y casi al filo de un fuerte cortado.

Cambia de nuevo su dirección girando en ángulo recto, para dirigirse hasta la Loma de la Tejadilla por el Tranco de la Rubia, dejando al Oeste los cotos particulares de Majuela. Ya en la Loma de la Tejadilla avanza casi por los filos de un cortado hasta la desembocadura del Barranco del Leganillo en el Arroyo del Artesón.

Cruza la desembocadura por la Cerrada de Jorge (P-3). Las ruinas del Cortijo del Leganillo se sitúan al Noreste, en una de las vertientes del barranco del mismo nombre y próximas a la Carretera de La Iruela a Pozo Alcón (JF-7093).

La vía pecuaria continúa avanzando a media ladera por el Ollazo hasta cruzar con dirección Sur entre el Cerro del Pulpito y el Cerro Frío, buscando el Descansadero de Majada Grande (P-4), dentro del cual se encuentran las ruinas de una majada.

Desde aquí se dirige, por encima del Poyo Bajo y hacia el Sudeste, en busca de las ruinas de la Casa Forestal de Mingarbero, que deja a la izquierda (al Norte) y separada unos 800 m de la Majada Grande (P-5).

Toma entonces dirección Este, que va cambiando progresivamente hacia el Sur, avanzando así hasta el Barranco del Rosalejo, que cruza dejando un poco más abajo el Nacimiento del Río Béjar, también conocido como Banco del Roble<sup>8</sup>.

Desde el citado cauce asciende por una ladera durante unos 1.100 m hasta el Collado de la Cueva de la Higuera, dejando al Este y algo más alto el de Alegas Blancas. Desciende al Sur hasta el Arroyo de la Cueva de Jaén, dejando a medio camino y por su derecha la Casa Forestal de la Cueva de la Higuera (P-6).

Toma la otra ladera del Arroyo y después de cruzar el Barranco del Moro, asciende hasta los Puntales de la Marquesa (P-7). El paso de ganado, ahora con dirección Suroeste, se encamina hacia el Collado de los Vaqueros, al que llega tras 900 m de un recorrido sobre una línea de cota similar (P-8).

De nuevo y ya en el collado, gira bruscamente para llegar después de un pronunciado descenso al Hoyo de los Corzos, salvando el Río Extremera por una zona próxima a la desembocadura del Barranco de los Arenales.

La vía pecuaria ahora inicia, con dirección Sur, su fuerte ascenso hasta la Majada de Aceituno o Caseta del Garbanzar (P-9), ya derruida y situada en un puntal desde el que se observa al Sudeste el Pico del Royal. Deja las ruinas a la derecha para avanzar hacia el Suroeste, con una senda en su interior, por los Picones de Fique.

Así llegan a la falda Este de uno de los cerros del Puerto de Tíscar. Desde este punto se sitúa al Este una pequeña llanura, aprovechada en época de incendios como punto de encuentro para los retenes.

Con la misma dirección asciende por la ladera del mencionado cerro hasta la Atalaya de Tíscar o Atalaya del Infante Don Enrique, junto a la cual pasa y bordea dejándola primero a su derecha (al Oeste) y luego a sus espaldas (al Norte) (P-10).

Casi al pie de la atalaya, toma una senda con la que desciende en dirección Suroeste hasta la carretera A-315 (antigua CC-323), que cruza aproximadamente por el p.k. 42,6 dejando la Fuente de Carboneras a su izquierda (P-11).

Al otro lado de la carretera existe un tendido telefónico de postes de madera, por debajo del cual pasa y se interna en el Monte Público Cerro del Caballo. Asciende entonces por una ladera y se dirige entre abundantes retamas al paraje de Los Colladillos, donde existe una caseta de vigilancia contra incendios (P-12). En este punto parte con dirección Sur-Suroeste la Vereda de la Presilla.

Desde la mencionada caseta, que deja a un lado, y con dirección Oeste, va en busca de la Cañada Real de la Rambla de la Teja, dejando al Sur el Cerro de las Carboneras y terminando su recorrido por este término municipal al incorporarse a la citada vía pecuaria (P-13).

El Cordel del Chorro discurre en su totalidad por los terrenos de Montes Públicos. Desde su inicio en el paraje del Chorro hasta la antigua carretera CC-323 (actualmente A-315) en el Puerto de Tíscar, por el Monte Público Poyo de Santo Domingo, catalogado con el núm. 1.008, y desde este punto hasta el final de su recorrido en el entronque con la Cañada Real de la Rambla de la Teja, por el Monte Público Cerro del Caballo, catalogado con el núm. 7. Estos dos Montes están separados por la citada carretera.

En el Monte Público Poyo de Santo Domingo existen numerosas repoblaciones, sobre todo al principio del recorrido de esta vía pecuaria, en las que se observa una franja de terreno que ha sido respetada y en la que no se ha instalado vegetación procedente de dichas repoblaciones.

#### 4. CORDEL DEL CAMINO REAL

Código: 23073004.

Tramo I

Procede:

Continúa: Entre Larva y Cabra del Santo Cristo como Cordel del Camino de Cabra a Ubeda o Camino Real.

Dirección general: NO.

Longitud aproximada: 1.896 m.

Anchura: 37,5/2 m.

Estado de conservación: Regular.

Uso actual: Vía de comunicación.

Observaciones: La otra mitad de su anchura (hasta los 37,5 m) corresponde al término de Cabra del Santo Cristo por discurrir por la mojonera entre ambos.

Cruces y solapes con carreteras: Carretera de la Estación de Huesa.

Tramo II

Procede: Entre Larva y Cabra del Santo Cristo como Cordel del Camino de Cabra a Ubeda o Camino Real.

Continúa:

Dirección General: N.

Longitud aproximada: 2.736 m.

Anchura: 37,5/2 m.

Estado de conservación: Regular.

Uso actual: Acceso a fincas y repoblación.

Observaciones: La otra mitad de su anchura (hasta los 37,5 m) corresponde al término de Cabra del Santo Cristo por discurrir por la mojonera entre ambos.

Cruces y solapes con carreteras:

Esta vía pecuaria, en su recorrido por Quesada, se traza en su totalidad por el límite de términos con el de Cabra del Santo Cristo, correspondiendo la mitad de su anchura a cada uno de ellos.

Tramo I. Desde el Cordel de los Arrieros hasta el límite con Larva.

Descripción: Da comienzo en el final del de los Arrieros, que se traza desde el Suroeste y que continúa por Cabra del Santo Cristo hacia el Sur como Cañada Real de los Potros (P-1).

El Cordel del Camino Real parte hacia el Noroeste con la Carretera de la Estación de Huesa, dejando a sus espaldas

y dentro del paraje Morra de la Balsa la Casa Forestal de la Venta del Pino. Avanza durante poco más de 400 m, entre tierras de labor por la derecha, con una fila de almendros pegada a la carretera, y olivos por la izquierda.

La vía pecuaria llega a un punto donde la carretera se desvía en ángulo recto, hacia el Suroeste y buscando la Estación de Huesa. También de ahí parte un camino hacia el Noreste que conduce al Cortijo de La Urraca (P-2).

Entonces el Cordel toma la dirección, similar a la que traía, de un tercer camino que se aparece y por el que continúa durante unos 350 m, flanqueada de almendros y con la Estación de Huesa por la izquierda.

Transcurrida esa distancia, llega hasta una pequeña construcción, a modo de atalaya<sup>9</sup>, que deja a su izquierda y junto a las ruinas de un cortijo. Por la derecha puede verse un mojón de piedra perteneciente al Monte Público Dehesas de Guadiana, catalogado con el número 141.

Avanza ahora con orientación similar a la de las vías del tren (que se trazan al otro lado de la línea jurisdiccional, en el término de Cabra del Santo Cristo), entre la finca de Las Monjas, a su izquierda, y la de La Urraca, a su derecha.

En su avance pasa por un collado, donde comienza a aparecer por la izquierda una repoblación muy joven de coscoja, resguardada con protectores y rodeada de tomillar y retamar. A escasos 350 m, el camino con el que viene se desvía hacia el Este y cruza la línea del ferrocarril quedándose próximas y al Noreste de ese desvío las ruinas de una majada.

La vía pecuaria toma ahora una senda, también con dirección Noroeste, que la conduce al Barranco Hondo o Rambla Llana, siendo éste límite de término de Quesada y Larva y por tanto punto de finalización del tramo que se describe (P-3).

Tramo II. Desde el tritérminos de Quesada, Larva y Cabra hasta el tritérminos de Cabra Ubeda Quesada.

Descripción: Penetra de nuevo en el término de Quesada por el tritérminos de Quesada, Larva y Cabra del Santo Cristo, al Noroeste de una ruinas que se sitúan dentro del paraje Cuesta de los Yesos y pertenecientes al de Larva (P-4).

Toma de nuevo la línea jurisdiccional de Quesada y Cabra del Santo Cristo, avanzando con ella hacia el Norte y llevando la mitad de su anchura en cada uno de los términos.

Durante los 100 primeros metros aparecen a la izquierda terrenos de labor, que dan paso a terrenos en trámite repoblación<sup>10</sup>. Por la derecha del paso de ganado existe una repoblación de pinar todavía joven.

Avanza en estas condiciones y con la misma dirección Norte entre El Cuchillón, a la izquierda y en el término municipal de Cabra y El Quebranto, a la derecha y dentro de Quesada.

Transcurridos 800 m desde el inicio de este segundo tramo, la repoblación de la derecha finaliza y comienza un erial-pastizal. Por este nuevo terreno y a los pocos metros se interna un camino que conduce a la carretera JV-3265.

Transcurridos unos 300 m desde el entronque del Cordel y de aquel camino, se llega hasta una pequeña loma donde el Cordel del Camino Real toma rumbo Noroeste, dejando al Norte-Noreste un inmenso olivar formado de estacas con protectores (P-5).

Una vez superada la zona de olivar por el Cordel que se describe, éste comienza a lindar de nuevo por su derecha con erial-pastizal, pasando ahora a lindar por la izquierda la anterior repoblación.

Se llega de esta manera a unas ruinas, que quedan a la derecha entre dos mojones de piedra pertenecientes a la delimitación del monte. Se desvía entonces al Noreste el camino con el que venía coincidiendo (P-6), que se dirige al Cortijo del Estanquero, pasando el Cordel del Camino Real a descender por una ladera repoblada de pinos jóvenes en busca del Arroyo Salado.

Llega así al citado arroyo por el tritérminos entre Quesada, Cabra del Santo Cristo y Ubeda, dejando al Este la desem-

bocadura de la Rambla del Escribano y finalizando su recorrido por este término municipal.

#### 5. VEREDA DEL CARASOL DE LA VEGA

Código: 23073005.

Procede: Peal de Becerro como Cordel del Carasol de Infantes.

Continúa:

Dirección general: E.

Longitud aproximada: 2.411 m.

Anchura: 20 m.

Estado de conservación: Bueno.

Uso actual: Vía de comunicación.

Observaciones: Durante todo su recorrido lleva en su interior el Camino de Carasol de la Vega.

Cruces y solapes con carreteras:

Descripción: Proviene del vecino término de Peal de Becerro y entra en el de Quesada (P-1) siguiendo el antiguo Camino de Carasol de la Vega, a la derecha del cual y tomando como centro el río de Quesada se sitúa el Abrevadero Presa de los Infantes (P-2). Durante todo su recorrido el paso de ganado avanza con ese camino en su interior, dejando a su derecha diferentes parcelas de olivar y, más alejado, el río de Quesada.

A los 300 m, aproximadamente, cruza la Rambla del Monte, anotándose a su izquierda parcelas de tierra calma. Después de otros 600 m, llega a una zona en la que uno de los meandros del de Quesada casi toca el límite de la Vereda. En ese punto no hay cultivos de olivar en producción, aunque sí hay plantadas, a la izquierda del camino, varias filas de estacas que se extienden hasta una ladera de mayor pendiente, en la que existen abundantes retamas. También se observan al otro lado del río dos cortijos, uno de ellos conocido como Cortijo Perea.

La Vereda del Carasol de la Vega continúa, ahora entre tierras de olivar y con una acequia a su derecha, hasta el crucero con el antiguo Camino del Molino Harinero de don Manuel (P-3). Este se traza desde el Sur y, una vez cruzado el río de Quesada, se interna en la que se describe durante unos 75 m, para separarse después por su izquierda como Camino de Peal al Molino.

Esa separación se produce frente a las ruinas del Cortijo de Francisco Serrano, que se sitúan a la izquierda de la Vereda. Esta continúa ahora entre parcelas de olivar durante otros 400 m, llegando así a un cortijo que queda a su izquierda. A continuación y también a la izquierda del camino, aparece una parcela cuya linde se identifica con una única fila de viejos olivos, prolongándose hasta al cruce con el Cordel de Los Arrieros<sup>11</sup>. En esa intersección y frente al Arroyo del Horcajo, que desciende hacia el río de Quesada, termina la Vereda que se describe (P-4).

#### 6. VEREDA DE LACRA

Código: 23073006.

Procede:

Continúa:

Dirección general: SO.

Longitud aproximada: 6.283 m.

Anchura: 20 m.

Estado de conservación: Regular.

Uso actual: Vía de comunicación.

Observaciones:

Cruces y solapes con carreteras: JV-3267.

Descripción: Sale de la población de Quesada por la carretera JV-3267, que conduce a Huesa (P-1). Lo hace con dirección Oeste, abandonando la carretera por la derecha al poco de su inicio y frente al Cortijo de Santiago, que toma el nombre del paraje en el que se encuentra.

Abandona, como se dice, la carretera tomando un camino, con el que salva el Barranco de Santiago o Barranco del Cemen-

terio (P-2), dejando partir unos 100 m escasos después y por su derecha el Camino de la Dehesilla.

Camino adelante y tras un breve trayecto llega de nuevo a la carretera, que cruza (P-3) y continúa con el antiguo Camino de Collejares que traía. Avanza un trecho con el citado camino, todavía con dirección Oeste, hasta que el trazado de éste se pierde sobre el terreno, transformándose en un apreciable lindazo.

Continúa con ese lindazo por la falda Norte del Cerro de la Magdalena, dejando más al Norte el Barranco del Apio, hasta llegar de nuevo a la carretera. Se incorpora a ella, y juntas se dirigen al Barranco García Marín, donde giran hacia el Sur dejando al Oeste-Noroeste el Cortijo Todos Aires o Cortijo de Calatrava (P-4).

Unos 350 m después del citado barranco, sale por la izquierda el camino de un repetidor de T.V. asentado en La Magdalena. Dejado atrás el camino, la Vereda deja, por la izquierda y definitivamente, la carretera saliéndose en una de sus curvas, para seguir el trazado del antiguo Camino de Collejares, el cual no abandonará hasta su unión con el Cordel de los Arrieros.

Penetra de esta manera en el Coscojar, por el que sigue hasta Lacra llevando la carretera más o menos paralela a su derecha. Llega a ese paraje y, frente a uno de sus cortijos, gira con el camino en su interior hacia el Suroeste dejando la construcción a la derecha, para cruzar después la carretera (P-5).

Al otro lado de la carretera y sin variar su rumbo, avanza con olivar a ambos lados flanqueada por la Rambla del Colegio<sup>12</sup>, al Norte, y por la del Romeroso, al Sur.

Unos 1.500 m después del cruce con la carretera, parte hacia el Sur el carril al Cortijo Bedoyas. Este cortijo se sitúa en la misma dirección y separado unos 300 m de la Vereda. Casi a la mitad de esa distancia y también por la izquierda pero con dirección Sudeste sale el Camino de la Fuente de Gruyer o de Grullas, terminando poco después la que se describe al unirse al Cordel de los Arrieros, frente a uno de los cortijos de La Olivilla (P-6).

## 7. VEREDA DE CAZORLA

Código: 23073007.

Tramo I

Procede:

Continúa:

Dirección general: N.

Longitud aproximada: 6.494 m.

Anchura: 20 m.

Estado de conservación: Malo.

Uso actual: Vía de comunicación en el trecho que recorre sobre la carretera.

Observaciones:

Cruces y solapes con carreteras: JV-3267.

Tramo II

Procede:

Continúa: Cazorla como Cañada Real del Camino de Quesada.

Dirección general: N-NE.

Longitud aproximada: 5.802 m.

Anchura: 20 m.

Estado de conservación: Bueno.

Uso actual: Vía de acceso a fincas.

Observaciones: Comunica directamente las poblaciones de Cazorla y Quesada.

Cruces y solapes con carreteras: JV-7107 o Carretera al Nacimiento del Guadalquivir.

Tramo I. Desde la Cañada Real hasta Quesada.

Descripción: Arranca esta vía pecuaria de la Cañada Real de la Rambla de la Teja, que se traza en este punto hacia el Oeste por la mojonera entre los términos de Huesa y Que-

sada. Inicia su recorrido en el punto de intersección entre la citada Cañada Real y la carretera JV-3267 de Huesa a Quesada (P-1).

Se une a la citada carretera para avanzar hacia el Norte en busca de Los Rosales, dejando a sus espaldas (al Sur) una cantera de arena. Tras breve recorrido llega ya a las primeras casas de Los Rosales, que atraviesa unida a la carretera dejando a su salida y a la derecha El Chorradero.

Carretera adelante continúa con dirección Norte hasta El Higueral, frente a cuyos cortijos pasa dejándolos a su derecha (al Este). La vía pecuaria, todavía en El Higueral, llega al Cortijo del Borbotón, que deja también a la derecha y frente al que abandona la carretera con dirección Norte (P-2).

Toma entonces un camino para avanzar hasta unos pivotes que se sitúan uno a cada lado del mismo. A partir de ahí comienza un camino particular que conduce al Cortijo de Ausín, saliéndose en ese momento la de Cazorla por la derecha.

Penetra entonces en el olivar y, casi con el mismo rumbo Norte que traía, se dirige en busca del pie de monte del Cerro de Vítar. Llegado a él, asciende por el Puerto de Ausín faldeando entre el pie de monte y el olivar y dejando al Oeste primero el Cortijo de Ausín<sup>13</sup> y más tarde el Cortijo del Puerto.

Llega de esta manera a un collado, que separa los cerros de Vítar y Magdalena, y por el cual la Vereda progresa dejando el primero al Sur-Sureste y el segundo al Norte-Noroeste. A continuación desciende por la ladera Este del Cerro de la Magdalena atravesando el paraje de Peña Rubia, tocando la población de Quesada frente al Depósito de Agua (P-3).

Tramo II. Desde Quesada hasta el límite con Cazorla.

Descripción: Parte de la localidad (P-4) cruzando el río de Quesada por el Pontón del mismo nombre. A la derecha de ese puente se halla el Abrevadero del Pontón de Quesada (P-5).

Toma un camino asfaltado como referencia introduciéndose por una zona poblada de cortijos, hasta cruzar el Arroyo Majuela. Poco después el camino se bifurca en dos, entonces la Vereda toma una senda que comienza al frente y se traza en diferente dirección a la de los nuevos caminos.

Con ella asciende por una rambla cuyo seno se conserva empedrado. Lo hace entre olivos y en dirección a la Ermita de San Sebastián, desembocando antes de llegar a ella en un camino. Lo toma hacia la derecha y pasa junto a la citada Ermita y la Fuente del mismo nombre, que quedan a su derecha.

A continuación, el paso de ganado gira de nuevo, esta vez hacia la izquierda y dejando a esta mano el Cortijo de don Francisco Castañes, para tomar, desde aquí y hasta el final de su recorrido por el término municipal, el antiguo Camino a Cazorla (P-6).

Después de recorrer 100 m cruza una pequeña rambla, antiguamente conocida como Arroyo del Santo, y se interna en el paraje del Heredamiento. Avanza otros 300 m, al cabo de los cuales deja por su izquierda un depósito de agua elevado, de sección circular y detrás del cual se levanta una caseta realizada con bloques de hormigón.

Continúa avanzando entre olivos, dejando partir por su izquierda y unos 450 m más allá el Camino del Pago. Se dirige ahora hacia el Noreste y en las mismas condiciones en busca de la carretera JV-7107 o antiguo Camino al Cortijo de Santa Cruz.

Casi al llegar a la misma salva el Arroyo de Rotalaya, que también se cruza con la citada carretera en ese punto (p.k. 3,6 aproximadamente)<sup>14</sup> (P-7). Ya en el otro lado de la carretera, la Vereda pasa bajo un tendido eléctrico, continuando aún paralelo y a su izquierda el mencionado Arroyo de Rotalaya, en busca del Barranco Alto.

Continúa entre olivos del citado barranco y de la Loma de los Majanos dejando, después de unos 850 m, hacia el Este, las ruinas del Cortijo de Roldán. Desde este punto del



camino se levantan a la derecha de la Vereda algunas encinas y unos pocos chopos, vegetación que contrasta fuertemente entre el olivar. Al Oeste, se sitúa el Cerro de los Majanos.

Se llega de esta manera y tras haber recorrido poco más de 200 m a un cruce de caminos (P-8), en el que existe a la izquierda y dentro de la vía pecuaria una caseta de un sondeo de agua y a la derecha una higuera. Unos 400 m después del anterior cruce y casi al mismo tiempo que al Arroyo de Bruñel, el paso de ganado llega hasta un camino, dejando a la izquierda los Cortijos de Pablo Serrano (ya en ruinas y pegado al arroyo) y de Francisco Serrano, y más hacia el Oeste la Fábrica de Aceite de Roldán.

En la actualidad aquel camino sólo tiene continuidad por la izquierda, habiéndose roto ya hace algún tiempo hacia la derecha. Es aquí desde donde, tomando esos restos, parte hacia el Sudeste y en dirección a Los Colorines la Vereda del Camino del Chorro (P-9).

Penetra de esta manera en Bruñel Alto (una vez cruzado el citado arroyo) (P-10), avanzando con el camino por terrenos de olivar y dejando a su izquierda el Coto de Roldán, recientemente plantado de olivos.

Finalizado dicho coto, la Vereda comienza a ser acompañada de olivos viejos a ambos lados (todavía de Bruñel Alto), siendo en esta zona de su recorrido donde se han colocado unas estacas nuevas en la orilla izquierda del camino.

Se llega de esta manera a uno de los Cortijos de Canali, que se encuentra pegado a la izquierda del camino y desde el que se ve un poco más adelante el Cortijo de la Mojonera o Venta de Basilio, que se caracteriza por tener un gran quejigo enfrente.

Ese último cortijo se encuentra junto a la Senda de la Mojonera y límite con el término municipal de Cazorla, por el cual este paso de ganado continúa una vez superado el mismo (P-11).

#### 8. VEREDA DEL CAMINO DEL CHORRO

Código: 23073008.

Procede:

Continúa:

Dirección general: E.

Longitud aproximada: 3.303 m.

Anchura: 20 m.

Estado de conservación: Malo.

Uso actual:

Observaciones: Cruces y solapes con carreteras:

Descripción: Parte de la denominada Vereda de Cazorla, que se traza hacia el Norte-Noreste junto con el Camino Viejo de Cazorla. Lo hace en las proximidades del Arroyo de Bruñel siguiendo los pocos restos del antiguo Camino del Chorro (roto hace ya algunos años) con dirección Sudeste (P-1).

Asciende, como se dice, por una pequeña loma durante unos 250 m. Entonces llega hasta un camino, el cual toma a la izquierda durante apenas 100 m, para continuar nuevamente con el antiguo Camino del Chorro en dirección Sudeste y dentro del paraje de Los Colorines (P-2).

Avanza durante unos 550 m entre olivar adulto. Después vira bruscamente tomando dirección Noreste y dejando partir por su izquierda un camino (P-3), que se dirige a un cortijo situado a unos 100 m al Norte. Continúa aún al Noreste con los restos del mismo camino que traía, el cual va transformándose poco a poco en una mínima senda, hasta internarse en terrenos de monte bajo y de abundante espesura.

El paso de ganado sigue su ascenso variando su orientación hasta adquirir rumbo Sudeste para llegar a una pradera situada en un pequeño puntal. Al Noroeste de este punto se sitúa El Castellón, mole de piedra que se levanta unos 15 m junto a la desembocadura del Barranco de la Zorra y sobre el Arroyo de Bruñel.

Comienza entonces a bordear a media ladera una pequeña cuenca vertiente de aguas, saliéndose de ella al cruzar un camino frente a las ruinas de un cortijo<sup>15</sup>. Ya en el cruce con el camino, la Vereda asciende pronunciadamente por una

ladera entre monte alto, hasta la bifurcación entre las carreteras JV-7107 o Carretera al Nacimiento del Guadalquivir y JF-7093 o Carretera de La Iruela a Pozo Alcón (P-4).

En esa bifurcación se une al Cordel del Chorro, al que permanece unida hasta la Fuente y Abrevadero del Chorro, donde finaliza el recorrido de la que se describe (P-5).

#### 9. VEREDA DEL CAMINO DEL ORGANERO

Código: 23073009.

Procede:

Continúa:

Dirección general: SE.

Longitud aproximada: 4.585 m.

Anchura: 10 m.

Estado de conservación: Regular al principio y nulo al final.

Uso actual: Vía de acceso a fincas, Cultivo de olivar y Repoblación.

Observaciones:

Cruces y solapes con carreteras:

Descripción: Sale de la población de Quesada cruzando el Río de Quesada por el Puente de la Madre (P-1). Durante un corto recorrido sigue un camino asfaltado con dirección Este. Toma la primera bifurcación a la derecha para seguir en dirección Sur-Sudeste el trazado del antiguo Camino del Organero (P-2), al tiempo que deja partir más al Este el Camino del Llano.

Va dejando por su derecha diversos cortijos del Carasol de la Bóveda. En este primer tramo se separa ligeramente del actual camino, siguiendo entonces el trazado de un caz de riego que lleva por su derecha (en este momento el actual camino queda por su izquierda).

Camino y Vereda juntos, continúan dejando partir por su izquierda el Camino del Chopo (P-3), salvando un poco más adelante el Barranco del Lagar (P-4). En este momento deja de predominar su dirección Sur para adquirir rumbo Sudeste, que se mantendrá hasta el final de su recorrido.

Significa más o menos paralela al río de Quesada, hasta que se separa por su derecha el Camino de la Junta de los Ríos (haciendo referencia al Extremera y al Béjar) (P-5). Unos 500 m después llega a una pronunciada vaguada que cruza, y continúa con el camino hasta la siguiente (un poco más adelante). Desde esta última y a escasos metros, se distingue una rambla «artificial»<sup>16</sup> que llega hasta el mismo paso de ganado.

A continuación sigue al frente el Camino de Béjar, separándose la que se describe por la parte izquierda de la rambla en el sentido ascendente de la marcha (P-6). Cruza la citada rambla unos 500 m más arriba y se dirige, entre olivos del paraje de Béjar, a buscar la Cañada del Hospital.

Asciende por ella y cruza un camino (P-7). Al Sur de ese cruce se levanta el Cortijo de Béjar. Desde esta intersección y todavía con la misma dirección que trae, continúa por una fila de olivos jóvenes que resaltan entre los colindantes más viejos.

Continúa así hasta el límite con el pinar, por el cual se introduce ascendiendo hasta el Puntal de los Frailecillos (P-8). Ya en terrenos del Monte Público Poyo de Santo Domingo da por concluido su recorrido esta vía pecuaria.

#### 10. VEREDA DE LA PRESILLA

Código: 23073010.

Procede:

Continúa:

Dirección general: SE, NE.

Longitud aproximada: 8.443 m.

Anchura: 20 m.

Estado de conservación: Nulo.

Uso actual: Repoblación y Cultivo de olivar.

Observaciones:

Cruces y solapes con carreteras: A-315 (antigua CC-323).

Descripción: Esta vía pecuaria arranca de la denominada Cordel del Chorro, en las cercanías de la cumbre del Puerto de Tíscar, y dentro del paraje conocido como Los Colladillos (P-1). En este sitio se levanta una caseta de vigilancia de incendios con unos pilarillos de agua en su cara Oeste.

Parte con dirección Sur-Sudeste dejando a sus espaldas la mencionada caseta de vigilancia. Bordea el Monte Público denominado Cerro del Caballo e inicia su recorrido dejando a su izquierda una pequeña repoblación de pinos muy jóvenes que está vallada.

Nada más acabar dicha repoblación, comienzan a aparecer a su izquierda varias edificaciones de la finca de Las Carboneras. El Cerro de las Carboneras, de donde toma nombre el paraje por el que ahora transita, se levanta al Oeste. A continuación se introduce algo más en el pinar para salvar una vaguada. La cruza y toma dirección Sudeste, que no cambiará hasta llegar al río Tíscar.

De nuevo con el pie de monte, avanza dejando al Este los olivos de Las Lagunillas y al Oeste el Cerro del Caballo. En esas condiciones continúa dejando a su izquierda diversas franjas estrechas y contiguas donde se intercalan eriales, pinares, almendros y olivar.

Comienza un descenso pronunciado cuando su línea de latitud en el plano coincide con la del Cerro de la Pedriza, que queda al Este y algo más alejado que el de La Pedricilla, en primer término. Así llega sin variar su orientación al Barranco de la Cuesta (P-2), que cruza y del que se aleja por el pie de un cortado.

De nuevo a media ladera continúa en busca del Pecho del Candilejo, por cuya falda llega a la antigua fuente del mismo nombre y sobre la que se ubica el Aguadero del Candilejo<sup>17</sup> (P-3). Una vez en el Aguadero, desciende bruscamente hasta el río Tíscar, también conocido como Arroyo Vadillo, el cual cruza por encima de una roca<sup>18</sup> (P-4).

Ya al otro lado del río, toma dirección Noreste en busca de una valla metálica, que encierra Las Casas de Tíscar, con la que asciende hasta la carretera A-315 (antigua CC-323). Cruza dicha carretera (aproximadamente por el p.k. 47,6) desembocando en la pista de acceso al Santuario de Tíscar, a la que se une durante un breve trayecto. Con ella llega hasta otra fuente, que es la que hoy se conoce como Fuente del Candilejo, que se sitúa al pie del antiguo Castillo de Tíscar (sobre las peñas del citado Santuario).

Desde este punto y bordeando la peña va siguiendo una senda por el pie de la Risca, pasando por las espaldas del Castillo. Toma entonces la falda de las Cimbres de Tíscar con la que llegará al Torcal de Carretas después de dejar por su derecha la Cueva de los Habares.

Una vez en el Torcal de Carretas, continúa con dirección Noreste (la que traía desde la actual Fuente del Candilejo) para adentrarse en el paraje El Gamonar, con el que llegará hasta el de La Presilla. Avanza por este último paraje, en el que existe una valla metálica que delimita el Monte Público «Poyo de Santo Domingo» (catalogado con el número 1.008) y al cual se tiene acceso por diferentes puertas. Llega a la altura de la primera de ellas que deja por la izquierda, situándose al Oeste de este punto el Cerro de la Pedriza, y al Norte, más alejado, el de El Rayal.

Recorridos unos 400 m, se encuentra con otra Puerta de la Presilla, que cruza al tiempo que el Barranco de la Presilla (P-5). Es aquí donde se encuentra La Presilla, que da nombre al paraje y que está constituida por una pequeña presa en el citado barranco. Dicha presa almacena el agua que, procedente de la Fuente de la Teja<sup>19</sup>, sirve para abastecer los riegos de la Cañada de Tíscar.

Atraviesa esta Puerta de la Presilla dejando otra por su derecha y llegando así a la pista forestal del Llano del Carrascal. Toma la mencionada pista<sup>20</sup> para, todavía con dirección Noreste, ascender con el Barranco de la Cañada de Tíscar o Barranco de la Cañada de las Fuentes por su izquierda.

Unos 650 m después y siempre al abrigo de la Cuerda de la Calera, que se traza a su derecha, la Vereda se separa

definitivamente del barranco. Asciende hasta una fuente, donde antiguamente había unas pilas de agua para el ganado (P-6), que está dentro del Abrevadero de la Presilla y casi en el límite del paraje Cueva del Diablo.

Desde aquí se dirige, siguiendo el trazado del ya desaparecido Camino de Los Callejones, hacia el sitio de Las Presillas, también llamado Hoyo de la Fuente, donde finaliza su recorrido por el término municipal de Quesada (P-7).

#### 11. VEREDA DE BELERDA

Código: 23073011.

Tramo I

Procede:

Continúa: Huesa como Vereda del Peñón Negro a los Collados de Belerda.

Dirección general: O.

Longitud aproximada: 1.854 m.

Anchura: 20 m.

Estado de conservación: Regular.

Uso actual: Vía de comunicación.

Observaciones: Se traza con la carretera que conduce a Huesa (JV-3269) en su interior.

Cruces y solapes con carreteras: JV-3269 a Huesa.

Tramo II

Procede: Huesa como Vereda del Peñón Negro a los Collados de Belerda.

Continúa:

Dirección general: O.

Longitud aproximada: 2.097 m.

Anchura: 20 m.

Estado de conservación: Nulo.

Uso actual:

Observaciones:

Cruces y solapes con carreteras:

Tramo I. Desde la localidad de Belerda hasta el límite de términos de Huesa.

Descripción: Nace en la parte Suroeste del poblado de Belerda (P-1), y toma como referencia la carretera que conduce a Huesa (JV-3269), que se construyó sobre el antiguo Camino de Huesa a Belerda, y de la que no se separará prácticamente hasta el límite con el vecino término.

Deja atrás el pueblo y se interna primero en el paraje Era del Cerro, dejando a ambos lados olivos viejos, y después en el de Espartera donde a izquierda y derecha van apareciendo entradas a carriles que conducen a las fincas colindantes.

Habiendo recorrido con la carretera poco más de 1.600 m desde su inicio, el paso de ganado la abandona saliéndose por la derecha y frente a una profunda vaguada (P-2), ya dentro del paraje Los Collados de Belerda. Es aquí donde avanza con una senda en su interior, cuyo trazado es el del antiguo camino antes mencionado, que discurre próxima a la carretera por un erial y paralela a un tendido telefónico sobre postes de madera.

Así llega a la mojonera de Huesa, donde cruza la Cañada Real de la Rambla de la Teja que, con dirección Norte, se traza con la citada línea divisoria en busca del paraje de El Lanchón (P-3).

Tramo II. Desde el límite de términos de Huesa hasta el Cordel de los Arrieros.

Descripción: Penetra de nuevo en Quesada, después de haber cruzado Huesa como Vereda de Peñón Negro a Los Collados de Belerda (P-4). Cruza el río Guadiana Menor y la Carretera de Huesa por la desembocadura de la Rambla de la Canal.

Salva el río<sup>21</sup>, y avanza hacia el Noroeste, cortando de nuevo la mencionada carretera, en busca de la Rambla de los Enjambres. Llega a un codo de la misma (P-5) para a

continuación dirigirse, ya con la rambla a su derecha, al Soto de los Frailes.

Así ascienden (la rambla sigue a su inmediata derecha) dejando Las Asperillas o Pelavacas al Norte y el Cerro de Horno al Sur, hasta el Cordel de los Arrieros, donde finaliza su recorrido la que se describe (P-6).

## 12. COLADA DE PEAL DE BECERRO

Código: 23073012.

Procede:

Continúa: Peal de Becerro como Cordel del Barranco de Quesada.

Dirección general: NO.

Longitud aproximada: 5.455 m.

Anchura: 10 m.

Estado de conservación: Regular.

Uso actual: Vía de acceso a fincas y Vía de comunicación.

Observaciones:

Cruces y solapes con carreteras: A-315 (antigua CC-323).

Descripción: Parte del Noreste de la población de Quesada (P-1), siguiendo el Camino de Carasol de la Vega y buscando el río de Quesada o de la Vega.

Apenas recorridos unos 600 m cruza el citado río, casi al tiempo en el que deja partir por su derecha el Camino de la Cuesta del Juncal (P-2). Continúa aún con la misma dirección, lindando al Noreste con la Huerta del Orejón y llevando a esta mano, más o menos paralela y a unos 150 m, la antigua Senda del Cortijo de la Virgen al Puente de Palo.

Llega en estas condiciones a la altura de una fábrica de abono natural, situada al Este y junto a la Carretera de Quesada con Peal de Becerro (A-315 o antigua CC-323). En este momento se separa por la izquierda el Camino de Carasol de la Vega, continuando la Colada sobre los restos del Camino a Peal, ahora transformados en un simple lindazo del terreno.

Pasa junto al Cortijo del Chato y, aún lindero adelante, llega de nuevo al Camino a Peal, cuya traza la conduce a la carretera antes mencionada. La toca aproximadamente en el p.k. 29,6, punto próximo a una Subcentral Eléctrica y desde el que parte la Carretera al Nacimiento del Guadalquivir (JV-7107) (P-3).

Ya con la carretera en su interior y tras unos 150 m de recorrido, el paso de ganado deja al Noreste el Cortijo Matarratones, y otro tanto más adelante cruza sobre el Arroyo de Rotalaya, momento en el que parte hacia la derecha el carril al Cortijo de la Virgen.

Transcurridos otros 450 m cruza el Arroyo de Santa Cruz, dejando a su derecha el Cortijo de Eulogia y a su izquierda la fuente de igual denominación. Avanza por el Llano de Eulogia, separándose ligeramente de la carretera cuando salva el Arroyo del Horcajo y de los Huedos (P-4), hacia el paraje de Las Memorias, donde un cortijo del mismo nombre se levanta al Noreste y bastante retirado de la vía pecuaria.

Llega así a la Rambla del Monte, que es límite de término con el de Peal de Becerro, cruzándola para continuar por aquél como Cordel del Barranco de Quesada (P-5).

<sup>5</sup> La Rambla del Colegio aparece en la mayoría de las cartografías como Rambla del Conejero.

<sup>6</sup> Por ese monte transita ahora y hasta el final de su recorrido por Quesada este Cordel.

<sup>7</sup> La Estación de Huesa se oculta tras un pequeño cerrete, en dirección Oeste.

<sup>8</sup> En las cartografías consultadas únicamente existe el río Béjar, pero en la zona se entiende que la parte alta no lleva agua todo el año y se conoce como Barranco del Rosalejo, siendo el río Béjar a partir del Banco del Roble en el que existe un manantial y a partir del que sí hay agua todo el año.

<sup>9</sup> Antiguamente esta construcción servía de vivienda a la Guardería Forestal.

<sup>10</sup> En la actualidad ya se ha acondicionado el terreno, en el que pueden verse además los protectores ya distribuidos por el mismo.

<sup>11</sup> El Cordel de los Arrieros, proveniente del Norte con el antiguo Camino de los Arrieros a Huesa en su interior, cruza la Vereda del Carasol de la Vega y se dirige al Vado del Zapatero, por donde salva el río Quesada.

<sup>12</sup> La Rambla del Colegio aparece en la mayoría de las cartografías como Rambla del Conejero.

<sup>13</sup> En la mayoría de las cartografías consultadas, este cortijo viene nombrado como el de Borbotón.

<sup>14</sup> La intersección de vereda, arroyo y carretera es conocida como Pasada del Pájaro o del Noguerrillo.

<sup>15</sup> Desde este punto se sitúa al Sur-Sudeste la Casa-Control de Siete Fuentes.

<sup>16</sup> Se le da el calificativo de «artificial» porque desciende por una loma, lugar no habitual para el descenso de las aguas, y que ha sido originada por el desvío de su cauce natural.

<sup>17</sup> Hoy en día esa fuente no está seca, aunque apenas mana de ella agua.

<sup>18</sup> El río, a su paso, ha excavado la roca, practicando en ella una especie de túnel por el que pasa el agua.

<sup>19</sup> La Fuente de la Teja se encuentra unos 30 ó 40 m barranco arriba.

<sup>20</sup> No sigue fielmente el trazado de la pista, sino que la va cruzando y cortando sus curvas para avanzar ascendiendo el línea recta, remontando el Barranco de la Cañada de Tíscar, que se traza a la izquierda de esa pista. El trazado que sigue es el del antiguo Camino de Tíscar a Puerto Llano, todavía aparente en algunos tramos.

<sup>21</sup> El río Guadiana Menor es límite entre los términos de Huesa y Quesada. En ese punto del mismo se sitúa el Abrevadero de Peñón Negro, aunque dentro del término municipal de Huesa.

*RESOLUCION de 10 de julio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Hornos de Segura, en la provincia de Jaén (VP 244/01).*

Visto el expediente instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Jaén, relativo al asunto de referencia, resultan los siguientes

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de fecha 12 de abril de 1999, del Viceconsejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, se acordó el inicio del presente Procedimiento.

Segundo. La Delegación Provincial de Medio Ambiente en Jaén, en la instrucción del Expediente de Clasificación cursó Oficios de notificación del comienzo de las operaciones materiales de Clasificación a los siguientes organismos e instituciones: Ayuntamiento de Hornos de Segura, Cámara Agraria Local, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Diputación

<sup>1</sup> La Vereda de Belerda procede del Este y se interna un tramo en Huesa. Entra nuevamente a Quesada por el paraje Peñón Negro.

<sup>2</sup> Al Suroeste de este punto se levanta el Cortijo de Las Herosillas, dentro del término de Quesada y al otro lado del río Guadiana Menor.

<sup>3</sup> Hoy en día dicho camino ha desaparecido por completo del terreno, por lo que se toma como referencia la margen izquierda del Guadiana Menor, junto a la cual discurría antiguamente.

<sup>4</sup> La Vereda del Carasol de la Vega procede del Oeste y da por concluido su recorrido al incorporarse al Cordel de los Arrieros.

Provincial de Jaén, Delegación Provincial de Obras Públicas en Jaén, Delegación Provincial de Agricultura en Jaén, Asociación de Jóvenes Agricultores, Unión de Pequeños Agricultores, CEPA, Ecologistas en Acción, Sevillana de Electricidad y Telefónica. Dichas operaciones fueron anunciadas mediante exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Hornos de Segura, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 263, de 16 de noviembre de 1999.

Tercero. El día señalado, 16 de diciembre de 1999, se levantó la correspondiente Acta de inicio de los trabajos de recorrido, reconocimiento y estudio de las vías pecuarias, estableciéndose el aplazamiento del cierre de la citada Acta hasta la consecución del estudio y composición de la descripción de los itinerarios pecuarios.

El día 14 de junio de 2000 se llevó a cabo el cierre de la citada Acta, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 99, de fecha 2 de mayo de 2000, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, de la Cámara Agraria Local y de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, así como previas las notificaciones a los organismos e instituciones antes citados.

En las actas de Clasificación se recogen las descripciones de cada una de las Vías Pecuarias clasificadas en el término municipal de Hornos de Segura (Jaén). Asimismo, en el expediente de clasificación objeto de la presente, constan las coordenadas absolutas UTM de aquellos puntos singulares por donde discurren las Vías Pecuarias del mismo término, y una descripción minuciosa de sus recorridos y características.

En dicho acto, don Ramón Martínez Segura, en nombre y representación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, manifiesta que se atiende a lo establecido en la Ley de Aguas, en lo que respecta a las competencias que tiene otorgadas por la legislación vigente en materia de gestión del dominio público hidráulico, en cuanto a posibles zonas de intersección o influencia de vías pecuarias.

Por su parte, don Francisco Javier Gómez-Quevedo Cano, en nombre y representación de la ASAJA, sostiene su disconformidad por no haberse seguido los trámites y plazos legalmente establecidos, así como no haberse comunicado convenientemente a los agricultores y personas afectadas. Por último, manifiesta que en ningún caso el agricultor debe ser desfavorecido por los cultivos que desde tiempo inmemorial ha mantenido.

Cuarto. Redactada la Proposición de Clasificación por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, se sometió a exposición pública mediante anuncios en los organismos correspondientes, notificaciones a colectivos interesados, antes citados, y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 222, de fecha 23 de septiembre de 2000, y publicación en el Diario Jaén de 11 de octubre de 2000.

Quinto. Transcurrido el período de exposición pública del presente expediente, no se presentaron alegaciones.

A los referidos hechos les son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a la Secretaría General Técnica la resolución del presente procedimiento administrativo en virtud de las atribuciones que le vienen conferidas en el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Medio Ambiente, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

No obstante, mediante Orden de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 11 de junio de 2001, se atribuye el ejercicio

de la suplencia del titular de la Secretaría General Técnica, hasta tanto se proceda al nombramiento del titular de dicho órgano, a la Viceconsejera de Medio Ambiente.

Segundo. Según preceptúa el artículo 7 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, «la Clasificación es el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determinan la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria».

Tercero. Conforme al artículo 13 del Decreto 155/98, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la redacción de la Propuesta de Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Hornos de Segura, se han tenido en cuenta los datos existentes en el Fondo Documental previsto en el artículo 6 del mismo Reglamento, así como la documentación técnica aportada al expediente, según lo siguiente:

- Archivo Histórico Nacional. 1/10267. Sección Mesta Legajo 679 (1/10267) y Legajo 916 (2), expediente 25.
- Fondo Documental de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente.
- Departamento de Publicaciones Cartográficas del Instituto Geográfico Nacional.
- Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Jaén.
- Archivo de Vías Pecuarias de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Jaén.

Junto a ello se han contrastado los proyectos de clasificación ya aprobados de los términos municipales colindantes (Villanueva del Arzobispo, Soriuela de Guadalimar y Beas de Segura) y los trabajos iniciados para la redacción del mismo en Segura de la Sierra y Santiago-Pontones, localizando los puntos de entrada y salida de ese entramado pecuario en el término municipal de Hornos de Segura.

Cuarto. En cuanto a las alegaciones formuladas durante la práctica de las operaciones materiales de recorrido, reconocimiento y estudio de las vías pecuarias, hay que señalar lo siguiente:

En primer término, el presente acto está ordenado a declarar la existencia, denominación, anchura, trazado y demás características físicas generales de las vías pecuarias del término municipal de Hornos de Segura. Por tanto, será en un momento posterior cuando se delimiten las competencias dado que aún no están definidos los límites de las vías pecuarias.

Respecto a las alegaciones articuladas por ASAJA, hay que manifestar que el presente procedimiento se ha tramitado conforme al procedimiento reglamentariamente establecido, cumpliéndose los plazos previstos para todos y cada uno de los trámites, sin que la manifestación genérica efectuada por ASAJA permita deducir, en modo alguno, que se haya incumplido alguno de ellos.

Con referencia a la alegación esgrimida relativa a la falta de notificación personal a los interesados del comienzo de las operaciones materiales de reconocimiento, recorrido y estudio de las vías pecuarias, se ha de traer a colación, en primer término, la doctrina jurisprudencial relativa a la legitimación para impugnar el acto por defecto de forma. A este respecto dispone la Sentencia de 4 de enero de 1990 que «reiterada doctrina jurisprudencial declara que la indefensión que pueda producir el trámite omitido solamente puede ser alegado por quien personalmente lo padezca».

Por otra parte, lo dispuesto en el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se ha de poner en relación con el art. 7 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y el art. 12 del citado Reglamento, que establecen que la clasificación es el acto administrativo

de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, denominación, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria; por tanto, dada la naturaleza del acto de clasificación, y en atención, a la pluralidad indeterminada de posibles interesados, se ha optado por la publicación del acto en base a lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: «La publicación sustituirá a la notificación surtiendo los mismos efectos en los casos siguientes:

a) Cuando el acto tenga por destinatario a una pluralidad indeterminada de personas...»

Por último, se realiza una apreciación de valor como es el que no debe desfavorecerse al agricultor por los cultivos que ha mantenido, así como que no se entiende esta clasificación. Respecto a ello, sostener que el presente acto no está ordenado a desfavorecer a nadie, si no a declarar la existencia de vías pecuarias, así como su denominación, trazado y características físicas generales, de acuerdo con los antecedentes documentales existentes.

En otro orden de cosas, manifestar que las vías pecuarias, en cuanto bienes de dominio público, constituyen un patrimonio de indudable valor que ha de ser rescatado y rentabilizado socialmente. Ante la necesidad de su defensa y protección surge la Ley de Vías Pecuarias 3/1995, de 23 de marzo. El Preámbulo de la citada Ley dispone: «Todo ello convierte a la red de vías pecuarias -con sus elementos culturales anexos- en un legado histórico de interés capital, único en Europa, cuya preservación no garantiza en modo alguna la normativa vigente (Ley 22/1974, de 27 de junio). De ahí la necesidad de dictar una nueva Ley.»

Considerando que en la presente clasificación se ha seguido el procedimiento establecido en el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 155/98, de 21 de julio, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Vista la Propuesta de resolución de fecha 10 de enero de 2001, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén,

#### RESUELVO

Aprobar la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Hornos de Segura, en la provincia de Jaén, de conformidad con la Propuesta emitida por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Jaén, conforme a las descripciones que se incorporan a la presente a través de los Anexos I y II.

Se entienden no clasificados los tramos de vías pecuarias cuyos terrenos hayan sido calificados como urbanos o urbanizables -que hayan adquirido las características de suelo urbano- por la normativa urbanística vigente en este término municipal, aprobada con anterioridad a la entrada en vigor del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 10 de julio de 2001.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

#### ANEXO I

Los datos físicos de las vías pecuarias objeto de esta clasificación son los siguientes:

#### CUADRO RESUMEN DE LAS VIAS PECUARIAS EXISTENTES EN EL TERMINO MUNICIPAL DE HORNOS DE SEGURA (JAEN)

| CÓDIGO       | DENOMINACIÓN   | LONGITUD (M)  | ANCHURA LEGAL DE CLASIFICACIÓN (M) | ANCHURA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A ESE T.M. (M) |
|--------------|--|---------------|------------------------------------|--|
| 23043001     | Cordel de Aroca  | 2.978         | 37,5                               | 37,5   |
|              |  | 904           | 37,5                               | 18,75  |
| 23043002     | Cordel de la Fuente de los Ganados                       | 5.181         | 37,5                               | 37,5   |
|              |  | 8.846         | 37,5                               | 18,75  |
| 23043003     | Cordel de las Torres de Santa Catalina                   | 1.489         | 37,5                               | 18,75  |
| 23043004     | Cordel de las Cumbres de Beas a la Fuente de los Ganados | 3.891         | 37,5                               | 18,75  |
| 23043005     | Cordel de Hornos el Viejo                                | 11.436        | 37,5                               | 37,5   |
| <b>TOTAL</b> |  | <b>34.725</b> |                                    |  |

#### CUADRO RESUMEN DE LOS LUGARES ASOCIADOS A LAS VIAS PECUARIAS EXISTENTES EN EL TERMINO MUNICIPAL DE HORNOS DE SEGURA (JAEN)

| CÓDIGO   | DENOMINACIÓN                           | VÍA PECUARIA EN LA QUE SE ENCUENTRA |
|----------|--|-------------------------------------|
| 23043501 | Abrevadero del Puntal del Carpintero   | Cordel de Aroca                     |
| 23043502 | Abrevadero de la Fuente de los Ganados | Cordel de la Fuente de los Ganados  |
| 23043504 | Abrevadero de las Salinas              | Cordel de Hornos el Viejo           |
| 23043508 | Abrevadero de las Noguerauelas         | Cordel de Hornos el Viejo           |
| 23043509 | Descansadero de las Noguerauelas       | Cordel de Hornos el Viejo           |
| 23043510 | Abrevadero del Toril                   | Cordel de Hornos el Viejo           |
| 23043511 | Abrevadero del Aguaderico              | -                                   |
| 23043512 | Abrevadero de la Fuente de las Raíces  | -                                   |
| 23043513 | Abrevadero de la Fuente de Montillana  | -                                   |
| 23043514 | Abrevadero de la Fuente del Majal      | -                                   |
| 23043515 | Abrevadero de la Fuente de los Perales | -                                   |
| 23043516 | Abrevadero de la Fuente de la Garganta | -                                   |
| 23043517 | Abrevadero de Mataasnos                | -                                   |

#### ANEXO II

##### 1. CORDEL DE AROCA

Procede:  
 Continúa: Término municipal de Santiago-Pontones como Cordel del Nacimiento del Río Segura y Cordel del Masegoso.  
 Dirección general: Este.  
 Anchura legal: 37,5 m.

Uso actual: Como zona de pasto de los rebaños locales.

Estado de conservación: Bueno.

Observaciones: Atraviesa zonas de alto valor ecológico y paisajístico.

Cruce o solape con carreteras:

Descripción: Desde el Cordel de Hornos el Viejo y lugar conocido como Collado de La Laguna P-1, parte esta vía pecuaria hacia saliente, atravesando terrenos del monte público del Cerro del Romeral, paraje de Hoya Morena.

Va siguiendo la mojonera con Santiago-Pontones, que toma de margen derecha, y a los pocos metros P-2 tiene que desviar su trayectoria por el término de Santiago-Pontones, en un corto trecho, al encontrarse con el Cerro del Robledillo<sup>1</sup>.

Franqueado dicho cerro, penetra nuevamente en Hornos al cruzar un collado que se abre frente al Barranco de la Cuesta de la Escalerilla P-3, con dirección Noreste. Seguidamente gira y toma dirección Este, pasando a discurrir junto a una senda, a la izquierda del límite de términos.

Llega a las Cumbres de Las Escalerillas y recorre por las mismas algo más de 500 m, con dirección Sureste, para salir a un collado P-4, en el que se levanta una torreta del tendido eléctrico de alta tensión, y se traza un camino.

La vía pecuaria toma en su interior dicho tendido y el camino, saliendo por la umbría de un pequeño cerro de pinar a otro collado P-5. Entonces, comienza a separar su trazado del de la mojonera, que acompañaba a la derecha, a la vez que el tendido eléctrico se aleja a la izquierda.

Siguiendo el camino y sin cambiar de dirección, asciende a una pequeña loma de piedra y pastizal, para seguidamente dejarse caer a la Hoya del Cambrón P-6. Pasa a la derecha de la cortijada del mismo nombre y luego deja a la izquierda el carril que le acompañaba.

Continúa al frente junto a una senda hacia un pinar, cruzando varias parcelas de cereal antes de introducirse en el arbolado. Allí se encuentra con una vaguada que se traza al Este, y que marca la línea jurisdiccional entre Santiago-Pontones y Hornos<sup>2</sup> P-7.

Progresa vaguada arriba, a caballo sobre la mojonera, hasta el Abrevadero del Puntal del Carpintero P-8, que se extiende con un radio de 75 m entre ambos municipios<sup>3</sup>.

Entonces el cordel entra de nuevo en contacto con la pista que metros más abajo abandonó, y sigue su ascensión hasta salir al collado que forman el Picón de Aroca, a la izquierda, y el Cerro del Carpintero, a la derecha.

Alcanzado ese gran collado, sale a la Carretera A-317 y antiguo Camino de Pontones, ya desaparecido, finalizando su recorrido al unirse al Cordel de la Fuente de los Ganados P-9, que parte al Norte, y al Cordel del Nacimiento del Río Segura, que va al Sur.

## 2. CORDEL DE LA FUENTE DE LOS GANADOS

Procede: Término municipal de Santiago-Pontones como Cordel del Nacimiento del Río Segura.

Continúa: Término municipal de Segura de la Sierra como Cordel de las Torres de Santa Catalina.

Dirección general: Norte y Oeste.

Anchura legal: 37,5 m.

Uso actual: Como ruta ganadera de cierta importancia. Interés paisajístico. Como carretera local en la mitad de su recorrido.

Estado de conservación: Medio.

Observaciones: Desde poco antes de dejar la Carretera de Pontones hasta el final de su recorrido discurre a caballo con la mojonera de Segura de la Sierra.

Cruce o solape con carreteras: Solape con la Carretera de Pontones (A-317).

### TRAMO I

Descripción: Penetra esta vía pecuaria en el término de Hornos de Segura procedente del de Santiago-Pontones P-1,

como Cordel del Nacimiento del Río Segura. Deja a la izquierda El Cerro del Carpintero, y el Cordel de Aroca, y con dirección Norte se traza sobre la carretera A-317, antiguo Camino de Pontones a Segura de la Sierra<sup>4</sup>, y línea jurisdiccional entre Hornos y Santiago<sup>5</sup>.

Avanza así repartiendo su anchura entre ambos municipios y, a los 150 m del inicio P-2, deja la mojonera por la izquierda, que se aleja hacia el pico Aroca, para introducirse en Santiago-Pontones sin abandonar la carretera.

### TRAMO II

El cordel, después de un corto trecho por la vecina localidad de Santiago-Pontones, vuelve a entrar en Hornos al solaparse el trazado de la carretera con el del límite entre municipios P-3. Pasa por la cara Noroeste del Cerro de Aroca y, al llegar al collado del mismo nombre P-4, deja definitivamente el partitérminos (a la derecha).

Entonces pasa a extenderse completamente por terrenos del municipio que nos ocupa. Sin separarse del asfalto, progresa hacia el Este a cruzar bajo una línea eléctrica de alta tensión.

Se va introduciendo así en terrenos del Monte Público Aguaderico. Con dirección Norte y a los 600 m del cruce con la línea eléctrica P-5 deja a la derecha una senda, que conduce al Cortijo de la Fuente del Chorro y fuente del mismo nombre.

El paso de ganado continúa junto a la carretera y bordea el cono de deyección del Barranco del Arroyo de la Cuesta de las Escalerillas, que se abre a la izquierda. Luego llega al nacimiento de aguas del Arroyo del Torno P-6, comenzando a discurrir por la vertiente Sudeste de la cumbre.

A la altura del p.k. 45 pasa junto al Puntal o Portillo de las Aguzaderas P-7, que se levanta al Oeste, y sin realizar grandes cambios en la orientación de su trazado se introduce por terrenos de la finca de las Seteras.

Va discurriendo a la derecha del Monte Coto de los Perales, que vuelca hacia la vertiente Noroeste de la cumbre, y al llegar al p.k. 43 se introducen de lleno en el Monte Barranco Prado de la Iglesia, por el que avanzará hasta alcanzar la mojonera con Segura de la Sierra P-8, hecho que tendrá lugar frente al Monte de las Pilicas, que se levanta a la derecha de la vía y en término de Segura.

Desde aquí y hasta el final de su recorrido, la vía pecuaria tomará por eje el de la mojonera entre Segura y Hornos. En su primer trecho, de unos 2.500 metros, seguirá coincidiendo con la traza del antiguo camino y de la citada carretera.

A 380 metros de la primera curva a la izquierda del asfalto P-9 se separa del cordel hacia la derecha la Vereda del Monte, que toma como referencia el antiguo Camino del Recodo de la Moneda al Prado de la Presa<sup>6</sup>.

Después avanza dejando a la derecha y en Segura de la Sierra el paraje Recodo de la Moneda, y a la izquierda, dentro de Hornos, el de La Tobilla P-10. A ambos lados del paso de ganado y sobre la cima por la que discurre con la carretera se extienden las repoblaciones de coníferas. Dejada atrás La Tobilla, la vía pecuaria, en suave descenso, se va acercando a la confluencia con el Arroyo del Cerezo.

Esa confluencia se sitúa junto a la intersección con el asfalto de la Pista Forestal al Río Madera P-11, que se aleja hacia la derecha descendiendo paralela al citado arroyo.

A unos escasos 200 metros entronca con la Pista Forestal del Campillo. Abandona la carretera y progresa hacia la derecha con ella durante unos 150 metros P-12, para dejarla e internarse entre repoblaciones con una pequeña senda que sigue el límite de términos.

Con dicha senda se aproxima a la Cueva de la Desideria (al Norte-Noroeste), que a su vez se halla en la falda del Monte Yelmo Grande Carnicero y próxima a una pista que, proveniente de la abandonada Casa Forestal de El Campillo, va faldeando ese monte.

Toca el carril en una de sus curvas y muy cerca de la cueva, para continuar con él ahora hacia el Suroeste. Avanzan juntos durante unos 600 metros, pasando por el Collado de Eusebio y por el del Burro, y siguiendo la raya jurisdiccional y divisoria de los montes Yelmo Grande Carnicero y Barranco Prado de las Iglesias, pertenecientes a Segura y Hornos, respectivamente.

El cordel se separa de esa pista a la altura del mojón 85 del Deslinde del Monte Yelmo Grande Carnicero P-13 y avanza con la mojonera en dirección a la Casa Forestal de la Fuente de los Ganados<sup>7</sup>. Antes de pasar próximo a ella, salva el Collado del Borriquillo, persiguiendo ahora los mojones de deslinde de los montes Yelmo Grande Carnicero y Yelmo Chico, además del límite de términos.

Entra en el Abrevadero de la Fuente de los Ganados P-14 (donde se halla el mojón 113 del citado deslinde de monte, cercano a la citada casa forestal), que está rodeado de pinos de repoblación y dentro del cual hay una fuente con varios pilares. La superficie del mismo se reparte entre Segura de la Sierra y Hornos, tiene un radio de 75 metros y su centro se sitúa próximo al nacimiento de las aguas y en el límite de ambos términos.

Atravesado el abrevadero, sigue su descenso entre repoblaciones sobre la linde de montes y jurisdicciones, quedando arriba, a su derecha y en Segura de la Sierra, el Cerro de la Chaparra, hasta el comienzo de un camino forestal P-15 (en ese punto existe un Mojón del Distrito Forestal de Jaén marcado con el núm. 8). Lo toma y sale con él a una curva de la Pista Forestal de El Robledo, que se traza sobre el nacimiento del Barranco del Piñonero, en el Collado del Arlo P-16.

Dicha pista se aleja hacia la derecha del cordel, el cual sigue hacia el Noreste, todavía a caballo sobre la mojonera e internándose por zona de monte P-17. Así transcurre durante unos 1.500 metros, hasta su encuentro con el Cordel de las Torres de Santa Catalina, en el entronque con el antiguo Camino de Hornos a Orcera P-18.

Esa unión, donde finaliza su recorrido la que se describe, se encuentra dentro del paraje de Los Rojas, en las proximidades de las ruinas del Cortijo de Sebastián, que está a la derecha y a unos 100 m dentro del término de Segura de la Sierra, y junto a las del pequeño Cortijo de Gallina, que está a la izquierda y dentro de este término.

### 3. CORDEL DE LAS TORRES DE SANTA CATALINA

Procede: Término municipal de Segura de la Sierra como Cordel de las Torres de Santa Catalina.

Continúa: Término municipal de Segura de la Sierra como Cordel de las Torres de Santa Catalina.

Dirección general: Este.

Anchura legal: 37,5 m.

Uso actual: Como ruta ganadera de cierta importancia. Interés paisajístico. Pista forestal.

Estado de conservación: Medio.

Observaciones: Da acceso a la Aldea de Cortijos Nuevos (Segura de la Sierra). En todo su recorrido discurre sobre la mojonera con dicho municipio.

Cruce o solape con carreteras:

Descripción: Entra en Hornos de Segura procedente de la aldea de Cortijos Nuevos, del término municipal de Segura de la Sierra, en la intersección del antiguo Camino Bajo de Hornos con un vértice de la mojonera entre esta jurisdicción y la de Segura de la Sierra P-1.

Entonces toma como eje la citada mojonera, que se corresponde con el del camino que aquí asciende sobre la Loma de Montizón, para atravesar diversas parcelas de olivar. A los 300 m dichos cultivos dan paso a terrenos forestales compuestos de pinos maderables que acompañarán al paso de ganado hasta su encuentro con el Cordel de la Fuente de los Ganados.

La «vereda de carne» atraviesa esta zona de repoblación, de espesa vegetación de monte además de la de pino ya des-

crita, siguiendo la línea jurisdiccional, que desde aquí y hasta el final de su recorrido coincide en gran parte con un carril forestal.

Así, después de recorrer unos 700 m, la que se estudia entronca con el Cordel de la Fuente de los Ganados, en la intersección de este término y el de Segura de la Sierra con el antiguo Camino de Hornos a Orcera P-2.

Dicho entronque de cordeles se sitúa frente a las ruinas de un pequeño cortijo, conocido como Cortijo de Gallina, que se levanta a la derecha de la pista forestal, dentro de este término y rodeado de pinos maderables y olivos del Paraje Los Rojas.

### 4. CORDEL DE LAS CUMBRES DE BEAS A LA FUENTE DE LOS GANADOS

Procede: Término municipal de Beas de Segura como Vereda de Puente Mocho a la Sierra.

Continúa: Término municipal de Segura de la Sierra como Cordel de las Cumbres de Beas a la Fuente de los Ganados.

Dirección general: Noreste.

Anchura legal: 37,5 m.

Uso actual: Como zona de pastos de los rebaños locales.

Estado de conservación: Bueno.

Observaciones: En todo su recorrido discurre sobre la mojonera con el término municipal de Beas de Segura.

Cruce o solape con carreteras:

Descripción: Procedente del término de Beas de Segura, penetra en Hornos de Segura al cruzar el Collado de Cañada Morales P-1. Deja al Este el Cordel de Hornos el Viejo y el Camino de Guadabraz, y se adentra en terrenos del Monte Público de Cumbres de Beas con dirección Noreste y a caballo con la mojonera.

Va siguiendo el trazado de la pista forestal de acceso a La Banderilla. A los pocos metros salva un collado, dejándola a la izquierda. Entonces toma de guía la línea de máxima pendiente, sin abandonar la mojonera, para coronar la cima por la que tendrá que ir lo que le queda de trayecto en Hornos.

Pasa, inicialmente, al Oeste del Puntal de La Rinconada. Luego llega al Recodo de las Pozas P-2, en donde nace el Arroyo de La Noguera y se levantan las Peñas Bermejas.

Sin cambiar de rumbo, y entre pinar disperso, cruza junto al Mojón de La Peguera P-3 y al Puntal de los Paredones. Corta perpendicularmente un cortafuegos. Luego baja atravesando longitudinalmente un gran collado, para a continuación bordear el Barranco de Los Paredones, a la vez que vira a levante.

Salva el Puntalón de la Lancha P-4 y se adentra en el Majal de los Robles, por donde pasa la Senda del Collado del Tobar. Al Oeste del Barranco de Las Pegueras llega a Puerto Cecilia, donde se halla el tritérmino entre Hornos, Beas y Segura de la Sierra P-5, finalizando su recorrido en el término que se estudia, para pasar, seguidamente, a compartir la mojonera entre Beas y Segura de la Sierra, que la conducirá más al Norte.

### 5. CORDEL DE HORNOS EL VIEJO

Procede: Término municipal de Santiago-Pontones como Cordel Hornos el Viejo.

Continúa: Término municipal de Beas de Segura como Vereda de Puente Mocho a la Sierra.

Dirección general: Norte y Oeste.

Anchura legal: 37,5 m.

Uso actual: Forma parte de una importante ruta ganadera.

Estado de conservación: Bueno.

Observaciones: Esta vía fue creada por la construcción del Pantano del Tranco para dar continuidad al tránsito ganadero.

Cruce o solape con carreteras: Corta en dos ocasiones la Carretera del Pantano del Tranco a la de Hornos a Cortijos Nuevos (A-319).

Descripción: Procedente del término municipal de Santiago-Pontones, penetra en el de Hornos de Segura al cruzar el Collado de la Laguna y el Cordel de Aroca P-1, dentro del paraje de Hoya Morena.

Inicia su recorrido por los terrenos del Monte Público Cerro del Romeral (núm. 17 del Catálogo), junto al antiguo Camino de Hoya Morena al Cerro del Romeral, del que sólo se conserva una pequeña senda.

Toma dirección Este siguiendo una línea eléctrica de alta tensión. A los 500 m del inicio llega a un collado P-2 y vira al Norte, abandonando la citada línea eléctrica y el camino. Entonces se adentra vaguada abajo, pasando por el Collado de la Vuelta de la Vereda P-3 y dejando el Abrevadero del Aguadero al Oeste, a cierta distancia y dentro del Arroyo del Barranco de Hoya Obrega o de las Cumbrecillas<sup>8</sup>.

Desde dicho collado continúa descendiendo, con dirección Norte, hasta la unión de los vallejos del Pocico y del Centenar P-4. Entonces gira a la izquierda sobre el arroyo, para subir entre pinar, a la Hoya del Centenar.

Atraviesa la mencionada «Hoya» por la plantación de olivo que allí se ubica y seguidamente el Arroyo de los Areneros. Poco después retoma el rumbo Norte para pasar faldeando a la parte alta de la cortijada de Hornos el Viejo.

Discurre a continuación por la Umbría de Barranco Hondo, entre pinar y en paralelo al camino asfaltado que lleva a Hornos. A los 300 ó 400 m cruza el asfalto P-5 y se dirige a Llano Bojal. Deja al Oeste la Morra de los Canalizos y, sin variar su orientación Norte, baja hacia una de las lenguas del Embalse del Tranco.

En su discurrir hacia las aguas pasa sobre una mancha de pastizal, que se extiende a la izquierda del olivar, y se va aproximando paulatinamente a la pista que perimetra el pantano. Así llega al Arroyo de la Salina o de los Molinos y Aguadero de la Salina o del Salero<sup>9</sup> P-6.

Cruza el citado arroyo y el Camino de Hornos, que junto al mismo se traza, para con dirección Noroeste ascender por una ladera muy erosionada y sin vegetación a la Loma del Marañar. Desde ésta se deja caer al Arroyo de los Vallejos, y tras vadearlo P-7 sube al collado del mismo nombre.

La vía pecuaria, desde el collado, desciende a Cañada Hondilla tomando en su interior y como margen izquierda el «Camino y límite de la zona de protección del Embalse del Pantano del Tranco» P-8. A los 1.000 m de dicha unión llega, con dirección Norte, a un cruce de carriles del que parte uno a la derecha<sup>10</sup>.

El cordel recorre otros 600 m más en estas condiciones y sale a otro nudo de caminos P-9. Deja ir uno al Este, hacia Hornos, y otro al Norte en busca de Cortijos Nuevos, y se introduce entre sendas pistas con dirección Noreste, haciendo un amplio recodo para bordear la parte final del pantano.

Cruza el Arroyo de las Aceitunas P-10, poco después un collado formado entre dos cerretes poblados de monte bajo, y sale a la Carretera del Pantano del Tranco a la de Hornos a Cortijos Nuevos (A-319). La coge como lateral derecho y salva, con dirección Oeste, el Río Hornos por la Pasada del Rabadón P-11.

A los pocos metros sale a la izquierda de la carretera, sobre una senda, para cortar el Camino de Hornos a Guabrás y Cañada Morales con dirección Suroeste.

Asciende por terrenos de olivar del paraje de La Paridera y vadea el Arroyo de Cagasebo P-12 para internarse, con dirección Oeste, en terrenos del Patrimonio Forestal del Estado: Monte Público Cumbres de Beas (núm. 18 del catálogo), en su «Zona Montuosa de Cerro Molina».

Entre pinar cruza perpendicularmente un carril de acceso a los olivares colindantes y pasa al Sur del Collado de Cerro Molina. Una vez en la cima de la loma se deja caer al Camino de Cañada Morales a Hornos P-13.

El paso de ganado, junto al camino, se traza entre parcelas de olivar valladas y bajo un tendido eléctrico, y llega a una escombrera. Entonces comienza a desviarse paulatinamente a la derecha del carril, hacia una tinada en ruinas.

Luego asciende y pasa al Norte de la Iglesia de San José Obrero, y de la Escuela de Cañada Morales, y por una ladera de pastizal baja a la Carretera del Pantano del Tranco a la de Hornos a Cortijos Nuevos (A-319), cortándola en el p.k. 82,6 aproximadamente P-14.

Desde dicha carretera continúa al frente. Pasa faldeando, con dirección Oeste, a la izquierda de una era de piedra. Sube a un pequeño collado que se levanta junto a la Cortijada de la Tejera y seguidamente desciende hasta las casas de la aldea P-15.

Después vuelve a subir una pequeña loma (a la derecha del olivar y sin abandonar el trazado de una valla) y al volcar ésta aparece junto a la Fuente de la Noguera y arroyo del mismo nombre P-16. Allí se encuentra con varios tornajos de madera, que constituyen el que se conoce como Abrevadero de la Noguera, cuyo radio es de 75 m.

A la derecha de la vía, y desde el aguadero, se extiende una franja de terreno de monte que desemboca en el Abrevadero del Toril<sup>11</sup>. Dicha zona conforma el Descansadero de Las Noguera, que linda al Este con la Acequia de Cañada Morales y olivar, mientras que en su interior se sostienen las ruinas de una vieja tinada.

A continuación el cordel sigue en unos metros un carril de tierra que se le incorpora por la izquierda. Al llegar frente a un dique de contención comienza a desviar su trayectoria de la del camino, para subir, entre pinar, a la Olla de la Muela P-17.

Atraviesa, con dirección Suroeste, una plantación de olivar que en dicho paraje encuentra y asciende junto a la Cuesta de Guabrás hasta el Monigote P-18, entre pinar rozado. Luego sigue el rumbo que le marca un cortafuegos para, a los 600 m, introducirse a media ladera en una vaguada hacia poniente.

El cordel sale de la vaguada frente al Collado de Cañada Morales y llega al cruce con el Cordel de las Cumbres de Beas a la Fuente de los Ganados P-19. Un poco más arriba da por finalizado su recorrido al introducirse de lleno en el término de Beas de Segura.

## 6. ABREVADERO DEL PUNTAL DEL CARPINTERO

En el Cordel de Aroca, repartiendo su superficie de 17.760 metros cuadrados entre los términos de Hornos de Segura y Santiago-Pontones. El agua que mana de la fuente es recogida en unos tornajos o pilares, y en una pequeña balsa.

## 7. ABREVADERO DE LA FUENTE DE LOS GANADOS

En el Cordel de la Fuente de los Ganados, próximo a la casa forestal del mismo nombre. Su superficie legal es 8.835 metros cuadrados (17.760/2). La otra mitad pertenece a Segura de la Sierra.

## 8. ABREVADERO DEL AGUADERICO

Se ubica dentro del Arroyo del Barranco de Hoya Obrega o de las Cumbrecillas, al Oeste del Cordel de Hornos el Viejo. Su superficie legal es 17.760 metros cuadrados.

## 9. ABREVADERO DE LAS SALINAS O DEL SALERO

En el Cordel de Hornos el Viejo y márgenes del arroyo al que debe su nombre. La superficie legal es 17.760 metros cuadrados.

## 10. ABREVADERO DE LAS NOGUERUELAS

En el Cordel de Hornos el Viejo, próximo a la Cortijada de la Tejera. El agua se recoge en pilares y la superficie legal es 17.760 metros cuadrados.

## 11. ABREVADERO DEL TORIL

En el Cordel de Hornos el Viejo y confluencia de los Arroyos de Guabrás Alto y Guabrás Bajo. Su agua mana del suelo y tiene una superficie legal de 17.760 metros cuadrados.



## 12. DESCANSADERO DE LAS NOGUERUELAS

En el Cordel de Hornos el Viejo, entre los abrevaderos núms. 11 y 12. La superficie legal es aproximadamente de 80.446 metros cuadrados.

## 13. ABREVADERO DE LA FUENTE DE LAS RAICES

Se ubica en terrenos del Monte Público de Salegas Anchas, próximo al Barranco de Majada Temprana. El agua que mana de la fuente es recogida en unos tornajos. La superficie legal es de 17.760 metros cuadrados.

## 14. ABREVADERO DE LA FUENTE DE MONTILLANA

En el arroyo del mismo nombre y límite del monte de estado de Salegas Anchas, con el de Cumbres de Beas, cerca del antiguo vivero del ICONA. La superficie legal es de 17.760 metros cuadrados.

## 15. ABREVADERO DE LA FUENTE DEL MAJAL

Se ubica a la entrada de la aldea del Majal. La superficie legal es de 17.760 metros cuadrados.

## 16. ABREVADERO DE LA FUENTE DE LOS PERALES

Se ubica en el Monte Coto de Los Perales, frente a la Aldea de las Capellanías y próximo al p.k. 31,8 de la Carretera A-317. El agua mana del suelo, entre los juncales. La superficie legal es de 17.760 metros cuadrados.

## 17. ABREVADERO DE LA FUENTE DE LA GARGANTA

Se ubica en las proximidades de las ruinas de la Casa Forestal de La Garganta. Sus aguas se recogen en varias tornajeras y una balsa, y la superficie legal es de 17.760 metros cuadrados.

## 18. ABREVADERO DE MATAASNOS

Se ubica en el arroyo del mismo nombre, próximo al Cordel de las Torres de Santa Catalina. La superficie legal es de 17.760 metros cuadrados.

<sup>1</sup> Dicho cerro está poblado de pinar adulto, y atravesado por un tendido de alta tensión.

<sup>2</sup> A partir de este punto, el trazado del límite de término en el Mapa Topográfico de Andalucía, a escala 1:10.000, no sigue fielmente el dibujado en la Ortofoto Catastral de Rústica que actualmente se utiliza. En este trabajo se traza la vía pecuaria siguiendo la jurisdicción catastral.

<sup>3</sup> Las pilas que abastecen de agua al ganado están situadas en término de Santiago-Pontones.

<sup>4</sup> El Camino Viejo de Pontones no existe en la actualidad. Sobre parte del recorrido del mismo (ver planos históricos del Antecedente Documental anexo) se ha construido el firme de la Carretera de Santiago/Pontones.

<sup>5</sup> El trazado del límite de término en el Mapa Topográfico de Andalucía, a escala 1:10.000, no sigue fielmente el dibujado en la Ortofoto Catastral de Rústica que actualmente se utiliza. En este trabajo se traza la vía pecuaria siguiendo la jurisdicción catastral. (Ver Anexo Documental.)

<sup>6</sup> De dicho camino no hay vestigios sobre el terreno (ver planos del Antecedente Documental anexo). Existe en el terreno una pista forestal que en alguno de sus tramos sigue la traza del referido camino.

<sup>7</sup> El límite de términos dibujado en el Mapa Topográfico de Andalucía no es el reflejado en las Ortofotos Catastrales de Rústica que actualmente se manejan.

<sup>8</sup> Actualmente este manantial está seco y se toma el agua un poco más abajo y sobre el citado Barranco. Su centro se sitúa en el nacimiento de las aguas y tiene un radio de 75 m.

<sup>9</sup> Dicho aguadero se extiende a los márgenes del arroyo, con un radio de 75 m. (Ver Planos del Proyecto de Expropiación, anexo al Fondo Documental.)

<sup>10</sup> A la misma altura del cruce, y a la derecha de la vía, se ubican varias balsas de alpechín.

<sup>11</sup> Dicho aguadero se ubica en la confluencia de los Arrojos de Guabrás Alto y Guabrás Bajo, y en sus cercanías se encuentra una caseta del agua. El radio que comprende el mismo es de 75 m. (Ver Planos del Proyecto de Expropiación, anexo al Fondo Documental.)

*RESOLUCION de 11 de julio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 637/01, interpuesto por ALJIBEJO, SL, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba, se ha interpuesto por ALJIBEJO, S.L., recurso núm. 637/01 contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 16.4.2001, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 23.11.2000, recaída en el expediente sancionador núm. F/48/00, instruido por infracción administrativa a la Ley Forestal de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 637/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 11 de julio de 2001.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

*RESOLUCION de 11 de julio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 165/01, interpuesto por don Francisco Vázquez Terry, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Huelva, se ha interpuesto por don Francisco Vázquez Terry recurso núm. 165/01, contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 21.12.2000 desestimatoria del recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de fecha 31.5.2000, recaída en el expediente sancionador 823/98, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva por infracción administrativa a la Ley Forestal de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 165/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 11 de julio de 2001.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

*RESOLUCION de 12 de julio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 556/01.S.3.<sup>a</sup>, interpuesto por Acerinox, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto, por Acerinox, S.A., recurso núm. 556/01.S.3.<sup>a</sup>, contra la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 12.1.2001, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de 30.8.2000 de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, confirmatoria de otra de 17.5.2000, por la que se modifica la autorización de vertido de aguas residuales industriales al litoral de Cádiz, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 556/01.S.3.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 12 de julio de 2001.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

*RESOLUCION de 12 de julio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 462/01, interpuesto por Axion-Red de Banda Ancha, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Sevilla se ha interpuesto por Axion-Red de Banda Ancha recurso núm. 462/01, contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 14.3.2001, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 2.10.2000, recaída en el expediente sancionador PNH-24/00, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Prevención Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 462/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 12 de julio de 2001.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

*RESOLUCION de 12 de julio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 183/01, interpuesto por Manuel Romero González, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Málaga, se ha interpuesto por don Manuel Romero González recurso núm. 183/01, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la desestimación de la petición de participación en los efectivos del Plan Infoca-2000, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 183/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 12 de julio de 2001.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

*RESOLUCION de 13 de julio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 01/0000842/2001, interpuesto por ASAJA-Málaga, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga se ha interpuesto por ASAJA-Málaga recurso núm. 01/0000842/2001, contra la desestimación del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Tolox (Málaga), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/0000842/2001.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala

en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 13 de julio de 2001.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 9 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la cual se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de drogodependencias.*

Mediante la Orden de 2 de enero de 2001, BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001, se estableció el Régimen de Concesión de Ayudas Públicas en materia de drogodependencias.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48202.22G.9)

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2001 se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: Andad.  
Localidad: Puerto de Santa María.  
Cantidad: 1.800.000.

Cádiz, 9 de julio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 9 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la cual se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de drogodependencias.*

Mediante la Orden de 2 de enero de 2001, BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001, se estableció el Régimen de Concesión de Ayudas Públicas en materia de drogodependencias.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48202.22G.9)

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2001, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: Despierta.  
Localidad: La Línea.  
Cantidad: 4.300.000.

Cádiz, 9 de julio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 11 de julio de 2001, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el presupuesto de esta Universidad para el ejercicio económico 2001.*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 2 de julio de 2001, de la Secretaría General de Aguas, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación definitiva del contrato de consultoría y asistencia, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad, que a continuación se relaciona:

Expte.:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de Aguas.

c) Número de expediente: A5.803.730/0411.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Redacción del «Estudio de alternativas de abastecimiento a la comarca de Estepa. Sevilla».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma: Presupuesto inferior a 5 millones.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Cuatro millones novecientos mil pesetas (4.900.000 ptas.), veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve euros con cincuenta y nueve céntimos (29.449,59 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de junio de 2001.

b) Contratista: Urbaconsult, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Cuatro millones ochocientos setenta mil pesetas (4.870.000 ptas.), veintinueve mil doscientos sesenta y nueve euros con veintinueve céntimos (29.269,29 euros).

Sevilla, 2 de julio de 2001.- El Secretario General de Aguas, Juan Corominas Masip.

*RESOLUCION de 18 de julio de 2001, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2300/2001).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Transportes.
  - c) Número de Expediente: 2001-1758-06-01.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Oficina de Transporte en el corredor de la Costa del Sol.
  - b) División por lote y números: No.
  - c) Lugar de ejecución: Varios municipios (Málaga).
  - d) Plazo de ejecución: 24 meses a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 90.000.000 de ptas. (540.910,89 euros).
5. Garantías.
  - a) Provisional: Un millón ochocientos mil pesetas (1.800.000 ptas.), diez mil ochocientos dieciocho euros con veintidós céntimos (10.818,22 euros).
  - b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentos e información.
  - a) Entidad: Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Domicilio: C/ Maese Rodrigo, 1.
  - c) Localidad y código postal: 41071, Sevilla.
  - d) Teléfono: 95/505.74.00.
  - e) Telefax: 95/505.74.65.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Un día antes de la finalización del plazo de presentación.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: No se exige clasificación.
  - b) Otros requisitos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: El día 24 de septiembre a las 13 horas.
  - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transporte, o en el Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transporte, sito en Plaza de la Contratación número 3, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 95/505.80.49.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Apertura técnica: 4.10.2001. Apertura económica: 15.10.2001.

e) Hora: Apertura técnica: A las once. Apertura económica: A las once.

10. Otras informaciones: Cofinanciado por la Unión Europea.

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOCE (en su caso): El día 31 de julio de 2001.

Sevilla, 18 de julio de 2001.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 13 de julio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 236/01).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 236/01.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Adquisición de 156 ordenadores.
    - c) Lote:
    - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado.
  - c) Forma: Procedimiento negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 26.580.546 pesetas.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 23 de mayo de 2001.
  - b) Contratista: Desarrollo Informático, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 26.580.546 pesetas.

Sevilla, 13 de julio de 2001.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

*RESOLUCION de 3 de agosto de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2001/153770). (PD. 2314/2001).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito A.P. Levante/Alto Almanzora. Huércal-Overa. Almería.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.
  - c) Número de expediente: C.P. 2001/153770.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza del Centro de Salud de Albox (153770-DLE).
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
  - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - d) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
  - e) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Diez millones doscientas mil pesetas (10.200.000 ptas.), sesenta y un mil trescientos tres euros con veintitrés céntimos (61.303,23 euros).
5. Garantías. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b). Administración Distrito.
  - b) Domicilio: C/ Silvestre Martínez de Haro, s/n.
  - c) Localidad y Código Postal: Huércal-Overa (Almería), 04600.
  - d) Teléfono: 950/02.97.05.
  - e) Telefax: 950/02.97.06.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: El octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
  - e)
  - f)
9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Gerencia Provincial de Almería, sita en C/ Marqués de Comillas, 8 (Almería), en el día y la hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Distrito con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 3 de agosto de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

*RESOLUCION de 28 de mayo de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Provincial de Salud, en Granada.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Sección de Gestión Económica.
  - c) Número de expediente: 2001/01.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad de la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, sita en Avenida del Sur, núm. 13, de Granada.
  - c) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses, prorrogables.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - Procedimiento: Abierto.
  - Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 10.800.000 pesetas.
5. Adjudicación.
  - Fecha: 25.5.2001.
  - Contratista: Securitas Seguridad España, S.A.
  - Importe de adjudicación: 10.744.952 ptas.

Granada, 28 de mayo de 2001.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 31 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso público, mediante procedimiento abierto, vía de urgencia, para la contratación del servicio de limpieza en varios centros de enseñanza dependientes de esta Delegación Provincial. (PD. 2299/2001).*

Resolución de 31 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace público, vía de urgencia, el concurso abierto que se cita.

### A) ELEMENTOS COMUNES A LOS LICITADORES

- 1.º Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Jaén.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Retribuciones.
- 2.º Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza en varios centros de enseñanza dependientes de esta Delegación Provincial.
  - b) Lugar de ejecución: Jaén y provincia.
  - c) Plazo de ejecución: Septiembre de 2001 a julio de 2002.
- 3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.

4.º Garantías. Provisional: 2% del precio de licitación, para cada uno de los expedientes, según se desglosa en el apartado I) del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5.º Obtención de documentación e información.

a) Entidad: En la sede de esta Delegación Provincial. Negociado de Gestión Económica.

b) Domicilio: Martínez Montañés, 8.

c) Localidad: Jaén.

d) Teléfonos: 953/00.37.11 y 953/00.37.15.

e) Fax: 953/00.38.06.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día de plazo de presentación de solicitudes.

6.º Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del octavo día natural siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA; si el último día fuese sábado o festivo, dicho plazo finalizará el siguiente hábil a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La exigida en la Cláusula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, sita en la C/ Martínez Montañés, 8, de Jaén, código postal 23008, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

7.º Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación en la Sala de Juntas de esta Delegación Provincial.

b) Domicilio: Martínez Montañés, 8.

c) Localidad: Jaén.

d) Fecha: El día 7 de septiembre de 2001, a las 10 horas.

8.º Otras informaciones: Para la subsanación de los defectos materiales observados en la calificación previa, se concederá, si la Mesa de Contratación lo estima conveniente, un plazo de margen no superior a tres días para que el licitador subsane el error, a tenor de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación.

9.º Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta de las empresas adjudicatarias.

## B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Limpieza de los centros de enseñanza que a continuación se indican:

1. Expediente número: 1/2001.

a) Centro y localidad: Conservatorio de Música de Jaén (Jaén).

b) Presupuesto base de licitación: Importe total 7.000.000 de pesetas (42.070,85 euros).

2. Expediente número: 2/2001.

a) Centro y localidad: Conservatorio de Música de Andújar (Andújar).

b) Presupuesto base de licitación. Importe total 2.850.000 pesetas (17.128,84 euros).

3. Expediente número: 3/2001.

a) Centro y localidad: IES Ntra. Sra. de la Cabeza (Andújar).

b) Presupuesto base de licitación. Importe total 7.650.000 pesetas (45.977,43 euros).

4. Expediente número: 4/2001.

a) Centro y localidad: IES María Bellido (Bailén).

b) Presupuesto base de licitación. Importe total 7.750.000 pesetas (46.578,44 euros).

5. Expediente número: 5/2001.

a) Centro y localidad: IES Nuevo de Bailén (Bailén).

b) Presupuesto base de licitación. Importe total 8.125.000 pesetas (48.832,23 euros).

6. Expediente número: 6/2001.

a) Centro y localidad: IES Huarte de San Juan (Linares).

b) Presupuesto base de licitación. Importe total 8.125.000 pesetas (48.832,23 euros).

7. Expediente número: 7/2001.

a) Centro y localidad: IES Nuevo de Torredelcampo (Torredelcampo).

b) Presupuesto base de licitación. Importe total 7.800.000 pesetas (46.878,94 euros).

8. Expediente número: 8/2001.

a) Centro y localidad: IES San Juan de la Cruz (Ubeda).

b) Presupuesto base de licitación. Importe total 7.650.000 pesetas (45.977,43 euros).

9. Expediente número: 9/2001.

a) Centro y localidad: IES Nieves López Pastor (Villanueva del Arzobispo).

b) Presupuesto base de licitación. Importe total 7.750.000 pesetas (46.578,44 euros).

10. Expediente número: 10/2001.

a) Centro y localidad: IES Nuevo de Villatorres (Villatorres).

b) Presupuesto base de licitación. Importe total 8.500.000 pesetas (51.086,03 euros).

11. Expediente número: 11/2001.

a) Centro y localidad: IES Los Cerros (Ubeda).

b) Presupuesto base de licitación. Importe total 9.850.000 pesetas (59.199,69 euros).

12. Expediente número: 12/2001.

a) Centro y localidad: IES Virgen de la Cabeza (Marmolejo).

b) Presupuesto base de licitación. Importe total 8.950.000 pesetas (53.790,58 euros).

13. Expediente número: 13/2001.

a) Centro y localidad: IES Nuevo de Arjonilla (Arjonilla).

b) Presupuesto base de licitación. Importe total 4.300.000 pesetas (25.843,52 euros).

14. Expediente número: 14/2001.

a) Centro y localidad: IES Nuevo de Ibros (Ibros).

b) Presupuesto base de licitación: Importe total 4.300.000 pesetas (25.843,52 euros).

15. Expediente número: 15/2001.

a) Centro y localidad: IES Nuevo de Puente Génave. (Puente Génave).

b) Presupuesto base de licitación. Importe total 2.750.000 pesetas (16.527,83 euros).

Jaén, 31 de julio de 2001.- El Delegado, Miguel Jurado Hurtado.

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 6 de julio de 2001, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública la adjudicación de contratos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.*

Esta Dirección General de Gestión del Medio Natural, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relacionan:

Núm. expte.: 7/2001/M/00.

Título: Fletamiento de aviones en la lucha contra incendios forestales. Campaña 2001.

Adjudicatarios:

Lote A: Sociedad Aeronáutica Peninsular, S.L.

Importe: 26.575.000 ptas. (euros 159.718,97).

Lote B: Trabajos Aéreos Espejos, S.L.

Importe: 34.760.000 ptas. (euros 208.911,81).

Lote C: Angel Martínez Ridao, Tratamientos Aéreos.

Importe: 51.380.000 ptas. (euros 308.800,02).

Lote C: Fumigación Aérea Andaluza, S.A.

Importe: 51.380.000 ptas. (308.800,02).

Sevilla, 6 de julio de 2001.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 19 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de aprovechamiento cinegético completo. (PD. 2303/2001).*

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Del. Prov. de Granada; Dirección: C/ Marqués de la Ensenada, 1; C.P.: 18.071;

Tlfno.: 958/02.60.00; Fax 958/02.60.58;

2. Objeto del contrato.

a) Título: Contratación de aprovechamiento cinegético en Montes Públicos gestionados por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada.

b) Número de expediente: CONCUR/ 01.

c.1. Número de subexpediente: CONCUR/ 01/GR-10.005.

Denominación de montes o cotos: Sierra Bermeja.

Superficie: 1.858 ha.

Término municipal: Huéscar.

c.2. Número de subexpediente: CONCUR/ 01/GR-10.011.

Denominación de montes o cotos: El Bosque.

Superficie: 1.260 ha.

Término municipal: Orce.

c.3. Número de subexpediente: CONCUR/ 01/GR-10.020.

Denominación de montes o cotos: Maitena.

Superficie: 582 ha.

Término municipal: Huéscar.

c.4. Número de subexpediente: CONCUR/ 01/GR-10.027.

Denominación de montes o cotos: Guajar la Vieja.

Superficie: 457 ha.

Término municipal: Los Güajares.

c.5. Número de subexpediente: CONCUR/ 01/GR-10.029.

Denominación de montes o cotos: Dehesa de Beas.

Superficie: 1.267 ha.

Término municipal: Beas de Granada.

c.6. Número de subexpediente: CONCUR/ 01/GR-10.049.

Denominación de montes o cotos: Jorquera y Lanzas.

Superficie: 710 ha.

Término municipal: Huéscar.

c.7. Número de subexpediente: CONCUR/ 01/GR-10.052.

Denominación de montes o cotos: Cortijo Conejo y Albarrán.

Superficie: 897 ha.

Término municipal: Guadix.

c.8. Número de subexpediente: CONCUR/ 01/GR-10.053.

Denominación de montes o cotos: Cortijo Becerra.

Superficie: 1.183 ha.

Término municipal: Guadix.

c.9. Número de subexpediente: CONCUR/ 01/GR-10.061.

Denominación de montes o cotos: La Alcauca.

Superficie: 448 ha.

Término municipal: Alhama de Granada.

c.10. Número de subexpediente: CONCUR/ 01/GR-10.065.

Denominación de montes o cotos: Fuente del Moral.

Superficie: 311 ha.

Término municipal: Motril.

c.11. Número de subexpediente: CONCUR/ 01/GR-10.066.

L-1.

Denominación de montes o cotos: Nacla, Coto de las Canteras Cañizar. Lote 1 La Nacla.

Superficie: 604 ha.

Término municipal: Motril.

c.12. Número de subexpediente: CONCUR/01/GR-10.067.

Denominación de montes o cotos: El Romeral.

Superficie: 258 ha.

Término municipal: Villanueva de las Torres.

c.13. Número de subexpediente: CONCUR/01/GR-10.068

L-1.

Denominación de montes o cotos : La Encarba y El Chiscar. Lote 1 Chiscar.

Superficie: 900 ha.

Término municipal: Orce.

c.14. Número de subexpediente: CONCUR/01/GR-10.077.

Denominación de montes o cotos: Los Barranquintos.

Superficie: 556 ha.

Término municipal: Castillejar.

c.15. Número de subexpediente: CONCUR/ 01/GR-10.080.

Denominación de montes o cotos: La Canaleja, La Virgen y otros.

Superficie: 267 ha.

Término municipal: Torvizcón.

c.16. Número de subexpediente: CONCUR/01/GR-10.106

R-2.

Denominación de montes o cotos: El Raposo y otros. R-2.

Superficie: 1.167 ha.

Término municipal: Dólar.

c.17. Número de subexpediente: CONCUR/GR-10.106 ALM.

Denominación de montes o cotos: El Raposo y otros. ALM.

Superficie: 403 ha.

Término municipal: Dólar.

c.18. Número de subexpediente: CONCUR/01/GR-10.106 R-1.

Denominación de montes o cotos: El Raposo y otros. R-1.  
Superficie: 351 ha.  
Término municipal: Dólar.

c.19. Número de subexpediente: CONCUR/01/GR-10.502.  
Denominación de montes o cotos: Cortijo del Escribano.  
Superficie: 343 ha.  
Término municipal: Huéscar.

c.20. Número de subexpediente: CONCUR/01/GR-10.504.  
Denominación de montes o cotos: Barcinas II.  
Superficie: 289 ha.  
Término municipal: Iznalloz.

c.21. Número de subexpediente: CONCUR/01/GR-10.506.  
Denominación de montes o cotos: Sierra Duda.  
Superficie: 250 ha.  
Término municipal: Huéscar.

d) Plazo de ejecución: Temporada cinegética 2001-2002 (Fin contrato el día 31 de abril del año 2002).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto mínimo de licitación. Importe total: Núm. de ha x 232 ptas./ha, IVA incluido. Núm. de ha x 1,39 euros/ha, IVA incluido.

5. Garantías: No procede ni Garantía Provisional ni Complementaria, sólo Garantía definitiva del 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1.

Servicio de Administración General.

Sección de Contratación y Patrimonio.

Negociado de Contratación (5.ª planta).

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Condiciones o Cláusulas Administrativas aprobado por Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de 19 de octubre de 2000 y publicado por Resolución de 10 de enero de 2001, de la Secretaría General Técnica en el BOJA núm. 18, de 13 de febrero.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El día 10 de septiembre de 2001 a las 14 horas. Ver punto 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas denominado «Lugar de presentación de ofertas.»

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1 - Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de apertura de proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de Contratación y Patrimonio en la 5.ª planta de la dirección indicada en el punto 1.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a) (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil distinto a los anteriores y a la misma hora).

10. Otras informaciones.

a) Modalidad de ingreso: Ingreso de la cantidad correspondiente a la primera temporada antes de la formalización del contrato. Los ingresos por las restantes temporadas se efectuarán antes del 1 de mayo del respectivo ejercicio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Granada, 19 de julio de 2001.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 6 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2301/2001).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.

c) Número de expediente: 21-27/SER-01.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de los Centros de Día de Mayores adscritos al Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

b) Número de lotes: Cuatro.

c) Lugar de ejecución: En los Centros de Día de Mayores especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

d) Período de vigencia del contrato: Un año, desde el 1.10.01 hasta el 30.9.02.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 34.960.000 pesetas, IVA incluido (210.113,83 euros).

5. Garantías provisionales.

Lote I: 152.400 pesetas (915,94 euros).

Lote II: 204.800 pesetas (1.230,87 euros).

Lote III: 137.600 pesetas (826,99 euros).

Lote IV: 204.400 pesetas (1.228,47 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Huelva.

b) Domicilio: C/ Mora Claros, 1, Edificio «Mascarós», planta 3.ª

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21071.

d) Teléfono: 959/00.57.60.

e) Telefax: 959/00.57.74 y 959/00.57.73.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

- Grupo III, Subgrupo 6, Categoría A, en el caso de que los licitadores acudan a dos o más lotes alcanzando un importe total entre 20.000.000 y 25.000.000 de pesetas (120.202,42 y 150.253,03 euros).

- Grupo III, Subgrupo 6, Categoría B, en el caso de que los licitadores acudan a dos o más lotes alcanzando un importe total superior a 25.000.000 de pesetas (150.253,03 euros).

b) Otros requisitos: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la presente publicación en BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.



b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Huelva.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas. Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del propio Centro con, al menos, cuarenta y ocho horas de antelación.

10. Gastos del anuncio. Serán por cuenta de el/los adjudicatario/s.

Huelva, 6 de agosto de 2001.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Luisa Faneca López.

## CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 17 de julio de 2001, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Institución hace pública la adjudicación del contrato que se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Cámara de Cuentas de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

d) Número de expediente: 1-CA/01.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Contratación de una Intranet para la Cámara de Cuentas de Andalucía.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha publicación de anuncio de licitación: BOE: 27.3.01. BOJA: 20.3.01. DOCE: 20.3.01.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 60.900.000 ptas. (366.016,37 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 26.6.01.

b) Contratista: SUM Microsystems Ibérica, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 60.735.524 ptas. (365.027,85 euros).

Sevilla, 17 de julio de 2001.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 24 de julio de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia a concurso por procedimiento abierto el contrato de suministro, entrega e instalación que se indica. (PP. 2241/2001).*

Esta Universidad ha resuelto anunciar a concurso por procedimiento abierto el contrato de suministro, entrega e instalación que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Campus y Nuevas Tecnologías.

c) Número de expediente: SU08/01.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Equipamiento para la ampliación de la red informática del Campus de Teatinos.

c) División por lotes y números:

d) Lugar de entrega: Especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

e) Plazo de entrega e instalación: 90 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 12.000.000 de pesetas (72.121,45 euros).

5. Garantías.

Provisional: 2% sobre el presupuesto de licitación, 240.000 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Campus y Nuevas Tecnologías.

b) Domicilio: Pza. de El Ejido, s/n. Edificio Rectorado, 2.<sup>a</sup> planta.

c) Localidad y código postal: 29013, Málaga.

d) Teléfono: 213.25.12.

e) Telefax: 213.11.31.

7. Requisitos específicos del contratista: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 10 de septiembre, siempre que hayan transcurrido 15 días desde su publicación en el BOJA; en caso contrario, la fecha límite se establece en quince días naturales a partir de su publicación.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Universidad de Málaga. Pza. de El Ejido, s/n. Edif. Rectorado. Planta Baja. 29013, Málaga.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Málaga.

b) Domicilio: Edificio Rectorado, Pza. de El Ejido s/n.

c) Localidad: Málaga.

d) Fecha: Se publicará en el tablón de anuncios de la Dirección General de Campus y Nuevas Tecnologías. Edificio Rectorado, fecha, hora y lugar de la apertura de plicas.

10. Otras informaciones.

a) Fecha de publicación de defectos observados en la documentación: En el tablón de anuncios de la Dirección General de Campus y Nuevas Tecnologías, Edificio Rectorado, la fecha en que la mesa de contratación hará pública la relación de defectos observados en la documentación.

b) Proyecto cofinanciado por la Comunidad Europea (FEDER).

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta de los adjudicatarios.

Málaga, 24 de julio de 2001.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

*ANUNCIO de subasta para adjudicar la enajenación de terrenos con destino a su edificación. (PP. 2234/2001).*

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de julio de 2001 el expediente y pliego

de condiciones para la enajenación y edificación de diversos terrenos de propiedad municipal, se convoca subasta, y simultáneamente se expone al público el expediente a efectos de reclamaciones durante los ocho primeros días del plazo. La subasta se ajustará a las siguientes especificaciones:

Tipo de licitación: El precio de venta de los terrenos se fijará al alza de las siguientes cantidades, debiéndose añadir al precio ofrecido el IVA correspondiente, que se calculará sobre el importe de la cantidad que ofrezca el licitador:

1. Parcela SG-3 del S-2 «Parque», de 20.000 m<sup>2</sup>: 500.000.000 de pesetas (3.005.060,52 euros).

2. Manzana AC-2 del S-2 «Parque», de 3.604 m<sup>2</sup> (según Registro 3.424 m<sup>2</sup>): 113.000.000 de pesetas (679.143,68 euros).

3. Manzana G del PERI S-3 «Huerta de Sola», de 3.946,90 m<sup>2</sup> (según Registro 4.875,95 m<sup>2</sup>): 100.000.000 de pesetas (601.012,10 euros).

4. Manzana C de la AP-43 «Cantaalgallo», de 1.787 m<sup>2</sup> (según Registro 1.788 m<sup>2</sup>): 90.000.000 de pesetas (540.910,89 euros).

5. Manzana entre las calles Granada, Oripio y Almendros, de 3.018 m<sup>2</sup>: 150.000.000 de pesetas (450.759,08 euros).

6. Manzanas M-8 y V-12 del P.P. S-12 «Vistazul», de 1.994,64 m<sup>2</sup>: 80.000.000 de pesetas (480.809,68 euros).

7. Manzana de la AO-26 (C.P. San Fernando/Garci Pérez de Vargas), de 1.732 m<sup>2</sup>: 30.000.000 de pesetas (180.303,63 euros).

8. Parcela C-1 de la AP-39 «antigua Discoteca 2001», de 840 m<sup>2</sup>: 35.000.000 de pesetas (210.354,24 euros).

9. Parcela B de la AP-39 «antigua Discoteca 2001», de 1.065 m<sup>2</sup>: 24.000.000 de pesetas (144.242,91 euros).

10. Manzana F de la AP-38 «Jardines de La Motilla», de 773 m<sup>2</sup>: 54.000.000 de pesetas (324.546,54 euros).

11. Manzana C de la AP-38 «Jardines de La Motilla», de 2.290 m<sup>2</sup>: 133.000.000 de pesetas (799.346,10 euros).

12. Parcelas en la AP-40 «Almacén de Antoñete», con las siguientes superficies y precios de salida: Parcela A de 422 m<sup>2</sup>: 18.000.000 de pesetas (108.182,18 euros); parcela D-2 de 436 m<sup>2</sup>: 20.000.000 de pesetas (120.202,42 euros) y parcela F de 1.146 m<sup>2</sup>: 50.000.000 de pesetas (300.506,05 euros), totalizando la cantidad de 88.000.000 de pesetas.

13. Antiguo Matadero Municipal en la calle Quevedo, de 892,40 m<sup>2</sup>: 36.000.000 de pesetas (216.364,36 euros).

14. Antigua Casa de Socorro, en la Avenida Cristóbal Colón, núm. 10, de 108 m<sup>2</sup> (según Registro 105 m<sup>2</sup>): 5.000.000 de pesetas (30.050,61 euros).

15. Parcela M-1 del P.P. SQ-1 (Quinto), de 3.087,66 m<sup>2</sup>: 125.000.000 de pesetas (751.265,13 euros).

16. Parcela C-2 del P.P. SQ-1 (Quinto), de 459,95 m<sup>2</sup>: 30.000.000 de pesetas (180.303,63 euros).

17. Manzana M-5 del P.P. «Las Ganchozas 3.ª fase», de 1.448 m<sup>2</sup>: 42.000.000 de pesetas (252.425,08 euros).

18. Parcela AO-2 «Ciudad Blanca», de 17.055 m<sup>2</sup>: 215.000.000 de pesetas (1.292.176,02 euros).

19. Parcela del PERI «Los Alamos de Fuente del Rey», de 2.947,60 m<sup>2</sup>: 65.000.000 de pesetas (390.657,87 euros).

20. Manzana A del Sector 7 «Industrial Autovía», de 3.350,36 m<sup>2</sup>, a segregar de parcela de 6.311 m<sup>2</sup> donde se encuentra instalada la Escuela de Empresas: 67.600.000 pesetas (406.284,18 euros).

21. Parcela LP-1 del Sector-8 «Las Portadas», de 3.675,65 m<sup>2</sup>: 84.000.000 de pesetas (504.850,17 euros).

22. Parcela M del Sector-8 «Las Portadas», de 7.307,72 m<sup>2</sup>: 123.000.000 de pesetas (739.244,89 euros).

23. Solar en la calle Salamanca, núm. 23, de 299 m<sup>2</sup> (según Registro 300 m<sup>2</sup>): 15.000.000 de pesetas (90.151,81 euros).

El destino preciso de los terrenos edificables en altura es la construcción de viviendas protegidas; en los demás casos, la edificabilidad y destino serán los previstos en la correspondiente ficha urbanística.

Duración del contrato: El plazo para la iniciación de las obras será, como máximo, el de 24 meses, contados a partir de la fecha en que se formalice el contrato y se encuentre debidamente desarrollado el planeamiento habilitante.

Examen del expediente: El expediente, los pliegos de condiciones y demás documentación pertinente se encontrarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento hasta la fecha de la adjudicación, pudiendo consultarse en días y horas hábiles.

Garantías: Provisional del 2% del tipo de licitación de cada parcela a la que se opte y definitiva del 4% del precio de enajenación de cada parcela adjudicada. Ambas se constituirán en cualquiera de las formas reglamentarias, depositándose en la Caja Municipal.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en la Secretaría General, en horas de oficina, dentro de los 26 días naturales siguientes, a partir de la última inserción de la convocatoria en el BOP, BOJA y BOE.

Licitación: El acto de apertura de proposiciones económicas se verificará a las 13 horas del quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Documentación: Los licitadores deben presentar tres sobres cerrados: Núm. 1: Documentación Administrativa; Núm. 2: Proposición Económica, ajustada al modelo, y núm. 3: Documentación Técnica y Especificación de la Oferta que se formula. Los documentos serán los relacionados en el Pliego de Condiciones.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., calle núm. ...., en su propio nombre (o en representación de ....., con domicilio en ....., Tfno. ...., conforme acreditado en la forma establecida), enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas por el que se convoca subasta para adjudicar la enajenación de parcelas de propiedad municipal para su posterior construcción, y declarando conocer suficientemente el expediente y Pliego de Condiciones, que acepta íntegramente en sus propios términos, declara bajo su responsabilidad que reúne todas las condiciones y requisitos especificados, adjunta la documentación establecida y manifiesta lo siguiente:

1. Que ofrece por la adquisición de la parcela ..... la cantidad de ..... pesetas.

2. Que se compromete a efectuar las construcciones correspondientes en el plazo de ..... meses, computado dicho plazo en la forma prevista en el pliego de condiciones.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Dos Hermanas, 30 de julio de 2001.- El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

#### AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

*ANUNCIO de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la convocatoria de subasta pública para la enajenación de inmueble municipal, adscrito al Patrimonio Municipal del Suelo. (PP. 1827/2001).*

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el 25 de mayo de 2001, aprobó la con-

vocatoria de subasta pública para la enajenación de la nave municipal tipo B-7 (núm. 11) del bloque 2 del Polígono Industrial Store.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística.

2. Expediente: 34/01 PAT.

3. Objeto: Enajenación de la nave municipal, adscrita al Patrimonio Municipal del Suelo, tipo B-7 (núm. 11) del bloque 2 del Polígono Industrial Store.

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta pública.

5. Tipo de licitación: Veintiún millones trescientas cincuenta y cuatro mil ochenta y siete pesetas (21.354.087 ptas.) más IVA, ciento veintiocho mil trescientos cuarenta euros y sesenta y cinco céntimos (128.340,65 euros), más IVA.

6. Garantía provisional: Cuatrocientas veintisiete mil ochenta y dos pesetas (427.082 ptas.), dos mil quinientos sesenta y seis euros y ochenta y un céntimos (2.566,81 euros).

7. Obtención de información y documentación.

a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística.

b) Domicilio: Avda. de Carlos III, s/n, Recinto de la Cartuja (Sevilla).

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 95/448.02.50.

e) Fax: 95/448.02.95.

Fecha límite de obtención de información y documentación: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de ofertas (si fuese sábado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil).

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite: Transcurridos 26 días naturales desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el último día fuese sábado, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil).

Se entregarán en el Registro de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9,00 a 13,30 horas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitante deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de contratación la remisión de la oferta mediante telegrama o fax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organismo de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo de presentación de plicas señalado en este anuncio.

b) Documentación a presentar:

1. Sobre núm. 1: «Documentación administrativa».

2. Sobre núm. 2: «Proposición económica».

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Gerencia de Urbanismo (de 9,00 a 13,30 horas).

2. Domicilio: Avda. de Carlos III, s/n, Recinto de la Cartuja (Sevilla).

3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Lengua de la proposición: La proposición deberá ser presentada en castellano.

e) Variantes: No se admiten variantes alternativas.

9. Apertura de ofertas (Sobre núm. 2).

a) Entidad, domicilio y localidad: Los señalados en los apartados 8.c) 1, 2 y 3 anteriores.

b) Fecha y hora: Tendrá lugar a las 10,00 horas del décimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que circunstancias concretas requieran la celebración de la apertura en fecha distinta, en cuyo caso se hará pública la nueva convocatoria mediante anuncio en prensa y en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo.

10. Otras informaciones: Durante los ocho primeros días hábiles del plazo de presentación de ofertas se podrán formular reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, en la entidad, domicilio y localidad señalados en los apartados 8.c) 1, 2 y 3 anteriores.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de junio de 2001.- El Secretario de la Gerencia, Venancio Gutiérrez Colomina.

*ANUNCIO de adjudicación de subasta pública (Expte. 121/01).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Ayuntamiento de Sevilla.

b) Servicio de Patrimonio.

c) Sección de Contratación de Obras y Servicios.

d) Expte. 121/01.

2. Objeto.

a) Contrato de obra.

b) Obra de reforma en oficinas del Servicio de Gestión de Ingresos.

c) Anuncio de licitación: BOJA núm. 66, de 9 de junio de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta pública.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 19.755.322 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: Comisión de Gobierno de 3 de julio de 2001.

b) Contratista: Kúspide 2000, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 16.950.067 ptas.

Sevilla, 10 de julio de 2001.- El Secretario General.

*ANUNCIO de adjudicación.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Estadística.

c) Expediente núm. 24/2001.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo del contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Informe Socioeconómico-Anuario Estadístico de la ciudad de Sevilla 2000.

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 50 de fecha 3 de mayo de 2001.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto máximo de licitación: 16.000.000 de ptas., IVA incluido (dieciséis millones de pesetas (96.161,37 euros)).

## 5. Adjudicación.

a) Fecha: 19 de junio de 2001.

b) Contratista: Sociedad de Estudios Económicos de Andalucía, S.A. (ESECA).

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 15.700.000 ptas., IVA incluido (quince millones setecientos mil pesetas) (94.358,9 euros).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 11 de julio de 2001.- El Secretario General, Venancio Gutiérrez Colomina.

*ANUNCIO de adjudicación de concurso público (Expte. 138/01).*

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Ayuntamiento de Sevilla.

b) Servicio de Patrimonio.

c) Sección de Contratación de Obras y Servicios.

d) Expte. 138/01.

## 2. Objeto.

a) Contrato de obra.

b) Obra de rehabilitación de edificios de viviendas municipales en la Barriada de La Barzola.

c) Anuncio de licitación: BOJA núm. 63, de 2 de junio de 2001.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

d) Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 800.905.852 ptas. (4.813.541,1152 euros).

## 5. Adjudicación.

a) Fecha: Comisión de Gobierno de 3 de julio de 2001.

b) Contratista: ACS Proyectos, Obras y Construcciones, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 687.257.312 ptas.

Sevilla, 12 de julio de 2001.- El Secretario General.

*ANUNCIO de adjudicación de concurso público de suministro (Expte. 3/01).*

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Ayuntamiento de Sevilla.

b) Servicio de Patrimonio.

c) Sección de Bienes.

d) Expte. 3/01.

## 2. Objeto.

a) Adquisición de un túnel de lavado.

b) Parque Móvil Municipal.

c) Anuncio de licitación: BOJA núm. 42, de 10 de abril de 2001.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

d) Presupuesto base de licitación. Importe total: 10.560.804 ptas.

## 5. Adjudicación.

a) Fecha: Comisión de Gobierno de 10 de julio de 2001.

b) Adjudicatario: Istobal, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 10.299.355 ptas.

Sevilla, 12 de julio de 2001.- El Secretario General.

## MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR

*RESOLUCION de 9 de julio de 2001, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de suministro.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Mancomunidad hace pública la resolución de adjudicación del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro.

Objeto: Suministro e instalación de paneles de señalización turística.

Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 42, de 10 de abril de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso con variantes.

4. Presupuesto base de licitación: 21.000.000 de ptas. (126.212,54 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 24 de mayo de 2001.

Contratista: Señalizaciones Postigo, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe: 18.260.870 ptas. (109.750,04 euros).

Lebrija, 9 de julio de 2001.- El Presidente, José Dorado Alé.

## GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría. (PD. 2304/2001).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: C-JB1058/PPRO. Proyecto y opción a dirección de obra del acondicionamiento de la A-393. Tramo: Medina Sidona-Vejer de la Frontera (Cádiz).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Cádiz. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Cincuenta y cinco millones (55.000.000) de pesetas, IVA incluido (330.556,66 euros).

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación hasta las 12,00 h. del día 26 de septiembre de 2001.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., 41001, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 9 de octubre de 2001, a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-JB1058/PPRO.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: El día 6 de agosto de 2001.

Sevilla, 6 de agosto de 2001.- La Directora de Comunicación e Imagen, Encarnación Ayllón García.

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría.  
(PD. 2315/2001).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: C-CA5022/PPRO. Proyecto y opción a dirección de obra de la autopista A-382. Tramo 1: Autopista A-4 al p.k. 7+900 (Cádiz).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Cádiz. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Ciento diez millones (110.000.000) de pesetas, IVA incluido (661.113,31 euros).

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación hasta las 12,00 h. del día 4 de octubre de 2001.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., 41001, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 16 de octubre de 2001 a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-CA5022/PPRO.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: El día 6 de agosto de 2001.

Sevilla, 6 de agosto de 2001.- La Directora de Comunicación e Imagen, Encarnación Ayllón García.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando propuesta, resolución y liquidación, formuladas en el expediente sancionador incoado que se cita.*

Intentada sin efecto la notificación de la propuesta, resolución y liquidación formuladas en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario, a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes, entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Expediente: H-2/01-ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Antonio Pérez Ramírez, C/ Godoyes, núm. 11, 1.º, Baeza (Jaén).

Hechos probados: El día 4 de enero de 2001, personada la Guardia Civil en la finca conocida con el nombre «La Joya», sita en el término municipal de Cabezas Rubias, el propietario de la misma, don Antonio Pérez Ramírez, no aportó documento alguno que acreditase su inscripción en el Registro Oficial de Ganaderías de Reses de Lidia.

Infracción: Artículo 5.2 de la Ley 10/91, de 4 de abril.

Tipificación: Art. 15.a) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Sanción: Una multa de 50.000 ptas., por la infracción grave observada.

Huelva, 12 de julio de 2001.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO**

*RESOLUCION de 25 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto Electrificación zona de Marcucaña, en el término municipal de Vejer de la Frontera (Expte.: AT-5043/99). (PP. 2230/2001).*

Con fecha 30 de mayo de 2000 se ha autorizado, por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz, el proyecto y el de su ejecución denominado «Electrificación Zona de Marcucaña» que discurre por el término municipal de la Vejer de la Frontera y declarada, en concreto, la utilidad pública del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. La citada declaración de utilidad pública lleva implícita la necesi-

dad de ocupación de los bienes y derechos afectados y su urgente ocupación, siendo de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera donde radican las fincas afectadas, en el día y hora que se indica en el Anexo núm. 1 de este documento para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada portando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Compañía Sevillana de Electricidad I, S.A., asume la condición de beneficiaria.

Cádiz, 25 de julio de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

ANEXO NUM. 1

RELACION DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

«ELECTRIFICACION ZONA DE MARCUCAÑA», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEJER DE LA FRONTERA  
EXPEDIENTE: AT-5.043/99

Día 11 de septiembre de 2001.  
Lugar: Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.

| HORA  | Nº PARCELA Y POLIGONO | PROPIETARIO Y DIRECCIÓN   | DATOS DE LA FINCA    |           | AFECCIÓN  |       |   | CULTIVO |                  |        |
|-------|-----------------------|---|----------------------|-----------|-----------|-------|---|---------|------------------|--------|
|       |                       |   | TÉRMINO MUNICIPAL    | PARAJE    | VUELO (m) |       | APOYOS Nº Y SUPERFICIE                  |         | OCUP. TEMP. (m²) |        |
|       |                       |   |                      |           | LONG.     | ANCHO |   |         |                  |        |
| 9,00  | 51/33                 | Dª María Aragón Peralta<br>C/Los Barrios, 53<br>Conil de la frontera (Cádiz)  | Vejer de la Frontera | El Palmar | 34        | 7,5   |   |         | Secano           |        |
| 9,00  | 52/33                 | Dª María Aragón Peralta<br>C/Los Barrios, 53<br>Conil de la frontera (Cádiz)  | Vejer de la Frontera | El Palmar | 28        | 7,5   |   |         | Secano           |        |
| 9,30  | 53/33                 | Dª Francisca Aragón Peralta<br>Lugar El Palmar S/N<br>Vejer de la Frontera (Cádiz)  | Vejer de la Frontera | El Palmar | 50        | 7,5   | 1 Apoyo en Linde, Apoyo Nº 2<br>1,21 m² | 150     |                  | Secano |
| 10,00 | 54/33                 | D. Diego Virues Alvarado<br>Dª Juana Camacho Trujillo<br>Chalet Villa Florentina<br>C/Cruz,13<br>Conil de la Frontera (Cádiz) | Vejer de la Frontera | El Palmar | 30        | 9,12  | 1 Apoyo en Linde, Apoyo Nº 2<br>1,21 m² | 150     |                  | Secano |
| 10,30 | 56/33                 | D. Antonio Guerrero García<br>Lugar El Palmar S/N<br>Vejer de la Frontera (Cádiz)   | Vejer de la Frontera | El Palmar | 90        | 9,12  |   |         |                  | Secano |
| 11,00 | 57/33                 | D. Emilio Guerrero García<br>Lugar El Palmar S/N<br>Vejer de la Frontera (Cádiz)  | Vejer de la Frontera | El Palmar | 90        | 9,12  | 1 Apoyo nº 3<br>1,21 m²                 | 300     |                  | Secano |

| HORA  | Nº PARCELA Y POLÍGONO | PROPIETARIO Y DIRECCIÓN   | DATOS DE LA FINCA    |           | AFECCIÓN  |       |                        | CULTIVO |                  |
|-------|-----------------------|---|----------------------|-----------|-----------|-------|------------------------|---------|------------------|
|       |                       |   | TÉRMINO MUNICIPAL    | PARAJE    | VUELO (m) |       | APOYOS                 |         | OCUP. TEMP. (m²) |
|       |                       |   |                      |           | LONG.     | ANCHO | Nº Y SUPERFICIE        |         |                  |
| 11,30 | 59/33                 | Dª Dolores Ramos Silva<br>Lugar El Palmar S/N<br>Vejer de la Frontera (Cádiz)   | Vejer de la Frontera | El Palmar | 60        | 6,76  |                        |         | Secano           |
| 12,00 | 60/33                 | D. Juan Guerrero Sánchez<br>Lugar El Palmar S/N<br>Vejer de la Frontera (Cádiz) | Vejer de la Frontera | El Palmar | 100       | 9,12  |                        |         | Secano           |
| 12,00 | 60/33                 | D. Juan Guerrero Sánchez<br>Lugar El Palmar S/N<br>Vejer de la Frontera (Cádiz) | Vejer de la Frontera | El Palmar | 60        | 6,76  |                        |         | Secano           |
| 12,30 | 61/33                 | Dª Rosario Ureba de Alba<br>Avd. Andalucía, 5<br>Conil de la Frontera (Cádiz)   | Vejer de la Frontera | El Palmar | 60        | 6,76  |                        |         | Secano           |
| 13,00 | 62/33                 | D. José Fernández Pacheco<br>C/Hospital, 11<br>Conil de la Frontera (Cádiz)     | Vejer de la Frontera | El Palmar | 60        | 6,76  | 1 Apoyo Nº4<br>1,88 m² | 300     | Secano           |

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando incoación de procedimiento administrativo de reintegro recaídos en los expedientes que se relacionan.*

De conformidad con los artículos 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, dada la imposibilidad de practicar la notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a las entidades que a continuación se relacionan, en el último domicilio conocido se les notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Aguiherco, S. Coop. And.  
Dirección: Turquesa, 80, 04008, Almería.  
Núm. Expte.: SC.068.AL/99.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 21 de mayo de 2001.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Cefama, S. Coop. And.  
Dirección: Ctra. de Cártama, km 8, 29001, Málaga.  
Núm. Expte.: SC.027.MA/93.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 21 de febrero de 2001.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de junio de 2001.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando el acto por el que se concede audiencia al interesado en el procedimiento administrativo recaído en el expediente que se relaciona.*

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre,

y habida cuenta de que han sido intentada las notificaciones de los actos por los que se confiere audiencia al interesado, sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que dispondrá de 15 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estimen pertinentes, en la Dirección General de Economía Social, sita en Avenida Hytasa, núm. 14, 41071, Sevilla, de acuerdo con lo previsto en art. 84 de la mencionada Ley.

Entidad: Fecotrans, S. Coop. And.  
Núm. Expte.: FC.001.AN/98.

Dirección: Ctra. de Sevilla-Málaga, Pol. Ind. La Negrilla, 41006, Sevilla.

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad el 1 de junio de 2001, por la Dirección General de Economía Social.

Asimismo, se le informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de su derecho se dictará la correspondiente resolución, conforme a los documentos que obren en el expediente.

Sevilla, 3 de julio de 2001.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 2158/2001).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz hace saber que por Cerámica Jerez de la Frontera, S.L., con domicilio en Jerez de la Fra., Parque Empresarial, C/ De la Industria, núm. 17, ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 1 405. Nombre: «Torrox». Recursos de la Sección C): Arcillas. Cuadrículas mineras: 5. Paraje: Laguna de Torrox. Término municipal: Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz.

Y habiendo sido admitido definitivamente el citado Permiso de Investigación, se pone en conocimiento público para que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de acuerdo con lo

establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 6 de junio de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de información pública sobre Planta Eólica. (PP. 2288/2001).*

#### INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE de 28.11.97); Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE de 27.12.00); Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental (BOJA de 31.5.94), y Decreto 292/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA de 23.12.95), se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Andalucía, S.A.

Domicilio: C/ Sierra de Gialda, núm. 4, torre 1, bajo derecha. 29016, Málaga.

Finalidad: Anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica «Cortijo Carrasco».

Situación: Parajes Llanos de Carrasco y Cerro de las Palmas en la Sierra de Carrasco.

Características:

- 21 aerogeneradores sobre torres de acero, accionados por turbinas de 3 palas, diámetro de rotor 52 m, generador asíncrono de 750 kW de potencia nominal y tensión en bornes 690 V; cada aerogenerador dotado de transformador de 1.000 KVA relación 20/0,69 kV.
- Red subterránea de distribución a 20 kV con conductor de tipo DHZ1 12/20 kV.
- Potencia total 15,75 MW.

Término municipal afectado: Ronda (Málaga).

Presupuesto, pesetas: 2.000.000.000.

Referencia: CG-92.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 20 de julio de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución del Secretario General Técnico de la Consejería, acordando remisión del expediente administrativo núm. 437/97/DE al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en Sevilla, ha dictado, con fecha 8 de mayo de 2001, el siguiente acto:

«Que con fecha 19.4.01 el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico dicta Resolución en cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de los

de Sevilla, y en razón del recurso contencioso-administrativo P.A. número 287/2001, interpuesto por Compañía Sevilla de Electricidad, I, S.A., Sociedad Unipersonal, contra la resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, de fecha 11 de enero de 2001, mediante la cual se desestimó el recurso de alzada interpuesto por don Salvador Mérida Martos, en nombre y representación de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., contra la Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, dictada en el expediente núm. 437/97/DE de Reclamación sobre disconformidad con facturación de energía eléctrica, confirmando la misma en todos sus términos.

Igualmente, en la expresada Resolución se ordena notificar la misma a cuantos aparezcan como interesados en el expediente señalado, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días.

La Resolución se dicta de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mediante la presente, se le notifica la repetida Resolución como interesado en el expediente núm. 437/97/DE y se le emplaza para que pueda comparecer y personarse en el recurso contencioso-administrativo núm. 287/2001, del que se ha hecho anterior mención, en el plazo de nueve días. El Delegado Provincial. Fdo.: Antonio Rivas Sánchez.»

Y ello para que sirva de notificación a don Juan José León Borrallo, al no haberse podido llevar a cabo en el domicilio constante en el expediente Avda. de Rosas (Urb. La Laguna), núm. 4-8, de Palomares del Río (Sevilla), de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de julio de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

#### CONSEJERIA DE SALUD

*CORRECCION de errores de la Resolución de 3 de abril de 2001, de la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación, por la que se publican actos administrativos relativos a recurso ordinario (BOJA núm. 72, de 26.6.2001).*

Donde dice Resolución de 3 de abril de 2001, de la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación, por la que se publican actos administrativos relativos a recurso ordinario, debe decir:

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva sobre notificación:

Expediente: 222/99-B y 222/99-C.

Doña María Córdoba Corral.

C/ Estación, 1, apartamento 4.

Genes de la Vega (Granada).

Huelva, 13 de julio de 2001

#### AGENCIA TRIBUTARIA

*ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, sobre citación para notificación por comparecencia.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la



Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía de la Agencia Estatal de Administración Tributaria hace saber:

Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la Administración o Unidad de Recaudación que consta en la relación para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Acto que se notifica: Que no habiendo sido satisfecha la deuda de referencia en el plazo de ingreso en período voluntario, en virtud de lo establecido en el artículo 127 de la Ley General Tributaria, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha acordado:

En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, liquido el recargo de apremio por el 20% del importe de la deuda pendiente y dicto providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio o garantías del (los) deudor (es), en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 del citado Reglamento.

Recursos: Recurso de reposición ante el órgano que ha dictado la providencia de apremio en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al del recibo de esta notificación, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal competente de dicha jurisdicción en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos; la resolución de las reclamaciones económico-administrativas corresponderá a los órganos económico-administrativos de la Comunidad Autónoma.

Motivos de impugnación: El procedimiento de apremio podrá impugnarse por los siguientes motivos (art. 138.1 de la Ley Gral. Tributaria y art. 99.1 del Reglamento General de Recaudación):

Pago o extinción de la deuda.

Prescripción.

Aplazamiento.

Falta notificación de la liquidación o anulación o suspensión de la misma.

Defecto formal en el título expedido para la ejecución.

Suspensión del procedimiento: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/1990, de 20 de diciembre).

Solicitud de aplazamiento: Conforme establece el art. 48 del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en período ejecutivo.

La presentación de las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento se efectuará en la Delegación o Administraciones de la AEAT del territorio en que se deba efectuar el pago.

Lugar de pago: En la entidad que presta el servicio de Caja de la Delegación, Administración de la AEAT.

Intereses de demora: Las cantidades adeudadas, excluido el recargo, devengarán intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso. El tipo de interés se fijará de acuerdo con lo establecido en los arts. 58 de la Ley General Tributaria y 36 de la Ley General Presupuestaria, según se trate de deudas tributarias o no tributarias, respectivamente.

Costas: En caso de producirse costas en el procedimiento, la Administración repercutirá su importe al deudor, conforme a lo establecido en los arts. 153 y 157 del Reglamento General de Recaudación.

Plazos para efectuar el ingreso (art. 108 del Reglamento General de Recaudación):

A) Recibida la notificación entre los días 1 al 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

B) Recibida la notificación entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Datos del contribuyente:

Sujeto pasivo: Sánchez López, Antonio.

NIF: 28109139B.

Clave liquidación: S2040097411032813.

Sujeto pasivo: Sánchez López, Antonio.

NIF: 28109139B.

Clave liquidación: S2040098411036653.

Sevilla, 12 de julio de 2001.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Ignacio García-Villanova Ruiz.

*ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Inspección Regional, sobre indicios de delito contra la Hacienda Pública del contribuyente Alimentación Agroliva, Whisky y Tabaco, SL (CIF B-11415031), por el concepto Tributario del Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio 1998.*

#### RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Vicente Marín Vacas, Inspector Regional en la AEAT de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo seguido en esta Dependencia, se hace necesario notificar el Acto Administrativo acordado por el Delegado Especial de la AEAT de Andalucía, con fecha 28 de junio de 2001, por el que se comunica que, como resultado de las actuaciones de comprobación e investigación realizadas hasta la fecha acerca de la situación tributaria de la entidad Alimentación Agroliva, Whisky y Tabaco, S.L., con CIF B-11415031, con relación al Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio 1998, se han puesto de manifiesto una serie de hechos y circunstancias que determinan la necesidad de notificar la actuación a realizar, conforme a lo establecido en el artículo 5-1 del Real Decreto 1930/1998, de 11 de septiembre. Y no habiendo sido posible la misma en el domicilio comunicado a esta Administración Tributaria en calle Carretera de Cádiz, km 102, de Algeciras (Cádiz), tras reiterados intentos de notificación, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria en la nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se le cita para que comparezca mediante representante, debidamente autorizado, para ser notificado de dicho Acuerdo, en las Oficinas de la Inspección de los Tributos de la AEAT en Cádiz, sita en Avda. de la Constitución, núm. 1, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente comunicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con advertencia de que en caso de no comparecer en dicho plazo, la notificación del acto administrativo se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Dado en Sevilla, 19 de julio de 2001.- El Inspector Regional, Vicente Marín Vacas.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla sobre notificación por comparecencia.*

Eduardo García Cantón, Inspector Adjunto de la Unidad Regional de Recaudación núm. 1 de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Justo Tapia Marugán (06400407J).

Expediente: Granitos Verdeta, S.A. (A21026885).

Procedimiento: Ejecutivo de Apremio.

Notificaciones pendientes: Trámite de audiencia de iniciación de expediente de derivación de responsabilidad subsidiaria.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 2 de junio de 2001.- El Inspector Adjunto a la Unidad, Eduardo García Cantón.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla sobre notificación por comparecencia.*

Eduardo García Cantón, Inspector Adjunto de la Unidad Regional de Recaudación núm. 1 de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: José Ramón Hoz Monrobe (75334880J).

Expediente: José Ramón Hoz Monrobe (75334880J).

Procedimiento: Ejecutivo de Apremio.

Notificaciones pendientes: Liquidación de apremio con clave A41606001100000917, justificante núm. 410110021159T.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 2 de junio de 2001.- El Inspector Adjunto a la Unidad, Eduardo García Cantón.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla sobre notificación por comparecencia.*

Eduardo García Cantón, Inspector Adjunto de la Unidad Regional de Recaudación núm. 1 de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Antonio Muñoz Gómez (75377551L).

Expediente: Antonio Muñoz Gómez (75377551L).

Procedimiento: Ejecutivo de Apremio.

Notificaciones pendientes: Liquidación de apremio con clave K1610100065781361, justificante núm. 410110021306G.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 2 de junio de 2001.- El Inspector Adjunto a la Unidad, Eduardo García Cantón.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla sobre notificación por comparecencia.*

Enrique Prieto Jurado, Jefe de Servicio de la Unidad Regional de Recaudación núm. 2 de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Matadero Gaditano, S.A. (A11016078).

Expediente: Matadero Gaditano, S.A. (A11016078).

Procedimiento: Ejecutivo de Apremio.

Notificaciones pendientes: Liquidación de Apremio A1102799500000760 con justificante núm. 110110023525N.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 2 de julio de 2001.- El Jefe de Servicio de la Unidad, Enrique Prieto Jurado.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla sobre notificación por comparecencia.*

Enrique Prieto Jurado, Jefe de Servicio de la Unidad Regional de Recaudación núm. 2 de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Molinos Bahía de Cádiz, S.A. (A11068533).

Expediente: Molinos Bahía de Cádiz, S.A. (A11068533).  
Procedimiento: Ejecutivo de Apremio.

Notificaciones pendientes: Embargo del derecho de traspaso de contrato de arrendamiento con el Consorcio Zona Franca de Cádiz.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 2 de julio de 2001.- El Jefe de Servicio de la Unidad, Enrique Prieto Jurado.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla sobre notificación por comparecencia.*

Enrique Prieto Jurado, Jefe del Servicio de la Unidad Regional de Recaudación núm. 2 de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Adminis-

tración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: M. Gil Galán, S.L. (B11691268).

Expediente: M. Gil Galán, S.L. (B11691268).

Procedimiento: Ejecutivo de Apremio.

Notificaciones pendientes: Liquidaciones de apremio:

A5360000150000232, justificante núm. 530110004284Y.

A5360000410000093 justificante, núm. 530110004283X.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 2 de junio de 2001.- El Jefe de Servicio de la Unidad, Enrique Prieto Jurado.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla sobre notificación por comparecencia.*

Enrique Prieto Jurado, Jefe del Servicio de la Unidad Regional de Recaudación núm. 2 de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: José Miguel Grandes Lassaletta (31323624Q).

Expediente: José Miguel Grandes Lassaletta (31323624Q).

Procedimiento: Ejecutivo de Apremio.

Notificaciones pendientes: Acuerdo de compensación de oficio núm. 530130000362N.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 2 de julio de 2001.- El Jefe de Servicio de la Unidad, Enrique Prieto Jurado.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla sobre notificación por comparecencia.*

Enrique Prieto Jurado, Jefe del Servicio de la Unidad Regional de Recaudación núm. 2 de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: M. Gil Galán, S.L. (B1691268).

Expediente: M. Gil Galán, S.L. (B1691268).

Procedimiento: Ejecutivo de Apremio.

Notificaciones pendientes: Liquidaciones de apremio que se enumeran:

1. A5360000410000093, justificante núm. 530110006125N.

2. A5360000150000232, justificante núm. 530110006124Y.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 11 de julio de 2001.- El Jefe de Servicio de la Unidad, Enrique Prieto Jurado.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla sobre notificación por comparecencia.*

Enrique Prieto Jurado, Jefe del Servicio de la Unidad Regional de Recaudación núm. 2 de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Juan Fadrique Grandes Lassaletta (31583070E).

Expediente: Fernando Grandes Lassaletta (31573727).

Procedimiento: Ejecutivo de Apremio.

Notificaciones pendientes: Embargo de inmueble, finca núm. 31531, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Jerez de la Frontera (tomo 1.476, libro 456, folio 186), en su condición de copropietario.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 11 de julio de 2001.- El Jefe de Servicio de la Unidad, Enrique Prieto Jurado.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla sobre notificación por comparecencia.*

Enrique Prieto Jurado, Jefe del Servicio de la Unidad Regional de Recaudación núm. 2 de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Juan Fadrique Grandes Lassaletta (31583070E).

Expediente: Juan Fadrique Grandes Lassaletta (31583070E).

Procedimiento: Ejecutivo de Apremio.

Notificaciones pendientes: Acuerdo de compensación de oficio núm. 530130000304T.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 11 de julio de 2001.- El Jefe de Servicio de la Unidad, Enrique Prieto Jurado.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla sobre notificación por comparecencia.*

Don Eduardo García Cantón, Inspector Adjunto a la Unidad Regional de Recaudación núm. 1 de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Ladislao Carrero González (75984048Y).

Expediente: Ladislao Carrero González (75984048Y).

Procedimiento: Ejecutivo de apremio.

Notificaciones pendientes: Acuerdos de compensación de oficio con números: 210130000132Y y 210130000133F.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 11 de julio de 2001.- El Inspector Adjunto a la Unidad, Eduardo García Cantón.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla sobre notificación por comparecencia.*

Don Eduardo García Cantón, Inspector Adjunto a la Unidad Regional de Recaudación núm. 1 de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: M. Gómez Toscano, S.L. (B21017520).

Expediente: M. Gómez Toscano, S.L. (B21017520).

Procedimiento: Ejecutivo de apremio.

Notificaciones pendientes: Liquidaciones de apremio que se enumeran:

1. A2160000500037347 Justificante núm. 210110002654H.
2. S2040099210009443 Justificante núm. 210110002655Y.
3. S2040099210009432 Justificante núm. 210110002656D.
4. S2040098210010620 Justificante núm. 210110002657A.
5. S2040098210010619 Justificante núm. 210110002658B.
6. S2040097210009947 Justificante núm. 210110002659W.
7. S2040097210009936 Justificante núm. 210110002660J.
8. S2040096210032848 Justificante núm. 210110002661A.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 11 de julio de 2001.- El Inspector Adjunto a la Unidad, Eduardo García Cantón.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA

*ANUNCIO sobre subsanación de errores materiales de bases.*

En relación con el Tema 6.º del Temario Específico:

Donde dice: «... Precios unitarios. Descompuestos...»  
Debe decir: «... Precios Unitarios Descompuestos...»

En relación con el Tema 21 del Temario Específico:

Donde dice: «... Objeto. Pto. Contenido...»  
Debe decir: «... Objeto. Contenido...»

En relación con el Tema 39 del Temario Específico:

Donde dice: «... del hormigón. Elementos de la instalación y condiciones...»

Debe decir: «... del hormigón. Control de recepción. Control de consistencia. Control de resistencia y de ejecución.»

Huelva, 6 de julio de 2001.- El Secretario.

## AYUNTAMIENTO DE CARMONA

*EDICTO de 23 de julio de 2001, sobre Aprobación Definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución Camposol. (PP. 2159/2001).*

La Comisión Municipal de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, en sesión ordinaria celebrada en fecha 25 de mayo de 2001, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Punto 23.º Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución Camposol. Habiéndose aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución Camposol, redactado por el Arquitecto Superior don Carlos Riesco Díaz a iniciativa de la Comunidad de Propietarios mediante Decreto de la Alcaldía núm. 678/99, de 14 de septiembre de 1999, y sometido a información pública mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 119, de 14 de octubre de 1999; en el Correo de Andalucía de 30 de septiembre de 1999; notificación personal a los interesados, así como publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 30, de 6 de febrero de 2001, respecto de aquellos propietarios a los que intentada la práctica de la notificación en el último domicilio conocido la misma no se pudo practicar.

Considerando que en el referido trámite de información pública no se han producido alegaciones.

Considerando que atendiendo a una muy reiterada jurisprudencia, la aprobación de los instrumentos de planeamiento, gestión y ejecución de aquél constituyen actos administrativos complejos, en los que los actos de aprobación inicial son actos de trámites no resolutorios (STS, Sala 4.ª, de 30.10.87; STS, Sala 4.ª, de 14.6.1988, entre otras), permitiendo ello la tramitación simultánea del presente Proyecto de Urbanización y el Proyecto de Reparcelación.

Considerando que en la presente sesión de la Comisión Municipal de Gobierno se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación al punto 22.º del orden del día.

Considerando que emitido informe por el Arquitecto Municipal no se ve inconveniente alguno en aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización por cumplir con las determinaciones establecidas en el artículo 92 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1992 vigente en Andalucía mediante la Ley 1/97 así como las establecidas en los artículos 67 y siguientes del Real Decreto 2159/78, por el que se aprueba

el Reglamento de Planeamiento y por cumplir con las Condiciones Mínimas de Urbanización previstas por las vigentes Normas Subsidiarias.

Considerando que se han presentado dos copias visadas del referido Proyecto de Urbanización así como que en el presente acto de aprobación definitiva se recoge el convenio suscrito entre la Comunidad de propietarios y el Ayuntamiento para el desarrollo de la Unidad de Ejecución y en el mismo se incluye el Estudio de Seguridad y Salud con su correspondiente visado.

Considerando que es competencia de la Comisión Municipal de Gobierno la adopción del presente acuerdo en virtud de la Delegación de competencias realizadas por el Sr. Alcalde mediante Decreto núm. 505/99.

La Comisión Municipal de Gobierno, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda:

Primero. Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución Camposol, redactado por el Arquitecto Superior don Carlos Riesco Díaz.

Segundo. Notificar el acuerdo a todos los propietarios comprendidos en el ámbito de la Unidad de Ejecución con advertencia de los recursos oportunos, publicar el mismo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y el tablón de edictos de la Casa Consistorial.»

Se informa que contra el presente Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, según lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de RJAP y PAC, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, en el plazo de un mes a partir del recibo de la presente notificación ante el órgano que dictó aquél o bien, si así lo considera conveniente a su derecho, recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción de tal naturaleza en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, de conformidad con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Carmona, 23 de julio de 2001.- El Alcalde, Sebastián Martín Recio.

*EDICTO de 23 de julio de 2001, sobre Aprobación Definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución El Pilar. (PP. 2160/2001).*

La Comisión Municipal de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, en sesión ordinaria celebrada en fecha 13 de julio de 2001, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Punto 4.º Aprobación Definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución "El Pilar". Habiendo sido aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución El Pilar mediante acuerdo adoptado al punto 18.º del Orden del Día de la sesión ordinaria de la Comisión Municipal de Gobierno celebrada el 3 de diciembre de 1999, redactado por el Ingeniero Industrial don Estanislao Fernández Herrera.

Considerando que dicho acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 22, de 22 de febrero de 2000, en el Correo de Andalucía de 12 de enero de 2000, así como publicado en el tablón de edictos del Ayuntamiento y notificado en legal forma a los interesados, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia número 30, de

6 de febrero de 2001, respecto de aquellos propietarios a los que, intentada la notificación del referido acto en el último domicilio conocido, la misma no se pudo practicar.

Considerando que en el referido trámite de información pública no se han producido alegaciones.

Considerando que atendiendo a una muy reiterada jurisprudencia, la aprobación de los instrumentos de planeamiento, gestión y ejecución de aquél constituyen actos administrativos complejos, en los que los actos de aprobación inicial son actos de trámites no resolutorios (STS, Sala 4.ª, de 30.10.87, STS, Sala 4.ª, de 14.6.1988, entre otras), permitiendo ello la tramitación simultánea del presente Proyecto de Urbanización y de la delimitación de la Unidad de Ejecución y Proyecto de Reparcelación.

Considerando que la Comisión Municipal de Gobierno aprobó definitivamente el Proyecto de Delimitación de la Unidad de Ejecución y el Proyecto de Reparcelación, en sesión celebrada el 25 de mayo de 2001.

Considerando que emitido informe por el Arquitecto Municipal no se ve inconveniente alguno en aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización por cumplir con las determinaciones establecidas en el artículo 92 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1992, vigente en Andalucía mediante la Ley 1/97, así como las establecidas en los artículos 67 y siguientes del Real Decreto 2159/78, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento, y por cumplir con las Condiciones Mínimas de Urbanización previstas por las vigentes Normas Subsidiarias.

Considerando que se han presentado dos copias visadas del referido Proyecto de Urbanización, así como que en el presente acto de aprobación definitiva se recoge el convenio suscrito entre la Comunidad de Propietarios y el Ayuntamiento para el desarrollo de la Unidad de Ejecución.

Considerando que es competencia de la Comisión Municipal de Gobierno la adopción del presente acuerdo en virtud de la delegación de competencias realizada por el Sr. Alcalde mediante Decreto número 505/99.

Por todo cuanto antecede, la Comisión de Gobierno, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda:

1. Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución de El Pilar, redactado por el Ingeniero Industrial don Estanislao Fernández Herrera.

2. Notificar el acuerdo a todos los propietarios comprendidos en el ámbito de la Unidad de Ejecución, con advertencia de los recursos oportunos, publicar el mismo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.»

Se informa que contra el presente Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, según lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de RJAP y PAC, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente notificación, ante el órgano que dictó aquél o bien, si así lo considera conveniente a su derecho, recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción de tal naturaleza en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, de conformidad con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Carmona, 23 de julio de 2001.- El Alcalde, Sebastián Martín Recio.

## AYUNTAMIENTO DE ALFACAR

*ANUNCIO de modificación de bases.*

MODIFICACION A LAS BASES PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE POLICIA LOCAL CORRESPONDIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO E INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PARA EL 2000

## E D I C T O

Don Juan Caballero Leyva, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Alfacar (Granada).

Hago saber: Que por Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 5.7.2001 se modificaron las Bases para provisión en propiedad de dos plazas de Policía Local, correspondientes a la Escala de Administración Especial, publicadas en el BOP núm. 83, de 11 de abril, y en el BOJA núm. 61, de 29 de mayo de 2001, quedando redactadas las bases modificadas del siguiente tenor:

6. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Alcalde-Presidente de la Corporación o Concejal de la misma en quien delegue.

Vocales:

- Un representante de la Junta de Andalucía.
- Un representante de la Jefatura Provincial de Tráfico.
- Un representante de la Diputación Provincial, designado por el Area de Asistencia a Municipios.
- Un representante de la Corporación designado por su Presidente.
- Un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Un funcionario de carrera del Ayuntamiento, designado por la Alcaldía.

Secretario: El Secretario General de la Corporación, que actuará con voz pero sin voto.

6.5. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de cuatro vocales y el Presidente. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo, en caso de empate, el voto de calidad del Presidente.

8.3. Tercera prueba: Psicotécnica.

El examen psicotécnico constará de pruebas que evalúen los factores que a continuación se especifican y en los que a los aspirantes se les exigirá, en todos y en cada uno de ellos, una puntuación igual o superior al percentil 50, según baremos para los Cuerpos de Seguridad, o, en su defecto, el existente para la población general española, en función del nivel académico exigible para cada puesto al que se aspire.

Intelectuales: Nivel intelectual con un coeficiente de inteligencia general igual o superior al percentil 50.

Aptitudes específicas: Comprensión y fluidez verbal, razonamiento verbal y espacial, memoria, resistencia a la fatiga, comprensión de órdenes y capacidad de reacción sensoriomotora.

Características de la personalidad: Ausencia de rasgos psicopatológicos; adaptación personal y social normalizada.

Además, se valorarán la motivación psicosocial del sujeto y sus expectativas relacionadas con el puesto de trabajo; intereses y preferencias profesionales hacia el mismo; la capacidad de afrontamiento al estrés, y que su perfil de personalidad no presente dificultades de asimilación y acomodación a la representación de la autoridad.

La interpretación de los resultados irá acompañada de una entrevista que los confirme.

Alfacar, 17 de julio de 2001.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

*ANUNCIO de aprobación inicial de la Modificación Puntual núm. 6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (PP. 2291/2001).*

El Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2001, aprobó inicialmente la Modificación Puntual núm. 6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, relativa a la habilitación de Suelo Industrial para la promoción de Polígono Industrial Moderno, redactada por el Arquitecto Municipal don Jesús Salgado Andrés, y a virtud de lo acordado por el Pleno Municipal en sesión de 28 de junio de 2001.

En la primera de las Sesiones Plenarias referidas se acordó suspender el otorgamiento de licencias en la forma en que se determina en el artículo 120 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, y cuya suspensión tendrá una duración máxima de dos años, extinguiéndose, en cualquier caso, con la aprobación definitiva de la indicada Modificación Puntual.

El área del territorio afectada se encuentra situada al S.O. del núcleo urbano en la margen derecha de la antigua Carretera Nacional-333, hoy A-364. Respecto del Plano Catastral de Rústica, se configura dentro del Polígono 28, incluyendo las Parcelas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 125 y 143. Linda al Norte con la Parcela 1 del Polígono 28; al Sur, con las Parcelas 8 y 11 del Polígono 28; al Este, con la Carretera A-364, y al Oeste, con el Camino de Carpiá.

Todo lo cual se hace público de conformidad con la vigente legislación urbanística, abriéndose información pública por plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, a fin de que puedan efectuarse las alegaciones que se estimen pertinentes, pudiéndose efectuar el examen de la documentación pertinente en la Oficina Técnica Municipal, en horario de 9 a 13 horas, en días laborables.

Marchena, 1 de agosto de 2001.- El Alcalde Acctal., José Alcaide Villalobos.

## AYUNTAMIENTO DE TARIFA (CADIZ)

*ANUNCIO de información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 1409/2001).*

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa el expediente de ocupación temporal de terrenos cuyos datos son:

Núm. expediente: F4/2000.

Interesado: Don Cristóbal Gutiérrez Camacho.

Asunto: Ocupación temporal 200 m<sup>2</sup> de terrenos para majada para el ganado.

Monte afectado: Facinas.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por plazo de treinta días para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciba o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que les pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, 8 de mayo de 2001.- El Alcalde, Juan Andrés Gil García.

*ANUNCIO de información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 1410/2001).*

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa el expediente de ocupación temporal de terrenos cuyos datos son:

Núm. expediente: F-114/2000.

Interesado: Don Salvador Andrades Ladrón D.G.

Asunto: Ocupación temporal 300 m<sup>2</sup> de terrenos para instalación de goma conductora de agua.

Monte afectado: Betis.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por plazo de treinta días para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciba o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin per-

juicio de las acciones que les pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, 8 de mayo de 2001.- El Alcalde, Juan Andrés Gil García.

*ANUNCIO de información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 1956/2001).*

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa el expediente de ocupación temporal de terrenos cuyos datos son:

Núm. expediente: F-1/2001.

Interesado: Baltasar Silva Serrano.

Asunto: Ocupación temporal 35 m<sup>2</sup> de terrenos con destino a instalación de goma conductora de agua.

Monte afectado: Betis.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por plazo de treinta días para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciba o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que les pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, 25 de junio de 2001.- El Alcalde Acctal., José Fuentes Pacheco.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63





---

## SUMARIO

---

(Continuación del fascículo 1 de 2)

### 2. Autoridades y personal

#### 2.2. Oposiciones y concursos

##### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Orden de 19 de julio de 2001, por la que se resuelve el concurso de promoción interna del personal laboral de la Junta de Andalucía convocado por la Orden que se cita. 13.850

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 11 de julio de 2001, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el presupuesto de esta Universidad para el ejercicio económico 2001. 13.934

### 5. Anuncios

#### 5.2. Otros anuncios

##### AYUNTAMIENTO DE PILAS (SEVILLA)

Anuncio de bases 13.951  
Anuncio de bases 13.954

Número formado por dos fascículos

---

Sábado, 11 de agosto de 2001

Año XXIII

Número 92 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*ORDEN de 19 de julio de 2001, por la que se resuelve el concurso de promoción interna del personal laboral de la Junta de Andalucía convocado por la Orden que se cita.*

De conformidad con la base octava, apartado 4, de la Orden de 27 de julio de 2000 (BOJA núm. 91, de 8 de agosto de 2000), y vista la propuesta elevada por la Comisión de Valoración,

#### DISPONGO

Primero. Elevar a definitiva la propuesta de Resolución efectuada por la Comisión de Valoración mediante la adjudicación de los destinos especificados en la relación de adjudicatarios contenida en el Anexo I de la presente Orden.

Segundo. Aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso, con indicación de las causas de exclusión, según se refleja en el Anexo II.

Tercero. Ordenar la publicación de los Anexos de la presente Orden en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en sus Delegaciones Provinciales, así como en las sedes de las Consejerías, Organismos Autónomos y sus respectivas Delegaciones en las distintas provincias, de conformidad con la base octava, en su punto cuarto, de la Orden de 27 de julio de 2000.

Cuarto. Los destinos obtenidos mediante el presente Concurso de Promoción Interna son irrenunciables. Dado su carácter, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno. Las condiciones de trabajo del nuevo destino obtenido comenzarán a regir desde la incorporación al mismo.

Quinto. Los efectos, tanto administrativos como económicos, de los nuevos destinos se computarán en todo caso desde el día 1 de octubre de 2001.

Sexto. La extinción de los contratos de aquellos trabajadores temporales que ocupen puestos adjudicados en el presente concurso se producirá con efectos del día 30 de septiembre de 2001. Aquellos trabajadores pertenecientes a la Bolsa de trabajo actualmente en vigor podrán reincorporarse a la misma en el orden que ocupasen. Los no pertenecientes podrán solicitarlo ante las Delegaciones de Justicia y Admi-

nistración Pública de su respectiva provincia, su integración en la Bolsa complementaria creada mediante Acuerdos de la Comisión del Convenio.

Séptimo. Esta Orden así como sus Anexos pueden consultarse vía Internet en la página Web de la Junta de Andalucía.

Octavo. La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados quinto y sexto.

Noveno. Los aspirantes seleccionados se incorporarán al Centro Directivo donde hubieren obtenido destino el día 1 de octubre de 2001.

Décimo. Tras su incorporación al nuevo puesto de trabajo, el trabajador seleccionado realizará un período de prueba de conformidad con el art. 14 del Estatuto de los Trabajadores, durante el cual tendrá los derechos y obligaciones correspondientes a su categoría profesional y al puesto de trabajo que desempeñe, como si fuera de plantilla, excepto los derivados de la resolución de la relación laboral, que podrá producirse a instancia de cualquiera de las partes.

En todos los casos, la situación de incapacidad temporal que afecte al trabajador durante el período de prueba interrumpirá el cómputo del mismo.

Este período de prueba no será exigible para los trabajadores que hayan desempeñado las mismas funciones con anterioridad en la Junta de Andalucía.

El período de prueba constituye un requisito para el acceso definitivo a la nueva categoría. El trabajador que no la supere volverá a la categoría desde la que concursó y a la misma localidad del último destino, si resultara posible. Todo ello salvo manifestación en contrario, lo que supondrá la extinción de su relación laboral con la Junta de Andalucía.

Decimoprimer. Contra la presente Orden cabe interponer reclamación previa a la vía judicial laboral ante esta Consejería de Justicia y Administración Pública en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, que se tramitará conforme a lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de julio de 2001

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Justicia y Administración Pública

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                | Nombre           | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                          |
|---------------------------------------|-----------------|---|------------------|-------------------------|----------------------------|--|
| 27233978<br>CULTURA                   | ABAD            | DELGADO<br>BIBLIOTECA PUBLICA                     | MATILDE          | 31,0000<br>ALMERIA      | 407679<br>ALMERIA          | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.P. CULTURA DE ALMERIA     |
| 28877019<br>JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA  | ABAD            | LOPEZ CEPERO<br>D.P. JUST.Y ADMÓN.PCA. DE CORDOBA | FERNANDO         | 21,4000<br>CORDOBA      | 722017<br>CORDOBA          | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. JUST.Y ADMÓN.PCA. DE CORDOBA           |
| 27497603<br>ASUNTOS SOCIALES          | ABAD            | MUÑOZ<br>C. MENORES INFRACTORES JESUS REDENTOR    | MARIA ANTONIA    | 23,6000<br>ALMERIA      | 614178<br>ALMERIA          | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA                     |
| 28560743<br>CULTURA                   | ABAD            | SUAREZ<br>MUSEO BELLAS ARTES                      | RAFAELA          | 17,7000<br>SEVILLA      | 408816<br>SEVILLA          | VIGILANTE<br>D.P. CULTURA DE SEVILLA                             |
| 31326313<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | ABADIA          | ORTEGA<br>GRUPO DE SERVICIOS                      | DIEGO            | 26,5000<br>CADIZ        | 764770<br>CADIZ            | CONDUCTOR<br>D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CADIZ             |
| 75002717<br>CULTURA                   | ABRIL           | LENDINEZ<br>BIBLIOTECA                            | MERCEDES         | 34,0000<br>JAEN         | 409216<br>JAEN             | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.P. CULTURA DE JAEN        |
| 14957153<br>ASUNTOS SOCIALES          | ACEVEDO         | NIETO<br>RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS      | MILAGROS         | 17,2500<br>SEVILLA      | 633995<br>SEVILLA          | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA          |
| 31229632<br>CULTURA                   | ACIDRES         | JIMENEZ<br>BIBLIOTECA PUBLICA                     | FRANCISCO MANUEL | 23,6000<br>CADIZ        | 505463<br>CADIZ            | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.P. CULTURA DE CADIZ       |
| 28669216<br>ASUNTOS SOCIALES          | ACOSTA          | CALDERON<br>GUARDERIA INFANTIL LA MILAGROSA       | RAFAEL           | 21,3000<br>SEVILLA      | 607718<br>DOS HERMANAS     | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA |
| 25947334<br>AGRICULTURA Y PESCA       | ACOSTA          | RAMIRO<br>EST. EXPERIMENTAL "VENTA DEL LLANO"     | ROGELIO          | 29,3000<br>JAEN         | 604528<br>MENGIBAR         | OFICIAL PRIMERA OFICIOS<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN      |
| 28348573<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | ADAME           | BARBETA<br>EQUIPO ATENCION TEMPRANA               | LAURA            | 34,0000<br>MALAGA       | 761810<br>ARCHIDONA        | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA          |
| 29785309<br>ASUNTOS SOCIALES          | AGUADO          | RUIZ<br>GUARDERIA INFANTIL LAS MARISMAS           | ISABEL           | 13,5000<br>HUELVA       | 609985<br>HUELVA           | PERSONAL SV. DOMESTICOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA       |
| 30790778<br>ASUNTOS SOCIALES          | AGUILAR         | CUESTA<br>GUARDERIA INFANTIL SAN RODRIGO          | MARIA DOLORES    | 14,6000<br>CORDOBA      | 610863<br>CABRA            | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA |
| 24899210<br>ASUNTOS SOCIALES          | AGUILAR         | RUEDA<br>RESIDENCIA PENSIONISTAS                  | ANGEL LUIS       | 16,0000<br>MALAGA       | 633880<br>MALAGA           | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA           |
| 24290555<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | AGUILERA        | BERENGUER<br>I.E.S. "LUIS BUENO CREPO"            | ASUNCION         | 27,3000<br>GRANADA      | 796534<br>ARMILLA          | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE GRANADA                 |
| 26198995<br>ASUNTOS SOCIALES          | AGUILERA        | CASADO<br>C. DE PROTECCION NTRA.SRA.DE LA CABEZA  | AMPARO           | 18,5000<br>JAEN         | 609023<br>LINARES          | AYUDANTE COCINA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                 |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                | Nombre              | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad       | Denominación Puesto<br>Centro Directivo  |
|---------------------------------------|-----------------|---|---------------------|-------------------------|----------------------------------|--|
| 28476026<br>CULTURA                   | AGUILERA        | DAZA<br>MUSEO BELLAS ARTES                        | ISABEL              | 18,3000<br>SEVILLA      | 408816<br>SEVILLA                | VIGILANTE<br>D.P. CULTURA DE SEVILLA   |
| 28509854<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | AGUILERA        | OSUNA<br>I.E.S. (ANT. SECC. IES MIGUEL DE MAÑAR   | JOSEFA              | 18,5500<br>SEVILLA      | 880366<br>RINCONADA [LA]         | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                               |
| 30488216<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | AGUILERA        | OVIEDO<br>GRUPO TALLER                            | JOSE                | 19,3000<br>CORDOBA      | 767730<br>CORDOBA                | PEON MOZO ESPECIALIZADO<br>D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CORDOBA            |
| 26195251<br>ASUNTOS SOCIALES          | AGUILERA        | PALOMARES<br>RESID.MIXTA DE PENSIONISTAS          | MARIA               | 24,2000<br>JAEN         | 634530<br>LINARES                | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                           |
| 26449589<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | ALAMO           | CASTILLO<br>GRUPO TALLER                          | JOSE                | 32,0000<br>JAEN         | 770010<br>JAEN                   | OFICIAL PRIMERA OFICIOS<br>D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE JAEN               |
| 27264491<br>EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO | ALARCON         | RAMIREZ<br>RESIDENCIA TIEMPO LIBRE AGUADULCE      | ALFREDO JUAN        | 31,4000<br>ALMERIA      | 616252<br>ROQUETAS DE MAR        | JF. SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO<br>D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE ALMERIA |
| 28695011<br>CULTURA                   | ALBA            | CONEGO<br>CONJUNTO ARQUEOLOGICO DE ITALICA        | MARIA MERCEDES DE   | 15,8000<br>SEVILLA      | 409095<br>SANTIPONCE             | VIGILANTE<br>D.P. CULTURA DE SEVILLA   |
| 29773591<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | ALBA            | DOMINGUEZ<br>I.E.S. "DOLMEN DE SOTO"              | JERONIMA DEL CARMEN | 22,3000<br>HUELVA       | 840428<br>TRIGUEROS              | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE HUELVA                                |
| 31611175<br>ASUNTOS SOCIALES          | ALBA            | FERNANDEZ<br>GUARD. INF. "VIRGEN DE LAS NIEVES"   | LUIS MIGUEL         | 20,0000<br>CADIZ        | 611721<br>ARCOS DE LA FRONTERA   | OFICIAL SEGUNDA OFICIOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                      |
| 25293234<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | ALBA            | LOPEZ<br>CENTRO DE PROFESORADO "MALAGA IV"        | JOSEFA              | 30,0000<br>MALAGA       | 715774<br>ANTEQUERA              | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                                |
| 28388425<br>JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA  | ALBAARÑO        | BARRIGA<br>SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA     | ROSA MARIA          | 17,6000<br>SEVILLA      | 724154<br>SEVILLA                | VIGILANTE<br>D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA                                 |
| 24298941<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | ALBEA           | ESCOBAR<br>SECC. I.E.S. "VIRGEN DE LAS N."GRANADA | MARIA ANGELES       | 23,2000<br>GRANADA      | 614408<br>GRANADA                | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE GRANADA                               |
| 03228818<br>CULTURA                   | ALBEA           | FERNANDEZ<br>BIBLIOTECA DE ANDALUCIA              | PURIFICACION        | 30,1000<br>GRANADA      | 621366<br>GRANADA                | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.G. INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO         |
| 30542055<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | ALCAIDE         | GARCIA<br>COL. PUBL. "MALMONIDES"                 | OLIVIA              | 12,8000<br>CORDOBA      | 721068<br>HIGUERON [EL]          | MONITOR EDUCACION ESPECIAL<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA              |
| 30419201<br>CULTURA                   | ALCAIDE         | LUQUE<br>BIBLIOTECA PUBLICA                       | MARIA CONCEPCION    | 32,0000<br>CORDOBA      | 500624<br>CORDOBA                | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.P. CULTURA DE CORDOBA                   |
| 75661482<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | ALCARAZ         | VELASCO<br>INST. EDUC. SEC. "LA SOLEDAD"          | ISABEL              | 23,6000<br>CORDOBA      | 614394<br>VILLAFRANCA DE CORDOBA | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA                               |

## CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                  | Nombre           | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad             | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                                 |
|---------------------------------------|-----------------|---|------------------|-------------------------|--|---|
| 74633002<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | ALCHE           | ARANDA<br>I.E.S. "DIEGO DE SILOE"                   | MARIA BELEN      | 16,2000<br>GRANADA      | 602198<br>ILLORA                       | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE GRANADA                        |
| 27837214<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | ALCOZER         | BLANCO<br>I.E.S. "ALVAREDA"                         | ANA              | 30,0000<br>SEVILLA      | 754028<br>DOS HERMANAS                 | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                        |
| 28867510<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | ALLEGRE         | MACIAS<br>GRUPO VIGILANCIA Y CONSERV. CARRETERAS    | MANUEL           | 20,6000<br>SEVILLA      | 829190<br>SEVILLA                      | OFICIAL SEGUNDA OFICIOS<br>D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE SEVILLA    |
| 28577362<br>TURISMO Y DEPORTE         | ALGABA          | CARMONA<br>INSTALACION DEPORTIVA TIRO OLIMPICO      | JUAN ANTONIO     | 16,3000<br>SEVILLA      | 409030<br>CAMAS                        | OFICIAL SEGUNDA OFICIOS<br>D.P. TURISMO Y DEPORTE DE SEVILLA            |
| 25971179<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | ALMAZAN         | HIGUERAS<br>COL. PUBL. "NTRA. SRA. DE LOS DOLORES"  | MANUEL           | 18,6000<br>JAEN         | 715590<br>POZO ALCON                   | MONITOR ESCOLAR<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE JAEN                     |
| 25978018<br>PRESIDENCIA               | ALMAZAN         | RODRIGUEZ<br>DIREC. PROV. I.A.J. DE JAEN            | JOSERFA          | 27,1500<br>JAEN         | 852563<br>JAEN                         | ORDENANZA<br>DIREC. PROV. I.A.J. DE JAEN                                |
| 31237640<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | ALMEIDA         | CATROFE<br>RESIDENCIA ESCOLAR EMM. "LAS CANTERAS    | LUIS             | 17,7000<br>CADIZ        | 796625<br>PUERTO REAL                  | OFICIAL SEGUNDA OFICIOS<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ            |
| 27529469<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | ALONSO          | BELMONTE<br>CEN. PUBL. DE EE PROV. "PRINCESA SOFIA" | ANA MARIA        | 28,3000<br>ALMERIA      | 601883<br>ALMERIA                      | PERSONAL SV. DOMESTICOS<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE ALMERIA          |
| 26191926<br>ASUNTOS SOCIALES          | ALONSO          | CIVANTOS<br>RESID. MIXTA DE PENSTONISTAS            | ELOISA MARIA     | 23,8000<br>JAEN         | 634530<br>LINARES                      | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                    |
| 32031201<br>ASUNTOS SOCIALES          | ALTEA           | ALVAREZ<br>GUARDERIA INFANTIL STMA. TRINIDAD        | MARIA DEL CARMEN | 16,4000<br>CADIZ        | 611855<br>LINEA DE LA CONCREPCION [LA] | PERSONAL SV. DOMESTICOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ               |
| 31232510<br>ASUNTOS SOCIALES          | ALVARADO        | RODRIGUEZ<br>CENTRO PROTECCION NTRA. SRA. DEL COBRE | SANTIAGO         | 15,5000<br>CADIZ        | 614158<br>ALGECIRAS                    | OFICIAL PRIMERA COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ              |
| 27286224<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | ALVARADO        | RUIZ<br>COL. PUBL. "NTRA. SRA. DEL ROSARIO"         | PABLO            | 26,3000<br>SEVILLA      | 733776<br>VILLANUEVA DE SAN JUAN       | MONITOR ESCOLAR<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                  |
| 76007536<br>PRESIDENCIA               | ALVAREZ         | ESCOBAR<br>DIREC. PROV. I.A.J. DE HUELVA            | MARIA JOSE       | 19,8000<br>HUELVA       | 852051<br>HUELVA                       | ORDENANZA<br>DIREC. PROV. I.A.J. DE HUELVA                              |
| 74709770<br>CULTURA                   | ALVAREZ         | GONZALEZ<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE   | MARIA ELENA      | 19,7000<br>GRANADA      | 407540<br>GRANADA                      | VIGILANTE<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE                      |
| 28568122<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | ALVAREZ         | NIETO<br>GRUPO TALLER                               | JOSE MANUEL      | 12,9000<br>SEVILLA      | 767230<br>SEVILLA                      | CONDUCTOR MECANICO PRIMERA<br>D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE SEVILLA |
| 29776450<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | ALVAREZ         | OLLERO<br>I.E.S. "FRANCISCO GARFIAS"                | JOSE             | 15,2000<br>HUELVA       | 840416<br>MOGUER                       | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE HUELVA                         |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                 | Nombre         | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad     | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                                |
|---------------------------------------|-----------------|--|----------------|-------------------------|--------------------------------|--|
| 27892370<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | ALVAREZ         | ROMERO<br>GRUPO DE SERVICIOS                       | ANTONIO        | 13,2000<br>SEVILLA      | 506411<br>SEVILLA              | CONDUCTOR MECANICO PRIMERA<br>D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA |
| 75398920<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | ALVAREZ         | RUIZ<br>INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA             | JOSEFA         | 23,6000<br>SEVILLA      | 614442<br>CAMAS                | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                       |
| 31591702<br>ASUNTOS SOCIALES          | ALVAREZ         | SANCHEZ<br>CENTRO DE PROTECCION MANUEL DE FALLA    | DOMINGO        | 19,1000<br>CADIZ        | 611301<br>JEREZ DE LA FRONTERA | CONDUCTOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                            |
| 30072079<br>JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA  | ALVAREZ         | ZAFRA<br>SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA        | ANTONIA        | 39,2500<br>CORDOBA      | 722028<br>CORDOBA              | EDUCADOR/A<br>D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÓRDOBA                        |
| 25978164<br>ASUNTOS SOCIALES          | AMARO           | JIMENEZ<br>CENTRO PROTECCION SAN JUAN DE LA CRUZ   | SEBASTIAN      | 19,7000<br>JAEN         | 703102<br>CAROLINA [LA]        | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                              |
| 75090268<br>ASUNTOS SOCIALES          | ANDRADE         | MARTINEZ<br>C. DE PROTECCION NTRA.SRA.DE LA CABEZA | FRANCISCO JOSE | 20,7000<br>JAEN         | 609027<br>LINARES              | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                              |
| 25557851<br>EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO | ANDRADES        | COZAR<br>CIUDAD RESIDENCIAL-TIEMPO LIBRE           | FRANCISCO      | 30,0000<br>MALAGA       | 616870<br>MARBELLA             | COCINERO<br>D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE MALAGA                    |
| 28471035<br>ASUNTOS SOCIALES          | ANDRADEZ        | SOTO<br>RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS        | CARMEN         | 17,4000<br>SEVILLA      | 633995<br>SEVILLA              | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA                |
| 28856634<br>ASUNTOS SOCIALES          | ANDRES          | ALEN<br>GUARDERIA INFANTIL SAN JERONIMO            | JOAQUIN        | 27,1000<br>SEVILLA      | 606208<br>SEVILLA              | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA       |
| 24097980<br>PRESIDENCIA               | ANDRES          | PUERTA<br>CENTRO DE LA MUJER                       | FRANCISCA      | 30,2000<br>GRANADA      | 791498<br>GRANADA              | INTERPRETE-INFORMADOR/A<br>DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER         |
| 30397679<br>ASUNTOS SOCIALES          | ANDUJAR         | MOLINA<br>CENTRO DE DIA TERCERA EDAD               | JUAN           | 16,7000<br>CORDOBA      | 713246<br>ESPEJO               | ORDENANZA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA                          |
| 27262184<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | ANGOSTO         | MARTINEZ<br>I.E.S. "MANUEL DE GONGORA"             | ANGELES        | 16,2000<br>ALMERIA      | 880246<br>TABERNAS             | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE ALMERIA                       |
| 25923126<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | ANGUITA         | LIEBANA<br>I.E.S. "SAN FELIPE NERI"                | VICENTA        | 30,5000<br>JAEN         | 797429<br>MARTOS               | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE JAEN                          |
| 26195753<br>ASUNTOS SOCIALES          | ANTEQUERA       | CASADO<br>RESID.MIXTA DE PENSIONISTAS              | JUAN           | 19,3000<br>JAEN         | 634487<br>LINARES              | AUXILIAR SANITARIO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                    |
| 27278660<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | ARAGON          | LUQUE<br>I.E.S. "PRINCIPE FELIPE"                  | JOSEFINA       | 14,5000<br>SEVILLA      | 627826<br>UMBRETE              | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                       |
| 28857344<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | ARAGON          | ROMAN<br>COL. PUBL. "EL RECREO"                    | JUAN           | 21,4500<br>SEVILLA      | 808030<br>LEBRIJA              | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA               |

## CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                         | Nombre         | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                       |
|---------------------------------------|-----------------|--|----------------|-------------------------|----------------------------|---|
| 31329403<br>JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA  | ARAGON          | TORRES<br>SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA               | JUAN           | 16,8000<br>CADIZ        | 721901<br>CADIZ            | TRADUCTOR-INTERPRETE<br>D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ       |
| 25996215<br>ASUNTOS SOCIALES          | ARANDA          | CASTILLO<br>GUARDERIA INFANTIL SANTA CATALINA              | ANTONIA        | 16,4000<br>JAEN         | 608155<br>JAEN             | PERSONAL SV. DOMESTICOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN      |
| 28657294<br>ASUNTOS SOCIALES          | ARANDA          | JIMENEZ<br>RESIDENCIA DE ASISTIDOS. MONTEQUINTO            | ENRIQUE CARLOS | 22,8000<br>SEVILLA      | 634035<br>DOS HERMANAS     | JF. SERVICIOS GENERALES<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA   |
| 28372422<br>AGRICULTURA Y PESCA       | ARAUJO          | GARCIA<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA              | MANUEL         | 37,2500<br>SEVILLA      | 517027<br>SEVILLA          | CONSERJE<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA               |
| 26200245<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | AREVALO         | LOPEZ<br>CONSERV. ELEM. MUSICA "REINA SOFIA "              | LORENZO        | 24,1500<br>JAEN         | 840504<br>BAILEN           | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE JAEN                 |
| 25982146<br>CULTURA                   | ARIAS           | RUIZ<br>D.P. CULTURA DE JAEN                               | ENCARNACION    | 30,0000<br>JAEN         | 407070<br>JAEN             | ORDENANZA<br>D.P. CULTURA DE JAEN                             |
| 52350169<br>ASUNTOS SOCIALES          | ARIZA           | CARDADOR<br>GUARDERIA INFANTIL ANA XIMENEZ                 | MARIA ISABEL   | 13,9000<br>CORDOBA      | 610735<br>MONTILLA         | PERSONAL SV. DOMESTICOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA   |
| 30434370<br>ASUNTOS SOCIALES          | ARIZA           | GOMEZ<br>RESIDENCIA MIXTA PENSIONISTA                      | RAFAELA        | 8,4000<br>CORDOBA       | 634310<br>CORDOBA          | PERSONAL SV. DOMESTICOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA   |
| 24150214<br>ASUNTOS SOCIALES          | ARIZA           | GONZALEZ<br>RESIDENCIA DE PENSIONISTAS                     | MARIA ISABEL   | 32,7000<br>GRANADA      | 633525<br>ARMILLA          | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA       |
| 30047228<br>EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO | ARTONA          | HERNANDEZ RICO<br>D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLÓGICO DE CORDOBA | JOSE           | 23,1000<br>CORDOBA      | 522796<br>CORDOBA          | ORDENANZA<br>D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLÓGICO DE CORDOBA         |
| 24171411<br>ASUNTOS SOCIALES          | ARRABAL         | DIAZ<br>GUARDERIA INFANTIL A. MODESTO MATA                 | FELISA MATILDE | 35,8000<br>JAEN         | 608072<br>ALCAUDETE        | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN |
| 77466824<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | ARRABAL         | PADIAL<br>CENTRO DE PROFESORADO "MALAGA V "                | ROSARIO        | 19,1000<br>MALAGA       | 778062<br>VELEZ-MALAGA     | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA               |
| 26739277<br>ASUNTOS SOCIALES          | ARTERO          | VAZQUEZ<br>RESID. DE PENSIONISTAS LOS OLIVARES             | SALVADOR       | 22,9000<br>JAEN         | 608377<br>CAROLINA (LA)    | OFICIAL SEGUNDA OFICIOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN      |
| 27179590<br>CULTURA                   | ARTES           | MARIN<br>BIBLIOTECA PUBLICA                                | ANTONIO        | 30,0000<br>ALMERIA      | 407679<br>ALMERIA          | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.P. CULTURA DE ALMERIA  |
| 27506177<br>ASUNTOS SOCIALES          | ASENSIO         | JIMENEZ<br>C.MENORES INFRACTORES JESUS REDENTOR            | JOSEFA         | 18,1500<br>ALMERIA      | 609849<br>ALMERIA          | COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA                  |
| 26168350<br>ASUNTOS SOCIALES          | ASENSIO         | PEDROSA<br>C. DE PROTECCION NTRA.SRA.DE LA CABEZA          | MARIA DOLORES  | 22,0000<br>JAEN         | 609027<br>LINARES          | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                     |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejeria/Org. Aut.     | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino             | Nombre           | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad                 | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                                 |
|---------------------------------|-----------------|--|------------------|-------------------------|--|---|
| 29083178<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA | AVILA           | LOPEZ<br>I.E.S. "VIRGEN DE LA CABEZA"          | DOLORES          | 15,6000<br>JAEN         | 808510<br>MARMOLEJO                        | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE JAEN                           |
| 28553182<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA | BADIA           | VALENZUELA<br>I.E.S. "AL ISCAR"                | ANA MARIA        | 15,1000<br>SEVILLA      | 614487<br>VILLANUEVA DEL ARISCAL           | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                        |
| 28701277<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA | BAENA           | LEDESMA<br>INST. EDUC. SEC. "CARLOS CANO"      | JOSEFA           | 11,9000<br>SEVILLA      | 614461<br>PEDRERA                          | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                        |
| 24197874<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA | BAENA           | MUÑOZ<br>CONSERVATORIO SUP. DE MUSICA-GRANADA- | MARIA EVA        | 23,5000<br>GRANADA      | 605254<br>GRANADA                          | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE GRANADA                        |
| 23635158<br>CULTURA             | BAENA           | MUÑOZ<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE | MARIA ISABEL     | 24,4000<br>GRANADA      | 407568<br>GRANADA                          | OFICIAL SEGUNDA-REST. PINTURAS<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE |
| 27296090<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA | BAENA           | POSTIGO<br>I.E.S. "CAVALERI"                   | ROSARIO          | 21,3000<br>SEVILLA      | 732894<br>MARENA DEL ALJARAFE              | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                        |
| 29777093<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA | BAEZ            | VAZQUEZ<br>I.E.S. "FRANCISCO GARFIAS"          | MERCEDES         | 16,6000<br>HUELVA       | 840416<br>MOGUER                           | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE HUELVA                         |
| 25934209<br>CULTURA             | BAILON          | BAILON<br>BIBLIOTECA                           | MARIA DEL CARMEN | 30,9000<br>JAEN         | 409216<br>JAEN                             | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.P. CULTURA DE JAEN               |
| 24091839<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA | BAILON          | MOLRON<br>I.E.S. "GREGORIO SALVADOR"           | ENCARNACION      | 13,9000<br>GRANADA      | 880286<br>CULLAR-BAZA                      | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE GRANADA                        |
| 75363001<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA | BALBUENA        | CASADO<br>I.E.S. "EUROPA"                      | MARIA DEL CARMEN | 30,0000<br>SEVILLA      | 808116<br>ARAHAL (EL)                      | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                        |
| 75373757<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA | BAQUERO         | MIÑIZ<br>I.E.S. "MONTEVIVES"                   | TEODORA          | 30,5000<br>GRANADA      | 713588<br>GABIAS (LAS)                     | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE GRANADA                        |
| 25901069<br>AGRICULTURA Y PESCA | BARAJAS         | DOMINGO<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN    | MANUEL           | 32,0000<br>JAEN         | 515690<br>JAEN                             | JF. SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN  |
| 30427587<br>ASUNTOS SOCIALES    | BARBANCHO       | GIL<br>CENTRO DE PROTECCION LUCANO             | SABINA AGUSTINA  | 24,6000<br>CORDOBA      | 610377<br>CERRO MURIANO                    | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA                            |
| 75694274<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA | BARBANCHO       | RUIZ<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA    | MARIA DEL CARMEN | 30,5000<br>CORDOBA      | 615006<br>CORDOBA                          | TELEFONISTA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA                      |
| 75006978<br>ASUNTOS SOCIALES    | BARCHINO        | RUIZ<br>CENTRO DE PROTECCION DE MENORES        | AMBROSIO         | 34,3000<br>JAEN         | 630609<br>JAEN                             | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                               |
| 75427536<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA | BAREA           | SORIA<br>I.E.S. "NTRA. SRA. DEL ROCIO"         | ISABEL ANA       | 14,1000<br>SEVILLA      | 880390<br>VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA D.P. | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                        |



## CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.     | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino            | Nombre               | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad           | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                       |
|---------------------------------|-----------------|---|----------------------|-------------------------|--------------------------------------|---|
| 28687432<br>ASUNTOS SOCIALES    | BAREA           | SORIA<br>RESIDENCIA DE ASISTIDOS. MONTEQUINTO | MARIA AUXILIADORA    | 13,3000<br>SEVILLA      | 634130<br>DOS HERMANAS               | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA       |
| 31605264<br>ASUNTOS SOCIALES    | BARRAGAN        | LOPEZ<br>GUARDERIA INFANTIL "SIRENITA"        | JOSEFA               | 35,0000<br>CADIZ        | 611875<br>FUERTO DE SANTA MARIA (EL) | OFICIAL PRIMERA COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ    |
| 31662135<br>ASUNTOS SOCIALES    | BARRAGAN        | PEREZ<br>RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS  | ANGEL EVARISTO       | 18,3000<br>SEVILLA      | 633995<br>SEVILLA                    | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA       |
| 09702605<br>PRESIDENCIA         | BARRERA         | ALONSO<br>CENTRO DE LA MUJER                  | FIDEL                | 23,4000<br>SEVILLA      | 796318<br>SEVILLA                    | TITULADO GRADO MEDIO<br>DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER   |
| 24884742<br>PRESIDENCIA         | BARRIONUEVO     | SANCHEZ<br>CENTRO DE LA MUJER                 | FRANCISCA            | 18,9000<br>MALAGA       | 704015<br>MALAGA                     | TITULADO/A GRADO MEDIO<br>DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER |
| 31605212<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA | BARRONES        | FERNANDEZ<br>CENTRO DE PROFESORADO "CADIZ II" | ANTONIA              | 29,7000<br>CADIZ        | 720629<br>JEREZ DE LA FRONTERA       | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ                |
| 29760340<br>CULTURA             | BARROSO         | ALVAREZ<br>ARCHIVO HISTORICO                  | MANUELA              | 13,3000<br>HUELVA       | 409863<br>HUELVA                     | PEON<br>D.P. CULTURA DE HUELVA                                |
| 28351555<br>CULTURA             | BARROSO         | BARROSO<br>BIBLIOTECA                         | FERNANDO             | 20,0000<br>HUELVA       | 409629<br>HUELVA                     | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.P. CULTURA DE HUELVA   |
| 28714371<br>PRESIDENCIA         | BARROSO         | FERNANDEZ<br>DIRECCION GENERAL I.A.J.         | ESTRELLA             | 28,6500<br>SEVILLA      | 612194<br>SEVILLA                    | TELEFONISTA<br>DIRECCION GENERAL I.A.J.                       |
| 31232200<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA | BARROSO         | GARCIA<br>I.E.S. "ELAS INFANTE"               | MARIA DEL CARMEN     | 23,5000<br>CADIZ        | 880262<br>SAN FERNANDO               | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ                |
| 28394066<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA | BARROSO         | RODRIGUEZ<br>I.E.S. (ANT. I.F.P. CAURA)       | MARIA DEL CARMEN     | 16,3000<br>SEVILLA      | 605857<br>CORIA DEL RIO              | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA              |
| 27189673<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA | BASSO           | PUGA<br>CENTRO DE PROFESORADO "ALMERIA II"    | MARIA DE LOS ANGELES | 18,7000<br>ALMERIA      | 772992<br>EJIDO (EL)                 | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE ALMERIA              |
| 74618721<br>ASUNTOS SOCIALES    | BASTIDA         | RECHE<br>CENTRO REHABILITACION                | MARIA DEL CARMEN     | 15,5000<br>JAEN         | 626706<br>LOPERA                     | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN            |
| 31199783<br>CULTURA             | BATISTA         | MARCHANTE<br>BIBLIOTECA PUBLICA               | ANA MARIA            | 31,5000<br>CADIZ        | 505463<br>CADIZ                      | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.P. CULTURA DE CADIZ    |
| 32853587<br>ASUNTOS SOCIALES    | BATURONE        | DOPICO<br>COMEDOR INFANTIL                    | MANUEL EUGENIO       | 14,2000<br>CADIZ        | 613470<br>CHICLANA DE LA FRONTERA    | OFICIAL PRIMERA COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ    |
| 26208004<br>ASUNTOS SOCIALES    | BAUTISTA        | ESQUINAS<br>RESID.MIXTA DE PENSIONISTAS       | MARIA DEL CARMEN     | 12,0000<br>JAEN         | 634540<br>LINARES                    | PERSONAL SV. DOMESTICOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN      |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.     | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                    | Nombre           | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad           | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                          |
|---------------------------------|-----------------|---|------------------|-------------------------|--------------------------------------|--|
| 28850859<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA | BAUTISTA        | PASCA<br>INST. EDUC. SEC. "LAS ENCINAS"               | MARIA DEL CARMEN | 17,4000<br>SEVILLA      | 614481<br>VALENCINA DE LA CONCEPCION | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                 |
| 28888401<br>ASUNTOS SOCIALES    | BEATO           | ALONSO<br>GUARDERIA INFANTIL "LA FUENTE"              | ANTONIO          | 19,3000<br>SEVILLA      | 606648<br>UTRERA                     | OFICIAL SEGUNDA OFICIOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA      |
| 31640510<br>ASUNTOS SOCIALES    | BECERRA         | CORCHADO<br>GUARDERIA INFANTIL VIRGEN DEL VALLE       | MILAGROS         | 30,9500<br>CADIZ        | 611448<br>JEREZ DE LA FRONTERA       | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ   |
| 24218160<br>ASUNTOS SOCIALES    | BEDMAR          | PEREZ<br>RESIDENCIA DE ASISTIDOS. MONTEQUINTO         | ALBERTO JESUS    | 13,3000<br>SEVILLA      | 634130<br>DOS HERMANAS               | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA          |
| 31216995<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA | BEGINES         | PINO<br>I.E.S. (ANT. I.B. TRAFALGAR)                  | OLIVA            | 30,0000<br>CADIZ        | 600082<br>BARBATE                    | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ                   |
| 32008245<br>ASUNTOS SOCIALES    | BEJARANO        | FERMIN<br>RESIDENCIA DE PENSIONISTAS                  | ANA              | 20,5000<br>CADIZ        | 633315<br>ALGECIRAS                  | PERSONAL SV. DOMESTICOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ        |
| 27521643<br>ASUNTOS SOCIALES    | BELMONTE        | CONTRERAS<br>GUARDERIA INFANTIL "NORIAS DE DAZA"      | ENCARNACION      | 23,2500<br>ALMERIA      | 718500<br>SAN AGUSTIN                | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA |
| 25988534<br>MEDIO AMBIENTE      | BELTRAN DEL     | MORAL<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN                  | ANA MARIA        | 14,1000<br>JAEN         | 515606<br>JAEN                       | PEON ESPECIALIZADO<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN                |
| 26447163<br>ASUNTOS SOCIALES    | BENAVENTE       | NAVARRETE<br>C. DE PROTECCION NTRA. SRA. DE LA CABEZA | JOSE             | 23,8000<br>JAEN         | 609027<br>LINARES                    | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                        |
| 26192720<br>ASUNTOS SOCIALES    | BENBITO         | MAESTRA<br>RESID. MIXTA DE PENSIONISTAS               | JOSE             | 17,1000<br>JAEN         | 634495<br>LINARES                    | COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                        |
| 25741188<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA | BENITEZ         | BLANCO<br>ESC. ART. APLIC. Y OF. ART. "LEON ORTEGA"   | ANA              | 25,6000<br>HUELVA       | 601366<br>HUELVA                     | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE HUELVA                  |
| 31218351<br>SALUD               | BENITEZ         | GARCIA<br>LABORATORIO PROVINCIAL SALUD PUBLICA        | JOSE MARIA       | 23,9000<br>CADIZ        | 696056<br>CADIZ                      | ANALISTA DE LABORATORIO<br>D.P. SALUD DE CADIZ                   |
| 80119921<br>ASUNTOS SOCIALES    | BERGILLOS       | LOPEZ<br>GUARDERIA INFANTIL LA ESTRELLA               | ANTONIA          | 25,9000<br>CORDOBA      | 610836<br>LUCENA                     | COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA                     |
| 26207957<br>ASUNTOS SOCIALES    | BERJA           | SANCHEZ<br>CENTRO DE MINUSVALIDOS PSIQUICOS           | MARIA DE LA CRUZ | 13,6000<br>JAEN         | 718216<br>LINARES                    | AYUDANTE COCINA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                 |
| 05583437<br>ASUNTOS SOCIALES    | BERMEJO         | CAÑIZARES<br>RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS      | MARIA NIEVES     | 15,5000<br>SEVILLA      | 634005<br>SEVILLA                    | PERSONAL SV. DOMESTICOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA      |
| 28656893<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA | BERMUDEZ        | CARRASCOSO<br>COL. PUB. E.E. "PUEBLOS BLANCOS"        | RAFAEL           | 27,5000<br>CADIZ        | 600582<br>VILLAMARTIN                | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ           |

## CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.          | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                 | Nombre          | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad      | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                          |
|--------------------------------------|-----------------|--|-----------------|-------------------------|---------------------------------|--|
| 28574617<br>EDUCACION Y CIENCIA      | BERMUDEZ        | MAQUEDA<br>I.E.S. "JOAQUIN ROMERO MURUBE"          | ANA DEL ROSARIO | 18,9000<br>SEVILLA      | 627820<br>SEVILLA               | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                 |
| 30433946<br>ASUNTOS SOCIALES         | BERRUZO         | MEDINA<br>CENTRO DE PROTECCION LUCANO              | PILAR           | 25,0500<br>CORDOBA      | 610377<br>CERRO MURTANO         | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA                     |
| 31220529<br>JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA | BIENVENIDO      | LOPEZ<br>SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA        | JOSE            | 25,6000<br>CADIZ        | 721938<br>CADIZ                 | OFICIAL PRIMERA OFICIOS<br>D.P. JUST. Y ADMON. PCA. DE CÁDIZ     |
| 25986273<br>ASUNTOS SOCIALES         | BLANCA          | MORENO<br>RESID. MIXTA DE PENSIONISTAS             | PEDRO MANUEL    | 16,2000<br>JAEN         | 634487<br>LINARES               | AUXILIAR SANITARIO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN              |
| 29765076<br>CULTURA                  | BLANCO          | CARRASCO<br>BIBLIOTECA                             | BARTOLOMEA      | 27,5000<br>HUELVA       | 409629<br>HUELVA                | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.P. CULTURA DE HUELVA      |
| 25554448<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA      | BLANCO          | PALENOUE<br>ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS             | DOLORES         | 19,8000<br>MALAGA       | 840524<br>RONDA                 | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                  |
| 79218674<br>ASUNTOS SOCIALES         | BOBI            | VALLE<br>GUARDERIA INFANTIL SAN FRANCISCO          | ANTONIO         | 4,1000<br>CORDOBA       | 610905<br>CABRA                 | PERSONAL SV. DOMESTICOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA      |
| 24107207<br>ASUNTOS SOCIALES         | BOCANEGRA       | ALBAREZ<br>GUARDERIA INFANTIL INFANTA CRISTINA     | MARIA CARMEN    | 23,3000<br>GRANADA      | 607323<br>LOJA                  | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA |
| 24143182<br>ASUNTOS SOCIALES         | BONAL           | GIRELA<br>C. DE PROTECCION NTRA. SRA. DE LA CABEZA | JOSEFA          | 26,2000<br>JAEN         | 609027<br>LINARES               | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                        |
| 29770919<br>ASUNTOS SOCIALES         | BORREGO         | FLORES<br>GUARDERIA INFANTIL LAS MARISMAS          | MARIA JULIANA   | 23,6000<br>HUELVA       | 609983<br>HUELVA                | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA  |
| 36560281<br>CULTURA                  | BORREGO         | PACHECO<br>C.A. DOLMENES DE MENGA, VIERA Y ROMERAL | MANUELA         | 13,4000<br>MALAGA       | 621065<br>ANTEQUERA             | VIGILANTE<br>D.P. CULTURA DE MÁLAGA                              |
| 30430290<br>ASUNTOS SOCIALES         | BRAVO           | ALCANTARA<br>GUARDERIA INFANTIL "PETER PAN"        | JOSE MANUEL     | 26,5500<br>CORDOBA      | 608715<br>CORDOBA               | OFICIAL PRIMERA COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA     |
| 25961328<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA      | BUITRAGO        | FERNANDEZ<br>EQUIPO ATENCION TEMPRANA N.2          | JOSE ANTONIO    | 26,8000<br>CADIZ        | 760405<br>SANLUCAR DE BARRAMEDA | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ           |
| 28296184<br>ASUNTOS SOCIALES         | BULNES          | MARTINEZ<br>GUARDERIA INFANTIL ANGEL DE LA GUARDA  | JOSE            | 20,9000<br>SEVILLA      | 606838<br>MORON DE LA FRONTERA  | COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA                     |
| 28477806<br>ASUNTOS SOCIALES         | BURGOS          | CABELLO<br>RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS     | AGUSTIN         | 25,7000<br>SEVILLA      | 633960<br>SEVILLA               | OFICIAL PRIMERA OFICIOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA      |
| 24893527<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA      | BURGOS          | CRUZADO<br>I.E.S. "MEDITERRANEO"                   | CONCEPCION      | 21,7000<br>MALAGA       | 840436<br>MALAGA                | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                  |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.     | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                | Nombre           | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad           | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                          |
|---------------------------------|-----------------|---|------------------|-------------------------|--------------------------------------|--|
| 28440464<br>CULTURA             | BUZON           | GALLARDO<br>MUSEO BELLAS ARTES                    | RAFAEL           | 20,4000<br>SEVILLA      | 408816<br>SEVILLA                    | VIGILANTE<br>D.P. CULTURA DE SEVILLA                             |
| 25979233<br>ASUNTOS SOCIALES    | CABALLERO       | SALCEDO<br>C. MENORES INFRACTORES SAN FCO.DE ASIS | MARIA DOLORES    | 15,5000<br>MALAGA       | 614254<br>TORREMOLINOS               | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                      |
| 30528491<br>ASUNTOS SOCIALES    | CABANILLAS      | ALFARO<br>RESIDENCIA MIXTA PENSIONISTA            | ANTONIA          | 14,4000<br>CORDOBA      | 634305<br>CORDOBA                    | AYUDANTE COCINA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA              |
| 31605589<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA | CABELLO         | ANGEL<br>I.E.S. "ANTONIO DE LA TORRE"             | ROSA             | 29,3000<br>CADIZ        | 714066<br>PUERTO DE SANTA MARIA [EL] | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ                   |
| 28370415<br>CULTURA             | CABELLO         | RUEDA<br>D.P. CULTURA DE SEVILLA                  | CARMEN           | 23,2000<br>SEVILLA      | 407450<br>SEVILLA                    | ORDENANZA<br>D.P. CULTURA DE SEVILLA                             |
| 31840491<br>ASUNTOS SOCIALES    | CABELLO         | SANCHEZ<br>GUARDERIA INFANTIL VIRGEN MILAGROSA    | MARIA LUISA      | 23,0000<br>CADIZ        | 611353<br>ALGECIRAS                  | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ   |
| 08685753<br>ASUNTOS SOCIALES    | CABEZAS         | RIESCO<br>CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION      | ROSARIO          | 30,0000<br>HUELVA       | 635340<br>HUELVA                     | ORDENANZA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA                     |
| 25571266<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA | CABRERA         | SANCHEZ<br>CENTRO DE PROFESORADO "MALAGA III"     | JUANA            | 17,3000<br>MALAGA       | 778042<br>RONDA                      | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                  |
| 28854312<br>ASUNTOS SOCIALES    | CABRERA DE LO   | RIOS<br>GUARDERIA INFANTIL "AZAHAR"               | MARIA DEL CARMEN | 22,5000<br>SEVILLA      | 607568<br>ALCALA DE GUADAIRA         | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA |
| 24198953<br>ASUNTOS SOCIALES    | CABRERIZO       | PUERTAS<br>GUARDERIA INFANTIL PORTAL DE BELEN     | CONCEPCION       | 19,5000<br>GRANADA      | 607255<br>GRANADA                    | PERSONAL SV. DOMESTICOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA      |
| 26177754<br>ASUNTOS SOCIALES    | CABRERO         | HERNANDEZ<br>RESID.MIXTA DE PENSIONISTAS          | ISABEL           | 28,7000<br>JAEN         | 634530<br>LINARES                    | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN             |
| 31651252<br>ASUNTOS SOCIALES    | CALA            | JIMENEZ<br>RESIDENCIA DE PENSIONISTAS             | MARIA DEL MAR    | 15,5000<br>CADIZ        | 633430<br>JEREZ DE LA FRONTERA       | PERSONAL SV. DOMESTICOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ        |
| 28546790<br>ASUNTOS SOCIALES    | CALABRIA        | CORTES<br>GUARDERIA INFANTIL "AZAHAR"             | MARIA DEL PILAR  | 21,0000<br>SEVILLA      | 607568<br>ALCALA DE GUADAIRA         | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA |
| 52264013<br>ASUNTOS SOCIALES    | CALDERON        | LABRADOR<br>CENTRO DE DIA TERCERA EDAD            | MARIA ANGELES    | 16,1000<br>HUELVA       | 630441<br>BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  | TITULADO GRADO MEDIO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA          |
| 31823758<br>ASUNTOS SOCIALES    | CALDERON        | MARIN<br>GUARDERIA INFANTIL VIRGEN DE LA PAZ      | JOSE PEDRO       | 19,4500<br>CADIZ        | 611405<br>BARRIOS (LOS)              | OFICIAL PRIMERA COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ       |
| 75364647<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA | CALDERON        | RUIZ<br>CENTRO DE PROFESORADO "SEVILLA IV"        | ROSARIO          | 27,6000<br>SEVILLA      | 733334<br>ALCALA DE GUADAIRA         | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                 |

## CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                   | Nombre            | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad     | Denominación Puesto<br>Centro Directivo  |
|---------------------------------------|-----------------|--|-------------------|-------------------------|--------------------------------|--|
| 75861155<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | CALLE           | CHACON<br>I. E. S. "LOS MONTECILLOS"                 | MARIA             | 16,6000<br>MALAGA       | 805302<br>COIN                 | ORDENANZA<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                                 |
| 75378958<br>ASUNTOS SOCIALES          | CALLE           | GARCIA<br>GUARD. INF. STA. MARIA DEL ROSARIO         | MARIA ROSA        | 10,7000<br>SEVILLA      | 606495<br>MARCHENA             | PERSONAL SV. DOMESTICOS<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA                     |
| 27171811<br>ASUNTOS SOCIALES          | CALLEJON        | GUTIERREZ<br>CENTRO REHABILITACION                   | MARIA JOSEFA      | 20,4000<br>GRANADA      | 626764<br>GRANADA              | COCINERO<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA                                    |
| 52282342<br>ASUNTOS SOCIALES          | CALVENTE        | LOPEZ<br>COMEDOR ESCOLAR                             | JUAN              | 17,6000<br>CADIZ        | 613574<br>VILLAMARTIN          | OFICIAL PRIMERA COCINERO<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                      |
| 30431397<br>CULTURA                   | CALVENTO        | GAVILAN<br>BIBLIOTECA PUBLICA                        | MARIA DEL PILAR   | 32,5000<br>CORDOBA      | 500624<br>CORDOBA              | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D. P. CULTURA DE CORDOBA                    |
| 30506028<br>ASUNTOS SOCIALES          | CALVO           | GARCIA<br>GUARDERIA INFANTIL EL LABRADOR             | ELENA             | 26,7000<br>CORDOBA      | 610928<br>BUVALANCE            | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA                |
| 01482053<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | CALVO           | GREGORIS<br>E. A. T. A. I. PROVINCIAL                | INES              | 17,7000<br>CORDOBA      | 776200<br>CORDOBA              | TITULADO GRADO MEDIO<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA                     |
| 23232098<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | CAMACHO         | CAMPILLO<br>I. E. S. "MAESTRO PADILLA"               | MARIA CONSOLACION | 16,9000<br>ALMERIA      | 897001<br>ALMERIA              | MONITOR EDUCACION ESPECIAL<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE ALMERIA               |
| 31663323<br>ASUNTOS SOCIALES          | CAMACHO         | RODRIGUEZ<br>RESIDENCIA DE PENSIONISTAS              | YOLANDA           | 10,2000<br>CADIZ        | 633430<br>JEREZ DE LA FRONTERA | PERSONAL SV. DOMESTICOS<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                       |
| 27070685<br>AGRICULTURA Y PESCA       | CAMACHO         | ROPERO<br>C. IN. Y F. HORT. "LA MOJONERA Y LA CAÑADA | JOSE              | 16,1000<br>ALMERIA      | 603475<br>ALMERIA              | PEON ESPECIALIZADO<br>D. P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA                       |
| 28384679<br>CULTURA                   | CAMACHO         | TIRADO<br>MUSEO ARTE CONTEMPORANEO                   | JOSE MARIA        | 32,0000<br>SEVILLA      | 408858<br>SEVILLA              | EXPENDEDOR<br>C. A. ARTE CONTEMPORANEO   |
| 25861007<br>ASUNTOS SOCIALES          | CAMARA          | HERAS<br>GUARDERIA INFAN EL OLIVO                    | ANA               | 15,4000<br>JAEN         | 608109<br>JAEN                 | COCINERO<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                                       |
| 26196425<br>ASUNTOS SOCIALES          | CAMARA          | RUS<br>RESID. MIXTA DE PENSIONISTAS                  | MARIA             | 29,2000<br>JAEN         | 634530<br>LINARES              | AUXILIAR DE CLINICA<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                            |
| 24083959<br>PRESIDENCIA               | CAMARA          | SAEZ DE TEJADA<br>CENTRO DE LA MUJER                 | EVA               | 36,4000<br>GRANADA      | 791494<br>GRANADA              | TITULADO GRADO MEDIO<br>DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER                      |
| 31623037<br>ASUNTOS SOCIALES          | CAMAS           | ABADIAS<br>RESIDENCIA DE ASISTIDOS. MONTEQUINTO      | ANTONIO           | 16,0000<br>SEVILLA      | 634130<br>DOS HERMANAS         | AUXILIAR DE CLINICA<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA                         |
| 24188112<br>EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO | CAMBIL          | VALDIVIESO<br>RESIDENCIA TIEMPO LIBRE PRADOLLANO     | JOSE MARIO        | 23,4500<br>GRANADA      | 616760<br>MONACHIL             | JF. SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO<br>D. P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE GRANADA |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.          | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                 | Nombre              | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad          | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                         |
|--------------------------------------|-----------------|--|---------------------|-------------------------|-------------------------------------|---|
| 28709205<br>ASUNTOS SOCIALES         | CAMPOS          | GALVAN<br>RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS      | FRANCISCO MANUEL DE | 19,2000<br>SEVILLA      | 633935<br>SEVILLA                   | TITULADO GRADO MEDIO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA        |
| 27258210<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA      | CAMPOS          | MARTIN<br>E.A.T.A.I.                               | MARIA INMACULADA    | 21,7000<br>GRANADA      | 807735<br>UCIJAR                    | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE GRANADA        |
| 75674691<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA      | CANO            | CASTILLA<br>I.E.S. (C.P. NTRA. SRA. DE LA ESTRELLA | MARIA JOSEFA        | 30,0000<br>CORDOBA      | 721224<br>VILLA DEL RIO             | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA                |
| 28722746<br>JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA | CANO            | CORREOR<br>INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PÚBLICA     | MARIA DEL CARMEN    | 22,8000<br>SEVILLA      | 660184<br>SEVILLA                   | ORDENANZA<br>INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PÚBLICA                |
| 24123377<br>ASUNTOS SOCIALES         | CANO            | MARTIN<br>GUARDERIA INFANTIL                       | MERCEDES            | 31,9000<br>JAEN         | 703130<br>ALCALA LA REAL            | COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                       |
| 75519707<br>CULTURA                  | CANTERLA        | ROMERO<br>MUSEO                                    | JUAN                | 28,8000<br>HUELVA       | 409673<br>HUELVA                    | EXPENDEDOR<br>D.P. CULTURA DE HUELVA                            |
| 26187763<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA      | CAÑADAS         | GONZALEZ<br>EQUIPO ATENCION TEMPRANA               | GUILHERMO           | 24,9000<br>JAEN         | 761535<br>ANDUJAR                   | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE JAEN           |
| 26189667<br>ASUNTOS SOCIALES         | CAÑAS           | FUENTES<br>C. DE PROTECCION NTRA.SRA.DE LA CABEZA  | MANUEL              | 59,3000<br>JAEN         | 609040<br>LINARES                   | OFICIAL PRIMERA COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN       |
| 45266550<br>CULTURA                  | CAÑAVATE        | TORIBIO<br>D.P. CULTURA DE ALMERIA                 | JUAN MANUEL         | 25,6000<br>ALMERIA      | 405785<br>ALMERIA                   | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. CULTURA DE ALMERIA                    |
| 24776133<br>ASUNTOS SOCIALES         | CAÑETE          | GALVEZ<br>C.DE PROTECCION VIRGEN DE LA ESPERANZA   | FRANCISCA           | 14,3000<br>MALAGA       | 612170<br>TORREMOLINOS              | COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                     |
| 75677080<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA      | CAÑETE          | MARTINEZ<br>I.E.S. "VICENTE NUÑEZ"                 | MARIA DOLORES       | 30,0000<br>CORDOBA      | 605670<br>AGUILAR                   | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA                |
| 72236442<br>ASUNTOS SOCIALES         | CAPEROS         | BLANCO<br>GUARDERIA INFANTIL VIRGEN DE LA CINTA    | CASILDA             | 18,1000<br>HUELVA       | 609918<br>HUELVA                    | COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA                     |
| 28384413<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA      | CAPUTO          | MUÑOZ<br>INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA            | ROSARIO             | 23,6000<br>SEVILLA      | 614442<br>CAMAS                     | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                |
| 31257844<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA      | CARAMES         | AGRAFOJO<br>COL. PUBL. "REINA DE LA PAZ"           | MARIA CRISTINA      | 23,5000<br>CADIZ        | 897038<br>SAN FERNANDO              | MONITOR EDUCACION ESPECIAL<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ |
| 29786160<br>ASUNTOS SOCIALES         | CARAMES         | CARAMES<br>GUARDERIA INFANTIL LA HIGUERITA         | FE                  | 17,0000<br>HUELVA       | 612528<br>ISLA CRISTINA             | ESPECIALISTA EN PUEBLCULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA |
| 29773743<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA      | CARAVACA        | PAZOS<br>I.E.S. "PUERTA DEL ANDEVALO"              | ANGELA              | 12,8000<br>HUELVA       | 614416<br>SAN BARTOLOME DE LA TORRE | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE HUELVA                 |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejeria/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                  | Nombre           | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad     | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                                    |
|---------------------------------------|-----------------|---|------------------|-------------------------|--------------------------------|--|
| 80111723<br>ASUNTOS SOCIALES          | CARMONA         | ARANDA<br>CENTRO DE PROTECCION LUCANO               | JOSE             | 22,6000<br>CORDOBA      | 610409<br>CERRO MURIANO        | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA                      |
| 30475887<br>PRESIDENCIA               | CARO            | CRESCO<br>CENTRO DE LA MUJER                        | ANTONIO RAMON    | 31,1000<br>CORDOBA      | 791476<br>CORDOBA              | ASESOR TECNICO-INFORMACION<br>DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER          |
| 28679950<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | CARO            | ROMERO<br>I.E.S. "ITALICA"                          | ISABEL           | 25,1000<br>SEVILLA      | 880374<br>SANTIPONCE           | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                           |
| 08916896<br>ASUNTOS SOCIALES          | CARRASCO        | PEREZ<br>RESIDENCIA PENSIONISTAS                    | LUISA ANTONIA    | 21,3000<br>MALAGA       | 633755<br>ESTEPONA             | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                     |
| 29675931<br>ASUNTOS SOCIALES          | CARRASCO        | ROQUE<br>RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS           | MARIA CARMEN     | 26,8000<br>HUELVA       | 633600<br>HUELVA               | OFICIAL PRIMERA COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA                |
| 74628256<br>CULTURA                   | CARRETERO       | ESCOBAR<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE    | ANTONIO ISIDORO  | 21,5200<br>GRANADA      | 407592<br>GRANADA              | PEON ESP. -CUSTODIA DE MONUMENTOS<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE |
| 28567406<br>AGRICULTURA Y PESCA       | CARRION         | RODRIGUEZ<br>C. INV. Y DES.AGRA. "TORRES Y TOMEJIL" | ANTONIO          | 19,1000<br>SEVILLA      | 604812<br>ALCALA DEL RIO       | OFICIAL SEGUNDA OFICIOS<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA             |
| 76141484<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | CASANOVA        | DENGRA<br>I.E.S. "ALQUIVIRA"                        | MARIA DEL PILAR  | 16,1000<br>GRANADA      | 602208<br>HUESCAR              | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE GRANADA                           |
| 31211238<br>ASUNTOS SOCIALES          | CASAS           | MORENO<br>GUARDERIA INFANTIL EL MINERO              | CONCEPCION       | 14,3000<br>CORDOBA      | 610463<br>PEÑAROYA-PUEBLONUEVO | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA           |
| 31224357<br>ASUNTOS SOCIALES          | CASAS           | PAJARES<br>GUARDERIA INFANTIL VIRGEN DEL ROSARIO    | FRANCISCO        | 24,0000<br>CADIZ        | 611313<br>CADIZ                | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ             |
| 28364776<br>EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO | CASERO          | NEGRON<br>CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL                | MARIA DEL PILAR  | 31,0000<br>SEVILLA      | 582<br>SEVILLA                 | TELEFONISTA<br>CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL                                  |
| 26184168<br>ASUNTOS SOCIALES          | CASO DE         | TORO<br>RESID.MIXTA DE PENSIONISTAS                 | RAFAEL JORGE     | 13,8000<br>JAEN         | 634545<br>LINARES              | CONDUCTOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                                 |
| 27295947<br>ASUNTOS SOCIALES          | CASSILLAS       | GORDILLO<br>CENTRO DE PROTECCION SAN JUAN DE AVILA  | IGNACIO          | 21,2000<br>SEVILLA      | 608888<br>CARMONA              | CONDUCTOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA                              |
| 28578156<br>ASUNTOS SOCIALES          | CASTAÑEDA       | PORCEL<br>RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS       | MARIA ANTONIA    | 18,5000<br>SEVILLA      | 633995<br>SEVILLA              | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA                    |
| 28857443<br>ASUNTOS SOCIALES          | CASTAÑO         | SUBIAS<br>GUARD. INF. NTRA SRA DE LA CANDELARIA     | MARGARITA SANDRA | 19,2000<br>SEVILLA      | 606150<br>SEVILLA              | OFICIAL SEGUNDA OFICIOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA                |
| 25532618<br>ASUNTOS SOCIALES          | CASTAÑO DEL     | PINO<br>RESIDENCIA PENSIONISTAS                     | RAFAEL           | 35,2500<br>MALAGA       | 633715<br>ESTEPONA             | OFICIAL PRIMERA OFICIOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                 |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino               | Nombre             | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad  | Denominación Puesto<br>Centro Directivo   |
|---------------------------------------|-----------------|--|--------------------|-------------------------|-----------------------------|---|
| 24084967<br>CULTURA                   | CASTARNADO      | NUÑEZ<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE   | MIGUEL             | 23,7000<br>GRANADA      | 407576<br>GRANADA           | JF. SV. TECNICOS Y/O MANT.-ALBAÑILERIA<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE |
| 30540143<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | CASTELLANO      | ALCALDE<br>GRUPO TALLER                          | FRANCISCO          | 20,2000<br>CORDOBA      | 767710<br>CORDOBA           | OFICIAL PRIMERA OFICIOS<br>D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CORDOBA             |
| 28695956<br>ASUNTOS SOCIALES          | CASTELLANO      | MORALES<br>RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS   | MARGARITA          | 14,0000<br>SEVILLA      | 633995<br>SEVILLA           | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA                         |
| 25979258<br>EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO | CASTILLA        | LANZAS<br>D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE JAEN  | JOSEFA             | 22,3500<br>JAEN         | 523189<br>JAEN              | ORDENANZA<br>D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE JAEN                              |
| 23784827<br>CULTURA                   | CASTILLO        | CARREÑO<br>MUSEO ARQUEOLOGICO                    | MARIA ISABEL       | 34,4000<br>CORDOBA      | 500822<br>CORDOBA           | RESTAURADOR<br>D.P. CULTURA DE CORDOBA  |
| 24189175<br>CULTURA                   | CASTILLO        | MEDINA<br>BIBLIOTECA DE ANDALUCIA                | INMACULADA         | 27,1000<br>GRANADA      | 621385<br>GRANADA           | ORDENANZA<br>D.G. INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO                                  |
| 30459049<br>CULTURA                   | CASTRO          | ALBERCA<br>BIBLIOTECA PUBLICA                    | ROGELIO            | 34,7000<br>CORDOBA      | 500630<br>CORDOBA           | ORDENANZA<br>D.P. CULTURA DE CORDOBA  |
| 25945843<br>CULTURA                   | CASTRO          | CHICA<br>BIBLIOTECA                              | DOLORES            | 30,5000<br>JAEN         | 409216<br>JAEN              | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.P. CULTURA DE JAEN                       |
| 75635308<br>ASUNTOS SOCIALES          | CASTRO          | GOMEZ<br>GUARD. INF. NTRA SRA AURORA Y SAN PABLO | ANTONIO            | 4,1000<br>CORDOBA       | 610630<br>FRIEGO DE CORDOBA | PERSONAL SV. DOMESTICOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA                     |
| 26737449<br>ASUNTOS SOCIALES          | CASTRO          | LOPEZ<br>CENTRO PROTECCION SAN JUAN DE LA CRUZ   | ANTONIA            | 19,3000<br>JAEN         | 703102<br>CAROLINA [LA]     | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                                       |
| 30432121<br>ASUNTOS SOCIALES          | CASTRO          | LOPEZ<br>GUARD. INF. LA DIVINA PROVIDENCIA       | CONCEPCION         | 16,3000<br>CORDOBA      | 610493<br>PUENTE-GENIL      | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA                |
| 24176495<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | CASTRO          | ORTEGA<br>GRUPO VIGILANCIA Y CONSERV. CARRETERAS | EMILIO             | 21,7500<br>GRANADA      | 829078<br>GRANADA           | OFICIAL PRIMERA OFICIOS<br>D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA             |
| 80128620<br>ASUNTOS SOCIALES          | CASTRO          | ROMERO<br>GUARDERIA INFANTIL SAN FRANCISCO       | MARIA DE LA SIERRA | 14,4000<br>CORDOBA      | 610898<br>CABRA             | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA                |
| 30440334<br>ASUNTOS SOCIALES          | CEBALLOS        | LOPEZ<br>GUARDERIA INFANTIL "JESUS DE LEDESMA"   | MARIA DEL CARMEN   | 19,3000<br>CORDOBA      | 850009<br>CORDOBA           | ESPECIALISTA PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA                   |
| 80118986<br>ASUNTOS SOCIALES          | CEBALLOS        | LOPEZ<br>GUARDERIA INFANTIL "LA SERRANIA"        | MARIA DEL PILAR    | 17,7000<br>CORDOBA      | 608428<br>BAENA             | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA                |
| 24883457<br>ASUNTOS SOCIALES          | CEREZO          | CHICA<br>C.DE PROTECCION VIRGEN DE LA VICTORIA   | MARIA JOSEFA       | 33,6000<br>MALAGA       | 612111<br>VELEZ-MALAGA      | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                                     |



## CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino               | Nombre           | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad      | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                                 |
|---------------------------------------|-----------------|--|------------------|-------------------------|---------------------------------|---|
| 30194414<br>ASUNTOS SOCIALES          | CERRO           | CHAMORRO<br>GUARDERIA INFANTIL EL MINERO         | PILAR            | 23,9000<br>CORDOBA      | 610463<br>PEÑARROYA-PUEBLONUEVO | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA        |
| 74806995<br>ASUNTOS SOCIALES          | CERVAN          | PEREZ<br>RESIDENCIA PENSIONISTAS                 | ANA MARIA        | 16,7500<br>MALAGA       | 633880<br>MALAGA                | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                  |
| 31813322<br>ASUNTOS SOCIALES          | CERVANTES       | RUIZ<br>RESIDENCIA DE PENSIONISTAS               | JOSE LUIS        | 13,0000<br>CADIZ        | 633300<br>ALGECIRAS             | OFICIAL SEGUNDA OFICIOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ               |
| 30071297<br>AGRICULTURA Y PESCA       | CHACON          | LUQUE<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA     | RAFAEL           | 31,0000<br>CORDOBA      | 513696<br>CORDOBA               | OFICIAL SEGUNDA OFICIOS<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA          |
| 75003217<br>ASUNTOS SOCIALES          | CHAMORRO        | CALVO<br>GUARDERIA INFAN EL OLIVO                | MARIA PILAR      | 43,8000<br>JAEN         | 608107<br>JAEN                  | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN           |
| 30458580<br>ASUNTOS SOCIALES          | CHAVERO         | SICILIA<br>GUARDERIA INFANTIL VICTORIA           | MANUELA          | 28,1000<br>CORDOBA      | 608638<br>CORDOBA               | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA        |
| 26185960<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | CHECA           | MANZANARES<br>CENTRO DE PROFESORADO "JAEN II"    | ANTONIA          | 30,0000<br>JAEN         | 715524<br>LINARES               | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE JAEN                           |
| 33354997<br>ASUNTOS SOCIALES          | CHICON          | PODADERA<br>CENTRO DE DIA TERCERA EDAD           | MARIA PURISIMA   | 19,0000<br>MALAGA       | 630675<br>ESTEPONA              | TITULADO GRADO MEDIO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                 |
| 31227999<br>CULTURA                   | CHOZAS          | COSANO<br>BIBLIOTECA PUBLICA                     | CONCEPCION       | 24,7000<br>CADIZ        | 505463<br>CADIZ                 | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.P. CULTURA DE CADIZ              |
| 46019105<br>CULTURA                   | CIPUENTES       | LOPEZ<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE   | FERNANDO         | 16,7000<br>GRANADA      | 407587<br>GRANADA               | OFICIAL SEGUNDA JARDINERIA<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE     |
| 26450388<br>ASUNTOS SOCIALES          | CINTAS          | ANGULO<br>C. DE PROTECCION NTRA.SRA.DE LA CABEZA | LUIS             | 22,6000<br>JAEN         | 609027<br>LINARES               | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                               |
| 28342389<br>CULTURA                   | CIRIA           | RUIZ<br>MUSEO BELLAS ARTES                       | GUILLERMO        | 31,0000<br>SEVILLA      | 408818<br>SEVILLA               | EXPENDEOR<br>D.P. CULTURA DE SEVILLA                                    |
| 25927944<br>PRESIDENCIA               | CLAVIJO         | VALLE<br>CENTRO DE LA MUJER                      | JUAN MANUEL      | 9,5000<br>JAEN          | 792046<br>JAEN                  | TELEFONISTA<br>DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER                      |
| 05874204<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | COBOS           | GELDE<br>I.E.S. "SAN JUAN BAUTISTA"              | ANTONIA          | 9,6000<br>JAEN          | 715577<br>NAVAS DE SAN JUAN     | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE JAEN                           |
| 31831145<br>PRESIDENCIA               | COCA            | ROJAS<br>CENTRO DE LA MUJER                      | ANGUSTIAS NIEVES | 15,7000<br>CADIZ        | 791455<br>CADIZ                 | TITULADO GRADO MEDIO<br>DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER             |
| 28300526<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | COLADO          | MUÑOZ<br>GRUPO VIGILANCIA Y CONSERV. CARRETERAS  | MANUEL           | 13,7000<br>SEVILLA      | 829184<br>SEVILLA               | CONDUCTOR MECANICO PRIMERA<br>D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE SEVILLA |

CUPO DISCAPACITADOS

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                | Nombre           | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad            | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                                 |
|---------------------------------------|-----------------|---|------------------|-------------------------|---------------------------------------|---|
| 31191227<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | COLOMBO         | ROUETTE<br>COL. PUBL. "VICENTE ALEIXANDRE"        | MARIA ROSARIO    | 32,5000<br>CADIZ        | 775370<br>BARBATE                     | MONITOR ESCOLAR<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ                    |
| 29745220<br>ASUNTOS SOCIALES          | CONDE           | JUSTO<br>C. PROTECCION MENORES JUAN R. JIMENEZ    | ROSA MARIA       | 27,4000<br>HUELVA       | 755725<br>HUELVA                      | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA                             |
| 24176934<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | CONTRERAS       | HITA<br>GRUPO DE SERVICIOS                        | NORBERTO         | 15,9000<br>GRANADA      | 764962<br>GRANADA                     | CONDUCTOR MECANICO PRIMERA<br>D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE GRANADA |
| 24209368<br>JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA  | CONTRERAS       | HITA<br>SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA        | SERGIO           | 16,4000<br>GRANADA      | 404069<br>GRANADA                     | CONDUCTOR<br>D.P. JUST. Y ADMON. P.CA. DE GRANADA                       |
| 08685124<br>ASUNTOS SOCIALES          | CORBACHO        | BARRERO<br>C. DE PROTECCION INMACULADA CONCEPCION | JOSE             | 23,7000<br>CADIZ        | 614047<br>LINEA DE LA CONCEPCION [LA] | CONDUCTOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                             |
| 24696579<br>ASUNTOS SOCIALES          | CORBACHO        | MARTIN<br>C. DE PROTECCION VIRGEN DE LA ESPERANZA | DOLORES          | 16,2000<br>MALAGA       | 612163<br>TORREMOLINOS                | AYUDANTE DE COCINA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                   |
| 31855519<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | CORDERO         | ALVAREZ<br>COL. PUBL. "POETA SALVADOR RUEDA"      | ROSA MARIA       | 13,8000<br>MALAGA       | 717592<br>ARROYO DE LA MIEL           | AYUDANTE COCINA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                   |
| 26460133<br>ASUNTOS SOCIALES          | CORDOBA         | LAMELAS<br>GUARDERIA INFANTIL LOS ROMEROS         | JOSE LUIS        | 21,2000<br>JAEEN        | 608273<br>ANDUJAR                     | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEEN          |
| 25103258<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | CORPAS          | DIOSDADO<br>COL. PUBL. "BERGAMIN"                 | ROSA             | 23,4000<br>MALAGA       | 603241<br>MALAGA                      | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                         |
| 52273828<br>ASUNTOS SOCIALES          | CORPAS          | MATOS<br>G. I. "BALCON DE ANDALUCIA"              | RAMON JESUS      | 8,5000<br>SEVILLA       | 713320<br>ESTEPA                      | OFICIAL SEGUNDA OFICIOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA             |
| 33362638<br>PRESIDENCIA               | CORRALES        | GODOY<br>CENTRO DE LA MUJER                       | ANTONIA REMEDIOS | 10,7000<br>MALAGA       | 704015<br>MALAGA                      | TITULADO/A GRADO MEDIO<br>DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER           |
| 31246746<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | CORTES          | AGRASO<br>I. E. S. "CIUDAD DE HERCULES"           | MARIA ISABEL     | 22,7000<br>CADIZ        | 840476<br>CHICLANA DE LA FRONTERA     | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ                          |
| 27271662<br>PRESIDENCIA               | CORTES          | GRIMA<br>CENTRO DE LA MUJER                       | ANA MARIA        | 23,0000<br>ALMERIA      | 791434<br>ALMERIA                     | TITULADO GRADO MEDIO<br>DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER             |
| 30454233<br>ASUNTOS SOCIALES          | CORTES          | MARQUEZ<br>GUARDERIA INFANTIL SAN JOSE            | MARIA VEREDAS    | 20,4000<br>CORDOBA      | 614116<br>CORDOBA                     | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA        |
| 26174008<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | COZAR           | PLEGUEZUELOS<br>C. P. E. E. "VIRGEN DEL AMPARO"   | MARIA NIEVES     | 23,6000<br>CADIZ        | 602015<br>LINEA DE LA CONCEPCION [LA] | MONITOR ESCOLAR<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ                    |
| 22449754<br>JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA  | CRESPO          | DATO<br>D.P. JUST. Y ADMON. P.CA. DE HUELVA       | FRANCISCO        | 21,9000<br>HUELVA       | 722211<br>HUELVA                      | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. JUST. Y ADMON. P.CA. DE HUELVA                |

## CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut. | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                   | Nombre               | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad           | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                                  |
|-----------------------------|-----------------|--|----------------------|-------------------------|--------------------------------------|--|
| 25996279                    | CRUZ            | APARTICIO<br>D. P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE JAEN | CARMEN               | 25,3500<br>JAEN         | 523189<br>JAEN                       | ORDENANZA<br>D. P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE JAEN                     |
| 25988010                    | CRUZ            | EXPOSITO<br>CENTRO DE PROTECCION DE MENORES          | RAFAEL               | 16,3000<br>JAEN         | 630618<br>JAEN                       | AYUDANTE COCINA<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                        |
| 28444366                    | CRUZ            | FERNANDEZ<br>D. P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA         | DOLORES STA TRINIDAD | 25,5000<br>SEVILLA      | 660142<br>SEVILLA                    | TELEFONISTA<br>D. P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA                           |
| 27176640                    | CRUZ            | GARCIA<br>D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE ALMERIA       | CARMEN               | 30,0000<br>ALMERIA      | 617476<br>ALMERIA                    | ORDENANZA<br>D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE ALMERIA                        |
| 26219359                    | CRUZ            | LOPEZ<br>CENTRO DE MINUSVALIDOS ESQUICOS             | MARIA ANTONIA        | 12,9000<br>JAEN         | 718210<br>LINARES                    | FINCHE DE COCINA<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                       |
| 17191681                    | CRUZ            | PARDO<br>GUARDERIA INFANTIL PRIMAVERA                | MARIA PILAR          | 26,4000<br>CADIZ        | 611603<br>JEREZ DE LA FRONTERA       | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ          |
| 25978692                    | CRUZ            | RAMIREZ<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN            | LUISA                | 22,4000<br>JAEN         | 852565<br>JAEN                       | CONSERJE<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                               |
| 27294374                    | CRUZ            | TRAVE<br>GUARDERIA INFANTIL LA MILLAGROSA            | JOSE ANTONIO         | 22,7000<br>SEVILLA      | 607718<br>DOS HERMANAS               | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA        |
| 30430122                    | CUBERO DEL      | ROSAL<br>COL. PUBL. "OBISPO OSTO"                    | AURORA               | 34,0000<br>CORDOBA      | 714395<br>CORDOBA                    | MONITOR ESCOLAR<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA                  |
| 31328155                    | CUELLAR         | DIAZ<br>I. E. S. "LA ARBOLEDA"                       | DOLORES              | 24,9000<br>CADIZ        | 714112<br>PUERTO DE SANTA MARIA [EL] | ORDENANZA<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ                          |
| 24196923                    | CUELLAR         | LARA<br>D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE GRANADA   | LUIS                 | 25,1500<br>GRANADA      | 507726<br>GRANADA                    | CONDUCTOR MECANICO PRIMERA<br>D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE GRANADA |
| 26187950                    | CUELLAR         | VILLAR<br>SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA         | MARIA DOLORES        | 24,6000<br>JAEN         | 723929<br>JAEN                       | TITULADO GRADO MEDIO<br>D. P. JUST. Y ADMON. PCA. DE JAÉN                |
| 30479533                    | CUENCA          | ESCOBAR<br>GUARDERIA INFANTIL POLIGONO SANTUARIO     | MARIA LUISA          | 28,2000<br>CORDOBA      | 713232<br>CORDOBA                    | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA        |
| 27258140                    | CUENCA          | GIL<br>GUARDERIA INFANTIL "DUMBO"                    | ANGELES              | 34,3000<br>ALMERIA      | 609729<br>ALMERIA                    | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA        |
| 24848251                    | CUETO           | GRANADOS<br>C. DE PROTECCION VIRGEN DE LA ESPERANZA  | MARIA VICTORIA       | 21,2000<br>MALAGA       | 612135<br>TORREMOLINOS               | EDUCADOR<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                             |
| 74762317                    | DE LA TORRE     | YEPES<br>DIRREC. PROV. I. A. J. DE MALAGA            | JOSEFA               | 30,0000<br>MALAGA       | 852986<br>MALAGA                     | ORDENANZA<br>DIRREC. PROV. I. A. J. DE MALAGA                            |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejeria/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino               | Nombre         | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad  | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                              |
|---------------------------------------|-----------------|--|----------------|-------------------------|-----------------------------|--|
| 28574113<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | DELGADO         | CRUZ<br>GRUPO TALLER                             | JOSE           | 20,6000<br>SEVILLA      | 767240<br>SEVILLA           | OFICIAL SEGUNDA OFICIOS<br>D. P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA |
| 80124104<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | DELGADO         | ORTIZ<br>I. E. S. (ANT. I. B. MANUEL REINA)      | OLGA MARIA     | 21,1000<br>CORDOBA      | 205453<br>PUENTE-GENIL      | ORDENANZA<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA                    |
| 31229652<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | DELGADO         | PARDO<br>GRUPO TALLER                            | JESUS          | 22,1000<br>CADIZ        | 766740<br>CADIZ             | PEON MOZO ESPECIALIZADO<br>D. P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ   |
| 75410121<br>EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO | DELGADO         | RODRIGUEZ<br>CIUDAD RESIDENCIAL-TIEMPO LIBRE     | JUAN           | 20,0000<br>MALAGA       | 616870<br>MARBELLA          | COCINERO<br>D. P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE MALAGA                 |
| 30466598<br>ASUNTOS SOCIALES          | DELGADO         | VAZQUEZ<br>GUARDERIA INFANTIL "PETER PAN"        | EULALIA        | 19,4000<br>CORDOBA      | 608723<br>CORDOBA           | ESPECIALISTA EN FUERICULTURA<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA    |
| 26160362<br>ASUNTOS SOCIALES          | DELGADO         | VENTEO<br>RESID.MIXTA DE PENSIONISTAS            | ANA            | 31,3000<br>JAEN         | 634530<br>LINARES           | AUXILIAR DE CLINICA<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                |
| 31226538<br>CULTURA                   | DELGADO DE ME   | DELGADO DE MENDOZA<br>BIBLIOTECA PUBLICA         | JUAN DE RIVERA | 24,0000<br>CADIZ        | 505463<br>CADIZ             | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D. P. CULTURA DE CADIZ          |
| 52510640<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | DENGRÁ          | BERBEL<br>I. E. S. "GREGORIO SALVADOR"           | LUISA MARIA    | 14,6000<br>GRANADA      | 880286<br>CULLAR-BAZA       | ORDENANZA<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE GRANADA                    |
| 31241682<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | DIÁÑEZ          | CHARLO<br>GRUPO TALLER                           | JUAN EMILIO    | 15,4000<br>CADIZ        | 766740<br>CADIZ             | PEON MOZO ESPECIALIZADO<br>D. P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ   |
| 28555226<br>ASUNTOS SOCIALES          | DIAZ            | BARBA<br>C. PROTECCION MENORES JUAN R. JIMENEZ   | MANUEL JESUS   | 26,5000<br>HUELVA       | 755725<br>HUELVA            | EDUCADOR<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA                         |
| 75421010<br>ASUNTOS SOCIALES          | DIAZ            | CABRERA<br>CENTRO DE PROTECCION LA CAÑADA        | PEDRO          | 16,7000<br>CADIZ        | 703034<br>VILLAMARTIN       | EDUCADOR<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                          |
| 31231202<br>ASUNTOS SOCIALES          | DIAZ            | DIAZ<br>GUARDERIA INFANTIL EL PELICANO           | CIARA MARIA    | 24,5000<br>CADIZ        | 611673<br>CADIZ             | ESPECIALISTA EN FUERICULTURA<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ      |
| 52262401<br>ASUNTOS SOCIALES          | DIAZ            | FERNANDEZ<br>GUARDERIA INFANTIL MARIA INMACULADA | EDUARDO        | 16,7000<br>SEVILLA      | 606335<br>SEVILLA           | OFICIAL PRIMERA COCINERO<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA        |
| 28677192<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | DIAZ            | LOPEZ<br>I. E. S. (C. P. ANTONIO GALA)           | MARIA CARMEN   | 19,8000<br>SEVILLA      | 627808<br>SEVILLA           | ORDENANZA<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                    |
| 24880211<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | DIAZ            | PAREJA<br>EQUIPO ATENCION TEMPRANA               | RAFAEL         | 24,7000<br>CORDOBA      | 760745<br>PRIEGO DE CORDOBA | TITULADO SUPERIOR<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA            |
| 24868352<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | DIAZ            | PODADERA<br>E. A. T. A. I. N-7                   | MARÍA TERESA   | 35,0000<br>MALAGA       | 807790<br>MALAGA            | TITULADO SUPERIOR<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA             |

## CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.          | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                    | Nombre         | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad     | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                       |
|--------------------------------------|-----------------|---|----------------|-------------------------|--------------------------------|---|
| 24159869<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA      | DIAZ            | REMACHO<br>RES. ESC. E. SECUN. "VIRGEN DE LAS NIEVES" | CONCEPCION     | 22,7000<br>GRANADA      | 797037<br>GRANADA              | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE GRANADA              |
| 29727296<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA      | DIAZ            | ROMERO<br>I. E. S. "DIEGO RODRIGUEZ DE ESTRADA"       | JOSEFA         | 18,1000<br>HUELVA       | 840420<br>SAN JUAN DEL PUERTO  | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE HUELVA               |
| 31310681<br>ASUNTOS SOCIALES         | DIAZ            | SANCHEZ<br>CENTRO DE PROTECCION MANUEL DE FALLA       | CARMEN         | 61,8000<br>CADIZ        | 611291<br>JEREZ DE LA FRONTERA | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                    |
| 31596309<br>ASUNTOS SOCIALES         | DIAZ            | SANCHEZ<br>CENTRO DE PROTECCION MANUEL DE FALLA       | MERCEDES       | 61,1000<br>CADIZ        | 611291<br>JEREZ DE LA FRONTERA | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                    |
| 24834784<br>PRESIDENCIA              | DIAZ            | SILVA<br>CENTRO DE LA MUJER                           | MARIA DOLORES  | 18,9000<br>MÁLAGA       | 704015<br>MÁLAGA               | TITULADO/A GRADO MEDIO<br>DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER |
| 26474264<br>CULTURA                  | DIAZ            | VIÑAS<br>MUSEO DE ARTES Y COSTUMBRES POPULARES        | MERCEDES       | 16,3000<br>JAEN         | 409464<br>CAZORLA              | EXPENDEADOR<br>D.P. CULTURA DE JAEN                           |
| 28434022<br>CULTURA                  | DOMINGUEZ       | FUENTES<br>MUSEO ARTES Y COSTUMBRES POPULARES         | MANUEL ANTONIO | 30,0000<br>SEVILLA      | 408753<br>SEVILLA              | EXPENDEADOR<br>D.P. CULTURA DE SEVILLA                        |
| 29779828<br>ASUNTOS SOCIALES         | DOMINGUEZ       | GARCIA<br>GUARDERIA INFANTIL HERMANA PILAR            | LUIS ROMAN     | 12,9000<br>HUELVA       | 612496<br>PATERNA DEL CAMPO    | OF. SEG. OFICIOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA           |
| 29740866<br>CULTURA                  | DOMINGUEZ       | INFANTE<br>D.P. CULTURA DE HUELVA                     | ANTONIO        | 15,3000<br>HUELVA       | 406791<br>HUELVA               | PEON<br>D.P. CULTURA DE HUELVA                                |
| 28541840<br>CULTURA                  | DOMINGUEZ       | MACHUCA<br>MUSEO CASA DE MURILLO                      | JOSE LUIS      | 20,8500<br>SEVILLA      | 408859<br>SEVILLA              | EXPENDEADOR<br>D.P. CULTURA DE SEVILLA                        |
| 52531947<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA      | DOMINGUEZ       | MONTENEGRO<br>I. E. S. "ANTONIO DE MENDOZA"           | ESTEBAN        | 22,8000<br>JAEN         | 880318<br>ALCALA LA REAL       | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE JAEN                 |
| 24743297<br>JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA | DOMINGUEZ       | PALMA<br>SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA           | ANA MARIA      | 34,5000<br>MÁLAGA       | 724018<br>MÁLAGA               | TITULADO GRADO MEDIO<br>D.P. JUST. Y ADMON. PCA. DE MÁLAGA    |
| 52233580<br>ASUNTOS SOCIALES         | DOMINGUEZ       | PARDO<br>GUARD. INF. NUESTRA SRA. DE VALME            | CONCEPCION     | 18,2000<br>SEVILLA      | 606980<br>DOS HERMANAS         | OFICIAL PRIMERA COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA  |
| 75312721<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA      | DOMINGUEZ       | SANCHEZ<br>I. E. S. "TRAJANO"                         | DOLORES        | 23,6000<br>SEVILLA      | 880382<br>SEVILLA              | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA              |
| 75853158<br>CULTURA                  | DORADO          | GONZALEZ<br>D.P. CULTURA DE GRANADA                   | REMEDIOS       | 30,5000<br>GRANADA      | 406509<br>GRANADA              | TELEFONISTA<br>D.P. CULTURA DE GRANADA                        |
| 25090704<br>ASUNTOS SOCIALES         | DORADO          | VEGA<br>CENTRO DE PROTECCION LA CAÑADA                | JOSE LUIS      | 25,5000<br>CADIZ        | 703029<br>VILLAMARTIN          | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ           |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                | Nombre       | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                             |
|---------------------------------------|-----------------|---|--------------|-------------------------|----------------------------|---|
| 30484607<br>ASUNTOS SOCIALES          | DUQUE           | RECORDER<br>GUARDERIA INFANTIL "JESUS DE LEDESMA" | MARIA        | 20,3000<br>CORDOBA      | 850009<br>CORDOBA          | ESPECIALISTA PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA       |
| 28450398<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | DURAN           | LEON<br>LABORATORIO CONTROL CALIDAD               | MANUELA      | 15,0000<br>SEVILLA      | 765335<br>SEVILLA          | PEON ESPECIALIZADO<br>D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE SEVILLA     |
| 24167388<br>ASUNTOS SOCIALES          | DURAN           | MORENO<br>CENTRO DE PROTECCION LA CAÑADA          | JOSE         | 17,8000<br>CADIZ        | 703034<br>VILLAMARTIN      | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                          |
| 16534185<br>ASUNTOS SOCIALES          | DURAN           | NAVARRO<br>RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS    | ALEJANDRA    | 25,8500<br>SEVILLA      | 633925<br>SEVILLA          | TITULADO GRADO MEDIO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA            |
| 27263829<br>ASUNTOS SOCIALES          | EGEA            | FENOY<br>RESIDENCIA DE PENSIONISTAS               | CARMEN       | 19,1500<br>ALMERIA      | 633120<br>ALMERIA          | TITULADO GRADO MEDIO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA            |
| 24882195<br>ASUNTOS SOCIALES          | ELENA           | PORTALES<br>CENTRO DE PROTECCION TOLOSA LATOUR    | ADELA        | 22,0000<br>CADIZ        | 611182<br>CHIPIONA         | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                 |
| 27903374<br>PRESIDENCIA               | ESCAENA         | VELAZQUEZ<br>SECRETARIA GENERAL TECNICA           | PEDRO LUIS   | 22,2500<br>SEVILLA      | 524209<br>SEVILLA          | CONDUCTOR MECANICO PRIMERA<br>SECRETARIA GENERAL TECNICA            |
| 24762493<br>CULTURA                   | ESCALERA        | REINA<br>BIBLIOTECA                               | AMELIA       | 30,0000<br>MALAGA       | 409927<br>MALAGA           | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.P. CULTURA DE MALAGA         |
| 01164254<br>ASUNTOS SOCIALES          | ESCAMEZ         | HERNANDEZ<br>RESIDENCIA PENSIONISTAS              | MARIANO      | 15,2000<br>MALAGA       | 633880<br>MALAGA           | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA              |
| 24187676<br>ASUNTOS SOCIALES          | ESCAÑUELA       | MARTIN<br>GUARDERIA INFANTIL VIRGEN DEL CARMEN    | MARIA CARMEN | 24,9000<br>GRANADA      | 607073<br>GRANADA          | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA    |
| 27213405<br>ASUNTOS SOCIALES          | ESCOBAR         | GOMIZ<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA         | ALFONSO      | 31,0000<br>ALMERIA      | 632393<br>ALMERIA          | CONDUCTOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA                       |
| 30393992<br>CULTURA                   | ESCOBEDO        | ALCAIDE<br>MUSEO DE BELLAS ARTES                  | ANTONIA      | 18,5000<br>CORDOBA      | 500794<br>CORDOBA          | VIGILANTE<br>D.P. CULTURA DE CORDOBA                                |
| 23423045<br>CULTURA                   | ESCOBEDO        | PALACIOS<br>BIBLIOTECA PUBLICA                    | PURIFICACION | 29,7000<br>GRANADA      | 408267<br>GRANADA          | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.P. CULTURA DE GRANADA        |
| 30204386<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | ESCOLAR         | BULLIDO<br>LABORATORIO CONTROL CALIDAD            | ALBERTO      | 16,9000<br>MALAGA       | 765235<br>MALAGA           | PEON MOZO ESPECIALIZADO<br>D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE MALAGA |
| 25307966<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | ESCRIBANO       | RODRIGUEZ<br>I.E.S. "LUIS BARAHONA DE SOTO"       | DOLORES      | 22,5000<br>MALAGA       | 602066<br>ARCHIDONA        | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                     |
| 24150517<br>ASUNTOS SOCIALES          | ESPEJO          | COBOS<br>GUARDERIA INFANTIL VIRGEN INMACULADA     | FIDEL        | 28,9000<br>GRANADA      | 607028<br>GRANADA          | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA    |

## CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut. | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                    | Nombre          | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad          | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                                     |
|-----------------------------|-----------------|---|-----------------|-------------------------|-------------------------------------|---|
| 30424565                    | ESPEJO          | PADILLA<br>RESID. ESCOLAR "VIRGEN DE LA CABEZA"       | RAFAEL          | 16,2000<br>CORDOBA      | 721033<br>PRIEGO DE CORDOBA         | MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA     |
| 75418179                    | ESPINAR         | ROPERO<br>G.I. "GABRIELA MISTRAL"                     | TOMAS           | 12,4000<br>SEVILLA      | 713192<br>OSUNA                     | OFICIAL SEGUNDA OFICIOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA                 |
| 39130995                    | ESPINOLA        | BARROSO<br>RESIDENCIA TIEMPO LIBRE AGUADULCE          | FRANCISCO       | 17,4000<br>ALMERIA      | 616261<br>ROQUETAS DE MAR           | COCINERO<br>D.P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE ALMERIA                       |
| 28539455                    | ESPINOSA        | LUGO<br>I. E. S. "OLIVAR DE LA MOTILLA"               | REMEDIOS        | 23,5000<br>SEVILLA      | 754024<br>DOS HERMANAS              | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                            |
| 75339092                    | ESPINOSA        | ROMERO<br>I. E. S. (ANT. I. B. ISIDRO ARCENEGUI Y CAR | MANUELA         | 27,1000<br>SEVILLA      | 605059<br>MARCHENA                  | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                            |
| 23767831                    | ESTEBAN         | LOPEZ<br>GUARDERIA INFANTIL NTRA SRA DEL CARMEN       | FRANCISCA       | 22,9000<br>MALAGA       | 609263<br>MALAGA                    | ESPECIALISTA EN FUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA             |
| 75516917                    | ESTEBAN         | MOYO<br>BIBLIOTECA                                    | ANA             | 32,0000<br>HUELVA       | 409629<br>HUELVA                    | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.P. CULTURA DE HUELVA                 |
| 25969609                    | ESTEVEZ         | GUARDIA<br>CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA          | LUISA MAGDALENA | 17,5500<br>JAEN         | 840512<br>HUELVA                    | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE JAEN                               |
| 27216096                    | ESTRADA         | MATARIN<br>MUSEO                                      | FRANCISCO       | 35,0000<br>ALMERIA      | 407628<br>ALMERIA                   | EXPENDEDOR<br>D.P. CULTURA DE ALMERIA                                       |
| 27251933                    | ESTRADA         | MUÑOZ<br>C. MENORES INFRACTORES JESUS REDENTOR        | ISABELINA       | 17,9000<br>ALMERIA      | 614178<br>ALMERIA                   | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA                                |
| 27158196                    | ESTRELLA        | MARTIN<br>RES. ESCOLAR "CARMEN DE BURGOS"             | JOSE LUIS       | 31,9000<br>ALMERIA      | 772928<br>CAÑADA DE SAN URBANO [LA] | JEFE SVS. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE ALMERIA |
| 75008008                    | EXTREMERA       | OLIVAN<br>I. E. S. "ALFONSO ROMERO BARCOJO"           | FRANCISCO       | 14,8000<br>HUELVA       | 880314<br>NIEBLA                    | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE HUELVA                             |
| 24216686                    | FALERO          | LOPEZ<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE        | JESUS           | 24,9500<br>GRANADA      | 407592<br>GRANADA                   | PEON ESP. -CUSTODIA DE MONUMENTOS<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE  |
| 24103201                    | FELIPE          | FERNANDEZ<br>SERVICIO DE APOYO TECNICO                | MARIA ANGELES   | 30,0000<br>GRANADA      | 420328<br>GRANADA                   | OFICIAL PRIMERA OFICIOS<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA              |
| 74810190                    | FENYO           | MOLINERO<br>I. E. S. "LA RODA"                        | FRANCISCO ANGEL | 14,5000<br>SEVILLA      | 880362<br>RODA DE ANDALUCIA [LA]    | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                            |
| 31851364                    | FERNANDEZ       | ANDRADES<br>I. E. S. "HOZGARGANTA"                    | ANTONIO         | 14,4000<br>CADIZ        | 880254<br>JIMENA DE LA FRONTERA     | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ                              |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                 | Nombre             | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad     | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                                     |
|---------------------------------------|-----------------|--|--------------------|-------------------------|--------------------------------|---|
| 29770161<br>EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO | FERNANDEZ       | ANDREU<br>D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE HUELVA  | HERMINIA           | 23,6000<br>HUELVA       | 522995<br>HUELVA               | ORDENANZA<br>D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE HUELVA                        |
| 34040224<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | FERNANDEZ       | BELLOSO<br>COL. PUBL. "MENEDEZ PIDAL"              | MARIA JOSEFA       | 14,6000<br>SEVILLA      | 897124<br>ROSALES [LOS]        | MONITOR EDUCACION ESPECIAL<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA           |
| 29761860<br>ASUNTOS SOCIALES          | FERNANDEZ       | CORTES<br>C.PROTECCION MENORES JUAN R. JIMENEZ     | PEDRO              | 22,8000<br>HUELVA       | 755721<br>HUELVA               | TITULADO GRADO MEDIO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA                     |
| 24159422<br>ASUNTOS SOCIALES          | FERNANDEZ       | CRUZ<br>CENTRO PROTECCION SAN JUAN DE LA CRUZ      | MARIA PURIFICACION | 22,2000<br>JAEN         | 703105<br>CAROLINA [LA]        | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                          |
| 24204660<br>ASUNTOS SOCIALES          | FERNANDEZ       | DELGADO<br>RESIDENCIA DE PENSIONISTAS              | MARIA TERESA       | 23,1000<br>GRANADA      | 633525<br>ARMILLA              | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA                     |
| 41079537<br>ASUNTOS SOCIALES          | FERNANDEZ       | DIAZ<br>RESIDENCIA DE PENSIONISTAS                 | JOSEFA             | 24,2000<br>GRANADA      | 633525<br>ARMILLA              | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA                     |
| 24153345<br>ASUNTOS SOCIALES          | FERNANDEZ       | ESTEVEZ<br>CENTRO DE PROTECCION LUCANO             | IGNACIO            | 23,4000<br>CORDOBA      | 610377<br>CERRO MURTANO        | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA                                |
| 27335764<br>CULTURA                   | FERNANDEZ       | FERNANDEZ<br>MUSEO DE ARTES Y COSTUMERES POPULARES | ANTONIO            | 9,5000<br>JAEN          | 409460<br>CAZORLA              | VIGILANTE<br>D.P. CULTURA DE JAEN   |
| 31232984<br>ASUNTOS SOCIALES          | FERNANDEZ       | FERNANDEZ<br>CENTRO DE PROTECCION MANUEL DE FALLA  | MANUEL             | 22,1000<br>CADIZ        | 611291<br>JEREZ DE LA FRONTERA | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                                  |
| 31616362<br>ASUNTOS SOCIALES          | FERNANDEZ       | GANGOSO<br>GUARDERIA INFANTIL SANTA MARGARITA      | FRANCISCO          | 16,8000<br>SEVILLA      | 606913<br>ESTEPA               | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA            |
| 75693300<br>ASUNTOS SOCIALES          | FERNANDEZ       | GONZALEZ<br>RESIDENCIA MIXTA PENSIONISTA           | ENGRACIA           | 29,8000<br>CORDOBA      | 634230<br>CORDOBA              | TITULADO GRADO MEDIO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA                    |
| 28715017<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | FERNANDEZ       | GUERRERO<br>I.E.S. "VADUS LATUS"                   | JUAN MANUEL        | 11,9000<br>SEVILLA      | 880330<br>BADOLATOSA           | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                            |
| 27330520<br>EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO | FERNANDEZ       | GUIRADO<br>CIUDAD RESIDENCIAL-TIEMPO LIBRE         | FRANCISCA          | 16,2000<br>MALAGA       | 616895<br>MARBELLA             | PERSONAL DE SERVICIOS DOMESTICOS<br>D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE MALAGA |
| 30486873<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | FERNANDEZ       | JIMENEZ<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA     | FELIPE ANTONIO     | 28,7000<br>CORDOBA      | 615050<br>CORDOBA              | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA                            |
| 24282429<br>CULTURA                   | FERNANDEZ       | JIMENEZ<br>BIBLIOTECA DE ANDALUCIA                 | MIGUEL             | 31,0000<br>GRANADA      | 621366<br>GRANADA              | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.G. INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO      |
| 24195386<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | FERNANDEZ       | LINARES<br>INST. EDUC. SEC. "AMERICO CASTRO"       | AMELIA             | 17,5500<br>GRANADA      | 804029<br>HUETOR-TAJAR         | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE GRANADA                            |



## CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejeria/Org. Aut. | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                | Nombre          | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad            | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                                 |
|-----------------------------|-----------------|---|-----------------|-------------------------|---------------------------------------|---|
| 27240496                    | FERNANDEZ       | LOPEZ<br>GRUPO DE SERVICIOS                       | MARCELINO       | 12,8000<br>ALMERIA      | 764660<br>ALMERIA                     | CONDUCTOR MECANICO PRIMERA<br>D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE ALMERIA |
| 28872831                    | FERNANDEZ       | MARTIN<br>I.E.S. "SIERRA DEL AGUA"                | JOSEFA          | 16,1000<br>SEVILLA      | 614452<br>GUADALCANAL                 | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                        |
| 28349048                    | FERNANDEZ       | MOLINA<br>COL. PUEL. "ALVAREZ DE SOTOMAYOR"       | AURORA          | 12,8000<br>ALMERIA      | 716737<br>CUEVAS DEL ALMANZORA        | COCINERO<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE ALMERIA                         |
| 74629527                    | FERNANDEZ       | MORENO<br>C.MENORES INFRACTORES JESUS REDENTOR    | RAFAEL          | 19,4000<br>ALMERIA      | 614178<br>ALMERIA                     | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA                            |
| 27521822                    | FERNANDEZ       | NAVARRO<br>CENTRO DE LA MUJER                     | ANA MARIA       | 27,5000<br>ALMERIA      | 791436<br>ALMERIA                     | ASESOR TECNICO-INFORMACION<br>DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER       |
| 31595596                    | FERNANDEZ       | OLIVEROS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ        | MARIA TERESA    | 32,7000<br>CADIZ        | 850817<br>CADIZ                       | TITULADO GRADO MEDIO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                  |
| 24873372                    | FERNANDEZ       | ORTEGA<br>CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA      | ANTONIA         | 23,5000<br>MALAGA       | 840452<br>MALAGA                      | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                         |
| 32036235                    | FERNANDEZ       | RAMOS<br>RESID. TIEMPO LIBRE EL BURGO TURISTICO   | MANUELA         | 16,2000<br>CADIZ        | 616400<br>LINEA DE LA CONCEPCION [La] | PERSONAL SV. DOMESTICOS<br>D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE CADIZ       |
| 75174272                    | FERNANDEZ       | RUBI<br>I.E.S. (VALLE DE ALMANZORA)               | FRANCISCA       | 29,2000<br>ALMERIA      | 601702<br>CANTORIA                    | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE ALMERIA                        |
| 29790729                    | FERNANDEZ       | SANDEZ<br>RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS        | FRANCISCA       | 11,1000<br>HUELVA       | 633640<br>HUELVA                      | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA                  |
| 74803797                    | FERNANDEZ       | SANJUAN<br>CENTRO TECNICO DE MINUSVALIDOS         | MARIA ROSA      | 30,0000<br>CADIZ        | 802305<br>ALGECIRAS                   | ORDENANZA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                             |
| 29694077                    | FERNANDEZ       | SANTOS<br>D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE HUELVA | MARIA DOLORES   | 19,7000<br>HUELVA       | 522995<br>HUELVA                      | ORDENANZA<br>D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE HUELVA                    |
| 27694174                    | FERNANDEZ       | SIERRA<br>MUSEO BELLAS ARTES                      | FERNANDO        | 18,9000<br>SEVILLA      | 408816<br>SEVILLA                     | VIGILANTE<br>D.P. CULTURA DE SEVILLA                                    |
| 24896025                    | FERNANDEZ       | ZARAMALILEA<br>CENTRO DE DIA TERCERA EDAD         | BEATRIZ         | 30,4000<br>MALAGA       | 630641<br>ALHAURIN EL GRANDE          | TITULADO GRADO MEDIO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                 |
| 25070767                    | FERNANDEZ       | ZARAMALILEA<br>GUARDERIA INFANTIL "LA PALMA"      | MARIA CRISTINA  | 25,8000<br>MALAGA       | 703158<br>MALAGA                      | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA         |
| 24100931                    | FERRERAS        | IGLESIAS<br>RESIDENCIA DE PENSIONISTAS            | MANUEL BAUTISTA | 32,2000<br>GRANADA      | 633490<br>ARMILLA                     | OFICIAL PRIMERA OFICIOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA             |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                | Nombre           | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad            | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                          |
|---------------------------------------|-----------------|---|------------------|-------------------------|---------------------------------------|--|
| 25995201<br>PRESIDENCIA               | FERRERES        | ORTEGA<br>CENTRO DE LA MUJER                      | ANA MARIA        | 38,2000<br>GRANADA      | 791494<br>GRANADA                     | TITULADO GRADO MEDIO<br>DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER      |
| 11719486<br>CULTURA                   | FERRERO         | BALLESTEROS<br>MUSEO ARTE CONTEMPORANEO           | AVELINA          | 23,1000<br>SEVILLA      | 660140<br>SEVILLA                     | TELEFONISTA<br>C.A. ARTE CONTEMPORANEO                           |
| 29744217<br>ASUNTOS SOCIALES          | FIDALGO         | VIEJO<br>C.MENORES INFRACTORES SAN FCO.DE ASIS    | FRANCISCO        | 15,5000<br>MALAGA       | 614254<br>TORREMOLINOS                | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                      |
| 75831099<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | FIERRO          | SERRANO<br>I.E.S. "BARRAMEDA"                     | DOLORES          | 25,3000<br>CADIZ        | 614491<br>SANLUCAR DE BARRAMEDA       | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ                   |
| 31231242<br>CULTURA                   | FLOR            | PEREIRA<br>BIBLIOTECA PUBLICA                     | MARIA ROSA DE LA | 23,7000<br>CADIZ        | 505463<br>CADIZ                       | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.P. CULTURA DE CADIZ       |
| 80110972<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | FLORIN          | GARCIA<br>I.E.S. "MIGUEL CRESPO"                  | CONCEPCION       | 30,0000<br>CORDOBA      | 880274<br>PERMAN NUÑEZ                | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA                 |
| 28691351<br>ECONOMÍA Y HACIENDA       | FRAILE          | PODEROSO<br>SECRETARIA GENERAL TECNICA            | FLORENTINA       | 20,8000<br>SEVILLA      | 620881<br>SEVILLA                     | TELEFONISTA<br>SECRETARIA GENERAL TECNICA                        |
| 30407013<br>ASUNTOS SOCIALES          | FRANCO          | MORON<br>C. DE PROTECCION INMACULADA CONCEPCION   | VICENTE          | 22,0000<br>CADIZ        | 614026<br>LINEA DE LA CONCEPCION [LA] | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ              |
| 31827306<br>CULTURA                   | FRANCO          | SERRANO<br>CONJUNTO ARQUEOLOGICO CAST.DOÑA BLANCA | JUANA            | 22,2000<br>CADIZ        | 505712<br>PUERTO DE SANTA MARIA [EL]  | VIGILANTE<br>D.P. CULTURA DE CADIZ                               |
| 75413941<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | FRITAS          | MONTERO<br>I.E.S. "EUROPA"                        | ROSARIO          | 20,9000<br>SEVILLA      | 808116<br>ARAHAL [EL]                 | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                 |
| 31209982<br>ASUNTOS SOCIALES          | FUENTES         | FURCO<br>GUARDERIA INFANTIL BLAS INFANTE          | CARLOS           | 24,4000<br>CADIZ        | 610993<br>SAN FERNANDO                | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ   |
| 26198022<br>ASUNTOS SOCIALES          | FUENTES         | MERLO<br>RESID. DE PENSIONISTAS LOS OLIVARES      | FRANCISCO        | 21,9000<br>JAEN         | 608375<br>CAROLINA [LA]               | AUXILIAR DE CLÍNICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN             |
| 35003347<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | FUENTES         | ROMERO<br>COL.PUBL. "ALFREZ SEGURA"               | AMALIA           | 23,5000<br>JAEN         | 715391<br>HUESA                       | MONITOR ESCOLAR<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE JAEN              |
| 26006287<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | FUENTES         | SUTIL<br>GRUPO DE SERVICIOS                       | JOSEFA           | 13,4000<br>JAEN         | 765166<br>JAEN                        | PEON MOZO ESPECIALIZADO<br>D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE JAEN |
| 24138293<br>CULTURA                   | FUNES           | ESTEVEZ<br>MUSEO ARQUEOLOGICO                     | MARIA DEL CARMEN | 23,2000<br>GRANADA      | 408343<br>GRANADA                     | EXPENDEDEDOR<br>D.P. CULTURA DE GRANADA                          |
| 52320485<br>ASUNTOS SOCIALES          | GALAN           | ORZA<br>C. DE PROTECCION INMACULADA CONCEPCION    | JOAQUIN          | 21,1000<br>CADIZ        | 614032<br>LINEA DE LA CONCEPCION [LA] | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                       |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                 | Nombre             | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad         | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                            |
|---------------------------------------|-----------------|--|--------------------|-------------------------|------------------------------------|--|
| 25927643<br>ASUNTOS SOCIALES          | GALÁN           | SERRANO<br>CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION      | LUIS               | 27,8000<br>JAEN         | 635425<br>JAEN                     | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                 |
| 27261774<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | GALDEANO        | VALLECILLOS<br>INST. EDUC. SEC. "LAS NORIAS"       | ENCARNACION        | 23,8000<br>ALMERIA      | 614376<br>NORIAS (IAS)             | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE ALMERIA                   |
| 28854746<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | GALBOTE         | MARTIN<br>I.E.S. "PUERTA DE CORDOBA"               | ELISA              | 23,9000<br>SEVILLA      | 627814<br>SEVILLA                  | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                   |
| 27252803<br>PRESIDENCIA               | GALERA          | OLIVER<br>DIREC. PROV. I.A.J. DE ALMERIA           | ELOISA             | 30,0000<br>ALMERIA      | 850321<br>ALMERIA                  | ORDENANZA<br>DIREC. PROV. I.A.J. DE ALMERIA                        |
| 31843203<br>ASUNTOS SOCIALES          | GALLANO         | RIOS<br>CENTRO PROTECCION NTRA.SRA. DEL COBRE      | ROSA MARIA         | 14,8000<br>CADIZ        | 614159<br>ALGECIRAS                | COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                         |
| 31219213<br>CULTURA                   | GALINDO         | FERNANDEZ<br>BIBLIOTECA PUBLICA                    | ANDREA             | 15,8000<br>CADIZ        | 505463<br>CADIZ                    | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.P. CULTURA DE CADIZ         |
| 24192199<br>ASUNTOS SOCIALES          | GALLARDO        | DIAZ<br>C.DE PROTECCION VIRGEN DE LA VICTORIA      | MARIA CONCEPCION   | 26,8000<br>MALAGA       | 612111<br>VELEZ-MALAGA             | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                        |
| 25069879<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | GALLARDO        | FERNANDEZ<br>LABORATORIO CONTROL CALIDAD           | SERASTIAN          | 12,7000<br>MALAGA       | 765235<br>MALAGA                   | PEON MOZO ESPECIALIZADO<br>D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA |
| 28564695<br>ASUNTOS SOCIALES          | GALLARDO        | GUERRERO<br>CENTRO DE PROTECCION LA CAÑADA         | GONZALO            | 18,4000<br>CADIZ        | 703034<br>VILLAMARTIN              | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                         |
| 28531777<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | GALLARDO        | IZQUIERDO<br>I.E.S. "CARMEN LAFFON"                | ISABEL             | 20,7000<br>SEVILLA      | 805306<br>SAN JOSE DE LA RINCONADA | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                   |
| 34016998<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | GALLARDO        | JIMENEZ<br>I.E.S. "NUEVO SCALA"                    | FRANCISCO JAVIER   | 5,9000<br>CORDOBA       | 205441<br>RUTE                     | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA                   |
| 28717050<br>ASUNTOS SOCIALES          | GALLARDO        | OTERO<br>RESIDENCIA DE ASISTIDOS. MONTEQUINTO      | MARIA CARMEN       | 13,8000<br>SEVILLA      | 634140<br>DOS HERMANAS             | PERSONAL SV. DOMESTICOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA        |
| 30194532<br>ASUNTOS SOCIALES          | GALLEGO         | MARIN<br>RESIDENCIA MIXTA PENSIONISTA              | FELICIANO          | 31,1000<br>CORDOBA      | 634295<br>CORDOBA                  | OFICIAL SEGUNDA OFICIOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA        |
| 30184903<br>EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO | GALLEGO         | MORENO<br>D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE CORDOBA | FRANCISCO          | 34,3000<br>CORDOBA      | 858426<br>CORDOBA                  | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE CORDOBA      |
| 27275933<br>ASUNTOS SOCIALES          | GALLEGO         | TALAVERA<br>CENTRO DE PROTECCION JUAN DE MAIRENA   | ROSA MARIA MANUELA | 22,7000<br>CORDOBA      | 614124<br>CORDOBA                  | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA              |
| 28713718<br>ASUNTOS SOCIALES          | GALVAN          | PAEZ<br>RESIDENCIA ASISTIDA                        | ANA MARIA          | 15,0000<br>SEVILLA      | 718087<br>MARCHENA                 | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA            |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                 | Nombre           | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad            | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                                |
|---------------------------------------|-----------------|--|------------------|-------------------------|---------------------------------------|--|
| 28397604<br>CULTURA                   | GALVEZ          | ALIAS<br>MUSEO ARTES Y COSTUMBRES POPULARES        | MANUELA          | 25,8000<br>SEVILLA      | 408753<br>SEVILLA                     | EXPENDEDOR<br>D.P. CULTURA DE SEVILLA                                  |
| 24194236<br>ASUNTOS SOCIALES          | GALVEZ          | CRESCO<br>GUARDERIA INFANTIL SAN FRANCISCO         | DAMIANA          | 15,6000<br>CORDOBA      | 610898<br>CABRA                       | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA       |
| 24182335<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | GALVEZ          | MAÑAS<br>CENTRO DE PROFESORADO "GRANADA IV"        | JOSE LUIS        | 13,6000<br>GRANADA      | 776362<br>BAZA                        | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE GRANADA                       |
| 24116681<br>CULTURA                   | GALVEZ          | RUIZ<br>BIBLIOTECA DE ANDALUCIA                    | ADORACION        | 32,0000<br>GRANADA      | 621366<br>GRANADA                     | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.G. INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO |
| 24166172<br>CULTURA                   | GALVEZ          | RUIZ<br>MUSEO BELLAS ARTES                         | ENCARNACION      | 22,9000<br>GRANADA      | 408393<br>GRANADA                     | EXPENDEDOR<br>D.P. CULTURA DE GRANADA                                  |
| 27253405<br>ASUNTOS SOCIALES          | GARCIA          | ALONSO<br>C.MENORES INFRACTORES JESUS REDENTOR     | TOMASA MARIA     | 21,4000<br>ALMERIA      | 614178<br>ALMERIA                     | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA                           |
| 28384084<br>CULTURA                   | GARCIA          | ALVAREZ<br>MUSEO ARQUEOLOGICO                      | MANUEL           | 30,5000<br>SEVILLA      | 408731<br>SEVILLA                     | EXPENDEDOR<br>D.P. CULTURA DE SEVILLA                                  |
| 29794663<br>ASUNTOS SOCIALES          | GARCIA          | CARMONA<br>GUARD. INF. VIRGEN DE CONSOLACION       | ADELA FRANCISCA  | 18,0000<br>HUELVA       | 610158<br>CARTAYA                     | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA        |
| 22678818<br>EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO | GARCIA          | CARRUBI<br>RESID. TIEMPO LIBRE EL BURGO TURISTICO  | JOSE LUIS        | 15,6000<br>CADIZ        | 616430<br>LINEA DE LA CONCEPCION [LA] | VIGILANTE<br>D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE CADIZ                    |
| 08914442<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | GARCIA          | CASTILLO<br>I.E.S. "LOS MONTECILLLOS"              | MARIA ESMERALDA  | 25,2000<br>MALAGA       | 805302<br>COLIN                       | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                        |
| 30420016<br>CULTURA                   | GARCIA          | CORTES<br>CONJUNTO ARQUEOLOGICO MADINAT AL-ZAHRA   | ANDRES           | 29,6000<br>CORDOBA      | 500706<br>CORDOBA                     | TITULADO SUPERIOR<br>D.G. INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO                 |
| 31231002<br>ASUNTOS SOCIALES          | GARCIA          | DOMINGUEZ<br>C.MENORES INFRACTORES SAN FCO.DE ASIS | MANUEL           | 14,6000<br>MALAGA       | 614254<br>TORREMOLINOS                | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                            |
| 31235660<br>CULTURA                   | GARCIA          | DOMINGUEZ<br>BIBLIOTECA PUBLICA                    | MARIA DEL CARMEN | 26,1000<br>CADIZ        | 505463<br>CADIZ                       | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.P. CULTURA DE CADIZ             |
| 27213530<br>ASUNTOS SOCIALES          | GARCIA          | ESCUDERO<br>RESIDENCIA DE PENSIONISTAS             | MARIA DEL CARMEN | 20,4000<br>ALMERIA      | 633190<br>ALMERIA                     | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA                |
| 24149509<br>ASUNTOS SOCIALES          | GARCIA          | FERNANDEZ<br>RESIDENCIA DE PENSIONISTAS            | MATILDE          | 18,6000<br>GRANADA      | 633525<br>ARMILLA                     | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA                |
| 75308252<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | GARCIA          | GARCIA<br>I.E.S. "PINTOR JOSE DE RIBERA"           | CARMEN           | 28,8000<br>SEVILLA      | 880354<br>OSUNA                       | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                       |

## CONCURSO PROMOCIÓN LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                 | Nombre           | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad     | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                                  |
|---------------------------------------|-----------------|--|------------------|-------------------------|--------------------------------|--|
| 79010590<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | GARCIA          | GARCIA<br>I. E. S. "HUERTA ALTA"                   | FRANCISCA        | 19,0000<br>MALAGA       | 624206<br>ALHAURIN DE LA TORRE | ORDENANZA<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                         |
| 29077399<br>CULTURA                   | GARCIA          | GARCIA<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE    | MARIA DEL CARMEN | 22,6000<br>GRANADA      | 407599<br>GRANADA              | EXPENDEDOR<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE                      |
| 30025117<br>CULTURA                   | GARCIA          | GARROTE<br>MUSEO ARQUEOLOGICO                      | CONCEPCION       | 30,0000<br>CORDOBA      | 500851<br>CORDOBA              | CONSERJE<br>D. P. CULTURA DE CORDOBA                                     |
| 52255471<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | GARCIA          | GIL<br>COL. PUBL. "SAN JOSE"                       | ANTONIA          | 20,3000<br>CADIZ        | 714095<br>PUERTO SERRANO       | AYUDANTE COCINA<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ                    |
| 30519926<br>MEDIO AMBIENTE            | GARCIA          | GOMEZ<br>D. P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA           | MARIA TERESA     | 29,4000<br>CORDOBA      | 513773<br>CORDOBA              | ORDENANZA<br>D. P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA                             |
| 28570643<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | GARCIA          | GUISADO<br>COL. PUBL. "TRIPPO"                     | ISABEL           | 31,1000<br>SEVILLA      | 780360<br>CORIPE               | MONITOR ESCOLAR<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                  |
| 74631586<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | GARCIA          | HARO<br>GRUPO DE SERVICIOS                         | DIEGO CARLOS     | 17,5000<br>ALMERIA      | 764660<br>ALMERIA              | CONDUCTOR MECANICO PRIMERA<br>D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE ALMERIA |
| 75351603<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | GARCIA          | LOPEZ<br>I. E. S. "ALRAIFE RUIZ FLORINDO"          | ASCENSION        | 17,0000<br>SEVILLA      | 840468<br>FUENTES DE ANDALUCIA | ORDENANZA<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                        |
| 29972398<br>ASUNTOS SOCIALES          | GARCIA          | MANSO<br>RESIDENCIA MIXTA PENSIONISTA              | ROSARIO          | 14,8000<br>CORDOBA      | 634300<br>CORDOBA              | AUXILIAR DE CLINICA<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA                 |
| 24804636<br>CULTURA                   | GARCIA          | MARMOL<br>C. A. DOLMENES DE MENGA, VIERA Y ROMERAL | JOSE MARIA       | 12,6000<br>MALAGA       | 621065<br>ANTEQUERA            | VIGILANTE<br>D. P. CULTURA DE MALAGA                                     |
| 28420901<br>CULTURA                   | GARCIA          | MARTIN<br>MUSEO CASA DE MURILLO                    | ISABEL           | 22,1000<br>SEVILLA      | 408859<br>SEVILLA              | EXPENDEDOR<br>D. P. CULTURA DE SEVILLA                                   |
| 24161288<br>ASUNTOS SOCIALES          | GARCIA          | MARTINEZ<br>GUARDERIA INFANTIL "LA ALCAZABA"       | DOLORES          | 23,7000<br>GRANADA      | 607358<br>GUADIX               | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA        |
| 29768994<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | GARCIA          | MILLARES<br>I. E. S. "DOLMEN DE SOTO"              | MARIA DEL CARMEN | 22,0000<br>HUELVA       | 840428<br>TRIGUEROS            | ORDENANZA<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE HUELVA                         |
| 24147961<br>CULTURA                   | GARCIA          | MONTES<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE    | FRANCISCO MANUEL | 25,2000<br>GRANADA      | 407586<br>GRANADA              | OFICIAL PRIMERA JARDINERIA<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE      |
| 52515869<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | GARCIA          | MORENO<br>SECCION DEL I. E. S. (JOSE DE MORA)      | FRANCISCA        | 13,5000<br>GRANADA      | 796250<br>BRAZA                | ORDENANZA<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE GRANADA                        |
| 31831434<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | GARCIA          | MORENO<br>I. E. S. "BARLO CLAUDIA"                 | JOSEFINA         | 16,1000<br>CADIZ        | 880266<br>TARIFA               | ORDENANZA<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ                          |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.          | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino               | Nombre           | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad       | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                                |
|--------------------------------------|-----------------|--|------------------|-------------------------|----------------------------------|--|
| 75385259<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA      | GARCIA          | NAVARRO<br>I.E.S. "PINTOR JOSE DE RIBERA"        | ASUNCIÓN         | 16,2000<br>SEVILLA      | 880354<br>OSUNA                  | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                       |
| 28337028<br>ASUNTOS SOCIALES         | GARCIA          | ORTEGA<br>GUARDERIA INFANTIL                     | EMILIA MARIA     | 32,8000<br>HUELVA       | 703088<br>PALMA DEL CONDADO [LA] | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA                            |
| 74605884<br>ASUNTOS SOCIALES         | GARCIA          | ORTEGA<br>RESIDENCIA DE PENSIONISTAS             | MARIA TERESA     | 18,6000<br>GRANADA      | 633525<br>ARMILLA                | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA                |
| 28433419<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA      | GARCIA          | ORTIZ<br>I.E.S. "DOÑA LEONOR DE GUZMAN"          | MARIA DOLORES    | 30,0000<br>SEVILLA      | 732966<br>ALCALA DE GUADAIRA     | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                       |
| 24183482<br>JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA | GARCIA          | OSORIO<br>D.P. JUST. Y ADMON. P.C.A. DE GRANADA  | MANUEL EDUARDO   | 33,6000<br>GRANADA      | 722115<br>GRANADA                | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. JUST. Y ADMON. P.C.A. DE GRANADA             |
| 28860349<br>ASUNTOS SOCIALES         | GARCIA          | PELAEZ<br>RESIDENCIA DE ASISTIDOS. MONTEQUINTO   | MARIA PILAR      | 16,8000<br>SEVILLA      | 634130<br>DOS HERMANAS           | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA                |
| 30196759<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA      | GARCIA          | RODRIGUEZ<br>I.E.S. (ANT. ANTONIO MARIA CALERO)  | AMPARO           | 25,4000<br>CORDOBA      | 605017<br>POZOBLANCO             | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA                       |
| 26736621<br>ASUNTOS SOCIALES         | GARCIA          | RODRIGUEZ<br>RESID. DE PENSIONISTAS LOS OLIVARES | FRANCISCO LUIS   | 17,3000<br>JAEN         | 608366<br>CAROLINA [LA]          | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                     |
| 30196760<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA      | GARCIA          | RODRIGUEZ<br>I.E.S. "LOPE DE VEGA"               | MARIA JOSEFA     | 24,9000<br>CORDOBA      | 796516<br>FUENTE OBEJUNA         | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA                       |
| 29473707<br>PRESIDENCIA              | GARCIA          | ROMERO<br>CENTRO DE LA MUJER                     | FRANCISCA AMELIA | 14,5000<br>ALMERIA      | 791432<br>ALMERIA                | TITULADO SUPERIOR<br>DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER               |
| 30517207<br>ASUNTOS SOCIALES         | GARCIA          | SANCHEZ<br>GUARDERIA INFANTIL NTEA SRA DE BELEN  | ANGELES          | 18,1000<br>CORDOBA      | 610688<br>PALMA DEL RIO          | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA       |
| 28534249<br>JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA | GARCIA          | SANTOS<br>INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PÚBLICA    | JOSE MARIA       | 21,5000<br>SEVILLA      | 660186<br>SEVILLA                | TELEFONISTA<br>INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PÚBLICA                     |
| 24060307<br>CULTURA                  | GARCIA          | TRAVE<br>BIBLIOTECA DE ANDALUCÍA                 | ENCARNACION      | 30,5000<br>GRANADA      | 621366<br>GRANADA                | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.G. INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO |
| 28466859<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA      | GARCIA          | VAZQUEZ<br>I.E.S. "LA LOMA"                      | ENCARNACION      | 25,7000<br>CADIZ        | 880270<br>VILLAMARTIN            | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ                         |
| 74613866<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA      | GARCIA          | VILLEN<br>I.E.S. "HIPONOVA"                      | JUANA MARIA      | 25,9000<br>GRANADA      | 830235<br>MONTEFRIO              | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE GRANADA                       |
| 24878009<br>ASUNTOS SOCIALES         | GARCIA DE LA    | RUBIA<br>RESIDENCIA PENSIONISTAS                 | JUAN ANTONIO     | 17,0000<br>MALAGA       | 633840<br>MALAGA                 | OFICIAL PRIMERA COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA            |

## CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejeria/Org. Aut. | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino              | Nombre           | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad      | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                               |
|-----------------------------|-----------------|---|------------------|-------------------------|---------------------------------|---|
| 31583409                    | GARCIA DEL      | MORAL<br>CENTRO DE SEGURIDAD MARITIMA           | MARIA JOSEFA     | 28,3000<br>CADIZ        | 513265<br>SANLUCAR DE BARRAMEDA | CONSERJE<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ                         |
| 76206539                    | GARCIA GIL      | MARTINEZ<br>RESIDENCIA ESCOLAR "LA ADUANA"      | CONCEPCION       | 29,0000<br>CORDOBA      | 721309<br>CORDOBA               | OFICIAL SEGUNDA OFICIOS<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA        |
| 37781904                    | GARNICA         | NIEVAS<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE | GABRIEL          | 19,8000<br>GRANADA      | 407922<br>GRANADA               | OFICIAL SEGUNDA-ELECTRICIDAD<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE |
| 24136290                    | GARRIDO         | BARRANCO<br>RESIDENCIA TIEMPO LIBRE PRADOLLANO  | ENCARNACION      | 19,6000<br>GRANADA      | 616710<br>MONACHIL              | CONSERJE<br>D.P. EMPLEO Y DES. TECNOLOGICO DE GRANADA                 |
| 29737490                    | GARRIDO         | CIRERA<br>C.I.C.E.M. "AGUA DEL PINO"            | MARIA INMACULADA | 25,3000<br>HUELVA       | 625282<br>CAFRAYA               | AUXILIAR LABORATORIO<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA            |
| 24159966                    | GARRIDO         | GARCIA<br>E.A.T.A.I.                            | MANUEL RAFAEL    | 17,8500<br>JAEN         | 777550<br>HUELMA                | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE JAEN                 |
| 30521517                    | GARRIDO         | GOMEZ<br>RESIDENCIA MIXTA PENSIONISTA           | ANGELA           | 13,7000<br>CORDOBA      | 634300<br>CORDOBA               | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA               |
| 26454314                    | GARRIDO         | GUTIERREZ<br>MUSEO                              | FRANCISCO        | 24,4000<br>JAEN         | 409523<br>UBEDA                 | EXPENDEDOR<br>D.P. CULTURA DE JAEN                                    |
| 26739482                    | GARRIDO         | LUCAS<br>CENTRO DE LA MUJER                     | FRANCISCA        | 21,2000<br>JAEN         | 792038<br>JAEN                  | INTERPRETE-INFORMADOR/A<br>DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER        |
| 30396671                    | GARRIDO         | MORALES<br>LABORATORIO AGROALIMENTARIO          | FRANCISCO        | 35,0000<br>CORDOBA      | 513900<br>CORDOBA               | ENCARGADO ALMACEN<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA              |
| 24198401                    | GARRIDO         | PATON<br>LABORATORIO SANIDAD Y PRODUCC. ANIMAL  | PEDRO            | 23,3000<br>GRANADA      | 514701<br>GRANADA               | AUXILIAR DE LABORATORIO<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA        |
| 26451802                    | GARRIDO         | PINEL<br>C. DE PROTECCION NTRA.SRA.DE LA CABEZA | ALEJANDRO        | 26,9000<br>JAEN         | 609027<br>LINARES               | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                             |
| 28523833                    | GARRIDO         | RUIZ<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA     | CARMEN           | 25,7000<br>SEVILLA      | 517107<br>SEVILLA               | TELEFONISTA<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA                    |
| 28668856                    | GARRUTA         | MORENO<br>COL. PUBL. "SAN ISIDRO"               | MARIA MERCEDES   | 28,3000<br>SEVILLA      | 727762<br>PRIORATO              | MONITOR ESCOLAR<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                |
| 27250027                    | GARZON          | GARZON<br>D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE ALMERIA     | MARIA DOLORES    | 18,3000<br>ALMERIA      | 721843<br>ALMERIA               | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE ALMERIA                |
| 27499530                    | GARZON          | LOPEZ<br>CONSER. ELEM. DE MUSICA -EL EUJIDO-    | ISABEL           | 20,0000<br>ALMERIA      | 802412<br>EUJIDO (EL)           | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE ALMERIA                      |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                  | Nombre           | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad | Denominación Puesto<br>Centro Directivo  |
|---------------------------------------|-----------------|---|------------------|-------------------------|----------------------------|--|
| 08747931<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | GENERELO        | TARDIO<br>I.E.S. "PERSULA"                          | NICOLASA         | 15,5000<br>SEVILLA      | 614466<br>SALTERAS         | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                                 |
| 26465350<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | GIL             | MORENO<br>CONSERV. ELEM. MUSICA "MAESTRO PATERNA"   | MARIA DEL CARMEN | 14,5000<br>JAEN         | 840508<br>CAZORLA          | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE JAEN                                    |
| 51695832<br>ASUNTOS SOCIALES          | GIL             | NUÑEZ<br>RESIDENCIA DE ASISTIDOS. MONTEQUINTO       | MANUEL ANDRES    | 31,5000<br>SEVILLA      | 634110<br>DOS HERMANAS     | GOBERNANTA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA                                   |
| 75862148<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | GIL             | TRUJILIANO<br>I.E.S. "MAESTRO FRANCISCO FATOU"      | ISABEL           | 12,2000<br>CADIZ        | 720919<br>URRIQUE          | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ                                   |
| 27492165<br>ASUNTOS SOCIALES          | GIMENEZ         | GARCIA<br>CENTRO DE PROTECCION DE MENORES INDALO    | JUAN ANTONIO     | 26,4500<br>ALMERIA      | 609467<br>ALMERIA          | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA                                     |
| 25927375<br>AGRICULTURA Y PESCA       | GINEL           | JIMENEZ<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN         | MARIA DOLORES    | 31,5000<br>JAEN         | 515690<br>JAEN             | JF. SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN           |
| 26198130<br>ASUNTOS SOCIALES          | GODOY           | CASADO<br>RESIDENCIA ASISTIDA                       | DOLORES          | 21,5000<br>JAEN         | 713440<br>UBEDA            | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                             |
| 30481926<br>EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO | GODOY           | GARCIA<br>D.P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE CORDOBA | JACINTA          | 22,0000<br>CORDOBA      | 522796<br>CORDOBA          | ORDENANZA<br>D.P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE CORDOBA                           |
| 29759212<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | GOMEZ           | ANAULETO<br>I.E.S. "CLARA CAMPOAMOR"                | DOLORES          | 25,7000<br>HUELVA       | 840424<br>HUELVA           | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE HUELVA                                  |
| 75532144<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | GOMEZ           | BARBOSA<br>GRUPO VIGILANCIA Y CONSERV. CARRETERAS   | DOMINGO          | 40,4500<br>HUELVA       | 829091<br>HUELVA           | JEFE SVS. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO<br>D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE HUELVA |
| 23665363<br>AGRICULTURA Y PESCA       | GOMEZ           | CAPILLA<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA      | MARIA PILAR      | 33,0000<br>GRANADA      | 514392<br>GRANADA          | ENCARGADO<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA                                 |
| 26203013<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | GOMEZ           | CARRERAS<br>D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE JAEN  | JUAN FRANCISCO   | 14,8000<br>JAEN         | 508376<br>JAEN             | CONDUCTOR MECANICO PRIMERA<br>D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE JAEN             |
| 29729678<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | GOMEZ           | CRUZ<br>EQUIPO ATENCION TEMPRANA                    | ANTONIO          | 30,0000<br>HUELVA       | 761295<br>ALMONTE          | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE HUELVA                          |
| 29768774<br>ASUNTOS SOCIALES          | GOMEZ           | DOMINGUEZ<br>CENTRO DIA TERCERA EDAD I MORACLAROS   | MARIA DEL CARMEN | 19,5000<br>HUELVA       | 631511<br>HUELVA           | TITULADO GRADO MEDIO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA                          |
| 25955889<br>ASUNTOS SOCIALES          | GOMEZ           | ESCUADERO<br>GUARDERIA INFANTIL LOS ROMEROS         | ANTONIO ENRIQUE  | 29,2000<br>JAEN         | 608273<br>ANDUJAR          | ESPECIALISTA EN PUBRICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                    |
| 29768564<br>ASUNTOS SOCIALES          | GOMEZ           | FERNANDEZ<br>GUARD. INF. VIRGEN DE CONSOLACION      | MARIA ESPAÑA     | 24,6000<br>HUELVA       | 610166<br>CARTAYA          | OFICIAL SEGUNDA OFICIOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA                       |



## CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                | Nombre           | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad         | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                                 |
|---------------------------------------|-----------------|---|------------------|-------------------------|------------------------------------|---|
| 29471172<br>ASUNTOS SOCIALES          | GOMEZ           | GONZALEZ<br>C. PROTECCION MENORES JUAN R. JIMENEZ | TRINIDAD         | 23,7000<br>HUELVA       | 755725<br>HUELVA                   | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA                             |
| 30534341<br>ASUNTOS SOCIALES          | GOMEZ           | HUMANES<br>GUARDERIA INFANTIL "LA SERRANIA"       | MARIA PAZ        | 17,3000<br>CORDOBA      | 608428<br>BAENA                    | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA        |
| 80115628<br>ASUNTOS SOCIALES          | GOMEZ           | LOPEZ<br>GUARDERIA INFANTIL PAQUE FIGUEROA        | MARIA ESTRELLA   | 22,0000<br>CORDOBA      | 608488<br>CORDOBA                  | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA        |
| 29470059<br>EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO | GOMEZ           | MARQUEZ<br>RESIDENCIA TIEMPO LIBRE PUNTA UMBRIA   | PURIFICACION     | 30,3000<br>HUELVA       | 616635<br>PUNTA UMBRIA             | GOBERNANTA LIMPIEZA<br>D.P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE HUELVA         |
| 30400544<br>PRESIDENCIA               | GOMEZ           | MORENO<br>CENTRO DE LA MUJER                      | NICOLASA         | 24,5000<br>CORDOBA      | 791478<br>CORDOBA                  | INTERPRETE-INFORMADOR/A<br>DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER          |
| 28875384<br>ASUNTOS SOCIALES          | GOMEZ           | ORTEGA<br>RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS     | MERCEDES         | 17,6000<br>SEVILLA      | 633995<br>SEVILLA                  | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA                 |
| 29780402<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | GOMEZ           | PEREZ<br>GRUPO DE SERVICIOS                       | MARIANO JOSE     | 20,3000<br>HUELVA       | 508127<br>HUELVA                   | OFICIAL SEGUNDA OFICIOS<br>D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE HUELVA     |
| 26449710<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | GOMEZ           | PEREZ<br>E.A.T.A. I.                              | MATIAS           | 26,8000<br>JAEN         | 804860<br>VILLANUEVA DEL ARZOBISPO | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE JAEN                   |
| 29767927<br>AGRICULTURA Y PESCA       | GOMEZ           | RUBIO<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA       | FRANCISCO MANUEL | 25,1000<br>HUELVA       | 514937<br>HUELVA                   | OFICIAL SEGUNDA OFICIOS<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA           |
| 30501212<br>ASUNTOS SOCIALES          | GOMEZ           | SANCHEZ<br>GUARDERIA INFANTIL SAN JOSE            | RAFAEL           | 20,6000<br>CORDOBA      | 614116<br>CORDOBA                  | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA        |
| 29469714<br>ASUNTOS SOCIALES          | GOMEZ           | SILGADO<br>RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS       | ENCARNACION      | 13,4000<br>HUELVA       | 633630<br>HUELVA                   | COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA                             |
| 75855084<br>AGRICULTURA Y PESCA       | GOMEZ           | VALLE<br>EST. EXPERIMENTAL "RANCHO DE LA MERCED"  | MANUEL           | 17,2000<br>CADIZ        | 603621<br>JEREZ DE LA FRONTERA     | OFICIAL PRIMERA TRACTORISTA<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ        |
| 25978892<br>ASUNTOS SOCIALES          | GOMEZ           | ZAFRA<br>C. DE PROTECCION NTRA. SRA. DE LA CABEZA | DOLORES          | 22,9000<br>JAEN         | 609027<br>LINARES                  | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                               |
| 28348919<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | GONZAGA         | ALVAREZ<br>GRUPO VIGILANCIA Y CONSERV. CARRETERAS | JUAN             | 30,0000<br>SEVILLA      | 829184<br>SEVILLA                  | CONDUCTOR MECANICO PRIMERA<br>D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE SEVILLA |
| 31227073<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | GONZALEZ        | BLANCO<br>I.E.S. "MAESTRO FRANCISCO FATOU"        | JOSEFA           | 15,0000<br>CADIZ        | 720919<br>UBRIQUE                  | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ                          |
| 24286136<br>PRESIDENCIA               | GONZALEZ        | BURGOS<br>CENTRO DE LA MUJER                      | MARTINA          | 20,1000<br>MALAGA       | 704010<br>MALAGA                   | INTERPRETE-INFORMADOR/A<br>DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER          |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejeria/Org. Aut. | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino              | Nombre            | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad           | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                              |
|-----------------------------|-----------------|---|-------------------|-------------------------|--------------------------------------|--|
| 29771642                    | GONZALEZ        | CALVO<br>C. I. C. E. M. "AGUA DEL PINO"         | RAMON             | 32,0000<br>HUELVA       | 625277<br>CARTAYA                    | ENCARGADO PRODUCCION<br>D. P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA          |
| 297511710                   | GONZALEZ        | CARAZO<br>CENTRO DE LA MUJER                    | MARIA PILAR       | 22,2000<br>HUELVA       | 792014<br>HUELVA                     | TITULADO GRADO MEDIO<br>DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER          |
| 31327423                    | GONZALEZ        | CASTRO<br>C. I. C. E. M. "EL TORUÑO"            | RAFAEL            | 13,7000<br>CADIZ        | 625235<br>PUERTO DE SANTA MARIA [EL] | PEON ESPECIALIZADO<br>D. P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ             |
| 27488355                    | GONZALEZ        | CHAVES<br>C. MENORES INFRACTORES JESUS REDENTOR | ELISA DEL CARMEN  | 15,1000<br>ALMERIA      | 614194<br>ALMERIA                    | VIGILANTE<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA                       |
| 29753616                    | GONZALEZ        | DOMINGUEZ<br>CENTRO DE PROFESORADO "HUELVA II"  | MARIA ELENA       | 28,0000<br>HUELVA       | 776922<br>BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  | ORDENANZA<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE HUELVA                     |
| 29049542                    | GONZALEZ        | EXPOSITO<br>RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS    | TERESA            | 18,1000<br>HUELVA       | 633640<br>HUELVA                     | ADJILAR DE CLINICA<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA               |
| 31570561                    | GONZALEZ        | GARCIA<br>I. E. S. "LA LOMA"                    | ANA MARIA         | 26,5000<br>CADIZ        | 880270<br>VILLAMARTIN                | ORDENANZA<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ                      |
| 29432814                    | GONZALEZ        | GARRIDO<br>RESIDENCIA TIEMPO LIBRE PUNTA UMBRIA | MIGUEL            | 10,0000<br>HUELVA       | 616630<br>PUNTA UMBRIA               | PERSONAL SV. DOMESTICOS<br>D. P. EMPLEO Y DES. TECNOLOGICO DE HUELVA |
| 29475247                    | GONZALEZ        | GONZALEZ<br>SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA  | ANA ROSA          | 21,5000<br>HUELVA       | 722011<br>HUELVA                     | TITULADO GRADO MEDIO<br>D. P. JUST. Y ADMON. PCA. DE HUELVA          |
| 24821949                    | GONZALEZ        | GUERRERO<br>INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE       | JOSE ANTONIO      | 24,1000<br>MALAGA       | 512379<br>MALAGA                     | OFICIAL SEGUNDA OFICIOS<br>D. G. TECNOLOGIA E INFRAESTR. DEPORTIVAS  |
| 31212255                    | GONZALEZ        | IGLESIAS<br>GUARDERIA INFANTIL ELAS INFANTE     | FRANCISCO         | 22,7000<br>CADIZ        | 610993<br>SAN FERNANDO               | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ      |
| 27301046                    | GONZALEZ        | JARA<br>I. E. S. "ITALICA"                      | MARIA LUISA       | 19,0000<br>SEVILLA      | 880374<br>SANTIPONCE                 | ORDENANZA<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                    |
| 29455364                    | GONZALEZ        | MARTINEZ<br>CENTRO DE LA MUJER                  | ROSARIO           | 23,7000<br>SEVILLA      | 796306<br>SEVILLA                    | TITULADO SUPERIOR<br>DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER             |
| 28870950                    | GONZALEZ        | MORENO<br>COL. PUBL. "FRANCISCO REINA"          | FRANCISCO ANTONIO | 20,3000<br>SEVILLA      | 804010<br>MARTIN DE LA JARA          | MONITOR ESCOLAR<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA              |
| 26737864                    | GONZALEZ        | MUÑOZ<br>RESID. DE PENSIONISTAS LOS OLIVARES    | JOSEFA            | 13,7000<br>JAEN         | 608382<br>CAROLINA [LA]              | COCINERO<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                           |
| 29729897                    | GONZALEZ        | ORTEGA<br>C. I. C. E. M. "AGUA DEL PINO"        | JOSEFA            | 15,9000<br>HUELVA       | 625290<br>CARTAYA                    | VIGILANTE<br>D. P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA                     |

Fecha: 20/07/2001  
Pág.: 34

## CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut. | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino              | Nombre            | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad         | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                                   |
|-----------------------------|-----------------|---|-------------------|-------------------------|------------------------------------|---|
| 29766277                    | GONZALEZ        | POZO<br>GUARDERIA INFANTIL MAFALDA              | ANTONIO           | 20,4000<br>HUELVA       | 612448<br>TRIGUEROS                | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA           |
| 24282857                    | GONZALEZ        | REYES<br>GRUPO DE SERVICIOS                     | ROGELIO           | 29,2000<br>GRANADA      | 764962<br>GRANADA                  | CONDUCTOR MECANICO PRIMERA<br>D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA    |
| 28860917                    | GONZALEZ VALD   | CORREA<br>I.E.S. "MARIANA DE PINEDA"            | ANGELES           | 23,7000<br>SEVILLA      | 880346<br>DOS HERMANAS             | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                          |
| 27298714                    | GORDILLO        | HIDALGO<br>I.E.S. "SAN JUAN"                    | JUANA             | 19,8000<br>SEVILLA      | 880370<br>SAN JUAN DE AZNALFARACHE | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                          |
| 30404085                    | GORDILLO        | NARANJO<br>MUSEO BELLAS ARTES                   | MANUEL            | 31,5000<br>SEVILLA      | 408818<br>SEVILLA                  | EXPENDEADOR<br>D.P. CULTURA DE SEVILLA                                    |
| 25578558                    | GORDILLO        | SANCHEZ<br>RESIDENCIA ESCOLAR "RIO GUADIARO"    | MARIA             | 14,8000<br>MALAGA       | 715883<br>CORTES DE LA FRONTERA    | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                           |
| 29468304                    | CORRADO         | VILLALBA<br>I.E.S. "DIEGO RODRIGUEZ DE ESTRADA" | VICTOR            | 22,0000<br>HUELVA       | 840420<br>SAN JUAN DEL PUERTO      | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE HUELVA                           |
| 29418352                    | GRAJERA         | PULIDO<br>SERVICIO DE APOYO TECNICO             | JOSEFA            | 15,9000<br>HUELVA       | 420389<br>HUELVA                   | PEON MOZO ESPECIALIZADO<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA             |
| 27888397                    | GRANADO         | ROMERO<br>I.E.S. (ANT. I.F.P.)                  | MARIA DEL CARMEN  | 19,2000<br>SEVILLA      | 722434<br>VISO DEL ALCOR [EL]      | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                          |
| 27091636                    | GRANADOS        | FERNANDEZ<br>GUARD. INF. TORRES DE LOS ANGELES  | AMELIA            | 25,9000<br>ALMERIA      | 609697<br>ALMERIA                  | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA          |
| 23659223                    | GRANADOS        | ZARZA<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE  | MARIA ELEUTERIA   | 19,9000<br>GRANADA      | 407592<br>GRANADA                  | PEON ESP.-CUSTODIA DE MONUMENTOS<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE |
| 27279180                    | GRUESO          | MILAN<br>D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA      | JOSE MARIA        | 22,4000<br>SEVILLA      | 724161<br>SEVILLA                  | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA                    |
| 27258080                    | GUALDA          | FERNANDEZ<br>CENTRO DE LA MUJER                 | MARIA ENCARNACION | 20,8000<br>ALMERIA      | 791438<br>ALMERIA                  | INTERPRETE-INFORMADOR/A<br>DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER            |
| 24185670                    | GUARDIA         | ARCHILLA<br>MUSEO "CASA DE LOS TIROS"           | ENRIQUE RAFAEL    | 26,4000<br>GRANADA      | 408433<br>GRANADA                  | EXPENDEADOR<br>D.P. CULTURA DE GRANADA                                    |
| 24106373                    | GUARDIA         | ARCHILLA<br>MUSEO "CASA DE LOS TIROS"           | ROSA MARIA        | 31,0000<br>GRANADA      | 408433<br>GRANADA                  | EXPENDEADOR<br>D.P. CULTURA DE GRANADA                                    |
| 24172624                    | GUARDIA         | RUIZ<br>MUSEO ARQUEOLOGICO                      | MARIA ANGELES     | 22,5000<br>GRANADA      | 408338<br>GRANADA                  | VIGILANTE<br>D.P. CULTURA DE GRANADA                                      |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                 | Nombre           | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad           | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                                   |
|---------------------------------------|-----------------|--|------------------|-------------------------|--------------------------------------|---|
| 28678699<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | GUAREÑO         | VILLALBA<br>CENTRO DE PROFESORADO "JAEN IV"        | MARIA DEL PILAR  | 10,7000<br>JAEN         | 777382<br>ORCERA                     | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE JAEN                             |
| 28445875<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | GUERRA          | MORENO<br>GRUPO DE SERVICIOS                       | JOSE             | 46,1500<br>SEVILLA      | 765358<br>SEVILLA                    | OFICIAL PRIMERA OFICIOS<br>D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE SEVILLA      |
| 29771021<br>CULTURA                   | GUERRA          | SOUSA<br>CONJUNTO ARQUEOLOGICO CAST.DONA BLANCA    | MANUELA          | 16,5000<br>CADIZ        | 505712<br>PUERTO DE SANTA MARIA [EL] | VIGILANTE<br>D.P. CULTURA DE CADIZ  |
| 29432493<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | GUERRA          | UCEDA<br>I.E.S. "JOSE M. MORON Y BARRIENTOS"       | DOLORES          | 21,9000<br>HUELVA       | 880310<br>CUMBRES MAYORES            | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE HUELVA                           |
| 29691045<br>CULTURA                   | GUERRERO        | BARCO<br>MUSEO                                     | DOLORES MARIA    | 20,0000<br>HUELVA       | 409680<br>HUELVA                     | VIGILANTE<br>D.P. CULTURA DE HUELVA                                       |
| 24067139<br>ASUNTOS SOCIALES          | GUERRERO        | GUINALDOS<br>CENTRO DIA TERCERA EDAD SAN ILDEFONSO | MARIA ROSARIO    | 30,0000<br>GRANADA      | 607921<br>GRANADA                    | ORDENANZA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA                             |
| 24186239<br>CULTURA                   | GUERRERO        | RODRIGUEZ<br>BIBLIOTECA PUBLICA                    | ISABEL           | 21,2000<br>GRANADA      | 408269<br>GRANADA                    | PEON<br>D.P. CULTURA DE GRANADA   |
| 27283051<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | GUERRERO        | RODRIGUEZ<br>I.E.S. "VIRGEN DEL ROSARIO"           | VIRGINIA         | 14,6000<br>SEVILLA      | 840460<br>BENACAZON                  | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                          |
| 30790000<br>AGRICULTURA Y PESCA       | GUERRERO        | RUEDA<br>C.I.F.A. "CABRA-PRIEGO"                   | FRANCISCO JOSE   | 19,3000<br>CORDOBA      | 603999<br>CABRA                      | JF. SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA |
| 28726822<br>SALUD                     | GUERRERO        | SALETE<br>D.G. PERSONAL Y SERVICIOS                | MARIA DEL CARMEN | 25,8000<br>SEVILLA      | 699994<br>SEVILLA                    | ORDENANZA<br>D.G. PERSONAL Y SERVICIOS                                    |
| 28852130<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | GUERRERO        | VAZQUEZ<br>INST. EDUC. SEC. "ATALAYA"              | JOSEFA           | 11,8000<br>SEVILLA      | 880334<br>CASARICHE                  | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                          |
| 28682953<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | GUERRERO        | VAZQUEZ<br>I.E.S. N.2 "MARIA TERESA LEON"          | ROSARIO          | 20,8500<br>SEVILLA      | 815022<br>SEVILLA                    | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                          |
| 30062914<br>AGRICULTURA Y PESCA       | GUILLEN         | GONZALEZ<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA    | NATALIO          | 32,0000<br>CORDOBA      | 513696<br>CORDOBA                    | OFICIAL SEGUNDA OFICIOS<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA            |
| 24285132<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | GUIRADO         | SANCHEZ<br>I.E.S. "LA CARTUJA"                     | CONCEPCION       | 26,1000<br>GRANADA      | 880290<br>GRANADA                    | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE GRANADA                          |
| 30398415<br>ASUNTOS SOCIALES          | GUISSADO        | CONTREAS<br>C. DE PROTECCION NTRA.SRA.DE LA CABEZA | DOLORES          | 20,2000<br>JAEN         | 609027<br>LINARES                    | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                                 |
| 75853538<br>ASUNTOS SOCIALES          | GUTIERREZ       | JIMENEZ<br>G.I. "BALCON DE ANDALUCIA"              | MARIA MONTAÑAS   | 16,5000<br>SEVILLA      | 713314<br>ESTEPA                     | ESPECIALISTA PUEBLCULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA             |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino               | Nombre           | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad            | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                            |
|---------------------------------------|-----------------|--|------------------|-------------------------|---------------------------------------|--|
| 80140981<br>ASUNTOS SOCIALES          | GUTIERREZ       | LUNA<br>CENTRO DE DIA TERCERA EDAD               | MARIA DE LA CRUZ | 16,7000<br>CORDOBA      | 631408<br>VILLANUEVA DE CORDOBA       | ORDENANZA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA                      |
| 32041102<br>ASUNTOS SOCIALES          | GUTIERREZ       | RAMOS<br>RESIDENCIA DE PENSIONISTAS              | CONCEPCION       | 13,1000<br>CADIZ        | 633305<br>ALGECIRAS                   | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ              |
| 28402874<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | GUTIERREZ       | SANCHEZ<br>I.E.S. "SIGLO XXI"                    | MARIA LUISA      | 22,7000<br>SEVILLA      | 880386<br>TORREBLANCA DE LOS CAÑOS    | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                   |
| 75737127<br>ASUNTOS SOCIALES          | GUTIERREZ       | TIZON<br>CENTRO DE PROTECCION MANUEL DE FALLA    | LUCIA CARMEN     | 31,5000<br>CADIZ        | 611291<br>JEREZ DE LA FRONTERA        | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                         |
| 75858443<br>ASUNTOS SOCIALES          | GUZMAN          | CARO<br>GUARDERIA INFANTIL EL ALMENDRAL          | JOSEFA           | 23,5000<br>CADIZ        | 611926<br>SANLUCAR DE BARRAMEDA       | COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                         |
| 32022747<br>ASUNTOS SOCIALES          | HARO            | ROMERO<br>C. DE PROTECCION INMACULADA CONCEPCION | ANTONIO JOSE     | 18,9000<br>CADIZ        | 614032<br>LINEA DE LA CONCEPCION [LA] | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                         |
| 24819957<br>EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO | HERNANDEZ       | CEREZO<br>CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE          | MARIA LUZ        | 33,0000<br>MALAGA       | 521972<br>MALAGA                      | AUXILIAR DE LABORATORIO<br>D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE MALAGA |
| 29795801<br>AGRICULTURA Y PESCA       | HERNANDEZ       | FINCH<br>SERVICIO DE APOYO TÉCNICO               | JOSE JAVIER      | 15,9000<br>HUELVA       | 420384<br>HUELVA                      | PEON MOZO ESPECIALIZADO<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA      |
| 24283944<br>PRESIDENCIA               | HERNANDEZ       | GARCIA<br>CENTRO DE LA MUJER                     | FRANCISCO        | 32,0000<br>GRANADA      | 791494<br>GRANADA                     | TITULADO GRADO MEDIO<br>DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER        |
| 28699994<br>PRESIDENCIA               | HERNANDEZ       | GARRIDO<br>SERVICIO DE PUBLICACIONES Y BOJA      | JUAN FRANCISCO   | 18,9000<br>SEVILLA      | 820575<br>SEVILLA                     | ENCARGADO<br>SECRETARIA GENERAL TECNICA                            |
| 26168894<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | HERNANDEZ       | GONZALEZ<br>I.E.S. "ORETANIA"                    | FRANCISCA        | 33,5000<br>JAEN         | 777691<br>LINARES                     | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE JAEN                      |
| 50032046<br>ASUNTOS SOCIALES          | HERNANDEZ       | HERNANDEZ<br>GUARDERIA INFANTIL LA HIGUERITA     | ASCENSION        | 15,3000<br>HUELVA       | 612532<br>ISLA CRISTINA               | OFICIAL SEGUNDA OFICIOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA         |
| 25949535<br>ASUNTOS SOCIALES          | HERNANDEZ       | LOPEZ<br>CENTRO PROTECCION SAN JUAN DE LA CRUZ   | ANA              | 23,8000<br>JAEN         | 703102<br>CAROLINA [LA]               | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                          |
| 28339199<br>ASUNTOS SOCIALES          | HERNANDEZ       | SALVADOR<br>RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS  | MARIA DOLORES    | 15,8500<br>SEVILLA      | 633985<br>SEVILLA                     | COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA                       |
| 26194067<br>ASUNTOS SOCIALES          | HERNANDEZ       | TEJERO<br>GUARDERIA INFANTIL LOS ROMEROS         | CARMEN           | 23,2000<br>JAEN         | 608273<br>ANDUJAR                     | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN      |
| 37783566<br>TURISMO Y DEPORTE         | HERNANDEZ       | VERGARA<br>D.P. TURISMO Y DEPORTE DE GRANADA     | CECILIO          | 30,0000<br>GRANADA      | 510281<br>GRANADA                     | CONSERJE<br>D.P. TURISMO Y DEPORTE DE GRANADA                      |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                    | Nombre               | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad        | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                           |
|---------------------------------------|-----------------|---|----------------------|-------------------------|-----------------------------------|---|
| 27492880<br>ASUNTOS SOCIALES          | HERRADA         | GARCIA<br>GUARDERIA INFANTIL ESPEJO DEL MAR           | JOSEFA               | 22,3000<br>ALMERIA      | 609598<br>ALMERIA                 | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA  |
| 24852289<br>ASUNTOS SOCIALES          | HERRANZ         | GONZALEZ<br>C. MENORES INFRACTORES SAN FCO. DE ASIS   | VICENTA              | 19,9000<br>MALAGA       | 614254<br>TORREMOLINOS            | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                       |
| 75365405<br>JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA  | HERRERA         | PEREZ<br>SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA           | MARIA DEL AGUILA     | 26,0000<br>SEVILLA      | 724162<br>SEVILLA                 | TELEFONISTA<br>D.P. JUST. Y ADMON. PCA. DE SEVILLA                |
| 29788275<br>ASUNTOS SOCIALES          | HERRERA         | RODRIGUEZ<br>RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS         | MARIA DE LOS ANGELES | 16,5000<br>HUELVA       | 633640<br>HUELVA                  | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA            |
| 28894875<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | HERRERA         | VAZQUEZ<br>COL. PUB. (PABLO RUIZ PICASSO) (304)       | MARIA JOSE           | 16,1000<br>SEVILLA      | 897126<br>SEVILLA                 | MONITOR EDUCACION ESPECIAL<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA |
| 24892596<br>ASUNTOS SOCIALES          | HERREZUELO      | JIMENEZ<br>GUARDERIA INFANTIL LA COMETA               | FRANCISCO            | 9,7000<br>MALAGA        | 609117<br>VELEZ-MALAGA            | COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                       |
| 27495426<br>ASUNTOS SOCIALES          | HERVAS          | LOPEZ<br>GUARDERIA INFANTIL "DUMBO"                   | JERONIMA             | 31,7500<br>ALMERIA      | 609729<br>ALMERIA                 | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA  |
| 5251818<br>ASUNTOS SOCIALES           | HIDALGO         | GARCIA<br>C. MENORES INFRACTORES SAN FCO. DE ASIS     | MANUEL               | 17,9000<br>MALAGA       | 614254<br>TORREMOLINOS            | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                       |
| 24099276<br>EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO | HIDALGO         | HIDALGO<br>D. P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE GRANADA | ASUNCION             | 28,4000<br>GRANADA      | 523382<br>GRANADA                 | ORDENANZA<br>D.P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE GRANADA            |
| 28465297<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | HIDALGO         | RAMIREZ<br>CENTRO DE PROFESORADO "SEVILLA II"         | MARIA DEL CARMEN     | 18,6000<br>SEVILLA      | 780082<br>CASTILLEJA DE LA CUESTA | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                  |
| 30455660<br>ASUNTOS SOCIALES          | HIDALGO         | ROMERO<br>RESIDENCIA MIXTA PENSIONISTA                | RAFAELA              | 14,5000<br>CORDOBA      | 634300<br>CORDOBA                 | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA           |
| 26445566<br>ASUNTOS SOCIALES          | HIERREZUELO     | ARAGON<br>C. DE PROTECCION VIRGEN DE LA ESPERANZA     | SALVADOR             | 21,9000<br>MALAGA       | 612135<br>TORREMOLINOS            | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                       |
| 75010270<br>PRESIDENCIA               | HIGUERAS        | ROMAN<br>CENTRO DE LA MUJER                           | JUAN CARLOS          | 12,7000<br>CADIZ        | 791456<br>CADIZ                   | ASESOR TECNICO-INFORMACION<br>DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER |
| 28572486<br>ASUNTOS SOCIALES          | HIRALDO         | LOPEZ<br>G. I. "GLORIA FUERTES"                       | MARIA DOLORES        | 22,7000<br>SEVILLA      | 712292<br>SEVILLA                 | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA  |
| 30475814<br>ASUNTOS SOCIALES          | HOSPITAL        | MANSILLA<br>C. MENORES INFRACTORES SAN FCO. DE ASIS   | RAFAEL               | 16,2000<br>MALAGA       | 614254<br>TORREMOLINOS            | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                       |
| 27488126<br>ASUNTOS SOCIALES          | IBÁÑEZ          | GIL<br>CENTRO DE PROTECCION DE MENORES INDALO         | URBANO               | 32,1000<br>ALMERIA      | 609467<br>ALMERIA                 | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA                      |

## CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut. | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                  | Nombre       | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                          |
|-----------------------------|-----------------|---|--------------|-------------------------|----------------------------|--|
| 31801490                    | INFANTE         | VILLANUEVA<br>RESIDENCIA DE PENSIONISTAS            | ANDRES       | 34,9000<br>CADIZ        | 633270<br>ALGECIRAS        | OFICIAL PRIMERA COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ       |
| 24853139                    | INFANTES        | RODRIGUEZ<br>I.E.S. "COSTA DEL SOL"                 | SOLEDA       | 20,2000<br>MALAGA       | 614424<br>TORREMOLINOS     | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                  |
| 22406099                    | INIESTA         | GOMARIZ<br>GUARDERIA INFANTIL "LA SERRANIA"         | MARIA ISABEL | 17,8500<br>CORDOBA      | 608420<br>BAENA            | OFICIAL PRIMERA COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA     |
| 24127582                    | IÑIGUEZ         | GARCIA<br>I.E.S. "ANGEL GANIVET"                    | EUGENIA      | 23,6000<br>GRANADA      | 605247<br>GRANADA          | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE GRANADA                 |
| 30454895                    | IZQUIERDO       | CARDENAS<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA          | JUANA        | 29,0000<br>CORDOBA      | 513708<br>CORDOBA          | ENCARGADO ALMACEN<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA              |
| 29678950                    | IZQUIERDO       | PALACIOS<br>RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS        | ANA MARIA    | 9,0000<br>HUELVA        | 633650<br>HUELVA           | PERSONAL SV. DOMESTICOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA       |
| 26733284                    | JAREÑO          | ESCUDERO<br>ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS              | JOSEFA       | 23,5000<br>JAEN         | 840516<br>CAROLINA [LA]    | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE JAEN                    |
| 31244146                    | JIMENEZ         | BAENA<br>CONSERVATORIO ELEMENTAL DE DANZA           | MARIA JESUS  | 22,7000<br>CADIZ        | 714002<br>CADIZ            | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ                   |
| 31244792                    | JIMENEZ         | BAENA<br>MUSEO                                      | MARIA JULIA  | 22,2000<br>CADIZ        | 505420<br>CADIZ            | VIGILANTE<br>D.P. CULTURA DE CADIZ                               |
| 08917394                    | JIMENEZ         | GARCIA<br>RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS       | ANTONIA      | 13,5500<br>SEVILLA      | 633995<br>SEVILLA          | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA          |
| 31600152                    | JIMENEZ         | GARRIDO<br>SERVICIO DE APOYO TECNICO                | VICTORIA     | 13,7000<br>CADIZ        | 420115<br>CADIZ            | PEON MOZO ESPECIALIZADO<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ     |
| 75004308                    | JIMENEZ         | HINOJOSA<br>C.MENORES INFRACTORES SAN FCO.DE ASIS   | RAFAEL       | 23,9000<br>MALAGA       | 614254<br>TORREMOLINOS     | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                      |
| 35251129                    | JIMENEZ         | JIMENEZ<br>D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE CORDOBA | JESUS TERESA | 38,4000<br>CORDOBA      | 858432<br>CORDOBA          | TITULADO GRADO MEDIO<br>D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE CORDOBA |
| 25101856                    | JIMENEZ         | JIMENEZ<br>I.E.S. "ALFAGUARA"                       | JOSE LUIS    | 12,8000<br>MALAGA       | 614428<br>YUNQUERA         | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                  |
| 26468079                    | JIMENEZ         | JIMENEZ<br>CENTRO DE LA MUJER                       | ROSARIO      | 20,6000<br>ALMERIA      | 791434<br>ALMERIA          | TITULADO GRADO MEDIO<br>DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER      |
| 29736784                    | JIMENEZ         | LEANDRO<br>I.E.S. "LA RIA"                          | RAFAELA      | 30,0000<br>HUELVA       | 840408<br>HUELVA           | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE HUELVA                  |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejeria/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                  | Nombre           | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad     | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                             |
|---------------------------------------|-----------------|---|------------------|-------------------------|--------------------------------|---|
| 25055168<br>JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA  | JIMENEZ         | MARTIN<br>SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA        | MANUEL IGNACIO   | 32,2500<br>MALAGA       | 724060<br>MALAGA               | EDUCADOR/A<br>D. P. JUST. Y ADMON. PCA. DE MÁLAGA                   |
| 28708240<br>CULTURA                   | JIMENEZ         | NAVARRO<br>MUSEO ARTE CONTEMPORANEO                 | MANUEL ANGEL     | 16,0000<br>SEVILLA      | 408858<br>SEVILLA              | EXPENDEDOR<br>C.A. ARTE CONTEMPORANEO<br>CUPO DISCAPACITADOS        |
| 30420957<br>ASUNTOS SOCIALES          | JIMENEZ         | NAVARRO<br>GUARDERIA INFANTIL VICTORIA              | MARIA            | 30,9000<br>CORDOBA      | 608641<br>CORDOBA              | COCINERO<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA                       |
| 28500341<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | JIMENEZ         | NOGALES<br>I. E. S. "GERENA"                        | CONCEPCION       | 14,2000<br>SEVILLA      | 762636<br>GERENA               | ORDENANZA<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                   |
| 24848427<br>ASUNTOS SOCIALES          | JIMENEZ         | PORTALES<br>C. MENORES INFRACTORES SAN FCO. DE ASIS | ALFONSO          | 13,0500<br>MALAGA       | 614262<br>TORREMOLINOS         | COCINERO<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                        |
| 31232209<br>AGRICULTURA Y PESCA       | JIMENEZ         | QUINTERO<br>D. P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ      | MARIA DEL CARMEN | 23,0000<br>CADIZ        | 513100<br>CADIZ                | TELEFONISTA<br>D. P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ                   |
| 75215862<br>ASUNTOS SOCIALES          | JIMENEZ         | RECHE<br>CENTRO DE PROTECCION LA CAÑADA             | JUAN IGNACIO     | 17,2000<br>CADIZ        | 703034<br>VILLAMARTIN          | EDUCADOR<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                         |
| 24197563<br>ASUNTOS SOCIALES          | JIMENEZ         | ROJAS<br>GUARD. INF. "POLIGONO ALMANAYAR"           | JOSE MANUEL      | 46,8000<br>GRANADA      | 718460<br>GRANADA              | COCINERO<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA                       |
| 24166613<br>ASUNTOS SOCIALES          | JIMENEZ         | SANCHEZ<br>GUARDERIA INFANTIL SANTO DOMINGO         | RAFAEL           | 27,2000<br>GRANADA      | 607864<br>GRANADA              | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA   |
| 26215735<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | JIMENEZ         | SIMARRO<br>I. E. S. "ALMIGERAN"                     | ISABEL ANA       | 16,8000<br>JAEN         | 840548<br>PEAL DE BECERRO      | ORDENANZA<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE JAEN                      |
| 27275869<br>ASUNTOS SOCIALES          | JIMENEZ         | UCEDA<br>CENTRO DE PROTECCION SAN JUAN DE AVILA     | ANTONIO          | 17,3000<br>SEVILLA      | 608902<br>CARMONA              | VIGILANTE<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA                      |
| 24824892<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | JIMENO          | PEREZ<br>CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA          | PAULA            | 24,2500<br>MALAGA       | 840496<br>TORRE DEL MAR        | ORDENANZA<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                    |
| 25988532<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | LABELLA         | MEDINA<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE JAEN         | MARIA DOLORES    | 26,1500<br>JAEN         | 615757<br>JAEN                 | ORDENANZA<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE JAEN                      |
| 31558541<br>ASUNTOS SOCIALES          | LABRADOR        | LEO<br>RESIDENCIA DE PENSIONISTAS                   | MANUEL           | 30,5500<br>CADIZ        | 633375<br>JEREZ DE LA FRONTERA | JEFE DE COCINA<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                   |
| 31339101<br>EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO | LAGARDA         | SANCHEZ<br>RESIDENCIA DE CADIZ                      | JESUS MARIA      | 8,9000<br>CADIZ         | 616490<br>CADIZ                | PERSONAL SV. DOMESTICOS<br>D. P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE CADIZ |
| 27325186<br>ASUNTOS SOCIALES          | LAGUIA          | IDAÑEZ<br>GUARD. INF. "SAN PEDRO ALCANTARA"         | MARIA JOSE       | 23,8000<br>MALAGA       | 703142<br>MARBELLA             | ESPECIALISTA PUERICULTURA<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA       |



## CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                 | Nombre           | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad            | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                       |
|---------------------------------------|-----------------|--|------------------|-------------------------|---------------------------------------|---|
| 30499140<br>PRESIDENCIA               | LAMA            | DIEGUEZ<br>CENTRO DE LA MUJER                      | JOSEFA           | 20,2000<br>CORDOBA      | 791474<br>CORDOBA                     | TITULADO GRADO MEDIO<br>DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER   |
| 31179365<br>EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO | LAMELA          | CATALAN<br>D.P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE CADIZ | REGLA            | 30,0000<br>CADIZ        | 522582<br>CADIZ                       | ORDENANZA<br>D.P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE CADIZ          |
| 31185698<br>PRESIDENCIA               | LANZAROTE       | DOMINGUEZ<br>DIREC. PROV. I.A.J. DE CADIZ          | ISABEL           | 30,0000<br>CADIZ        | 850843<br>CADIZ                       | ORDENANZA<br>DIREC. PROV. I.A.J. DE CADIZ                     |
| 24879372<br>ASUNTOS SOCIALES          | LANZAS          | MADRID<br>C.MENORES INFRACTORES SAN FCO.DE ASIS    | JUAN RAMON       | 16,8000<br>MALAGA       | 614254<br>TORREMOLINOS                | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                   |
| 32006016<br>ASUNTOS SOCIALES          | LARA            | GALIARDO<br>GUARDERIA INFANTIL STMA. TRINIDAD      | MARIA DEL CARMEN | 28,1000<br>CADIZ        | 611857<br>LINEA DE LA CONCEPCION [LA] | VIGILANTE<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                   |
| 05262978<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | LARA            | MELIADO<br>I.E.S. "MARIA INMACULADA"               | PILAR            | 22,4500<br>SEVILLA      | 880350<br>MARENNA DEL ALCOR           | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA              |
| 25954016<br>ASUNTOS SOCIALES          | LATORRE         | DIAZ<br>GUARDERIA INFANTIL NTRA SRA REMEDIOS       | FRANCISCO JOSE   | 25,2000<br>JAEN         | 608173<br>JAEN                        | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN |
| 28881318<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | LEAL DEL OJO    | CALA<br>CENTRO DE PROFESORADO "SEVILLA V"          | MARIA DEL CARMEN | 23,5000<br>SEVILLA      | 780062<br>LEBRUJA                     | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA              |
| 29776296<br>AGRICULTURA Y PESCA       | LEANDRO         | CARDENAS<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA     | CINTA            | 24,0000<br>HUELVA       | 514937<br>HUELVA                      | OFICIAL SEGUNDA OFICIOS<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA |
| 31637022<br>ASUNTOS SOCIALES          | LEBRON          | SANCHEZ<br>RESIDENCIA DE PENSIONISTAS              | JOSE MARIA       | 18,6000<br>CADIZ        | 633240<br>ALGECIRAS                   | TITULADO GRADO MEDIO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ        |
| 25921028<br>CULTURA                   | LECHUGA         | CARA<br>BIBLIOTECA                                 | MARIA DOLORES    | 29,9000<br>JAEN         | 409216<br>JAEN                        | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.P. CULTURA DE JAEN     |
| 25969572<br>ASUNTOS SOCIALES          | LENDINEZ        | CRUZ<br>RESID.MIXTA DE PENSIONISTAS                | MARIA DOLORES    | 25,7000<br>JAEN         | 634530<br>LINARES                     | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN          |
| 28587640<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | LEON            | FLORES<br>I.E.S. "VIRGEN DE LA SOLEDAD"            | FRANCISCO        | 13,2000<br>SEVILLA      | 780044<br>PILAS                       | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA              |
| 24140642<br>ASUNTOS SOCIALES          | LEON            | TORRES<br>CENTRO PROTECCION SAN JUAN DE LA CRUZ    | MANUEL           | 18,4000<br>JAEN         | 703102<br>CAROLINA [LA]               | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                     |
| 25970933<br>ASUNTOS SOCIALES          | LIEBANA         | GARCIA<br>GUARDERIA INFANTIL NTRA SRA REMEDIOS     | FRANCISCO        | 24,6000<br>JAEN         | 608173<br>JAEN                        | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN |
| 29758462<br>ASUNTOS SOCIALES          | LINARES         | GOMEZ<br>CENTRO DIA TERCERA EDAD I MORA CLAROS     | JUANA            | 25,5000<br>HUELVA       | 631520<br>HUELVA                      | ORDENANZA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA                  |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejeria/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                  | Nombre           | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad       | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                              |
|---------------------------------------|-----------------|---|------------------|-------------------------|----------------------------------|--|
| 29734777<br>CULTURA                   | LINARES         | GOMEZ<br>BIBLIOTECA                                 | MANUELA          | 29,0000<br>HUELVA       | 409629<br>HUELVA                 | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.P. CULTURA DE HUELVA          |
| 24132155<br>CULTURA                   | LINARES         | JIMENEZ<br>BIBLIOTECA PUBLICA                       | TERESA           | 28,4000<br>GRANADA      | 408267<br>GRANADA                | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.P. CULTURA DE GRANADA         |
| 28119282<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | LINARES         | NUÑEZ<br>I.E.S. (ANT. I.B. LUCA DE TENA)            | LOYOLA           | 30,0000<br>SEVILLA      | 604979<br>SEVILLA                | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                     |
| 28470043<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | LINEROS         | MANCHADO<br>C. P. E. E. "NTRA. SRA. DE LA MERCED"   | ANA              | 27,4000<br>CADIZ        | 602002<br>JEREZ DE LA FRONTERA   | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ               |
| 30020644<br>CULTURA                   | LLANOS          | MENA<br>MUSEO ARQUEOLOGICO                          | LEOPOLDO DE LOS  | 21,1000<br>CORDOBA      | 500853<br>CORDOBA                | EXPENDEDOR<br>D.P. CULTURA DE CORDOBA                                |
| 28678312<br>PRESIDENCIA               | LLOBREGAT       | PEREZ<br>SERVICIO DE PUBLICACIONES Y BOJA           | DAVID            | 19,1000<br>SEVILLA      | 820560<br>SEVILLA                | CORRECTOR<br>SECRETARIA GENERAL TECNICA                              |
| 28668461<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | LOBO            | ROMERO<br>SECRETARIA GENERAL TÉCNICA                | MARIA DEL CARMEN | 23,5000<br>SEVILLA      | 525760<br>SEVILLA                | TELEFONISTA<br>SECRETARIA GENERAL TÉCNICA                            |
| 27489513<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | LOPEZ           | AGUILERA<br>COL. PUB. "INES RELANO"                 | GORGONIA         | 25,1000<br>ALMERIA      | 773173<br>ALMERIA                | MONITOR EDUCACION ESPECIAL<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE ALMERIA    |
| 28547952<br>ASUNTOS SOCIALES          | LOPEZ           | ARROYO<br>GUARDERIA INFANTIL EL MANANTIAL           | FRANCISCO JESUS  | 17,7000<br>CADIZ        | 611153<br>VILLAMARTIN            | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ       |
| 25975460<br>CULTURA                   | LOPEZ           | BARRAGAN<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE   | ILDEFONSO        | 22,6000<br>GRANADA      | 407599<br>GRANADA                | EXPENDEDOR<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE                  |
| 28731165<br>ASUNTOS SOCIALES          | LOPEZ           | CABALLERO<br>GUARDERIA INFANTIL STA MARIA DE GRACIA | MARIA DE FATIMA  | 26,8500<br>SEVILLA      | 606663<br>PUEBLA DE CAZALIA [LA] | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA     |
| 25560819<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | LOPEZ           | CABEZA<br>I.E.S. "STERRA DE MUJAS"                  | MARGARITA        | 30,0000<br>MALAGA       | 624406<br>LAGUNAS [LAS]          | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                      |
| 23781853<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | LOPEZ           | CABRERA<br>I.E.S. BEATRIZ GALINDO "LA LATINA"       | MANUELA          | 18,7000<br>GRANADA      | 776625<br>MOTRIL                 | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE GRANADA                     |
| 31627175<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | LOPEZ           | CAMPANARIO<br>GRUPO TALLER                          | OLEGARIO         | 31,4500<br>CADIZ        | 766725<br>CADIZ                  | CONDUCTOR MECANICO PRIMERA<br>D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ |
| 75683807<br>ASUNTOS SOCIALES          | LOPEZ           | CANO<br>CENTRO DE DIA TERCERA EDAD III              | FELISA           | 30,0000<br>CORDOBA      | 718940<br>CORDOBA                | ORDENANZA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA                        |
| 31557786<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | LOPEZ           | CHACON<br>RESIDENCIA DE EDUCACION ESPECIAL          | FRANCISCO        | 30,0000<br>CADIZ        | 796814<br>JEREZ DE LA FRONTERA   | OFICIAL SEGUNDA MANTENIMIENTO<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ   |

## CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                | Nombre                             | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                              |
|---------------------------------------|-----------------|---|------------------------------------|-------------------------|----------------------------|--|
| 28506698<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | LOPEZ           | CODON<br>I. E. S. "EL MOLINILLO"                  | MARIA ASCENSION                    | 15,1000<br>SEVILLA      | 840472<br>GUILLENA         | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                     |
| 27251479<br>CULTURA                   | LOPEZ           | CRIBADO<br>BIBLIOTECA PUBLICA                     | INES                               | 32,5000<br>ALMERIA      | 407679<br>ALMERIA          | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.P. CULTURA DE ALMERIA         |
| 27520305<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | LOPEZ           | CRUZ<br>GRUPO DE SERVICIOS                        | JOSE LUIS                          | 14,7000<br>ALMERIA      | 764666<br>ALMERIA          | PEON MOZO ESPECIALIZADO<br>D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE ALMERIA |
| 24182930<br>CULTURA                   | LOPEZ           | DELGADO<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE  | LUIS MANUEL                        | 25,8000<br>GRANADA      | 407599<br>GRANADA          | EXPENDEDOR<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE                  |
| 75204357<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | LOPEZ           | FERNANDEZ<br>I. E. S. "VIRGEN DEL MAR"            | CARMEN                             | 24,6000<br>ALMERIA      | 614354<br>ADRA             | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE ALMERIA                     |
| 29752983<br>SALUD                     | LOPEZ           | GALAN<br>LABORATORIO PROVINCIAL SALUD PUBLICA     | JUAN JOSE                          | 20,3000<br>HUELVA       | 696206<br>HUELVA           | ANALISTA DE LABORATORIO<br>D.P. SALUD DE HUELVA                      |
| 28874350<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | LOPEZ           | GAMAZA<br>I. E. S. "FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE" | MARIA ROSARIO                      | 22,0000<br>SEVILLA      | 627802<br>SEVILLA          | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                     |
| 31210543<br>JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA  | LOPEZ           | GARCIA<br>SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA      | TERESA                             | 28,6000<br>CADIZ        | 721934<br>CADIZ            | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. JUST. Y ADMON. P.C.A. DE CÁDIZ             |
| 27512366<br>ASUNTOS SOCIALES          | LOPEZ           | GONZALEZ<br>GUARD. INF. STO ANGEL DE LA GUARDA    | FRANCISCA JOSE                     | 30,9000<br>ALMERIA      | 609663<br>ALMERIA          | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA     |
| 30405142<br>ASUNTOS SOCIALES          | LOPEZ           | HIDALGO<br>GUARDERIA INFANTIL LA ESTRELLA         | AURORA<br>LA ESTRELLA              | 17,4500<br>CORDOBA      | 610833<br>LUCENA           | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA     |
| 27504094<br>ASUNTOS SOCIALES          | LOPEZ           | LOPEZ<br>GUARDERIA INFANTIL ESMERALDA             | ANDRES                             | 20,5000<br>ALMERIA      | 609625<br>ALMERIA          | OFICIAL PRIMERA COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA         |
| 31502520<br>EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO | LOPEZ           | LOPEZ<br>CIUDAD RESIDENCIAL-TIEMPO LIBRE          | DOMINGO                            | 29,5500<br>MALAGA       | 616930<br>MARBELLA         | OFICIAL PRIMERA OFICIOS<br>D.P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE MALAGA  |
| 25288852<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | LOPEZ           | MORENO<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA      | MARIA DOLORES<br>CIENCIA DE MALAGA | 27,7000<br>MALAGA       | 615521<br>MALAGA           | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                      |
| 26177653<br>ASUNTOS SOCIALES          | LOPEZ           | MORENO<br>RESID. MIXTA DE PENSIONISTAS            | PEDRO                              | 57,2000<br>JAEN         | 634495<br>LINARES          | COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                            |
| 30470404<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | LOPEZ           | MOYA<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA      | FRANCISCA                          | 25,8000<br>CORDOBA      | 615036<br>CORDOBA          | CONSERJE<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA                      |
| 30499786<br>ASUNTOS SOCIALES          | LOPEZ           | PEREZ<br>RESIDENCIA MIXTA PENSIONISTA             | RAFAELA                            | 14,8000<br>CORDOBA      | 634300<br>CORDOBA          | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA              |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.     | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                 | Nombre                 | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad            | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                          |
|---------------------------------|-----------------|--|------------------------|-------------------------|---------------------------------------|--|
| 24180673<br>ASUNTOS SOCIALES    | LOPEZ           | PLATA<br>GUARDERIA INFANTIL GIRASOLES              | ASCENSION<br>GIRASOLES | 20,0000<br>GRANADA      | 607283<br>MOTRIL                      | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA |
| 24114968<br>ASUNTOS SOCIALES    | LOPEZ           | PLATA<br>CENTRO PROTECCION BERMUDEZ DE CASTRO      | DOLORES                | 33,0000<br>GRANADA      | 607787<br>GRANADA                     | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA                     |
| 27252818<br>ASUNTOS SOCIALES    | LOPEZ           | PLAZA<br>GUARDERIA INFANTIL "DUMBO"                | MARIA DEL CARMEN       | 17,3000<br>ALMERIA      | 609744<br>ALMERIA                     | PERSONAL SV. DOMESTICOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA      |
| 30490017<br>ASUNTOS SOCIALES    | LOPEZ           | RODRIGUEZ<br>GUARD. INF. LA DIVINA PROVIDENCIA     | MARIA DE LOS ANGELES   | 17,0000<br>CORDOBA      | 610493<br>PUENTE-GENIL                | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA |
| 19787243<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA | LOPEZ           | SANZ DE LARREA<br>EQUIPO ATENCION TEMPRANA N.1     | CASIANO                | 30,1000<br>CORDOBA      | 627255<br>CORDOBA                     | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA         |
| 24865550<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA | LOPEZ           | TRUJILLO<br>I.E.S. "GIRALDA"                       | LEONOR                 | 27,5000<br>SEVILLA      | 754073<br>SEVILLA                     | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                 |
| 25282700<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA | LOPEZ           | VEGAS<br>CENTRO PUBL. E.E. "REINA SOFIA"           | ROSARIO                | 24,4000<br>MALAGA       | 603016<br>ANTEQUERA                   | COCINERO<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                   |
| 27530072<br>ASUNTOS SOCIALES    | LOPEZ           | VICENTE<br>RESIDENCIA DE PENSIONISTAS              | CARMEN                 | 18,2500<br>ALMERIA      | 633190<br>ALMERIA                     | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA          |
| 75199739<br>AGRICULTURA Y PESCA | LOPEZ           | VILLEGAS<br>C.IN.Y F.HORT."LA MOJONERA Y LA CAÑADA | ROSALIA                | 15,6000<br>ALMERIA      | 603482<br>ALMERIA                     | VIGILANTE<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA                 |
| 28585258<br>SALUD               | LOPEZ           | ZORZANO<br>SECRETARIA GENERAL TECNICA              | FERMIN                 | 22,8000<br>SEVILLA      | 626321<br>SEVILLA                     | CONDUCTOR<br>SECRETARIA GENERAL TECNICA                          |
| 45066659<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA | LOPEZ           | ZUMAQUERO<br>CONSERVATORIO SUPERIOR DE MUSICA      | ANA MARIA              | 22,7000<br>MALAGA       | 603051<br>MALAGA                      | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                  |
| 32019135<br>ASUNTOS SOCIALES    | LORENTE         | FERRER<br>GUARDERIA INFANTIL VIRGEN DE LA SIERRA   | JOSE MANUEL            | 21,8500<br>CADIZ        | 611515<br>LINEA DE LA CONCEPCION [LA] | OFICIAL PRIMERA COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ       |
| 27252802<br>ASUNTOS SOCIALES    | LOZANO          | LOPEZ<br>GUARDERIA INFANTIL LA ROSALEDA            | CARMEN                 | 30,3000<br>ALMERIA      | 609552<br>ROQUETAS DE MAR             | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA |
| 31612180<br>ASUNTOS SOCIALES    | LOZANO          | MARCHAN<br>C. DE DIA TERCERA EDAD I SAN ALVARO     | ISABEL                 | 30,0000<br>CADIZ        | 613561<br>PUERTO SERRANO              | COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                       |
| 29751332<br>ASUNTOS SOCIALES    | LOZANO          | SANCHEZ<br>RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS        | JUAN MANUEL            | 20,8000<br>HUELVA       | 633635<br>HUELVA                      | OFICIAL SEGUNDA OFICIOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA       |
| 29944949<br>ASUNTOS SOCIALES    | LUCENA          | AGUILAR TABLADA<br>CENTRO DE PROTECCION SAN RAFAEL | MANUEL                 | 28,1000<br>CORDOBA      | 614204<br>CORDOBA                     | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA                     |

## CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                   | Nombre               | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad            | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                        |
|---------------------------------------|-----------------|--|----------------------|-------------------------|---------------------------------------|--|
| 31383854<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | LUNA            | SABORIDO<br>INST. EDUC. SEC. "JORGE JUAN"            | CARMEN MARIA         | 25,6000<br>CADIZ        | 840480<br>SAN FERNANDO                | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ                 |
| 23767226<br>EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO | LUQUE           | CAMPOZO<br>CIUDAD RESIDENCIAL-TIEMPO LIBRE           | MARIA DE LOS ANGELES | 9,6000<br>MALAGA        | 616875<br>MARBELLA                    | AYUDANTE COCINA<br>D.P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE MALAGA    |
| 25067464<br>ASUNTOS SOCIALES          | LUQUE           | CUENCA<br>GUARDERIA INFANTIL REYES MAGOS             | JOSE JOAQUIN         | 20,7000<br>MALAGA       | 609322<br>MALAGA                      | COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                    |
| 25310980<br>ASUNTOS SOCIALES          | LUQUE           | GOMEZ<br>RESIDENCIA PENSIONISTAS                     | ROSARIO              | 14,3000<br>MALAGA       | 633880<br>MALAGA                      | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA         |
| 52351109<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | LUQUE           | LOPEZ<br>I.E.S. "NUEVO SCALA"                        | JOSEFA               | 11,9000<br>CORDOBA      | 205441<br>RUTE                        | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA               |
| 32029635<br>ASUNTOS SOCIALES          | LUQUE           | VAZQUEZ<br>GUARDERIA INFANTIL VIRGEN INMACULADA      | MARIA REYES          | 25,7000<br>CADIZ        | 611818<br>LINEA DE LA CONCEPCION [LA] | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ |
| 31252118<br>ASUNTOS SOCIALES          | MACIAS          | FOCHE<br>GUARDERIA INFANTIL BLAS INFANTE             | JAVIER               | 15,5000<br>CADIZ        | 610985<br>SAN FERNANDO                | OFICIAL PRIMERA COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ     |
| 29730520<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MACIAS          | SUAREZ<br>I.E.S. "ESTUARIA"                          | CATALINA             | 29,8000<br>HUELVA       | 840412<br>HUELVA                      | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE HUELVA                |
| 24801835<br>CULTURA                   | MACIAS          | TRUJILLO<br>BIBLIOTECA                               | MARGARITA            | 31,5000<br>MALAGA       | 409927<br>MALAGA                      | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.P. CULTURA DE MALAGA    |
| 30483775<br>ASUNTOS SOCIALES          | MAESTRE         | BENAVENTE<br>GUARDERIA INFANTIL "JESUS DE LEDESMA"   | CARMEN               | 19,4000<br>CORDOBA      | 850009<br>CORDOBA                     | ESPECIALISTA PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA  |
| 30516741<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MAESTRE         | ZAFRA<br>I.E.S. "VIRGEN DE LA CABEZA"                | ALFONSO              | 19,4000<br>JAEN         | 808485<br>MARMOLEJO                   | OFICIAL PRIMERA OFICIOS<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE JAEN    |
| 26200772<br>ASUNTOS SOCIALES          | MALDONADO       | MARTINEZ<br>C. DE PROTECCION NTRA. SRA. DE LA CABEZA | MARIA DEL CARMEN     | 17,4500<br>JAEN         | 609050<br>LINARES                     | PERSONAL SV. DOMESTICOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN       |
| 28718236<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MALFEITO        | ROMERO<br>I.E.S. "SILENA"                            | INMACULADA CONCEPCIO | 11,8000<br>SEVILLA      | 614446<br>GILENA                      | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA               |
| 24764981<br>CULTURA                   | MANCERA         | JAIME<br>BIBLIOTECA                                  | MARIA CARMEN         | 28,4000<br>MALAGA       | 409927<br>MALAGA                      | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.P. CULTURA DE MALAGA    |
| 28654789<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MANRIQUE        | RUIZ<br>INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA               | MARIA CARMEN         | 18,3500<br>SEVILLA      | 880338<br>CASTILLEJA DE LA CUESTA     | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA               |
| 27823771<br>ASUNTOS SOCIALES          | MANZANO         | RUIZ<br>GUARDERIA INFANTIL                           | EVA                  | 13,4500<br>HUELVA       | 703086<br>PALMA DEL CONDADO [LA]      | OFICIAL PRIMERA COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA    |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.          | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                    | Nombre            | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad           | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                          |
|--------------------------------------|-----------------|---|-------------------|-------------------------|--------------------------------------|--|
| 25566536<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA      | MAQUEDA         | RAYAS<br>I. E. S. "MEDITERRANEO"                      | REMEDIOS          | 30,7000<br>MALAGA       | 805309<br>ESTEPONA                   | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                  |
| 29424564<br>AGRICULTURA Y PESCA      | MARIN           | FUENTES<br>C. I. C. E. M. "AGUA DEL PINO"             | JOSEFA            | 30,0000<br>HUELVA       | 625277<br>CARTAYA                    | ENCARGADO PRODUCCION<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA       |
| 28520063<br>ASUNTOS SOCIALES         | MARIN           | GOMEZ<br>CENTRO DE PROTECCION LA CAÑADA               | MARIA AUXILIADORA | 18,9000<br>CADIZ        | 703034<br>VILLAMARTIN                | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                       |
| 05609147<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA      | MARIN           | GUTIERREZ<br>COL. PUBL. "JULIO RODRIGUEZ"             | MARIA MERCEDES    | 33,5000<br>GRANADA      | 717351<br>ARMILLA                    | MONITOR ESCOLAR<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE GRANADA           |
| 30029702<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA      | MARIN           | HENAO<br>I. E. S. (ANT. GALILEO GALILEI)              | PURIFICACION      | 30,5000<br>CORDOBA      | 606037<br>CORDOBA                    | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA                 |
| 24902935<br>ASUNTOS SOCIALES         | MARIN           | HOLGADO<br>CENTRO DE DIA TERCERA EDAD                 | MARIA ISABEL      | 17,8000<br>CORDOBA      | 631407<br>VILLANUEVA DE CORDOBA      | TITULADO GRADO MEDIO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA         |
| 26739315<br>ASUNTOS SOCIALES         | MARIN           | LOZANO<br>RESID. DE PENSIONISTAS LOS OLIVARES         | MANUEL            | 13,6000<br>JAEN         | 608370<br>CAROLINA [LA]              | OFICIAL PRIMERA COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN        |
| 30452112<br>ASUNTOS SOCIALES         | MARIN           | NIETO<br>GUARDERIA INFANTIL "LA SERRANIA"             | JUAN MARIA        | 17,2000<br>CORDOBA      | 608428<br>BAENA                      | ESPECIALISTA EN FUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA |
| 25971028<br>JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA | MARIN           | SANCHEZ<br>SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA         | MARIA CARMEN      | 16,2000<br>CORDOBA      | 722016<br>CORDOBA                    | TITULADO GRADO MEDIO<br>D.P. JUST. Y ADMON. PCA. DE CORDOBA      |
| 24813306<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA      | MARTISCAL       | MARTINEZ<br>I. E. S. "CASTALLA"                       | CARMEN            | 23,7000<br>SEVILLA      | 880342<br>CASTILLEJA DE LA CUESTA    | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                 |
| 30512725<br>ASUNTOS SOCIALES         | MARQUEZ         | AFAN<br>CENTRO DE PROTECCION SAN RAFAEL               | JOSE              | 31,4000<br>CORDOBA      | 614204<br>CORDOBA                    | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA                     |
| 31301856<br>AGRICULTURA Y PESCA      | MARQUEZ         | GARCIA<br>C. I. C. E. M. "EL TORUÑO"                  | ANDRES            | 13,7000<br>CADIZ        | 625235<br>PUERTO DE SANTA MARIA [EL] | PEON ESPECIALIZADO<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ          |
| 27489196<br>ASUNTOS SOCIALES         | MARQUEZ         | LUJAN<br>RESIDENCIA DE PENSIONISTAS                   | MARIA DEL CARMEN  | 17,5000<br>ALMERIA      | 633190<br>ALMERIA                    | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA          |
| 28677980<br>CULTURA                  | MARQUEZ         | RONDAN<br>CONJUNTO ARQUEOLOGICO MADINAT AL-ZAHRA      | FRANCISCO         | 26,5000<br>CORDOBA      | 500708<br>CORDOBA                    | RESTAURADOR<br>D.G. INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO                 |
| 25562792<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA      | MARQUEZ         | TORREALBA<br>CONSERVAT. ELEM. MUSICA "RAMON CORRALES" | JOSE LUIS         | 20,0000<br>MALAGA       | 840444<br>RONDA                      | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                  |
| 28578600<br>CULTURA                  | MARTEL          | MOLINA<br>C. M. CARTUJA DE STA. MARIA DE LAS CURVAS   | JOSE ANTONIO      | 33,9000<br>SEVILLA      | 756786<br>SEVILLA                    | CONSERJE<br>C.A. ARTE CONTEMPORANEO                              |

## CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejeria/Org. Aut. | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino               | Nombre                           | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                                |
|-----------------------------|-----------------|--|----------------------------------|-------------------------|----------------------------|--|
| 24849378                    | MARTIN          | AMAYA<br>ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS              | MARIA DEL CARMEN                 | 24,2000<br>MALAGA       | 840528<br>VELEZ-MALAGA     | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                        |
| 27228027                    | MARTIN          | BALASTEGUI<br>I.E.S. "CRUZ DE CARAVACA"          | MARIA DE LOS ANGELES             | 30,0000<br>ALMERIA      | 772914<br>ALMERIA          | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE ALMERIA                       |
| 28457668                    | MARTIN          | BERNAL<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA               | HONORIO<br>DE HUELVA             | 25,8500<br>HUELVA       | 515119<br>HUELVA           | CONDUCTOR MECANICO PRIMERA<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA       |
| 74608215                    | MARTIN          | CANO<br>I.E.S. "DIEGO DE SILOS"                  | REMEDIOS MERCEDES                | 18,9000<br>GRANADA      | 602198<br>ILLORA           | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE GRANADA                       |
| 29757738                    | MARTIN          | CORONEL<br>RESIDENCIA ASISTIDA                   | JOSE ANTONIO                     | 21,7000<br>SEVILLA      | 718060<br>MARCHENA         | JF. SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA |
| 29778407                    | MARTIN          | CORONEL<br>GRUPO VIGILANCIA Y CONSERV.           | JUAN SALVADOR<br>CARRETERAS      | 20,2000<br>HUELVA       | 829101<br>HUELVA           | OFICIAL SEGUNDA OFICIOS<br>D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE HUELVA    |
| 24299265                    | MARTIN          | DUENAS<br>BIBLIOTECA PUBLICA                     | PURIFICACION                     | 26,2000<br>GRANADA      | 408267<br>GRANADA          | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.P. CULTURA DE GRANADA           |
| 29787316                    | MARTIN          | GARCIA<br>RESIDENCIA TIEMPO LIBRE                | MARIA DEL CARMEN<br>PUNTA UMBRIA | 17,0000<br>HUELVA       | 616615<br>PUNTA UMBRIA     | OFICIAL PRIMERA COCINERO<br>D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE HUELVA    |
| 28675770                    | MARTIN          | LLOQUE<br>GUARDERIA INFANTIL                     | TERESA<br>TORREBLANCA            | 24,2000<br>SEVILLA      | 606165<br>SEVILLA          | OFICIAL PRIMERA COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA           |
| 24160957                    | MARTIN          | MEDINA<br>CENTRO DE LA MUJER                     | MARIA DEL CARMEN                 | 28,2000<br>GRANADA      | 792006<br>GRANADA          | TELEFONISTA<br>DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER                     |
| 24160280                    | MARTIN          | MORENO<br>GUARDERIA INFANTIL                     | JOSE ANTONIO<br>SANTO ANGEL      | 22,9000<br>GRANADA      | 607403<br>BAZA             | ESPECIALISTA EN PUEBICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA       |
| 23678683                    | MARTIN          | NIEVAS<br>I.E.S. "VELETA"                        | DOLORES                          | 30,0000<br>GRANADA      | 880294<br>GRANADA          | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE GRANADA                       |
| 28505392                    | MARTIN          | PERIAÑEZ<br>I.E.S. (ANT. I.F.P. ILIPA MAGNA)     | MARIA DOLORES                    | 20,5000<br>SEVILLA      | 624478<br>ALCALA DEL RIO   | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                       |
| 28533326                    | MARTIN          | PRIETO<br>SERVICIOS APOYO ADMON.                 | ANTONIO MANUEL<br>DE JUSTICIA    | 36,2500<br>SEVILLA      | 724158<br>SEVILLA          | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. JUST. Y ADMON.FCA. DE SEVILLA                |
| 29467315                    | MARTIN          | RODRIGUEZ<br>I.E.S. "SEBASTIAN FERNANDEZ"        | DOLORES                          | 23,5000<br>HUELVA       | 880306<br>CARTAYA          | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE HUELVA                        |
| 28459954                    | MARTIN          | ROLDAN<br>CENTRO DE PROTECCION SAN JUAN DE AVILA | MARIA REMEDIOS                   | 26,4000<br>SEVILLA      | 608874<br>CARMONA          | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA                  |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org.-Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                 | Nombre            | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad      | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                          |
|---------------------------------------|-----------------|--|-------------------|-------------------------|---------------------------------|--|
| 2946344<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA        | MARTIN          | ROMERO<br>I.E.S. "SEBASTIAN FERNANDEZ"             | MARIA DOLORES     | 22,2000<br>HUELVA       | 880306<br>CARTAYA               | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE HUELVA                  |
| 23781193<br>ASUNTOS SOCIALES          | MARTIN          | RUBIÑO<br>GUARDERIA INFANTIL LOS ALMENDROS         | CARMEN            | 28,6000<br>GRANADA      | 607223<br>MOTRIL                | ESPECIALISTA EN FUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA |
| 30400837<br>ASUNTOS SOCIALES          | MARTIN          | SOTO<br>CENTRO DE PROTECCION LUCANO                | JOSE MANUEL       | 21,5000<br>CORDOBA      | 610377<br>CERRO MURTANO         | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA                     |
| 25068847<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MARTIN          | VILLAFANA<br>COL. PUBL. "NTRA. SRA. DEL ROSARIO"   | JOSEFA            | 21,4000<br>MALAGA       | 715830<br>CORTES DE LA FRONTERA | MONITOR ESCOLAR<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA            |
| 24195408<br>ASUNTOS SOCIALES          | MARTINEZ        | BERNARDO<br>CENTRO PROTECCION BERMUDEZ DE CASTRO   | JUAN DE DIOS      | 40,5000<br>GRANADA      | 607787<br>GRANADA               | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA                     |
| 28461708<br>AGRICULTURA Y PESCA       | MARTINEZ        | BLANCO<br>ESCUELA FORM. PROF. NAUTICO PESQUERA     | RAFAEL            | 24,0000<br>HUELVA       | 515075<br>HUELVA                | GOBERNANTA INTENDENTE<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA      |
| 74613029<br>JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA  | MARTINEZ        | BLANQUEZ<br>SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA     | ROSARIO           | 23,9000<br>JAEN         | 723928<br>JAEN                  | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE JAÉN              |
| 25079458<br>ASUNTOS SOCIALES          | MARTINEZ        | CARMONA<br>C.DE PROTECCION VIRGEN DE LA ESPERANZA  | MARIA INMACULADA  | 22,0000<br>MALAGA       | 612135<br>TORREMOLINOS          | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                      |
| 27240919<br>ASUNTOS SOCIALES          | MARTINEZ        | CARREÑO<br>C.MENORES INFRACTORES JESUS REDENTOR    | DANIEL            | 19,5000<br>ALMERIA      | 614178<br>ALMERIA               | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA                     |
| 31138997<br>EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO | MARTINEZ        | CARRERA<br>CIUDAD RESIDENCIAL-TIEMPO LIBRE         | JUANA             | 21,2000<br>MALAGA       | 616875<br>MARBELLA              | AYUDANTE COCINA<br>D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE MALAGA       |
| 27270109<br>ASUNTOS SOCIALES          | MARTINEZ        | CHECA<br>C.MENORES INFRACTORES JESUS REDENTOR      | ANTONIO           | 17,9000<br>ALMERIA      | 614178<br>ALMERIA               | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA                     |
| 31489753<br>ASUNTOS SOCIALES          | MARTINEZ        | DENGRA<br>CENTRO DE PROTECCION MANUEL DE FALLA     | JOSE              | 30,0000<br>CADIZ        | 611297<br>JEREZ DE LA FRONTERA  | VIGILANTE<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                      |
| 29740271<br>ASUNTOS SOCIALES          | MARTINEZ        | FERNANDEZ<br>C.MENORES INFRACTORES SAN FCO.DE ASIS | JOSE MANUEL       | 16,6000<br>MALAGA       | 614254<br>TORREMOLINOS          | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                      |
| 75197914<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MARTINEZ        | GALLARDO<br>I.E.S. "SIERRA DE FILABRES"            | MARIA             | 17,2000<br>ALMERIA      | 614358<br>SERON                 | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE ALMERIA                 |
| 27286880<br>ASUNTOS SOCIALES          | MARTINEZ        | GARCIA<br>CENTRO DIA TERCERA EDAD PFIANA           | MARIA DEL ROSARIO | 22,8500<br>SEVILLA      | 607524<br>SEVILLA               | ORDENANZA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA                    |
| 24142214<br>ASUNTOS SOCIALES          | MARTINEZ        | GARLJO<br>RESIDENCIA DE PENSIONISTAS               | MERCEDES          | 17,1000<br>ALMERIA      | 633190<br>ALMERIA               | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA          |



## CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                   | Nombre           | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad         | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                           |
|---------------------------------------|-----------------|--|------------------|-------------------------|------------------------------------|---|
| 29760420<br>ASUNTOS SOCIALES          | MARTINEZ        | GARROTE<br>GUARDERIA INFANTIL EL PARAISO             | ANDRES SALVADOR  | 21,5000<br>HUELVA       | 610053<br>HUELVA                   | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA   |
| 24149351<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MARTINEZ        | GONZALEZ<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE GRANADA      | SOLEDAD          | 29,9000<br>GRANADA      | 615283<br>GRANADA                  | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE GRANADA                  |
| 24153140<br>CULTURA                   | MARTINEZ        | MARTIN<br>BIBLIOTECA PUBLICA                         | MARIA CARMEN     | 28,7000<br>GRANADA      | 408267<br>GRANADA                  | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.P. CULTURA DE GRANADA      |
| 27223118<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MARTINEZ        | MARTINEZ<br>INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA           | JUAN             | 28,3000<br>ALMERIA      | 830015<br>TIJOLA                   | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE ALMERIA                  |
| 31199060<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MARTINEZ        | MLER<br>COL. PUBL. "RAIMUNDO RIVERO"                 | MARIA DEL CARMEN | 19,9000<br>CADIZ        | 897036<br>SAN FERNANDO             | MONITOR EDUCACION ESPECIAL<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ   |
| 29773773<br>EMELEG Y DES. TECNOLÓGICO | MARTINEZ        | MONTERO<br>RESIDENCIA TIEMPO LIBRE PUNTA UMBRIA      | JORGE VICENTE    | 16,0000<br>HUELVA       | 616646<br>PUNTA UMBRIA             | COCINERO<br>D.P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE HUELVA              |
| 75089697<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MARTINEZ        | PEREZ<br>I.E.S. "DOÑA NIEVES LOPEZ PASTOR"           | JESUS            | 25,2500<br>JAEN         | 840432<br>VILLANUEVA DEL ARZOBISPO | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE JAEN                     |
| 24119548<br>ASUNTOS SOCIALES          | MARTINEZ        | RAMIREZ<br>C.MENORES INFRACTORES SAN FCO.DE ASIS     | EMILIO           | 17,5000<br>MALAGA       | 614254<br>TORREMOLINOS             | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                       |
| 26736544<br>ASUNTOS SOCIALES          | MARTINEZ        | RODENAS<br>CENTRO PROTECCION SAN JUAN DE LA CRUZ     | MARTIN           | 18,0000<br>JAEN         | 703102<br>CAROLINA [LA]            | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                         |
| 31606015<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MARTINEZ        | RUBIALES<br>I.E.S. (ANT. I.F.P. N-3 ANDRES BENITEZ   | MARIA JOSEFA     | 30,6000<br>CADIZ        | 624141<br>JEREZ DE LA FRONTERA     | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ                    |
| 23215980<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MARTINEZ        | SANCHEZ<br>I.E.S. "JOSE MARIN"                       | MARIA DOLORES    | 30,0000<br>ALMERIA      | 601758<br>VELEZ RUBIO              | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE ALMERIA                  |
| 27230615<br>ASUNTOS SOCIALES          | MARTINEZ        | SILES<br>PROGRAMAS ESPECIFICOS                       | CATALINA DEL MAR | 18,2000<br>ALMERIA      | 632396<br>ALMERIA                  | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA  |
| 24168177<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MARTINEZ        | TALAVERA<br>I.E.S. "EL FUERTE"                       | RICARDO          | 12,9000<br>GRANADA      | 880282<br>CANILES                  | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE GRANADA                  |
| 52512994<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MARTINEZ        | VALENZUELA<br>COL.PUB. "ADELANTADO PEDRO DE MENDOZA" | CARMEN           | 11,9000<br>GRANADA      | 714941<br>GUADIX                   | MONITOR EDUCACION ESPECIAL<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE GRANADA |
| 24162041<br>ASUNTOS SOCIALES          | MARTINEZ        | VALLEJO<br>GUARDERIA INFANTIL GIRASOLES              | CONSUELO         | 27,3000<br>GRANADA      | 607283<br>MOTRIL                   | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA  |
| 24175471<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MARTINEZ        | VELA<br>SECC. I.E.S. "VIRGEN DE LAS N."GRANADA       | ANDREA           | 22,8000<br>GRANADA      | 614408<br>GRANADA                  | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE GRANADA                  |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejeria/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino             | Nombre           | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                       |
|---------------------------------------|-----------------|--|------------------|-------------------------|----------------------------|---|
| 24107013<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | MARTINEZ        | VELAZQUEZ<br>LABORATORIO CONTROL CALIDAD       | MARIA LUISA      | 20,2000<br>GRANADA      | 764940<br>GRANADA          | VIGILANTE<br>D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA         |
| 28854164<br>MEDIO AMBIENTE            | MARTINEZ        | VILLAR<br>SECRETARIA GENERAL TECNICA           | ANA MARIA        | 24,4000<br>SEVILLA      | 526673<br>SEVILLA          | TELEFONISTA<br>SECRETARIA GENERAL TECNICA                     |
| 28513404<br>EMPEO Y DES. TECNOLÓGICO  | MARTINEZ        | VILLAR<br>SECRETARIA GENERAL TECNICA           | DOLORES          | 35,0000<br>SEVILLA      | 525234<br>SEVILLA          | ENCARGADO-REPROGRAFIA<br>SECRETARIA GENERAL TECNICA           |
| 28710678<br>ASUNTOS SOCIALES          | MASEGOSA        | SANCHEZ<br>G.I. "BALCON DE ANDALUCIA"          | FRANCISCO JAVIER | 16,5000<br>SEVILLA      | 713314<br>ESTEPA           | ESPECIALISTA PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA |
| 28441536<br>PRESIDENCIA               | MASFERRER       | LOMBAS<br>CENTRO DE LA MUJER                   | DOLORES          | 21,2000<br>CADIZ        | 791452<br>CADIZ            | TITULADO SUPERIOR<br>DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER      |
| 09362802<br>ASUNTOS SOCIALES          | MATA            | CARO<br>C. DE PROTECCION NTRA.SRA.DE LA CABEZA | MARIA INMACULADA | 20,9000<br>JAEN         | 609027<br>LINARES          | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                     |
| 07448611<br>ASUNTOS SOCIALES          | MATEOS          | FERNANDEZ<br>CENTRO DE PROTECCION SAN RAFAEL   | MARIA SOLEDAD    | 32,0000<br>CORDOBA      | 614198<br>CORDOBA          | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA         |
| 75192613<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MATEOS          | ONA<br>I.E.S. "VELAD AL HAWAR"                 | MARIANA          | 25,0000<br>ALMERIA      | 614382<br>VELEZ RUBIO      | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE ALMERIA              |
| 29753811<br>CULTURA                   | MATEOS          | PINO<br>BIBLIOTECA                             | ANTONIA          | 30,0000<br>HUELVA       | 409629<br>HUELVA           | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.P. CULTURA DE HUELVA   |
| 28534465<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MATIAS          | RUIZ<br>I.E.S. "OLONTIGI"                      | VICTORIA         | 14,2000<br>SEVILLA      | 614434<br>AZNALCAZAR       | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA              |
| 74612134<br>ASUNTOS SOCIALES          | MAYA            | PEREZ<br>RESIDENCIA DE PENSIONISTAS            | CONCEPCION       | 22,7000<br>GRANADA      | 633525<br>ARMILLA          | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA       |
| 27191112<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MAZO            | ARTES<br>I.E.S. "MAESTRO PADILLA"              | DOLORES          | 30,0000<br>ALMERIA      | 614372<br>ALMERIA          | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE ALMERIA              |
| 28879233<br>CULTURA                   | MEDINA          | CANTALEJO<br>CONJUNTO ARQUEOLOGICO DE ITALICA  | ALBERTO          | 16,1000<br>SEVILLA      | 409095<br>SANTIPONCE       | VIGILANTE<br>D.P. CULTURA DE SEVILLA                          |
| 25932400<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MEDINA          | CHAMORRO<br>E.A.T.A.I.                         | JUAN CARLOS      | 44,8000<br>JAEN         | 777520<br>MARTOS           | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE JAEN         |
| 27252740<br>PRESIDENCIA               | MEDINA          | MOYA<br>CENTRO DE LA MUJER                     | ENCARNACION      | 19,0000<br>ALMERIA      | 791434<br>ALMERIA          | TITULADO GRADO MEDIO<br>DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER   |
| 75845372<br>ASUNTOS SOCIALES          | MEDINA          | PILARES<br>RESIDENCIA PENSIONISTAS             | MANUEL ENRIQUE   | 15,0000<br>MALAGA       | 633762<br>ESTEPONA         | CONDUCTOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                  |

## CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                   | Nombre                        | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad     | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                              |
|---------------------------------------|-----------------|--|-------------------------------|-------------------------|--------------------------------|--|
| 75413886<br>ASUNTOS SOCIALES          | MEDRANO         | CEJUDO<br>CENTRO PROTECCION STA. TERESA DE JESUS     | JUAN RAMON<br>TERESA DE JESUS | 20,7000<br>SEVILLA      | 607011<br>MARCHENA             | CONDUCTOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA                        |
| 28454620<br>CULTURA                   | MELERO          | PUERTA<br>MUSEO DE ARTES Y COSTUMBRES POPULARES      | RAMON<br>JAEN                 | 12,9000<br>JAEN         | 409460<br>CAZORLA              | VIGILANTE<br>D.P. CULTURA DE JAEN                                    |
| 30515911<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MEMBRIVES       | ALTES<br>COL. PUBL. "AL ANDALUS"                     | MARIA AURORA                  | 17,3000<br>CORDOBA      | 714407<br>CORDOBA              | MONITOR EDUCACION ESPECIAL<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA    |
| 30495066<br>ASUNTOS SOCIALES          | MEMBRIVES       | ALTES<br>GUARDERIA INFANTIL EL LABRADOR              | MARIA CONCEPCION              | 18,4000<br>CORDOBA      | 610928<br>BUJALANCE            | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA     |
| 25948812<br>ASUNTOS SOCIALES          | MENA            | MEDINA<br>GUARDERIA INFANTIL SAN FRANCISCO           | MARIA TERESA<br>SAN FRANCISCO | 16,9000<br>CORDOBA      | 610898<br>CABRA                | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA     |
| 29773157<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | MEÑEZ           | CUADRADO<br>GRUPO VIGILANCIA Y CONSERV. CARRETERAS   | JOSE LUIS                     | 18,7000<br>HUELVA       | 829101<br>HUELVA               | OFICIAL SEGUNDA OFICIOS<br>D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE HUELVA  |
| 31241089<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MEÑEZ           | GRECIA<br>I. E. S. "SAN SEVERIANO"                   | MANUEL                        | 20,6000<br>CADIZ        | 796732<br>CADIZ                | OFICIAL PRIMERA OFICIOS<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ         |
| 24850462<br>ASUNTOS SOCIALES          | MENDIA          | FERNANDEZ<br>C. MENORES INFRACTORES SAN FCO. DE ASIS | MARIA DEL CARMEN              | 10,6000<br>MALAGA       | 614304<br>TORREMOLINOS         | AYUDANTE COCINA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                   |
| 26211437<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MENGIBAR        | SARMIENTO<br>I. E. S. "DR. FRANCISCO MARIN"          | DOLORES MARIA                 | 12,7000<br>JAEN         | 838560<br>SILES                | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE JAEN                        |
| 52291269<br>ASUNTOS SOCIALES          | MERA            | GOMEZ<br>GUARDERIA INFANTIL BLAS INFANTE             | JUAN LUIS                     | 28,3000<br>CADIZ        | 610993<br>SAN FERNANDO         | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ       |
| 23649965<br>ASUNTOS SOCIALES          | MERCADO         | MOYA<br>GUARD. INF. "POLIGONO ALMANAYAR"             | PILAR                         | 28,9000<br>GRANADA      | 718455<br>GRANADA              | OFICIAL PRIMERA COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA         |
| 7532542<br>ASUNTOS SOCIALES           | MERCHAN         | ALVAREZ<br>GUARDERIA INFANTIL SAGRADA FAMILIA        | MANUEL                        | 23,1000<br>SEVILLA      | 607648<br>SEVILLA              | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA     |
| 31617593<br>ASUNTOS SOCIALES          | MERCHAN         | CANDON<br>RESIDENCIA DE PENSIONISTAS                 | JOSEFA                        | 17,9000<br>CADIZ        | 633430<br>JEREZ DE LA FRONTERA | PERSONAL SV. DOMESTICOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ            |
| 30419106<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MERIDA          | MERIDA<br>I. E. S. N-3 "ANGEL SAAVEDRA"              | MANUELA                       | 26,8000<br>CORDOBA      | 752404<br>CORDOBA              | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA                     |
| 30520474<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | MESA            | ESCUDERO<br>LABORATORIO CONTROL CALIDAD              | JUANA PAZ                     | 18,6000<br>CORDOBA      | 764812<br>CORDOBA              | ANALISTA DE LABORATORIO<br>D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CORDOBA |
| 28459513<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MIRA            | RUBIO<br>I. E. S. "SAN JOSE"                         | PILAR                         | 17,8000<br>SEVILLA      | 605862<br>CORTA DEL RIO        | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                     |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                 | Nombre               | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad  | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                                 |
|---------------------------------------|-----------------|--|----------------------|-------------------------|-----------------------------|---|
| 30423636<br>ASUNTOS SOCIALES          | MIRALMEN        | RAMOS<br>GUARDERIA INFANTIL VICTORIA               | MARIA                | 32,5000<br>CORDOBA      | 608638<br>CORDOBA           | ESPECIALISTA EN PUBRICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA        |
| 24234892<br>CULTURA                   | MOCHON          | GOMEZ<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE     | MARCELO              | 14,3000<br>GRANADA      | 407578<br>GRANADA           | OFICIAL SEGUNDA ALBAÑILERIA<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE    |
| 24903948<br>ASUNTOS SOCIALES          | MOLINA          | GARCIA<br>C.DE PROTECCION VIRGEN DE LA ESPERANZA   | MARIA ISABEL         | 23,9000<br>MALAGA       | 612135<br>TORREMOLINOS      | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                             |
| 25984180<br>ASUNTOS SOCIALES          | MOLINA          | GENAVE<br>CENTRO PROTECCION SAN JUAN DE LA CRUZ    | JERONIMA ENCARNACION | 18,6000<br>JAEN         | 703102<br>CAROLINA [LA]     | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                               |
| 30468674<br>ASUNTOS SOCIALES          | MOLINA          | GONZALEZ<br>GUARDERIA INFANTIL SAN JOSE            | MARIA ISIDORA        | 21,5000<br>CORDOBA      | 614116<br>CORDOBA           | ESPECIALISTA EN PUBRICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA        |
| 24291880<br>ASUNTOS SOCIALES          | MOLINA          | MEGIAS<br>C.DE PROTECCION VIRGEN DE LA VICTORIA    | HUMBERTO MANUEL      | 23,3000<br>MALAGA       | 612111<br>VELEZ-MALAGA      | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                             |
| 30025513<br>ASUNTOS SOCIALES          | MOLINA          | MOLLEJA<br>GUARDERIA INFANTIL POLIGONO SANTUARIO   | EMILIA               | 24,3000<br>CORDOBA      | 713232<br>CORDOBA           | ESPECIALISTA EN PUBRICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA        |
| 52340176<br>ASUNTOS SOCIALES          | MOLINA          | PORRAS<br>C.DE PROTECCION VIRGEN DE LA ESPERANZA   | JOSE                 | 24,9000<br>MALAGA       | 612141<br>TORREMOLINOS      | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                    |
| 27174264<br>EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO | MOLINA          | SERGIO<br>RESIDENCIA TIEMPO LIBRE AGUADULCE        | LUIS                 | 30,5500<br>ALMERIA      | 616305<br>ROQUETAS DE MAR   | ENCARGADO DE ALMACEN<br>D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE ALMERIA        |
| 25564251<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MONCAYO         | LOPEZ<br>CENTRO DE PROFESORADO "MALAGA II"         | ANGELES              | 31,0000<br>MALAGA       | 778022<br>MARBELLA          | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                         |
| 33365032<br>SALUD                     | MONCI           | RODRIGUEZ<br>LABORATORIO PROVINCIAL SALUD PUBLICA  | AMALIA               | 20,6000<br>MALAGA       | 696306<br>MALAGA            | ANALISTA DE LABORATORIO<br>D.P. SALUD DE MALAGA                         |
| 31305532<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MONGE           | MATIOLA<br>I.E.S. "PROFESOR ANTONIO MURO"          | CONCEPCION           | 23,7000<br>CADIZ        | 761991<br>PUERTO REAL       | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ                          |
| 30463225<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MONTAVEZ        | MARTIN<br>COL.PUBL."VIRGEN DE LUNA"                | FRANCISCO JOSE       | 13,4500<br>CORDOBA      | 776150<br>POZOBLANCO        | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA                |
| 04565671<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MONTEJANO       | CARRERA<br>I.E.S. "VIRGEN DE LA SOLEDAD"           | MARIA DEL CARMEN     | 13,3000<br>SEVILLA      | 780044<br>FILAS             | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                        |
| 28539625<br>ASUNTOS SOCIALES          | MONTENEGRO      | GUISADO<br>CENTRO DE PROTECCION TOLOSA LATOUR      | ANTONIO              | 15,7000<br>CADIZ        | 611251<br>CHIPIONA          | CONDUCTOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                             |
| 24150308<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MONTEOLIVA      | SANCHEZ<br>RESID. ESCOLAR "CRISTOBAL LUQUE ONIEVA" | ENCARNACION          | 29,8500<br>CORDOBA      | 720914<br>PRIBGO DE CORDOBA | MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA |

## CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejeria/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                | Nombre            | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad       | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                                      |
|---------------------------------------|-----------------|---|-------------------|-------------------------|----------------------------------|--|
| 52280326<br>PRESIDENCIA               | MONTERO         | LOPEZ<br>CENTRO DE LA MUJER                       | CRISTOBALINA      | 18,4000<br>CADIZ        | 791454<br>CADIZ                  | TITULADO GRADO MEDIO<br>DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER                  |
| 75393094<br>ASUNTOS SOCIALES          | MONTERO         | MORILLA<br>GUARDERIA INFANTIL STA MARIA DE GRACIA | CONCEPCION        | 19,0000<br>SEVILLA      | 606663<br>PUEBLA DE CAZALLA [LA] | ESPECIALISTA EN FUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA             |
| 27526240<br>EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO | MONTES          | LORES<br>RESIDENCIA TIEMPO LIBRE AGUENDUCE        | MARIA DOLORES     | 10,4000<br>ALMERIA      | 616290<br>ROQUETAS DE MAR        | PERSONAL DE SERVICIOS DOMESTICOS<br>D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE ALMERIA |
| 28715228<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MONTES          | MARFIL<br>I.E.S. "TRAJANO"                        | MARIA DEL CARMEN  | 22,2500<br>SEVILLA      | 880382<br>SEVILLA                | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                             |
| 28573149<br>ASUNTOS SOCIALES          | MONTORO         | ARJONA<br>RESIDENCIA DE ASISTIDOS. MONTEQUINTO    | MARIA SOLEDAD     | 20,0000<br>SEVILLA      | 634130<br>DOS HERMANAS           | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA                      |
| 27271984<br>ASUNTOS SOCIALES          | MONTOYA         | CAÑADAS<br>C.MENORES INFRACTORES JESUS REDENTOR   | ANGELES           | 23,0000<br>ALMERIA      | 614178<br>ALMERIA                | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA                                 |
| 27490884<br>AGRICULTURA Y PESCA       | MONTOYA         | CORTES<br>CENTRO INV. Y DESARROLLO AGRARIO        | CARMEN            | 19,2000<br>CORDOBA      | 604095<br>CORDOBA                | ANALISTA DE LABORATORIO<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA               |
| 27263441<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MONTOYA         | SIMON<br>I.E.S. (ANT. I.B. "JUAN GOYTISOLO")      | FRANCISCA         | 21,0000<br>ALMERIA      | 601848<br>CARBONERAS             | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE ALMERIA                             |
| 75089721<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MORA            | LINARES<br>I.E.S. "SIERRA DE LAS VILLAS"          | TERESA            | 26,3000<br>JAEN         | 602837<br>VILLACARRILLO          | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE JAEN                                |
| 29793280<br>ASUNTOS SOCIALES          | MORA            | LOPEZ<br>RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS         | MARIA DE LA CINTA | 0,0000<br>HUELVA        | 633640<br>HUELVA                 | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA                       |
| 28433466<br>CULTURA                   | MORA            | PANEA<br>MUSEO ARTE CONTEMPORANEO                 | MARIA TERESA      | 17,6000<br>SEVILLA      | 408851<br>SEVILLA                | VIGILANTE<br>C.A. ARTE CONTEMPORANEO   |
| 30055156<br>ASUNTOS SOCIALES          | MORAL           | GARCIA<br>RESIDENCIA MIXTA PENSIONISTA            | TRINIDAD          | 28,1000<br>CORDOBA      | 634300<br>CORDOBA                | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA                      |
| 30449367<br>ASUNTOS SOCIALES          | MORAL           | HERNANDEZ<br>RESIDENCIA MIXTA PENSIONISTA         | MARIA             | 13,6000<br>CORDOBA      | 634300<br>CORDOBA                | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA                      |
| 26447240<br>ASUNTOS SOCIALES          | MORALES         | GARCIA<br>C. DE PROTECCION NTRA.SRA.DE LA CABEZA  | ASCENSION         | 19,3000<br>JAEN         | 609027<br>LINARES                | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                                    |
| 24154035<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MORALES         | MARTIN<br>I.E.S. "VELETA"                         | MARGARITA         | 27,9000<br>GRANADA      | 880294<br>GRANADA                | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE GRANADA                             |
| 27299142<br>ASUNTOS SOCIALES          | MORALES         | MEDINA<br>RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS     | ESPERANZA CARMEN  | 13,8000<br>SEVILLA      | 633995<br>SEVILLA                | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA                      |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                | Nombre          | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad            | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                                   |
|---------------------------------------|-----------------|---|-----------------|-------------------------|---------------------------------------|---|
| 25702749<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MORALES         | MORALES<br>SECC. I.E.S.(LICINIO DE LA F.) DE COIN | MARIA ISABEL    | 16,4000<br>MALAGA       | 757066<br>ALHAURIN EL GRANDE          | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                           |
| 31601226<br>ASUNTOS SOCIALES          | MORALES         | RAPOSO<br>GUARDERIA INFANTIL VIRGEN INMACULADA    | MARIA DOLORES   | 27,5000<br>CADIZ        | 611818<br>LINEA DE LA CONCEPCION [LA] | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ            |
| 24166368<br>ASUNTOS SOCIALES          | MORALES         | ROMERO<br>CENTRO DE DIA TERCERA EDAD              | MIGUEL          | 23,4000<br>JAEN         | 630500<br>ALCALA LA REAL              | TITULADO GRADO MEDIO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                     |
| 28539268<br>CULTURA                   | MORANTE         | PAEDO<br>MUSEO BELLAS ARTES                       | MARIA           | 17,6000<br>SEVILLA      | 408816<br>SEVILLA                     | VIGILANTE<br>D.P. CULTURA DE SEVILLA                                      |
| 26008972<br>SALUD                     | MORENO          | AGUILAR<br>D.P. SALUD DE JAEN                     | MARIA FRANCISCA | 22,5500<br>JAEN         | 625781<br>JAEN                        | ORDENANZA<br>D.P. SALUD DE JAEN   |
| 24142432<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | MORENO          | ARCO<br>GRUPO DE SERVICIOS                        | JOSE ANTONIO    | 15,6000<br>GRANADA      | 764962<br>GRANADA                     | CONDUCTOR MECANICO PRIMERA<br>D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA    |
| 25961971<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | MORENO          | CANO<br>GRUPO DE SERVICIOS                        | FRANCISCO       | 12,8000<br>JAEN         | 765162<br>JAEN                        | CONDUCTOR MECANICO PRIMERA<br>D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE JAEN       |
| 31584863<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MORENO          | DUARTE<br>INST. EDUC. SEC. "LAS BANDERAS"         | MARIA ANGELES   | 25,4000<br>CADIZ        | 714054<br>FUERTO DE SANTA MARIA [EL]  | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ                            |
| 27496838<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MORENO          | ESTEBAN<br>COL. PUBL."JUAN DE OREA"               | MARIA DEL MAR   | 15,0000<br>ALMERIA      | 716830<br>ROQUETAS DE MAR             | AYUDANTE COCINA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE ALMERIA                    |
| 28259249<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MORENO          | GONZALEZ<br>I.E.S. "DOÑA LEONOR DE GUZMAN"        | ELOISA          | 27,6000<br>SEVILLA      | 732966<br>ALCALA DE GUADAIRA          | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                          |
| 25075929<br>ASUNTOS SOCIALES          | MORENO          | JURADO<br>GUARDERIA INFANTIL SANTO ANGEL          | MARIA ISABEL    | 21,5500<br>MALAGA       | 609290<br>MALAGA                      | OFICIAL PRIMERA COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA               |
| 31595810<br>JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA  | MORENO          | LILAMAS<br>SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA     | RAFAEL          | 23,2000<br>CADIZ        | 721938<br>CADIZ                       | OFICIAL PRIMERA OFICIOS<br>D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ                |
| 24299873<br>CULTURA                   | MORENO          | LOPEZ<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE    | ANTONIO         | 20,6000<br>GRANADA      | 407592<br>GRANADA                     | PEON ESP.-CUSTODIA DE MONUMENTOS<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE |
| 31211832<br>CULTURA                   | MORENO          | LUNA<br>MUSEO                                     | MARIA DOLORES   | 26,9000<br>CADIZ        | 505418<br>CADIZ                       | EXPENDEDOR<br>D.P. CULTURA DE CADIZ                                       |
| 31579390<br>ECONOMÍA Y HACIENDA       | MORENO          | MORENO<br>OFICINA TRIBUTARIA                      | SALVADORA       | 30,0000<br>CADIZ        | 617821<br>JEREZ DE LA FRONTERA        | ORDENANZA<br>D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE CADIZ                            |
| 28516052<br>ASUNTOS SOCIALES          | MORENO          | PAYON<br>CENTRO DIA TERCERA EDAD CERRO AGUILA     | MARIA ANGELES   | 23,0000<br>SEVILLA      | 608867<br>SEVILLA                     | ORDENANZA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA                             |

## CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino               | Nombre         | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad            | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                               |
|---------------------------------------|-----------------|--|----------------|-------------------------|---------------------------------------|---|
| 31229778<br>CULTURA                   | MORENO          | PEREZ<br>BIBLIOTECA PUBLICA                      | MANUELA        | 26,2000<br>CADIZ        | 505463<br>CADIZ                       | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.P. CULTURA DE CADIZ            |
| 26447631<br>CULTURA                   | MORENO          | ROA<br>MUSEO                                     | JOSEFA         | 22,2000<br>JAEN         | 409523<br>UBEDA                       | EXPENDEDOR<br>D.P. CULTURA DE JAEN                                    |
| 29754954<br>ASUNTOS SOCIALES          | MORENO          | RODRIGUEZ<br>RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS    | MIGUEL         | 18,1000<br>HUELVA       | 633575<br>HUELVA                      | TITULADO GRADO MEDIO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA               |
| 29775540<br>ASUNTOS SOCIALES          | MORENO          | RODRIGUEZ<br>GUARDERIA INFANTIL PLATERO Y YO     | ROSA           | 19,5000<br>HUELVA       | 610183<br>CALAÑAS                     | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA       |
| 28856544<br>ASUNTOS SOCIALES          | MORENO          | SANTOS<br>CENTRO DE PROTECCION SAN JUAN DE AVILA | ENCARNACION    | 23,2000<br>SEVILLA      | 608877<br>CARMONA                     | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA                          |
| 31980934<br>ASUNTOS SOCIALES          | MORENO          | VARGAS<br>RESIDENCIA PENSIONISTAS                | JUAN           | 30,0000<br>MALAGA       | 633772<br>ESTEPONA                    | PINCHE DE COCINA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                   |
| 30051917<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MORENTE         | LOPEZ<br>INST. EDUC. SEC. "LA ESCRIBANA"         | ANA MARIA      | 15,6000<br>CORDOBA      | 614398<br>VILLAVICIOSA DE CORDOBA     | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA                      |
| 24172464<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MORILLA         | CRITZ<br>COL. PUBL. "MAESTRO JUAN CORRALES"      | ALFONSO CARLOS | 20,7000<br>SEVILLA      | 780100<br>GILENA                      | MONITOR ESCOLAR<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                |
| 32027723<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MORILLA         | LERMO<br>I. E. S. "MEDITERRANEO"                 | ISABEL         | 21,5000<br>CADIZ        | 796508<br>LINEA DE LA CONCEPCION [LA] | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ                        |
| 52235270<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MORILLO         | TALAVERA<br>I. E. S. "SAN JOSE"                  | JUANA JESUS    | 17,7000<br>SEVILLA      | 605862<br>CORIA DEL RIO               | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                      |
| 74713265<br>ASUNTOS SOCIALES          | MOYA            | RUIZ<br>RESIDENCIA DE PENSIONISTAS               | MARIA ISABEL   | 19,5500<br>GRANADA      | 633525<br>ARMILLA                     | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA               |
| 29763759<br>MEDIO AMBIENTE            | MULERO          | DIAZ<br>D. P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA           | LUCIA          | 11,6000<br>HUELVA       | 514981<br>HUELVA                      | PEON<br>D. P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA                                |
| 28661006<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | MULERO          | SANCHEZ<br>GRUPO TALLER                          | RAFAEL         | 18,2000<br>SEVILLA      | 767240<br>SEVILLA                     | OFICIAL SEGUNDA OFICIOS<br>D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE SEVILLA |
| 80112702<br>ASUNTOS SOCIALES          | MUÑOZ           | ARROYO<br>CENTRO DE PROTECCION JUAN DE MAIRENA   | ANTONIO        | 22,9000<br>CORDOBA      | 614130<br>CORDOBA                     | EDUCADOR<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA                         |
| 27252524<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MUÑOZ           | CUADRADO<br>I. E. S. (C. P. PABLO RUIZ PICASSO)  | MAGDALENA      | 18,2000<br>ALMERIA      | 614322<br>EJIDO (EL)                  | ORDENANZA<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE ALMERIA                     |
| 25567548<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MUÑOZ           | DOMINGUEZ<br>I. E. S. "MARTIN RIVERO"            | MANUELA        | 20,2000<br>MALAGA       | 603327<br>RONDA                       | ORDENANZA<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                      |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino               | Nombre         | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad         | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                               |
|---------------------------------------|-----------------|--|----------------|-------------------------|------------------------------------|---|
| 23657350<br>ASUNTOS SOCIALES          | MUÑOZ           | GOMEZ<br>RESIDENCIA DE PENSIONISTAS              | BUENAVENTURA   | 16,0000<br>GRANADA      | 633530<br>ARMILLA                  | AYUDANTE COCINA<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA                  |
| 31240941<br>AGRICULTURA Y PESCA       | MUÑOZ           | HORH<br>INST POLIT FORM PROF MARIT PESQUERA      | ANTONIA        | 11,2000<br>CADIZ        | 513550<br>CADIZ                    | PERSONAL SERVICIO DOMESTICO<br>D. P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ     |
| 27295203<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | MUÑOZ           | MOREDA<br>GRUPO VIGILANCIA Y CONSERV. CARRETERAS | MANUEL         | 33,1500<br>HUELVA       | 829095<br>HUELVA                   | OFICIAL PRIMERA OFICIOS<br>D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE HUELVA  |
| 24110588<br>CULTURA                   | MUÑOZ           | MUÑOZ<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE   | JOSE MANUEL    | 25,3000<br>GRANADA      | 407587<br>GRANADA                  | OFICIAL SEGUNDA JARDINERIA<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE   |
| 25289688<br>ASUNTOS SOCIALES          | MUÑOZ           | PADILLA<br>GUARDERIA INFANTIL SAN JUAN           | JOSE           | 44,1500<br>MALAGA       | 609130<br>ANTEQUERA                | OFICIAL PRIMERA COCINERO<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA          |
| 28223019<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MUÑOZ           | RAMIREZ<br>I. E. S. "SAN JUAN"                   | CARMEN         | 28,6000<br>SEVILLA      | 880370<br>SAN JUAN DE AZNALFARACHE | ORDENANZA<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                     |
| 31399828<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | MUÑOZ           | VARGAS<br>I. E. S. "LA JARCIA"                   | MARIA JOSEFA   | 21,4000<br>CADIZ        | 880258<br>PUERTO REAL              | ORDENANZA<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ                       |
| 30516674<br>ASUNTOS SOCIALES          | MUÑOZ CANONIC   | JURADO<br>GUARDERIA INFANTIL "LA SERRANIA"       | RAFAELA        | 17,4000<br>CORDOBA      | 608428<br>BAENA                    | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA     |
| 27247235<br>ASUNTOS SOCIALES          | MURCIA          | ALARCON<br>C. MENORES INFRACTORES JESUS REDENTOR | MARIA ROSA     | 18,4000<br>ALMERIA      | 609849<br>ALMERIA                  | COCINERO<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA                         |
| 78960876<br>ASUNTOS SOCIALES          | NARANJO         | BRAVO<br>C. MENORES INFRACTORES SAN FCO. DE ASIS | SALVADOR       | 28,7000<br>MALAGA       | 614266<br>TORREMOLINOS             | VIGILANTE<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                         |
| 24146365<br>ASUNTOS SOCIALES          | NAVARRO         | GRACIA<br>RESIDENCIA DE PENSIONISTAS             | MARIA VICTORIA | 9,1000<br>GRANADA       | 633535<br>ARMILLA                  | PERSONAL SV. DOMESTICOS<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA          |
| 24128725<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | NAVARRO         | MOLES<br>I. E. S. "LA CARTUJA"                   | AMPARO         | 21,7000<br>GRANADA      | 880290<br>GRANADA                  | ORDENANZA<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE GRANADA                     |
| 31810766<br>ASUNTOS SOCIALES          | NAVARRO         | MUÑOZ<br>RESIDENCIA DE PENSIONISTAS              | ISABEL         | 19,0000<br>CADIZ        | 633315<br>ALGECIRAS                | PERSONAL SV. DOMESTICOS<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ            |
| 75204101<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | NAVARRO         | PIÑERO<br>GRUPO VIGILANCIA Y CONSERV. CARRETERAS | JOSE ANTONIO   | 30,5000<br>ALMERIA      | 829012<br>ALMERIA                  | OFICIAL PRIMERA OFICIOS<br>D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE ALMERIA |
| 27503607<br>CULTURA                   | NAVARRO         | TUNEZ<br>BIBLIOTECA PUBLICA                      | MARIA ISABEL   | 32,7000<br>ALMERIA      | 407679<br>ALMERIA                  | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D. P. CULTURA DE ALMERIA         |
| 25040882<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | NAVAS           | PAFEJA<br>INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA         | ASCENSION      | 24,2000<br>MALAGA       | 716123<br>MALAGA                   | ORDENANZA<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                      |



CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                | Nombre       | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad   | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                                      |
|---------------------------------------|-----------------|---|--------------|-------------------------|------------------------------|--|
| 31219613<br>PRESIDENCIA               | NAVAS           | SANCHEZ<br>SERVICIO DE PUBLICACIONES Y BOJA       | RAFAEL       | 25,0000<br>SEVILLA      | 820565<br>SEVILLA            | OF. PRIMERA IMPR. Y MANP. A.A. GG.<br>SECRETARIA GENERAL TECNICA             |
| 29762776<br>ASUNTOS SOCIALES          | NEVADO          | FRANCISCO<br>RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS     | MARIA CARMEN | 25,2000<br>HUELVA       | 633605<br>HUELVA             | GOBERNANTA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA                                |
| 24789203<br>ASUNTOS SOCIALES          | NEVADO          | JIMENEZ<br>CENTRO REHABILITACION                  | MARIA CARMEN | 20,6000<br>JAEN         | 626706<br>LOPERA             | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                           |
| 28529701<br>JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA  | NIETO           | MORALES<br>SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA     | CONCEPCION   | 22,4000<br>SEVILLA      | 724160<br>SEVILLA            | TITULADO GRADO MEDIO<br>D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA                    |
| 75305726<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | NIETO           | OLIVEROS<br>CENTRO DE PROFESORADO "SEVILLA VI"    | MANUELA      | 20,3000<br>SEVILLA      | 733574<br>LORA DEL RIO       | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                             |
| 00795771<br>PRESIDENCIA               | NOGUEROL        | NOGUEROL<br>CENTRO DE LA MUJER                    | ERNESTO JOSE | 45,2000<br>MALAGA       | 704008<br>MALAGA             | TITULADO SUPERIOR<br>DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER                     |
| 28454874<br>ASUNTOS SOCIALES          | NOSTI           | GARCIA<br>GUARDERIA INFANTIL LAS MARISMAS         | JUAN ANTONIO | 30,7000<br>HUELVA       | 609967<br>HUELVA             | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA                                  |
| 34848049<br>EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO | NOYA            | GARCIA<br>RESIDENCIA TIEMPO LIBRE AGUADULCE       | MURIA        | 3,6000<br>ALMERIA       | 616290<br>ROQUETAS DE MAR    | PERSONAL DE SERVICIOS DOMESTICOS<br>D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE ALMERIA |
| 39636898<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | NUÑEZ           | LORENTE<br>I.E.S. "ROSA NAVARRO"                  | JUANA        | 21,3000<br>ALMERIA      | 601752<br>OLULA DEL RIO      | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE ALMERIA                             |
| 24132608<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | NUÑO            | JIMENEZ<br>GRUPO VIGILANCIA Y CONSERV. CARRETERAS | EMILIO       | 25,7000<br>GRANADA      | 829076<br>GRANADA            | OFICIAL PRIMERA OFICIOS<br>D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA          |
| 52552011<br>ASUNTOS SOCIALES          | OCAÑA           | CANO<br>GUARDERIA INFANTIL GIRASOLES              | INMACULADA   | 20,9000<br>GRANADA      | 607283<br>MOTRIL             | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA             |
| 24179020<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | OCAÑA           | SANCHEZ<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE GRANADA    | ANTONIO      | 22,8000<br>GRANADA      | 615226<br>GRANADA            | OFICIAL PRIMERA OFICIOS<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE GRANADA               |
| 28565266<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | OJEDA           | ROGE<br>I.E.S. "MARIA INMACULADA"                 | JOSEFA       | 25,2000<br>SEVILLA      | 880350<br>MATARENA DEL ALCOR | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                             |
| 27293612<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | OJEDA           | GOMEZ<br>COL. PUBL. (EL PALMARILLO) (453)         | ENRIQUE      | 15,9000<br>SEVILLA      | 732779<br>DOS HERMANAS       | MONITOR EDUCACION ESPECIAL<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA            |
| 32025124<br>ASUNTOS SOCIALES          | OJEDA           | GUZMAN<br>CENTRO PROTECCION NTRA.SRA. DEL COBRE   | CRISTINA     | 17,2000<br>CADIZ        | 614154<br>ALGECIRAS          | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                                   |
| 27488683<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | OJEDA           | LOPEZ<br>D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA  | BENJAMIN     | 19,4000<br>MALAGA       | 505954<br>MALAGA             | CONDUCTOR MECANICO PRIMERA<br>D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA        |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                  | Nombre           | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad  | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                          |
|---------------------------------------|-----------------|---|------------------|-------------------------|-----------------------------|--|
| 74713316<br>CULTURA                   | OJEDA           | LOPEZ<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE      | DOLORES          | 17,9000<br>GRANADA      | 407540<br>GRANADA           | VIGILANTE<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE               |
| 27286124<br>CULTURA                   | OJEDA           | MAZUELO<br>SECRETARIA GENERAL TECNICA               | FRANCISCO JAVIER | 22,7000<br>SEVILLA      | 511826<br>SEVILLA           | OFICIAL SEGUNDA OFICIOS<br>SECRETARIA GENERAL TECNICA            |
| 3140489<br>ASUNTOS SOCIALES           | OLERT           | PEREZ<br>C. MENORES INFRACTORES SAN FCO. DE ASIS    | JOSE ENRIQUE     | 16,5000<br>MALAGA       | 614254<br>TORREMOLINOS      | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                      |
| 31795751<br>EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO | OLIVA           | MARTINEZ<br>CENTRO FORM. PROFESIONAL OCUPACIONAL    | TRINIDAD         | 28,5000<br>CADIZ        | 858418<br>ALGECIRAS         | ORDENANZA<br>D.P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE CADIZ             |
| 26455613<br>CULTURA                   | OLIVARES        | LOPEZ<br>MUSEO                                      | JOSE             | 11,5000<br>JAEN         | 409356<br>JAEN              | EXPENDEDOR<br>D.P. CULTURA DE JAEN                               |
| 28549041<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | OLMEDO          | ARIZA<br>I.E.S. (ANT. SECC. IES MIGUEL DE MAÑAR     | MARGARITA        | 23,5000<br>SEVILLA      | 880366<br>RINCONADA [LA]    | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                 |
| 24188813<br>ASUNTOS SOCIALES          | ONTIVEROS       | SANCHEZ<br>C. DE PROTECCION NTRA. SRA. DE LA CABEZA | LUISA FERNANDA   | 22,0000<br>JAEN         | 609024<br>LINARES           | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN               |
| 29988873<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | ORDÓÑEZ         | RUIZ<br>CENTRO DE PROFESORADO "CORDOBA III"         | FRANCISCA        | 30,0000<br>CORDOBA      | 714664<br>PRIEGO DE CORDOBA | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA                 |
| 30495278<br>ASUNTOS SOCIALES          | ORTAS           | CASTILLA<br>GUARDERIA INFANTIL "JESUS DE LEDESMA"   | MANUEL           | 19,0000<br>CORDOBA      | 850009<br>CORDOBA           | ESPECIALISTA PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA    |
| 23786091<br>ASUNTOS SOCIALES          | ORTEGA          | CORREA<br>CENTRO REHABILITACION                     | FRANCISCO        | 16,0000<br>GRANADA      | 626781<br>GRANADA           | VIGILANTE<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA                    |
| 24128744<br>CULTURA                   | ORTEGA          | GOMEZ<br>BIBLIOTECA DE ANDALUCIA                    | ROSA             | 27,0000<br>GRANADA      | 621385<br>GRANADA           | ORDENANZA<br>D.G. INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO                   |
| 74808173<br>EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO | ORTEGA          | GONZALEZ<br>CIUDAD RESIDENCIAL-TIEMPO LIBRE         | JUAN JOSE        | 28,0000<br>MALAGA       | 616970<br>MARBELLA          | ENCARGADO DE ALMACEN<br>D.P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE MALAGA |
| 24187488<br>CULTURA                   | ORTEGA          | LOPEZ<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE      | MARIA DEL CARMEN | 18,8000<br>GRANADA      | 407540<br>GRANADA           | VIGILANTE<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE               |
| 28586365<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | ORTEGA          | ORTEGA<br>I.E.S. "CARMEN DE BURGOS COLÓMBINE"       | JOSE JOAQUIN     | 18,7500<br>SEVILLA      | 614471<br>SEVILLA           | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                 |
| 24219696<br>AGRICULTURA Y PESCA       | ORTEGA          | ORTIZ<br>SERVICIO DE APOYO TECNICO                  | DOLORES          | 16,6000<br>GRANADA      | 420321<br>GRANADA           | PEON MOZO ESPECIALIZADO<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA   |
| 45257707<br>ASUNTOS SOCIALES          | ORTEGA          | SENCIANES<br>C.DE PROTECCION VIRGEN DE LA ESPERANZA | JOSE             | 59,9000<br>MALAGA       | 612167<br>TORREMOLINOS      | VIGILANTE<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                     |

## CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                 | Nombre            | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad | Denominación Puesto<br>Centro Directivo  |
|---------------------------------------|-----------------|--|-------------------|-------------------------|----------------------------|--|
| 27261747<br>CULTURA                   | ORTIZ           | OLIVER<br>MUSEO                                    | JOSEFA            | 29,9000<br>ALMERIA      | 407628<br>ALMERIA          | EXPENDEDOR<br>D.P. CULTURA DE ALMERIA  |
| 30441909<br>ASUNTOS SOCIALES          | ORTIZ           | RODRIGUEZ<br>GUARDERIA INFANTIL "JESUS DE LEDESMA" | MERCEDES          | 20,9000<br>CORDOBA      | 850009<br>CORDOBA          | ESPECIALISTA PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA                    |
| 25561761<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | ORTIZ           | ZAMUDIO<br>I.E.S. "MARTIN RIVERO"                  | CARMEN            | 17,9000<br>MALAGA       | 603327<br>RONDA            | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                                  |
| 27502017<br>ASUNTOS SOCIALES          | ORTUÑO          | MORENO<br>GUARDERIA INFANTIL GIRASOLES             | MARIA DEL SOCORRO | 37,1500<br>GRANADA      | 607272<br>MOTRIL           | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA                                     |
| 25956151<br>EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO | OSORIO          | CAZALLA<br>CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE           | MARIA JESUS       | 24,8000<br>JAEN         | 521831<br>JAEN             | TELEFONISTA<br>D.P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE JAEN                            |
| 75011842<br>ASUNTOS SOCIALES          | OSORIO          | MENGIBAR<br>CENTRO PROTECCION SAN JUAN DE LA CRUZ  | ANGUSTIAS         | 18,9000<br>JAEN         | 703102<br>CAROLINA [LA]    | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN  |
| 25988328<br>ASUNTOS SOCIALES          | OSORIO          | MENGIBAR<br>CENTRO DE DIA TERCERA EDAD V. MERCEDES | DOLORES           | 17,7000<br>JAEN         | 608355<br>ALCALA LA REAL   | OFICIAL PRIMERA COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                        |
| 25980532<br>ASUNTOS SOCIALES          | OSORIO          | MENGIBAR<br>GUARDERIA INFANTIL EL LABRADOR         | MARIA ANGELES     | 19,0000<br>CORDOBA      | 610928<br>BUJALANCE        | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA                 |
| 30547441<br>ASUNTOS SOCIALES          | OSTOS           | CARMONA<br>GUARDERIA INFANTIL POLIGONO SANTUARIO   | PILAR             | 22,8000<br>CORDOBA      | 713232<br>CORDOBA          | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA                 |
| 75611952<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | OSTOS           | DOMINGUEZ<br>GRUPO DE SERVICIOS                    | BENITO            | 19,7000<br>CORDOBA      | 764868<br>CORDOBA          | PEON MOZO ESPECIALIZADO<br>D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CORDOBA             |
| 31229963<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | OTERO           | FERNANDEZ<br>GRUPO TALLER                          | JOSE ANTONIO      | 23,3000<br>CADIZ        | 766740<br>CADIZ            | PEON MOZO ESPECIALIZADO<br>D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CADIZ               |
| 30522803<br>ASUNTOS SOCIALES          | OTERO           | RODRIGUEZ<br>GUARDERIA INFANTIL EL LABRADOR        | JESUS             | 18,5000<br>CORDOBA      | 610936<br>BUJALANCE        | OFICIAL SEGUNDA OFICIOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA                      |
| 31306980<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | PACHECO         | GONZALEZ<br>I.E.S. "LA JARCIA"                     | MANUELA           | 23,7000<br>CADIZ        | 880258<br>PUERTO REAL      | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ                                   |
| 31243629<br>ASUNTOS SOCIALES          | PADILLA         | GROSSO<br>CENTRO DE PROTECCION LA CAÑADA           | GABRIEL           | 20,5000<br>CADIZ        | 703034<br>VILLAMARTIN      | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                                       |
| 26196617<br>ASUNTOS SOCIALES          | PADILLA         | JOVER<br>CENTRO DE MINUSVALIDOS PSIQUICOS          | MARIA AMPARO      | 23,1000<br>JAEN         | 718205<br>LINARES          | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                             |
| 29710138<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | PAEZ            | PAEZ<br>GRUPO VIGILANCIA Y CONSERV. CARRETERAS     | MANUEL            | 32,6000<br>HUELVA       | 829092<br>HUELVA           | JEFE SVS. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO<br>D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE HUELVA |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejeria/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                 | Nombre            | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad            | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                                   |
|---------------------------------------|-----------------|--|-------------------|-------------------------|---------------------------------------|---|
| 31242503<br>EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO | PAJARON         | CORONA<br>D.P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE CADIZ  | MARIA DEL CARMEN  | 22,9000<br>CADIZ        | 522593<br>CADIZ                       | TELEFONISTA<br>D.P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE CADIZ                    |
| 29731356<br>ASUNTOS SOCIALES          | PALENCIA        | VAZQUEZ<br>RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS        | ESPERANZA         | 15,1000<br>HUELVA       | 633640<br>HUELVA                      | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA                    |
| 32024513<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | PALMA           | MENACHO<br>I.E.S. "VIRGEN DE LA ESPERANZA"         | ATANASIO          | 16,4000<br>CADIZ        | 796756<br>LINEA DE LA CONCEPCION [LA] | OFICIAL PRIMERA OFICIOS<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ              |
| 25951368<br>EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO | PANCORBO        | CARRASCO<br>D.P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE JAEN | JOSEFA            | 22,3500<br>JAEN         | 523189<br>JAEN                        | ORDENANZA<br>D.P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE JAEN                       |
| 23781239<br>JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA  | PANERO          | HIDALGO<br>SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA      | MARIA ISABEL      | 12,1000<br>MALAGA       | 724010<br>MALAGA                      | TRADUCTOR-INTERPRETE<br>D.P. JUST. Y ADMON. PCA. DE MÁLAGA                |
| 31830989<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | PANES           | TRIVIÑO<br>RESIDENCIA ESCOLAR "GUZMAN EL BUENO"    | FELIX             | 12,2000<br>CADIZ        | 763862<br>TARIFA                      | PEON ESPECIALIZADO<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ                   |
| 28301938<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | PARDIÑAS        | MORENO<br>GRUPO TALLER                             | MANUEL            | 18,6000<br>SEVILLA      | 767240<br>SEVILLA                     | OFICIAL SEGUNDA OFICIOS<br>D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA       |
| 24191228<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | PARDO           | BUENDIA<br>GRUPO DE SERVICIOS                      | ANTONIO           | 18,8000<br>GRANADA      | 764962<br>GRANADA                     | CONDUCTOR MECANICO PRIMERA<br>D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA    |
| 75215499<br>ASUNTOS SOCIALES          | PARDO           | PEREZ<br>C.MENORES INFRACTORES JESUS REDENTOR      | FRANCISCA JUANA   | 18,5000<br>ALMERIA      | 614178<br>ALMERIA                     | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA                              |
| 24782673<br>TURISMO Y DEPORTE         | PAREDES         | PEREZ<br>INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE             | GRACIA            | 29,3000<br>MALAGA       | 512321<br>MALAGA                      | TELEFONISTA<br>D.G. TECNOLOGIA E INFRAESTR. DEPORTIVAS                    |
| 31633592<br>ASUNTOS SOCIALES          | PAREDES         | SERRANO<br>CENTRO DIA TERCERA EDAD LAS TORRES II   | MARIA ISABEL      | 23,2000<br>CADIZ        | 631040<br>JEREZ DE LA FRONTERA        | TITULADO GRADO MEDIO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                    |
| 03795955<br>ASUNTOS SOCIALES          | PASTRANA        | MOLERO<br>C. DE PROTECCION INMACULADA CONCEPCION   | LUISA             | 21,2000<br>CADIZ        | 614032<br>LINEA DE LA CONCEPCION [LA] | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                                |
| 29776120<br>SALUD                     | PAZ             | MONTERO<br>LABORATORIO PROVINCIAL SALUD PUBLICA    | MARIA DEL CARMEN  | 20,0500<br>HUELVA       | 696206<br>HUELVA                      | ANALISTA DE LABORATORIO<br>D.P. SALUD DE HUELVA                           |
| 26456157<br>PRESIDENCIA               | PAZ             | MOYA<br>CENTRO DE LA MUJER                         | MARIA PILAR DE LA | 25,5000<br>CORDOBA      | 791474<br>CORDOBA                     | TITULADO GRADO MEDIO<br>DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER               |
| 28676418<br>EDUCACION Y CIENCIA       | PEDRAZA         | PLATERO<br>I.E.S. N-2 "GRAN CAPITAN"               | LUIS              | 29,4500<br>CORDOBA      | 805056<br>CORDOBA                     | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA                          |
| 24242042<br>CULTURA                   | PEDREGOSA       | CAÑIZARES<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE | JOSE MANUEL       | 24,5000<br>GRANADA      | 407592<br>GRANADA                     | PEON ESP.-CUSTODIA DE MONUMENTOS<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE |

## CONCURSO PROMOCION LABORALES

| Consejería/Org. Aut.                  | DNI      | Primer Apellido                                      | Segundo Apellido<br>Centro Destino | Nombre             | Puntuación<br>Provincia               | Código Puesto<br>Localidad                                     | Denominación Puesto<br>Centro Directivo |
|---------------------------------------|----------|--|------------------------------------|--------------------|---------------------------------------|--|---|
| 31387412<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | PEDEREFO | TORRES<br>I.E.S. "BLAS INFANTE"                      | ROSARIO                            | 25,2000<br>CADIZ   | 880262<br>SAN FERNANDO                | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ                 |   |
| 242885183<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA      | PEINADO  | MUÑOZ<br>EQUIPO ATENCION TEMPRANA                    | GLORIA                             | 19,7000<br>CADIZ   | 624089<br>ARCOS DE LA FRONTERA        | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ         |   |
| 30451477<br>ASUNTOS SOCIALES          | PEINADO  | TORRES<br>GUARDERIA INFANTIL LAS VIÑAS               | MARIA DEL CARMEN                   | 31,5000<br>CORDOBA | 610757<br>MONTILLA                    | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA                   |   |
| 25994799<br>ASUNTOS SOCIALES          | PELAEZ   | GARRIDO<br>GUARDERIA INFAN EL OLIVO                  | AMPARO                             | 17,4000<br>JAEN    | 608110<br>JAEN                        | PERSONAL SV. DOMESTICOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN       |   |
| 24807773<br>EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO | PELAEZ   | OLIVARES<br>D.P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE MALAGA | PAULINA                            | 30,0000<br>MALAGA  | 523602<br>MALAGA                      | ORDENANZA<br>D.P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE MALAGA          |   |
| 52510113<br>ASUNTOS SOCIALES          | PEÑA     | COLLADOS<br>CENTRO DIA TERCERA EDAD TRIANA           | MARIA LUISA                        | 21,3000<br>SEVILLA | 607522<br>SEVILLA                     | TITULADO GRADO MEDIO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA       |   |
| 23781665<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | PEÑA     | SABIO<br>I.E.S. (EXT. I.B. PUEBLA DE VICAR)          | MARIA DOLORES                      | 19,6000<br>ALMERIA | 840542<br>MOJONERA (LA)               | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE ALMERIA               |   |
| 31842771<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | PEÑO     | GUTIERREZ<br>I.E.S. "EL ALMITJAR"                    | GALO                               | 13,7000<br>MALAGA  | 614420<br>COMPEÑA                     | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                |   |
| 31206732<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | PEREA    | CARDENAS<br>EQUIPO ATENCION TEMPRANA                 | MANUEL                             | 26,6000<br>GRANADA | 627325<br>HUESCAR                     | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE GRANADA       |   |
| 28582882<br>ASUNTOS SOCIALES          | PEREA    | MARTIN<br>CENTRO DE DIA TERCERA EDAD                 | MARIA DEL PILAR                    | 11,7000<br>CADIZ   | 630130<br>PUERTO REAL                 | TITULADO GRADO MEDIO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ         |   |
| 31216046<br>ASUNTOS SOCIALES          | PEREIRA  | APARICIO<br>C. DE PROTECCION INMACULADA CONCEPCION   | JUAN LUIS                          | 17,5000<br>CADIZ   | 614032<br>LINEA DE LA CONCEPCION (LA) | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                     |   |
| 27326677<br>ASUNTOS SOCIALES          | PEREIRA  | GOMEZ<br>RESIDENCIA PENSIONISTAS                     | JUANA MARIA                        | 34,0000<br>MALAGA  | 633755<br>ESTEPONA                    | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA         |   |
| 25901863<br>CULTURA                   | PEREZ    | ARMENTEROS<br>BIBLIOTECA                             | JUAN ANTONIO                       | 32,0000<br>JAEN    | 409216<br>JAEN                        | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.P. CULTURA DE JAEN      |   |
| 30419174<br>AGRICULTURA Y PESCA       | PEREZ    | BRAVO<br>LABORATORIO AGROALIMENTARIO                 | MANUEL                             | 21,8000<br>CORDOBA | 513912<br>CORDOBA                     | OFICIAL PRIMERA OFICIOS<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA |   |
| 24815400<br>ASUNTOS SOCIALES          | PEREZ    | BUENO<br>C. MENORES INFRACTORES SAN FCO. DE ASIS     | ANTONIO MANUEL                     | 16,9000<br>MALAGA  | 614266<br>TORREMOLINOS                | VIGILANTE<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                   |   |
| 24117315<br>CULTURA                   | PEREZ    | CARA<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE        | JOSE MANUEL                        | 14,9000<br>GRANADA | 407928<br>GRANADA                     | PEON<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE                  |   |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejeria/Org. Aut. | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino              | Nombre           | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad            | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                                |
|-----------------------------|-----------------|---|------------------|-------------------------|---------------------------------------|--|
| 31582480                    | PEREZ           | CASTRO<br>CIUDAD RESIDENCIAL-TIEMPO LIBRE       | LUIS             | 36,4500<br>MALAGA       | 616860<br>MARBELLA                    | JEFE DE COCINA<br>D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE MALAGA              |
| 28678126                    | PEREZ           | FERNANDEZ<br>RESIDENCIA DE PENSIONISTAS         | JOSE LUIS        | 18,6000<br>CADIZ        | 633360<br>JEREZ DE LA FRONTERA        | TITULADO GRADO MEDIO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                 |
| 24115079                    | PEREZ           | GARCIA<br>BIBLIOTECA DE ANDALUCIA               | ENCARNACION      | 31,4000<br>GRANADA      | 621366<br>GRANADA                     | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.G. INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO |
| 24122979                    | PEREZ           | GARCIA<br>BIBLIOTECA DE ANDALUCIA               | FRANCISCA        | 30,8000<br>GRANADA      | 621366<br>GRANADA                     | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.G. INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO |
| 26189545                    | PEREZ           | GONZALEZ<br>CENTRO "CARMEN DE BURGOS"           | MARIA LUISA      | 13,6000<br>JAEN         | 622550<br>BAEZA                       | VIGILANTE<br>DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER                       |
| 31322660                    | PEREZ           | GUELFO<br>INST. EDUC. SEC. "LAS BANDERAS"       | MARIA DEL CARMEN | 24,7000<br>CADIZ        | 714054<br>PUERTO DE SANTA MARIA [EL]  | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ                         |
| 23572903                    | PEREZ           | LARAÑO<br>MUSEO ARQUEOLOGICO                    | CARMEN           | 26,1000<br>GRANADA      | 408343<br>GRANADA                     | EXPENDEDOR<br>D.P. CULTURA DE GRANADA                                  |
| 31209981                    | PEREZ           | MARISCAL<br>COL. PUBL. "FERNANDO GAVILAN"       | FRANCISCO        | 22,8000<br>CADIZ        | 802830<br>UBRIQUE                     | MONITOR ESCOLAR<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ                   |
| 28453609                    | PEREZ           | MARTIN<br>GUARDERIA INFANTIL "EL OLIVO"         | ROSARIO          | 17,3000<br>SEVILLA      | 606806<br>MORON DE LA FRONTERA        | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA       |
| 27269181                    | PEREZ           | MARTINEZ<br>I.E.S. "PUERTA DE CORDOBA"          | FILOMENA         | 23,0000<br>SEVILLA      | 627814<br>SEVILLA                     | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                       |
| 23234398                    | PEREZ           | MARTINEZ<br>GUARDERIA INFANTIL LOS RUISEÑORES   | FRANCISCA        | 25,3000<br>ALMERIA      | 609783<br>HUERCAL-OVERA               | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA       |
| 32027535                    | PEREZ           | MENA<br>RESID. TIEMPO LIBRE EL BURGO TURISTICO  | CARMEN           | 12,4000<br>CADIZ        | 616390<br>LINEA DE LA CONCEPCION [LA] | AYUDANTE DE COCINA<br>D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE CADIZ           |
| 75010444                    | PEREZ           | MESA<br>I.E.S. "CARMEN PANTION"                 | CARMEN           | 21,6000<br>CORDOBA      | 880278<br>PRIEGO DE CORDOBA           | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA                       |
| 27516259                    | PEREZ           | MOLINA<br>CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA     | JUAN LUIS        | 14,2000<br>GRANADA      | 602541<br>BAZA                        | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE GRANADA                       |
| 75202623                    | PEREZ           | PERELLON<br>CENTRO DE PROFESORADO "ALMERIA III" | JUAN ANTONIO     | 28,8000<br>ALMERIA      | 773012<br>CUEVAS DEL ALMANZORA        | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE ALMERIA                       |
| 26191498                    | PEREZ           | ROJAS<br>CENTRO REHABILITACION                  | ANGEL LUIS       | 19,0000<br>JAEN         | 626706<br>LOPERA                      | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                     |

## CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.     | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino               | Nombre                                    | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad          | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                          |
|---------------------------------|-----------------|--|---|-------------------------|-------------------------------------|--|
| 51329874<br>ASUNTOS SOCIALES    | PEREZ           | ROMAN<br>CENTRO PROTECCION STA. TERESA DE JESUS  | ROSARIO<br>TERESA DE JESUS                | 25,9000<br>SEVILLA      | 607008<br>MARCHENA                  | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA            |
| 30419639<br>ASUNTOS SOCIALES    | PEREZ           | RUIZ<br>GUARDERIA INFANTIL SAN RODRIGO           | MARIA DEL CARMEN<br>SAN RODRIGO           | 17,5000<br>CORDOBA      | 610863<br>CABRA                     | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA |
| 29769842<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA | PEREZ           | SACRAMENTO<br>I. E. S. "PUERTA DEL ANDEVALO"     | MARIA DEL CARMEN<br>"PUERTA DEL ANDEVALO" | 13,0000<br>HUELVA       | 614416<br>SAN BARTOLOME DE LA TORRE | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE HUELVA                  |
| 34024818<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA | PEREZ           | VALENZUELA<br>I. E. S. "SIERRA MAGINA"           | FRANCISCO DE PAULA<br>"SIERRA MAGINA"     | 2,6000<br>JAEN          | 602855<br>HUELMA                    | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE JAEN                    |
| 25042482<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA | PERLES          | SANCHEZ<br>CONSERV. ELEM. MUSICA "EDUARDO OCON"  | SALVADOR JOAQUIN<br>"EDUARDO OCON"        | 21,2000<br>MALAGA       | 763300<br>MALAGA                    | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                  |
| 31825661<br>ASUNTOS SOCIALES    | PETISMA         | GOMEZ<br>GUARDERIA INFANTIL NTRA SRA DE LA LUZ   | MARIA LUZ<br>NTRA SRA DE LA LUZ           | 27,0500<br>CADIZ        | 611028<br>TARIFA                    | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ   |
| 28696334<br>ASUNTOS SOCIALES    | PI              | MERINO<br>GUARDERIA INFANTIL LA ARBOLEDA         | MARIA TERESA<br>LA ARBOLEDA               | 17,4000<br>HUELVA       | 612516<br>LEPE                      | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA  |
| 74617212<br>ASUNTOS SOCIALES    | PIMENTEL        | TORRES<br>CENTRO REHABILITACION                  | MARIA ANGELES<br>CENTRO REHABILITACION    | 32,5000<br>GRANADA      | 626771<br>GRANADA                   | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA                     |
| 25107564<br>ASUNTOS SOCIALES    | PINEDA          | MARIN<br>G. I. "SAN ISIDRO"                      | FRANCISCO JAVIER<br>"SAN ISIDRO"          | 20,8000<br>MALAGA       | 718640<br>ESTEPONA                  | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA  |
| 75677854<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA | PIZARRO         | MARTINEZ<br>I. E. S. "DUQUE DE RIVAS"            | MARIA PILAR<br>"DUQUE DE RIVAS"           | 19,9000<br>CORDOBA      | 714722<br>HORNACHUELOS              | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA                 |
| 31222816<br>ASUNTOS SOCIALES    | POIGNON         | FERNANDEZ<br>GUARDERIA INFANTIL LA MAREA         | MARIA FELISA<br>LA MAREA                  | 26,6000<br>CADIZ        | 613393<br>SAN FERNANDO              | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ   |
| 30006998<br>ASUNTOS SOCIALES    | POLO            | LUQUE<br>CENTRO DE DIA TERCERA EDAD III          | DOLORES<br>CENTRO DE DIA TERCERA EDAD III | 30,8000<br>CORDOBA      | 718940<br>CORDOBA                   | ORDENANZA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA                    |
| 24150678<br>ASUNTOS SOCIALES    | POLO            | MARTINEZ<br>CENTRO PROTECCION BERMUDEZ DE CASTRO | FILOMENA<br>BERMUDEZ DE CASTRO            | 24,0000<br>GRANADA      | 607784<br>GRANADA                   | VIGILANTE<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA                    |
| 26738987<br>ASUNTOS SOCIALES    | PORCEL          | GAMEZ<br>CENTRO PROTECCION SAN JUAN DE LA CRUZ   | JUAN JOSE<br>SAN JUAN DE LA CRUZ          | 16,3000<br>JAEN         | 703111<br>CAROLINA [LA]             | AYUDANTE COCINA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                 |
| 24860408<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA | PORRAS          | BARREIRA<br>ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS           | ANA<br>ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS         | 29,5000<br>MALAGA       | 840520<br>FUENGIROLA                | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                  |
| 24704488<br>ASUNTOS SOCIALES    | PORTILLO        | LOPEZ<br>RESIDENCIA PENSIONISTAS                 | DOLORES<br>RESIDENCIA PENSIONISTAS        | 13,7000<br>MALAGA       | 633865<br>MALAGA                    | COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                      |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejeria/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                | Nombre           | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad      | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                            |
|---------------------------------------|-----------------|---|------------------|-------------------------|---------------------------------|--|
| 26447446<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | POVEDA          | LOPEZ<br>CENTRO DE PROFESORADO "JAEN III"         | MANUELA          | 23,3000<br>JAEN         | 802344<br>UBEDA                 | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE JAEN                      |
| 25315686<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | POVEDANO        | JIMENEZ<br>I. E. S. "VILLANUEVA DEL MAR"          | CAROLINA         | 19,0000<br>GRANADA      | 880298<br>HERRADURA [LA]        | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE GRANADA                   |
| 24788815<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | POZO            | GUTIERREZ<br>CENTRO PUBL. E.E. "REINA SOFIA"      | CARMEN DEL       | 30,0000<br>MALAGA       | 603029<br>ANTEQUERA             | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA            |
| 30512658<br>ASUNTOS SOCIALES          | PRATS           | RAPALLO<br>RESIDENCIA MIXTA PENSIONISTA           | MARIA DEL PILAR  | 17,4000<br>CORDOBA      | 634300<br>CORDOBA               | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA            |
| 28857784<br>ASUNTOS SOCIALES          | PRIETO          | PALOMARES<br>RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS  | MARIA CARMEN     | 17,1000<br>SEVILLA      | 633995<br>SEVILLA               | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA            |
| 09709131<br>EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO | PRIETO          | PEREZ<br>D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLÓGICO DE CORDOBA | MANUEL           | 22,7000<br>CORDOBA      | 522796<br>CORDOBA               | ORDENANZA<br>D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLÓGICO DE CORDOBA              |
| 24156886<br>ASUNTOS SOCIALES          | PUERTAS         | MARTINEZ<br>GUARDERIA INFANTIL "LA ALCAZABA"      | ANTONIO          | 23,6000<br>GRANADA      | 607365<br>GUADIX                | OFICIAL SEGUNDA OFICIOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA        |
| 31610213<br>EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO | PURRITO         | REINA<br>RESIDENCIA DE CADIZ                      | ANTONIA          | 28,9000<br>CADIZ        | 616585<br>CADIZ                 | ENCARGADO SV. HOSTELERIA<br>D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLÓGICO DE CADIZ |
| 74949133<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | PULIDO          | GARCIA<br>GRUPO VIGILANCIA Y CONSERV. CARRETERAS  | LUIS             | 29,9000<br>JAEN         | 829125<br>JAEN                  | OFICIAL SEGUNDA OFICIOS<br>D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE JAEN   |
| 30059252<br>ASUNTOS SOCIALES          | PULIDO          | HIDALGO<br>GUARDERIA INFANTIL ANA XIMENEZ         | MARIA JOSEFA     | 24,5500<br>CORDOBA      | 610738<br>MONTILLA              | COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA                       |
| 26193955<br>ASUNTOS SOCIALES          | QUESADA         | RUMI<br>RESID.MIXTA DE PENSIONISTAS               | ROSA             | 23,2000<br>JAEN         | 634530<br>LINARES               | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN               |
| 25925913<br>ASUNTOS SOCIALES          | QUESADA         | TORRES<br>C. DE PROTECCION NTRA.SRA.DE LA CABEZA  | JOSE             | 32,5000<br>JAEN         | 609027<br>LINARES               | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                          |
| 27836790<br>ASUNTOS SOCIALES          | QUINTANO        | RODRIGUEZ<br>RESIDENCIA DE ASISTIDOS. MONTEQUINTO | ANA              | 18,0000<br>SEVILLA      | 634130<br>DOS HERMANAS          | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA            |
| 75567911<br>SALUD                     | QUINTERO        | ANILLO<br>LABORATORIO PROVINCIAL SALUD PUBLICA    | MARIA DEL CARMEN | 21,0000<br>SEVILLA      | 696357<br>SEVILLA               | ANALISTA DE LABORATORIO<br>D.P. SALUD DE SEVILLA                   |
| 34010946<br>ASUNTOS SOCIALES          | QUINTERO        | GOMEZ<br>GUARDERIA INFANTIL "LAS SOLEDADES"       | BEATRIZ          | 15,5500<br>CORDOBA      | 610798<br>LUCENA                | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA   |
| 30194137<br>ASUNTOS SOCIALES          | QUINTERO        | SANTIAGO<br>GUARDERIA INFANTIL EL MINERO          | ARACELI          | 12,6000<br>CORDOBA      | 610463<br>PENARROYA-PUEBLONUEVO | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA   |



## CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejeria/Org. Aut.          | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                | Nombre       | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad           | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                           |
|--------------------------------------|-----------------|---|--------------|-------------------------|--------------------------------------|---|
| 29766152<br>ASUNTOS SOCIALES         | RAIMUNDO        | GARCIA<br>C. PROTECCION MENORES JUAN R. JIMENEZ   | JUANA        | 17,0000<br>HUELVA       | 612227<br>HUELVA                     | AYUDANTE COCINA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA                |
| 24133987<br>CULTURA                  | RAMIREZ         | CANO<br>BIBLIOTECA PUBLICA                        | ANTONIA      | 28,3000<br>GRANADA      | 408267<br>GRANADA                    | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.P. CULTURA DE GRANADA      |
| 31600931<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA      | RAMIREZ         | CAZALLA<br>I.E.S. "ANTONIO DE LA TORRE"           | MARIA CARMEN | 25,7000<br>CADIZ        | 714066<br>PUERTO DE SANTA MARIA [EL] | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ                    |
| 29750347<br>PRESIDENCIA              | RAMIREZ         | GOMEZ<br>CENTRO DE LA MUJER                       | GREGORIA     | 23,4000<br>HUELVA       | 792012<br>HUELVA                     | TITULADO SUPERIOR<br>DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER          |
| 29739528<br>ASUNTOS SOCIALES         | RAMIREZ         | HACHERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA        | MARIA JOSEFA | 30,5000<br>HUELVA       | 852135<br>HUELVA                     | CONSERJE<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA                       |
| 28679463<br>ASUNTOS SOCIALES         | RAMIREZ         | MESA<br>RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS       | MARIA JESUS  | 23,4500<br>SEVILLA      | 633995<br>SEVILLA                    | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA           |
| 28528798<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA      | RAMIREZ         | PAVON<br>I.E.S. "FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE"    | ANGELES      | 25,9000<br>SEVILLA      | 627802<br>SEVILLA                    | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                  |
| 24222540<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA      | RAMIREZ         | SALGUERO<br>COL. PUB. PREESCOLAR "GLORIA FUERTES" | ROSA MARIA   | 13,4000<br>GRANADA      | 776431<br>PELIGROS                   | MONITOR EDUCACION ESPECIAL<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE GRANADA |
| 28662229<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA      | RAMIREZ         | VIANA<br>I.E.S. (C.P. ANTONIO GALA)               | ANA          | 26,4000<br>SEVILLA      | 627808<br>SEVILLA                    | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                  |
| 25979313<br>ASUNTOS SOCIALES         | RAMIREZ DE LA   | CASA<br>CENTRO DE PROTECCION DE MENORES           | JOSE MARIA   | 20,3000<br>JAEN         | 630616<br>JAEN                       | COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                         |
| 28874688<br>JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA | RAMOS           | MIGUELE<br>D.P. JUST. Y ADMON. PCA. DE CÁDIZ      | ELVIRA       | 20,7000<br>CADIZ        | 721933<br>CADIZ                      | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. JUST. Y ADMON. PCA. DE CÁDIZ            |
| 30417523<br>CULTURA                  | RECIO           | CORDOBA<br>MUSEO DE BELLIAS ARTES                 | ANTONIA      | 23,7000<br>CORDOBA      | 500796<br>CORDOBA                    | EXPENDEDOR<br>D.P. CULTURA DE CORDOBA                             |
| 31226831<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA      | REINA           | CERVERA<br>I.E.S. "LA PAZ"                        | MILAGROS     | 26,3000<br>CADIZ        | 880250<br>CADIZ                      | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ                    |
| 75433838<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA      | REINA           | COBANO<br>I.E.S. "FEDERICO GARCIA LORCA"          | EVA MARIA    | 13,2000<br>SEVILLA      | 880358<br>PUEBLA DE CAZALLA [LA]     | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                  |
| 00243343<br>ASUNTOS SOCIALES         | REINA           | GARCIA<br>CENTRO DE PROTECCION LUCANO             | MARIA CARMEN | 26,6000<br>CORDOBA      | 610377<br>CERRO MURIANO              | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA                      |
| 27691944<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA      | REINA           | PRIETO<br>I.E.S. "INMACULADA VIEIRA"              | RAFAELA      | 26,2000<br>SEVILLA      | 880378<br>SEVILLA                    | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                  |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.     | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                  | Nombre               | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad        | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                           |
|---------------------------------|-----------------|---|----------------------|-------------------------|-----------------------------------|---|
| 30449645<br>PRESIDENCIA         | RELAÑO          | ROJAS<br>CENTRO DE LA MUJER                         | MARIA DOLORES        | 18,9000<br>CORDOBA      | 791474<br>CORDOBA                 | TITULADO GRADO MEDIO<br>DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER       |
| 28880963<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA | RENDON          | PEREA<br>I. E. S. "VIRGEN DEL ROSARIO"              | MARIA CANDELARIA     | 14,8000<br>SEVILLA      | 840460<br>BENACAZON               | ORDENANZA<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                 |
| 31222958<br>SALUD               | REPISO          | CARRASCO<br>LABORATORIO PROVINCIAL SALUD PUBLICA    | FRANCISCO            | 33,7500<br>CADIZ        | 696056<br>CADIZ                   | ANALISTA DE LABORATORIO<br>D. P. SALUD DE CADIZ                   |
| 2592062<br>ASUNTOS SOCIALES     | RESCALVO        | FUNES<br>CENTRO DE DIA TERCERA EDAD SANTA MARTA     | MERCEDES DEL MAR     | 17,3000<br>JAEN         | 608300<br>MARTOS                  | OFICIAL PRIMERA COCINERO<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN        |
| 31588727<br>ASUNTOS SOCIALES    | REY             | MORENO<br>CENTRO DE PROTECCION MANUEL DE FALLA      | MARIA ROSA           | 21,7000<br>CADIZ        | 611268<br>JEREZ DE LA FRONTERA    | COCINERO<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                       |
| 31246088<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA | REYES           | MATEO<br>I. E. S. "CIUDAD DE HERCULES"              | ISABEL MARIA         | 21,9000<br>CADIZ        | 840476<br>CHICLANA DE LA FRONTERA | ORDENANZA<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ                   |
| 31221043<br>AGRICULTURA Y PESCA | REYES           | RONDON<br>D. P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ        | MARIA LUISA          | 22,1000<br>CADIZ        | 513179<br>CADIZ                   | VIGILANTE<br>D. P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ                   |
| 74784112<br>ASUNTOS SOCIALES    | RINCON          | LUCENA<br>C. MENORES INFRACTORES SAN FCO. DE ASIS   | FUENSANTA            | 14,3000<br>MALAGA       | 614254<br>TOREMOLINOS             | EDUCADOR<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                      |
| 30537548<br>ASUNTOS SOCIALES    | RIO             | ENCUENTRA<br>GUARDERIA INFANTIL SAN FRANCISCO       | BARBARA MARIA DEL    | 14,7000<br>CORDOBA      | 610898<br>CABRA                   | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA |
| 31631594<br>ASUNTOS SOCIALES    | RIOS            | GIL<br>CENTRO PROTECCION NTRA. SRA. DEL COBRE       | TERESA               | 19,0000<br>CADIZ        | 614154<br>ALGECIRAS               | EDUCADOR<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                       |
| 26460290<br>CULTURA             | RIOS            | OJEDA<br>MUSEO DE ARTES Y COSTUMBRES POPULARES      | PILAR                | 25,3000<br>JAEN         | 409464<br>CAZORLA                 | EXPENDEDOR<br>D. P. CULTURA DE JAEN                               |
| 75700440<br>ASUNTOS SOCIALES    | RIOS            | POZUELO<br>CENTRO DE PROTECCION LUCANO              | GASPAR               | 21,1000<br>CORDOBA      | 610377<br>CERRO MURIANO           | EDUCADOR<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA                     |
| 33357053<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA | RIOS            | SANCHEZ<br>COL. PUBL. "NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA" | MARIA DE LOS ANGELES | 13,7000<br>MALAGA       | 897082<br>BENAGALBON              | MONITOR EDUCACION ESPECIAL<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA |
| 29747288<br>CULTURA             | RIPOLL          | RIPOLL<br>MUSEO                                     | ISABEL               | 30,0000<br>HUELVA       | 409673<br>HUELVA                  | EXPENDEDOR<br>D. P. CULTURA DE HUELVA                             |
| 26198007<br>ASUNTOS SOCIALES    | RISQUEZ         | MURILLO<br>RESID. DE PENSTONISTAS LOS OLIVARES      | MARIA LORETO         | 10,1000<br>JAEN         | 608382<br>CAROLINA [LA]           | COCINERO<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                        |
| 45271630<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA | RIVAS           | FERNANDEZ<br>I. E. S. "SERRANIA"                    | MARIA ISABEL         | 14,8000<br>MALAGA       | 757044<br>ALOZAINA                | ORDENANZA<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                  |

## CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                    | Nombre          | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad       | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                              |
|---------------------------------------|-----------------|---|-----------------|-------------------------|----------------------------------|--|
| 23777610<br>ASUNTOS SOCIALES          | RIVAS           | LOPEZ<br>GUARDERIA INFANTIL VIRGEN DEL CARMEN         | MARIA TRINIDAD  | 28,7000<br>GRANADA      | 607073<br>GRANADA                | ESPECIALISTA EN FUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA     |
| 24198733<br>ASUNTOS SOCIALES          | RIVAS           | SERRANO<br>C.DE PROTECCION VIRGEN DE LA ESPERANZA     | JOSE            | 25,8000<br>MALAGA       | 612135<br>TOREMOLINOS            | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                          |
| 28696033<br>TURISMO Y DEPORTE         | RIVERA          | CABELLO<br>INSTALACION DEPORTIVA TIRO OLIMPICO        | JOSE ANTONIO    | 13,9500<br>SEVILLA      | 408906<br>CAÑAS                  | PEON<br>D.P. TURISMO Y DEPORTE DE SEVILLA                            |
| 24837785<br>ASUNTOS SOCIALES          | RIVERO          | ROBLES<br>RESIDENCIA PENSIONISTAS                     | JOSEFA          | 18,5000<br>MALAGA       | 633865<br>MALAGA                 | COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                          |
| 31238171<br>CULTURA                   | RIVERO DE LA    | CORTE<br>BIBLIOTECA PUBLICA                           | DOLORES         | 26,0000<br>CADIZ        | 505463<br>CADIZ                  | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.P. CULTURA DE CADIZ           |
| 25303870<br>ASUNTOS SOCIALES          | ROBLES          | HATERO<br>CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION          | MARIA FRANCISCA | 13,3000<br>SEVILLA      | 635790<br>SEVILLA                | ASESOR TECNICO-VALORACION<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA        |
| 28465841<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | ROCA            | NAVARRO<br>I.E.S. "JOAQUIN ROMERO MURUBE"             | ESTRELLA        | 18,1000<br>SEVILLA      | 627820<br>SEVILLA                | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                     |
| 31165233<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | RODICIO         | MERA<br>RESIDENCIA ESCOLAR EMM. "LAS CANTERAS         | ANTONIO         | 20,0000<br>CADIZ        | 796620<br>PUERTO REAL            | OFICIAL PRIMERA OFICIOS<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ         |
| 25121682<br>ASUNTOS SOCIALES          | RODRIGUEZ       | AGUILERA<br>RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS          | M GLORIA        | 12,3000<br>HUELVA       | 633650<br>HUELVA                 | PERSONAL SV. DOMESTICOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA           |
| 28538588<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | RODRIGUEZ       | ARRIAZA<br>I.E.S. "MARISMAS"                          | JUANA           | 28,9000<br>SEVILLA      | 754047<br>PALACIOS Y VILLAFRANCA | ORDENANZA [LOSD.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                    |
| 28551150<br>ASUNTOS SOCIALES          | RODRIGUEZ       | AZOGUE<br>GUARDERIA INFANTIL "AZAHAR"                 | JOSE ANTONIO    | 22,2000<br>SEVILLA      | 607568<br>ALCALA DE GUADAIRA     | ESPECIALISTA EN FUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA     |
| 28859117<br>ASUNTOS SOCIALES          | RODRIGUEZ       | BENITEZ<br>RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS           | MANUELA VICENTA | 27,2500<br>HUELVA       | 633605<br>HUELVA                 | GOBERNANTA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA                        |
| 28558563<br>EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO | RODRIGUEZ       | BOCANEGRA<br>D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE SEVILLA | VIRGINIA        | 19,2500<br>SEVILLA      | 523829<br>SEVILLA                | ORDENANZA<br>D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE SEVILLA                |
| 74618668<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | RODRIGUEZ       | BURGOS<br>EQUIPO ATENCION TEMPRANA                    | MARIO           | 19,2500<br>GRANADA      | 627320<br>HUESCAR                | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE GRANADA             |
| 31628216<br>ASUNTOS SOCIALES          | RODRIGUEZ       | CAÑAS<br>CENTRO DE PROTECCION LA CAÑADA               | MARIA JESUS     | 22,0000<br>CADIZ        | 703034<br>VILLAMARTIN            | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                           |
| 28864287<br>PRESIDENCIA               | RODRIGUEZ       | CARCELA<br>DIRECCION GENERAL I.A.J.                   | ROSA MARIA      | 38,4000<br>SEVILLA      | 512147<br>SEVILLA                | TITULADO SUPERIOR INFORM.,DIF. Y PUBLIC.<br>DIRECCION GENERAL I.A.J. |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejeria/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                  | Nombre               | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad         | Denominación Puesto<br>Centro Directivo  |
|---------------------------------------|-----------------|---|----------------------|-------------------------|------------------------------------|--|
| 27488429<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | RODRIGUEZ       | ESPINOSA<br>CENTRO PREESC. "MAR DE ALBORAN"         | DOLORES              | 37,4000<br>ALMERIA      | 717708<br>ALMERIA                  | MONITOR ESCOLAR<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE ALMERIA                           |
| 27527655<br>SALUD                     | RODRIGUEZ       | FERRER<br>LABORATORIO PROVINCIAL SALUD PUBLICA      | CRISTOBAL            | 22,3000<br>ALMERIA      | 696011<br>ALMERIA                  | ANALISTA DE LABORATORIO<br>D.P. SALUD DE ALMERIA                                 |
| 29434932<br>ASUNTOS SOCIALES          | RODRIGUEZ       | FLORES<br>GUARDERIA INFANTIL PLATERO Y YO           | ENCARNACION          | 13,8000<br>HUELVA       | 610190<br>CALAÑAS                  | PERSONAL SV. DOMESTICOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA                       |
| 24883928<br>ASUNTOS SOCIALES          | RODRIGUEZ       | FRANCO<br>C.DE PROTECCION VIRGEN DE LA ESPERANZA    | RAFAELA              | 15,1000<br>MALAGA       | 612163<br>TORREMOLINOS             | AYUDANTE DE COCINA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                            |
| 28465573<br>ASUNTOS SOCIALES          | RODRIGUEZ       | GÁLVEZ<br>G.I. "ZENOBIA CAMPRUBI"                   | JOSE LUIS            | 31,3000<br>SEVILLA      | 718745<br>SAN JUAN DE AZNALFARACHE | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA                 |
| 27228267<br>ASUNTOS SOCIALES          | RODRIGUEZ       | GIMENEZ<br>RESIDENCIA DE PENSIONISTAS               | NICOLAS              | 15,0000<br>ALMERIA      | 633190<br>ALMERIA                  | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA                          |
| 31596553<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | RODRIGUEZ       | GONZALEZ<br>I.E.S. "SAN ALBINO"                     | ANTONIA              | 16,3000<br>SEVILLA      | 733516<br>PARADAS                  | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                                 |
| 31219434<br>CULTURA                   | RODRIGUEZ       | GONZALEZ<br>BIBLIOTECA PUBLICA                      | JOSE LUIS            | 22,9000<br>CADIZ        | 505463<br>CADIZ                    | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.P. CULTURA DE CADIZ                       |
| 28511181<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | RODRIGUEZ       | GUTIERREZ<br>I.E.S. (ANT. I.F.P.VIRGEN DE CONSOLAC. | CARMEN               | 24,9000<br>SEVILLA      | 604927<br>UTRERA                   | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                                 |
| 28543419<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | RODRIGUEZ       | GUTIERREZ<br>I.E.S. (ANT. I.B. BELLAVISTA)          | CONCEPCION           | 24,8000<br>SEVILLA      | 603369<br>BELLAVISTA               | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                                 |
| 25104200<br>ASUNTOS SOCIALES          | RODRIGUEZ       | HERRERA<br>RESIDENCIA PENSIONISTAS                  | ALICIA               | 16,7000<br>MALAGA       | 633880<br>MALAGA                   | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                           |
| 28416277<br>ASUNTOS SOCIALES          | RODRIGUEZ       | IZQUIERDO<br>GUARD. INF. STA. LUISA DE MARILLAC     | LUCIANO              | 27,0000<br>SEVILLA      | 606448<br>SEVILLA                  | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA                 |
| 30398477<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | RODRIGUEZ       | JIMENEZ<br>ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS               | JOSEFA DE LOS SANTOS | 24,1000<br>CORDOBA      | 775910<br>CORDOBA                  | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA                                 |
| 74712450<br>CULTURA                   | RODRIGUEZ       | LOPEZ<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE      | JOSEFA               | 26,7000<br>GRANADA      | 407926<br>GRANADA                  | TELEFONISTA<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE                             |
| 28508664<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | RODRIGUEZ       | MEJIAS<br>GRUPO VIGILANCIA Y CONSERV. CARRETERAS    | FRANCISCO            | 32,0000<br>SEVILLA      | 829176<br>SEVILLA                  | JEFE SVS. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO<br>D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA |
| 28544927<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | RODRIGUEZ       | MEJIAS<br>GRUPO DE SERVICIOS                        | MIGUEL               | 25,5000<br>SEVILLA      | 506411<br>SEVILLA                  | CONDUCTOR MECANICO PRIMERA<br>D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA           |

## CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                 | Nombre     | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad           | Denominación Puesto<br>Centro Directivo   |
|---------------------------------------|-----------------|--|------------|-------------------------|--------------------------------------|---|
| 27178804<br>ASUNTOS SOCIALES          | RODRIGUEZ       | MIRALLES<br>GUARD. INF. TORRES DE LOS ANGELES      | MARIA      | 15,4000<br>ALMERIA      | 609705<br>ALMERIA                    | PERSONAL SV. DOMESTICOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA                     |
| 25297989<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | RODRIGUEZ       | MORENO<br>GRUPO VIGILANCIA Y CONSERV. CARRETERAS   | DIEGO      | 25,7000<br>MALAGA       | 829141<br>MALAGA                     | JEFE SVS. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO<br>D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA |
| 28539081<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | RODRIGUEZ       | PASTOR<br>GRUPO VIGILANCIA Y CONSERV. CARRETERAS   | JUAN       | 23,0000<br>SEVILLA      | 829182<br>SEVILLA                    | OFICIAL PRIMERA OFICIOS<br>D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA             |
| 75339625<br>ASUNTOS SOCIALES          | RODRIGUEZ       | PASTOR<br>RESIDENCIA ASISTIDA                      | MANUEL     | 23,5000<br>SEVILLA      | 718090<br>MARCHENA                   | OFICIAL SEGUNDA OFICIOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA                     |
| 28889695<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | RODRIGUEZ       | POLO<br>INST. EDUC. SEC. "LAS ENCINAS"             | JOAQUIN    | 21,4000<br>SEVILLA      | 614481<br>VALENCINA DE LA CONCEPCION | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                                |
| 75420786<br>ASUNTOS SOCIALES          | RODRIGUEZ       | REINA<br>RESIDENCIA ASISTIDA                       | CONCEPCION | 13,1000<br>SEVILLA      | 718035<br>MARCHENA                   | TITULADO GRADO MEDIO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA                        |
| 26185661<br>CULTURA                   | RODRIGUEZ       | RENTERO<br>BIBLIOTECA                              | JOSE       | 32,2000<br>JAEN         | 409216<br>JAEN                       | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.P. CULTURA DE JAEN                       |
| 25943630<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | RODRIGUEZ       | RODRIGO<br>I.E.S. "RIO AGUAS"                      | ANA        | 19,9000<br>ALMERIA      | 880242<br>SORBAS                     | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE ALMERIA                                |
| 25093243<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | RODRIGUEZ       | RODRIGUEZ<br>I.E.S. "MANUEL ALCANTARA"             | FRANCISCA  | 23,8000<br>MALAGA       | 716117<br>MALAGA                     | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                                 |
| 24228112<br>CULTURA                   | RODRIGUEZ       | RODRIGUEZ<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE | ROSARIO    | 19,8000<br>GRANADA      | 407592<br>GRANADA                    | PEON ESP. -CUSTODIA DE MONUMENTOS<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE      |
| 30512894<br>ASUNTOS SOCIALES          | RODRIGUEZ       | RUIZ<br>GUARDERIA INFANTIL EL MINERO               | CARMEN     | 11,1000<br>CORDOBA      | 610463<br>PENARROYA-PUEBLONUEVO      | ESPECIALISTA EN PUEBLCULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA                |
| 24884072<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | RODRIGUEZ       | SANCHEZ<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA      | MARIA      | 25,8000<br>MALAGA       | 615521<br>MALAGA                     | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                                 |
| 25047922<br>PRESIDENCIA               | RODRIGUEZ       | SERON<br>CENTRO DE LA MUJER                        | NURIA      | 23,4000<br>MALAGA       | 704017<br>MALAGA                     | ASESOR TECNICO/INFORMACION<br>DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER               |
| 26443379<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | RODRIGUEZ       | SERRANO<br>I.E.S. "SIERRA DE SEGURA"               | ALBERTO    | 30,2000<br>JAEN         | 602664<br>BEAS DE SEGURA             | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE JAEN                                   |
| 23196468<br>ASUNTOS SOCIALES          | RODRIGUEZ       | TERUEL<br>GUARD. INF. TORRES DE LOS ANGELES        | MIGUEL     | 37,2500<br>ALMERIA      | 609690<br>ALMERIA                    | OFICIAL PRIMERA COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA                    |
| 24157717<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | RODRIGUEZ       | UTRERA<br>I.E.S. "ALHAMBRA"                        | ESTRELLA   | 28,4000<br>GRANADA      | 601157<br>GRANADA                    | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE GRANADA                                |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut. | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                | Nombre           | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad      | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                              |
|-----------------------------|-----------------|---|------------------|-------------------------|---------------------------------|--|
| 30066317                    | RODRIGUEZ       | VALENCIA<br>LABORATORIO AGROALIMENTARIO           | MANUEL           | 30,1000<br>CORDOBA      | 513900<br>CORDOBA               | ENCARGADO ALMACEN<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA             |
| 24185709                    | RODRIGUEZ       | VAZQUEZ<br>BIBLIOTECA PUBLICA                     | MARIA CONCEPCION | 28,7000<br>GRANADA      | 408267<br>GRANADA               | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.P. CULTURA DE GRANADA         |
| 31819442                    | RODRIGUEZ       | VILLALBA<br>I.E.S. "HOZGARGANTA"                  | CARMEN MARIA     | 15,4000<br>CADIZ        | 880254<br>JIMENA DE LA FRONTERA | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ                       |
| 24141625                    | RODRIGUEZ DE    | HIGUERA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE GRANADA    | MARIA TERESA     | 28,3000<br>GRANADA      | 615283<br>GRANADA               | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE GRANADA                     |
| 00653053                    | ROJAS           | GUERRERO<br>CENTRO DE PROTECCION DE MENORES       | MARIA            | 17,5000<br>JAEN         | 630613<br>JAEN                  | OFICIAL PRIMERA COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN            |
| 29770864                    | ROJO            | DIAZ<br>GUARD. INF. VIRGEN DE CONSOLACION         | JUAN LUIS        | 18,5000<br>HUELVA       | 610150<br>CARTAYA               | OFICIAL PRIMERA COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA          |
| 24247010                    | ROLDAN          | FERNANDEZ<br>GRUPO DE SERVICIOS                   | FRANCISCO JAVIER | 12,6000<br>GRANADA      | 764968<br>GRANADA               | PEON MOZO ESPECIALIZADO<br>D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE GRANADA |
| 74591178                    | ROLDAN          | GARCIA<br>RESIDENCIA DE PENSIONISTAS              | ISABEL           | 24,7000<br>GRANADA      | 633525<br>ARMILLA               | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA              |
| 74548679                    | ROLDAN          | GARCIA<br>RESIDENCIA DE PENSIONISTAS              | TRINIDAD         | 31,0500<br>GRANADA      | 633525<br>ARMILLA               | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA              |
| 30404143                    | ROMERO          | AGUILAR<br>D.P. CULTURA DE CORDOBA                | RAFAEL           | 47,8000<br>CORDOBA      | 406304<br>CORDOBA               | ENCARGADO<br>D.P. CULTURA DE CORDOBA                                 |
| 29775220                    | ROMERO          | CARRERO<br>COL. PUBL. "VIRGEN DEL PILAR"          | MIGUEL ANGEL     | 19,1000<br>HUELVA       | 715119<br>HUELVA                | MONITOR EDUCACION ESPECIAL<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE HUELVA     |
| 34042533                    | ROMERO          | CASTAÑEDA<br>RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS  | MANUELA          | 14,2000<br>SEVILLA      | 633995<br>SEVILLA               | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA              |
| 25966846                    | ROMERO          | GALAN<br>RESIDENCIA DE PENSIONISTAS               | MARIA JOSEFA     | 26,1000<br>GRANADA      | 633525<br>ARMILLA               | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA              |
| 25059151                    | ROMERO          | GORDILO<br>RESIDENCIA PENSIONISTAS                | MARIA ANGELES    | 17,7000<br>MALAGA       | 633880<br>MALAGA                | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA               |
| 28684970                    | ROMERO          | MARTINEZ<br>I.E.S. "EL CARMEN"                    | ROBLEDO          | 18,8000<br>SEVILLA      | 808580<br>CAZALLA DE LA SIERRA  | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                     |
| 25962958                    | ROMERO          | MOLINERO<br>CENTRO PROTECCION SAN JUAN DE LA CRUZ | PEDRO            | 18,2000<br>JAEN         | 703102<br>CAROLINA [LA]         | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                            |

## CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                | Nombre           | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad     | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                                 |
|---------------------------------------|-----------------|---|------------------|-------------------------|--------------------------------|---|
| 2853287<br>PRESIDENCIA                | ROMERO          | MURADAY<br>SECRETARIA GENERAL TECNICA             | MANUEL           | 24,5000<br>SEVILLA      | 524280<br>SEVILLA              | CONDUCTOR<br>SECRETARIA GENERAL TECNICA                                 |
| 26165974<br>ASUNTOS SOCIALES          | ROMERO          | SILES<br>RESIDENCIA PENSIONISTAS                  | PEDRO            | 22,8500<br>MALAGA       | 633840<br>MALAGA               | OFICIAL PRIMERA COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA             |
| 29762831<br>ASUNTOS SOCIALES          | ROMERO          | TORRES<br>GUARDERIA INFANTIL MAFALDA              | RAFAEL           | 18,5000<br>HUELVA       | 612456<br>TRIGUEROS            | OFICIAL SEGUNDA OFICIOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA              |
| 30443651<br>ASUNTOS SOCIALES          | ROMERO          | VELASCO<br>CENTRO DE PROTECCION SAN RAFAEL        | MARIA DEL CARMEN | 28,2000<br>CORDOBA      | 614204<br>CORDOBA              | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA                            |
| 29765421<br>CULTURA                   | ROMO            | PALANCO<br>BIBLIOTECA                             | JUANA            | 27,6000<br>HUELVA       | 409629<br>HUELVA               | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.P. CULTURA DE HUELVA             |
| 24826421<br>CULTURA                   | ROPERO          | SOSA<br>BIBLIOTECA                                | CRISTOBAL        | 58,0500<br>MALAGA       | 409927<br>MALAGA               | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.P. CULTURA DE MALAGA             |
| 28471253<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | ROSA            | MENDEZ<br>SECRET. GRAL. UNIVERSIDADES E INVESTIG. | DIEGO JESUS      | 20,0000<br>SEVILLA      | 526531<br>SEVILLA              | ORDENANZA<br>SECRET. GRAL. UNIVERSIDADES E INVESTIG.                    |
| 27901061<br>AGRICULTURA Y PESCA       | ROSA            | MUÑOZ<br>VICECONSEJERIA                           | ANA              | 29,8000<br>SEVILLA      | 809132<br>SEVILLA              | ORDENANZA<br>VICECONSEJERIA   |
| 27247690<br>ASUNTOS SOCIALES          | RUBANO          | HAZ<br>CENTRO OCUP. MINUSV. "JAVIER PEÑA"         | JOSEFA           | 23,8000<br>ALMERIA      | 634503<br>ALMERIA              | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA                   |
| 28410803<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | RUBIALES        | GOMEZ<br>I.E.S. "ATENEA"                          | MARIA JOSEFA     | 29,4000<br>SEVILLA      | 614456<br>MAIRENA DEL ALJARAFE | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                        |
| 30507233<br>ASUNTOS SOCIALES          | RUBIANO         | TORRES<br>RESIDENCIA MIXTA PENSIONISTA            | JACINTO MANUEL   | 14,5000<br>CORDOBA      | 634290<br>CORDOBA              | COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA                            |
| 24289102<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | RUBIO           | AGUILERA<br>GRUPO DE SERVICIOS                    | JOSE LUIS        | 31,5000<br>GRANADA      | 764958<br>GRANADA              | OFICIAL PRIMERA OFICIOS<br>D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE GRANADA    |
| 29935815<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | RUBIO           | GONZALEZ<br>GRUPO TALLER                          | ANTONIO          | 30,5000<br>CORDOBA      | 767705<br>CORDOBA              | ENCARGADO<br>D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CORDOBA                  |
| 30420315<br>ASUNTOS SOCIALES          | RUBIO           | MUNEZ<br>CENTRO DE PROTECCION JUAN DE MAIRENA     | CARMEN           | 21,9000<br>CORDOBA      | 614130<br>CORDOBA              | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA                            |
| 25029993<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | RUEDA DEL       | RIO<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA         | MARIA            | 29,7000<br>MALAGA       | 615521<br>MALAGA               | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                         |
| 24113405<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | RUIZ            | ALMENDROS<br>GRUPO DE SERVICIOS                   | JUAN             | 13,2000<br>GRANADA      | 764962<br>GRANADA              | CONDUCTOR MECANICO PRIMERA<br>D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE GRANADA |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                 | Nombre          | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad            | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                                      |
|---------------------------------------|-----------------|--|-----------------|-------------------------|---------------------------------------|--|
| 33388001<br>ASUNTOS SOCIALES          | RUIZ            | CAMINO<br>C.MENORES INFRACTORES SAN FCO.DE ASIS    | DOLORES         | 12,5000<br>MALAGA       | 614254<br>TORREMOLINOS                | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                                  |
| 26204392<br>CULTURA                   | RUIZ            | CRUZ<br>CONJUNTO ARQUEOLOGICO DE CASTULO           | GINES FRANCISCO | 16,5000<br>JAEN         | 409570<br>LINARES                     | VIGILANTE<br>D.P. CULTURA DE JAEN  |
| 31294102<br>ASUNTOS SOCIALES          | RUIZ            | GARCIA<br>GUARDERIA INFANTIL AZALEA                | MANUELA         | 17,0500<br>SEVILLA      | 606375<br>CAMAS                       | OFICIAL PRIMERA COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA                 |
| 74584408<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | RUIZ            | GUTIERREZ<br>I.E.S. "AZCONA"                       | ANTONIA         | 30,0000<br>ALMERIA      | 713599<br>ALMERIA                     | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE ALMERIA                             |
| 29771356<br>EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO | RUIZ            | LAMIÑA<br>D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLÓGICO DE HUELVA  | ANA             | 19,0000<br>HUELVA       | 522995<br>HUELVA                      | ORDENANZA<br>D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLÓGICO DE HUELVA                         |
| 27258592<br>ASUNTOS SOCIALES          | RUIZ            | LLORET<br>CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION       | ELISA           | 24,1500<br>ALMERIA      | 634595<br>ALMERIA                     | COORDINADOR-ASISTENCIA TCA. Y VALORACION<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA |
| 25959544<br>AGRICULTURA Y PESCA       | RUIZ            | LOPEZ<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN          | JOAQUIN         | 23,2000<br>JAEN         | 515705<br>JAEN                        | OFICIAL SEGUNDA OFICIOS<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN                  |
| 29742338<br>ASUNTOS SOCIALES          | RUIZ            | LOPEZ<br>C. PROTECCION MENORES JUAN R. JIMENEZ     | JUAN MIGUEL     | 37,5000<br>HUELVA       | 755725<br>HUELVA                      | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA                                  |
| 26205110<br>ASUNTOS SOCIALES          | RUIZ            | NAVARRETE<br>CENTRO PROTECCION SAN JUAN DE LA CRUZ | MANUEL          | 10,2000<br>JAEN         | 703113<br>CAROLINA [LA]               | COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                                    |
| 31600652<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | RUIZ            | PACHECO<br>COL. PUBL. "MIGUEL DE CERVANTES"        | MANUELA         | 26,6000<br>CADIZ        | 713802<br>ALGODONALES                 | MONITOR ESCOLAR<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ                         |
| 32027645<br>ASUNTOS SOCIALES          | RUIZ            | PALACIOS<br>GUARDERIA INFANTIL VIRGEN DE LA SIERRA | ANA             | 25,0000<br>CADIZ        | 611523<br>LINEA DE LA CONCEPCION [LA] | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ               |
| 25093655<br>ASUNTOS SOCIALES          | RUIZ            | RAMIREZ<br>CENTRO DE PROTECCION LA CAÑADA          | DIEGO           | 19,4000<br>CADIZ        | 703034<br>VILLAMARTIN                 | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                                   |
| 25566399<br>ASUNTOS SOCIALES          | RUIZ            | ROBLES<br>RESIDENCIA PENSIONISTAS                  | FRANCISCO JOSE  | 15,7000<br>MALAGA       | 633887<br>MALAGA                      | CONDUCTOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                                 |
| 27497490<br>ASUNTOS SOCIALES          | RUIZ            | RODRIGUEZ<br>GUARDERIA INFANTIL ESMERALDA          | MARIA ANGELES   | 23,6500<br>ALMERIA      | 609633<br>ALMERIA                     | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA             |
| 27202080<br>CULTURA                   | RUIZ            | RUIZ<br>BIBLIOTECA PUBLICA                         | JOSE ROQUE      | 30,0000<br>ALMERIA      | 407679<br>ALMERIA                     | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.P. CULTURA DE ALMERIA                 |
| 31391115<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | RUIZ            | RUIZ<br>GRUPO TALLER                               | VICENTE         | 18,7000<br>CADIZ        | 766725<br>CADIZ                       | CONDUCTOR MECANICO PRIMERA<br>D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CADIZ        |



CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino               | Nombre        | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad       | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                             |
|---------------------------------------|-----------------|--|---------------|-------------------------|----------------------------------|---|
| 25897187<br>CULTURA                   | RUIZ            | SALCEDO<br>BIBLIOTECA                            | TERESA        | 32.0000<br>JAEN         | 409216<br>JAEN                   | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D. P. CULTURA DE JAEN          |
| 26191676<br>ASUNTOS SOCIALES          | RUS             | FUENTES<br>CENTRO DE MINUSVALIDOS PSIQUIICOS     | MIGUEL        | 22.7000<br>JAEN         | 718205<br>LINARES                | AUXILIAR DE CLINICA<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN               |
| 06536657<br>ASUNTOS SOCIALES          | RUS             | VILLA<br>RESID. DE PENSIONISTAS LOS OLIVARES     | JUAN VENTURA  | 30.5000<br>JAEN         | 608376<br>CAROLINA [LA]          | JF. COCINA<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                        |
| 30398503<br>CULTURA                   | SAAVEDRA        | MORALES<br>MUSEO DE BELLAS ARTES                 | RAFAEL        | 21.3000<br>CORDOBA      | 500796<br>CORDOBA                | EXPENDEDOR<br>D. P. CULTURA DE CORDOBA                              |
| 26447166<br>CULTURA                   | SAEZ            | REYES<br>MUSEO                                   | GREGORIO      | 15.4000<br>JAEN         | 409358<br>JAEN                   | EXPENDEDOR<br>D. P. CULTURA DE JAEN                                 |
| 24667635<br>ASUNTOS SOCIALES          | SALAS           | GOMEZ<br>CENTRO DE DIA TERCERA EDAD              | MIGUEL        | 27.5000<br>MALAGA       | 631881<br>MARBELLA               | TITULADO GRADO MEDIO<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA            |
| 24060263<br>ASUNTOS SOCIALES          | SALAS           | GOMEZ<br>CENTRO DE PROTECCION ANGEL GANIVET      | TRINIDAD      | 34.0000<br>GRANADA      | 607973<br>GRANADA                | EDUCADOR<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA                       |
| 25564456<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | SALAS           | MAQUEDA<br>ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS            | DOLORES       | 33.5000<br>MALAGA       | 840456<br>MARBELLA               | ORDENANZA<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                    |
| 26451158<br>ASUNTOS SOCIALES          | SALAZAR         | VELA<br>C. DE PROTECCION NTRA. SRA. DE LA CABEZA | MANUEL        | 29.5000<br>JAEN         | 609027<br>LINARES                | EDUCADOR<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                          |
| 24816758<br>ASUNTOS SOCIALES          | SALCEDO         | RUIZ<br>C. MENORES INFRACTORES SAN FCO. DE ASIS  | ESTRELLA      | 16.0000<br>MALAGA       | 614266<br>TORREMOLINOS           | VIGILANTE<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                       |
| 31219331<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | SALGADO         | TARIFA<br>GRUPO DE SERVICIOS                     | OLIMPIA       | 26.3000<br>CADIZ        | 764774<br>CADIZ                  | VIGILANTE<br>D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CADIZ               |
| 24774721<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | SALGUERO        | CASTILLERO<br>CENTRO DE PROFESORADO "ATALAYA I"  | JOSEFA        | 30.5000<br>MALAGA       | 716091<br>MALAGA                 | ORDENANZA<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                    |
| 25310972<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | SALGUERO        | GARCIA<br>I.E.S. "LA RODA"                       | CARMEN        | 25.4000<br>SEVILLA      | 880362<br>RODA DE ANDALUCIA [LA] | ORDENANZA<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                   |
| 25320435<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | SALINAS         | CAMPAÑA<br>INST. EDUC. SEC. "ATALAYA"            | MARIA DEL MAR | 11.1000<br>SEVILLA      | 880334<br>CASARICHE              | ORDENANZA<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                   |
| 24056878<br>CULTURA                   | SAMOS           | OLIVA<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE   | ANTONIO       | 40.1000<br>GRANADA      | 407590<br>GRANADA                | OFICIAL PRIMERA VIGILANCIA<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE |
| 27248476<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | SANCHEZ         | ABAD<br>I.E.S. "CERRO MILANO"                    | VIRGINIA      | 19.0000<br>ALMERIA      | 713522<br>ALHAMA DE ALMERIA      | ORDENANZA<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE ALMERIA                   |

CUPO DISCAPACITADOS

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.     | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                  | Nombre           | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad   | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                           |
|---------------------------------|-----------------|---|------------------|-------------------------|------------------------------|---|
| 75386086<br>EDUCACION Y CIENCIA | SANCHEZ         | BANDERA<br>CENTRO DE PROFESORADO "SEVILLA III"      | ARACELI          | 23,6000<br>SEVILLA      | 780022<br>OSUNA              | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                  |
| 29746880<br>ASUNTOS SOCIALES    | SANCHEZ         | BARRANCO<br>C.PROTECCION MENORES JUAN R. JIMENEZ    | AURELIO          | 27,6000<br>HUELVA       | 755725<br>HUELVA             | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA                       |
| 26001624<br>AGRICULTURA Y PESCA | SANCHEZ         | BLANCA<br>EST. EXPERIMENTAL "VENTA DEL LLANO"       | MARIA            | 15,9000<br>JAEN         | 604549<br>MENGIBAR           | VIGILANTE<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN                     |
| 28592363<br>EDUCACION Y CIENCIA | SANCHEZ         | CABALLERO<br>I.E.S. "RAMON DEL VALLE-INCLAN"        | ESTRELLA DOLORES | 17,7000<br>SEVILLA      | 897130<br>SEVILLA            | MONITOR EDUCACION ESPECIAL<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA |
| 26202458<br>ASUNTOS SOCIALES    | SANCHEZ         | CAMPOS<br>GUARDERIA INFANTIL "NORIAS DE DAZA"       | MARIA PILAR      | 20,9000<br>ALMERIA      | 718500<br>SAN AGUSTIN        | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA  |
| 27297187<br>CULTURA             | SANCHEZ         | CARDENAS<br>MUSEO ARTE CONTEMPORANEO                | CONCEPCION       | 21,1000<br>SEVILLA      | 408851<br>SEVILLA            | VIGILANTE<br>C.A. ARTE CONTEMPORANEO                              |
| 31234459<br>CULTURA             | SANCHEZ         | CIVILA<br>MUSEO                                     | ALBERTO          | 23,1000<br>CADIZ        | 505418<br>CADIZ              | EXPENDEDOR<br>D.P. CULTURA DE CADIZ                               |
| 27530407<br>ASUNTOS SOCIALES    | SANCHEZ         | CONTRERAS<br>CENTRO DE PROTECCION DE MENORES INDALO | JOSE MANUEL      | 18,5000<br>ALMERIA      | 609426<br>ALMERIA            | CONDUCTOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA                     |
| 75527369<br>ASUNTOS SOCIALES    | SANCHEZ         | DOMINGUEZ<br>C.MENORES INFRACTORES SAN FCO.DE ASIS  | DOLORES          | 18,4000<br>MALAGA       | 614254<br>TORREMOLINOS       | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                       |
| 75340737<br>EDUCACION Y CIENCIA | SANCHEZ         | FERNANDEZ<br>I.E.S. (ANT. "SAN FULGENCIO")          | ANA              | 21,0000<br>SEVILLA      | 602096<br>ECIJA              | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                  |
| 31244080<br>CULTURA             | SANCHEZ         | FERNANDEZ<br>MUSEO                                  | FRANCISCO FELIPE | 16,6000<br>CADIZ        | 505419<br>CADIZ              | PEON<br>D.P. CULTURA DE CADIZ                                     |
| 24188113<br>CULTURA             | SANCHEZ         | FERNANDEZ<br>BIBLIOTECA PUBLICA                     | MIGUEL           | 27,1000<br>GRANADA      | 408267<br>GRANADA            | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.P. CULTURA DE GRANADA      |
| 24162292<br>CULTURA             | SANCHEZ         | GARCIA<br>MUSEO BELLAS ARTES                        | ALICIA           | 24,0000<br>GRANADA      | 408393<br>GRANADA            | EXPENDEDOR<br>D.P. CULTURA DE GRANADA                             |
| 01912548<br>EDUCACION Y CIENCIA | SANCHEZ         | GONZALEZ<br>COL. PUBL. "VIRGEN DE LUÑA"             | ANA MARIA        | 25,9000<br>CORDOBA      | 776140<br>POZOBLANCO         | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA          |
| 27144818<br>EDUCACION Y CIENCIA | SANCHEZ         | GRANADOS<br>RESIDENCIA ESCOLAR "MADRE DE LA LUZ"    | ISABEL           | 25,5000<br>ALMERIA      | 601800<br>ALMERIA            | VIGILANTE<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE ALMERIA                  |
| 28735336<br>EDUCACION Y CIENCIA | SANCHEZ         | HOYOS<br>I.E.S. "PEPE RUIZ VELA"                    | ISABEL           | 16,8000<br>SEVILLA      | 880394<br>VILLAVERDE DEL RIO | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                  |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                | Nombre               | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad            | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                             |
|---------------------------------------|-----------------|---|----------------------|-------------------------|---------------------------------------|---|
| 29716420<br>CULTURA                   | SANCHEZ         | INFANTES<br>BIBLIOTECA                            | CATALINA             | 30,0000<br>HUELVA       | 409629<br>HUELVA                      | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.P. CULTURA DE HUELVA         |
| 24211356<br>CULTURA                   | SANCHEZ         | JALDO<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE    | JOSE ARTURO          | 21,6000<br>GRANADA      | 407587<br>GRANADA                     | OFICIAL SEGUNDA JARDINERIA<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE |
| 75430803<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | SANCHEZ         | JIMENEZ<br>COL. PUBL. "ENCARNACION RUIZ PORRAS"   | MARIA JOSE           | 22,0000<br>SEVILLA      | 732100<br>MATARRREDONDA               | MONITOR ESCOLAR<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA              |
| 28850279<br>JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA  | SANCHEZ         | LARA<br>SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA        | JULIO                | 19,1000<br>SEVILLA      | 724166<br>SEVILLA                     | PERITO JUDICIAL TITULADO<br>D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA       |
| 28574184<br>JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA  | SANCHEZ         | LOZANO<br>SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA      | MARIA DEL VALME      | 26,6000<br>HUELVA       | 722210<br>HUELVA                      | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE HUELVA               |
| 27495129<br>ASUNTOS SOCIALES          | SANCHEZ         | MARTIN<br>GUARDERIA INFANTIL SANTO ANGEL          | ANGEL                | 20,0000<br>GRANADA      | 607403<br>BAZA                        | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA    |
| 75420900<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | SANCHEZ         | MARTIN<br>I. E. S. "SAN ALBINO"                   | JOSEFA               | 19,9000<br>SEVILLA      | 733516<br>PARADAS                     | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                    |
| 24290977<br>CULTURA                   | SANCHEZ         | MARTOS<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE   | JOSE                 | 22,0000<br>GRANADA      | 407582<br>GRANADA                     | OFICIAL PRIMERA CANTERIA<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE   |
| 27518904<br>ASUNTOS SOCIALES          | SANCHEZ         | MATEOS<br>RESIDENCIA DE PENSIONISTAS              | MARIA DE LOS ANGELES | 22,5500<br>ALMERIA      | 633190<br>ALMERIA                     | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA             |
| 27337001<br>EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO | SANCHEZ         | MESA<br>CIUDAD RESIDENCIAL-TIEMPO LIBRE           | FRANCISCO            | 12,7000<br>MALAGA       | 616875<br>MARBELLA                    | AYUDANTE COCINA<br>D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE MALAGA          |
| 75738841<br>ASUNTOS SOCIALES          | SANCHEZ         | MONTIEL<br>GUARDERIA INFANTIL LA MAREA            | ANGELA               | 26,6500<br>CADIZ        | 613385<br>SAN FERNANDO                | OFICIAL PRIMERA COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ          |
| 24869993<br>ASUNTOS SOCIALES          | SANCHEZ         | MUÑOZ<br>RESIDENCIA PENSTONISTAS                  | ANTONIA              | 14,4000<br>MALAGA       | 633880<br>MALAGA                      | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA              |
| 31853721<br>EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO | SANCHEZ         | MURILLO<br>RESID. TIEMPO LIBRE EL BURGO TURISTICO | MERCEDES             | 13,4000<br>CADIZ        | 616430<br>LINEA DE LA CONCEPCION [LA] | VIGILANTE<br>D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE CADIZ                 |
| 29754054<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | SANCHEZ         | NOGALES<br>I. E. S. "JOSE M. MORON Y BARRIENTOS"  | ENCARNACION          | 21,7000<br>HUELVA       | 880310<br>CUMBRES MAYORES             | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE HUELVA                     |
| 25971515<br>ASUNTOS SOCIALES          | SANCHEZ         | PORTELLANO<br>GUARDERIA INFAN EL OLIVO            | MARIA ENCARNACION    | 28,2000<br>JAEN         | 608107<br>JAEN                        | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN       |
| 27259058<br>ASUNTOS SOCIALES          | SANCHEZ         | REQUENA<br>GUARDERIA INFANTIL "DUMBO"             | CARMEN               | 23,5000<br>ALMERIA      | 609744<br>ALMERIA                     | PERSONAL SV. DOMESTICOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA         |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.          | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino               | Nombre             | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad           | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                          |
|--------------------------------------|-----------------|--|--------------------|-------------------------|--------------------------------------|--|
| 28577121<br>CULTURA                  | SANCHEZ         | REYES<br>CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORANEO    | MARIA ISABEL       | 20,7000<br>SEVILLA      | 820840<br>SEVILLA                    | ORDENANZA<br>C.A. ARTE CONTEMPORANEO                             |
| 27263539<br>AGRICULTURA Y PESCA      | SANCHEZ         | RODA<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA      | MARIA              | 30,9000<br>ALMERIA      | 512634<br>ALMERIA                    | ENCARGADO<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA                 |
| 35049753<br>ASUNTOS SOCIALES         | SANCHEZ         | RODRIGUEZ<br>RESIDENCIA PENSIONISTAS             | MARIA DEL CARMEN   | 19,2000<br>MALAGA       | 633880<br>MALAGA                     | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA           |
| 28864494<br>ASUNTOS SOCIALES         | SANCHEZ         | ROMERA<br>GUARDERIA INFANTIL SANTA CRUZ          | MARIA ANTONIA      | 12,4000<br>SEVILLA      | 606613<br>PENAFIOR                   | COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA                     |
| 28735925<br>PRESIDENCIA              | SANCHEZ         | RUEDA<br>SERVICIO DE PUBLICACIONES Y BOJA        | ROSELIO            | 11,6000<br>SEVILLA      | 820570<br>SEVILLA                    | OF. PRIMERA DE PREIMPRESION AA.GG.<br>SECRETARIA GENERAL TECNICA |
| 08782817<br>CULTURA                  | SANCHEZ         | RUIZ<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE    | MANUEL             | 28,4500<br>GRANADA      | 407599<br>GRANADA                    | EXPENDEDOR<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE              |
| 31293039<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA      | SANCHEZ         | SALGADO<br>I.E.S. "PINTOR JUAN LARA"             | FRANCISCA          | 30,0000<br>CADIZ        | 840398<br>PUERTO DE SANTA MARIA (EL) | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ                   |
| 28690854<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA      | SANCHEZ         | SERRANO<br>I.E.S. "LOS ALAMOS"                   | ANTONIA            | 17,0000<br>SEVILLA      | 754005<br>BORNUNJOS                  | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                 |
| 31839994<br>ASUNTOS SOCIALES         | SANCHEZ         | TRIVIÑO<br>GUARDERIA INFANTIL NTRA SRA DE LA LUZ | JESUS MARIA        | 15,4000<br>CADIZ        | 611029<br>TARIFA                     | COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                       |
| 23193906<br>ASUNTOS SOCIALES         | SANCHEZ         | URIBE<br>GUARDERIA INFANTIL LAS CAMPANILLAS      | DOLORES            | 21,0000<br>ALMERIA      | 609813<br>VERA                       | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA |
| 28537945<br>JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA | SANCHEZ DEL C   | CORREA<br>SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA     | DULCE NOMBRE MARIA | 13,8000<br>SEVILLA      | 724156<br>SEVILLA                    | TRADUCTOR-INTERPRETE<br>D.P. JUST.Y ADMON. FCA. DE SEVILLA       |
| 27228020<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA      | SANCHEZ FORTU   | MARTINEZ<br>I.E.S. "AZCONA"                      | ANA MARIA          | 30,0000<br>ALMERIA      | 713599<br>ALMERIA                    | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE ALMERIA                 |
| 31306121<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA      | SANTAMARIA      | MARTIN BEJARANO<br>I.E.S. "LA ARBOLEDA"          | ROSARIO            | 25,8000<br>CADIZ        | 714112<br>PUERTO DE SANTA MARIA (EL) | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ                   |
| 37791853<br>CULTURA                  | SANTANA         | CORDERO<br>BIBLIOTECA                            | MANUELA            | 25,6000<br>HUELVA       | 409629<br>HUELVA                     | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.P. CULTURA DE HUELVA      |
| 24684427<br>CULTURA                  | SANTIAGO        | FERNANDEZ<br>ARCHIVO HISTORICO                   | AURORA MARIA       | 28,8000<br>MALAGA       | 409998<br>MALAGA                     | ORDENANZA<br>D.P. CULTURA DE MALAGA                              |
| 30485745<br>ASUNTOS SOCIALES         | SANTIAGO        | GARRIDO<br>G.I. "BALCON DE ANDALUCIA"            | VICENTE            | 15,3000<br>SEVILLA      | 713318<br>ESTEPA                     | COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA                     |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| Consej                    | DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino              | Nombre               | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad            | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                            |
|---------------------------|---------------------------------------|-----------------|---|----------------------|-------------------------|---------------------------------------|--|
| 25976868<br>CULTURA       | 31218142<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | SANTIAGO        | GBNEIRO<br>GRUPO TALLER                         | PEDRO                | 19,9000<br>CADIZ        | 766735<br>CADIZ                       | OFICIAL SEGUNDA OFICIOS<br>D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ  |
| 28466344<br>ASUNTOS SOCIJ | 33379474<br>ASUNTOS SOCIALES          | SANTIAGO        | GUERRERO<br>RESIDENCIA PENSIONISTAS             | JUANA                | 14,6000<br>MALAGA       | 633880<br>MALAGA                      | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA             |
| 45262728<br>ASUNTOS SOCIJ | 30778603<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | SANTISTEBAN     | LOPERA<br>I.E.S. (ANT. I.F.P. FELIPE SOLIS)     | MARIA SIERRA         | 22,7000<br>CORDOBA      | 796837<br>CABRA                       | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA                   |
| 25062440<br>EDUCACIÓN Y I | 30192782<br>ASUNTOS SOCIALES          | SANTOS          | GARCIA<br>CENTRO DE PROTECCION LUCANO           | JUAN MANUEL          | 22,0000<br>CORDOBA      | 610377<br>CERRO MURLIANO              | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA                       |
| 27513963<br>PRESIDENCIA   | 28444030<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | SANTOS          | MARIN<br>I.E.S. "MARIANA DE PINEDA"             | MARIA JOSE           | 26,6000<br>SEVILLA      | 880346<br>DOS HERMANAS                | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                   |
| 31607596<br>ASUNTOS SOCI. | 27251784<br>ASUNTOS SOCIALES          | SEDEÑO          | MIRANDA<br>RESIDENCIA DE PENSIONISTAS           | MARIA ISABEL         | 16,6000<br>ALMERIA      | 633190<br>ALMERIA                     | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA            |
| 74998121<br>EDUCACIÓN Y   | 75949048<br>ASUNTOS SOCIALES          | SEGOVIA         | TORRES<br>C. DE PROTECCION INACULADA CONCEPCION | MANUEL               | 18,5000<br>CADIZ        | 614032<br>LINEA DE LA CONCEPCION (LA) | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                         |
| 27498321<br>ASUNTOS SOCI  | 24141317<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | SEGURA          | AROSTEGUI<br>E.A.T.A.I.                         | MANUEL               | 29,6000<br>JAEN         | 777540<br>HUELMA                      | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE JAEN              |
| 28889716<br>EDUCACIÓN Y   | 30198975<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | SERENA          | CAPILLA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA  | MARIA DE GRACIA      | 23,9500<br>CORDOBA      | 615050<br>CORDOBA                     | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA                   |
| 30494367<br>ASUNTOS SOCI  | 27246467<br>ASUNTOS SOCIALES          | SERRANO         | BERBEL<br>C.MENORES INFRACTORES SAN FCO.DE ASIS | JOSEFA               | 14,9500<br>MALAGA       | 614254<br>TORREMOLINOS                | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                        |
| 28543505<br>EDUCACIÓN Y   | 30018053<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | SERRANO         | JURADO<br>GRUPO TALLER                          | MANUEL               | 33,3000<br>CORDOBA      | 767705<br>CORDOBA                     | ENCARGADO<br>D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CORDOBA              |
| 38387471<br>EMPLEO Y DES  | 28688537<br>ASUNTOS SOCIALES          | SERRANO         | LOBATO<br>RESIDENCIA DE ASISTIDOS. MONTEQUINTO  | MILAGROSA            | 22,0000<br>SEVILLA      | 634065<br>DOS HERMANAS                | TITULADO GRADO MEDIO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DR SEVILLA           |
| 29752057<br>MEDIO AMBIEN  | 25050547<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | SERRANO         | MARTOS<br>LABORATORIO CONTROL CALIDAD           | FRANCISCO            | 15,3000<br>MALAGA       | 765235<br>MALAGA                      | PEON MOZO ESPECIALIZADO<br>D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA |
| 28528517<br>EDUCACIÓN Y   | 28850151<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | SEVILLA         | PARRERO<br>INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA       | MARIJA CARMEN        | 18,4000<br>SEVILLA      | 880338<br>CASTILLEJA DE LA CUESTA     | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                   |
| 24124561<br>EDUCACIÓN Y   | 31246105<br>EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO | SEVILLANO       | MANZANERO<br>RESIDENCIA DE CADIZ                | ANTONIO              | 11,6000<br>CADIZ        | 616490<br>CADIZ                       | PERSONAL SV. DOMESTICOS<br>D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE CADIZ  |
| 24293582<br>AGRICULTURA   | 27220026<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | SIMON           | PADILLA<br>I.E.S. "CRUZ DE CARAYACA"            | TERESA DE SANTA CRUZ | 30,0000<br>ALMERIA      | 772914<br>ALMERIA                     | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE ALMERIA                   |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                   | Nombre          | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad         | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                          |
|---------------------------------------|-----------------|--|-----------------|-------------------------|------------------------------------|--|
| 25976868<br>CULTURA                   | SOL             | ARENAS<br>MUSEO ARTE CONTEMPORANEO                   | MIGUEL ANGEL    | 22,2000<br>SEVILLA      | 408858<br>SEVILLA                  | EXPENDEDOR<br>C.A. ARTE CONTEMPORANEO                            |
| 28466344<br>ASUNTOS SOCIALES          | SOLDEVILA       | RODRIGUEZ<br>RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS     | MERCEDES        | 29,0000<br>SEVILLA      | 633925<br>SEVILLA                  | TITULADO GRADO MEDIO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA         |
| 45262728<br>ASUNTOS SOCIALES          | SOLER           | CUADRADO<br>GUARD. INF. STO ANGEL DE LA GUARDA       | ENCARNACION     | 26,6000<br>ALMERIA      | 609660<br>ALMERIA                  | OFICIAL PRIMERA COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA     |
| 25062440<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | SOLER           | RIVERO<br>CONSERV. ELEM. MUSICA "MANUEL CARRA"       | MARIA JOSE      | 21,2000<br>MALAGA       | 763330<br>MALAGA                   | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                  |
| 27513963<br>PRESIDENCIA               | SOLER           | SANCHEZ<br>CENTRO DE LA MUJER                        | JOSE            | 20,0000<br>ALMERIA      | 791430<br>ALMERIA                  | TITULADO SUPERIOR<br>DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER         |
| 31607596<br>ASUNTOS SOCIALES          | SORIA           | LEIVA<br>CENTRO DE PROTECCION LA CAÑADA              | JERONIMO        | 21,8000<br>CADIZ        | 703034<br>VILLAMARTIN              | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                       |
| 74998121<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | SORIANO         | GALLARDO<br>RESIDENCIA ESCOLAR EEMM. "LA GRANJA"     | MARIA PAZ       | 17,0000<br>JAEN         | 797375<br>MARMOLEJO                | AYUDANTE COCINA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE JAEN              |
| 27498321<br>ASUNTOS SOCIALES          | SORROCHE        | MAÑAS<br>CENTRO DE PROTECCION DE MENORES INDALO      | TRINIDAD        | 11,1000<br>ALMERIA      | 609500<br>ALMERIA                  | PERSONAL SV. DOMESTICOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA      |
| 28889716<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | SOSA            | NAVARRO<br>I.E.S. "INMACULADA VIEIRA"                | MARIA DEL MAR   | 20,8000<br>SEVILLA      | 860378<br>SEVILLA                  | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                 |
| 30494367<br>ASUNTOS SOCIALES          | SOTILLO         | BARRANCO<br>GUARDERIA INFANTIL EL LABRADOR           | FRANCISCO ANGEL | 18,5000<br>CORDOBA      | 610928<br>BUJALANCE                | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA |
| 28543505<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | SOTILLO         | LARA<br>I.E.S. "SIGLO XXI"                           | MARIA ISABEL    | 20,6500<br>SEVILLA      | 880386<br>TORREBLANCA DE LOS CAÑOS | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                 |
| 38387471<br>EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO | SOTO            | GARCIA<br>D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE GRANADA   | SALVADOR        | 26,8000<br>GRANADA      | 523382<br>GRANADA                  | ORDENANZA<br>D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE GRANADA            |
| 29752057<br>MEDIO AMBIENTE            | SOUSA           | PALANCO<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA             | RAFAEL          | 16,1000<br>HUELVA       | 515128<br>HUELVA                   | PEÓN ESPECIALIZADO<br>D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA              |
| 28528517<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | SUAREZ          | BUENAVIDA<br>SECCION I.E.S. (ANT. I.F.P. JULIO VERNE | JERONIMA        | 25,6000<br>SEVILLA      | 614476<br>SEVILLA                  | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                 |
| 24124561<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | SUAREZ          | LOPEZ<br>EQUIPO ATENCION TEMPRANA                    | LEONOR          | 26,4000<br>MALAGA       | 627500<br>RONDA                    | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA          |
| 24293582<br>AGRICULTURA Y PESCA       | SUAREZ          | MENENDEZ<br>LABORATORIO AGROALIMENTARIO              | ANTONIO         | 33,2000<br>GRANADA      | 514460<br>ATARFE                   | ENCARGADO DE ALMACEN<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA      |

## CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                    | Nombre             | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad           | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                              |
|---------------------------------------|-----------------|---|--------------------|-------------------------|--------------------------------------|--|
| 27293422<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | SUERO           | AMADOR<br>I.E.S. "PRINCIPE FELIPE"                    | MARIA JOSÉ         | 15,8000<br>SEVILLA      | 627826<br>UMBRETE                    | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                     |
| 25945363<br>EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO | SUTIL           | GARCIA<br>CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE               | JUANA              | 21,3000<br>JAEN         | 521837<br>JAEN                       | VIGILANTE<br>D.P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE JAEN                  |
| 7456253<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA        | TALAVERA        | FERNANDEZ<br>I.E.S. "EL FUERTE"                       | MARTINA            | 12,8000<br>GRANADA      | 880282<br>CANILLES                   | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE GRANADA                     |
| 30453205<br>ASUNTOS SOCIALES          | TAPIA           | CONTRERAS<br>C. DE PROTECCION NTRA. SRA. DE LA CABEZA | FRANCISCO MANUEL   | 21,0000<br>JAEN         | 609027<br>LINARES                    | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                            |
| 30027810<br>JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA  | TAPIA           | RITOS<br>SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA           | DOLORES            | 30,0000<br>CORDOBA      | 722012<br>CORDOBA                    | VIGILANTE<br>D.P. JUST. Y ADMON. PCA. DE CÓRDOBA                     |
| 31218186<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | TEJADA          | BURGOS<br>I.E.S. "LA PAZ"                             | MANUELA            | 23,6000<br>CADIZ        | 880250<br>CADIZ                      | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ                       |
| 31308843<br>AGRICULTURA Y PESCA       | TEJADA          | JORDA<br>C.I.C.E.M. "EL TORUÑO"                       | RAFAEL MARIA       | 14,1000<br>CADIZ        | 625235<br>PUERTO DE SANTA MARIA (EL) | PRON ESPECIALIZADO<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ              |
| 28867171<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | TEJADA          | SALAS<br>COL. PUB. E.E. "PUEBLOS BLANCOS"             | CARMEN             | 28,2000<br>CADIZ        | 609584<br>VILLAMARTIN                | MONITOR ESCOLAR<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ                 |
| 24291433<br>CULTURA                   | TEJERA          | GALDON<br>BIBLIOTECA PUBLICA                          | ASCENSION          | 27,4000<br>GRANADA      | 408267<br>GRANADA                    | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.P. CULTURA DE GRANADA         |
| 31587244<br>ASUNTOS SOCIALES          | TENORIO         | VERDUGO<br>GUARDERIA INFANTIL PRIMAVERA               | MILAGROS           | 32,5000<br>CADIZ        | 611603<br>JEREZ DE LA FRONTERA       | ESPECIALISTA EN FUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ       |
| 75222298<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | TERRUEL         | RIQUELME<br>GRUPO DE SERVICIOS                        | PEDRO              | 20,6000<br>ALMERIA      | 764656<br>ALMERIA                    | OFICIAL PRIMERA OFICIOS<br>D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE ALMERIA |
| 26470245<br>ASUNTOS SOCIALES          | TIRADO          | JIMENO<br>GUARDERIA INFANTIL SANTA CATALINA           | MARIA DEL CARMEN   | 26,1000<br>JAEN         | 608137<br>JAEN                       | ESPECIALISTA EN FUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN        |
| 24868237<br>ASUNTOS SOCIALES          | TOLEDANO        | ROBLES<br>RESIDENCIA PENSIONISTAS                     | VICTORIA EUGENIA   | 16,0000<br>MALAGA       | 633880<br>MALAGA                     | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA               |
| 30444408<br>ASUNTOS SOCIALES          | TOLEDANO        | SANCHEZ<br>RESIDENCIA MIXTA PENSIONISTA               | ASCENSION          | 30,8000<br>CORDOBA      | 634230<br>CORDOBA                    | TITULADO GRADO MEDIO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA             |
| 29724435<br>EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO | TORO            | IZQUIERDO<br>D.P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE HUELVA | ANTONIO AMADOR DEL | 18,6000<br>HUELVA       | 522977<br>HUELVA                     | CONDUCTOR<br>D.P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE HUELVA                |
| 26188207<br>ASUNTOS SOCIALES          | TORO            | MOYA<br>RESID. MIXTA DE PENSIONISTAS                  | LUISA              | 16,6000<br>JAEN         | 634487<br>LINARES                    | AUXILIAR SANITARIO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                  |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.          | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino               | Nombre            | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad            | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                        |
|--------------------------------------|-----------------|--|-------------------|-------------------------|---------------------------------------|--|
| 75634896<br>JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA | TORRE           | NAVARRO<br>SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA    | MARIA PILAR DE LA | 36,0000<br>GRANADA      | 722118<br>GRANADA                     | TITULADO GRADO MEDIO<br>D.P. JUST. Y ADMON.PCA. DE GRANADA     |
| 31189323<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA      | TORRE IGLESIA   | BENITEZ<br>CENTRO DE PROFESORADO "CADIZ I"       | CAROLINA DE LA    | 30,0000<br>CADIZ        | 720869<br>CADIZ                       | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ                 |
| 27490748<br>ASUNTOS SOCIALES         | TORRES          | AGUADO<br>C.MENORES INFRACTORES JESUS REDENTOR   | JOSEFA MARIA      | 20,2000<br>ALMERIA      | 614178<br>ALMERIA                     | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA                   |
| 74897699<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA      | TORRES          | ALVAREZ<br>CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA     | ENCARNACION       | 30,0000<br>MALAGA       | 840492<br>FUENGIROLA                  | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                |
| 25044815<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA      | TORRES          | CORRERO<br>I.E.S. "LOS MONTES"                   | MARIA             | 15,1000<br>MALAGA       | 880326<br>COLMENAR                    | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                |
| 27508340<br>ASUNTOS SOCIALES         | TORRES          | ESPINOSA<br>C.MENORES INFRACTORES JESUS REDENTOR | MARIA DEL CARMEN  | 23,4000<br>ALMERIA      | 614178<br>ALMERIA                     | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA                   |
| 24797216<br>CULTURA                  | TORRES          | GUERRERO<br>BIBLIOTECA                           | JOSE              | 33,5000<br>MALAGA       | 409927<br>MALAGA                      | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D.P. CULTURA DE MALAGA    |
| 26741222<br>ASUNTOS SOCIALES         | TORRES          | ORTIZ<br>CENTRO DE MINUSVALIDOS PSIQUICOS        | LEONOR            | 11,9000<br>JAEN         | 718215<br>LINARES                     | PERSONAL SV. DOMESTICOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN       |
| 25104900<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA      | TORRES          | FALOMO<br>CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA     | MARIA VICTORIA    | 23,4000<br>MALAGA       | 840452<br>MALAGA                      | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                |
| 30477982<br>ASUNTOS SOCIALES         | TORRES          | RAMIREZ<br>CENTRO DE PROTECCION SAN RAFAEL       | GENOVEVA DOLORES  | 20,9500<br>CORDOBA      | 614208<br>CORDOBA                     | OFICIAL PRIMERA COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA   |
| 28575687<br>ASUNTOS SOCIALES         | TORRES          | SOTO<br>RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS      | MARIA CANDELARIA  | 13,9000<br>SEVILLA      | 633995<br>SEVILLA                     | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA        |
| 32018964<br>ASUNTOS SOCIALES         | TRELLES         | SOTO<br>GUARDERIA INFANTIL VIRGEN DE LA SIERRA   | EMILIA            | 22,6000<br>CADIZ        | 611523<br>LINEA DE LA CONCEPCION [LA] | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ |
| 25969114<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA      | TRIGUEROS       | CABALLERO<br>I.E.S. "JUAN PEREZ CREUS"           | MARIA ESTRELLA    | 19,0000<br>JAEN         | 880322<br>CAROLINA [LA]               | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE JAEN                  |
| 25045672<br>ASUNTOS SOCIALES         | TRUJILLO        | LAURENTI<br>G.I. "BALCON DE ANDALUCIA"           | MARIA JESUS       | 17,6000<br>SEVILLA      | 713314<br>ESTEPA                      | ESPECIALISTA PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA  |
| 32848928<br>ASUNTOS SOCIALES         | TRUJILLO        | MORALES<br>GUARDERIA INFANTIL ALBORADA           | ANTONIA           | 25,5000<br>CADIZ        | 611748<br>CHICLANA DE LA FRONTERA     | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ |
| 07809535<br>JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA | URALDE          | GORGUJO<br>SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA    | MARIA DOLORES     | 34,4000<br>SEVILLA      | 724158<br>SEVILLA                     | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. JUST. Y ADMON.PCA. DE SEVILLA        |



## CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                   | Nombre               | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad     | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                                       |
|---------------------------------------|-----------------|--|----------------------|-------------------------|--------------------------------|---|
| 27258587<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | URRUTIA         | SANCHEZ<br>D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE ALMERIA | FRANCISCO            | 14,7000<br>ALMERIA      | 506726<br>ALMERIA              | PEON MOZO ESPECIALIZADO<br>D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE ALMERIA          |
| 30472884<br>CULTURA                   | VACAS           | CORDOBA<br>MUSEO DE BELLAS ARTES                     | FRANCISCO MANUEL     | 22,6000<br>CORDOBA      | 500794<br>CORDOBA              | VIGILANTE<br>D.P. CULTURA DE CORDOBA  |
| 75196707<br>ASUNTOS SOCIALES          | VALDES          | MEDINA<br>RESIDENCIA DE PENSIONISTAS                 | JOSEFA               | 16,1500<br>ALMERIA      | 633190<br>ALMERIA              | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA                       |
| 31826665<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | VALDIVIA        | PEÑA<br>CENTRO DE PROFESORADO "CADIZ IV"             | MARIA CARMEN         | 29,0000<br>CADIZ        | 720769<br>ALGECIRAS            | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ                                |
| 25970400<br>SALUD                     | VALDIVIESO      | ROLDAN<br>LABORATORIO PROVINCIAL SALUD PUBLICA       | FRANCISCO EMILIANO   | 21,5000<br>JAEN         | 696256<br>JAEN                 | ANALISTA DE LABORATORIO<br>D.P. SALUD DE JAEN                                 |
| 25981817<br>ASUNTOS SOCIALES          | VALDIVIESO      | ROLDAN<br>GUARDERIA INFANTIL "LAS MARGARITAS"        | JUAN ANTONIO         | 20,8000<br>ALMERIA      | 608978<br>SAN AGUSTIN          | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA              |
| 74803799<br>EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO | VALENCIA        | AGUILAR<br>CIUDAD RESIDENCIAL-TIEMPO LIBRE           | CATALINA             | 31,0000<br>MALAGA       | 616920<br>MARBELLA             | ENCARGADO SV. HOSTELERIA-LIMPIEZA<br>D.P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE MALAGA |
| 31821759<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | VALENCIA        | AGUILAR<br>I.E.S. "MAR DE ALBORAN"                   | MARIA DOLORES        | 25,9000<br>MALAGA       | 840440<br>ESTEPONA             | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                               |
| 29779913<br>ASUNTOS SOCIALES          | VALLE           | CORONEL<br>RESIDENCIA MIXTA DE PENSIONISTAS          | ANTONIO              | 14,8000<br>HUELVA       | 633640<br>HUELVA               | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA                        |
| 31596331<br>ASUNTOS SOCIALES          | VALLE           | GIL<br>CENTRO DE PROTECCION MANUEL DE FALLA          | ISABEL               | 28,2000<br>CADIZ        | 611297<br>JEREZ DE LA FRONTERA | VIGILANTE<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                                   |
| 52264105<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | VALLE           | MONTE<br>I.E.S. "CAVALERI"                           | ISABEL DOLORES       | 20,3000<br>SEVILLA      | 732894<br>MAIRENA DEL ALJARAFE | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                              |
| 75002484<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | VALVERDE        | ATIENZA<br>I.E.S. "ANTONIO DE MENDOZA"               | PATROCINIO           | 23,3000<br>JAEN         | 880318<br>ALCALA LA REAL       | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE JAEN                                 |
| 27509976<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | VALVERDE        | MARTINEZ<br>GRUPO DE SERVICIOS                       | LUIS MIGUEL          | 17,7000<br>ALMERIA      | 764660<br>ALMERIA              | CONDUCTOR MECANICO PRIMERA<br>D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE ALMERIA       |
| 28467323<br>ASUNTOS SOCIALES          | VAQUERIZO       | SALAS<br>GUARDERIA INFANTIL SANTA CRUZ               | MARIA DOLORES CARMEN | 18,6000<br>SEVILLA      | 606598<br>PENAFIOR             | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA              |
| 05212419<br>CULTURA                   | VARGAS          | ARRIBAS<br>MUSEO ARQUEOLOGICO                        | ANTONIA              | 28,9000<br>CORDOBA      | 500853<br>CORDOBA              | EXPENDEDOR<br>D.P. CULTURA DE CORDOBA   |
| 29755140<br>EDUCACION Y CIENCIA       | VARGAS          | FERNANDEZ<br>I.E.S. "GONZALEZ DE AGUILAR"            | ENCARNACION          | 12,9000<br>HUELVA       | 614412<br>AYAMONTE             | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE HUELVA                               |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejeria/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                    | Nombre             | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad     | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                        |
|---------------------------------------|-----------------|---|--------------------|-------------------------|--------------------------------|--|
| 34726189<br>ASUNTOS SOCIALES          | VAZQUEZ         | CASTRO<br>RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS         | MANUEL             | 13,4000<br>SEVILLA      | 633995<br>SEVILLA              | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA        |
| 29739406<br>AGRICULTURA Y PESCA       | VAZQUEZ         | DOMINGUEZ<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA       | JOSE MANUEL        | 20,2000<br>HUELVA       | 514937<br>HUELVA               | OFICIAL SEGUNDA OFICIOS<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA  |
| 28327349<br>CULTURA                   | VAZQUEZ         | DOMINGUEZ<br>MUSEO ARQUEOLOGICO                       | MARIA              | 27,7000<br>SEVILLA      | 408731<br>SEVILLA              | EXPENDEDOR<br>D.P. CULTURA DE SEVILLA                          |
| 31601583<br>ASUNTOS SOCIALES          | VAZQUEZ         | LLAMAS<br>CENTRO DE PROTECCION MANUEL DE FALLA        | MARIA DOLORES      | 50,6000<br>CADIZ        | 611291<br>JEREZ DE LA FRONTERA | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                     |
| 28474604<br>JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA  | VAZQUEZ         | VAZQUEZ<br>D.P. JUST. Y ADMON. P.C.A. DE MÁLAGA       | JOAQUIN            | 10,7500<br>MALAGA       | 724017<br>MALAGA               | TITULADO SUPERIOR<br>D.P. JUST. Y ADMON. P.C.A. DE MÁLAGA      |
| 75528694<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | VAZQUEZ         | VAZQUEZ<br>CENTRO DE PROFESORADO "HUELVA III"         | MARIA              | 30,0000<br>HUELVA       | 776902<br>ARACENA              | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE HUELVA                |
| 75391301<br>ASUNTOS SOCIALES          | VEGA            | ALCANTARA<br>GUARDERIA INFANTIL "EL GIRASOL"          | JACINTO FERNANDO   | 12,2000<br>SEVILLA      | 606960<br>ECIJA                | OFICIAL SEGUNDA DE OFICIOS<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA |
| 31577536<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | VEGA            | CARRILLO<br>CENTRO DE PROFESORADO "CADIZ III"         | TERESA             | 25,9000<br>CADIZ        | 773252<br>VILLAMARTIN          | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ                 |
| 25971449<br>ASUNTOS SOCIALES          | VEGA            | SABARIEGO<br>C. DE PROTECCION NTRA. SRA. DE LA CABEZA | CAPILLA            | 20,0000<br>JAEN         | 609027<br>LINARES              | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                      |
| 24895446<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | VEGAS           | RUIZ<br>I. B.S. "MEDITERRANEO"                        | DULCE NOMBRE MARIA | 23,3000<br>MALAGA       | 840436<br>MALAGA               | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                |
| 28465450<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | VELA            | AMODEO<br>GRUPO VIGILANCIA Y CONSERV. CARRETERAS      | MARIA DEL ROSARIO  | 21,1500<br>SEVILLA      | 829192<br>SEVILLA              | TELEFONISTA<br>D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE SEVILLA       |
| 22744530<br>PRESIDENCIA               | VELA            | ARIZA<br>CENTRO DE LA MUJER                           | CONCEPCION         | 22,8000<br>HUELVA       | 792010<br>HUELVA               | TITULADO SUPERIOR<br>DIRECCION INST. ANDALUZ DE LA MUJER       |
| 25056438<br>AGRICULTURA Y PESCA       | VELA            | LOPEZ<br>C. I. C. E. M. "AGUA DEL PINO"               | JOSE MIGUEL        | 33,5000<br>HUELVA       | 625255<br>CARTAYA              | ASESOR TECNICO<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA           |
| 26188112<br>ASUNTOS SOCIALES          | VELASCO         | CRESCO<br>CENTRO DE MINUSVALIDOS PSIQUICOS            | HERMINIA           | 18,7000<br>JAEN         | 718195<br>LINARES              | COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                      |
| 26180282<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | VELASCO         | FUENTES<br>SECCION EDUC. SEC. (EXT. I. B. A. D.)      | JUANA              | 30,0000<br>JAEN         | 805505<br>LINARES              | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE JAEN                  |
| 74999306<br>CULTURA                   | VELASCO         | JAMILENA<br>CONJUNTO ARQUEOLOGICO                     | MERCEDES           | 12,3000<br>GRANADA      | 408465<br>MONTEFRIO            | VIGILANTE<br>D.P. CULTURA DE GRANADA                           |

## CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                  | Nombre       | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad      | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                              |
|---------------------------------------|-----------------|---|--------------|-------------------------|---------------------------------|--|
| 24825209<br>ASUNTOS SOCIALES          | VELASCO         | LOPEZ<br>G. I. "BALCON DE ANDALUCIA"                | MANUEL       | 18,4000<br>SEVILLA      | 713314<br>ESTEPA                | ESPECIALISTA PUERICULTURA<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA       |
| 25307296<br>ASUNTOS SOCIALES          | VELASCO         | RIVERA<br>C. DE PROTECCION VIRGEN DE LA VICTORIA    | FRANCISCO    | 23,2000<br>MALAGA       | 612111<br>VELEZ-MALAGA          | EDUCADOR<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA                         |
| 31231443<br>CULTURA                   | VELAZQUEZ       | CASTRO<br>MUSEO                                     | MANUEL       | 15,8000<br>CADIZ        | 505419<br>CADIZ                 | PEON<br>D. P. CULTURA DE CADIZ                                       |
| 24097473<br>AGRICULTURA Y PESCA       | VELAZQUEZ       | GALVEZ<br>CENTRO DE INVEST. Y FORM. AGRARIA         | MARIA JOSEFA | 19,9000<br>GRANADA      | 604439<br>GRANADA               | VIGILANTE<br>D. P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA                    |
| 29749759<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | VELAZQUEZ       | GONZALEZ<br>I. E. S. "ALFONSO ROMERO BARCOJO"       | MANUELA      | 15,1000<br>HUELVA       | 880314<br>NIEBLA                | ORDENANZA<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE HUELVA                     |
| 30455018<br>ASUNTOS SOCIALES          | VENEGAS         | CABEZAS<br>CENTRO DE PROTECCION SAN RAFAEL          | ANGELA       | 32,7000<br>CORDOBA      | 614204<br>CORDOBA               | EDUCADOR<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA                        |
| 25983230<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | VERA            | AGUACIL<br>GRUPO DE SERVICIOS                       | ANA          | 15,1000<br>JAEN         | 765166<br>JAEN                  | PEON MOZO ESPECIALIZADO<br>D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE JAEN   |
| 08779482<br>ASUNTOS SOCIALES          | VERA            | ARROYO<br>CENTRO DE PROTECCION MANUEL DE FALLA      | JOSE ANTONIO | 21,9000<br>CADIZ        | 611291<br>JEREZ DE LA FRONTERA  | EDUCADOR<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                          |
| 23673555<br>CULTURA                   | VERA            | GONZALEZ<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE   | MANUEL       | 20,4000<br>GRANADA      | 407572<br>GRANADA               | OFICIAL PRIMERA CARPINTERIA<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE |
| 24098962<br>CULTURA                   | VERA            | GONZALEZ<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE   | ROSA         | 31,0000<br>GRANADA      | 407599<br>GRANADA               | EXPENDEDOR<br>PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE                  |
| 74814435<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | VERA            | SANCHEZ<br>CONSERV. ELEM. MUSICA "CARLOS HAYA"      | ANA          | 21,8000<br>MALAGA       | 763380<br>MALAGA                | ORDENANZA<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                     |
| 31580451<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | VERANO          | MARTINEZ<br>SECCION I. E. S. "JUAN SEBASTIAN EL C." | AMPARO       | 25,2000<br>CADIZ        | 614493<br>SANLUCAR DE BARRAMEDA | ORDENANZA<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ                      |
| 28420869<br>ASUNTOS SOCIALES          | VERDUGO         | CANO<br>GUARD. INF. NTRA SRA DE LA CANDELARIA       | ASUNCIÓN     | 21,3000<br>SEVILLA      | 606135<br>SEVILLA               | OFICIAL PRIMERA COCINERO<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA        |
| 28406389<br>ASUNTOS SOCIALES          | VERGARA         | SANCHEZ<br>RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS      | DOLORES      | 15,5000<br>SEVILLA      | 633995<br>SEVILLA               | AUXILIAR DE CLINICA<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA             |
| 31566292<br>ASUNTOS SOCIALES          | VIANA           | ISLA<br>GUARDERIA INFANTIL VIRGEN DEL VALLE         | ROSARIO      | 32,2500<br>CADIZ        | 611448<br>JEREZ DE LA FRONTERA  | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ      |
| 09752010<br>EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO | VICENTE         | MORAN<br>RESIDENCIA TIEMPO LIBRE PRADOLLANO         | JOSE MANUEL  | 12,4000<br>GRANADA      | 616725<br>MONACHIL              | COCINERO<br>D. P. EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO DE GRANADA               |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                      | Nombre               | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad                | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                                 |
|---------------------------------------|-----------------|---|----------------------|-------------------------|---|---|
| 24226777<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | VICTOR          | MARTIN<br>COL. PUBL. "ISABEL LA CATOLICA"               | ROSANA               | 18,5500<br>GRANADA      | 897068<br>ZUBIA                           | MONITOR EDUCACION ESPECIAL<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE GRANADA       |
| 52321787<br>ASUNTOS SOCIALES          | VIDAL           | GONZALEZ<br>CENTRO DE PROTECCION LA CAÑADA              | JOSE ANTONIO         | 19,3500<br>CADIZ        | 703046<br>VILLAMARTIN                     | COCINERO<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                              |
| 26458732<br>ASUNTOS SOCIALES          | VILAR           | FERNANDEZ<br>CENTRO DE PROTECCION LA CAÑADA             | TOMAS                | 17,0000<br>CADIZ        | 703034<br>VILLAMARTIN                     | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                              |
| 28862096<br>ASUNTOS SOCIALES          | VILCHES         | TROYA<br>GUARDERIA INFANTIL NTRA SRA DE BELEN           | JOSE LUIS            | 18,5000<br>CORDOBA      | 610688<br>PALMA DEL RIO                   | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA        |
| 31846820<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | VILLALBA        | RAMIREZ<br>I. E. S. "BAELO CLAUDIA"                     | MARIA LUISA          | 16,6000<br>CADIZ        | 880266<br>TARIFA                          | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ                          |
| 28561285<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | VILLANUEVA      | NUÑEZ<br>INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA                 | MARIA DE LOS ANGELES | 18,0000<br>SEVILLA      | 808364<br>BRENES                          | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                        |
| 27275502<br>ASUNTOS SOCIALES          | VILLAPOL        | JIMENEZ<br>CENTRO DE PROTECCION MANUEL DE FALLA         | ROSA MARIA           | 21,7000<br>CADIZ        | 611291<br>JEREZ DE LA FRONTERA            | EDUCADOR<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ                              |
| 28866764<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | VILLAR          | MONCAYO<br>I. E. S. "FEDERICO GARCIA LORCA"             | ROSARIO              | 15,1000<br>SEVILLA      | 880358<br>PUEBLA DE CAZALLA [LA]          | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                        |
| 30416073<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | VILLAR          | MORA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA             | RAFAELA              | 24,0000<br>CORDOBA      | 615050<br>CORDOBA                         | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CORDOBA                        |
| 32032591<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | VILLARRUBIA     | RIOS<br>I. E. S. "MAR DE PONIENTE"                      | INMACULADA           | 25,1000<br>CADIZ        | 620248<br>LINEA DE LA CONCEPCION [LA]     | ORDENANZA<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE CADIZ                          |
| 28680214<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | VILLAVERDE      | AGUADO<br>I. E. S. "NTRA. SRA. DEL ROCIO"               | DOLORES              | 13,0000<br>SEVILLA      | 880390<br>VILLAMANRIQUE DE LA CONDESAD.P. | ORDENANZA<br>EDUCACION Y CIENCIA DE SEVILLA                             |
| 31222078<br>EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO | VILLEGAS        | MEJIAS<br>RESIDENCIA DE CADIZ                           | FRANCISCO JAVIER     | 24,5000<br>CADIZ        | 616530<br>CADIZ                           | OFICIAL PRIMERA OFICIOS<br>D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE CADIZ       |
| 27284093<br>ASUNTOS SOCIALES          | VIROSTA         | FERNANDEZ<br>RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOPOLIS        | JUAN CARLOS          | 21,4000<br>SEVILLA      | 633995<br>SEVILLA                         | AUXILIAR DE CLINICA<br>D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA                 |
| 27288422<br>AGRICULTURA Y PESCA       | VIROSTA         | FERNANDEZ<br>CENTRO CAPACITACION Y EXP. AGRARIA         | ROBERTO              | 16,3000<br>SEVILLA      | 604732<br>PALACIOS Y VILLAFRANCA [LOSD.P. | OFICIAL SEGUNDA OFICIOS<br>AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA               |
| 31201127<br>AGRICULTURA Y PESCA       | VISERAS         | GONZALEZ DE PEREDO<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ | ANA MARIA            | 36,5000<br>CADIZ        | 513085<br>CADIZ                           | JF. SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO<br>D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ |
| 25570617<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | VIVAS           | RUIZ<br>COL. PUBL. "SERRANIA"                           | MIGUEL               | 22,9000<br>MALAGA       | 803690<br>ATAJATE                         | MONITOR ESCOLAR<br>D.P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                   |

CONCURSO PROMOCION LABORALES

| DNI<br>Consejería/Org. Aut.           | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino                  | Nombre         | Puntuación<br>Provincia | Código Puesto<br>Localidad | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                                 |
|---------------------------------------|-----------------|---|----------------|-------------------------|----------------------------|---|
| 27488239<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | VIZCAINO        | GARCIA<br>I. E. S. (ANT. I. P. P. JUAN RUBIO ORTIZ) | ENCARNACION    | 18,4000<br>ALMERIA      | 601741<br>MACAEL           | ORDENANZA<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE ALMERIA                       |
| 29750985<br>ASUNTOS SOCIALES          | VIZCAINO        | SERENO<br>CENTRO DIA TERCERA EDAD I MORACLAROS      | JULIA          | 26,1000<br>HUELVA       | 631522<br>HUELVA           | CONSERJE<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA                            |
| 29468408<br>ASUNTOS SOCIALES          | YAÑEZ           | MARTINEZ<br>GUARD. INF. VIRGEN DE CONSOLACION       | ANTONIA        | 8,0000<br>HUELVA        | 610165<br>CARTAYA          | PERSONAL SV. DOMESTICOS<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA             |
| 26737070<br>ASUNTOS SOCIALES          | YEGLES          | GARRIDO<br>GUARDERIA INFANTIL JABALCUZ              | ANGEL          | 21,1000<br>JAEN         | 608237<br>CAROLINA [LA]    | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN          |
| 24174433<br>OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES | YELAMOS         | FERNANDEZ<br>GRUPO DE SERVICIOS                     | ISAIAS         | 14,3000<br>GRANADA      | 764962<br>GRANADA          | CONDUCTOR MECANICO PRIMERA<br>D. P. OBRAS PCAS Y TRANSPORTES DE GRANADA |
| 25946524<br>CULTURA                   | ZAFRA           | ESCABIAS<br>BIBLIOTECA                              | EUFRASIO       | 28,9000<br>JAEN         | 409216<br>JAEN             | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D. P. CULTURA DE JAEN              |
| 25938609<br>AGRICULTURA Y PESCA       | ZAFRA           | MEDINA<br>D. P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN         | ARACELI        | 33,0000<br>JAEN         | 515690<br>JAEN             | JF. SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO<br>D. P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN |
| 26186282<br>ASUNTOS SOCIALES          | ZAFRA           | PADILLA<br>RESID.MIXTA DE PENSIONISTAS              | ANGELES        | 25,7000<br>JAEN         | 634530<br>LINARES          | AUXILIAR DE CLINICA<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN                   |
| 24843679<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | ZAMBRANA        | RUIZ<br>I. E. S. "COSTA DEL SOL"                    | MARIA CARMEN   | 21,3000<br>MALAGA       | 614424<br>TORREMOLINOS     | ORDENANZA<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                        |
| 25090241<br>EDUCACIÓN Y CIENCIA       | ZAMORA          | MORENO<br>I. E. S. "LOS MONTES"                     | MARIA MONSALUD | 15,3000<br>MALAGA       | 880326<br>COLMENAR         | ORDENANZA<br>D. P. EDUCACION Y CIENCIA DE MALAGA                        |
| 27204813<br>CULTURA                   | ZAPATA          | BELMONTE<br>BIBLIOTECA PUBLICA                      | FRANCISCO      | 34,5000<br>ALMERIA      | 407679<br>ALMERIA          | AUXILIAR INSTITUCIONES CULTURALES<br>D. P. CULTURA DE ALMERIA           |
| 28565861<br>ASUNTOS SOCIALES          | ZURBANO         | CINTAS<br>GUARDERIA INFANTIL EL PARAISO             | ANGEL          | 22,3000<br>HUELVA       | 610053<br>HUELVA           | ESPECIALISTA EN PUERICULTURA<br>D. P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA        |

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 11 de julio de 2001, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el presupuesto de esta Universidad para el ejercicio económico 2001.*

El Consejo Social de la Universidad de Huelva, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2001, aprobó el Presupuesto de la Universidad de Huelva para el año 2001, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 14.A) de los Estatutos de la Universidad de Huelva, aprobados por D. 169/99, de 27 de julio (BOJA núm. 101, de 31 de agosto de 1999).

En consecuencia este Rectorado ha resuelto dar publicidad al Anexo adjunto, en cumplimiento de lo establecido en el art. 54.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Huelva, 11 de julio de 2001.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

#### INDICE GENERAL

- 1. Introducción.
  - 1.1. Presentación.
  - 1.2. Aprobación.
- 2. Normas de ejecución del presupuesto.
- 3. Presupuesto de Ingresos.
  - 3.1. Clasificación económica (pesetas).
  - 3.2. Clasificación económica (euros).
- 4. Presupuesto de gastos.
  - 4.1. Clasificación económica y por programas (pesetas).
  - 4.2. Clasificación económica y por programas (euros).

#### 1. INTRODUCCION

##### 1.1. Presentación.

La Universidad de Huelva, creada por la Ley 4/1993, de julio, como ente público con personalidad jurídica propia capaz de desarrollar sus funciones en régimen de autonomía, tiene competencia para elaborar y aprobar su presupuesto anual, tal como establece el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

El Presupuesto de la Universidad de Huelva para el año 2001 constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que puede reconocer la Institución, así como de los derechos que son previsibles de liquidar en el transcurso del año natural.

La gestión presupuestaria se realizará atendiendo a lo establecido en la Ley de Reforma Universitaria, en la Ley de Coordinación del Sistema Universitario de Andalucía y en los Estatutos de la Universidad de Huelva.

La elaboración y propuesta del anteproyecto de Presupuesto han sido realizadas por la Gerencia de la Universidad de Huelva, de acuerdo con las directrices que en materia de política presupuestaria ha fijado para el año 2001 su Equipo de Gobierno.

##### 1.2. Aprobación.

1.2.1. El Equipo de Gobierno en reunión del día 23 de mayo de 2001, acuerda presentar el anteproyecto de Presupuesto para 2001 ante la Comisión de Asuntos Económicos.

1.2.2. La Comisión de Asuntos Económicos informó favorablemente la propuesta de Presupuesto del ejercicio 2001 el día 21 de junio de 2001.

1.2.3. El Equipo de Gobierno en reunión del día 28 de junio de 2001, acuerda presentar el anteproyecto de Presupuesto para 2001 ante la Junta de Gobierno.

1.2.4. La Junta de Gobierno, en reunión del día 5 de julio de 2001, acuerda elevar para su informe la propuesta de Presupuesto de 2001 al Claustro Universitario.

1.2.5. El Claustro Universitario fue informado el día 9 de julio de 2001 de la propuesta de Presupuesto, antes de la aprobación por el Consejo Social.

1.2.6. Con fecha 25 de junio de 2001, la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social acordó elevar la propuesta de aprobación al Pleno del Consejo Social.

1.2.7. Con fecha 11 de julio de 2001, el Consejo Social aprobó el Presupuesto de la Universidad, a propuesta de la Junta de Gobierno y previo informe del Claustro Universitario.

#### 2. NORMAS PARA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA PARA 2001

##### Artículo 1.

Conforme a lo dispuesto en el art. 54 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, se aprueba el presupuesto de la Universidad de Huelva para el ejercicio económico 2001.

##### Artículo 2.

2.1. El presupuesto será público, único y equilibrado, y comprenderá la totalidad de sus ingresos y gastos.

2.2. En el estado de Ingresos se recogen los derechos económicos que se prevén liquidar durante el ejercicio 2001 por un importe 11.025.470.079 ptas. (66.264.409,74 euros), distribuidos en la siguiente clasificación económica, a nivel de capítulo:

#### PESETAS:

| CAPÍTULOS                                       | IMPORTE               |
|---|-----------------------|
| CAP. 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS | 1.540.002.435         |
| CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES                | 4.141.586.749         |
| CAP. 5 INGRESOS PATRIMONIALES                   | 28.000.000            |
| CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL                | 477.551.797           |
| CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS                      | 83.569.681            |
| CAP. 9 PASIVOS FINANCIEROS                      | 4.754.759.417         |
| <b>TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS</b>           | <b>11.025.470.079</b> |

#### EUROS:

| CAPÍTULOS                                       | IMPORTE              |
|---|----------------------|
| CAP. 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS | 9.255.601,04         |
| CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES                | 24.891.437,68        |
| CAP. 5 INGRESOS PATRIMONIALES                   | 168.283,39           |
| CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL                | 2.870.144,10         |
| CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS                      | 502.263,90           |
| CAP. 9 PASIVOS FINANCIEROS                      | 28.576.679,63        |
| <b>TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS</b>           | <b>66.264.409,74</b> |

2.3 En el estado de Gastos se consignan créditos por un importe de 11.025.470.079 ptas. (66.264.409,74 euros), distribuidos en la siguiente clasificación económica, a nivel de capítulo:

**PESETAS:**

| <b>CAPÍTULOS</b>                               | <b>IMPORTE</b>        |
|--|-----------------------|
| CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL                      | 4.825.290.368         |
| CAP. 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 1.223.409.930         |
| CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS                      | 308.876.900           |
| CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES               | 135.057.167           |
| CAP. 6 INVERSIONES REALES                      | 4.532.835.714         |
| <b>TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS</b>            | <b>11.025.470.079</b> |

**EUROS:**

| <b>CAPÍTULOS</b>                               | <b>IMPORTE</b>       |
|--|----------------------|
| CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL                      | 29.000.579,18        |
| CAP. 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 7.352.841,77         |
| CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS                      | 1.856.387,56         |
| CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES               | 811.709,92           |
| CAP. 6 INVERSIONES REALES                      | 27.242.891,31        |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>             | <b>66.264.409,74</b> |

Artículo 3. Normas de ejecución del presupuesto.

La gestión, desarrollo y aplicación del Presupuesto se regirán por la presente normativa cuya vigencia será la misma que la del Presupuesto, incluida su posible prórroga legal.

Artículo 4. Globalidad de los ingresos.

Los ingresos de la Universidad están destinados en su totalidad a atender gastos ocasionados por las actividades propias de la institución, si bien pueden algunas partidas de ingresos estar vinculadas a determinados y específicos gastos.

Artículo 5. Limitación de créditos.

5.1. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados al aprobarse el presupuesto o modificaciones del mismo.

5.2. Los créditos autorizados en el estado de gastos del presupuesto tienen carácter limitativo y vinculante a nivel de artículo.

5.3. No podrán adquirirse compromisos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados para cada uno de los centros de gasto, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos que infrinjan la presente norma.

Artículo 6. Principios generales de las modificaciones de los créditos.

Los créditos inicialmente autorizados podrán ser objeto de modificaciones presupuestarias, de acuerdo con lo establecido en la presente normativa, en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en la legislación vigente del Estado y de la Comunidad Autónoma. Todas estas modificaciones podrán llevarse a cabo en primer término por el Servicio de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, con la aprobación del Gerente, condicionadas a su aprobación definitiva por parte del órgano competente.

Artículo 7. Transferencias de crédito.

Las transferencias de crédito entre los diversos conceptos de los capítulos de operaciones corrientes y de operaciones de capital podrán ser acordadas por la Junta de Gobierno.

Las transferencias de gastos corrientes a gastos de capital podrán ser acordadas por el Consejo de Social. Las transferencias de capital a cualquier otro capítulo podrán ser acordadas por el Consejo Social previa autorización de la Comunidad Autónoma.

Artículo 8. Generación de ingresos.

Los ingresos que se produzcan en partidas presupuestarias en las que no exista consignación inicial, así como en aquéllas que habiéndola fueran superadas, podrán generar crédito en partidas ya existentes o mediante habilitación de una nueva.

El Rector será la autoridad competente para la autorización de estas modificaciones.

Artículo 9. Incorporaciones de crédito.

Los créditos para gastos que en el último día del ejercicio no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados de pleno Derecho.

El Rector, a propuesta del Gerente, podrá autorizar la incorporación al estado de gastos del presupuesto del ejercicio siguiente los créditos que a continuación se indican:

- Remanentes afectados.
- Remanentes de crédito de Unidades Orgánicas.

Artículo 10. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Cuando haya de efectuarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el siguiente ejercicio y no exista crédito presupuestario o éste resulte insuficiente, el Rector, a propuesta del Gerente, podrá ordenar la iniciación de un expediente en la forma legalmente establecida y en el que se especificará el medio de financiar el aumento que se proponga y la concreta partida presupuestaria a que se va a aplicar.

Artículo 11. Cargo presupuestario de obligaciones.

Con cargo al estado de gastos del presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del ejercicio presupuestario de 2001.

No obstante lo dispuesto anteriormente, se aplicará a los créditos del presupuesto vigente, en el momento de expedición de las órdenes de pago, las obligaciones siguientes:

1. Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal que percibe sus retribuciones con cargo a los Presupuestos de la Universidad de Huelva.
2. Las derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.

Artículo 12. Autorización y ordenación de gastos.

La ordenación de pagos y gastos, previa propuesta del Gerente, corresponde al Rector y por delegación de éste a los Vicerrectores, Secretario General, Decanos, Directores de Centros y Departamentos de la Universidad.

El alcance y contenido de la delegación de firmas y competencias se regulará mediante resolución del Rector.

Artículo 13. Art. 11 LRU.

Los recursos derivados de los contratos previstos en el artículo 11 de la LRU serán administrados en la forma que se establezca en el correspondiente documento contractual, y, de acuerdo con la legislación vigente, se distribuirán del siguiente modo:

1. La Universidad de Huelva retendrá el 10% del importe del Contrato o Convenio Específico, antes de impuestos, una vez deducido los gastos de material inventariable.

2. La cantidad asignada a la Universidad de Huelva se distribuirá de la siguiente manera:

- 40% entre los Departamentos firmantes del Contrato o Convenio Específico.

- 60% para la Comisión de Investigación, que la destinará íntegramente a acciones y servicios de I+D de la propia Universidad de Huelva.

Caso de realizarse el trabajo concertado por profesores de varios Departamentos o por Institutos Universitarios en que estén integrados varios Departamentos, las cantidades a que se ha hecho referencia se distribuirán en función de la participación de cada uno de ellos.

#### Artículo 14. Indemnizaciones por razón de servicio.

Será de aplicación con carácter general la normativa sobre indemnizaciones por razón del servicio contenida en el Real Decreto 236/88, de 4 de marzo de 1988 (BOE núm. 68, de 19 de marzo de 1988; corrección de errores en BOE núm. 87, de 11 de abril), con las actualizaciones posteriores, cuyas cuantías han sido revisadas según la Resolución de 22 de enero de 2001 (BOE núm. 21, de 24 de enero de 2001).

1. Se actualiza el importe de la indemnización a percibir como gasto de viaje por el uso de vehículo particular en comisión de servicio a 28 pesetas por kilómetro.

2. Se devengarán gastos de alojamiento cuando la comisión obligue a pernoctar fuera de la residencia habitual.

Grupo 1: Gastos justificados con factura. (Reserva autorizada por Servicios Centrales).

Grupo 2: Gastos justificados con factura con el límite de 10.000 ptas.

No se incluirán como gastos indemnizables los correspondientes a minibar, teléfono u otro extra.

3. Cuando la comisión de servicio obligue a realizar alguna de las comidas principales del día fuera de la residencia habitual, se devengará media manutención. Si las comidas realizadas fuera de la residencia habitual son las dos principales, se devengará manutención completa.

Grupo 1: Manutención completa: 8.700 ptas.

Media manutención: 4.350 ptas.

Grupo 2: Manutención completa: 6.100 ptas.

Media manutención: 3.050 ptas.

#### Artículo 15. Indemnizaciones a miembros de las Comisiones de Concursos a Cuerpos Docentes y Tribunales Tesis Doctorales.

Para el anticipo de las correspondientes indemnizaciones a los miembros de Comisiones de Concursos a plazas docentes y Tribunales de Tesis Doctoral, éstos habrán de aportar:

1. Declaración jurada de los viajes realizados, con indicación del itinerario, hora de llegada y medio de locomoción empleado.

2. Certificados del número de asistencias. Estos documentos habrán de presentarse por triplicado (viene preparado en modelo oficial en papel autocopiativo que se recoge en la Sección de Planificación Docente de esta Universidad).

3. Comisión de servicio original o fotocopia de la composición del Tribunal, o fotocopia de la publicación del Tribunal en el BOE.

4. Billete original de avión, ferrocarril o autobús o justificante suficiente de la locomoción.

5. Factura original del hotel (como justificante del alojamiento).

6. Designación de Habilitado. Para el cobro de la indemnización podrá personarse el Secretario del Tribunal.

7. En el caso de miembros extranjeros, la cantidad máxima por desplazamientos es el importe de un billete ida-vuelta en avión Sevilla-La Coruña (billete más caro en vuelos peninsulares).

Presentada esta documentación se procederá al abono en metálico (personándose en la Sección de Gestión Económica y Tesorería) o por transferencia bancaria (aportando datos bancarios) del importe total devengado.

En el supuesto de que las reservas de billetes y hotel se hagan a través de agencia, no deberán presentar los documentos especificados en el apartado 4.º y 5.º

#### Artículo 16. Enajenación de bienes.

La enajenación directa de los bienes muebles obsoletos o deteriorados por el uso, cuyo valor no supere el 1.000.000 de ptas. (6.010,12 euros) por unidad, podrá ser autorizada por el Rector, debiendo efectuarse la correspondiente notificación a la Sección de Inventario y Patrimonio para proceder a dar de baja el bien enajenado.

La enajenación de los muebles obsoletos o deteriorados cuyo valor supere el 1.000.000 de ptas. (6.010,12 euros), deberá ser autorizada por la Junta de Gobierno.

#### Artículo 17. Operaciones de crédito.

El Rector, en nombre de la Universidad, podrá concertar las operaciones de crédito necesarias. Estas operaciones de crédito habrán de situarse dentro del escenario de déficit y deuda estimados en el «Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla y Pablo de Olavide para la consecución del equilibrio presupuestario y la contención del endeudamiento de las Universidades», por lo que, a 31.12.01, la deuda formalizada no podrá superar los 8.300.000.000 de ptas. (49.884.004,66 euros) y el déficit debe reducirse a 2.500.000.000 de ptas. (15.025.302,61 euros). Ver Anexo 8.4.

#### Artículo 18. Gastos mayores.

Se consideran gastos mayores los siguientes:

- Los derivados de suministros, por importe superior a 2.000.000 de ptas. (12.020,24 euros).

- Los derivados de obras, por importe superior a 5.000.000 de ptas. (30.050,60 euros).

- Los derivados de trabajos de consultoría y asistencia, y de servicios, por importe superior a 2.000.000 de ptas. (12.020,24 euros).

Estos gastos se tramitarán, siguiendo lo preceptuado en la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

#### Artículo 19. Gastos menores.

Los gastos de cuantías inferiores a las establecidas en el apartado anterior se consideran menores, por lo que sólo necesitarán para su tramitación factura ordinaria. No obstante, deberán solicitarse ofertas a tres o más empresas en los siguientes casos:

19.1. Suministros y servicios desde 1.000.001 a 1.999.999 (6.010,13 euros a 12.020,23 euros) y obras desde 1.000.001 a 1.500.000 (6.010,12 euros a 9.015,18 euros). La remisión de la factura a la Sección de Control Interno deberá acompañarse de las tres ofertas solicitadas. De no ser la empresa elegida la oferta más ventajosa económicamente,



deberá adjuntarse memoria explicativa en la que quede debidamente justificada la elección.

19.2. Obras desde 1.500.001 a 4.999.999 ptas. (9.015,19 euros a 30.050,60 euros).

Corresponde la valoración y necesidad de la obra al Vicerrectorado de Planificación e Infraestructura, así como la necesidad de proyecto cuando normas específicas así lo requieran. Al efecto de materializar las actuaciones que correspondan, los responsables de las distintas unidades orgánicas dirigirán, a través de los correspondientes servicios administrativos, a la Gerencia el programa de necesidades.

Valorada la necesidad de realización de la obra y certificada la existencia de crédito, se solicitarán tres presupuestos por la Sección de Patrimonio e Inventario, que serán sometidos a consideración de la Mesa de Contratación, que en este caso estará asistida por un técnico designado por el Vicerrector de Planificación e Infraestructura.

19.3. Cualquier actuación sobre el patrimonio, aun con financiación propia del centro o servicio, requerirá la correspondiente autorización del Vicerrectorado de Planificación e Infraestructura, por lo que las necesidades que se programen al respecto deberán ser comunicadas al mismo, al objeto de procurar la asistencia técnica y administrativa que requieran.

#### Artículo 20. Formalización de contratos y garantías.

Será obligatorio formalizar contrato administrativo para los gastos mayores, siendo potestativo para los menores.

Será necesaria la constitución de garantía definitiva para los gastos mayores, siendo potestativa para los menores.

La excepción a lo establecido anteriormente requerirá resolución expresa del Excmo. Sr. Rector.

Artículo 21. Gastos de mobiliario y reparación, mantenimiento, conservación, suministros en Escuelas y Facultades.

21.1. Los gastos ocasionados por el mantenimiento y reparación simple de edificios y otras construcciones serán atendidos con los créditos presupuestarios que se recogen en la aplicación económica 212 del estado de gastos de este presupuesto, correspondiendo la valoración y ejecución de estos gastos al centro o centros afectados, con el asesoramiento del Servicio de Infraestructura de la Universidad, correspondiendo la valoración y ejecución de estos gastos al centro o centros afectados según sus disponibilidades presupuestarias. Se excluyen reformas y ampliaciones de importancia, y la gran reparación (que afecte fundamentalmente a la estructura resistente) que se dotarán en el capítulo 6, así como las obras menores mencionadas en el art. 20.2 cuyo gasto será valorado y ejecutado por el Vicerrectorado de Planificación e Infraestructura según lo propuesto en el plan de necesidades, y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

21.2. Los gastos ocasionados por el mantenimiento y reparación simple de maquinarias, instalaciones, material de transporte, mobiliario, equipos de oficina, enseres varios y equipos informáticos serán atendidos con los créditos presupuestarios que figuran en las aplicaciones económicas 213, 214, 215, 216 y 219 del estado de gastos de este presupuesto, correspondiendo la valoración y ejecución del gasto al centro o centros afectados, con el asesoramiento de los Vicedecanos y Directores de Infraestructura de los centros, Administradores si los hubiera y en su caso de la Unidad Técnica, de acuerdo siempre con las disponibilidades presupuestarias.

21.3. Los gastos ocasionados por la compra de material, muebles y suministros enumerados en el art. 22 y por Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los Servicios art. 62, del Estado de Gastos del Presupuesto (ver enumeración y explicación en las Normas de Control Interno de la Universidad de Huelva), serán atendidos con el Presupuesto ordinario del Centro.

Corresponderá al Vicerrectorado de Planificación e Infraestructura la dotación de equipamiento e infraestructura de la inversión nueva, que se dotará en capítulo 6 del Estado de Gastos.

#### Artículo 22. Gastos de protocolo.

Deberán tener la consideración de gastos de protocolo aquéllos que se destinen a la atención para con terceros y que pretendan establecer, mantener o mejorar la imagen y contactos de la Universidad. Exclusivamente podrán hacer uso de esta partida el Rector, Presidente del Consejo Social, Vicerrectores, Secretario General, Gerente, Decanos y Directores de Centros y los Directores de Departamentos.

#### Artículo 23. Ayudas.

23.1. La consignación presupuestaria para las ayudas de la Universidad va en capítulo 4 del estado de gastos del Presupuesto (transferencias corrientes). En consecuencia sólo podrán proponer convocatorias de ayudas aquellos centros de gasto que tengan asignado inicialmente crédito de capítulo 4 en el Presupuesto de la Universidad y que sean autorizados por el Rector a propuesta del Gerente.

23.2. A la propuesta de convocatoria (con descripción de núm. de ayudas, importe bruto, objeto de las mismas, requisitos, méritos a valorar, comisión de selección, etc.) irá unida propuesta de gasto, dirigida al Gerente que la elevará para su autorización, si procede, al Rector, una vez comprobado por el Servicio de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería que existe crédito suficiente. El coste de los seguros será cargado en el capítulo 2 del presupuesto de la unidad de gasto correspondiente.

Una vez aprobada la propuesta por Junta de Gobierno, serán realizados todos los trámites necesarios por la Vicegerencia (publicación, tramitación de convocatoria, nombramiento, notificación de comienzo de la actividad).

El Servicio o Sección al que estén adscritos los becarios pasará una relación de los mismos a ésta, antes del día 16 del mes, en la que hará constar el visto bueno para que se proceda al pago o, en su caso, comunicar las bajas, renunciaciones, falta de asistencia o cualquier otra incidencia.

Será competencia de la Vicegerencia la supervisión de las relaciones de becarios (comprobación de su núm., nombres, importes, vigencia, etc.) y se pasarán a la firma del Gerente.

#### 23.3. Pago.

Las relaciones de pago, una vez firmadas por el Gerente, serán remitidas antes del día 21 directamente al Servicio de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería que elaborará los documentos contables de ordenación de pago y efectuará las transferencias a las cuentas bancarias que figuren en la misma. Al contabilizar el gasto, se efectuará la correspondiente retención de IRPF.

23.4. Serán nulos de pleno derecho los actos administrativos por los que se adquieran compromisos de cuantía superior al importe de los créditos autorizados y retenidos según la propuesta de gasto inicial.

Artículo 24. Ayudas a la Investigación de la Junta de Andalucía.

Una vez ingresado el importe de dichas ayudas en el Presupuesto de la Universidad, la Sección de Apoyo a la Investigación notificará al Servicio de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería una relación de perceptores con sus importes y con una orden de pago firmada por el Vicerrector de Investigación. El personal investigador deberá acreditar en la Sección de Apoyo a la Investigación que el importe de la ayuda ha sido aplicado a su finalidad, acompañando a tal efecto y en todos los casos las facturas y demás documentos justificativos de los gastos realizados con cargo a la cantidad acreditada.

Todas estas ayudas se tramitan en la Sección de Apoyo a la Investigación.

La Universidad de Huelva debe justificar la aplicación de los fondos recibidos ante la entidad concedente presentando en plazo la justificación entregada por los beneficiarios.

Los justificantes acreditativos exigidos por la entidad concedente son:

1. Asistencia a congresos, seminarios y reuniones.
  - a) Fotocopia de la comunicación presentada.
  - b) Justificantes económicos de la aplicación de la ayuda a la realización de la actividad.
2. Estancia del solicitante en otro centro.
  - a) Certificación expedida por el centro en el que haya realizado la estancia sobre la realización de la actividad presentada como proyecto.
  - b) Justificantes económicos de la aplicación de la ayuda a la realización de la actividad.
3. Estancia de otro investigador en el centro del solicitante.
  - a) Justificante de la actividad realizada.
  - b) Justificantes económicos de la aplicación de la ayuda a la realización de la actividad.
4. Organización de congresos, seminarios y reuniones.
  - a) El Programa oficial y las Actas, conclusiones o decisiones relativas a la actividad realizada.
  - b) Justificantes económicos de la aplicación de la ayuda a la realización de la actividad.
5. Publicaciones.
  - a) Ejemplar del libro o revista publicada.
  - b) Ejemplar del medio en el que se haya publicado el trabajo o artículo realizado por el solicitante.
  - c) Justificantes económicos de la aplicación de la ayuda a la realización de la actividad.
6. Estancia en Centro de Investigación para becarios de FPI del Plan Andaluz de Investigación.
  - a) Certificación expedida por el centro en el que haya realizado la estancia sobre realización actividad pensada como proyecto.
  - b) Justificantes económicos de la aplicación de la ayuda a la realización de la actividad.
7. Estancia en Centro de Investigación de Ayudantes de Universidad.
  - a) Certificación expedida por el centro en el que haya realizado la estancia sobre realización actividad pensada como proyecto.
  - b) Justificantes económicos de la aplicación de la ayuda a la realización de la actividad.
8. Preparación de proyectos a presentar al programa marco I+D de la Unión Europea.
  - a) Justificación de la actividad realizada en el que consten la propuesta del Proyecto, las Instituciones y personas implicadas.
  - b) Justificantes económicos de la aplicación de la ayuda a la realización de la actividad.
9. Ayudas para el desarrollo de convenios de colaboración.
  - a) Fotocopia de los convenios de colaboración.
  - b) Justificantes económicos de la aplicación de la ayuda a la realización de la actividad.
10. Ayudas para la formación y perfeccionamiento del personal de los servicios centralizados de apoyo a la investigación.

- a) Relación del personal y certificación de la actividad desarrollada.

- b) Justificantes económicos de la aplicación de la ayuda a la realización de la actividad.

11. Dotación de fondos bibliográficos para servicios centralizados.

- a) Factura de las publicaciones adquiridas coincidentes con las propuestas adjuntando copia de éstas.

- b) Justificantes económicos de la aplicación de la ayuda a la realización de la actividad.

12. Formación individual de investigadores.

- a) Relación de los investigadores en formación.

- b) Justificantes económicos de la aplicación de la ayuda a la realización de la actividad.

13. Promoción y divulgación de la carrera investigadora entre estudiantes no universitarios.

- a) Programa de difusión y certificación de las actividades realizadas con indicación de los centros visitados.

- b) Justificantes económicos de la aplicación de la ayuda a la realización de la actividad.

14. Otras actividades.

- a) Certificación de las actividades realizadas, con datos identificativos de las mismas.

- b) Justificantes económicos de la aplicación de la ayuda a la realización de la actividad.

Como ejemplo de justificantes económicos: billetes del medio de transporte, facturas de la estancia y manutención, pago de inscripciones, tasas, facturas de gastos de publicaciones, liquidación de dietas con declaración jurada de no haberlas cobrado (total o parcialmente) de otro Organismo.

Conforme a lo establecido en la Ley General de la Hacienda Pública, Ley 5/83, 19 de julio, habrán de restituirse las subvenciones otorgadas en los supuestos en que concurra causa de reintegro.

Artículo 25. Ayudas para apoyo a Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía.

Una vez ingresado el importe de las ayudas a grupos en el Presupuesto de la Universidad, la Sección de Apoyo a la Investigación notificará al Servicio de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería la relación de perceptores de los grupos con sus importes y con una orden de pago firmada por el Vicerrector de Investigación.

El personal investigador deberá acreditar en la Sección de Apoyo a la Investigación que el importe de las ayudas a grupos ha sido aplicado a su finalidad, acompañando a tal efecto y en todos los casos las facturas y demás documentos justificativos de los gastos realizados con cargo a la cantidad concedida.

Todas estas ayudas a grupos se tramitan en la Sección de Apoyo a la Investigación.

La Universidad de Huelva debe justificar la aplicación de los fondos recibidos ante la entidad concedente presentando en plazo la justificación presentada por los beneficiarios.

Conforme a lo establecido en la Ley General de la Hacienda Pública, Ley 5/83, de 19 de julio, habrán de restituirse las subvenciones otorgadas en los supuestos en que concurra causa de reintegro.

Artículo 26. Normativa de prácticas.

26.1. Prácticas de laboratorio. Fórmula de reparto (ver anexo).

26.2. Prácticas de campo. Serán atendidos mediante presupuesto de administración centralizada los gastos de prácticas de campo incluidos en el POD vigente.

Se atenderán los gastos de transportes de autocares y facturas de manutención y alojamiento de los profesores que requieran la práctica, hasta el límite del importe de dietas estipuladas en los decretos mencionados en el artículo 14 de esta normativa. El resto de los gastos, si los hubiere, pueden cargarse al presupuesto del Departamento.

26.3. Practicum de Magisterio. Irá a cargo de los Servicios Centrales, en la cuantía comunicada por la Junta de Andalucía.

#### DISPOSICIONES FINALES

Primera. Se autoriza al Rector para que a propuesta del Gerente dicte cuantas resoluciones sean necesarias para el desarrollo, ejecución y cumplimiento de las presentes normas, y en especial aquéllas relativas a la entrada en vigor del euro como moneda oficial el día 1 de enero de 2002, y a la Normativa de Control Interno de la Universidad de Huelva.

Segundo. Las presentes normas, que forman parte del Presupuesto, igual que el resto del mismo, entrarán en vigor el día siguiente a la publicación del Presupuesto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de su aplicación con efectos de uno de enero de 2001.

#### DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogadas las normas de gestión del gasto en cuanto se opongan a lo dispuesto en ésta.

### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 3.1. Clasificación económica.

##### PESETAS:

| CAPÍTULOS                                       | IMPORTE               |
|---|-----------------------|
| CAP. 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS | 1.540.002.435         |
| CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES                | 4.141.586.749         |
| CAP. 5 INGRESOS PATRIMONIALES                   | 28.000.000            |
| CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL                | 477.551.797           |
| CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS                      | 83.569.681            |
| CAP. 9 PASIVOS FINANCIEROS                      | 4.754.759.417         |
| <b>TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS</b>           | <b>11.025.470.079</b> |

##### EUROS:

| CAPÍTULOS                                       | IMPORTE              |
|---|----------------------|
| CAP. 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS | 9.255.601,04         |
| CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES                | 24.891.437,68        |
| CAP. 5 INGRESOS PATRIMONIALES                   | 168.283,39           |
| CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL                | 2.870.144,10         |
| CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS                      | 502.263,90           |
| CAP. 9 PASIVOS FINANCIEROS                      | 28.576.679,63        |
| <b>TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS</b>           | <b>66.264.409,74</b> |

## PRESUPUESTO 2001 INGRESOS. MONEDA: PESETA

## CAPÍTULO 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

|   | SUBCONCEPTO | CONCEPTO      | ARTÍCULO             |
|---|-------------|---------------|----------------------|
| <b>30 TASAS</b>   |             |               | <b>30.667.447</b>    |
| 303 TASAS ACADÉMICAS  |             | 30.667.447    |                      |
| 303.00 Tasas académicas por servicios administrativos               | 30.667.447  |               |                      |
| <b>31 PRECIOS PÚBLICOS</b>  |             |               | <b>1.313.973.450</b> |
| 310 DERECHOS DE MATRÍCULA EN CURSOS Y SEMINARIOS (ENS. NO REGLADAS) |             | 95.516.507    |                      |
| 310.00 Estudios de Extensión Universitaria                          | 2.187.452   |               |                      |
| 310.01 Cursos de Enseñanzas Propias                                 | 70.500.000  |               |                      |
| 310.02 Cursos del Servicio E.F.D.                                   | 6.000.000   |               |                      |
| 310.03 Cursos de Postgrado  |             |               |                      |
| 310.50 Retenciones de Cursos de Extensión                           | 218.745     |               |                      |
| 310.51 Retenciones de Cursos de Enseñanzas Propias                  | 6.500.000   |               |                      |
| 310.98 Otras retenciones  |             |               |                      |
| 310.99 Otros cursos y seminarios                                    | 10.110.310  |               |                      |
| 312 SERVICIOS ACADÉMICOS POR ENSEÑANZAS REGLADAS                    |             | 1.183.662.715 |                      |
| 312.00 1 er y 2º ciclo en Centros propios                           | 756.155.715 |               |                      |
| 312.01 3 er ciclo en Centros propios                                | 10.052.000  |               |                      |
| 312.03 Compensación matrículas becarios M.E.C.                      | 303.000.000 |               |                      |
| 312.04 Compensación matrículas por familias numerosas               | 109.618.000 |               |                      |
| 312.05 Compensación matrículas del personal propio                  | 4.837.000   |               |                      |
| 319 OTROS PRECIOS PÚBLICOS  |             | 34.794.228    |                      |
| 319.00 Matrículas de pruebas de selectividad                        | 24.078.582  |               |                      |
| 319.01 Matrículas de pruebas de acceso de mayores de 25 años        | 992.880     |               |                      |
| 319.02 Matrículas del C.A.P.  | 9.722.766   |               |                      |
| <b>32 OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIONES DE SERVICIO</b>    |             |               | <b>180.461.541</b>   |
| 324 CONTRATOS Y CONVENIOS ART. 11 L.R.U.                            |             | 178.577.453   |                      |
| 324.00 Contratos  | 158.702.453 |               |                      |
| 324.01 Convenios  | 7.875.000   |               |                      |
| 324.02 Cursos de especialización                                    |             |               |                      |
| 324.98 Otras retenciones a favor de la Universidad art. 11 L.R.U.   | 12.000.000  |               |                      |
| 325 SERVICIOS PRESTADOS POR UNIDADES DOCENTES Y OTROS SERVICIOS     |             | 1.884.088     |                      |
| 325.07 Servicios bibliotecarios                                     | 884.088     |               |                      |
| 325.08 Otros Servicios de Investigación                             | 1.000.000   |               |                      |
| 325.99 Otros  |             |               |                      |
| <b>33 VENTA DE BIENES</b>   |             |               | <b>9.179.301</b>     |
| 330 VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS                                  |             | 4.657.306     |                      |
| 330.00 Venta de publicaciones propias                               | 4.657.306   |               |                      |
| 332 VENTA DE FOTOCOPIAS Y OTROS PRODUCTOS DE REPROGRAFÍA            |             | 4.421.995     |                      |
| 332.02 Venta de impresos de matrícula                               | 4.421.995   |               |                      |
| 332.99 Otros  |             |               |                      |
| 339 VENTA DE OTROS BIENES   |             | 100.000       |                      |
| 339.00 Venta de otros bienes  | 100.000     |               |                      |
| <b>39 OTROS INGRESOS</b>  |             |               | <b>5.720.696</b>     |
| 399 INGRESOS DIVERSOS   |             | 5.720.696     |                      |
| 399.00 Pruebas selectivas del P.A.S.                                |             |               |                      |
| 399.01 Pruebas selectivas de P.D.I.                                 | 1.059.499   |               |                      |
| 399.02 Consumos telefónicos, energéticos, etc.                      | 1.975.243   |               |                      |
| 399.03 Compensación de anuncios por empresas adjudicatarias         | 2.235.954   |               |                      |
| 399.04 Rappels sobre compras  | 450.000     |               |                      |
| 399.99 Otros  |             |               |                      |

TOTAL CAPÍTULO 3

1.540.002.435

## CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

|  | SUBCONCEPTO   | CONCEPTO      | ARTÍCULO             |
|--|---------------|---------------|----------------------|
| <b>40 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>                                      |               |               | <b>1.800.000</b>     |
| 400 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA                                      |               | 1.800.000     |                      |
| 400.00 Para gastos corrientes  | 1.800.000     |               |                      |
| 400.01 Programa de intercambio   |               |               |                      |
| 400.99 Otros (*1)  |               |               |                      |
| 401 DE OTROS MINISTERIOS   |               |               |                      |
| 401.00 Para gastos corrientes  |               |               |                      |
| <b>41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>  |               |               | <b>1.300.000</b>     |
| 410 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS  |               | 1.300.000     |                      |
| 410.00 De organismos autónomos   | 1.300.000     |               |                      |
| <b>45 DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>   |               |               | <b>4.108.486.749</b> |
| 451 DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA   |               | 4.108.486.749 |                      |
| 451.00 De la Cons. de Educación y Ciencia. Subvención nominativa               | 4.009.691.400 |               |                      |
| 451.01 De la Cons. de Educación y Ciencia para Consejo Social                  | 15.189.000    |               |                      |
| 451.02 De la Cons. de Educación y Ciencia para atenciones extraordinarias (*2) | 83.606.349    |               |                      |
| 451.03 De la Cons. de Educación y Ciencia para ayudas al estudio (*3)          |               |               |                      |
| 451.04 De la Cons. de Educación y Ciencia para PRAEM                           |               |               |                      |
| 451.99 Otros   |               |               |                      |
| 459 DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS   |               |               |                      |
| 459.00 De otras Comunidades Autónomas  |               |               |                      |
| <b>47 DE EMPRESAS PRIVADAS</b>   |               |               | <b>30.000.000</b>    |
| 470 DE EMPRESAS PRIVADAS   |               | 30.000.000    |                      |
| 470.00 De Entidades Financieras  | 30.000.000    |               |                      |
| 470.99 DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS  |               |               |                      |

TOTAL CAPÍTULO 4

4.141.586.749

**CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES**

|   | SUBCONCEPTO | CONCEPTO   | ARTÍCULO          |
|---|-------------|------------|-------------------|
| <b>52 INTERESES DE DEPÓSITOS</b>                                |             |            | <b>18.598.000</b> |
| 520 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS                              |             | 18.598.000 |                   |
| 520.00 Intereses de cuentas bancarias                           | 18.598.000  |            |                   |
| <b>54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES</b>                            |             |            | <b>150.000</b>    |
| 540 ALQUILER Y PRODUCTO DE INMUEBLES                            |             | 150.000    |                   |
| 540.02 Alquiler de Aulas  | 150.000     |            |                   |
| 540.99 Otros  |             |            |                   |
| <b>55 PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES</b> |             |            | <b>9.152.000</b>  |
| 550 DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS                              |             | 9.152.000  |                   |
| 550.00 De concesiones administrativas                           | 9.152.000   |            |                   |
| 559 OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS                        |             |            |                   |
| 559.00 Otras  |             |            |                   |
| <b>59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES</b>                          |             |            | <b>100.000</b>    |
| 599 OTROS   |             | 100.000    |                   |
| 599.00 Otros  | 100.000     |            |                   |

**TOTAL CAPÍTULO 5 28.000.000**

**TOTAL OPERACIONES CORRIENTES 5.709.589.184**

**CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

|   |             |             |                    |
|---|-------------|-------------|--------------------|
| <b>70 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>                                       |             |             | <b>24.977.450</b>  |
| 700 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA                                       |             | 24.977.450  |                    |
| 700.00 Para la investigación científica   | 19.739.210  |             |                    |
| 700.01 Para inversiones   |             |             |                    |
| 700.02 Cofinanciación proyectos FEDER   | 5.238.240   |             |                    |
| 700.99 Otras  |             |             |                    |
| 701 DE OTROS MINISTERIOS  |             |             |                    |
| 701.00 De Otros Ministerios   |             |             |                    |
| <b>75 DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>  |             |             | <b>316.551.797</b> |
| 751 DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA  |             | 316.551.797 |                    |
| 751.00 De la Cons. de Educación y Ciencia para investigación científica         |             |             |                    |
| 751.01 De la Cons. de Educación y Ciencia para edificios y otras construcciones | 227.824.713 |             |                    |
| 751.02 De la Cons. de Educación y Ciencia para equipamiento                     |             |             |                    |
| 751.03 De la Cons. de Educación y Ciencia para R.A.M.                           | 88.727.084  |             |                    |
| 751.04 De la Cons. de Educación y Ciencia para cofinanciación FEDER             |             |             |                    |
| 751.99 Otras  |             |             |                    |
| 759 DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS  |             |             |                    |
| 759.00 De otras Comunidades Autónomas   |             |             |                    |
| <b>79 DEL EXTERIOR</b>  |             |             | <b>136.022.550</b> |
| 790 FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL  |             | 114.000.000 |                    |
| 790.00 Fondos FEDER   | 114.000.000 |             |                    |
| 795 OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA                                    |             | 22.022.550  |                    |
| 795.00 Otras transferencias de la Unión Europea                                 | 22.022.550  |             |                    |
| 799 OTRAS TRANSFERENCIAS  |             |             |                    |
| 799.00 Otras  |             |             |                    |

**TOTAL CAPÍTULO 7 477.551.797**

**CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS**

|  | SUBCONCEPTO | CONCEPTO   | ARTÍCULO          |
|--|-------------|------------|-------------------|
| <b>87 REMANENTES DE TESORERÍA</b>        |             |            | <b>83.569.681</b> |
| 870 REMANENTES DE TESORERÍA              |             | 83.569.681 |                   |
| 870.00 Remanente genérico de tesorería   |             |            |                   |
| 870.01 Remanente específico de tesorería | 83.569.681  |            |                   |

**TOTAL CAPÍTULO 8 83.569.681**

**CAPÍTULO 9. PASIVOS FINANCIEROS**

|   | SUBCONCEPTO   | CONCEPTO      | ARTÍCULO             |
|---|---------------|---------------|----------------------|
| <b>91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL</b>                              |               |               | <b>4.754.759.417</b> |
| 912 PRÉSTAM. RECIBIDOS A CORTO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBL.       |               |               |                      |
| 912.00 Préstamos recibidos a corto plazo de entes de fuera del Sector Público |               |               |                      |
| 913 PRÉSTAM. RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBL.       |               | 4.754.759.417 |                      |
| 913.00 Préstamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del Sector Público | 4.754.759.417 |               |                      |

**TOTAL CAPÍTULO 9 4.754.759.417**

**PRESUPUESTO TOTAL INGRESOS 2001 11.025.470.079**

(1) Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla y Pablo de Olavide, para la consecución del equilibrio presupuestario y la contención del endeudamiento de las Universidades.

(2) Importe recogido en el Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma (Plan mejora profesorado).

(3) Estos ingresos, cuando comuniquen la Consejería de Educación y Ciencia su importe, se incorporarán mediante expediente de generación de crédito.

## PRESUPUESTO 2001 INGRESOS. MONEDA: EUROS

## CAPÍTULO 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

|   | SUBCONCEPTO  | CONCEPTO     | ARTÍCULO            |
|---|--------------|--------------|---------------------|
| <b>30 TASAS</b>   |              |              | <b>184.315,07</b>   |
| 303 TASAS ACADÉMICAS  |              | 184.315,07   |                     |
| 303.00 Tasas académicas por servicios administrativos               | 184.315,07   |              |                     |
| <b>31 PRECIOS PÚBLICOS</b>  |              |              | <b>7.897.139,48</b> |
| 310 DERECHOS DE MATRÍCULA EN CURSOS Y SEMINARIOS (ENS. NO REGLADAS) |              | 574.065,77   |                     |
| 310.00 Estudios de Extensión Universitaria                          | 13.146,85    |              |                     |
| 310.01 Cursos de Enseñanzas Propias                                 | 423.713,53   |              |                     |
| 310.02 Cursos del Servicio E.F.D.                                   | 36.060,73    |              |                     |
| 310.03 Cursos de Postgrado  |              |              |                     |
| 310.50 Retenciones de Cursos de Extensión                           | 1.314,68     |              |                     |
| 310.51 Retenciones de Cursos de Enseñanzas Propias                  | 39.065,79    |              |                     |
| 310.98 Otras retenciones  |              |              |                     |
| 310.99 Otros cursos y seminarios                                    | 60.764,19    |              |                     |
| 312 SERVICIOS ACADÉMICOS POR ENSEÑANZAS REGLADAS                    |              | 7.113.956,19 |                     |
| 312.00 1 er y 2º ciclo en Centros propios                           | 4.544.587,38 |              |                     |
| 312.01 3 er ciclo en Centros propios                                | 60.413,74    |              |                     |
| 312.03 Compensación matrículas becarios M.E.C.                      | 1.821.066,68 |              |                     |
| 312.04 Compensación matrículas por familias numerosas               | 658.817,45   |              |                     |
| 312.05 Compensación matrículas del personal propio                  | 29.070,96    |              |                     |
| 319 OTROS PRECIOS PÚBLICOS  |              | 209.117,52   |                     |
| 319.00 Matrículas de pruebas de selectividad                        | 144.715,19   |              |                     |
| 319.01 Matrículas de pruebas de acceso de mayores de 25 años        | 5.967,33     |              |                     |
| 319.02 Matrículas del C.A.P.  | 58.435,00    |              |                     |
| 319.99 Otros  |              |              |                     |
| <b>32 OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIONES DE SERVICIO</b>    |              |              | <b>1.084.595,71</b> |
| 324 CONTRATOS Y CONVENIOS ART. 11 L.R.U.                            |              | 1.073.272,11 |                     |
| 324.00 Contratos  | 953.820,95   |              |                     |
| 324.01 Convenios  | 47.329,70    |              |                     |
| 324.02 Cursos de especialización                                    |              |              |                     |
| 324.98 Otras retenciones a favor de la Universidad art. 11 L.R.U.   | 72.121,45    |              |                     |
| 325 SERVICIOS PRESTADOS POR UNIDADES DOCENTES Y OTROS SERVICIOS     |              | 11.323,60    |                     |
| 325.07 Servicios bibliotecarios                                     | 5.313,48     |              |                     |
| 325.08 Otros Servicios de Investigación                             | 6.010,12     |              |                     |
| 325.99 Otros  |              |              |                     |
| <b>33 VENTA DE BIENES</b>   |              |              | <b>55.168,71</b>    |
| 330 VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS                                  |              | 27.990,97    |                     |
| 330.00 Venta de publicaciones propias                               | 27.990,97    |              |                     |
| 332 VENTA DE FOTOCOPIAS Y OTROS PRODUCTOS DE REPROGRAFÍA            |              | 26.576,73    |                     |
| 332.02 Venta de impresos de matrícula                               | 26.576,73    |              |                     |
| 332.99 Otros  |              |              |                     |
| 339 VENTA DE OTROS BIENES   |              | 601,01       |                     |
| 339.00 Venta de otros bienes  | 601,01       |              |                     |
| <b>39 OTROS INGRESOS</b>  |              |              | <b>34.382,08</b>    |
| 399 INGRESOS DIVERSOS   |              | 34.382,08    |                     |
| 399.00 Pruebas selectivas del P.A.S.                                |              |              |                     |
| 399.01 Pruebas selectivas de P.D.I.                                 | 6.367,72     |              |                     |
| 399.02 Consumos telefónicos, energéticos, etc.                      | 11.871,45    |              |                     |
| 399.03 Compensación de anuncios por empresas adjudicatarias         | 13.438,35    |              |                     |
| 399.04 Rappels sobre compras  | 2.704,55     |              |                     |
| 399.99 Otros  |              |              |                     |

TOTAL CAPÍTULO 3

9.255.601,04

## CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

|   | SUBCONCEPTO   | CONCEPTO      | ARTÍCULO             |
|---|---------------|---------------|----------------------|
| <b>40 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>                                     |               |               | <b>10.818,22</b>     |
| 400 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA                                     |               | 10.818,22     |                      |
| 400.00 Para gastos corrientes   | 10.818,22     |               |                      |
| 400.01 Programa de intercambio  |               |               |                      |
| 400.99 Otros (*1)   |               |               |                      |
| 401 DE OTROS MINISTERIOS  |               |               |                      |
| 401.00 Para gastos corrientes   |               |               |                      |
| <b>41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>   |               |               | <b>7.813,16</b>      |
| 410 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS   |               | 7.813,16      |                      |
| 410.00 De organismos autónomos  | 7.813,16      |               |                      |
| <b>45 DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>  |               |               | <b>24.692.502,67</b> |
| 451 DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA  |               | 24.692.502,67 |                      |
| 451.00 De la Cons. de Educación y Ciencia. Subvención nominativa              | 24.098.730,66 |               |                      |
| 451.01 De la Cons. de Educación y Ciencia para Consejo Social                 | 91.287,73     |               |                      |
| 451.02 De la Cons. de Educación y Ciencia para atenciones extraordinarias (2) | 502.484,28    |               |                      |
| 451.03 De la Cons. de Educación y Ciencia para ayudas al estudio (*3)         |               |               |                      |
| 451.04 De la Cons. de Educación y Ciencia para PRAEM                          |               |               |                      |
| 451.99 Otros  |               |               |                      |
| 459 DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS  |               |               |                      |
| 459.00 De otras Comunidades Autónomas   |               |               |                      |
| <b>47 DE EMPRESAS PRIVADAS</b>  |               |               | <b>180.303,63</b>    |
| 470 DE EMPRESAS PRIVADAS  |               | 180.303,63    |                      |
| 470.00 De Entidades Financieras   | 180.303,63    |               |                      |
| 470.99 DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS   |               |               |                      |

TOTAL CAPÍTULO 4

24.891.437,68

**CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES**

|   | SUBCONCEPTO | CONCEPTO   | ARTÍCULO         |
|---|-------------|------------|------------------|
| <b>52 INTERESES DE DEPÓSITOS</b>                                |             |            |                  |
| 520 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS                              |             | 111.776,23 | 111.776,23       |
| 520.00 Intereses de cuentas bancarias                           | 111.776,23  |            |                  |
| <b>54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES</b>                            |             |            | <b>901,52</b>    |
| 540 ALQUILER Y PRODUCTO DE INMUEBLES                            |             | 901,52     |                  |
| 540.02 Alquiler de Aulas  | 901,52      |            |                  |
| 540.99 Otros  |             |            |                  |
| <b>55 PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES</b> |             |            | <b>55.004,63</b> |
| 550 DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS                              |             | 55.004,63  |                  |
| 550.00 De concesiones administrativas                           | 55.004,63   |            |                  |
| 559 OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS                        |             |            |                  |
| 559.00 Otras  |             |            |                  |
| <b>59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES</b>                          |             |            | <b>601,01</b>    |
| 599 OTROS   |             | 601,01     |                  |
| 599.00 Otros  | 601,01      |            |                  |

**TOTAL CAPÍTULO 5** 168.283,39

**TOTAL OPERACIONES CORRIENTES** 34.315.322,11

**CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

|   |              |              |                     |
|---|--------------|--------------|---------------------|
| <b>70 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>                                       |              |              | <b>150.117,50</b>   |
| 700 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA                                       |              | 150.117,50   |                     |
| 700.00 Para la investigación científica   | 118.635,04   |              |                     |
| 700.01 Para inversiones   |              |              |                     |
| 700.02 Cofinanciación proyectos FEDER   | 31.482,46    |              |                     |
| 700.99 Otras  |              |              |                     |
| 701 DE OTROS MINISTERIOS  |              |              |                     |
| 701.00 De Otros Ministerios   |              |              |                     |
| <b>75 DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>  |              |              | <b>1.902.514,62</b> |
| 751 DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA  |              | 1.902.514,62 |                     |
| 751.00 De la Cons. de Educación y Ciencia para investigación científica         |              |              |                     |
| 751.01 De la Cons. de Educación y Ciencia para edificios y otras construcciones | 1.369.254,10 |              |                     |
| 751.02 De la Cons. de Educación y Ciencia para equipamiento                     |              |              |                     |
| 751.03 De la Cons. de Educación y Ciencia para R.A.M.                           | 533.260,51   |              |                     |
| 751.04 De la Cons. de Educación y Ciencia para cofinanciación FEDER             |              |              |                     |
| 751.99 Otros  |              |              |                     |
| 759 DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS  |              |              |                     |
| 759.00 De otras Comunidades Autónomas   |              |              |                     |
| <b>79 DEL EXTERIOR</b>  |              |              | <b>817.511,99</b>   |
| 790 FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL  |              | 685.153,80   |                     |
| 790.00 Fondos FEDER   | 685.153,80   |              |                     |
| 795 OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA                                    |              | 132.358,19   |                     |
| 795.00 Otras transferencias de la Unión Europea                                 | 132.358,19   |              |                     |
| 799 OTRAS TRANSFERENCIAS  |              |              |                     |
| 799.00 Otras  |              |              |                     |

**TOTAL CAPÍTULO 7** 2.870.144,10

**CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS**

|  | SUBCONCEPTO | CONCEPTO   | ARTÍCULO          |
|--|-------------|------------|-------------------|
| <b>87 REMANENTES DE TESORERÍA</b>        |             |            | <b>502.263,90</b> |
| 870 REMANENTES DE TESORERÍA              |             | 502.263,90 |                   |
| 870.00 Remanente genérico de tesorería   |             |            |                   |
| 870.01 Remanente específico de tesorería | 502.263,90  |            |                   |

**TOTAL CAPÍTULO 8** 502.263,90

**CAPÍTULO 9. PASIVOS FINANCIEROS**

|   | SUBCONCEPTO   | CONCEPTO      | ARTÍCULO             |
|---|---------------|---------------|----------------------|
| <b>91 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL</b>                              |               |               | <b>28.576.679,63</b> |
| 912 PRÉSTAM. RECIBIDOS A CORTO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBL.       |               |               |                      |
| 912.00 Préstamos recibidos a corto plazo de entes de fuera del Sector Público |               |               |                      |
| 913 PRÉSTAM. RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBL.       |               | 28.576.679,63 |                      |
| 913.00 Préstamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del Sector Público | 28.576.679,63 |               |                      |

**TOTAL CAPÍTULO 9** 28.576.679,63

**PRESUPUESTO TOTAL INGRESOS 2001** 66.264.409,74

(1) Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla y Pablo de Olavide, para la consecución del equilibrio presupuestario y la contención del endeudamiento de la Universidades.

(2) Importe recogido en el Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma (Plan mejora profesorado)

(3) Estos ingresos, cuando comunique la Consejería de Educación y Ciencia su importe, se incorporarán mediante expediente de generación de crédito.

## 4. PRESUPUESTO DE GASTOS

## 4.1. Clasificación económica y por programas

**PESETAS:**

| <b>CAPÍTULOS</b>                               | <b>IMPORTE</b>        |
|--|-----------------------|
| CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL                      | 4.825.290.368         |
| CAP. 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 1.223.409.930         |
| CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS                      | 308.876.900           |
| CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES               | 135.057.167           |
| CAP. 6 INVERSIONES REALES                      | 4.532.835.714         |
| <b>TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS</b>            | <b>11.025.470.079</b> |

| <b>PROGRAMAS</b>                          | <b>IMPORTE</b>        |
|---|-----------------------|
| 422D "ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS"          | 10.642.806.639        |
| 321A "AYUDAS DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA" | 108.697.167           |
| 322C "CONSEJO SOCIAL"                     | 12.763.820            |
| 541A "INVESTIGACIÓN"                      | 261.202.453           |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>        | <b>11.025.470.079</b> |

**EUROS:**

| <b>CAPÍTULOS</b>                               | <b>IMPORTE</b>       |
|--|----------------------|
| CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL                      | 29.000.579,18        |
| CAP. 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 7.352.841,77         |
| CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS                      | 1.856.387,56         |
| CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES               | 811.709,92           |
| CAP. 6 INVERSIONES REALES                      | 27.242.891,31        |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>             | <b>66.264.409,74</b> |

| <b>PROGRAMAS</b>                          | <b>IMPORTE</b>       |
|---|----------------------|
| 422D "ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS"          | 63.964.556,15        |
| 321A "AYUDAS DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA" | 653.283,13           |
| 322C "CONSEJO SOCIAL"                     | 76.712,10            |
| 541A "INVESTIGACIÓN"                      | 1.569.858,36         |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>        | <b>66.264.409,74</b> |



## PRESUPUESTO 2001 GASTOS. MONEDA: PESETA

## CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL

|  | CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR PROGRAMAS |               |                         |                      |                      |      |
|--|---|---------------|-------------------------|----------------------|----------------------|------|
|  | SUBCONCEPTO                             | CONCEPTO      | ARTÍCULO                | 322C                 | 321A                 | 541A |
| <b>10 ALTOS CARGOS Y CARGOS ACADÉMICOS</b>                         |   |               | <b>85.214.831</b>       |                      |                      |      |
| 101 RETRIBUCIONES CARGOS ACADÉMICOS                                |   | 85.214.831    |                         |                      |                      |      |
| 101,00 Retribuciones Cargos Académicos                             | 85.214.831                              |               |                         |                      |                      |      |
| <b>11 PERSONAL EVENTUAL</b>  |   |               | <b>7.324.078</b>        | <b>4.269.002</b>     |                      |      |
| 110 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES                   |   | 7.324.078     |                         |                      |                      |      |
| 110,00 Retribuciones Básicas                                       | 3.776.389                               |               |                         |                      |                      |      |
| 110,01 Retribuciones Complementarias                               | 3.547.689                               |               |                         |                      |                      |      |
| 110,02 Otras Remuneraciones  |   |               |                         |                      |                      |      |
| <b>12 FUNCIONARIOS</b>   |   |               | <b>2.426.455.385</b>    | <b>3.334.710</b>     |                      |      |
| 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS  |   | 1.251.448.414 |                         |                      |                      |      |
| 120,00 Personal Docente e Investigador                             | 762.039.085                             |               |                         |                      |                      |      |
| 120,01 Personal Administración y Servicios                         | 331.286.740                             |               |                         |                      |                      |      |
| 120,03 Trienio Personal Docente e Investigador                     | 137.823.958                             |               |                         |                      |                      |      |
| 120,04 Trienios Personal Administración y Servicios                | 20.298.631                              |               |                         |                      |                      |      |
| 121 COMPLEMENTARIAS  |   | 1.175.006.971 |                         |                      |                      |      |
| 121,00 Personal Docente e Investigador                             | 825.056.854                             |               |                         |                      |                      |      |
| 121,01 Personal Administración y Servicios                         | 349.950.117                             |               |                         |                      |                      |      |
| <b>13 LABORALES</b>  |   |               | <b>500.300.668</b>      |                      |                      |      |
| 130 LABORAL FIJO   |   | 417.052.362   |                         |                      |                      |      |
| 130,00 Retribuciones Básicas                                       | 344.304.934                             |               |                         |                      |                      |      |
| 130,01 Otras Remuneraciones  | 72.747.428                              |               |                         |                      |                      |      |
| 131 LABORAL EVENTUAL   |   | 76.185.183    |                         |                      |                      |      |
| 131,00 Laboral eventual  | 76.185.183                              |               |                         |                      |                      |      |
| 132 RETRIBUCIONES EN ESPECIE                                       |   | 7.063.123     |                         |                      |                      |      |
| 132,01 Vestuario   | 7.063.123                               |               |                         |                      |                      |      |
| <b>14 OTRO PERSONAL</b>  |   |               | <b>1.060.971.651</b>    |                      |                      |      |
| 143 OTRO PERSONAL  |   | 1.060.971.651 |                         |                      |                      |      |
| 143,00 Profesorado Contratado                                      | 1.060.971.651                           |               |                         |                      |                      |      |
| <b>15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>                                |   |               | <b>34.651.142</b>       |                      |                      |      |
| 150 PRODUCTIVIDAD  |   | 11.976.142    |                         |                      |                      |      |
| 150,00 Productividad   | 11.976.142                              |               |                         |                      |                      |      |
| 151 GRATIFICACIONES  |   | 22.675.000    |                         |                      |                      |      |
| 151,00 Gratificaciones por serv. Extraordinarios                   | 22.675.000                              |               |                         |                      |                      |      |
| <b>16 CUOTAS, PRESTAC. Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b> |   |               | <b>700.608.793</b>      | <b>2.160.108</b>     |                      |      |
| 160 CUOTAS SOCIALES  |   | 655.206.169   |                         |                      |                      |      |
| 160,00 Seguridad Social  | 655.206.169                             |               |                         |                      |                      |      |
| 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL                                   |   | 45.402.624    |                         |                      |                      |      |
| 162,00 Formación y perfeccionamiento del personal                  | 3.075.000                               |               |                         |                      |                      |      |
| 162,04 Acción Social   | 42.327.624                              |               |                         |                      |                      |      |
|  |   |               | <b>SUBTOTAL</b>         | <b>4.815.526.548</b> | <b>9.763.820</b>     |      |
|  |   |               | <b>TOTAL CAPÍTULO I</b> |                      | <b>4.825.290.368</b> |      |

## CAPÍTULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

|   | CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR PROGRAMAS |            |                   |                |      |      |
|---|---|------------|-------------------|----------------|------|------|
|   | SUBCONCEPTO                             | CONCEPTO   | ARTÍCULO          | 322C           | 321A | 541A |
| <b>20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>                  |   |            | <b>4.808.700</b>  |                |      |      |
| 203 ARREND. DE MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE     |   | 4.808.700  |                   |                |      |      |
| 203,00 Arrendamiento de maquinaria                  | 4.808.700                               |            |                   |                |      |      |
| 203,01 Arrendamiento de instalaciones               |   |            |                   |                |      |      |
| 203,02 Arrendamiento de utilaje                     |   |            |                   |                |      |      |
| 204 ARRENDAMIENTO DE MATERIAL DE TRANSPORTE         |   |            |                   |                |      |      |
| 204,00 Arrendamiento de material de transporte      |   |            |                   |                |      |      |
| 205 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES           |   |            |                   |                |      |      |
| 205,00 Arrendamiento de mobiliario y enseres        |   |            |                   |                |      |      |
| 206 ARREND. DE EQUIPOS PARA PROC. DE INFORMACIÓN    |   |            |                   |                |      |      |
| 206,00 Arrend. de equipos para proc. de información |   |            |                   |                |      |      |
| 208 ARREND. DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL           |   |            |                   |                |      |      |
| 208,00 Arrendamiento de otro inmovilizado material  |   |            |                   |                |      |      |
| <b>21 REPARACIONES, MANTENIM. Y CONSERVACIÓN</b>    |   |            | <b>99.937.870</b> | <b>250.000</b> |      |      |
| 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES                |   | 58.650.000 |                   |                |      |      |
| 212,00 Edificios y otras construcciones             | 58.650.000                              |            |                   |                |      |      |
| 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE            |   | 12.062.870 |                   |                |      |      |
| 213,00 Maquinaria                                   | 8.125.000                               |            |                   |                |      |      |
| 213,01 Instalaciones                                | 2.000.000                               |            |                   |                |      |      |
| 213,02 Utilaje                                      | 1.937.870                               |            |                   |                |      |      |
| 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE                         |   | 100.000    |                   |                |      |      |
| 214,00 Elementos de transporte                      | 100.000                                 |            |                   |                |      |      |
| 215 MOBILIARIOS Y ENSERES                           |   | 18.125.000 |                   |                |      |      |
| 215,00 Mobiliarios y enseres                        | 18.125.000                              |            |                   |                |      |      |
| 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN         |   | 10.800.000 |                   |                |      |      |
| 216,00 Equipos para procesos de la información      | 10.800.000                              |            |                   |                |      |      |
| 219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL                      |   | 200.000    |                   |                |      |      |
| 219,00 Otro inmovilizado material                   | 200.000                                 |            |                   |                |      |      |

|  |             |             |                      |                  |  |  |
|--|-------------|-------------|----------------------|------------------|--|--|
| <b>22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>                            |             |             | <b>1.062.050.433</b> | <b>1.925.100</b> |  |  |
| <b>220 MATERIAL DE OFICINA</b>                                     |             | 180.509.638 |                      |                  |  |  |
| 220,00 Ordinario no inventariable                                  | 122.309.638 |             |                      |                  |  |  |
| 220,01 Prensas, revistas, libros y otras publicaciones             | 8.200.000   |             |                      |                  |  |  |
| 220,02 Material informático no inventariable                       | 43.100.000  |             |                      |                  |  |  |
| 220,99 Otro material   | 6.900.000   |             |                      |                  |  |  |
| <b>221 SUMINISTROS</b>   |             | 176.325.000 |                      |                  |  |  |
| 221,00 Energía eléctrica   | 76.500.000  |             |                      |                  |  |  |
| 221,01 Agua  | 21.500.000  |             |                      |                  |  |  |
| 221,02 Gas   | 4.500.000   |             |                      |                  |  |  |
| 221,03 Combustible   | 500.000     |             |                      |                  |  |  |
| 221,04 Vestuario   |             |             |                      |                  |  |  |
| 221,05 Productos alimenticios                                      | 1.000.000   |             |                      |                  |  |  |
| 221,06 Productos farmacéuticos                                     | 500.000     |             |                      |                  |  |  |
| 221,08 Sumin. de material deportivo, didáctico y c                 | 42.500.000  |             |                      |                  |  |  |
| 221,11 Sumin. de repuestos de maquin., utillaje y elem. transport. | 4.000.000   |             |                      |                  |  |  |
| 221,12 Sumin. material electrónico, eléct. y de comunicaciones     | 17.825.000  |             |                      |                  |  |  |
| 221,99 Otros suministros   | 7.500.000   |             |                      |                  |  |  |
| <b>222 COMUNICACIONES</b>  |             | 41.450.034  |                      |                  |  |  |
| 222,00 Telefónicas   | 36.000.000  |             |                      |                  |  |  |
| 222,01 Postales  | 5.000.000   |             |                      |                  |  |  |
| 222,02 Telegráficas  | 300.000     |             |                      |                  |  |  |
| 222,03 Telex y telefax   | 150.034     |             |                      |                  |  |  |
| 222,04 Informática   |             |             |                      |                  |  |  |
| 222,99 Otras   |             |             |                      |                  |  |  |
| <b>223 TRANSPORTES</b>   |             | 5.000.000   |                      |                  |  |  |
| 223,00 Transportes   | 5.000.000   |             |                      |                  |  |  |
| <b>224 PRIMAS DE SEGUROS</b>                                       |             | 9.741.972   |                      |                  |  |  |
| 224,00 Primas de seguros   | 9.741.972   |             |                      |                  |  |  |
| <b>225 TRIBUTOS</b>  |             | 4.500.000   |                      |                  |  |  |
| 225,02 Locales   | 4.500.000   |             |                      |                  |  |  |
| <b>226 GASTOS DIVERSOS</b>   |             | 142.500.000 |                      |                  |  |  |
| 226,01 Atenciones protocolarias y representativas                  | 7.000.000   |             |                      |                  |  |  |
| 226,02 Publicidad y propaganda                                     | 19.500.000  |             |                      |                  |  |  |
| 226,03 Jurídicos, contenciosos                                     | 7.000.000   |             |                      |                  |  |  |
| 226,06 Reuniones, conferencias y cursos                            | 53.000.000  |             |                      |                  |  |  |
| 226,07 Oposiciones y pruebas selectivas                            | 24.000.000  |             |                      |                  |  |  |
| 226,10 Bolsas de viaje   | 12.000.000  |             |                      |                  |  |  |
| 226,99 Otros (serv. por empresas de viajes y hoteles)              | 20.000.000  |             |                      |                  |  |  |
| <b>227 TRAB. REALIZADOS POR OTRAS EMPR. Y PROFES.</b>              |             | 502.023.789 |                      |                  |  |  |
| 227,00 Limpieza y aseo   | 279.580.573 |             |                      |                  |  |  |
| 227,01 Seguridad   | 147.500.000 |             |                      |                  |  |  |
| 227,02 Valoraciones y peritajes                                    | 9.500.000   |             |                      |                  |  |  |
| 227,03 Postales  | 7.500.000   |             |                      |                  |  |  |
| 227,05 Procesos electorales  | 1.500.000   |             |                      |                  |  |  |
| 227,06 Estudios y trabajos técnicos                                | 40.500.000  |             |                      |                  |  |  |
| 227,07 Jardinería  | 12.500.000  |             |                      |                  |  |  |
| 227,99 Otros   | 3.443.216   |             |                      |                  |  |  |
| <b>23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</b>                   |             |             | <b>12.436.325</b>    | <b>250.000</b>   |  |  |
| <b>230 DIETAS</b>  |             | 4.750.000   |                      |                  |  |  |
| 230,00 Dietas  | 4.750.000   |             |                      |                  |  |  |
| <b>231 LOCOMOCIÓN</b>  |             | 5.600.000   |                      |                  |  |  |
| 231,00 Locomoción  | 5.600.000   |             |                      |                  |  |  |
| <b>233 OTRAS INDEMNIZACIONES</b>                                   |             | 2.086.325   |                      |                  |  |  |
| 233,00 Otras indemnizaciones                                       | 2.086.325   |             |                      |                  |  |  |
| <b>24 GASTOS DE PUBLICACIONES</b>                                  |             |             | <b>41.751.422</b>    |                  |  |  |
| <b>240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN</b>                        |             | 41.751.422  |                      |                  |  |  |
| 240,00 Gastos de edición y distribución                            | 41.751.422  |             |                      |                  |  |  |
| <b>SUBTOTAL</b>  |             |             | <b>1.220.984.750</b> | <b>2.425.100</b> |  |  |

TOTAL CAPÍTULO 2

1.223.409.930

CAPÍTULO 3. GASTOS FINANCIEROS

| 31 DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL            | 422D        |             |                    | 322C | 321A | 541A |
|---|-------------|-------------|--------------------|------|------|------|
|   | SUBCONCEPTO | CONCEPTO    | ARTÍCULO           |      |      |      |
| 310 INTERESES                                 |             | 308.876.900 | 308.876.900        |      |      |      |
| 310,01 Intereses a largo plazo                | 308.876.900 |             |                    |      |      |      |
| 319 OTROS GASTOS FINANCIEROS                  |             |             |                    |      |      |      |
| 319,01 Otros gastos financieros a largo plazo |             |             |                    |      |      |      |
| <b>SUBTOTAL</b>                               |             |             | <b>308.876.900</b> |      |      |      |

TOTAL CAPÍTULO 3

308.876.900

**CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

|   | 422D        |            |                   | 322C             | 321A               | 541A               |
|---|-------------|------------|-------------------|------------------|--------------------|--------------------|
|   | SUBCONCEPTO | CONCEPTO   | ARTÍCULO          |                  |                    |                    |
| <b>A SOCIEDADES MERCANTILES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS</b> |             |            | <b>3.000.000</b>  |                  |                    |                    |
| 442 A OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS   |             | 3.000.000  |                   |                  |                    |                    |
| 442.00 A Universidades  | 3.000.000   |            |                   |                  |                    |                    |
| <b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>                        |             |            | <b>20.360.000</b> | <b>3.000.000</b> | <b>108.697.167</b> |                    |
| 480 BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES  |             |            |                   |                  |                    |                    |
| 480.00 Becas y ayudas a estudiantes de 1º y 2º ciclo                        |             |            |                   |                  | 30.641.489         |                    |
| 480.01 Becas y ayudas a estudiantes de 3º ciclo                             |             |            |                   |                  | 9.000.000          |                    |
| 480.02 Becas para intercambio de estudiantes                                |             |            |                   |                  |                    |                    |
| 480.04 Becas prácticas en empresas Cons. Educ. y Ciencia y otros Organismos |             |            |                   |                  |                    |                    |
| 480.05 Becas propias para prácticas en empresas                             |             |            |                   |                  | 11.760.000         |                    |
| 480.99 Otras becas y ayudas   |             |            |                   |                  |                    |                    |
| 481 BECAS Y AYUDAS AL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD                            |             |            |                   |                  |                    |                    |
| 481.00 Becas y ayudas al Personal Docente e Investigador                    |             |            |                   |                  |                    |                    |
| 482 CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES                                       |             | 13.000.000 |                   |                  |                    |                    |
| 482.00 Convenios con Entes Públicos   | 9.000.000   |            |                   |                  |                    |                    |
| 482.99 Otros convenios  | 4.000.000   |            |                   |                  |                    |                    |
| 483 BECAS Y AYUDAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD                                |             |            |                   |                  |                    |                    |
| 483.00 Becas y ayudas colaboración Investigación                            |             |            |                   |                  |                    |                    |
| 483.01 Becas y ayudas colaboración Evaluación y Calidad Institucional       |             |            |                   |                  | 3.100.000          |                    |
| 483.02 Becas y ayudas colaboración Informática                              |             |            |                   |                  | 10.700.000         |                    |
| 483.03 Becas y ayudas colaboración Biblioteca                               |             |            |                   |                  | 9.486.000          |                    |
| 483.04 Becas y ayudas colaboración Deportes                                 |             |            |                   |                  | 2.907.425          |                    |
| 483.05 Becas y ayudas colaboración Servicio al Alumno                       |             |            |                   |                  | 18.199.717         |                    |
| 483.06 Becas y ayudas colaboración Relaciones Internacionales               |             |            |                   |                  | 11.380.936         |                    |
| 483.99 Otras  |             |            |                   |                  | 1.521.600          |                    |
| 484 BECAS Y AYUDAS CONSEJO SOCIAL   |             |            |                   |                  |                    |                    |
| 484.00 Becas y ayudas Consejo Social  |             |            |                   | 3.000.000        |                    |                    |
| 489 OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES   |             | 7.360.000  |                   |                  |                    |                    |
| 489.00 Otras ayudas y subvenciones  | 7.360.000   |            |                   |                  |                    |                    |
| <b>SUBTOTAL</b>   |             |            | <b>23.360.000</b> | <b>3.000.000</b> | <b>108.697.167</b> |                    |
| <b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>   |             |            |                   |                  |                    | <b>135.057.167</b> |

**CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES**

|  | 422D          |               |                      | 322C | 321A | 541A                 |
|--|---------------|---------------|----------------------|------|------|----------------------|
|  | SUBCONCEPTO   | CONCEPTO      | ARTÍCULO             |      |      |                      |
| <b>62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</b>        |               |               | <b>4.213.933.261</b> |      |      |                      |
| 620 INVERS. NUEVA ASOC. AL FUNC. OPER. DE LOS SERVICIOS                                |               | 4.213.933.261 |                      |      |      |                      |
| 620.00 Edificios y otras construcciones  | 3.025.516.426 |               |                      |      |      |                      |
| 620.01 Maquinaria  | 25.000.000    |               |                      |      |      |                      |
| 620.02 Instalaciones   | 10.000.000    |               |                      |      |      |                      |
| 620.03 Utillaje  | 8.001.000     |               |                      |      |      |                      |
| 620.04 Elementos de transporte   |               |               |                      |      |      |                      |
| 620.05 Mobiliario y enseres  | 890.790.835   |               |                      |      |      |                      |
| 620.06 Equipos para procesos de información  | 124.000.000   |               |                      |      |      |                      |
| 620.07 Adquisición de Fondos Bibliográficos  | 112.625.000   |               |                      |      |      |                      |
| 620.99 Otros   | 18.000.000    |               |                      |      |      |                      |
| <b>63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA A FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</b> |               |               | <b>56.300.000</b>    |      |      |                      |
| 630 INVERS. REPOSICIÓN ASOC. AL FUNC. OPER. DE LOS SERV.                               |               | 56.300.000    |                      |      |      |                      |
| 630.00 Edificios y otras construcciones  | 43.000.000    |               |                      |      |      |                      |
| 630.01 Maquinaria  |               |               |                      |      |      |                      |
| 630.02 Instalaciones   |               |               |                      |      |      |                      |
| 630.03 Utillaje  |               |               |                      |      |      |                      |
| 630.04 Elementos de transporte   |               |               |                      |      |      |                      |
| 630.05 Mobiliario y enseres  |               |               |                      |      |      |                      |
| 630.06 Equipos para procesos de información  | 13.300.000    |               |                      |      |      |                      |
| 630.99 Otros   |               |               |                      |      |      |                      |
| <b>64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL</b>                                 |               |               |                      |      |      | <b>261.202.453</b>   |
| 640 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN   |               |               |                      |      |      | 50.000.000           |
| 641 GRUPOS DE INVESTIGACIÓN  |               |               |                      |      |      |                      |
| 642 CONTRATOS, CURSOS, CONVENIOS (Art. 11 L.R.U.)                                      |               |               |                      |      |      | 158.702.453          |
| 643 CONTRATOS Y CONVENIOS CON LA U.E.  |               |               |                      |      |      |                      |
| 644 AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN  |               |               |                      |      |      | 52.500.000           |
| 644.00 Programa propio   |               |               |                      |      |      |                      |
| 649 OTROS GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL                                 |               |               |                      |      |      |                      |
| <b>69 PLANES DE ACTUACIÓN EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL</b>                    |               |               | <b>1.400.000</b>     |      |      |                      |
| 690 MEJORA DE LA CALIDAD DOCENTE   |               | 1.000.000     |                      |      |      |                      |
| 691 EVALUACIÓN DEL P.D.I.  |               | 400.000       |                      |      |      |                      |
| <b>SUBTOTAL</b>  |               |               | <b>4.271.633.261</b> |      |      | <b>261.202.453</b>   |
| <b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>  |               |               |                      |      |      | <b>4.532.835.714</b> |

**PRESUPUESTO TOTAL GASTOS 2001 11.025.470.079**

**PRESUPUESTO 2001 GASTOS. MONEDA: EUROS**

**CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL**

|  | CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR PROGRAMAS |              |                      |                  |                      |      |
|--|---|--------------|----------------------|------------------|----------------------|------|
|  | 422D                                    |              |                      | 322C             | 321A                 | 541A |
|  | SUBCONCEPTO                             | CONCEPTO     | ARTÍCULO             |                  |                      |      |
| <b>10 ALTOS CARGOS Y CARGOS ACADÉMICOS</b>                         |   |              | <b>512.151,45</b>    |                  |                      |      |
| 101 RETRIBUCIONES CARGOS ACADÉMICOS                                |   | 512.151,45   |                      |                  |                      |      |
| 101.00 Retribuciones Cargos Académicos                             | 512.151,45                              |              |                      |                  |                      |      |
| <b>11 PERSONAL EVENTUAL</b>  |   |              | <b>44.818,60</b>     | <b>25.657,22</b> |                      |      |
| 110 RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES                   |   | 44.018,60    |                      |                  |                      |      |
| 110.00 Retribuciones Básicas                                       | 22.696,56                               |              |                      |                  |                      |      |
| 110.01 Retribuciones Complementarias                               | 21.322,04                               |              |                      |                  |                      |      |
| 110.02 Otras Remuneraciones  |   |              |                      |                  |                      |      |
| <b>12 FUNCIONARIOS</b>   |   |              | <b>14.583.290,57</b> | <b>28.042,01</b> |                      |      |
| 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS  |   | 7.521.356,45 |                      |                  |                      |      |
| 120.00 Personal Docente e Investigador                             | 4.579.947,14                            |              |                      |                  |                      |      |
| 120.01 Personal Administración y Servicios                         | 1.991.073,41                            |              |                      |                  |                      |      |
| 120.03 Trienio Personal Docente e Investigador                     | 828.338,67                              |              |                      |                  |                      |      |
| 120.04 Trienios Personal Administración y Servicios                | 121.997,23                              |              |                      |                  |                      |      |
| 121 COMPLEMENTARIAS  |   | 7.061.934,12 |                      |                  |                      |      |
| 121.00 Personal Docente e Investigador                             | 4.958.691,56                            |              |                      |                  |                      |      |
| 121.01 Personal Administración y Servicios                         | 2.103.242,56                            |              |                      |                  |                      |      |
| <b>13 LABORALES</b>  |   |              | <b>3.006.867,57</b>  |                  |                      |      |
| 130 LABORAL FIJO   |   | 2.506.535,18 |                      |                  |                      |      |
| 130.00 Retribuciones Básicas                                       | 2.069.314,33                            |              |                      |                  |                      |      |
| 130.01 Otras Remuneraciones  | 437.220,84                              |              |                      |                  |                      |      |
| 131 LABORAL EVENTUAL   |   | 457.882,17   |                      |                  |                      |      |
| 131.00 Laboral eventual  | 457.882,17                              |              |                      |                  |                      |      |
| 132 RETRIBUCIONES EN ESPECIE                                       |   | 42.450,23    |                      |                  |                      |      |
| 132.01 Vestuario   | 42.450,23                               |              |                      |                  |                      |      |
| <b>14 OTRO PERSONAL</b>  |   |              | <b>6.376.568,05</b>  |                  |                      |      |
| 143 OTRO PERSONAL  |   | 6.376.568,05 |                      |                  |                      |      |
| 143.00 Profesorado Contratado                                      | 6.376.568,05                            |              |                      |                  |                      |      |
| <b>15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>                                |   |              | <b>208.257,56</b>    |                  |                      |      |
| 150 PRODUCTIVIDAD  |   | 71.978,06    |                      |                  |                      |      |
| 150.00 Productividad   | 71.978,06                               |              |                      |                  |                      |      |
| 151 GRATIFICACIONES  |   | 136.279,49   |                      |                  |                      |      |
| 151.00 Gratificaciones por serv. Extraordinarios                   | 136.279,49                              |              |                      |                  |                      |      |
| <b>16 CUOTAS, PRESTAC. Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b> |   |              | <b>4.210.743,65</b>  | <b>12.982,51</b> |                      |      |
| 160 CUOTAS SOCIALES  |   | 3.937.868,39 |                      |                  |                      |      |
| 160.00 Seguridad Social  | 3.937.868,39                            |              |                      |                  |                      |      |
| 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL                                   |   | 272.875,27   |                      |                  |                      |      |
| 162.00 Formación y perfeccionamiento del personal                  | 18.481,12                               |              |                      |                  |                      |      |
| 162.04 Acción Social   | 254.394,14                              |              |                      |                  |                      |      |
| <b>SUBTOTAL</b>  |   |              | <b>28.941.897,44</b> | <b>58.681,74</b> |                      |      |
| <b>TOTAL CAPÍTULO I</b>  |   |              |                      |                  | <b>29.000.579,18</b> |      |

**CAPÍTULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**

|   | CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR PROGRAMAS |            |                   |                 |      |      |
|---|---|------------|-------------------|-----------------|------|------|
|   | SUBCONCEPTO                             | CONCEPTO   | ARTÍCULO          | 322C            | 321A | 541A |
| <b>20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>                  |   |            | <b>28.900,87</b>  |                 |      |      |
| 203 ARREND. DE MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE     |   | 28.900,87  |                   |                 |      |      |
| 203.00 Arrendamiento de maquinaria                  | 28.900,87                               |            |                   |                 |      |      |
| 203.01 Arrendamiento de instalaciones               |   |            |                   |                 |      |      |
| 203.02 Arrendamiento de utilaje                     |   |            |                   |                 |      |      |
| 204 ARRENDAMIENTO DE MATERIAL DE TRANSPORTE         |   |            |                   |                 |      |      |
| 204.00 Arrendamiento de material de transporte      |   |            |                   |                 |      |      |
| 205 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES           |   |            |                   |                 |      |      |
| 205.00 Arrendamiento de mobiliario y enseres        |   |            |                   |                 |      |      |
| 206 ARREND. DE EQUIPOS PARA PROC. DE INFORMACIÓN    |   |            |                   |                 |      |      |
| 206.00 Arrend. de equipos para proc. de información |   |            |                   |                 |      |      |
| 208 ARREND. DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL           |   |            |                   |                 |      |      |
| 208.00 Arrendamiento de otro inmovilizado material  |   |            |                   |                 |      |      |
| <b>21 REPARACIONES, MANTENIM. Y CONSERVACIÓN</b>    |   |            | <b>608.638,70</b> | <b>1.502,53</b> |      |      |
| 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES                |   | 352.493,60 |                   |                 |      |      |
| 212.00 Edificios y otras construcciones             | 352.493,60                              |            |                   |                 |      |      |
| 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE            |   | 72.499,31  |                   |                 |      |      |
| 213.00 Maquinaria                                   | 48.832,23                               |            |                   |                 |      |      |
| 213.01 Instalaciones                                | 12.020,24                               |            |                   |                 |      |      |
| 213.02 Utilaje                                      | 11.646,83                               |            |                   |                 |      |      |
| 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE                         |   | 601,01     |                   |                 |      |      |
| 214.00 Elementos de transporte                      | 601,01                                  |            |                   |                 |      |      |
| 215 MOBILIARIOS Y ENSERES                           |   | 108.933,44 |                   |                 |      |      |
| 215.00 Mobiliarios y enseres                        | 108.933,44                              |            |                   |                 |      |      |
| 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN         |   | 64.909,31  |                   |                 |      |      |
| 216.00 Equipos para procesos de la información      | 64.909,31                               |            |                   |                 |      |      |
| 219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL                      |   | 1.202,02   |                   |                 |      |      |
| 219.00 Otro inmovilizado material                   | 1.202,02                                |            |                   |                 |      |      |

|   |              |              |                     |                  |  |  |
|---|--------------|--------------|---------------------|------------------|--|--|
| <b>22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>                           |              |              | <b>6.383.851,66</b> | <b>11.570,56</b> |  |  |
| 220 MATERIAL DE OFICINA   |              | 1.084.884,77 |                     |                  |  |  |
| 220,00 Ordinario no inventariable                                 | 735.095,73   |              |                     |                  |  |  |
| 220,01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones             | 49.282,99    |              |                     |                  |  |  |
| 220,02 Material informático no inventariable                      | 259.036,22   |              |                     |                  |  |  |
| 220,99 Otro material  | 41.469,84    |              |                     |                  |  |  |
| 221 SUMINISTROS   |              | 1.059.734,59 |                     |                  |  |  |
| 221,00 Energía eléctrica  | 459.774,26   |              |                     |                  |  |  |
| 221,01 Agua   | 129.217,60   |              |                     |                  |  |  |
| 221,02 Gas  | 27.045,54    |              |                     |                  |  |  |
| 221,03 Combustible  | 3.005,06     |              |                     |                  |  |  |
| 221,04 Vestuario  |              |              |                     |                  |  |  |
| 221,05 Productos alimenticios                                     | 6.010,12     |              |                     |                  |  |  |
| 221,06 Productos farmacéuticos                                    | 3.005,06     |              |                     |                  |  |  |
| 221,08 Sumin. de material deportivo, didáctico y cul              | 255.430,14   |              |                     |                  |  |  |
| 221,11 Sumin. de repuestos de maqun., utillaje y elem. transport. | 24.040,48    |              |                     |                  |  |  |
| 221,12 Sumin. material electrónico, eléct. y de comunicaciones    | 107.130,41   |              |                     |                  |  |  |
| 221,99 Otros suministros  | 45.075,91    |              |                     |                  |  |  |
| 222 COMUNICACIONES  |              | 249.119,72   |                     |                  |  |  |
| 222,00 Telefónicas  | 216.364,36   |              |                     |                  |  |  |
| 222,01 Postales   | 30.050,61    |              |                     |                  |  |  |
| 222,02 Telegráficas   | 1.803,04     |              |                     |                  |  |  |
| 222,03 Telex y telefax  | 901,72       |              |                     |                  |  |  |
| 222,04 Informática  |              |              |                     |                  |  |  |
| 222,99 Otras  |              |              |                     |                  |  |  |
| 223 TRANSPORTES   |              | 30.050,61    |                     |                  |  |  |
| 223,00 Transportes  | 30.050,61    |              |                     |                  |  |  |
| 224 PRIMAS DE SEGUROS   |              | 58.550,43    |                     |                  |  |  |
| 224,00 Primas de seguros  | 58.550,43    |              |                     |                  |  |  |
| 225 TRIBUTOS  |              | 27.045,54    |                     |                  |  |  |
| 225,02 Locales  | 27.045,54    |              |                     |                  |  |  |
| 226 GASTOS DIVERSOS   |              | 856.442,25   |                     |                  |  |  |
| 226,01 Atenciones protocolarias y representativas                 | 42.070,85    |              |                     |                  |  |  |
| 226,02 Publicidad y propaganda                                    | 117.197,36   |              |                     |                  |  |  |
| 226,03 Jurídicos, contenciosos                                    | 42.070,85    |              |                     |                  |  |  |
| 226,06 Reuniones, conferencias y cursos                           | 318.536,42   |              |                     |                  |  |  |
| 226,07 Oposiciones y pruebas selectivas                           | 144.242,91   |              |                     |                  |  |  |
| 226,10 Bolsas de viaje  | 72.121,45    |              |                     |                  |  |  |
| 226,99 Otros (serv. por empresas de viajes y hoteles)             | 120.202,42   |              |                     |                  |  |  |
| 227 TRAB. REALIZADOS POR OTRAS EMPR. Y PROFES.                    |              | 3.017.223,74 |                     |                  |  |  |
| 227,00 Limpieza y asco  | 1.680.311,09 |              |                     |                  |  |  |
| 227,01 Seguridad  | 886.492,85   |              |                     |                  |  |  |
| 227,02 Valoraciones y peritajes                                   | 57.096,15    |              |                     |                  |  |  |
| 227,03 Postales   | 45.075,91    |              |                     |                  |  |  |
| 227,05 Procesos electorales                                       | 9.015,18     |              |                     |                  |  |  |
| 227,06 Estudios y trabajos técnicos                               | 243.409,90   |              |                     |                  |  |  |
| 227,07 Jardinería   | 75.126,51    |              |                     |                  |  |  |
| 227,99 Otros  | 20.694,14    |              |                     |                  |  |  |
| <b>23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</b>                  |              |              | <b>74.743,82</b>    | <b>1.502,53</b>  |  |  |
| 230 DIETAS  |              | 28.548,07    |                     |                  |  |  |
| 230,00 Dietas   | 28.548,07    |              |                     |                  |  |  |
| 231 LOCOMOCIÓN  |              | 31.656,68    |                     |                  |  |  |
| 231,00 Locomoción   | 31.656,68    |              |                     |                  |  |  |
| 233 OTRAS INDEMNIZACIONES   |              | 12.539,07    |                     |                  |  |  |
| 233,00 Otras indemnizaciones                                      | 12.539,07    |              |                     |                  |  |  |
| <b>24 GASTOS DE PUBLICACIONES</b>                                 |              |              | <b>250.931,10</b>   |                  |  |  |
| 240 GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN                              |              | 250.931,10   |                     |                  |  |  |
| 240,00 Gastos de edición y distribución                           | 250.931,10   |              |                     |                  |  |  |
| <b>SUBTOTAL</b>   |              |              | <b>7.338.266,14</b> | <b>14.575,63</b> |  |  |
| <b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>   |              |              | <b>7.352.841,77</b> |                  |  |  |

**CAPÍTULO 3. GASTOS FINANCIEROS**

|   | 422D         |              |                     | 322C | 321A | 541A |
|---|--------------|--------------|---------------------|------|------|------|
|   | SUBCONCEPTO  | CONCEPTO     | ARTÍCULO            |      |      |      |
| <b>31 DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL</b>     |              |              | <b>1.856.387,56</b> |      |      |      |
| 310 INTERESES                                 |              | 1.856.387,56 |                     |      |      |      |
| 310,01 Intereses a largo plazo                | 1.856.387,56 |              |                     |      |      |      |
| 319 OTROS GASTOS FINANCIEROS                  |              |              |                     |      |      |      |
| 319,01 Otros gastos financieros a largo plazo |              |              |                     |      |      |      |
| <b>SUBTOTAL</b>                               |              |              | <b>1.856.387,56</b> |      |      |      |
| <b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>                       |              |              | <b>1.856.387,56</b> |      |      |      |

**CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

|   | 422D        |           |                   | 322C             | 321A              | 541A |
|---|-------------|-----------|-------------------|------------------|-------------------|------|
|   | SUBCONCEPTO | CONCEPTO  | ARTÍCULO          |                  |                   |      |
| <b>A SOCIEDADES MERCANTILES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS</b> |             |           | <b>18.030,36</b>  |                  |                   |      |
| 442 A OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS   |             | 18.030,36 |                   |                  |                   |      |
| 442.00 A Universidades  | 18.030,36   |           |                   |                  |                   |      |
| <b>48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>                     |             |           | <b>122.366,06</b> | <b>18.030,36</b> | <b>653.283,13</b> |      |
| <b>480 BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES</b>                                     |             |           |                   |                  |                   |      |
| 480.00 Becas y ayudas a estudiantes de 1º y 2º ciclo                        |             |           |                   |                  | 184.159,06        |      |
| 480.01 Becas y ayudas a estudiantes de 3º ciclo                             |             |           |                   |                  | 54.091,09         |      |
| 480.02 Becas para intercambio de estudiantes                                |             |           |                   |                  |                   |      |
| 480.04 Becas prácticas en empresas Conv. Educ. y Ciencia y otros Organism   |             |           |                   |                  |                   |      |
| 480.05 Becas propias para prácticas en empresas                             |             |           |                   |                  | 70.679,02         |      |
| 480.99 Otras becas y ayudas   |             |           |                   |                  |                   |      |
| <b>481 BECAS Y AYUDAS AL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD</b>                     |             |           |                   |                  |                   |      |
| 481.00 Becas y ayudas al Personal Docente e Investigador                    |             |           |                   |                  |                   |      |
| <b>482 CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES</b>                                |             | 78.131,57 |                   |                  |                   |      |
| 482.00 Convenios con Entes Públicos   | 54.091,09   |           |                   |                  |                   |      |
| 482.99 Otros convenios  | 24.040,48   |           |                   |                  |                   |      |
| <b>483 BECAS Y AYUDAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD</b>                         |             |           |                   |                  |                   |      |
| 483.00 Becas y ayudas colaboración Investigación                            |             |           |                   |                  |                   |      |
| 483.01 Becas y ayudas colaboración Evaluación y Calidad Institucional       |             |           |                   |                  | 18.631,38         |      |
| 483.02 Becas y ayudas colaboración Informática                              |             |           |                   |                  | 64.308,30         |      |
| 483.03 Becas y ayudas colaboración Biblioteca                               |             |           |                   |                  | 57.012,01         |      |
| 483.04 Becas y ayudas colaboración Deportes                                 |             |           |                   |                  | 17.473,98         |      |
| 483.05 Becas y ayudas colaboración Servicio al Alumno                       |             |           |                   |                  | 109.382,50        |      |
| 483.06 Becas y ayudas colaboración Relaciones Internacionales               |             |           |                   |                  | 68.400,80         |      |
| 483.99 Otras  |             |           |                   |                  | 9.145,00          |      |
| <b>484 BECAS Y AYUDAS AL CONSEJO SOCIAL</b>                                 |             |           |                   |                  |                   |      |
| 484.00 Beca y ayudas Consejo Social   |             |           |                   | 18.030,36        |                   |      |
| <b>489 OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES</b>                                      |             | 44.234,49 |                   |                  |                   |      |
| 489.00 Otras ayudas y subvenciones  | 44.234,49   |           |                   |                  |                   |      |
| <b>SUBTOTAL</b>   |             |           | <b>140.396,43</b> | <b>18.030,36</b> | <b>653.283,13</b> |      |

**TOTAL CAPÍTULO 4**

**811.709,92**

**CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES**

|  | 422D          |               |                      | 322C | 321A | 541A                |
|--|---------------|---------------|----------------------|------|------|---------------------|
|  | SUBCONCEPTO   | CONCEPTO      | ARTÍCULO             |      |      |                     |
| <b>62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</b>        |               |               | <b>25.326.248,97</b> |      |      |                     |
| 620 INVERS. NUEVA ASOC. AL FUNC. OPER. DE LOS SERVICIOS                                |               | 25.326.248,97 |                      |      |      |                     |
| 620.00 Edificios y otras construcciones  | 18.183.719,94 |               |                      |      |      |                     |
| 620.01 Maquinaria  | 150.253,03    |               |                      |      |      |                     |
| 620.02 Instalaciones   | 60.101,21     |               |                      |      |      |                     |
| 620.03 Utillaje  | 48.086,98     |               |                      |      |      |                     |
| 620.04 Elementos de transporte   |               |               |                      |      |      |                     |
| 620.05 Mobiliario y enseres  | 5.353.760,74  |               |                      |      |      |                     |
| 620.06 Equipos para procesos de información  | 745.255,01    |               |                      |      |      |                     |
| 620.07 Adquisición de Fondos Bibliográficos  | 676.889,88    |               |                      |      |      |                     |
| 620.99 Otros   | 108.182,18    |               |                      |      |      |                     |
| <b>63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA A FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</b> |               |               | <b>338.369,81</b>    |      |      |                     |
| 630 INVERS. REPOSICIÓN ASOC. AL FUNC. OPER. DE LOS SERV.                               |               | 338.369,81    |                      |      |      |                     |
| 630.00 Edificios y otras construcciones  | 258.435,20    |               |                      |      |      |                     |
| 630.01 Maquinaria  |               |               |                      |      |      |                     |
| 630.02 Instalaciones   |               |               |                      |      |      |                     |
| 630.03 Utillaje  |               |               |                      |      |      |                     |
| 630.04 Elementos de transporte   |               |               |                      |      |      |                     |
| 630.05 Mobiliario y enseres  |               |               |                      |      |      |                     |
| 630.06 Equipos para procesos de información  | 79.934,61     |               |                      |      |      |                     |
| 630.99 Otros   |               |               |                      |      |      |                     |
| <b>64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL</b>                                 |               |               |                      |      |      | <b>1.569.858,36</b> |
| 640 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN   |               |               |                      |      |      | 300.506,05          |
| 641 GRUPOS DE INVESTIGACIÓN  |               |               |                      |      |      |                     |
| 642 CONTRATOS, CURSOS, CONVENIOS (Art. 11 L.R.U.)                                      |               |               |                      |      |      | 953.820,95          |
| 643 CONTRATOS Y CONVENIOS CON LA U.E.  |               |               |                      |      |      |                     |
| 644 AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN  |               |               |                      |      |      | 315.531,35          |
| 644.00 Programa propio   |               |               |                      |      |      |                     |
| 649 OTROS GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL                                 |               |               |                      |      |      |                     |
| <b>69 PLANES DE ACTUACIÓN EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL</b>                    |               |               | <b>8.414,17</b>      |      |      |                     |
| 690 MEJORA DE LA CALIDAD DOCENTE   |               | 6.010,12      |                      |      |      |                     |
| 691 EVALUACIÓN DEL P.D.I.  |               | 2.404,05      |                      |      |      |                     |
| <b>SUBTOTAL</b>  |               |               | <b>25.673.032,95</b> |      |      | <b>1.569.858,36</b> |

**TOTAL CAPÍTULO 6**

**27.242.891,31**

**PRESUPUESTO TOTAL GASTOS 2001**

**66.264.409,74**

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### AYUNTAMIENTO DE PILAS (SEVILLA)

##### *ANUNCIO de bases.*

Don Jesús Calderón Moreno, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pilas (Sevilla).

Hago saber: Que la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 11 de junio de 2001, ha aprobado la convocatoria de una plaza vacante de Encargado de Instalaciones correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2000, así como las siguientes bases para la provisión de la misma:

#### CONVOCATORIA DE PRUEBAS PARA LA SELECCION, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION, DE UNA PLAZA DE ENCARGADO DE INSTALACIONES (TURNO LIBRE - GRUPO D), VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO

La plaza objeto de esta convocatoria está dotada económicamente con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo de clasificación en que se incluye, según determina el art. 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, y demás retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo según la actual relación de puestos de trabajo.

#### BASES GENERALES

##### Primera. Objeto de la convocatoria.

La presente convocatoria de selección de personal tiene por objeto la provisión, en propiedad, por el sistema de concurso-oposición, de la siguiente plaza vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Pilas, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2000, y que se relaciona en las presentes bases:

Grupo D. Encargado de Instalaciones.  
Núm. plazas vacantes: 1.  
Turno libre: 1.

Funciones: Tareas propias de su oficio dentro del ámbito de la Herrería, Electricidad, Conducción de vehículos, Mantenimiento de Instalaciones y/o Jefatura de grupo; en función de su catalogación en Convenio, y aquellas otras que se recojan en la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación Municipal.

Requisitos específicos: Titulación: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (Graduado Escolar), Técnico Auxiliar (Formación Profesional de Primer Grado) o equivalente.

##### Segunda. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos y, en su caso, tomar parte en esta convocatoria, los aspirantes deberán reunir, con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

a) Ser ciudadano español, de acuerdo con las leyes vigentes.

(Y para aquellas plazas que no impliquen el ejercicio de potestades públicas o la responsabilidad en la salvaguarda de los intereses del Estado o de las Administraciones Públicas y así lo determine la respectiva administración.)

Tener la nacionalidad española o de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados miembros que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en conformidad con la Ley 17/1993.

b) Tener dieciocho años de edad.

c) No sufrir ninguna enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.

d) No estar inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, ni estar separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública.

e) Estar en posesión de la titulación mínima exigible, o en condiciones de obtenerla en la fecha en que finaliza el plazo de presentación de instancias, que para cada caso se especifique en los anexos o en las bases específicas de esta convocatoria.

f) Aquellos otros requisitos que por las especificidades del puesto aparezcan recogidos en los anexos de la presente convocatoria.

Tercera. Presentación de instancias y justificación de los méritos alegados.

a) Aquellos aspirantes que deseen tomar parte en la convocatoria tendrán que hacerlo constar mediante instancia (ajustada al modelo oficial y normalizado) facilitada en el Registro General de este Ayuntamiento, dirigida al Presidente de esta Corporación.

b) La presentación de instancias se realizará en el Registro General de este Ayuntamiento o de conformidad con el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), con el nuevo redactado introducido por la Ley 4/1999, y de acuerdo con el art. 2 del Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo.

Las instancias presentadas en las Oficinas de Correos, se librarán en estas dependencias, antes de la finalización del plazo de presentación de instancias, en sobre abierto, para ser fechadas y selladas las instancias por el funcionario de Correos. Sólo así se entenderá que tuvieron su entrada el día de su presentación en Correos.

c) El plazo para la presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Los interesados deberán adjuntar a la solicitud fotocopia del DNI.

d) Para ser admitidos y, en su caso, tomar parte en las pruebas selectivas correspondientes, basta con que los aspirantes manifiesten en la instancia que cumplen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, con independencia de la posterior acreditación al finalizar el proceso selectivo.

e) Las instancias tendrán que ir acompañadas de los justificantes acreditativos de los méritos alegados, de conformidad con el baremo recogido en el procedimiento selectivo de concurso, sin que el Tribunal Calificador pueda valorar otros méritos que los aportados en este momento.

Las titulaciones, cursos, cursillos y jornadas que se aleguen como méritos tendrán que ser acreditados mediante títulos oficiales u homologados, haciendo constar el centro emisor e impartidor de los mismos, así como la duración en horas.

f) Los aspirantes adjuntarán a la instancia, debidamente formalizada, el resguardo de pago conforme han satisfecho

las tasas correspondientes para tomar parte en el proceso selectivo, que se han fijado en la cantidad de 2.000 pesetas.

Este ingreso se realizará en la cuenta corriente cuyo número se relaciona en el modelo oficial y normalizado de instancia, con la indicación «Pruebas selectivas para la plaza (la que corresponda) del Ayuntamiento de Pilas».

El importe de las mencionadas tasas sólo se retornará en caso de no ser admitido en el proceso selectivo.

g) Si alguna de las instancias tuviera algún defecto subsanable, se comunicará al interesado para que en el plazo de diez días corrija la falta, de conformidad con el artículo 71 de la LRJPAC.

#### Cuarta. Admisión de los aspirantes.

a) Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, el Presidente del Ayuntamiento de Pilas, o la autoridad en quien haya delegado (recayendo en este caso la responsabilidad, de modo delegado, en la Comisión de Gobierno del ente local convocante), dictará una Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Esta Resolución señalará dónde están expuestas al público las listas completas certificadas de los aspirantes admitidos y excluidos, así como la fecha, la hora y el lugar de inicio de las pruebas y, si procede, el orden de actuación de los aspirantes.

b) Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento. Se concederá un plazo de diez días hábiles para subsanaciones y posibles reclamaciones. Las alegaciones que se puedan presentar se resolverán en el plazo de los 30 días siguientes a contar desde la presentación de las mismas. Transcurrido este plazo sin que se haya dictado resolución, las alegaciones se entenderán desestimadas.

c) La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se considerará automáticamente elevada a definitiva si no se presentan reclamaciones. Si hubieran reclamaciones, serán estimadas o desestimadas, si procede, en una nueva resolución por la que se aprobará la lista definitiva, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

#### Quinta. Tribunal Calificador.

a) El Tribunal Calificador, que se constituirá para valorar el proceso selectivo, estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Presidente de la Corporación municipal o un miembro de ésta en quien delegue.

Suplente: Un miembro de la Corporación, que será previamente nombrado por el Presidente.

Secretario: El de la Corporación local o funcionario de ésta en quien delegue (que actuará con voz pero sin voto).

Vocales:

- Un representante cualificado del Servicio local de «Obras y Servicios» designado por el Alcalde-Presidente (que nombrará igualmente al suplente).

- Un Técnico del Área de Personal, designado por el Alcalde-Presidente (que nombrará igualmente al suplente).

- Dos miembros de la Corporación Municipal, nombrados por el Presidente (cuyo suplente será otro miembro de la misma).

- Un representante de los empleados de la Corporación, designado por los representantes de los trabajadores (que nombrarán igualmente al suplente).

Los Vocales deberán poseer una titulación o especialización igual o superior a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.

b) El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, sean titulares o suplentes.

c) Las decisiones del Tribunal se adoptarán por mayoría de votos de los presentes, resolviendo, en caso de empate, el voto del que actúe como Presidente.

d) La abstención y la recusación de los miembros del Tribunal se han de ajustar a lo que prevén los artículos 28 y 29 de la LRJPAC.

e) El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus tareas de asesores especialistas, para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinentes, limitando su actuación a prestar su colaboración en las respectivas especialidades técnicas.

f) El Tribunal queda facultado para interpretar estas bases, resolver las dudas e incidencias que se planteen y para tomar las decisiones necesarias para asegurar el correcto desarrollo de esta convocatoria en todo aquello no previsto en las presentes bases. Antes de la constitución del Tribunal, se le atribuye a la Alcaldía o a la autoridad en quien haya delegado, (recayendo en este caso la responsabilidad, de modo delegado, en la Comisión de Gobierno del ente local convocante), la facultad de interpretar estas bases y de resolver las incidencias y recursos.

g) El Tribunal no podrá declarar seleccionados un mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas. Las propuestas de aspirantes aprobados que infrinjan esta limitación son nulas de pleno derecho.

#### Sexta. Inicio y desarrollo del proceso selectivo.

Consistirá en valorar determinadas condiciones de formación, méritos o niveles de experiencia, adecuados con las características de la plaza que se cubre, siempre que sean alegados y acreditados documentalmente por los aspirantes, de acuerdo con el baremo siguiente (teniendo en cuenta que sólo se contabilizarán los méritos acreditados que hayan sido plenamente adquiridos el último día de presentación de solicitudes para este proceso):

1. Méritos profesionales para la plaza de Encargado de Instalaciones (Grupo D) (máximo acumulable 7,5 puntos).

a) Experiencia profesional en el desarrollo de funciones propias del ejercicio del oficio en que consiste la plaza convocada, en cualesquiera de sus modalidades o categorías en la Administración Local convocante, a razón de 0,11 puntos por mes de servicio prestado, hasta un máximo de 7,5 puntos.

b) Experiencia profesional en el desarrollo de funciones distintas a las de las plazas a cubrir, en la Administración Local convocante, a razón de 0,05 puntos por mes de servicio prestado, hasta un máximo de 2 puntos.

c) Experiencia profesional en el desarrollo de funciones propias del ejercicio del oficio en que consiste la plaza convocada, en cualesquiera de sus modalidades o categoría, en otras Administraciones Locales, a razón de 0,025 puntos por mes de servicio prestado, hasta un máximo de 2 puntos.

d) Experiencia profesional en el desarrollo de funciones distintas a las de las plazas a cubrir, en otras Administraciones Locales, a razón de 0,017 puntos por mes de servicio prestado, hasta un máximo de 1,5 puntos.

e) Experiencia profesional en el desarrollo de funciones propias del ejercicio del oficio en que consiste la plaza convocada, en cualesquiera de sus modalidades o categoría, en otras Administraciones Públicas de carácter no local, a razón de 0,01 punto por mes de servicio prestado, hasta un máximo de 1 punto.

f) Experiencia profesional en el desarrollo de funciones distintas a las de las plazas a cubrir, en otras Administraciones Públicas de carácter no local, a razón de 0,01 punto por mes trabajado, hasta un máximo de 1 punto.

2. Formación y perfeccionamiento para la plaza de Encargado de Instalaciones (Grupo D) (máximo acumulable 2,5 puntos).



a) Por cada curso de formación, homologado por organismo oficial, que tenga relación directa con el puesto a proveer, de una duración de 20 hasta 30 horas, a razón de 0,03 puntos.

b) Por cada curso de formación, homologado por organismo oficial, que tenga relación directa con el puesto a proveer, de una duración de 31 horas hasta 50 horas, a razón de 0,06 puntos.

c) Por cada curso de formación, homologado por organismo oficial, que tenga relación directa con el puesto a proveer, de una duración de 51 horas hasta 150 horas, a razón de 0,09 puntos.

d) Por cada curso de formación, homologado por organismo oficial, que tenga relación directa con el puesto a proveer, de una duración superior a 150 horas, a razón de 0,125 puntos.

El resultado final del concurso será la suma de las puntuaciones obtenidas en la valoración de los méritos aportados (con los límites previstos).

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo, en primer lugar, en favor del aspirante que hubiera prestado más años de servicio en el Ayuntamiento de Pilas; en segundo lugar, de aquél que hubiera prestado más años de Servicio en la Administración Local; en tercer lugar, de aquél que hubiera prestado más años de servicio en otras Administraciones Públicas y, en último lugar, el de mayor edad.

Séptima. Fase de oposición.

Consistirá en desarrollar, de manera obligatoria, los ejercicios teóricos y prácticos que se especifican en el Anexo I.

Los ejercicios serán valorados entre 0 y 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para superar los mismos.

#### ANEXO I

#### ESPECIFICIDADES PARA LA SELECCION DE UNA PLAZA DE ENCARGADO DE INSTALACIONES (GRUPO D)

##### 1. Segunda fase: Oposición.

La fase de oposición constará de las siguientes pruebas de carácter obligatorio:

a) Prueba teórico-práctica, consistirá en realizar, en el tiempo que estipule el Tribunal en su momento y en las condiciones que se especifiquen igualmente, una prueba práctica relacionada con las funciones propias de la plaza a la que se opta, siendo opcional, a decisión del Tribunal, formular preguntas verbales a los examinados, al objeto de verificar sus conocimientos o destrezas en las materias examinadas.

b) El aspirante que no obtenga un mínimo de 5 puntos en esta prueba será automáticamente eliminado.

c) La puntuación del aspirante en esta prueba será la media aritmética de las calificaciones otorgadas por cada uno de los miembros asistentes del Tribunal.

d) En cualquier momento del proceso selectivo, los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su identidad.

e) La puntuación definitiva del concurso-oposición será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso.

f) En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo, en primer lugar, a favor del aspirante que haya obtenido mayor puntuación en la fase de concurso y de persistir el empate, a favor del aspirante de mayor antigüedad acreditada en el Ayuntamiento de Pilas.

Octava. Disposiciones de carácter general del proceso selectivo.

Una vez iniciado el proceso selectivo, se expondrán las puntuaciones obtenidas por los aspirantes que hayan superado

cada una de las pruebas, juntamente con la fecha, hora y lugar de celebración de la siguiente prueba en los locales donde se hayan realizado las pruebas anteriores y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, al menos con dos días de antelación a su inicio, si se trata de la misma prueba, o de tres días si se trata de una nueva prueba.

Los aspirantes que no comparezcan a la convocatoria del Tribunal para el desarrollo de los ejercicios o pruebas a realizar en el lugar, fecha y hora que se señale quedarán excluidos, excepto los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

Novena. Lista de aprobados.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la que constarán las calificaciones otorgadas en cada prueba y el resultado final.

Los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de 3 días ante el Tribunal, y éste deberá resolver en el mismo plazo.

Una vez transcurrido el plazo de reclamaciones, se publicará la relación definitiva de aprobados por orden de puntuación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, el número de los cuales no podrá exceder el número de plazas convocadas.

El Tribunal remitirá esta relación al Presidente de la Corporación Municipal o a la autoridad en quien haya delegado para que realice el correspondiente nombramiento (al mismo tiempo, remitirá a la Autoridad competente el acta de la última sesión donde deben figurar, por orden de puntuación, todos los candidatos que hayan superado todas las pruebas y excedan del número de plazas convocadas, por si alguno o algunos de los aspirantes que han obtenido el puesto no llegaron a tomar posesión de la plaza).

En caso de que ninguno de los aspirantes superara el proceso selectivo, el Tribunal declarará desierta la convocatoria.

Contra la actuación del Tribunal se podrá interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Corporación Local en el plazo y con los efectos que establece la LRJPAC.

Décima. Contratación.

Transcurrido el plazo de presentación de la documentación, se procederá a la contratación, en calidad de personal laboral en prácticas, de los aspirantes propuestos por el Tribunal en el plazo máximo de un mes.

Si en el plazo indicado, y exceptuando los casos de fuerza mayor, los candidatos propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser contratados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia donde solicitaban tomar parte en el proceso selectivo.

En este caso, el Presidente de la Corporación o la autoridad en quien haya delegado, llevará a cabo la contratación de los que, habiendo superado el proceso selectivo, tengan cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la anulación y figuren en el siguiente lugar al correspondiente a la contratación anulada.

Estas contrataciones serán notificadas a los interesados y publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Una vez efectuada esta notificación, los aspirantes contratados deberán incorporarse al servicio del Ayuntamiento cuando sean requeridos, y siempre dentro del plazo máximo de 30 días hábiles a partir del siguiente a aquél en que le sea notificada la contratación.

Aquéllos que no obren de este modo, sin causa justificada, perderán todos sus derechos.

En el momento de su incorporación se les entregará una diligencia de inicio de prestación de servicios como personal laboral en prácticas al servicio del Ayuntamiento de Pilas.

Un vez finalizado el período de prácticas, los aspirantes que lo hayan superado satisfactoriamente serán contratados como personal laboral al servicio del Ayuntamiento de Pilas por el Presidente de la Corporación. Aquéllos que no asuman el nivel suficiente de integración y eficiencia en el puesto de trabajo objeto de la convocatoria serán declarados no aptos por resolución motivada de la Presidencia de la Corporación, con trámite de audiencia previo, y perderán en consecuencia todos los derechos a contratación como personal laboral al servicio del Ayuntamiento de Pilas.

La contratación como personal laboral al servicio del Ayuntamiento de Pilas será publicada en el Boletín Oficial del Estado.

#### Decimoprimer. Incompatibilidades.

A las personas seleccionadas en esta convocatoria, les será de aplicación la normativa vigente en materia de incompatibilidades en el sector público, en cumplimiento de la cual el aspirante, en el momento del nombramiento, deberá realizar una declaración de las actividades que lleva a cabo, o solicitud de compatibilidad.

#### Decimosegunda. Disposiciones finales.

En todo aquello no previsto en las bases, la realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local; la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local; el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se aprueban las reglas básicas y programas mínimos del procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, las bases de la presente convocatoria y supletoriamente el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como el resto de disposiciones que sean de aplicación.

Todos los avisos, citaciones y convocatorias que el Tribunal haya de hacer a los aspirantes, que no sean las que obligatoriamente se mencionan en estas bases, se realizarán por medio del tablón de anuncios.

La convocatoria, sus bases y aquellos actos administrativos que se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y de la manera establecida por la LRJPAC.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pilas, 13 de junio de 2001.- El Alcalde, Jesús Calderón Moreno.

#### *ANUNCIO de bases.*

Don Jesús Calderón Moreno, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pilas (Sevilla).

Hago saber:

Que la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 11 de junio de 2001, ha aprobado la convocatoria de una plaza vacante de oficial de primera correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2000, así como las siguientes bases para la provisión de la misma:

#### CONVOCATORIA DE PRUEBAS PARA LA SELECCION MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION, DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE PRIMERA (TURNO LIBRE - GRUPO D), VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO

La plaza objeto de esta convocatoria está dotada económicamente con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo de clasificación en que se incluyen, según determina el art. 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, y demás retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo según la actual relación de puestos de trabajo.

#### BASES GENERALES

Primera. Objeto de la convocatoria.

La presente convocatoria de selección de personal tiene por objeto la provisión, en propiedad, por el sistema de concurso-oposición, de la siguiente plaza vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Pilas, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2000, y que se relaciona en las presentes bases:

Grupo D. Oficial de Primera.

Núm. plazas vacantes: 1.

Turno libre: 1.

Núm. de plazas convocadas: 1.

Grupo de clasificación: D.

Funciones: Tareas propias de su oficio dentro del ámbito de la Herrería, Electricidad, Conducción de vehículos, Mantenimiento de Instalaciones y/o Jefatura de grupo; en función de su catalogación en Convenio, y aquellas otras que se recojan en la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación Municipal.

Requisitos específicos: Titulación: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (Graduado Escolar), Técnico Auxiliar (Formación Profesional de Primer Grado) o equivalente.

Segunda. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en esta convocatoria, los aspirantes deberán reunir con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

a) Ser ciudadano español, de acuerdo con las leyes vigentes.

(Y para aquellas plazas que no impliquen el ejercicio de potestades públicas o la responsabilidad en la salvaguarda de los intereses del Estado o de las Administraciones Públicas y así lo determine la respectiva Administración).

Tener la nacionalidad española o de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados miembros, que en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en conformidad con la Ley 17/1993.

b) Tener dieciocho años de edad.

c) No sufrir ninguna enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones.

d) No estar inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas ni estar separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública.

e) Estar en posesión de la titulación mínima exigible, o en condiciones de obtenerla, en la fecha en que finaliza el plazo de presentación de instancias, que para cada caso se especifique en los anexos o en las bases específicas de esta convocatoria.

f) Aquellos otros requisitos que por las especificidades del puesto aparezcan recogidos en los anexos de la presente convocatoria.

Tercera. Presentación de instancias y justificación de los méritos alegados.

a) Aquellos aspirantes que deseen tomar parte en la convocatoria tendrán que hacerlo constar mediante instancia (ajustada al modelo oficial y normalizado) facilitada en el Registro General de este Ayuntamiento, dirigida al Presidente de esta Corporación.

b) La presentación de instancias se realizará en el Registro General de este Ayuntamiento, o de conformidad con el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), con el nuevo redactado introducido por la Ley 4/1999, y de acuerdo con el art. 2 del Real Decreto 772/1999 de 7 de mayo.

Las instancias presentadas en las Oficinas de Correos se librarán en estas dependencias, antes de la finalización del plazo de presentación de instancias, en sobre abierto, para ser fechadas y selladas las instancias por el funcionario de Correos. Sólo así se entenderá que tuvieron su entrada el día de su presentación en Correos.

c) El plazo para la presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los interesados deberán adjuntar a la solicitud fotocopia del DNI.

d) Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en las pruebas selectivas correspondientes, basta con que los aspirantes manifiesten en la instancia que cumplen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, con independencia de la posterior acreditación al finalizar el proceso selectivo.

e) Las instancias tendrán que ir acompañadas de los justificantes acreditativos de los méritos alegados, de conformidad con el baremo recogido en el procedimiento selectivo de concurso, sin que el Tribunal Calificador pueda valorar otros méritos que los aportados en este momento.

Las titulaciones, cursos, cursillos y jornadas que se aleguen como méritos tendrán que ser acreditados mediante títulos oficiales u homologados, haciendo constar el centro emisor e impartidor de los mismos, así como la duración en horas.

f) Los aspirantes adjuntarán a la instancia, debidamente formalizada, el resguardo de pago conforme han satisfecho las tasas correspondientes para tomar parte en el proceso selectivo, que se han fijado en la cantidad de 2.000 pesetas. Este ingreso se realizará en la cuenta corriente cuyo número se relaciona en el modelo oficial y normalizado de instancia, con la indicación «Pruebas selectivas para la plaza (la que corresponda) del Ayuntamiento de Pilas».

El importe de las mencionadas tasas sólo se retornará en caso de no ser admitido en el proceso selectivo.

g) Si alguna de las instancias tuviera algún defecto subsanable, se comunicará al interesado, para que en el plazo de diez días corrija la falta, de conformidad con el artículo 71 de la LRJPAC.

Cuarta. Admisión de los aspirantes.

a) Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, el Presidente del Ayuntamiento de Pilas, o la autoridad en quien haya delegado (recayendo en este caso la responsabilidad, de modo delegado, en la Comisión de Gobierno del ente local convocante), dictará una Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Esta Resolución señalará dónde están expuestas al público las listas completas certificadas de los aspirantes admitidos y excluidos, así como la fecha, la hora y el lugar de inicio de las pruebas y, si procede, el orden de actuación de los aspirantes.

b) Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Se concederá un plazo de diez días hábiles para subsanaciones y posibles reclamaciones. Las alegaciones que se puedan presentar se resolverán en el plazo de los 30 días siguientes a contar desde la presentación de las mismas. Transcurrido este plazo sin que se haya dictado resolución, las alegaciones se entenderán desestimadas.

c) La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se considerará automáticamente elevada a definitiva si no se presentan reclamaciones. Si hubiera reclamaciones, serán estimadas o desestimadas, si procede, en una nueva Resolución por la que se aprobará la lista definitiva, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se hará pública en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Quinta. Tribunal Calificador.

a) El Tribunal Calificador, que se constituirá para valorar el proceso selectivo, estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Presidente de la Corporación municipal o un miembro de ésta en quien delegue.

Suplente: Un miembro de la Corporación, que será previamente nombrado por el Presidente.

Secretario: El de la Corporación Local o funcionario de ésta en quien delegue (que actuará con voz pero sin voto).

Vocales:

- Un representante cualificado del Servicio Local de «Obras y Servicios», designado por el Alcalde-Presidente (que nombrará igualmente al suplente).

- Un Técnico del Área de Personal, designado por el Alcalde-Presidente (que nombrará igualmente al suplente).

- Dos miembros de la Corporación Municipal, nombrados por el Presidente (cuyo suplente será otro miembro de la misma).

- Un representante de los empleados de la Corporación, designado por los representantes de los trabajadores (que nombrarán igualmente al suplente).

Los Vocales deberán poseer una titulación o especialización igual o superior a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.

b) El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, sean titulares o suplentes.

c) Las decisiones del Tribunal se adoptarán por mayoría de votos de los presentes, resolviendo, en caso de empate, el voto del que actúe como Presidente.

d) La abstención y la recusación de los miembros del Tribunal se han de ajustar a lo que prevén los artículos 28 y 29 de la LRJPAC.

e) El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus tareas de asesores especialistas, para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinentes, limitando su actuación a prestar su colaboración en las respectivas especialidades técnicas.

f) El Tribunal queda facultado para interpretar estas bases, resolver las dudas e incidencias que se planteen y para tomar las decisiones necesarias para asegurar el correcto desarrollo de esta convocatoria, en todo aquello no previsto en las presentes bases. Antes de la constitución del Tribunal, se le atribuye a la Alcaldía o la autoridad en quien haya delegado, (recayendo en este caso la responsabilidad, de modo delegado, en la Comisión de Gobierno del ente local convocante), la facultad de interpretar estas bases y de resolver las incidencias y recursos.

g) El Tribunal no podrá declarar seleccionados un mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas. Las propuestas de aspirantes aprobados que infrinjan esta limitación son nulas de pleno derecho.

Sexta. Inicio y desarrollo del proceso selectivo.

Consistirá en valorar determinadas condiciones de formación, méritos o niveles de experiencia, adecuados con las características de la plaza que se cubre, siempre que sean alegados y acreditados documentalmente por los aspirantes, de acuerdo con el baremo siguiente (teniendo en cuenta que sólo se contabilizarán los méritos acreditados que hayan sido plenamente adquiridos el último día de presentación de solicitudes para este proceso):

1. Méritos profesionales para la plaza de Oficial de Primera (Grupo D) (máximo acumulable 7,5 puntos).

a) Experiencia profesional en el desarrollo de funciones propias del ejercicio del oficio en que consiste la plaza convocada, en cualesquiera de sus modalidades o categorías en la Administración Local convocante, a razón de 0,11 puntos por mes de servicio prestado, hasta un máximo de 7,5 puntos.

b) Experiencia profesional en el desarrollo de funciones distintas a las de las plazas a cubrir, en la Administración Local convocante, a razón de 0,05 punto por mes de servicio prestado, hasta un máximo de 2 puntos.

c) Experiencia profesional en el desarrollo de funciones propias del ejercicio del oficio en que consiste la plaza convocada, en cualesquiera de sus modalidades o categoría, en otras Administraciones Locales, a razón de 0,025 punto por mes de servicio prestado, hasta un máximo de 2 puntos.

d) Experiencia profesional en el desarrollo de funciones distintas a las de las plazas a cubrir, en otras Administraciones Locales, a razón de 0,017 punto por mes de servicio prestado, hasta un máximo de 1,5 puntos.

e) Experiencia profesional en el desarrollo de funciones propias del ejercicio del oficio en que consiste la plaza convocada, en cualesquiera de sus modalidades o categoría, en otras Administraciones Públicas de carácter no local, a razón de 0,01 punto por mes de servicio prestado, hasta un máximo de 1 punto.

f) Experiencia profesional en el desarrollo de funciones distintas a las de las plazas a cubrir, en otras Administraciones Públicas de carácter no local, a razón de 0,01 punto por mes trabajado, hasta un máximo de 1 punto.

2. Formación y perfeccionamiento para la plaza de Oficial de Primera (Grupo D) (máximo acumulable 2,5 puntos).

a) Por cada curso de formación, homologado por organismo oficial, que tenga relación directa con el puesto a proveer, de una duración de 20 hasta 30 horas, a razón de 0,03 punto.

b) Por cada curso de formación, homologado por organismo oficial, que tenga relación directa con el puesto a proveer, de una duración de 31 horas hasta 50 horas, a razón de 0,06 punto.

c) Por cada curso de formación, homologado por organismo oficial, que tenga relación directa con el puesto a proveer, de una duración de 51 horas hasta 150 horas, a razón de 0,09 punto.

d) Por cada curso de formación, homologado por organismo oficial, que tenga relación directa con el puesto a proveer, de una duración superior a 150 horas, a razón de 0,125 punto.

El resultado final del concurso será la suma de las puntuaciones obtenidas en la valoración de los méritos aportados (con los límites previstos).

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo, en primer lugar, en favor del aspirante que hubiera prestado más años de servicio en el Ayuntamiento de Pilas; en segundo lugar de aquél que hubiera prestado más años de Servicio en la Administración Local; en tercer lugar, de aquél que hubiera prestado más años de servicio en otras Administraciones Públicas, y, en último lugar, el de mayor edad.

Séptima. Fase de oposición.

Consistirá en desarrollar, de manera obligatoria, los ejercicios teóricos y prácticos que se especifican en el Anexo I.

Los ejercicios serán valorados entre 0 y 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para superar los mismos.

#### ANEXO I

#### ESPECIFICIDADES PARA LA SELECCION DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE PRIMERA (GRUPO D)

1. Segunda fase: Oposición.

La fase de oposición constará de las siguientes pruebas de carácter obligatorio:

a) Prueba teórico-práctica: Consistirá en realizar, en el tiempo que estipule el Tribunal en su momento y en las condiciones que se especifiquen igualmente, una prueba práctica relacionada con las funciones propias de la plaza a la que se opta, siendo opcional, a decisión del Tribunal, formular preguntas verbales a los examinados, al objeto de verificar sus conocimientos o destrezas en las materias examinadas.

b) El aspirante que no obtenga un mínimo de 5 puntos en esta prueba será automáticamente eliminado.

c) La puntuación del aspirante en esta prueba será la media aritmética de las calificaciones otorgadas por cada uno de los miembros asistentes del Tribunal.

d) En cualquier momento del proceso selectivo los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su identidad.

e) La puntuación definitiva del concurso-oposición será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso.

f) En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo, en primer lugar, a favor del aspirante que haya obtenido mayor puntuación en la fase de concurso, y, de persistir el empate, a favor del aspirante de mayor antigüedad acreditada en el Ayto. de Pilas.

Octava. Disposiciones de carácter general del proceso selectivo.

Una vez iniciado el proceso selectivo, se expondrán las puntuaciones obtenidas por los aspirantes que hayan superado cada una de las pruebas, juntamente con la fecha, hora y lugar de celebración de la siguiente prueba en los locales donde se hayan realizado las pruebas anteriores y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, al menos con dos días de antelación a su inicio, si se trata de la misma prueba, o de tres días si se trata de una nueva prueba.

Los aspirantes que no comparezcan a la convocatoria del Tribunal para el desarrollo de los ejercicios o pruebas a realizar en el lugar, fecha y hora que se señale quedarán excluidos, excepto los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

Novena. Lista de aprobados.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la que constarán las calificaciones otorgadas en cada prueba y el resultado final.

Los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de 3 días ante el Tribunal, y éste deberá resolver en el mismo plazo.

Una vez transcurrido el plazo de reclamaciones, se publicará la relación definitiva de aprobados por orden de puntuación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, el número de los cuales no podrá exceder el número de plazas convocadas.

El Tribunal remitirá esta relación al Presidente de la Corporación Municipal o la autoridad en quien haya delegado, para que realice el correspondiente nombramiento. (Al mismo

tiempo, remitirá a la Autoridad competente el acta de la última sesión donde deben figurar, por orden de puntuación, todos los candidatos que hayan superado todas las pruebas y excedan del número de plazas convocadas, por si alguno o algunos de los aspirantes que han obtenido el puesto no llegaran a tomar posesión de la plaza.

En caso de que ninguno de los aspirantes superara el proceso selectivo el Tribunal declarará desierta la convocatoria.

Contra la actuación del Tribunal se podrá interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Corporación Local en el plazo y con los efectos que establece la LRJPAC.

#### Décima. Contratación.

Transcurrido el plazo de presentación de la documentación, se procederá a la contratación, en calidad de personal laboral en prácticas, de los aspirantes propuestos por el Tribunal en el plazo máximo de un mes.

Si en el plazo indicado, y exceptuando los casos de fuerza mayor, los candidatos propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser contratados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia donde solicitaban tomar parte en el proceso selectivo.

En este caso, el Presidente de la Corporación o la autoridad en quien haya delegado, llevará a cabo la contratación de los que, habiendo superado el proceso selectivo, tengan cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la anulación y figuren en el siguiente lugar al correspondiente a la contratación anulada.

Estas contrataciones serán notificadas a los interesados y publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Una vez efectuada esta notificación, los aspirantes contratados deberán incorporarse al servicio del Ayuntamiento cuando sean requeridos, y siempre dentro del plazo máximo de 30 días hábiles a partir del siguiente a aquél en que le sea notificada la contratación.

Aquellos que no obren de este modo, sin causa justificada, perderán todos sus derechos.

En el momento de su incorporación se les entregará una diligencia de inicio de prestación de servicios como personal laboral en prácticas al servicio del Ayuntamiento de Pilas.

Un vez finalizado el período de prácticas, los aspirantes que lo hayan superado satisfactoriamente serán contratados como personal laboral al servicio del Ayuntamiento de Pilas por el Presidente de la Corporación. Aquellos que no asuman el nivel suficiente de integración y eficiencia en el puesto de trabajo objeto de la convocatoria serán declarados no aptos por resolución motivada de la Presidencia de la Corporación,

con trámite de audiencia previo, y perderán en consecuencia todos los derechos a contratación como personal laboral al servicio del Ayuntamiento de Pilas.

La contratación como personal laboral al servicio del Ayuntamiento de Pilas será publicada en el Boletín Oficial del Estado.

#### Decimoprimer. Incompatibilidades.

A las personas seleccionadas en esta convocatoria, les será de aplicación la normativa vigente en materia de incompatibilidades en el sector público, en cumplimiento de la cual el aspirante, en el momento del nombramiento, deberá realizar una declaración de las actividades que lleva a cabo, o solicitud de compatibilidad.

#### Decimosegunda. Disposiciones finales.

En todo aquello no previsto en las bases, la realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local; la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local; el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se aprueban las reglas básicas y programas mínimos del procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, las bases de la presente convocatoria y supletoriamente el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción profesional de los Funcionarios civiles de la Administración General del Estado, así como el resto de disposiciones que sean de aplicación.

Todos los avisos, citaciones y convocatorias que el Tribunal haya de hacer a los aspirantes, que no sean las que obligatoriamente se mencionan en estas bases, se realizarán por medio del tablón de anuncios.

La convocatoria, sus bases y aquellos actos administrativos que se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y de la manera establecida por la LRJPAC.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pilas, 13 de junio de 2001.- El Alcalde, Jesús Calderón Moreno.

NOTA: Enviar a:

**Servicio de Publicaciones y BOJA**  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11  
Bellavista  
41014 SEVILLA

### SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF \_\_\_\_\_

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_

NOMBRE VIA PUBLICA \_\_\_\_\_

Nº \_\_\_\_\_ LETRA \_\_\_\_\_ ESCALERA \_\_\_\_\_ PISO \_\_\_\_\_ PUERTA \_\_\_\_\_

TELEFONO \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

LOCALIDAD/MUNICIPIO \_\_\_\_\_

PROVINCIA \_\_\_\_\_ CODIGO POSTAL \_\_\_\_\_

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

### FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**  
**FAX: 95 503 48 05**

*El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:*

*ALMERÍA:*

● *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

*CÁDIZ:*

● *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

*CÓRDOBA:*

● *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

*GRANADA:*

● *LIBRERÍA URBANO, S.L., Tablas, núm. 6*

*HUELVA:*

● *GALERÍA DEL LIBRO, Ginés Martín, núm. 2*

*JAÉN:*

● *TÉCNICA UNIVERSITARIA, Avda. de Madrid, núm. 33* ● *S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ, Plaza del Posito, núm. 22*

*MÁLAGA:*

● *LIBRERÍA DENIS, Santa Lucía, núm. 7* ● *FACULTATIS IURIS, S.L., Tomás Heredia, núm. 11* ● *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

*SEVILLA:*

● *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23* ● *LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5* ● *PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55* ● *TÉCNICA AGRÍCOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7.*

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 2001

### **1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

### **2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

### **3. TARIFAS**

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2001 es de 23.766 ptas.

### **4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

### **5. ENVIO DE EJEMPLARES**

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.